



**PLAN DE DESARROLLO**

INFORME DE  
**GESTIÓN**  
VIGENCIA 2020-2023

TODOS POR UN NUEVO  
**COMIENZO**



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y  
Santa Catalina

**Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

**Gobernador De San Andrés**

Angélica Hernández Vásquez

**Secretaria de Planeación**

Marco Robinson Newball

**Secretario De Agricultura Y Pesca**

Ingrit Betancurt Román

**Secretario de Hacienda**

María de los Ángeles Williams

**Secretaria de seguridad y convivencia**

William Bent Iguarán

**Secretario de Gobierno**

Willie Gordon Bryan

**Secretario Gestión del riesgo y desastres (E)**

Ingrit Betancurt Román

**Secretaria Privada (E)**

Alfredo Escalona Peterson

**Secretario Servicios Públicos Y Medio Ambiente (E)**

Wilfred Lever Orozco

**Secretario de Cultura**

Luis Fernando Viloría Howard **Secretario de Deporte y Recreación**

Ethel Castro Manuel

**Secretaria de Salud**

Rita Victoria Amador Salgado

**Secretaria General**

Lucila Morelos Páez

**Secretaria de Educación**

Wilfred Lever Orozco

**Director Administrativo OCCRE (E)**

Jeffry Amaris Codutti

**Secretario de Movilidad**

Sherre Lever O'Neill

**Jefe De Prensa**

Robert Brackman Smith

**Secretario de las Tic**

William Austin Archbold

**Jefe Oficina Asesora Control Interno**

Alfredo Escalona Peterson

**Secretario de Infraestructura**

Kiutt Rodero Pimienta

**Jefa Oficina Asesor Jurídica**

Juan Enrique Dau Archbold

**Secretario de Turismo**

Liceth Hooker Reales

**Jefa Oficina Control Interno Disciplinario**

Phil Manuel Archbold

**Secretario Desarrollo Social**

**MIEMBROS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DE SAN ANDRÉS ISLAS 2023**

Carlos Arturo Carvajal Jiménez

Carolina Púa Murillo

Nicolás Gallardo Vásquez

Abdul Adnan Hendaus Hendaus

Margith Bandera Espitia

Orly Rozo Lozano

Carlo domingo Gallardo Rojas

Iván García Jiménez

Marcela Adita Sjogreen Velasco

Escorcio Antonio Christopher Pomare

Oswaldo García

## Introducción

Hemos llegado al final de nuestra administración *“Todos por un nuevo comienzo”*, un camino lleno de oportunidades de mejora y aciertos los cuales son el resultado del trabajo articulado entre la sociedad, Gobierno Nacional, el gabinete departamental y el compromiso del equipo de colaboradores de la Entidad.

Por lo anterior, en cumplimiento a la normatividad vigente, la Administración del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas presenta el informe de gestión 2020-2023, en aras de exponer los logros obtenidos en el marco del Plan de Desarrollo *“Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”* y las principales acciones adelantadas.

A través de este documento recopilamos las estrategias y cifras con las cuales presentamos a ustedes lo que durante el cuatrienio realizamos para aportar al bienestar del Archipiélago, es así como a continuación presentamos los avances en cumplimiento de indicadores de producto, ejecución financiera y, en general, los proyectos y procesos adelantados por cada área funcional de la entidad territorial.

¡Todos por un nuevo comienzo!

## **Misión Institucional**

*“El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina es una organización pública creada por la Constitución y la Ley; con autonomía para generar, percibir y administrar recursos bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, al servicio de los habitantes del territorio. Propende por mejorar la calidad de vida, impulsar el desarrollo armónico y sostenible, garantizar los derechos de los ciudadanos y promover el cumplimiento de sus deberes”.*

## **Visión Institucional**

*“La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el año 2032, será el motor de desarrollo armónico y sostenible de las Islas, con una cultura autóctona, participativa e incluyente”.*

## **Objetivo General del Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo” 2020-2023**

*“Lograr el crecimiento integral y sostenible del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; posibilitando que los ciudadanos vivan libres de miedo, en condiciones dignas de atención en los servicios básicos; con mejores posibilidades de desarrollo socioeconómico, en una sociedad participativa, incluyente y solidaria que recupere la confianza en las instituciones y fomente el desarrollo humano integral”.*

El Plan de Desarrollo Territorial –PDT- es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión; en éste se determinan la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos; es importante resaltar que el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por un Nuevo comienzo” se encuentra estructurado en torno a 4 ejes estratégicos y sus respectivas políticas, igualmente, está articulado con los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022*”; los cuales constituyen el complemento para el logro de cada una de las metas propuestas durante el cuatrienio. Esto, en aras de buscar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, el cumplimiento de los estándares internacionales de lucha contra la pobreza y la articulación con las metas del orden nacional.



**Marco Programático del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”**



La estructura programática del Plan de Desarrollo “*Todos por un nuevo comienzo 2020 – 2023*” se fundamenta en la necesidad de recuperar las libertades básicas para lograr el crecimiento humano integral. En esta estructura están condensadas las acciones necesarias para construir una sociedad en la que la dignidad del ciudadano sea el centro de atención y acción del estado; generando las inversiones necesarias que permitan alcanzar los siguientes propósitos: (1) mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud y educación; (2) fomentar la cultura y el deporte como elementos generadores de identidad, desarrollo económico y salud pública; (3) atender de manera integral a los ciudadanos más vulnerables; y (4) recuperar la cultura raizal como patrimonio cultural y base de la sociedad del Archipiélago.



**SECRETARÍA DE  
HACIENDA**

Este informe surge por la necesidad de la Administración Departamental de dar a conocer a la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sobre los logros y acciones ejecutadas por la Secretaría de Hacienda encabeza del Gobernador a lo largo de la vigencia fiscal 2023, fundamentado en el marco del Plan de Desarrollo “**TODOS POR UN NUEVO COMIENZO 2020 – 2023**”, que se articula a través de pilares que se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan de Desarrollo respondiendo a las necesidades que apremian tanto a los habitantes como los visitantes de las Islas y se soportan de forma transversal en los cuatro ejes planteados por la Administración Departamental, dando respuesta a los requisitos institucionales para su implementación, de manera que tengan vocación de permanencia y sostenibilidad para el desarrollo las islas.

### **Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público**



**Gráfica Política 1: Honestidad y eficiencia de lo público**

Para garantizar una gestión transparente se hace necesario que desde la administración se lidere una política clara y se realice un debido seguimiento a las acciones que permitan prevenir y evitar hechos cuestionables o lamentables que vayan en desmedro de la administración pública.

Con el fin de enfrentar los retos de “**Todos por un nuevo comienzo**”, se hace imperativo contar con un gobierno eficiente, efectivo y eficaz, que responda a las necesidades de la población y se enmarque en los tópicos de una administración moderna con procesos de planificación, hacendarios y administrativos, jurídicos y de control claros, apropiados para una gestión de calidad, acompañados con unas veedurías fortalecidas y presentado rendiciones de cuentas con y hacia las comunidades. Es por esto que se debe propender por el mejoramiento de la infraestructura física, tecnológica, recurso humano capacitado y actualizado para el servicio a la comunidad.

En este sentido se tienen previstos los siguientes programas para efectivizar la política:

### **Programa 2: Gobierno fuerte, excelencia en el ciclo de la gestión pública**



**Alcance:** Fortalecer la gestión administrativa para el mejoramiento de los procesos de planificación, hacendarios y archivísticos en el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En Específico:

- Fortalecer el proceso de Planificación para el mejoramiento de la Gestión pública.
- Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación en proceso de planificación para la gestión pública.
- Implementar, hacer seguimiento y evaluación al modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG para el mejoramiento integral de la acción del Estado.
- Fortalecer las capacidades del talento Humano con estímulos para su mejor desempeño.
- Fortalecer la Gestión Hacendaria para la Excelencia y eficiencia administrativa.
- Impulsar el cumplimiento de norma de archivo.
- Realizar estrategias para la modernización y rediseño de los procesos de las institucionales de la administración pública.
- Diseño e implementación de un plan de estrategias administrativas e institucionales para la contingencia por situaciones de Riesgo tales como el COVID-19, etc.
- Fortalecimiento de las finanzas públicas.
- Implementar un modelo de socialización y consulta de presupuestos y proyectos participativos.

## **CONTEXTO Y ANTECEDENTES**

### **TRIBUTACIÓN TERRITORIAL**

El objetivo de la descentralización derivada de la Constitución de 1991, es dar a los entes territoriales un cierto grado de autonomía en el manejo de determinados asuntos, como por ejemplo, la inversión fiscal con miras a lograr una mayor intermediación y eficacia en la gestión de dichos asuntos, de acuerdo con las exigencias de la comunidad.

Dicha autonomía necesariamente supone capacidad económica, la cual se confiere, entre otras cosas, mediante la posibilidad a los departamentos de establecer los tributos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Así lo ha entendido la Constitución, como quiera que, en su artículo 287 numeral 3 dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley, y que en virtud de tal autonomía tienen derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

En desarrollo del anterior precepto constitucional, el artículo 300 numeral 4, dispone que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de Ordenanzas decretar, de conformidad con la ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.

En este sentido, resulta imperativo que las disposiciones que se encargan de regular los Tributos gocen de coherencia y claridad a fin de hacer eficiente y eficaz la gestión departamental.

Ahora bien, desde la fecha de expedición de las normas vigentes al interior de la entidad territorial, por una parte, han sido expedidas leyes que afectan directa o indirectamente la regulación tributaria departamental, la propia asamblea departamental ha expedido igualmente ordenanzas modificando el régimen tributario y por otra, las altas cortes han emitido fallos que tienen incidencia en las normas tributarias.

## **DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA**

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una entidad territorial elevada de Intendencia Especial a Departamento por la Constitución Nacional de 1.991, artículo 309, favorecida con una Ley de carácter especial y reglamentario, la Ley 47 de 1.993. Goza de autonomía para la gestión de los intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley; con el derecho de gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias correspondientes, participar en las rentas nacionales, administrar sus recursos y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Para todos los efectos contables, el Departamento Archipiélago se rige por las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y debe consolidar la información financiera, económica y social de los entes del nivel territorial, entre estos, la Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, los fondos de servicios educativos y otros que hagan parte del presupuesto departamental.

El Sector Descentralizado está compuesto por una Empresa de Servicios Públicos y Saneamiento Básico denominada - E.S.P. AGUAS DE SAN ANDRÉS S.A.

## **APORTES A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL PROYECTOS Y ORDENANZAS APRODABAS Y EN ESTUDIO**

La administración Departamental quiere premiar la confianza en la institucionalidad que la comunidad ha tenido con el departamento ha decidido instaurar unos incentivos como recompensa por la el compromiso que han demostrado por responder a sus obligaciones tributarias, además de ser una medida para reactivar la económica del departamento.

A continuación, se presentarán los proyectos que se han aprobado con miras al desarrollo y crecimiento de la comunidad:

### **Ordenanza 011 del 2020: Calendario Tributario.**

*“Por medio de la cual se establece el calendario tributario para el año gravable 2021, los incentivos tributarios y se otorgan facultades al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la administración de los Tributos a cargo del departamento.”*

La Secretaría de Hacienda de San Andrés, Providencia y Santa Catalina encabezada por el Gobernador (E), emite la Ordenanza 011 del 2020 por la cual establece el Calendario Tributario.

Este calendario tributario surge como una medida contra cíclica para la reactivación y crecimiento de la economía del Departamento, para dar respuesta a la crisis económica que ha venido afrontando el Departamento Archipiélago a causa de la Pandemia del COVID-19 y las afecciones ocasionadas por el paso de los huracanes ETA e IOTA por las islas, siendo especialmente sensible la situación del territorio Archipiélago en estos momentos, razón a ellos la Administración Departamental instaura en el calendario tributario las fechas, formas e incentivos para dar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las diferentes especies tributarias departamentales.

Ahora bien, a fin de incentivar el aumento de los recaudos de los tributos del Departamento por primera vez en la historia la administración amplía el los descuentos en más de 10 puntos porcentuales por pronto pago de los impuestos: Predial Unificado, Industria y Comercio y Vehículo automotor; siendo el único Departamento a nivel nacional que pese las afectaciones de la economía local otorga un descuento tan significativo.

### **Ordenanza 012 del 2020: Régimen Simple de Tributación**

*“Por medio de la cual se establece el impuesto de industria y comercio consolidado integrado al impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – simple y se dictan otras disposiciones”*

La Secretaría de Hacienda de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en cabeza por el Gobernador (E), emite la Ordenanza 012 del 2020 por la cual establece el Régimen Simple Tributación.

El artículo 66 de la Ley 1943 de 2018, modificatorio de varios artículos del Estatuto Tributario, estableció el IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE, con el fin *de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad y, en general, simplificar y facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes que voluntariamente se acojan.*

De conformidad con la sentencia C-481 de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 que sustituyó íntegramente el Libro Octavo del Estatuto Tributario, por medio del cual se creó el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – Simple, difiriendo los efectos de dicha declaratoria a partir del 1 de enero de 2020, sin que se afecten situaciones jurídicas consolidadas.

El artículo 74 de la Ley 2010 de 2019 sustituyó el Libro Octavo del Estatuto Tributario, por medio del cual se crea el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – Simple a partir del 1 de enero de 2020

El artículo 903 del Estatuto Tributario Adicionado por el artículo 74 de Ley 2010 de 2019 indica que el Impuesto Unificado Bajo el Régimen Simple de Tributación es *un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. El impuesto de industria y comercio consolidado comprende el impuesto complementario de avisos y tableros y las sobretasas bomberil que se encuentran autorizadas a los municipios.*

El numeral 3 del primer inciso artículo 907 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019 manifiesta que el Impuesto de industria y comercio consolidado, de conformidad con las tarifas determinadas por los Concejos Municipales y Distritales, según las leyes vigentes, conforma e integra una parte del Impuesto unificado bajo el régimen de Tributación Simple.

El numeral 3 del primer inciso artículo 907 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, establece que *las tarifas del impuesto de industria y comercio consolidado se entienden integradas o incorporadas a la tarifa SIMPLE consolidada, que constituye un mecanismo para la facilitación del recaudo de este impuesto.*

El párrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 74 de la Ley 2010 de 2019, establece la obligación perentoria a las corporaciones públicas de decisión, respecto del Impuesto de Industria y Comercio de su jurisdicción de antes del 31 de diciembre de 2020, *proferir acuerdos con el propósito de establecer las tarifas únicas del impuesto de industria y comercio consolidado, aplicables bajo el Régimen Simple de Tributación (Simple).*

Establece dicho párrafo transitorio que el acuerdo debe *establecer una única tarifa consolidada para cada grupo de actividades descritas en los numerales del artículo 908 de este Estatuto, que integren el impuesto de industria y comercio, complementarios y sobretasas, de conformidad con las leyes vigentes, respetando la autonomía de los entes territoriales y dentro de los límites dispuestos en las leyes vigentes.*

Igualmente el párrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario determina que *a partir el 1 de enero de 2021, todos los municipios y distritos recaudarán el impuesto de industria y comercio a través del sistema del Régimen Simple de Tributación (Simple) respecto de los contribuyentes que se hayan acogido al régimen Simple.*

Mediante el Decreto 1091 del 03 de agosto de 2020, se modificó el Decreto 1625 de 2016 y se reglamentó el Impuesto Unificado Bajo el Régimen de Tributación SIMPLE.

El artículo 2.1.1.11 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, establece que *El impuesto de industria y comercio consolidado integrado al SIMPLE está conformado por el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y la sobretasa bomberil así como que La tarifa del impuesto de industria y comercio consolidado se fijará por los concejos municipales y distritales en los términos del artículo 907 del Estatuto Tributario y del numeral 3 del artículo 2.1.1.20. Del Decreto 1625 de 2016.*

El artículo 2.1.1.12 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, establece que las entidades territoriales respecto del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado conservaran *la competencia para la determinación de los elementos de la obligación tributaria, régimen sancionatorio, exenciones, exclusiones, no sujeciones, descuentos, registro de contribuyentes, así como la reglamentación del procedimiento relacionado con la administración del tributo, con sujeción a los límites impuestos por la Constitución y la ley, dentro de su jurisdicción.*

El artículo 2.1.1.13 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, establece que *Sin perjuicio de la reglamentación que se expida respecto de los programas de control y fiscalización conjuntas de que trata el párrafo 2 del artículo 903 del Estatuto Tributario y de la facultad que tiene la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para expedir la liquidación de la que trata el artículo 913 del Estatuto Tributario, los municipios y/o distritos, mantendrán su autonomía para fiscalizar a los contribuyentes del SIMPLE e imponer sanciones de conformidad con lo que establezcan sus propias normas en relación con el impuesto de industria y comercio consolidado.*

El artículo 2.1.1.20 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020 y el anexo 4 de dicho Decreto establecen los formatos y las actividades económicas desagregadas con el fin de establecer las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado.

El párrafo primero del artículo 2.1.1.21 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, determina que *En el evento en el que un*

*distrito o municipio no adopte o no informe la tarifa del impuesto de industria y comercio consolidada en la oportunidad establecida en el párrafo transitorio del artículo 907 del Estatuto Tributario, será el contribuyente quien indique en el recibo electrónico SIMPLE, el valor de la tarifa para el respectivo distrito o municipio. En este caso la tarifa será la que corresponda al impuesto de industria y comercio del respectivo distrito o municipio.*

El artículo 2.1.1.21 del Decreto 1625 de 2016, sustituido por el artículo 23 del Decreto 1091 de 2020, proscribía que si por falta de información del ente territorial respecto de la tarifa se genera un menor valor de impuesto girado al mismo, la DIAN ni el Ministerio de Hacienda serán responsables de ello. En cambio sí por falta de información se le gira un mayor valor de impuesto que aquel que le corresponde la entidad territorial responderá al Ministerio de Hacienda debiendo devolverle los mayores valores actualizados.

Como se observa la adopción del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado Bajo el Régimen Simple de Tributación, es una orden directa del Legislador quien además dio un término perentorio hasta el 31 de diciembre de 2020.

De no hacerse así y en los expresos términos de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1091 de 2020 las consecuencias para el recaudo de la entidad territorial serán importantes ya que no adopto ni informa la tarifa, siendo especialmente importante el régimen de responsabilidad derivado de la posible falta de información, donde en caso de existir menor recaudo para el ente territorial las entidades del orden nacional no serán responsables, pero a contrario sensu si el recaudo es mayor del legalmente debido la entidad territorial si responderá a las entidades del orden nacional.

Se hace entonces absolutamente necesario e indispensable, dado el expreso mandato legal adoptar en la Jurisdicción de la Isla de San Andrés el Impuesto de Industria y Comercio Consolidado en los términos de la Ley 2010 de 2019, que modifica el Estatuto Tributario y el Decreto 1091 de 2020, que modifica el Decreto 1625 de 2016.

# Régimen Simple de Tributación



Con el fin de reducir las cargas formales y sustanciales, impulsar la formalidad, simplificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

## ¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?

Personas naturales o jurídicas que en el año gravable anterior hubieren obtenido ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, inferiores a 80.000 UVT.

Infórmese sobre los beneficios de pertenecer al RST a través de las páginas:

<https://www.dian.gov.co/>  
<https://www.sanandres.gov.co/>  
<https://hacienda.sanandres.gov.co/>

● Ley 2010 de 2019

TODOS POR UN NUEVO  
COMIENZO

SECRETARÍA DE  
HACIENDA



GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y  
Santa Catalina

## Concurso: Ponle Nombre a la Mascota

Teniendo en cuenta que el aprendizaje durante la infancia pone a prueba las habilidades, los hábitos y las actitudes de quienes les rodean y de sí mismos, la Secretaría de Hacienda Departamental dio inicio al *Programa de Educación Tributaria para Niños y Niñas* (entre los 6 y 12 años) *Escolarizados del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. La primera actividad del programa es “¡Ponle Nombre a la Mascota!”.



Puede acceder al video promocional a través del link [https://fb.watch/1xIN9\\_0Szv/](https://fb.watch/1xIN9_0Szv/) o de las páginas oficiales de la Gobernación.

Esta actividad consistió en un concurso, cuyas pautas fueron:

1. Niños cuyas edades oscilan entre los 6 y 12 años y están escolarizados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina podrán escoger un nombre para la mascota (la tortuga)
2. El nombre de la mascota debe ser creativo y además debe estar relacionado con los tributos y/o impuestos.



3. El nombre, además debe combinar al menos dos (2) de los tres (3) idiomas practicados en el Departamento (ya sea Creole-inglés, Creole-español, español-inglés).
4. El niño y/o niña debe hacer un video donde explique el nombre escogido.
5. La fecha límite de recepción de videos fue el lunes 9 de noviembre a las 23:59 horas.

Por el hecho siniestro de los Huracán Eta y Iota por el Departamento Archipiélago se suspendió momentáneamente la elección de los finalistas.

Cabe recalcar que los tres mejores videos (finalistas), serán puestos a votación virtual, donde la comunidad escogerá el nombre oficial de la *Mascota de Hacienda*. Adicionalmente, los tres finalistas participaran de los videos pedagógicos del programa en mención.

### Jornadas de Conocimiento Impartidas

La Secretaría de Hacienda con asociación la Consultoría y asesoría MAG impartido una capacitación del Régimen Tributario del Departamento dirigidas a los pitados a fin de dar a conocer las nociones básicas en materia de régimen tributario del Departamento, así como su situación.

Los cuales fueron desarrolladas del 19 al 23 de octubre del 2020.

Es importante resaltar la apreciación que realizaron los Honorables Diputados, los cuales *“exponen que la capacitación fue oportuna y eficaz”*, dado a que lograron adquirir base sobre cómo se administran el recaudo de las rentas departamentales y como se puede idear nuevas estrategias para un uso y o recaudo más eficiente de estas.



### Ordenanza 004 del 17 de agosto de 2021

*“Por la cual se establece unas condiciones especiales para el pago de los intereses moratorios y sanciones por extemporaneidad en los impuestos predial, industria y*

*comercio, avisos y tableros, impuesto de registro e impuestos de vehículo automotor a los contribuyentes de la isla de San Andrés”*

Esta ordenanza en el marco de la crisis por la pandemia del Covid-19 se proyectó con la finalidad de brindarle un apoyo tributario a los comerciantes y pobladores del departamento los cuales se vieron afectados por las medidas tomadas para prevenir el contagio del Covid-19, por esto se le otorgaron alivios sobre el pago de intereses moratorios y sanciones para los impuestos de predial unificado, industria y comercio, avisos y tableros y vehículo automotor bajo el siguiente detalle:

Impuesto predial unificado: se aplicaron las siguientes fechas y descuentos:

DESDE	HASTA	DESCUENTO
1 de septiembre de 2021	30 de octubre de 2021	90%
1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	80%

Impuesto industria y comercio, avisos y tableros y vehículo automotor: se aplicaron las siguientes fechas y descuentos:

DESDE	HASTA	DESCUENTO
1 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2021	90%
1 de octubre de 2021	30 de octubre de 2021	80%
1 de noviembre de 2021	30 de noviembre de 2021	70%

Esta ordenanza fue proyectada por el equipo de trabajo de la secretaria de hacienda, en cabeza del secretario y con las asesorías de los consultores tributarios MAG asesorías y consultorías.

**Ordenanza 005 de 2021 (1 de septiembre):**

*“Por el cual la honorable asamblea departamental aprueba una adición presupuestal de recursos al presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del departamento para la vigencia fiscal 2021”*

Esta ordenanza incorporo al presupuesto de ingresos la suma de doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y seis millones quinientos treinta y un mil setecientos sesenta y dos pesos (216.486'537.762) a los ingresos corrientes de libre destinación y recurso de capital.

**Ordenanza 006 de 2021 (2 de septiembre)**

*“Por la cual la honorable asamblea departamental autoriza adquirir compromisos de*

*vigencias futuras ordinarias para las vigencias 2022-2023”*

Esta ordenanza estableció las vigencias futuras para las vigencias 2022 y 2023 por un valor total de cuarenta y seis mil novecientos ochenta y dos millones trescientos ochenta y un mil quinientos sesenta y tres pesos \$(46.982'381.563) a los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.

#### **Ordenanza 007 del 11 de diciembre de 2021**

“Por la cual la honorable asamblea departamental aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal del año 2022”.

En esta ordenanza en su artículo primero se aprobó el aforo de ingresos y el presupuesto de gastos y apropiaciones de la vigencia 2022, su artículo primero aprueba aforo de quinientos noventa y cinco mil cuarenta y cuatro millones noventa y dos mil quinientos nueve pesos (\$595'044.092.509) en los ingresos del departamento.

#### **Ordenanza 010 de 2021 (27 de diciembre):**

*“Por el cual la honorable asamblea departamental aprueba una adición presupuestal de recursos al presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del departamento para la vigencia fiscal 2021”*

Esta ordenanza incorporo al presupuesto de ingresos del departamento para la vigencia 2021 la suma de veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta mil cuatrocientos treinta y ocho (\$27.144'830.438) a los ingresos corrientes de libre destinación y recurso de capital.

#### **Ordenanza 001 de 2022 (19 de abril):**

*“Por el cual se otorgan facultades al gobernador del Departamento Archipiélago para el pago con descuentos a los contribuyentes de los impuestos predial unificado, industria y comercio, avisos y tableros e impuesto de vehículos para la vigencia 2022”*

La secretaria de hacienda y el gobernador del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina emitieron el proyecto de ordenanza 001 de 2022 por medio del cual se le otorgaban alivios de pronto pago a los impuesto de industria y comercio, predial unificado, avisos y tableros y vehículos a aquellos contribuyentes que no se encontraran en mora de vigencias pasadas y sobre los interés y sanciones de los contribuyentes con periodos adeudados.

Estos alivios toman lugar en el entorno de reactivación económica en el cual la mayoría de las empresas locales se encuentran en proceso de normalización de actividades luego de la crisis generada por la pandemia Covid-19- Si bien en la vigencia 2021 el flujo de turismo (la principal actividad económica del territorio) presento cifras alentadoras no todos los sectores presentaron una reactivación

completa en esta vigencia, en especial el sector de restaurantes, bares y discotecas, el cual fue el último sector en abrirse al público, a su vez, el comercio también se vio afectado gracias a los cierres parciales y cuarentenas establecidas dado que también se veían en la obligación de alterar sus horarios y funcionamiento.

Pensando en esto y en el ingreso promedio de las familias raizales, la secretaria proyecto el calendario de alivios tributarios con los siguientes porcentajes:

<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DESCUENTO</b>
1° de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	20%
1° de junio de 2022	30 de junio de 2022	15%
1 de julio 2022	31 de julio de 2022	5%

Este calendario le otorga a los contribuyentes alivios en los meses de mayo, junio y julio por lo cual se hizo necesario la derogación del 0761 de 2021, en el cual se establece el calendario tributario para la vigencia 2022 con el decreto 0207 del 5 de mayo de 2022 en el cual se decreta que el calendario tributario para el pago oportuno de los tributos administrados por el departamento queda expresado en la ordenanza 001 de 2022 del 19 de abril.

Este calendario contempla un alivio del 20% sobre el mes de mayo, el cual tuvo los siguientes efectos en el recaudo:

### **Impuesto predial unificado**

<b>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</b>	
SEMANA DEL 1 AL 8 DE MAYO	\$ 1.459.699.067
SEMANA DEL 9 AL 15 DE MAYO	\$ 1.689.358.080
SEMANA DEL 16 AL 22 DE MAYO	\$ 1.063.907.943
SEMANA DEL 23 AL 24 DE MAYO	\$ 1.420.318.046
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$ 5.633.283.136</b>

Este impuesto tuvo un recaudo total \$5.633'238.136, estableciéndose como el mes con mayor recaudo en lo que va de la vigencia 2022. La segunda semana de mayo fue en la que mayor recaudo tuvo el impuesto predial unificado. Este recaudo total representa el 60% del recaudo total de la vigencia 2021, es decir, que en un mes de alivios se logró recaudar un 60% de total de la vigencia anterior indicando así que los contribuyentes se acogieron a esta ordenanza y fue una medida óptima para el recaudo del departamento.

### **Impuesto industria y comercio**

<b>IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
SEMANA DEL 1 AL 8 DE MAYO	\$ 1.139.081.000
SEMANA DEL 9 AL 15 DE MAYO	\$ 1.829.041.000
SEMANA DEL 16 AL 22 DE MAYO	\$ 963.393.240
SEMANA DEL 23 AL 24 DE MAYO	\$ 2.393.630.000
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$ 6.325.145.240</b>

Este impuesto tuvo un recaudo total \$6325'145.240, estableciéndose también como el mes con mayor recaudo en lo que va de la vigencia 2022. La segunda semana de mayo fue en la que mayor recaudo tuvo el impuesto predial unificado. Este recaudo total representa el 58% del recaudo total de la vigencia 2021.

### **Impuesto vehículo automotor**

<b>IMPUESTO VEHICULO AUTOMOTOR</b>	
SEMANA DEL 1 AL 8 DE MAYO	\$ 1.924.767
SEMANA DEL 9 AL 15 DE MAYO	\$ 0
SEMANA DEL 16 AL 22 DE MAYO	\$ 14.290.019
SEMANA DEL 23 AL 24 DE MAYO	\$ 7.832.322
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$ 24.047.108</b>

Este Impuesto tuvo un recaudo total para el mes de mayo de \$24'047.108 siendo el recaudo más bajo de los impuestos contemplados en la ordenanza.

### **Ordenanza 011 del 2022: Calendario Tributario.**

*“Por medio de la cual se establece el calendario tributario para el año gravable 2023, los incentivos tributarios y se otorgan facultades al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina para la administración de los Tributos a cargo del departamento.”*

La Secretaría de Hacienda de San Andrés, Providencia y Santa Catalina encabezada por el Gobernador, emite la Ordenanza 011 del 2022 por la cual establece el Calendario Tributario.

El pago de impuestos es esencial para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Estos ingresos financian servicios públicos como salud, educación, seguridad y obras públicas. Además, contribuyen a reducir las desigualdades, mantienen la estabilidad económica y fomentan la confianza en el gobierno. Cumplir con las obligaciones tributarias es un deber cívico que garantiza un futuro más próspero y equitativo para todos en nuestro departamento archipiélago de en San Andrés, Providencia y santa catalina.

Las ofertas de descuento en el pago de impuestos proporcionan un alivio económico a los contribuyentes, promueven el cumplimiento fiscal, garantizan el acceso a servicios públicos esenciales y estimulan la economía local, lo que beneficia a la ciudadanía en general.



**25%**  
Del 01 de enero al 28 de febrero

**20%**  
Del 01 de marzo al 30 de abril

**15%**  
Del 01 de mayo al 30 de junio

Ordenanza 018 del 2022: Por medio el cual establece la exención del impuesto predial a la comunidad raizal

Teniendo en cuenta la calidad de Grupo étnico protegido que tiene la comunidad raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la calidad de territorio ancestral y étnico que para estos reviste el territorio insular, en la jurisdicción de la isla de San Andrés, se hace importante la exoneración del pago del impuesto predial a los previos destinados exclusivamente a vivienda de habitación que cuyos propietarios o poseedores sean miembros de la comunidad raizal.



*Este beneficio tributario se crea pensando en mejorar la calidad de vida de la comunidad raizal, que merece por ser un grupo étnico protegido en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina siendo este un territorio ancestral insular.*

A la fecha se han visto beneficiados **181 miembros** de la comunidad étnica raizal con este beneficio.

*Decreto 606 del 2023: Por medio del cual se reglamenta la Ordenanza 018 de 2022, la cual establece la Exención del Impuesto Predial a la Comunidad Raizal"*

Con este decreto se ha podido dar mayor claridad a las condiciones necesarias y requeridas por parte del departamento de rentas de la secretaria de hacienda para acceder la exención del impuesto predial unificado para la comunidad raizal. Se enumera los artículos del decreto:

**ARTÍCULO PRIMERO:** para acceder a la exención tributaria a que se refiere la Ordenanza Of8 de 2022, se deben cumplir -la totalidad de las siguientes condiciones ante la secretaria de Hacienda Departamental:

- La calidad de raizal del sujeto pasivo del objeto de la exención.
- Que el predio sea de propiedad o posesión con justo título. probado mediante el certificado de libertad y tradición o la inscripción de la posesión.
- Que el uso del predio sea exclusivo para vivienda.
- Que el predio esté destinado para la habitación del sujeto pasivo objeto de la exoneración.
- Se beneficiarán de estas excepciones las viviendas del estrato 1 al 4.

**ARTICULO SEGUNDO:** La exención aquí prevista es para predios con uso para vivienda, lotes agrícolas o usó no comerciales.

Parágrafo: En 'caso de que algún miembro de la comunidad raizal venda su lote y el que lo haya adquirido no pertenezca a la etnia raizal del Departamento de San Andrés 'Providencia y Santa Catalina, este deberá pagar el impuesto que emana la constitución de ley.

### **ARTICULO TERCERO: REQUISITOS PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN.**

El contribuyente que cumpla con las condiciones descritas en el artículo primero del presente Decreto y que desee acceder a la exención tributaria, deberá presentar:

- Solicitud escrita de parte del propietario o de quien ostenta la inscripción de la posesión, ante la Oficina de Rentas Departamentales de la secretaria de hacienda con la identificación del predio objeto de la exoneración del Impuesto Predial Unificado.
- Tener la propiedad con justo título, o la inscripción de la posesión, situación que se verificara a través de la Base de Datos Predial del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Fotocopia de la Tarjeta ÓCCRE del solicitante propietario del inmueble con la finalidad de acreditar su calidad de RAIZAL.
- Presentar Factura del Servicio Público de Energía Eléctrica del último mes facturado.
- Que el predio tenga uso exclusivo residencial o agrícola, lo cual se verificará con acta de visita de inspección ocular al lote objeto de la exención.

**PARAGRAFO:** En relación con los predios agrícolas, se requerirá certificación expedida por la secretaria de Agricultura y Pesca en la cual se especifique dicha característica.

**ARTICULO CUARTO:** La exención aquí prevista quedará a partir del 1 de enero del 2023 de conformidad con la Ordenanza 018 de 2022, sin obviar las deudas anteriores a la publicación de esta, adicional a eso, la comunidad tendrá una exoneración de intereses del año anterior».

**ARTICULO QUINTO:** La secretaria de Hacienda Departamental con apoyo de la secretaria de Planeación anualmente elaborara y renovara un censo de los predios y las personas objeto de la exención, teniendo en cuenta especialmente los cambios en el uso, en la propiedad y la posesión.



**ARTICULO SEXTO:** verificación y cumplimiento. La secretaria de Hacienda a través de su Oficina de Rentas Departamentales verificará el cumplimiento del presente acto administrativo y el acatamiento de las condiciones establecidas en el artículo primero del presente Decreto.

**ARTICULO SEPTIMO:** vigencia y derogatoria: El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que le sean contrarias.

## **PROYECTO ORDENANZA 022: ADICION PRESUPUESTAL**

**“Por la cual se efectúa una adición al presupuesto de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones y unos créditos y contra créditos al presupuesto de gastos o apropiaciones del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y santa catalina en la vigencia fiscal 2023”.**

### **Exposición de motivos**

Colombia atraviesa el cuarto año desde la aparición y propagación del COVID–19, declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020. Desde la pandemia hasta el momento el departamento ha afrontado muchas dificultades, pero se considera que la actual crisis ha sido la más difícil que se ha tenido que sobrellevar, cuando se vio reducida la cantidad de turistas que nos visitan y que a la fecha de hoy existe una incertidumbre total con respecto a la situación económica de nuestro departamento por la disminución en la llegada de turistas.

Se cuenta con recursos disponibles por \$49,356,945,150 para complementar proyectos de inversión para el Departamento según los siguientes conceptos de ingreso por Recursos de Balance de la vigencia 2022, y algunos recursos nuevos y excedentes de recaudo corriente según la siguiente tabla:

<b>INGRESO</b>	<b>Tipo</b>	<b>VALOR</b>
INC TELEFONÍA CELULAR - CULTURA	Corriente	\$18,530,225
RB MULTAS DE POLICÍA	Balance	\$ 560,000,000
RB INGRESOS PROPIOS LIBRE DESTINACIÓN	Balance	\$8,099,923,496
RB ACPM REASIGNADO - SOBRETASA AL ACPM	Balance	\$1,245,000,000
RB FONDO SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	Balance	\$3,660,150,000
RB INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURÍSTICA	Balance	\$22,902,315,758
RB INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURÍSTICA - 20% HOSPITAL	Balance	\$2,897,684,242

<b>INGRESO</b>	<b>Tipo</b>	<b>VALOR</b>
RB ESTAMPILLA PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	Balance	\$1,728,930,098
RB ESTAMPILLA PRO CULTURA	Balance	\$433,000,000
RB FONDO DE SEGURIDAD - FONSET	Balance	\$2,433,577,420
RB OTROS SERVICIOS DISPOSICIÓN FINAL	Balance	\$663,174,354
RB SOBRETASA BOMBERIL	Balance	\$113,918,947
RB SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	Balance	\$2,700,000,000
RB TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO	Balance	\$1,900,740,610
<b>TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS</b>		<b>\$49,356,945,150</b>

El Gobierno Departamental aspira a seguir interviniendo en el sector de Agricultura y Pesca en los proyectos de conservación de los recursos pesqueros, en reforestación productiva con especies nativas y en el mejoramiento de la gobernabilidad de los recursos hidrobiológicos y pesqueros por \$3,218 millones.

En el sector Cultura se destinan recursos para la divulgación y preservación de la cultura de San Andrés, el fortalecimiento de las bibliotecas y casas de la cultura y el apoyo a las diferentes prácticas artísticas y culturales del departamento por \$2,371 millones.

Para Desarrollo Social se destinan poco más de \$3,428 millones para apoyo a las familias raizales y residentes del territorio, a niños y niñas y adolescentes y sus familias, a centros de bienestar para el adulto mayor, y fortalecimiento en la atención integral de las personas mayores.

En el sector Gobierno se destinan recursos para participación ciudadana por valor de \$2,500 millones.

Para la Infraestructura Vial y Sanitaria se destinan recursos para atención de vías en el sector de la loma, vías priorizadas en el plan vial departamental, vías en barrios legalizados y para el embellecimiento del espacio público peatonal, para así poder poner a circular recursos adicionales a la débil economía local, por un poco más de \$15,689 millones.

Se destinan algo más de \$113 millones para fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés y \$200 millones para gestión de riesgos de desastres.

Se destinan \$1,000 millones con destino a becas universitarias por en el Sector Educación.

Para la implementación de estrategias en Salud Pública en emergencias y desastres se destinan \$192 millones y \$2,987 para el fortalecimiento de la infraestructura y dotación del sector salud del archipiélago.

Se incorporan recursos para la administración del Fondo Territorial de Seguridad por más de \$2,433 millones y para el fortalecimiento de espacios de justicia, seguridad y convivencia ciudadana en la isla \$ 281 millones.

Para los Servicios Públicos y Medio Ambiente se destinan más de \$8,264 millones para el mejoramiento de la prestación de servicios públicos, la construcción y ampliación de los sistemas de servicios públicos, atención de los cementerios, y desarrollo de acciones sostenibles por un nuevo comienzo en el archipiélago.

Se destinan \$3,500 millones para la construcción y mantenimiento de espacios públicos y sitios de interés turístico y algo más de \$2,987 millones para la construcción, adecuación, mantenimiento, modernización y dotación de infraestructura de edificios públicos.

En lo referente a gastos de funcionamiento, por el mayor valor correspondiente al salario mínimo legal vigente para 2023 que fue definido en \$1,160,000 mensuales, se determina la necesidad de trasladar, del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Gobernación Departamental la suma de \$212,004,664 al presupuesto de sección de la Asamblea Departamental

El proyecto de Ordenanza de adición y traslados al Presupuesto del Departamento armoniza la necesidad de estabilizar las finanzas públicas con la prioridad local de robustecer la inversión social, reactivar la economía y generar empleo. La estrategia fiscal con la cual está programado se enfoca en la protección de los grupos más vulnerables de la población y en la reactivación económica sobre bases financieras sólidas.

Este proyecto de ordenanza fue presentado 4 veces ante la honorable asamblea. El proyecto quedó en estudio.

## **PROYECTO ORDENANZA PRESUPUESTO 2024**

Este contiene el cálculo de los ingresos y gastos totales proyectados y consignados según las normas legales y ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, en especial las normas orgánicas de presupuesto compiladas en el decreto 111 de 1996 y el estatuto orgánico de presupuesto departamental u ordenanza 001 de 1997, siguiendo los lineamientos de nuestro Plan Departamental de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO” y ajustada según las categoría y proporciones de gastos de ley 617 de 2000.

Históricamente el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se ha beneficiado del turismo hasta convertirlo las últimas décadas, en el modelo económico principal, basando toda su infraestructura y dinamismo empresarial en

este. Para la Cámara de Comercio el 24.3% de las afiliaciones son empresas con RNT (Registro Nacional de Turismo), de los cuales estas representan el 19.3% de empleabilidad formal, en servicios de alojamiento y comida.

El gobierno Departamental aspira a seguir interviniendo la infraestructura Vial y sanitaria para así poder poner a circular recursos adicionales a la débil economía local.

El proyecto de Ordenanza del Presupuesto del Departamento armoniza la necesidad de estabilizar las finanzas públicas con la prioridad local de robustecer la inversión social, reactivar la economía y generar empleo. La estrategia fiscal con la cual está programado se enfoca en intervención de las vías públicas para la reactivación económica sobre bases financieras sólidas.

Las fuentes de financiación de esta iniciativa son la austeridad en el gasto público, la lucha contra la evasión y las elusiones fiscales, así como la obtención de nuevos ingresos tributarios.

En un contexto de oportunidades y retos, el Presupuesto 2024 se caracteriza por estar ajustado a las posibilidades reales de financiación del Departamento y marcar el inicio de una trayectoria de sostenibilidad social y fiscal. En las actuales circunstancias que vive Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es imperativo construir consensos locales que nos permitan armonizar las obligaciones departamentales de gasto.

Este proyecto fue aprobado del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS– del 29 de septiembre de 2023 y autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión del 02 de octubre de 2023.

## **PROYECTO ORDENANZA INCENTIVO TRIBUTARIO VIGENCIA 2024**

Es conveniente para la Administración Departamental, adelantar una política de incentivos tributarios, representados en porcentajes de descuento por la presentación y pago oportuno del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA y COMERCIO, AVISOS y TABLEROS para aquellos contribuyentes que con carácter opcional paguen dentro de los plazos señalados los impuestos que permitan el recaudo gradual dentro un espacio de tiempo que acelere y asegure los ingresos tributarios del Departamento, lo que implica crecimiento y niveles de liquidez fiscal.

El impuesto de predial unificado, vehículo automotor, e industria y comercio, son tributos de periodo anual, que se causan el primero de enero del respectivo año gravable, pudiendo los contribuyentes pagar con los descuentos o sin ellos, pero que, en todo caso, después de las fechas establecidas en el calendario tributario, la administración puede iniciar los respectivos procesos de cobro.

Lo que busca fundamentalmente éste Calendario Tributario es (i) el recaudo pronto y efectivo de los valores correspondientes a la vigencia fiscal 2024 dentro de los primeros seis meses del año, evitando procesos de fiscalización y gestiones encaminadas al recaudo de los impuestos causados en esta vigencia; (ii) generar una seguridad jurídica respecto de las fechas de pago de cada uno de los impuestos y conceder unas fechas de plazo; (iii) crear en los contribuyentes una cultura del pronto pago en sus impuestos.

En consideración a la orden expresa del artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Profesional de Presupuesto refrendó el Proyecto de Ordenanza, en Certificación 2019-031, considerando que es compatible con el Marco Fiscal de Mediano Pazo Departamental, conforme indica el Acta No. 015 del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS- en donde consideró que el Proyecto de Ordenanza está de acuerdo con las metas planteadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

## **GESTIÓN DE RECURSOS**

A continuación, se presentan las gestiones de recursos que se lograron:

- Se logró la recuperar la suma de Seis mil dos millones trescientos treinta y un mil doscientos cinco de pesos (\$ 6,002,331,205.00), los cuales se encontraban no apaleaba alguna destinación específica, esta deposito la cuenta del Banco Agrario de la Gobernación Departamental.
- 
- Se logró gestionar devolución de un total de Doscientos tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro de pesos con noventa y cuatro centavos de pesos (\$ 203,434,254.98), el reintegro de este al Departamento surge de un saldo a favor de la Gobernación Departamental por el “*Convenio 019 SAN ANDRES*” entre la está y el DANE en el año 2019.
- Se avanzó en la gestión en el reintegro de saldos por valor de 16 mil millones de pesos por concepto aporte al Servicio a la Deuda de años anteriores, este reintegro de recursos le permite al Departamento Archipiélago contar con mayores recursos para la inversión.
- A fin de alivianar la carga de los hogares del Archipiélago con el cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, y con el propósito de realizar un uso eficiente de los recursos del Departamento la Secretaria de Hacienda se dio a la tarea de investigar cómo podría la administración apoyar a la comunidad en el marco de lo legal, obteniendo como resultado apelar la decreto de calamidad domestica para gestionar recursos de Sistema General de Regalías - SGR para el pago de servicios públicos.

- Se logró gestionar la devolución de un total de Dos mil seiscientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 2,675,000,000.00), el reintegro de este al Departamento surge de un giro a favor de la Gobernación Departamental por el concepto de Sobretasa a la Gasolina ante el Ministerio de Transporte, la secretaria de Hacienda en aplicación de la emisión del Decreto urgencia manifiesto para apoyar en la en la gestión de esta.
- Se realizaron reuniones durante el mes de septiembre 2023 en el Ministerio de hacienda con el fin de gestionar giros de Ley primera por \$31.000M de pesos.
- Durante la gestión, se ha logrado la aprobación de desahorro FONPET nomina pensionados por un monto de \$10.133'756.930 de pesos. También se tiene mediante cálculo actuarial un preaprobado ante PASIVOCOL, un desahorro de propósito general por un monto de \$6.000M sin notificación oficial y de educación por \$4.000M sin notificación oficial. Con requisitos habilitantes en plataforma del Ministerio de Hacienda.

## **OFICINA DE CONTABILIDAD**

Pese a los retos que la Administración Departamental presentó la adaptación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos que adelanta oficina de contabilidad, logrando responder a la necesidad de realizar las órdenes de pago de los contratistas.

Es preciso resaltar, que por efectos del confinamiento causados por la pandemia en el 2020 la Administración alcanzó a ahorrar los recursos que se tenían destinados para los pagos por conceptos de viáticos, horas extras y gastos de representación; siendo estos utilizados para suplir otras necesidades presentes en el Departamento y reflejados en los Estados Financieros de la Entidad.

## **INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (CITY) Y EL SISTEMA DE INFORMACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (PCT)**

Se adelantó gestiones para la implementación de la interfaz necesaria para que los dos sistemas de información (CITY y PCT) se interconecten, en tiempo real, permitiendo de esta manera que la Secretaría de Hacienda tenga calidad, prontitud y eficacia en los procesos de recaudo de impuestos y el reflejo inmediato, no alterado, en los registros correspondientes de Contabilidad y Tesorería. Se hicieron exigencias a la empresa Informática y Tributos S.A.S, y a la Dependencia de Sistemas de la Gobernación; y se involucró a la empresa PCT, quienes revisaron y propusieron ciertos ajustes a la agenda de trabajo. Se estimó que en un plazo de aproximadamente dos meses podría estar lista la interconexión de los sistemas, incluyendo las pruebas necesarias. Se inicia el ejercicio con el impuesto predial unificado.

## **INFORME DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2020**

### **DEPURACION CONTABLE, PERMANETE Y DE SOSTENIBILIDAD**

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.

### **ACCIONES CORRECTIVAS A LOS ESTADOS FIANCIEROS DE LA ENTIDAD**

Durante la vigencia 2020 la Administración Departamental debido a la aparición del virus SARS-COV2 COVID-19, y las distintas medidas tomadas por el Gobierno Nacional para disminuir y evitar el contagio, no realiza trabajo mayor en cuanto a la depuración contable necesaria y suficiente en los periodos comprendidos de Julio a diciembre de 2020.

Por lo anterior solo se precisa:

- No se realizaron comités de sostenibilidad contable
- No se realizaron depuraciones de saldo sobre vigencias anteriores.
- Durante los meses de marzo a Junio los registros contables disminuyeron en un 80% por los cierres de circulación de toda índole en el Departamento.
- Se realizó el pago de Capitalización para la Sociedad de Televisión de las Islas TELEISLAS por valor de \$100.000.000 (cien millones de pesos) en el mes de Julio mediante resolución 2294 de julio 23 de 2020 y con comprobante de egreso número 7242 de 29 de julio de 2020.
- Cabe anotar que los registros se realizaron tomando en cuenta los procedimientos expedidos por la CGN en cuanto a medición posterior de inversiones.
- Dentro de la propiedad planta y equipo se realizó pago de anticipos de la ampliación del Cementerio Departamental Harmony Hall Hill donde se ubicara el Horno crematorio y la morgue Departamental.

La Oficina contable en aras de dar cumplimiento a las normas emanadas del orden nacional Departamental u otros que le afecten la información contable de la entidad realiza constantemente la revisión de los registros contables en verificación del cumplimiento de estos.

## **INFORME DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2021**

El Departamento contable para la vigencia 2021, basados en la Resolución 357 del 2008, con el propósito de lograr que la información contable de la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina cumpla, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, y basados en el numeral 3.1 de esta Resolución (Depuración contable permanente y sostenibilidad) que nos dice:

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

- Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- Derechos u obligaciones que, no obstante, su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.
- Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.



- Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

Cuando la información contable se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración. En todo caso, el reconocimiento y revelación de este proceso se hará de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera en la Resolución 107 del 30 de marzo de 2017 en su numeral 2.3 menciona:

Con relación a la depuración contable permanente y sostenible que se origine en suceso que ocurra durante el año 2018 y siguiente, las entidades territoriales reconocerán o retirarán los bienes, derechos u obligaciones conforme al marco Normativo para Entidades de Gobierno y a lo establecido en la resolución 357 enunciada anteriormente.

### **Acciones realizadas**

- El Departamento realizó actualización de las Inversiones Patrimoniales no Controladas, realizando la comparación entre su valor histórico y el valor intrínseco de las mismas certificadas por las diferentes empresas o entidades, (FINDETER, TELEISLAS, EEDAS SA ESP).
- Se realizó una depuración de las cuentas del pasivo dando como resultado ajustes de índole reclasificatorio en cuanto a saldos de terceros que reportaban saldos desde vigencias de 2019 y 2020 específicamente en la cuenta 2401
- Durante la vigencia 2021 no se realizaron comités de sostenibilidad contable
- A corte diciembre 31 de 2021 no se ha podido realizar el proceso de saneamiento de la cartera incobrable por los montos a sanear, el proceso deberá ser revisado nuevamente mediante comité antes del 2022.
- Equipos de cómputo y comunicación, se registró la compra de equipos durante la vigencia 2021 así como su depreciación.
- La oficina de contabilidad junto con la Contaduría General realizaron varias mesas técnicas de trabajo con entidades nacionales en aras de mejorar la información rendida en el formulario de operaciones recíprocas (rendido a través del CHIP) dando como resultado varias partidas saneadas y la inclusión de varias entidades como contrapartida al proceso de saneamiento de partidas conciliatorias.

## **INFORME DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE VIGENCIA 2022**

El Departamento contable para la vigencia 2022, basados en la Resolución 357 del 2008, con el propósito de lograr que la información contable de la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina cumpla, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, y basados en el numeral 3.1 de esta Resolución (Depuración contable permanente y sostenibilidad) que nos dice:

N./ Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

- Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- Derechos u obligaciones que, no obstante, su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.
- Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.
- Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

Cuando la información contable se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración. En todo caso, el reconocimiento y revelación de este proceso se hará de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera en la Resolución 107 del 30 de marzo de 2017 en su numeral 2.3 Menciona:

Con relación a la depuración contable permanente y sostenible que se origine en suceso que ocurran durante el año 2018 y siguientes, las entidades territoriales reconocerán o retirarán los bienes, derechos u obligaciones conforme al marco Normativo para Entidades de Gobierno y a lo establecido en la resolución 357 enunciada anteriormente.

#### ACCIONES REALIZADAS

- El Departamento realizó actualización de las Inversiones Patrimoniales no Controladas, realizando la comparación entre su valor histórico y el valor intrínseco de las mismas certificadas por las diferentes empresas o entidades, (FINDETER, TELEISLAS, EEDAS SA ESP).
- Se realizó una depuración de las cuentas del pasivo dando como resultado ajustes de índole reclasificatorio en cuanto a saldos de terceros que reportaban saldos desde vigencias de 2017 y 2018 específicamente en la cuenta 2401
- Durante la vigencia 2022 no se realizaron comités de sostenibilidad contable.
- A corte diciembre 31 de 2022 no se ha podido realizar el proceso de saneamiento de la cartera incobrable por los montos a sanear, el proceso deberá ser revisado nuevamente mediante comité antes del 2023.
- Durante el último año del 2022 la Gobernación realizó varios ajustes en aras de continuar adecuado el proceso contable al nuevo Marco Normativo Bajo las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), dando como resultado la ejecución de las políticas y prácticas contables y las demás normas, directrices, y procedimientos expedidas por la Contaduría General de la Nación en esta materia.

#### ESTADOS FINANCIEROS

**ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS  
VIGENCIAS 2019-2020**




**GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**COMPARATIVO AGREGADO**  
**al 31 De Diciembre de 2020**  
**Cifras en pesos**

CODIGO	ACTIVOS	N	2020	2019
<b>CORRIENTE</b>				
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>311,329,615,294.79</b>	<b>369,216,885,697.93</b>
1.1.05	CAJA		40.00	102,052,944.43
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1	311,926,672,654.79	369,112,185,555.50
1.1.02	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	6.2	2,646,908.00	2,646,908.00
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>26,379,362,326.96</b>	<b>25,742,175,175.14</b>
1.2.23	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	6.1	5,260,637,176.00	4,977,244,698.18
1.2.27	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	6.2	20,319,000.00	19,319,000.00
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	6.2	21,208,946,150.96	20,754,611,476.96
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>329,146,703,689.71</b>	<b>293,324,607,603.71</b>
1.3.05	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7.1	75,455,589,071.88	77,654,359,126.88
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	252,029,078,057.50	223,136,949,067.50
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.17	12,665,036,540.33	12,534,099,540.33
<b>TOTAL CORRIENTE</b>			<b>658,458,623,291.46</b>	<b>688,283,668,076.78</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>134,741,699,682.58</b>	<b>94,028,050,443.58</b>
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	100,386,938,727.00	85,510,775,366.00
1.3.17	PRESTACION DE SERVICIOS	7.7	9,429,800.00	5,000,801.00
1.3.22	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		5,287,081.00	28,028,044.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.17	14,261,844,025.58	9,333,250,402.58
1.3.05	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.18	23,434,119.00	20,082,589.00
1.3.88	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.18	(23,131,319.00)	(20,082,589.00)
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>11,679,553,579.94</b>	<b>12,108,154,670.75</b>
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.1	11,679,553,579.94	12,108,154,670.75
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>214,545,378,507.57</b>	<b>202,515,259,337.09</b>
1.6.05	TERRENOS	10.1	33,765,476,102.86	33,765,476,102.86
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	189,647,429,287.07	177,836,285,667.07
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	10.1	429,250,000.00	0.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.1	9,285,658,780.06	6,164,371,832.06
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		3,590,000.00	3,590,000.00
1.6.40	EDIFICACIONES	10.2	26,919,594,879.00	26,919,594,908.06
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		1,751,046,944.00	1,751,046,944.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.1	2,571,041,890.00	1,456,495,830.00
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	10.1	5,622,906,613.00	3,116,129,445.00
<b>PASIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>17,516,511,452.50</b>	<b>16,743,540,636.94</b>
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		8,484,076,240.00	13,935,950,608.94
1.6.05	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.1	4,259,112,083.00	4,139,078,083.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	10.1	3,691,918,478.38	4,289,508,512.38
1.6.78	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10.1	30,117,743,127.00	9,327,743,127.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		2,175,266.00	2,175,266.00
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA		12,737,500.00	12,737,500.00
1.6.88	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10.4	(13,832,182,104.86)	(13,585,293,178.86)
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULT	11	24,692,585,472.50	24,280,500,424.50
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN C	11.1	4,888,797,814.50	5,283,797,820.50
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		29,804,176,211.00	29,016,176,211.00
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		2,088,107,877.00	2,088,107,877.00
1.7.85	AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		(9,388,520,934.00)	(9,088,430,944.00)
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>19</b>	<b>423,651,375,058.99</b>	<b>417,130,843,484.99</b>
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POR EMPLEO		55,549,749,927.00	55,265,955,163.04
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		35,739,440.00	32,758,672.00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		90,671,491,763.90	49,544,887,238.80
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		28,257,712,977.00	4,592,430,576.00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		941,545,890.00	941,545,890.00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14	4,630,292,516.00	4,653,457,368.00
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(1,155,258,345.00)	(1,239,851,663.00)
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>			<b>829,334,883,087.57</b>	<b>796,662,888,480.90</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>1,487,792,506,379.03</b>	<b>1,484,946,156,457.68</b>

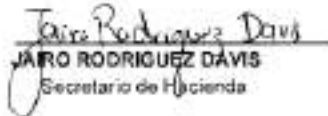
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>237,218,794,971.00</b>	<b>247,162,636,652.88</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	488,741,723.00	100,028,642.80
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		2,069,421.00	2,069,421.00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		236,727,983,827.00	246,996,398,009.08
2.5.18	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		0.00	4,140,580.00
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>63,681,233,073.00</b>	<b>63,681,233,073.00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		63,681,233,073.00	63,681,233,073.00
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>4,551,333,248.00</b>	<b>0.00</b>
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	24.1	641,926,586.00	0.00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	24.1	3,909,406,662.00	0.00
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>		<b>322,967,872,754.50</b>	<b>317,587,416,382.82</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>2,750,564,908.00</b>	<b>2,266,109,520.48</b>
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2,750,564,908.00	2,266,109,520.48
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>20,669,226,352.00</b>	<b>35,462,403,396.00</b>
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		178,942.00	178,942.00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		20,664,596,744.00	35,459,067,866.00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		4,490,666.00	2,556,589.00
	<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>		<b>23,419,791,260.00</b>	<b>37,728,512,916.48</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>346,387,664,014.50</b>	<b>365,315,929,299.30</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>		<b>1,151,604,844,373.53</b>	<b>1,119,970,833,158.38</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL		1,109,778,519,847.14	1,109,778,519,847.14
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(23,174,024,298.14)	(187,934,478,955.61)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		22,130,383,699.45	121,896,742,746.77
3.1.40	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUID		(2,330,058,986.04)	(2,330,058,986.04)
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		45,200,024,112.12	78,160,108,504.12
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,151,604,844,373.53</b>	<b>1,119,970,833,158.38</b>

8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0.00	0.00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	26	10,916,557,652.00	10,916,557,652.00
8.3.647	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		192,875,000.00	192,875,000.00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		10,723,682,652.00	10,723,682,652.00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(10,916,557,652.00)	(10,916,557,652.00)
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(10,916,557,652.00)	(10,916,557,652.00)
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0.00	0.00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	25	39,753,268,465.00	39,753,268,465.00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25.2.1	39,753,268,465.00	39,753,268,465.00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(39,753,268,465.00)	(39,753,268,465.00)
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(39,753,268,465.00)	(39,753,268,465.00)
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>1,497,992,508,339.03</b>	<b>1,484,896,756,467.68</b>


  



**ALEN LEONARDO JAY STEPHENS**  
Gobernador




**JAIRO RODRIGUEZ DAVIS**  
Secretario de Hacienda



**ADRY REEVES POMARE**  
Contadora General del Departamento  
TF 132811-T

CODIGO	N	2020	2019
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>		
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>59,332,359,162.50</b>	<b>158,069,536,036.91</b>
4.1.05	TRIBUTARIOS	36,308,612,443.50	51,395,603,056.27
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,790,703,961.00	107,215,712,022.00
4.1.95	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	- 17,766,976,622.00 -	2,548,378,041.36
<b>4.3</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>75,389,496.00</b>	<b>99,128,597.00</b>
4.3.05	SERVICIOS EDUCATIVOS	64,815,480.00	53,904,297.00
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	0.00	68,000.00
4.3.80	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN	10,574,000.00	45,126,300.00
4.3.90	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>201,491,215,484.00</b>	<b>265,809,269,333.36</b>
4.4.06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	58,548,173,291.00	54,652,713,295.68
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	32,434,502,909.00	51,626,660,114.73
4.4.21	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	13,313,775,653.00	3,526,421,797.92
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	99,194,863,631.00	156,003,568,125.63
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>72,605,514,570.34</b>	<b>36,525,369,092.37</b>
4.8.02	FINANCIEROS	59,105,851,914.34	35,173,749,412.35
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	16,145,327,982.00	1,351,617,680.02
4.8.12	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPAC	354,334,674.00	0.00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>333,504,568,726.84</b>	<b>458,500,721,059.64</b>
	<b>GASTOS</b>		
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>25.1 106,802,713,012.01</b>	<b>128,181,781,660.88</b>
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	15,832,552,173.20	14,822,040,068.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3,674,446,992.00	878,045,776.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5,873,367,795.00	6,410,539,472.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1,010,811,000.00	1,000,026,317.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	9,796,595,408.00	9,974,664,117.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	11,384,281,129.00	31,303,948,782.00
5.1.11	GENERALES	54,596,312,530.18	56,650,898,733.34
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4,944,344,984.63	7,151,015,255.54
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIC</b>	<b>20.2 5,064,654,632.20</b>	<b>5,765,644,684.76</b>
5.3.46	DETERIORO DE INVERSIONES	2,222,199.98	2,785,321.28
5.3.47	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	3,046,530.00	0.00
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,340,723,887.33	3,614,099,469.00
5.3.57	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	5,228,239.00	1,630,286.00
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,113,585,530.89	1,972,014,704.50
5.3.64	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	0.00	149,698,046.00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	589,756,245.00	15,206,328.00

<b>5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>29.3</b>	<b>38,405,228,866.00</b>	<b>59,867,331,189.55</b>
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		38,405,228,866.00	59,867,331,189.55
<b>5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>29.4</b>	<b>138,289,835,119.80</b>	<b>139,444,942,515.14</b>
5.5.01 EDUCACIÓN		39,295,885,139.00	52,273,721,886.00
5.5.02 SALUD		39,545,598,223.90	31,264,976,604.24
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		6,210,240,932.20	16,538,408,503.00
5.5.05 RECREACIÓN Y DEPORTE		6,485,963,250.00	13,124,616,673.00
5.5.06 CULTURA		2,795,672,501.50	7,616,428,463.00
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		14,611,898,729.00	17,756,792,057.50
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		0.00	1,870,000,048.40
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		27,049,818,244.00	0.00
<b>5.6 OTROS GASTOS</b>	<b>29.7</b>	<b>24,842,031,394.58</b>	<b>3,354,288,382.44</b>
5.6.02 COMISIONES		1,781,172,086.00	422,276,486.00
5.6.04 FINANCIEROS		14,512,674,443.58	6,179,756.56
5.6.90 GASTOS DIVERSOS		8,548,185,869.00	2,825,812,119.48
5.6.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		0.00	0.00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>311,374,175,027.38</b>	<b>336,603,978,312.87</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>22,130,383,699.45</b>	<b>121,896,742,746.77</b>

  
 ALEN LEONARDO JAY STEPHENS  
 Gobernador (E)

  
 JAIRO RODRIGUEZ DAVIS  
 Secretario de Hacienda

  
 ADRY REEVES POMARE  
 Contadora General del Departamento



## ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS VIGENCIAS 2021-2022

CODIGO	ACTIVOS	N	2022	2021
<b>CORRIENTE</b>				
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>318,974,570,927.18</b>	<b>386,130,679,699.94</b>
1.1.05	CAJA		3,040.00	3,040.00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.1	310,119,641,040.18	377,275,749,812.94
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.2	8,854,926,847.00	8,854,926,847.00
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>6</b>	<b>29,842,918,734.82</b>	<b>28,385,058,652.00</b>
1.2.23	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	6.1	5,596,558,769.00	5,257,599,580.00
1.2.27	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	6.2	57,834,839.00	57,834,839.00
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	6.2	24,188,525,126.82	23,069,624,233.00
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>292,626,154,176.78</b>	<b>392,808,468,900.65</b>
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	7.1	59,234,193,178.88	76,688,252,686.88
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	220,505,412,921.42	302,877,015,904.30
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.17	12,886,548,076.48	13,243,200,309.47
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>1,677,659,955.00</b>	<b>995,557,427.00</b>
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		1,677,659,955.00	995,557,427.00
<b>TOTAL CORRIENTE</b>			<b>643,121,303,793.78</b>	<b>808,319,764,679.59</b>
<b>NO CORRIENTE</b>				
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>213,014,734,966.58</b>	<b>121,958,147,528.58</b>
1.3.11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.2	192,699,238,715.00	100,420,006,530.00
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.7	-	2,249,223.00
1.3.22	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		4,573,428.00	4,573,428.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.17	20,310,922,823.58	21,531,318,347.58
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.18	41,151,687.99	32,836,830.00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7.18	(41,151,687.99)	(32,836,830.00)
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>9</b>	<b>14,724,601,980.94</b>	<b>12,720,494,254.94</b>
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.1	14,703,222,980.94	12,720,494,254.94
1.5.25	EN TRÁNSITO		21,379,000.00	-
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>233,019,109,114.76</b>	<b>224,715,206,647.23</b>
1.6.05	TERRENOS	10.1	33,765,476,102.86	33,765,476,102.86
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.3	155,125,884,575.00	148,719,517,809.07
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	10.1	698,750,000.00	698,750,000.00

CODIGO		N	2022	2021
1.6.25	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	10.1	404,627,310.00	0.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.1	17,685,497,509.24	11,575,218,538.06
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		3,590,000.00	3,590,000.00
1.6.40	EDIFICACIONES		36,849,596,479.00	36,849,596,479.00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		1,731,046,934.00	1,731,046,934.00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		-	-
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.1	2,682,089,402.00	2,566,848,402.00
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10.1	5,822,906,611.00	5,822,906,611.00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.1	4,375,526,005.00	4,178,624,286.00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.1	9,993,914,605.38	9,776,781,771.38
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.1	10,044,053,127.00	10,044,053,127.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		1,350,000.00	-
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA		7,810,500.00	7,810,500.00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	10.4	(46,173,010,045.72)	(41,025,013,913.14)
<b>1.7</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALI</b>	<b>11</b>	<b>74,910,193,372.50</b>	<b>74,910,193,372.50</b>
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONST	11.1	6,911,410,718.50	6,911,410,718.50
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		75,916,176,211.00	75,916,176,211.00
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		2,068,137,377.00	2,068,137,377.00
1.7.85	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)		(9,985,530,934.00)	(9,985,530,934.00)
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>579,383,764,579.08</b>	<b>417,995,022,128.98</b>
1.9.02	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		173,115,656.00	-
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		343,749,827,851.08	340,361,546,829.08
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		13,500,000.00	13,500,000.00
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		57,640,690,041.00	49,288,949,574.90
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		58,249,673,245.00	17,877,332,130.00
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		941,545,890.00	941,545,890.00
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	14	4,706,741,084.00	4,706,741,084.00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(3,931,029,016.00)	(3,565,420,223.00)
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		117,839,699,828.00	8,370,826,844.00
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>			<b>1,115,052,404,013.86</b>	<b>852,299,063,932.23</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>			<b>1,758,173,707,807.64</b>	<b>1,660,618,828,611.82</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>CORRIENTE</b>				
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>20,456,536,279.50</b>	<b>18,006,395,162.50</b>
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		8,324,046,905.00	10,804,118,847.00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	21.1.3	9,093,561,696.00	4,092,252,117.00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		120,072,933.00	120,072,933.00

CODIGO		N	2022	2021
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		114,126,955.00	45,853,927.00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		439,877,971.00	397,406,754.00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		876,045,650.00	1,190,028,528.00
2.4.80	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		786,506,076.50	654,363,963.50
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		702,298,093.00	702,298,093.00
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>216,431,678,468.00</b>	<b>226,575,260,762.00</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	304,737,209.00	29,457,791.00
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		2,069,421.00	2,069,421.00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		216,120,329,208.00	226,539,190,920.00
2.5.15	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		4,542,630.00	4,542,630.00
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>63,681,233,073.00</b>	<b>63,681,233,073.00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		63,681,233,073.00	63,681,233,073.00
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>27,708,012,866.00</b>	<b>14,098,958,104.00</b>
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	24.1	10,189,551,442.00	10,189,551,442.00
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		17,518,461,424.00	3,909,406,662.00
	<b>TOTAL CORRIENTE</b>		<b>328,277,460,686.50</b>	<b>322,361,847,101.50</b>
	<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>2,641,851,219.00</b>	<b>1,483,561,463.00</b>
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2,641,851,219.00	1,483,561,463.00
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>20,669,980,714.00</b>	<b>20,669,980,714.00</b>
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		178,942.00	178,942.00
2.9.02	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		20,664,596,744.00	20,664,596,744.00
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		5,205,028.00	5,205,028.00
	<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>		<b>23,311,831,933.00</b>	<b>22,153,542,177.00</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>351,589,292,619.50</b>	<b>344,515,389,278.50</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>27</b>		
<b>3.1</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>		<b>1,406,584,415,188.14</b>	<b>1,316,103,439,333.32</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL		1,109,054,479,269.14	1,109,054,479,269.14
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		139,971,541,673.51	(1,799,478,058.05)
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		112,461,334,305.41	163,751,378,182.15
3.1.15	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		-	-
3.1.16	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDI		(2,330,058,986.04)	(2,330,058,986.04)

CODIGO	N	2022	2021
3.1.48	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPAC	47,515,839.00	47,515,839.00
3.1.49	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPAC	2,179,578,976.00	2,179,578,976.00
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	45,200,024,111.12	45,200,024,111.12
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,406,584,415,188.14</b>	<b>1,316,103,439,333.32</b>

**8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**


<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>26</b>	<b>23,673,754,646.00</b>	<b>23,673,754,646.00</b>
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		192,875,000.00	192,875,000.00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		23,480,879,646.00	23,480,879,646.00
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>		<b>(23,673,754,646.00)</b>	<b>(23,673,754,646.00)</b>
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(23,673,754,646.00)	(23,673,754,646.00)


**9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**


<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>25</b>	<b>39,753,268,465.00</b>	<b>39,753,268,465.00</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		39,753,268,465.00	39,753,268,465.00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>		<b>(39,753,268,465.00)</b>	<b>(39,753,268,465.00)</b>
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(39,753,268,465.00)	(39,753,268,465.00)

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

**1,758,173,707,807.64**    **1,660,618,828,611.82**

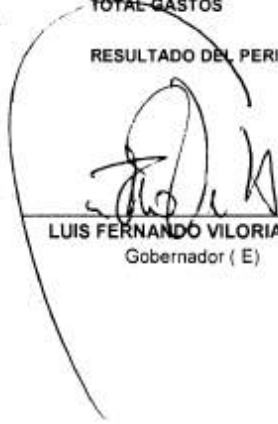
  
 LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD  
 Gobernador( E )

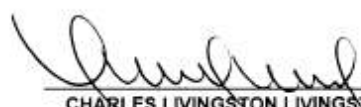
  
 CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON  
 Secretario de Hacienda


  
 ADRY REEVES POMARE  
 Contadora General del Departamento  
 TP 132811-T

CODIGO	N	2022	2021
<b>4 INGRESOS</b>	<b>28</b>		
<b>4.1 INGRESOS FISCALES</b>		<b>314,175,112,874.00</b>	<b>187,434,371,317.00</b>
4.1.05 TRIBUTARIOS		182,818,786,901.00	54,852,802,443.00
4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	<b>28.1</b>	138,171,080,561.00	133,101,054,320.00
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		- 6,814,754,568.00 -	519,485,446.00
<b>4.3 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>28.2</b>	<b>218,533,000.00</b>	<b>148,559,955.00</b>
4.3.05 SERVICIOS EDUCATIVOS		40,974,200.00	49,984,409.00
4.3.12 SERVICIOS DE SALUD		2,087,800.00	-
4.3.60 SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		175,471,000.00	61,255,926.00
4.3.90 OTROS SERVICIOS		0.00	37,319,620.00
<b>4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>233,866,902,051.00</b>	<b>271,558,632,295.00</b>
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		65,309,636,652.00	60,730,635,348.00
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		27,975,753,922.00	45,410,183,316.00
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		18,122,347,112.00	13,208,134,017.00
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		122,459,164,365.00	152,209,679,614.00
<b>4.8 OTROS INGRESOS</b>	<b>28.2</b>	<b>26,587,317,389.23</b>	<b>77,325,891,929.40</b>
4.8.02 FINANCIEROS		16,157,093,688.23	9,059,625,704.40
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		10,430,223,701.00	68,266,266,225.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>574,847,865,314.23</b>	<b>536,467,455,496.40</b>
<b>GASTOS</b>	<b>29</b>		
<b>5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>29.1</b>	<b>157,109,860,266.43</b>	<b>103,358,207,152.41</b>
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		16,980,524,530.00	15,117,874,503.00
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		6,104,829,725.00	4,731,263,799.00
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		5,170,820,515.00	5,420,436,884.00
5.1.04 APORTES SOBRE LA NÓMINA		1,074,105,600.00	994,065,800.00
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		7,633,365,818.00	9,175,904,161.00
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		27,747,227,059.00	11,294,143,473.00
5.1.11 GENERALES		92,394,195,254.87	55,254,221,939.37
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		4,791,764.56	1,370,296,593.04
<b>5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIC</b>	<b>29.2</b>	<b>5,535,454,789.25</b>	<b>6,139,879,763.34</b>
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES		7,783,066.00	599,285.00
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		8,314,857.99	9,705,711.00
5.3.51 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-	10,747,500.00
5.3.57 DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	1,435,053.00
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		5,154,226,419.26	5,637,803,734.34
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		365,130,446.00	479,588,480.00

CODIGO	N	2022	2021
<b>5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>29.3</b>	<b>82,859,885,095.00</b>	<b>51,983,040,959.00</b>
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		78,114,893,337.00	51,983,040,959.00
5.4.24 SUBVENCIONES		4,744,991,758.00	-
<b>5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>29.4</b>	<b>198,380,924,552.00</b>	<b>193,826,884,859.00</b>
5.5.01 EDUCACIÓN		51,715,382,232.00	40,185,798,548.00
5.5.02 SALUD		58,500,867,267.00	80,985,273,722.00
5.5.03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		17,622,157,091.00	9,492,792,682.00
5.5.05 RECREACIÓN Y DEPORTE		11,052,189,326.00	16,085,795,786.00
5.5.06 CULTURA		12,368,818,966.00	1,907,698,008.00
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		38,690,308,238.00	26,324,206,203.00
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		4,089,318,910.00	3,407,845,068.00
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		4,342,082,522.00	15,437,474,842.00
<b>5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>7,734,709,000.00</b>	-
5.7.05 COMISIONES		7,734,709,000.00	-
<b>5.8 OTROS GASTOS</b>	<b>29.7</b>	<b>10,765,697,306.14</b>	<b>17,408,064,580.50</b>
5.8.02 COMISIONES		202,846,048.00	135,073,032.00
5.8.04 FINANCIEROS		3,256,287.14	4,478,948.50
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		10,559,594,971.00	17,268,512,600.00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>462,386,531,008.82</b>	<b>372,716,077,314.25</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>112,461,334,305.41</b>	<b>163,751,378,182.15</b>

  
**LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD**  
 Gobernador ( E )

  
**CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**  
 Secretario de Hacienda

  
**ADRY REEVES POMARE**  
 Contadora General del Departamento  
 TP 132811-T

## OFICINA DE TESORERIA

Luego de realizarse un estudio e investigación sobre las principales causas por las cuales se retienen los reportes de orden de pago de los prestadores de servicio, la

Secretaria de Hacienda se dio a la tarea de identificar nuevos métodos para ser más eficientes en los pagos, atacando los cuellos de botella identificados en el proceso, lo cual arrojó como resultado una reducción en la entrega de estos reportes a la oficina.

Gracias a lo anterior la oficina de Tesorería pudo reducir la latencia en 3 días hábiles el pago de las cuentas cabe resaltar que la secretaria de Hacienda tiene 5 días hábiles luego de que las cuentas de cobro ingresen a la central de cuentas para realizar el pago de estas obligaciones.

## **MODULO DE TRANSPARENCIA**

A fin de descongestionar la carga laboral de la Tesorería (pero también del área de Contabilidad y de Presupuesto), ante la gran cantidad de consultas presenciales que se hacen constantemente por los contratistas y proveedores de la Gobernación, que buscan conocer el estado de sus cuentas, se procedió a gestionar una versión de prueba del módulo de Transparencia versión web de la compañía PCT.

Este módulo cuenta con la opción de que los contratistas puedan registrarse en el sistema, y puedan consultar a través de la página web los pagos que han sido realizados o estén en trámite, a un contratista. En caso de estar en trámite el pago, el sistema puede informar sobre una fecha estimada para cuando el pago estaría realizado.

## **OFICINA DE COBRO COACTIVO**

La oficina de control interno se rige bajo los parámetros del decreto 0627 del 22 de noviembre de 2019, “por medio del cual se establece el reglamento interno de recaudo de cartera del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Se detallan las siguientes actividades así:

1. Prescripción sobre el impuesto predial unificado: la oficina ha desarrollado como estrategia de cobro una serie de gestiones en donde se pretende ayudar a los contribuyentes morosos para que se puedan acoger al derecho de solicitar la prescripción sobre las vigencias que superan los 5 años de antigüedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la ley 1066 de 2006. Siendo así, se describe que es la prescripción:

“La prescripción es un fenómeno en el que por el paso del tiempo se pueden adquirir o extinguir derechos y obligaciones. En este sentido, hay dos tipos de prescripción: la adquisitiva y la extintiva. La primera es un modo en el cual se puede adquirir cosas ajenas por haberlas poseído durante un largo periodo de tiempo. La segunda, es aquella en que se extinguen acciones o derechos porque no se han ejercido. Entendiendo lo anterior, la oficina de cobro coactivo, dentro de sus gestiones para hacer efectiva esta actividad, ha delimitado esta acción mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Presentar una solicitud escrita de prescripción dirigida a **AMADEO HUDGSON MARTINEZ**, juez de ejecuciones fiscales en la oficina de cobro coactivo de la gobernación del departamento. En el cuerpo de la solicitud se debe detallar: los años a prescribir, identificación del predio, nombre del propietario del inmueble, número de celular (solicitante), dirección (solicitante), email (solicitante). También se debe adjuntar copia del pago de las vigencias que no prescriben y adjuntar copia de documento de identificación (dueño del predio), si es quien solicita la prescripción Si el dueño falleció, se debe adjuntar copia del acta de defunción y copia de registro civil de quien solicita la prescripción y copia de identificación (heredero solicitante)

2. Facilidades de pago por “acuerdos de pago”
3. Esta actividad es desarrollada por la oficina de cobro coactivo, con el objeto de fortalecer y dinamizar el flujo de recaudo de las obligaciones a favor del departamento por los diferentes conceptos que adeuden los contribuyentes.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo que va corrido del 2023 se han realizado varias actividades en procura ejercer el derecho de recaudar, para los cual se han emitido las siguientes ordenanzas de alivios tributarios así:

- Ordenanza 011 de 28 de diciembre de 2020, por medio del cual se establece el calendario tributario para el año gravable 2021 son:

DESDE	HASTA	DESCUENTO
1° de enero de 2021	28 de febrero de 2021	25%
1° de marzo de 2021	30 de abril de 2021	15%
1 de mayo 2021	30 de junio de 2021	10%

- Ordenanza 001 de 198 de abril 2022, donde se ofrecen una serie de alivios tributarios a los contribuyentes durante la vigencia 2022, con el objeto de que se pongan al día con sus obligaciones, el periodo de ejecuciones de estos alivios fueron los siguientes:

DESDE	HASTA	DESCUENTO
1° de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	20%
1° de junio de 2022	30 de junio de 2022	15%
1 de julio 2022	31 de julio de 2022	10%

Sin embargo, la administración departamental, adicional a estos beneficios tiene contemplado el pago de las obligaciones mediante acuerdos de pago o pagos por vigencias, todo es con el fin de facilitar a los contribuyentes el pago.

Para conceder o suscribir un acuerdo de pago con el Departamento de San Andrés, en contribuyente debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cancelar el 30% de la obligación, en la cuenta bancaria habilitada para tal fin, según preacuerdo hecha por la oficina.
- Solicitud escrita de acuerdo de pago, dirigido a: **AMADEO HUDGSON.**



En el cuerpo de la solicitud, debe detallar:

- Valor del 30% de la obligación previamente cancelada
- Discriminar el saldo restante en la cantidad de cuotas a pactar (siempre y cuando estas no superen una anualidad según el preaprobado del Juez de Ejecuciones Fiscales).
- Nombre completo del solicitante del acuerdo
- Numero de celular
- Dirección o ubicación
- Correo electrónico

Adjuntar copia del acto administrativo (resolución o liquidación) donde se describe la infracción, multa, sanción o valor a pagar.

Adjuntar copia documento de identificación (persona a quien se le aplicó: infracción, multa, sanción o valor a pagar).

Lo anterior se debe radicar en la oficina de archivo, para que sea tramitada a través del DIGI FILE.

El término de resolución de estas solicitudes, es de 15 días siguientes a su recepción, según lo contemplado en la Ley 1755 de 2015, artículo 14.

Es necesario indicar, que, a lo largo del 2020, que fue cuando se empezó a implementar el módulo de cobro coactivo del programa CITY y la regla jurídica anteriormente mencionada (vigencia 2014-2019), se emitieron mil (1000) cartas de cobro persuasivo, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se obtuvo un recaudo aproximado de \$806.263.464.00
- Se prescribieron 230 mandamientos de pago
- Se realizaron 12 acuerdos de pago

A continuación, se rinde informe de los recaudos durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 en los siguientes cuadros así:

RECAUDO VIGENCIA 2021	
RECAUDOS	VALOR
Industria y comercio	\$ 53.113.841
Impuesto predial unificado	\$ 671.714.603
<b>Procesos administrativos</b>	<b>\$ 1.726.162.633</b>
Interventoría hípica	-\$ 254.019.634

<b>Devolución contrato hípica</b>	<b>\$ 1.472.142.999</b>
<b>ACUERDO DE PAGO:</b>	<b>VALOR</b>
OCCRE	\$ 30.888.839
Medidas correctivas	\$ 37.490.554
Planeación Delineación Urbana	\$ 10.289.000
Agricultura	\$ 368.680
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.530'028.150</b>

<b>RECAUDO VIGENCIA 2022</b>	
<b>RECAUDOS</b>	<b>VALOR</b>
Industria y comercio	\$ 0
Impuesto predial unificado	\$ \$564'887.036
<b>Procesos administrativos vía corrales</b>	
1. Consorcio vía corrales 2017-contrato de obra-1880	\$ \$464'436.475
Interventoría - 1886 de 2017	\$ 58'393.000
<b>ACUERDO DE PAGO:</b>	<b>VALOR</b>
OCCRE	\$ 30.888.839
Medidas correctivas	\$ 37.490.554
Planeación Delineación Urbana	\$ 10.289.000
Agricultura	\$ 368.680
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.166'753.584,2</b>

Durante la vigencia 2022, la oficina de cobro coactivo ha realizado gestiones administrativas para el cobro de los siguientes contratos:

1. CONSORCIO INTERVIAS 2016 Y EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAI 2016, a fin de recuperar los recursos descritos en las resoluciones:
  - Resolución de liquidación unilateral No. 01186 del 17 de marzo de 2021. Contrato 1870 de 2016 – Interventoría técnica administrativa financiera, ambiental rehabilitación y mejoramiento de la calle 16, vía de acceso hacia la zona industrial en San Andrés Isla.

<b>BALANCE ECONOMICO</b>		
VALOR CONTRATO		\$ 377.820.000
COSTO FINAL EJECUTADO DE ACUERDO A AVANCE DE OBRA (52%)		\$ 196.466.400
5% PARAFISCALES RECIBO FINAL	\$ 9.823.320	
VALOR FINAL SIN PARAFISCALES	\$ 186.643.080	
COSTO TOTAL PAGADO DESDE ACTA No 01 AL No 06	\$ 206.534.926	
5% PARAFISCALE RETENIDO DESDE ACTA No 01 AL No 06	\$ 10.870.259	
DEVOLUCION POR PARTE DEL CONTRATISTA SEGÚN ANEXO No 01	-\$ 10.068.526	
<b>VALOR (a favor del departamento)</b>	\$ 181.353.600	
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 377.820.000	\$ 377.820.000
<b>BALANCE FINANCIERO FINAL: SALDO EN FAVOR DEL CONTRATANTE EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$181'353.600)</b>		
<b>VALOR QUE DEBE DEVOLVER EL CONTRATISTA: DIEZ MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIWS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE</b>		<b>-\$ 10.068.526</b>

Resolución de liquidación unilateral No 00690 del 23 de febrero de 2012. Contrato 1600 de 2016 – Rehabilitación y mejoramiento de la calle 16, vía de acceso hacia la zona industrial en San Andrés Isla.

<b>BALANCE ECONOMICO</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
CLAUSULA PENAL PECUNARIA INCUMPLIMIENTO 10% CONTRATADO	\$ 856.710.038
DIFERENCIA A FAVOR DEL DEPARTAMENTO POR PAGOS EN ACTAS PARCIALES DEL No.01 AL No 07 MENOS EL VALOR CONTRATO FINAL EJECUTIVO	\$ 1.328.067.617

RETENCION VIA LIQUIDACION5% ACTAS PARCIALES	\$ 304.605.249	
DIFERENCIA DE DINERO ENTRE LO QUE SE LE PAGO AL CONTRATISTA Y LO QUE EFECTIVAMENTE EJECUTO	\$ 2.184.778	
SUBTOTAL VALOR A DEVOLVER AL DEPARTAMENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DEFINITIVO LUEGO DE COMPENSACION DEL SALDO FAVORABLE AL CONTRAISTA	\$ 1.880.172.406	
<b>BALANCE</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 8.567.100.385</b>	
VALOR EJECUTADO FINAL (ANEXO No.01)	\$ 4.459.432.124	
OTROS CONCEPTOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO (CANTIDADES DE OBRA NO EJECUTADAS RESPECTO MODIFICACION No 02) ANEXO 01	\$ 4.107.668.261	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 8.567.100.385</b>	<b>\$ 8.567.100.385</b>
BALANCE FINAL: en favor del Departamento - cuatro mil ciento siete millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta pesos con noventa y un centavos	\$ 4.107.668.261	
VALOR QUE DEVOLUCION POR PARTE DEL CONTRATISTA: MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE	\$ 1.880.172.406	

En conclusión, solo se ha recaudado \$10'068.526, por parte del **contrato de interventoría 1870 de 2016** – Intervias SAI 02016, el cual corresponde a la indemnización total y definitiva a favor del Departamento Archipiélago como consecuencia de la póliza número: 94-44-10112-5647; quedando pendiente el pago de \$1.880'172.405,62 por parte del contrato de obra **No 00690 del 23 de febrero de 2021. Contrato 1600 de 2016.**

<b>RECAUDO VIGENCIA 2023</b>	
<b>RECAUDOS</b>	<b>VALOR</b>
Impuesto predial unificado	\$ 49.684.921
Procesos administrativos	\$ 0
<b>ACUERDO DE PAGO:</b>	<b>VALOR</b>
OCCRE	\$ 48.035.638

Medidas correctivas	\$ 10.302.367
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 108.022.926</b>

Con todo lo anterior, se rinde informe sobre todos los procesos que se han realizado desde la oficina de cobro coactivo durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, resultados de las gestiones y actividades que fueron desarrolladas por un equipo íntegro y muy completo que respalda el trabajo de metas y objetivos de la oficina de cobro coactivo en cabeza del juez de ejecuciones fiscales.

## **OFICINA DE PRESUPUESTO**

Esta es la oficina encargada de la óptima distribución de los recursos del departamento, ya que las entidades territoriales son organizaciones sin ánimo de lucro, estas deben ejecutar todos sus recursos en los periodos asignados por ende se hace necesaria una oficina con la tarea específica de la asignación de los recursos, en esta oficina se proyecta un estimado de ingresos y a partir de esto se proyecta el presupuesto de gastos de tal manera que ambos tengan el mismo valor total y cada dependencia reciba un porcentaje que le permita operar. Dentro de esta oficina se emiten los certificados de disponibilidad presupuestal los cuales son indispensables en un proceso de contratación ya que representan el compromiso de recursos, esta oficina es una parte transversal de los procesos de la gobernación, dado que todo pago se realice debe estar contemplado en el presupuesto y debe contar con un certificado de disposición presupuestal y un registro presupuestal.

Las rentas de orden territorial local tienen una afectación particular y diferente cada una. Los ingresos que se calculan con menor impacto corresponden principalmente a las transferencias del nivel nacional, del Sistema General de Participaciones, y las que se calculan con un mayor impacto son las rentas propias, principalmente las relacionadas con el flujo de turismo al archipiélago.

## **EJECUCIONES PRESUPUESTALES**

A continuación, se presenta un cuadro comparativo del comportamiento de ingresos y gastos correspondiente a los ICLD para las vigencias 2020, 2021, 2022 y septiembre 2023

**DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
DICIEMBRE DE 2020**

<b>COMPORTAMIENTO DEL INGRESO Y DEL GASTO DEL INGRESO CORRIENTE DE LIBRE DESTINACION (ICLD)</b>							
CONCEPTO	NIVEL DE EJECUCION						
	Presupuesto Inicial (a)	Presupuesto Ajustado a la fecha (b)	Ejecutado Dic. 31/2020 (c)	Ejecutado Dic. 31/2019	Varia % (e) = (c/d)-1	% EJEC. (f) = (c/b)	% P.T.
<b>INGRESOS CORRIENTES (a+b)</b>	<b>233.667.794.000</b>	<b>178.423.192.051</b>	<b>160.911.091.651</b>	<b>255.773.157.892</b>	<b>-37%</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
<b>1. I.C.L.D. (a+b-c)</b>	<b>166.427.868.000</b>	<b>129.971.784.551</b>	<b>123.568.743.560</b>	<b>200.173.214.636</b>	<b>-38%</b>	<b>95%</b>	
<b>a. Tributarios</b>	<b>46.597.326.000</b>	<b>46.597.326.000</b>	<b>29.183.824.808</b>	<b>43.943.438.643</b>	<b>-34%</b>	<b>63%</b>	<b>18%</b>
- Impuesto sobre vehiculos automotores	227.810.000	227.810.000	148.636.775	226.092.204	-34%	65%	1%
- Impuesto de Registro de Libre Destinación	788.428.000	788.428.000	918.491.597	867.095.939	6%	116%	3%
- Impuesto Predial Unificado	10.595.156.000	10.595.156.000	8.684.857.472	9.347.690.859	-7%	82%	30%
- Licores - Otros de Producción Nacional	116.932.000	116.932.000	33.260.810	79.896.336	-58%	28%	0%
- Cerveza - De Producción Nacional	1.490.110.000	1.490.110.000	194.737.050	1.134.690.360	-83%	13%	1%
- Cigarrillo - De Fabricación Nacional	259.931.000	259.931.000	0	180.706.680	N.A.	N.A.	0%
- Licores - de Producción Extranjera	1.000	1.000	0	510.000	N.A.	N.A.	0%
- Cerveza - de Producción Extranjera	1.000	1.000	0	55.121.916	N.A.	N.A.	0%
- Cigarrillo - De Fabricación Extranjera	1.000	1.000	0	470.544	N.A.	N.A.	0%
- Impuesto de Industria y Comercio	12.981.518.000	12.981.518.000	9.334.266.323	12.867.871.130	-27%	72%	32%
- Mercancia extranjeras (5%)	12.581.643.000	12.581.643.000	4.913.980.500	11.771.609.264	-58%	39%	17%
- Avisos y Tableros	881.650.000	881.650.000	1.270.727.681	1.360.851.111	-7%	144%	4%
- Delineación y Urbanismo	1.325.733.000	1.325.733.000	161.498.600	768.091.300	-79%	12%	1%
- Sobretasa a la gasolina	5.348.412.000	5.348.412.000	3.523.368.000	5.282.741.000	-33%	66%	12%
<b>b. No tributarios</b>	<b>187.070.468.000</b>	<b>131.825.866.051</b>	<b>131.727.266.843</b>	<b>211.829.719.249</b>	<b>-38%</b>	<b>99,93%</b>	<b>82%</b>
- Tarjeta de Turismo	79.716.600.000	27.585.298.897	26.339.922.228	73.386.325.625	-64%	95%	20%
- Transferencia Imponentes IVA	17.060.295.000	17.060.295.000	21.161.011.559	19.354.976.797	9%	124%	16%
- Prog. Desarrollo Regional Ley 1 de 1972	87.846.519.000	84.733.218.154	82.368.658.181	115.785.834.642	-29%	97%	63%
- Otros ingresos no tributarios	2.447.054.000	2.447.054.000	1.857.674.875	3.302.582.185	-44%	76%	1%
<b>c. Menos Transferencias</b>	<b>67.239.926.000</b>	<b>48.451.407.500</b>	<b>37.342.348.091</b>	<b>55.599.943.256</b>	<b>-33%</b>	<b>77%</b>	<b>23%</b>
-Providencia	46.733.559.000	46.733.559.000	36.336.630.800	52.344.342.742	-31%	78%	97%
-Coralina	1.589.274.000	1.589.274.000	959.375.741	1.439.003.655	-33%	60%	3%
-Fonpet - 20% Sobre Impuesto de Registro	157.686.000	0	0	1.685.032.264	N.A.	N.A.	0%
-Fonpet - 10% ICLD	18.491.986.000	0	0	82.922.145	N.A.	N.A.	0%
-Fondo Subsidio a la Gasolina	267.421.000	48.574.500	46.341.550	48.642.450	-5%	95%	0%
Rec. 201 - ICLD (Rec. Balance)		80.000.000					
<b>2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Sin Rec.201)</b>	<b>117.264.614.265</b>	<b>66.003.819.745</b>	<b>55.796.442.733</b>	<b>75.834.659.311</b>	<b>-26%</b>	<b>85%</b>	<b>35%</b>
<b>2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (Con Rec.201)</b>	<b>117.264.614.265</b>	<b>93.198.782.265</b>	<b>80.188.163.790</b>	<b>75.834.659.311</b>	<b>6%</b>	<b>86%</b>	<b>50%</b>
<b>3. AHORRO OPERACIONAL (1-2) (Sin 201)</b>	<b>49.163.253.735</b>	<b>36.773.002.286</b>	<b>67.772.300.827</b>	<b>124.338.555.325</b>	<b>-45%</b>	<b>184%</b>	<b>-</b>
<b>3A. AHORRO OPERACIONAL (1-2) (Con 201)</b>	<b>49.163.253.735</b>	<b>36.773.002.286</b>	<b>43.380.579.770</b>	<b>124.338.555.325</b>	<b>-65%</b>	<b>118%</b>	<b>-</b>
<b>4. OTROS EN EL INGRESO</b>	<b>130.565.159.000</b>	<b>143.338.688.735</b>	<b>181.815.968.499</b>	<b>156.045.519.953</b>	<b>17%</b>	<b>127%</b>	<b>-</b>
- Rendimientos	543.447.000	543.447.000	3.744.970.065	3.362.203.067	11%	689%	-
- Reintegros	1.000	1.000	2.588.665.629	344.934.630	650%		
- Recursos del Balance	130.021.711.000	142.795.240.735	142.795.240.735	119.000.000.000	20%	100%	-
- Reservas y Cuentas por Pagar	0	0	32.687.092.070	33.338.382.256			
<b>5. RECURSOS DISPONIBLES (3+4)</b>	<b>179.728.412.735</b>	<b>180.111.691.021</b>	<b>225.196.548.269</b>	<b>280.384.075.278</b>	<b>-20%</b>	<b>125%</b>	<b>-</b>
<b>6. OTROS PAGOS</b>	<b>179.728.412.735</b>	<b>180.111.691.021</b>	<b>108.740.207.676</b>	<b>163.097.869.168</b>	<b>-33%</b>	<b>60%</b>	<b>-</b>
- Inversión	155.492.412.735	155.875.691.021	75.607.723.307	129.759.486.912	-42%	49%	47%
Rec. 200 - ICLD	0	0	26.476.329.926				16%
Rec. 201 - ICLD (Rec. Balance)	0	0	49.131.393.381				34%
- Contingencias (Rec. 201)	24.236.000.000	24.236.000.000	8.778.539.200		N.A.	36%	6%
- Reservas y Cuentas por Pagar	0	0	24.353.945.169	33.338.382.256			
<b>7. SALDO DE RECURSOS DE RESERVAS/19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.333.146.901</b>	<b>0</b>			
<b>8. EXCEDENTE O DÉFICIT (Con Rec. Ba)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>116.456.340.593</b>	<b>117.286.206.110</b>	<b>-1%</b>		
<b>INDICADORES DE SEGUIMIENTO</b>							
INDICADORES DE LEY 617 (60%)	Presupuesto	Presup. Ajustado	EJECUC. (31 Dic - 20)	INDICADORES DE LEY 358	DE LEY	dic-20	
- Gastos Funcion.Nivel Central / I.C.L.D.	65,34%	44,34%	41,70%	Sostenibilidad (Saldo deuda / Ing.	<80%	N.A.	
- Gastos Funcionam. (con E.de control) / I.C.L.	70,46%	50,78%	45,15%	Solvencia (Intereses/Ah.Operac	=<40%	N.A.	

CONCEPTO	INGRESOS 2020 OTROS y REC.BALAN. 2019 (b)	COMPROMISOS 2020 (c)	PAGOS ACUMUL. 2020 (c)	SALDO DESPUES DE PAGOS (e)	SALDO DESPUES DE COMPROMISOS CON EXCEDENTES 2019 (f) = (a+e)	% (f) / T(f)
- Recurso ICLD + Rec. Del Balance	266.363.984.295	164.574.426.297	138.440.192.995	127.923.791.300	101.789.557.998	87%
- Transferencias (Prov.Cora.Etc.)	37.342.348.091	37.342.348.091	36.721.631.217	620.716.874	0	0%
- Rendimientos y reintegros	6.333.635.694	0	0	6.333.635.694	6.333.635.694	5%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>310.039.968.080</b>	<b>201.916.774.388</b>	<b>175.161.824.212</b>	<b>134.878.143.868</b>	<b>108.123.193.692</b>	<b>93%</b>
- C.xPagar y Reser.Vig.Anteriores	32.687.092.070	0	24.353.945.169	8.333.146.901	8.333.146.901	7%
<b>TOTAL DISTRIBUCION</b>	<b>342.727.060.149</b>	<b>201.916.774.388</b>	<b>199.515.769.381</b>	<b>143.211.290.769</b>	<b>116.456.340.593</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda - Rentas Departamentales - Ilse Ariza









## MARCO DE MEDIANO PLAZO

La Ley 819 del 9 de Julio de 2003 llamada Ley de responsabilidad fiscal “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” establece en su Artículo 5° la obligatoriedad de presentar a título informativo el "Marco Fiscal de Mediano Plazo para Entidades Territoriales" a la Honorable Asamblea Departamental.

Este Marco Fiscal de Mediano Plazo debe contener como mínimo:

- a) Un informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.
- b) Un Plan Financiero a diez años.
- c) Las metas de Superávit primario, así como el nivel de deuda pública con su análisis de sostenibilidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.
- d) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas.
- e) Un estimativo del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- f) Relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g) Costos fiscales de los proyectos de ordenanza sancionados en la vigencia anterior.

El Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en pro de mirar al futuro con visión realista y efectuar la proyección del crecimiento de su economía y desarrollo sin caer en extralimitaciones o subestimaciones, siguiendo las pautas dadas por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, se propone promover la eficiencia en el manejo de las finanzas territoriales mediante un adecuado proceso de planeación financiera.

La Ley 819 de 2003 fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal, el cual es acompañado de otras leyes, como la Ley 358 de 1997, la Ley 795 de 2003, la Ley 617 de 2000, la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y los Decretos 111 de 1996 y 568 de 1996 , por sólo citar algunas. Esas normas, buscan que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide, con departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, para que exista verdadera autonomía territorial visible en mayores ingresos, capacidad de ahorro, mejoras en la capacidad de pago, para que junto con los recursos que se reciben del Gobierno Central, la Nación, se garantice la inversión social y el desarrollo de las regiones.

Se pretende que los programas de gobierno y los planes de desarrollo consideren la situación fiscal de la entidad para evitar problemas en la consecución de los ingresos, el desborde de los gastos y acumulación de pasivos.

Para construir el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el periodo 2024-2033 se tienen en cuenta lineamientos políticas de disciplina fiscal y de programas de saneamiento fiscal y financiero que marcan las leyes arriba mencionadas.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo recoge los principales elementos de discusión de las finanzas públicas y los presenta en un contexto que permite al administrador realizar un análisis de la situación de la entidad y, sustentado en sus resultados, diseñar una proyección sostenible de sus finanzas en un horizonte de diez años.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo como instrumento referencial de planificación a diez años, insumo base en el proceso de programación presupuestal que facilita la toma de decisiones y la sostenibilidad financiera en el Mediano Plazo, que presenta la tendencia futura de las finanzas del Departamento, determinando flujos de caja, montos de ahorro y situación financiera; en un contexto más amplio de política económica y fiscal. Este instrumento demanda estar al tanto de los pasivos de la entidad, el estado de los procesos jurídicos en su contra, la estructura de sus ingresos, la composición de sus gastos, y establecer si se cumplen los límites legales gastos de funcionamiento, límites de endeudamiento y conocer si la deuda pública es sostenible en el mediano plazo.

Su base principal son las proyecciones de ingresos y gastos y la determinación de las metas de déficit y la manera en que se prevé su financiación; de manera que también se constituye en un elemento que define las metas máximas de pagos en un horizonte de mediano plazo.

### **Proyecciones estadísticas de ingresos para 2023 y marco fiscal a 10 años.**

Se hace necesario realizar una proyección de estos ingresos para el año 2023 y subsiguientes, teniendo como referencia los datos históricos de los mismos y otras variables según el caso.

El turismo no es una actividad económica de consumo indispensable para la supervivencia humana, por lo tanto se prevé que será uno de los sectores con mayor lentitud en recuperarse. A su vez en el escenario específico de las Islas con relación al resto del país, el cual está conectado por vías terrestres, se sufrirá una desventaja en la medida que los viajeros "...desconfiarán del transporte público y los viajes en avión, al elegir conducir en sus propios automóviles para explorar destinos cercanos." (Lisa Burns, directora ejecutiva del Consejo Regional de Turismo de Finger Lakes de Nueva York). De este modo es previsible que destinos como Cartagena, Santa Marta o el Eje Cafetero (por poner ejemplos), tengan una ventaja exponencial en la medida que los viajeros pueden llegar a ellos en sus propios vehículos, lo cual es imposible si deciden venir al departamento Insular.

Si bien la recuperación de la afluencia turística al departamento ha sido importante, su continuidad es frágil y su expectativa de permanencia constante hacia el futuro es bastante incierta.

Para 2024 se espera que las nuevas tecnologías jueguen un papel aún más preponderante en la promoción y planificación turística del territorio, a su vez se espera que para dicha fecha se tengan estudios de capacidad de carga constante que permitan evaluar el número máximo de visitantes que garanticen la sostenibilidad ambiental y económica del Archipiélago, teniendo como referencia los promedios de los años con mayor afluencia de visitantes.

Aunque la recuperación económica ha sido algo rápida hemos previsto incertidumbres provenientes de la inflación, y los precios del dólar y la navegación aérea se ha reactivado con capacidad plena habilitada. Los precios de los tiquetes se están incrementando paulatinamente. El incremento del dólar hace que los destinos nacionales, incluso San Andrés genera un considerable mejor flujo de visitantes a la isla e implica mayores operaciones comerciales y de turismo, por lo que a su vez afecta otras rentas departamentales como el impuesto de Industria y comercio, impuesto al consumo, tarjeta de turismo, y se genera un efecto "dominó" en la mayor parte de las otras rentas departamentales, en especial la que corresponde al Programa de Desarrollo Regional Ley Primera de 1972 - ICLD.

Las rentas de orden territorial local tienen una afectación particular y diferente cada una. Los ingresos que se calculan con menor impacto corresponden principalmente a las transferencias del nivel nacional, del Sistema General de Participaciones, y las que se calculan con un mayor impacto son las rentas propias, principalmente las relacionadas con el flujo de turismo al archipiélago.

Sobre estas cifras recalculadas con el reconocimiento del impacto económico sobre ellas, se reacomoda la proyección del decenio y el MFMP a en 3% para los siguientes años, relacionado con la inflación proyectada determinada por el Banco de la República.

La siguiente tabla muestra los Ingresos Corrientes de 2022 consolidados del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Departamento	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Nombre Municipio o Departamento	118888000 - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Vigencia	2022
Categoría	Tercera
Límite del Gasto	70%

**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD) en miles de pesos**

DESCRIPCION	EJECUCION
Impuesto de Vehículos Automotores - ICLD	\$ 219,617
Impuesto de Registro - ICLD	\$ 1,263,368
Impuesto Predial Unificado - ICLD	\$ 9,364,073
Impuesto Consumo de Licores (Producción Nacional) - ICLD	\$ 182,103
Impuesto de Industria y Comercio - ICLD	\$ 10,944,148
Impuesto Mercancías Extranjeras - ICLD	\$ 11,338,860
Impuesto Avisos y Tableros - ICLD	\$ 1,521,184
Delineación y Urbanismo - ICLD	\$ 346,750
Sobretasa a la Gasolina Libre Destinación -ICLD	\$ 4,709,827
Impuesto Consumo de Cervezas (Producción Extranjera) - ICLD	\$ 44,437
Tránsito y Transporte - ICLD	\$ 269,086
Certificados Constancias, Papelería y Fotocopias - ICLD	\$ 115,850
Pasaportes Libre Destinación - ICLD	\$ 57,266
Tarjeta de Residentes - ICLD	\$ 4,063,562
Arrendamientos - ICLD	\$ 215,724
Tarjeta de Turismo - ICLD	\$ 96,625,303
Parqueaderos y Grúas ICLD	\$ 37,320
Intereses y Moratorios - Predial	\$ 459,517
Intereses y Moratorios - Industria y Comercio	\$ 8,693
Intereses y Moratorios - Vehículos	\$ 47,501
Intereses y Moratorios - Registro	\$ 1,744
Sanción Extemporaneidad - Industria y Comercio	\$ 340,162
Otras Multas y Sanciones	\$ 39,787
Participación del Impuesto a las Ventas IVA - ICLD	\$ 20,967,724
Programa de Desarrollo Regional Ley Primera de 1972 - ICLD	\$ 94,542,048
Rendimientos Financieros de ICLD	\$ 4,135,782
Reintegros Fondo Común	\$ 1,763,131
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 263,624,565</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda – Elaboración Propia

Para establecer algún punto de comparación el siguiente gráfico muestra el comportamiento de las principales rentas corrientes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante los últimos 4 años:

INGRESO	2019	2020	2021	2022	Gráfico - Valor máximo resaltado
Transferencia por LEY 1 de 1972	\$ 115,786	\$ 82,369	\$ 94,542	\$ 98,795	
Transferencia por IVA - antiguos TN	\$ 19,355	\$ 102	\$ 20,968	\$ 21,414	
Impuesto Tarjeta de Turismo	\$ 73,386	\$ 26,340	\$ 96,625	\$ 118,512	
Contribucion Infraestructura Pública Turística	\$ 24,523	\$ 8,284	\$ 31,598	\$ 38,213	
Transferencia Sistema General de Participaciones	\$ 56,066	\$ 113,568	\$ 140,378	\$ 47,558	
Impuesto Predial Unificado	\$ 9,348	\$ 8,685	\$ 9,364	\$ 9,364	
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 12,868	\$ 9,334	\$ 9,018	\$ 10,822	
Impuesto a la Mercancía Extranjera	\$ 11,772	\$ 4,914	\$ 11,339	\$ 8,410	

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.

La información de ingresos proyectada para la vigencia 2024 se encuentra resumida en el siguiente cuadro, en pesos

	2024
<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>307,456,000,000</b>
Impuesto sobre Vehículos	350,000,000
Impuesto de Registro	1,090,000,000
Predial	13,000,000,000
Licores	93,000,000
Cervezas	700,000,000
Cigarrillos y tabaco	10,000,000
Industria y comercio	13,000,000,000
Mercancías extranjeras	13,000,000,000
Avisos y tableros	1,573,000,000
Delineación y urbanismo	888,000,000
Sobretasa gasolina	4,360,000,000
Transito Y Transporte	545,000,000
Cert. Const, Pap Y fotoc	0
Pasaporte	49,000,000
Tarjeta de Residente	1,500,000,000
Arrendamientos	50,000,000
Tarjeta de turismo	125,001,000,000
Licencias de Conduccion- ICLD	1,000,000
Parqueaderos y Grúas ICLD	50,000,000
IVA	22,000,000,000
Ley 1*	110,000,000,000
Intereses y Moratorios - Predial	71,000,000
Intereses y Moratorios - Industria y Comercio	40,000,000
Intereses y Moratorios - Vehículos	1,000,000
Intereses y Moratorios - Registro	1,000,000
Sancion Extemporaneidad - Predial	50,000,000
Sancion Extemporaneidad - Industria y Comercio	20,000,000
Sancion Extemporaneidad - Vehículos	1,000,000
Sancion Extemporaneidad - Registro	1,000,000
Otras Intereses y sanciones	11,000,000
<b>RECURSOS DE CAPITAL DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>43,000,000,000</b>
Rendimientos Financieros	3,000,000,000
RECURSOS DE BALANCE ICLD	40,000,000,000

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.

	2024
<b>INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>60,823,000,000</b>
SGP - EDUCACION - PRESTACIÓN CSF	33,964,000,000
SGP EDUCACION - CALIDAD GRATUIDAD (SSF)	436,000,000
SGP EDUCACION - CALIDAD MATRICULA (CSF)	580,000,000
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	342,000,000
SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	6,910,000,000
SGP - SALUD PUBLICA	2,454,000,000
SGP - SALUD - OFERTA CSF	7,977,000,000
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,829,000,000
SGP PROPÓSITO GENERALE (CULTURA)	222,000,000
SGP PROPÓSITO GENERALE (DEPORTE)	296,000,000
SGP PROPÓSITO GENERALE (OTROS SECTORES)	2,813,000,000

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.

	2024
<b>DEMÁS INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>108,303,500,000</b>
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CSF	10,000,000,000
CUOTAS DE FISCALIZACIÓN - CONTRALORIA	75,000,000
SOBRETASA BOMBERIL	300,000,000
DESAHORRO FONPET - PENSIONES	9,000,000,000
SOBRETASA DEPORTIVA	300,000,000
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	400,000,000
ESTAMPILLA PRO CULTURA (90% EPC)	950,000,000
GESTORES CULTURALES (10% EPC)	300,000,000
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA	40,441,500,000
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO -SANEAMIENTO BÁSICO	330,000,000
APORTES PRIVADOS PARA ESTRATIFICACIÓN	10,000,000
FONSET	1,500,000,000
RECURSOS DE PESCA	0
FONDO DE CAPACITACIÓN RESIDENTES - OCCRE	50,000,000
FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES SALUD	80,000,000
MULTAS SIMIT	3,026,000,000
MULTAS OCCRE (SAN ANDRÉS)	60,000,000
MULTAS DE POLICÍA	60,000,000
SOBRETASA AL ACPM	100,000,000
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	400,000,000
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	1,000,000
FONDO DE SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	3,500,000,000
BONOS PENSIONALES FONPET	10,000,000,000
IMPO CONSUMO SALUD 10% 390	3,000,000,000
TRANSFERENCIA NACIONAL SALUD - ETV	0
TRANSFERENCIA NACIONAL SALUD - LEPRA	0
TRANSFERENCIA NACIONAL SALUD - TUBERCULOSIS	0
RENTAS CEDIDAS ESFUERZO PROPIO - ADRES	4,200,000,000
ADRES COFINANCIACIÓN UPS RÉGIMEN SUBS SSF	18,120,000,000
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN	2,100,000,000

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.

## GASTOS Y CATEGORIZACION DEARTAMENTAL

### Gastos de Funcionamiento

Durante los últimos años, los gastos de funcionamiento del Departamento se han financiado de manera holgada con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación guardando los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos han sido suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y liberar recursos para financiar una mayor Inversión.

La categorización del Departamento establece, entre otras cosas, los límites para los gastos de funcionamiento, y las transferencias para funcionamiento a la Asamblea Departamental y la Contraloría General del Departamento y al municipio de Providencia.

### Categorización Departamental

El parágrafo 4 del Artículo 1º de la Ley 617 de 2000, establece que los Gobernadores determinaran anualmente, mediante Decreto expedido antes del 31



de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado, para el año siguiente, el respectivo Departamento.

Que para determinar la categoría, el Decreto tendrá como base las certificaciones que expedida el Contralor General de la Republica sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los Gastos de Funcionamiento y los Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior.

Igualmente dispone que; si el Gobernador no expide certificación sobre categorización de su Departamento, a la fecha prevista, la misma será expedida por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre”.

#### Procedimiento para Categorización

Basado en lo arriba citado las certificaciones de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y de población para la vigencia inmediatamente anterior, (en este caso 2021) son:

- Certificación expedida por el Contralor General de la Republica sobre los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia de 2021 por la suma de DOSCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$203.152.376.000).
- Certificación que expida el Departamento Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año 2022 de 62,255 HABITANTES.

El Artículo 1º de la Ley 617 de 2000, hace referencia a la Categorización Presupuestal de los Departamentos, en desarrollo del Artículo 302 de la Constitución Política, teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación, establece la siguiente categorización para los Departamentos:

**Categoría Especial.** Todos aquellos Departamentos con población superior a dos millones (2.000.000) de habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Primera Categoría.** Todos aquellos Departamentos con población comprendida entre setecientos mil uno (SIC) (700.001) habitantes y dos millones (2.000.000) habitantes, cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales igualen o superen ciento setenta mil uno (170.001) y hasta seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

**Segunda Categoría.** Todos aquellos Departamentos con población comprendida entre trescientos noventa mil uno (390.001) y setecientos mil (700.000) habitantes, y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean iguales o superiores

a ciento veintidós mil uno (122.001) y hasta ciento setenta mil (170.000) salarios mínimos legales mensuales.

Tercera categoría. Todos aquellos Departamentos con comprendida entre cien mil unos (100.001) y trescientos noventa mil (390.000) habitantes, y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean iguales o superiores a sesenta mil uno (60.001) y hasta ciento veintidós mil (122.00) salarios mínimos legales mensuales.  
Cuarta categoría. Todos aquellos Departamentos con población igual o inferior a cien mil (100.00) habitantes, y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean iguales o inferiores a sesenta mil (60.000) salarios mínimos legales mensuales.

Tabla de categorización presupuestal Departamentos

CATEGORÍA	POBLACIÓN		SMLMV	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
<b>ESPECIAL</b>	2,000,001	(.....)	600,000	(.....)
<b>PRIMERA</b>	700,001	2,000,000	170,001	600,000
<b>SEGUNDA</b>	390,001	700,001	122,001	170,000
<b>TERCERA</b>	100,001	390,000	60,001	122,000
<b>CUARTA</b>	0	100,000	0	60,000

Teniendo en cuenta lo expuesto, tomando el número de habitantes certificado por el Departamento Nacional de Estadística DANE para el año inmediatamente anterior, que en este caso sería el 2022, son 62,255 habitantes en el Departamento.

Tomando lo expuesto en el Artículo 1º de la ley y la tabla de categorización expuesta para la facilitación del procedimiento para ubicar la categoría, por población el Departamento estaría ubicado en la Cuarta categoría según lo dispuesto así:

**Cuarta categoría. Todos aquellos Departamentos con población igual o inferior a cien mil (100.00) habitantes, y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean iguales o inferiores a sesenta mil (60.000) salarios mínimos legales mensuales.**

**( 62,255 <100.000 )**

Categoría inicial con base en Población es:

**CUARTA CATEGORÍA**

Para la categorización a partir de los ingresos corrientes de libre destinación, la Certificación expedida por el Contralor General de la Republica sobre los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia de 2022, es por la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$225,482,536,000) y el salario mínimo legal mensual para el año 2022 por \$1,000,000 efectuando la operación el número de SMMLV sería:

## Categorización por ingresos corrientes de libre destinación

$$\frac{\$ 225,482,536,000}{\$ 1,000,000} = 225,482 \text{ SMMLV}$$

Según la tabla el Departamento tiene ingresos que corresponde a departamentos de la Primera Categoría:

Primera Categoría. Todos aquellos Departamentos con población comprendida entre setecientos mil uno (700.001) habitantes y dos millones (2.000.000) habitantes, cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales igualen o superen ciento setenta mil uno (170.001) y hasta seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales.

**225,482 SMMLV está ubicado entre 170,001 y 600.000 SMMLV**

Según estas operaciones, por número de habitantes el Departamento está ubicado en la Cuarta Categoría, y tienen ingresos corrientes de libre destinación correspondientes a la Primera Categoría.

El Parágrafo 1º del Artículo 1º de la Ley 617 de 2000 dice:

Parágrafo 1º. los Departamentos que de acuerdo con su población deban clasificarse en una determinada categoría, pero superen el monto de ingresos corrientes de libre destinación anuales señalados en el presente artículo para la misma, se clasificaran en la categoría inmediatamente superior.

Los Departamentos cuya población corresponda a una categoría determinada, pero cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales no alcancen el monto señalado en el presente artículo para la misma, se clasificarán en la categoría correspondiente a sus ingresos corrientes de libre destinación anuales.

En el primer párrafo del parágrafo arriba citado, para el caso de la población del Departamento, está ubicado en la Cuarta categoría, pero supera el monto de ingresos corrientes de libre destinación anuales señalados, pues

**225,482 SMMLV > 60.000 SMMLV** y dice que se clasificará en la categoría inmediatamente superior, en este caso debe clasificarse en

**TERCERA CATEGORÍA**

Parágrafo 2º. Sin perjuicio de la categoría que corresponda según los criterios señalados en el presente artículo, cuando un departamento destine a gastos de funcionamiento porcentajes superiores a los límites que establece la presente ley se reclasificará en la categoría inmediata-mente inferior.

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tuvo un indicador de ley 617 durante el 2021 de 50.89% certificado por la Contraloría General de la República, por debajo del límite permitido en la vigencia.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES**

Departamento	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Nombre Municipio o Departamento	118888000 - SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Vigencia	2022
Categoría	Tercera
Límite del Gasto	70%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
	INGRESOS	225.482.536
	<b>TOTAL ICLD</b>	<b>225.482.536</b>
	<b>TOTAL ICLD NETO*</b>	<b>225.482.536</b>

**Gastos de Funcionamiento Neto (GF)**

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.01	gastos de personal	28.706.042
1.02	gastos generales	77.694.930
1.03	transferencias corrientes	6.737.073
1	Salud	3.354.300
	<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>	<b>116.492.345</b>

<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>51,66%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>	<b>18,34%</b>



## EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002 y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública -CSHF- Categoría Presupuestal CGR.

### CERTIFICA:

Que el Departamento SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, durante la vigencia fiscal de 2021 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$225.492.536 milés.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho departamento representaron el 51,64% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efecto.

Dado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 17 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

ANA ELENA MONSALVO HERRERA  
Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas

Nota: Este documento puede verificarse consultando la página <https://portaltransparencia.gov.co/Certificaciones/CT>

Carrera 69 No. 44-33 Código Postal 111071 PBX: 5187000

cgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co Bogotá, D. C., Colombia

Por tanto el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con las certificaciones requeridas en el procedimiento establecido en la ley 617 de 2001, artículo 1 programa el presupuesto de 2021 con base en la

### TERCERA CATEGORÍA

Una vez establecida la categoría del Departamento, se establecen los límites a los gastos de Funcionamiento, según la Ley 617 de 2000.

ARTICULO 4o. VALOR MAXIMO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS. Durante cada vigencia fiscal los gastos de

funcionamiento de los departamentos no podrán superar, como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

Categoría	Límite
Especial	50%
Primera	55%
Segunda	60%
Tercera y cuarta	70%

Artículo 9°. PERÍODO DE TRANSICIÓN PARA AJUSTAR LOS GASTOS DE LAS CONTRALORÍAS DEPARTAMENTALES. Se establece un período de transición a partir del año 2001, para los departamentos cuyos gastos en contralorías superen los límites establecidos en los artículos anteriores en relación con los ingresos corrientes de libre destinación, de la siguiente manera:

CATEGORÍA	2001	2002	2003	2004
Tercera y Cuarta	3,7%	3,5%	3,2%	3,0%

Según la Ley 1151 de 2007, el límite de gastos previsto en el artículo 9 de la ley 617 de 2000 para los presupuestos de las contralorías departamentales será el porcentaje de ICLD correspondiente al año 2001 más el 0.2% de las cuotas de fiscalización

Artículo 8°. VALOR MÁXIMO DE LOS GASTOS DE LAS ASAMBLEAS Y CONTRALORÍAS DEPARTAMENTALES. A partir del año 2001, durante cada vigencia fiscal, [...] En las asambleas de los departamentos de categorías tercera y cuarta los gastos diferentes de a la remuneración de los diputados no podrán superar el veinticinco por ciento (25%) del valor total de dicha remuneración.

Artículo 28. REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS. La remuneración de los diputados de las Asambleas Departamentales por mes de sesiones corresponderá a la siguiente tabla a partir del 2001: [...] Categorías Tercera y Cuarta 18 SMMLV

CATEGORIA	REMUNERACION DIPUTADOS	% PARA OTROS GASTOS	MESES
TERCERA	18 SMMLV	25%	9

2024 Asignación de recursos para funcionamiento de la Asamblea Departamental - Categoría 3

Gasto	Grupo	Fórmula	2024
Remuneración Básica	RD	Num Diputados * 9 meses * 18 SMMLV	2,295,216,000
Cesantias	PS	RemuneracionBasica + primaVacaciones/12 + primaNavidad/12	287,788,000
PrimaNavidad	PS	RemuneracionBasica + primaVacaciones/12	265,650,000
InteresesCesantias	PS	Cesantias * 0.12	34,535,000

PrimaVacaciones	PS	RemuneracionBasica * 15/30 días	127,512,000
Vacaciones	PS	RemuneracionBasica * 22/30 días (15 dh ::: 19-22 dc)	211,045,000
AporteCajaCompensacion	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 4.0%	100,251,000
AporteEsap	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 0.5%	12,532,000
AporteSena	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 0.5%	12,532,000
AporteEscuelas	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 1.0%	25,063,000
Aportelcbf	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 3.0%	75,188,000
AporteSalud	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 8.5%	213,033,000
AportePension	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 12.0%	300,752,000
AporteRiesgosLaborales	PS	(RemuneracionBasica + Vacaciones) * 0.522%	13,083,000
	RD	Remuneracion Diputados	2,295,216,000
	PS	Prestaciones Sociales	1,678,964,000
	GF	Gastos de Funcionamiento	573,804,000
<b>0</b>		<b>TOTAL 9 meses</b>	<b>4,547,984,000</b>
		DIPUTADOS	11
		MESES	9
		REMUNERACION EN SM	18
		SALARIO MINIMO (SMMLV)	1,288,000
		Incremento en SMMLV	11.0%
		Gastos de Funcionamiento	25.0%
<b>BASE APORTES</b>		<b>Remuneración Basica + Vacaciones</b>	<b>2,506,261,000</b>
		Remueracion Individual	23,184,000
		Remuneracion Mensual	255,024,000

De esta manera, los incrementos de los gastos de funcionamiento se proyectaron de acuerdo con la meta de inflación esperada para los años 2024 a 2033. Para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la categoría Tercera según la tabla de la ley 617 de 2000 el límite de gastos de funcionamiento de la Unidad Central corresponde al 70% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-; para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental se asigna el 3.7 de los ICLD, y para gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental le corresponde la remuneración de los Diputados más lo correspondiente a sus prestaciones sociales y patronales más el 25% de la remuneración de los diputados para gastos generales.

## PROYECCIÓN DE INGRESOS PARA 2024-2033

Presentado en millones de pesos

Índice de Crecimiento		3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>INGRESOS CORRIENTES LD</b>	<b>247,214</b>	<b>254,630</b>	<b>262,269</b>	<b>270,137</b>	<b>278,242</b>	<b>286,589</b>	<b>295,186</b>	<b>304,042</b>	<b>313,163</b>	<b>322,558</b>
Impuesto sobre Vehículos	360	371	382	393	405	417	430	443	456	470
Impuesto de Registro	1,120	1,154	1,188	1,224	1,261	1,298	1,337	1,377	1,419	1,461
Predial	11,000	11,330	11,670	12,020	12,381	12,752	13,135	13,529	13,934	14,353
Licores	96	99	102	105	108	111	115	118	122	125
Cervezas	720	742	764	787	810	835	860	886	912	939
Cigarrillos y tabaco	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13
Industria y comercio	12,000	12,360	12,731	13,113	13,506	13,911	14,329	14,758	15,201	15,657
Mercancías extranjeras	9,000	9,270	9,548	9,835	10,130	10,433	10,746	11,069	11,401	11,743
Avisos y tableros	1,400	1,442	1,485	1,530	1,576	1,623	1,672	1,722	1,773	1,827
Delineación y urbanismo	300	309	318	328	338	348	358	369	380	391
Sobretasa gasolina	3,600	3,708	3,819	3,934	4,052	4,173	4,299	4,428	4,560	4,697
Tarjeta de turismo	75,240	77,497	79,822	82,217	84,683	87,224	89,840	92,536	95,312	98,171
Transito Y Transporte	400	412	424	437	450	464	478	492	507	522
Impuesto de Esp Públicos- ICLD	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Cert, Const, Pap Y fotoc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasaporte	50	52	53	55	56	58	60	61	63	65
Tarjeta de Residente	1,500	1,545	1,591	1,639	1,688	1,739	1,791	1,845	1,900	1,957
Arrendamientos	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68
Licencias de Conduccion- ICLD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parqueaderos y Grúas ICLD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IVA	32,000	32,960	33,949	34,967	36,016	37,097	38,210	39,356	40,537	41,753
Ley 1°	98,000	100,940	103,968	107,087	110,300	113,609	117,017	120,528	124,143	127,868
Intereses y Moratorios - Predial	320	330	339	350	360	371	382	394	405	418
Intereses y Moratorios – I&C	16	16	17	17	18	19	19	20	20	21
Intereses y Moratorios - Vehículos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Intereses y Moratorios - Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sancion Extemporaneidad - Predial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sancion Extemporaneidad – I&C	27	28	29	30	30	31	32	33	34	35
Sancion Extemporaneidad - Vehicul	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sancion Extemporaneidad - Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Intereses y sanciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL ICLD</b>	<b>1,500</b>	<b>1,545</b>	<b>1,591</b>	<b>1,639</b>	<b>1,688</b>	<b>1,739</b>	<b>1,791</b>	<b>1,845</b>	<b>1,900</b>	<b>1,957</b>
Rendimientos Financieros	1,500	1,545	1,591	1,639	1,688	1,739	1,791	1,845	1,900	1,957

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.



Índice de Crecimiento		3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	68,115	70,158	72,263	74,431	76,664	78,964	81,333	83,773	86,286	88,874
SGP - EDUCACION - PRESTACIÓN CSF	36,289	37,378	38,499	39,654	40,844	42,069	43,331	44,631	45,970	47,349
SGP - EDUCACION CANCELACIONES	1,400	1,442	1,485	1,530	1,576	1,623	1,672	1,722	1,773	1,827
SGP EDUCACION - CALIDAD GRATUIDAD (S)	441	454	467	482	496	511	526	542	558	575
SGP EDUCACION - CALIDAD MATRICULA (C)	584	602	620	639	658	677	698	719	740	762
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	368	379	390	402	414	427	439	453	466	480
SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	7,995	8,235	8,482	8,736	8,999	9,268	9,547	9,833	10,128	10,432
SGP - SALUD PUBLICA	2,600	2,678	2,758	2,841	2,926	3,014	3,104	3,198	3,294	3,392
SGP - SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA CSF	8,708	8,969	9,239	9,516	9,801	10,095	10,398	10,710	11,031	11,362
SGP PRP GENERAL (AP-SB MUNICIPIO)	4,075	4,198	4,323	4,453	4,587	4,724	4,866	5,012	5,162	5,317
SGP PRP GENERAL (AP-SB DEPARTAMEN)	1,104	1,137	1,171	1,206	1,242	1,280	1,318	1,358	1,398	1,440
SGP PROPÓSITO GENERAL (CULTURA)	229	236	243	250	257	265	273	281	290	298
SGP PROPÓSITO GENERAL (DEPORTE)	305	314	324	333	343	354	364	375	386	398
SGP PROPÓSITO GENERAL (OTROS SECT)	2,897	2,984	3,073	3,166	3,261	3,358	3,459	3,563	3,670	3,780
SGP FONPET - PROPÓSITO GENERAL	400	412	424	437	450	463	477	492	506	521
SGP FONPET - ASIGNACIONES ESPECIALS	720	742	764	787	810	835	860	885	912	939

**Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.**

Índice de Crecimiento		3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS OTRAS FUENTES	105,077	108,229	111,476	114,820	118,265	121,813	125,467	129,231	133,108	137,102
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CSF	16,000	16,480	16,974	17,484	18,008	18,548	19,105	19,678	20,268	20,876
CUOTAS DE FISCALIZACIÓN - CONTRALORIA	83	85	88	91	93	96	99	102	105	108
SOBRETASA BOMBERIL	330	340	350	361	371	383	394	406	418	431
SOBRETASA DEPORTIVA	330	340	350	361	371	383	394	406	418	431
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	440	453	467	481	495	510	525	541	557	574
ESTAMPILLA PRO CULTURA (90% EPC)	1,080	1,112	1,146	1,180	1,216	1,252	1,290	1,328	1,368	1,409
GESTORES CULTURALES (10% EPC)	120	124	127	131	135	139	143	148	152	157
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA	27,360	28,181	29,026	29,897	30,794	31,718	32,669	33,649	34,659	35,699
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO - SAN BÁS	363	374	385	397	409	421	433	446	460	474
APORTES PRIVADOS PARA ESTRATIFICACIÓN	11	11	12	12	12	13	13	14	14	14
FONSET	1,651	1,701	1,752	1,804	1,858	1,914	1,971	2,031	2,091	2,154
RECURSOS DE PESCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE CAPACITACIÓN RESIDENTES - OCCRE	250	258	265	273	281	290	299	307	317	326
FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES SALUD	88	91	93	96	99	102	105	108	111	115
MULTAS SIMIT	400	412	424	437	450	464	478	492	507	522
MULTAS OCCRE (SAN ANDRÉS)	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86
MULTAS DE POLICÍA	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86
IMPO CONSUMO DEPORTE 10% 400	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
DESAHORRO FONPET - PENSIONES	10,134	10,438	10,751	11,073	11,406	11,748	12,100	12,463	12,837	13,222
SOBRETASA AL ACPM	110	113	117	120	124	128	131	135	139	144
FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	440	453	467	481	495	510	525	541	557	574
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE SUBSIDIO SOBRETASA A LA GASOLINA	3,853	3,969	4,088	4,210	4,337	4,467	4,601	4,739	4,881	5,027
BONOS PENSIONALES FONPET	10,000	10,300	10,609	10,927	11,255	11,593	11,941	12,299	12,668	13,048
RENTAS CEDIDAS ESFUERZO PROPIO - ADRES	4,624	4,763	4,906	5,053	5,204	5,360	5,521	5,687	5,858	6,033
ADRES COFINANCIACIÓN UPS RÉGIMEN SUBS SSF	24,543	25,279	26,038	26,819	27,624	28,452	29,306	30,185	31,091	32,023
ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEN	2,732	2,814	2,898	2,985	3,075	3,167	3,262	3,360	3,461	3,565

Fuente: Secretaría de Hacienda. Elaboración propia.

## Las metas de Superávit primario

METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO  
en Millones de Pesos

Indice de Crecimiento		3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%	3%
VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>INGRESOS CORRIENTES LIBRE DEST</b>	<b>247,214</b>	<b>254,630</b>	<b>262,269</b>	<b>270,137</b>	<b>278,242</b>	<b>286,589</b>	<b>295,186</b>	<b>304,042</b>	<b>313,163</b>	<b>322,558</b>
menos GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	194,436	200,269	206,277	212,465	218,839	225,404	232,166	239,131	246,305	253,695
menos GASTOS DE INVERSIÓN	46,778	48,182	49,627	51,116	52,649	54,229	55,856	57,531	59,257	61,035
SUPERÁVIT PRIMARIO	6,000	6,180	6,365	6,556	6,753	6,956	7,164	7,379	7,601	7,829

**Fuente: Secretaría de Hacienda - Elaboración Propia**

En el Plan Financiero las metas del superávit primario que se calculan son invertir la totalidad de los recursos obtenidos, y el superávit primario cubre las provisiones para contingencias, puesto que no se requiere mantener provisiones para endeudamiento ni servicio de la deuda para financiación de proyectos.

### **PRESUPUESTO 2024**

El proyecto de Presupuesto Departamental de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia de 202 asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$412,905,731,000), distribuidos así:

## INGRESOS

RECURSO	PROGRAMADO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$418,905,731,000
<b>PROPIOS</b>	<b>\$295,854,008,000</b>
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$247,214,008,000
APORTES PRIVADOS PARA ESTRATIFICACION	\$11,000,000
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	\$363,000,000
CUOTAS DE FISCALIZACION - CONTRALORIA	\$83,000,000
ESTAMPILLA ADULTO ,MAYOR	\$440,000,000
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$1,200,000,000
FONDO DE CAPACITACION RESIDENTES - OCCRE	\$250,000,000
FONDO ROTATORIO ESTUPEFACIENTES SALUD	\$88,000,000
FONSET	\$1,651,000,000
IMPOCONSUMO DEPORTE	\$1,000,000
IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CSF	\$16,000,000,000
INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$27,360,000,000
MULTAS DE POLICIA	\$66,000,000
MULTAS OCCRE	\$66,000,000
RECURSOS PESCA	\$1,000,000
SIMIT	\$400,000,000
SOBRETASA BOMBERIL	\$330,000,000
SOBRETASA DEPORTIVA	\$330,000,000
<b>SGP</b>	<b>\$68,114,763,000</b>
SGP AGUA POTABLES Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$5,179,202,000
SGP SALUD OFERTA CSF	\$8,708,197,000
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	\$7,995,084,000
SPG SALUD PUBLICA	\$2,599,965,000
SGP EDUCACION PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$37,689,096,000
SGP EDUCACIÓN GRATUIDAD SSF	\$440,647,000
SGP EDUCACION MATRICULA CSF	\$584,357,000
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	\$367,977,000
SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA	\$228,711,000
SGP PROPOSITO GENERAL DEPORTE	\$304,948,000
SGP PROPOSITO GENERAL - OTROS	\$2,897,009,000
SGP FONPET - ASIGNACIONES ESPECIALES	\$719,906,000
SGP FONPET - PROPOSITO GENERAL	\$399,664,000
<b>OTROS</b>	<b>\$56,436,960,000</b>
SOBRETASA AL ACPM	\$110,000,000
ALIM ESCOLAR MIN EDUCACION	\$2,732,000,000
BONOS PENSIONALES FONPET	\$10,000,000,000
DESAHORRO FONPET - PENSIONES	\$10,133,757,000
FEDERACION NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$440,000,000
PGN ADRES COFINACIACION REGIMEN SUBSIDIADO SSF	\$24,543,203,000
RENTAS CEDIDAS ESFUERZO PROPIO SSF	\$4,624,000,000
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	\$1,000,000
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$3,853,000,000
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$1,500,000,000</b>
<b>PROPIOS</b>	<b>\$1,500,000,000</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LIBRE DESTINACION	\$1,500,000,000
<b>TOTAL INGRESOS AFORADOS</b>	<b>\$421,905,731,000</b>

El proyecto de Presupuesto Departamental de Gastos o Apropriaciones para la vigencia de 2024 asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$412,905,731,000), distribuidos así:

## GASTOS

### FUNCIONAMIENTO

ASAMBLEA	\$ 4,547,984,000
CONTRALORIA	\$ 6,444,110,000
GOBERNACION	\$ 216,908159,000

## SERVICIO DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 16,000,000,000
----------------------	-------------------

## INVERSIÓN

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 178,005,478,000
---------------------------	--------------------

Las tendencias del comportamiento de ingresos que consideramos en el marco fiscal de mediano plazo para el periodo 2024-2033 muestran una gran afectación en los ingresos propios de libre destinación por la recesión económica que es atravesando a nivel mundial aunado a la baja que se está viviendo en el Departamento en el ingreso de turistas, pero permiten afrontar las obligaciones correspondientes a los gastos de funcionamiento de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al igual que efectuar las transferencias a los organismos de control (Asamblea Departamental y Contraloría Departamental), y aun así destinar algún recurso a inversión.

En el proyecto se puede observar el compromiso que mantiene la Administración Departamental con los diferentes sectores. En el sector educativo se incorporan recursos para continuar con el pago oportuno de nuestros docentes los cuales se esmeran en formar a nuestros niños, niñas y adolescentes y construir un futuro mejor para cada uno de ellos; igualmente se busca continuar con programas de alimentación escolar, entre otros; para este sector asciende a la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 62.782,590,970).

En el sector de salud se financian los compromisos planteados en el Plan de Salud Pública y las metas programadas en el plan de Desarrollo para los diferentes programas. Los recursos ascienden a la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 57,330,449,000).

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento razón por la cual se programan para el Sector de Agua potable y saneamiento básico y para financiar el proyecto de prestación de servicios públicos el cual apunta al cumplimiento de algunas de las acciones del PGIRs y el proyecto de los cementerios se destina la suma de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 16,331,625,860).

El Deporte es el principal medio para que los niños, jóvenes y adolescentes puedan ocupar su tiempo libre y se mantengan alejados de otros flagelos que nos aquejan como lo es el consumo de sustancias psicoactivas y las pandillas es así que para este sector se proyecta la suma de MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS (\$ 1,612,605,106)

Es importante fortalecer las redes culturales locales, apoyar a los artistas, promover la enseñanza y la difusión de la lengua, costumbres, música, gastronomía, y eventos tradicionales de la cultura raizal, así como su reconocimiento a nivel nacional e internacional, por lo anterior en el Sector Cultura se orientaron recursos para el cumplimiento de dichas metas por valor de DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTOS SEIS PESOS (\$ 2,289,568,106).

Se ha considerado la importancia de promover la eliminación de cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales por tal motivo se orientaron recursos para la secretaria de la mujer por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 841,857,105).

Con el fin de promover la formación integral de los jóvenes del Departamento para contribuir en su desarrollo físico, sicólogo, social y espiritual fue asignado el valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 841,857,105).

Adicionalmente me permito manifestar que a pesar de la crisis económica que se está afrontando, se realizaron grandes esfuerzos para superar el monto de la inversión en comparación con el presupuesto inicial de la vigencia anterior, con el fin de poder cumplirle a la comunidad y lograr cubrir las necesidades más sentidas en los diferentes sectores.

## **OFICINA DE RENTAS RECOPILACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEPARTAMENTAL**

En la actualidad existe un cuerpo normativo en materia tributaria para el Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que data del año 2006 Ordenanza No. 020.

Es importante tener en cuenta que, un régimen tributario adecuado y actualizado no sólo proporcionaría al Departamento herramientas adecuadas para la administración de sus recursos sino que facilita al contribuyente el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

Por otra parte, en la actualidad departamental lo que se refiere al régimen sancionatorio y procedimental de los tributos se remite expresamente a la normativa consagrada en el Estatuto Tributario Nacional de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la ley 788 de 2002, lo cual, como es previsible, puede generar inconvenientes no sólo de tipo jurídico sino práctico al momento de su aplicación, toda vez que, las normas que integran el Estatuto Tributario Nacional, están

concebidas para impuestos que difieren de los tributos Departamentales, en sus aspectos tanto sustanciales como formales, por lo cual es preciso adecuarlos a su naturaleza y condiciones particulares.

Insistiendo en lo anterior, en cuanto al ámbito procedimental y sancionatorio, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002, el cual además de remitir a los departamentos, para la administración de sus tributos, al Estatuto Tributario Nacional, les brinda la facultad de adecuar los términos y el monto de las sanciones de acuerdo con la naturaleza de sus tributos, guardando en todo caso la proporcionalidad de éstas respecto del monto de los impuestos.

En este sentido, la norma en comento establece que los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio (incluida su imposición), a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales.

En este contexto y dadas las necesidades del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, resultó necesaria la elaboración de un cuerpo normativo que mediante los diferentes procesos que contemple de forma coherente y actualizada dicho régimen, lo que redundará en mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y en particular en el control de la evasión y la elusión tributaria.

Conforme a lo anterior, la secretaria de Hacienda del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en apoyo con la consultoría tributaria externa se entrega un cuerpo normativo y actualizado aplicable al Régimen Tributario especial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, las leyes, las ordenanzas y demás normas que lo rigen.

Como resultado de la investigación realizada se refleja la necesidad de actualizar el Estatuto Tributario Departamental, el debido a su antigüedad no contempla algunos elementos que son objeto de Tributación, por ellos con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Secretaria de Hacienda trazadas en el Plan de Desarrollo: “Todos Por Un Nuevo Comienzo”, el cual busca otórgale a la comunidad del Archipiélago un Sistema de información para el registro, control y auditoría de rentas Departamentales, y es por ellos que la Secretaria de Hacienda a lo largo del año 2020 adelantó los estudios e investigaciones pertinentes los cuales arrojaron como resultado el proyecto de Estatuto Tributario Actualizado con las leyes, normas y procedimientos en materia tributaria que han surgido con corte 2020.

Cabe resaltar dicha actualización del estatuto Tributario se dio enmarcado según las indicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y acorde a las observaciones propuestas por las Federación Nacional de Departamento – FND, en

el ítem de las Rentas al Impuesto del consumo las cuales se fijan en el convenio interadministrativo 014 del 2020.

Este documento fue socializado con los diferentes secretarios en las sesiones de consejo de Gobierno que se llevaron a cabo, en dichas sesiones se dio a conocer aspectos tales como:

- ✓ Los descuentos especiales para aquellas empresas que opten por ayudar a reducir el crecimiento de la contaminación en el Archipiélago.
- ✓ Se contempló el hecho de aportar un porcentaje de los recaudos por la venta de Tarjeta de turismo para el mantenimiento de la nueva E.S.E Departamental.

A la fecha, el proyecto de ordenanza por medio del cual se adopta el estatuto tributario del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se ha presentado en varias ocasiones ante la honorable asamblea departamental y este ha quedado en estudio.

## **SISTEMAS DE RECAUDO**

La oficina de rentas cuenta con diferentes canales para la consulta, liquidación y pago de las contribuciones al departamento.

## **SISTEMA DE RECAUDO DE IMPUESTOS POR MEDIO DE CÓDIGO DE BARRAS**

La administración cuenta con una de las mejores herramientas del país que administra, controla y recauda los impuestos, INFORMATICA Y TRIBUTOS S.AS. En los actuales momentos el recaudo es por código de barras a nivel Nacional que permite pagarlo en cualquier lugar del país; los contribuyentes pueden consultar su estado de cuenta, descargarlo por la página web [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co), y proceder con su pago en los bancos autorizados (Occidente, Bogotá, Bancolombia, Davivienda, BBVA,) a nivel local y nacional.

Todos los impuestos se encuentran totalmente sistematizado a través del sistema de información tributaria CITY, que brinda facilidad en descargar los impuestos, a la vez permite la autodeclaración virtual del impuesto de Industria y Comercio, a través del Formulario Único Nacional,

Igualmente se viene actualizando las delaciones de Vehículo Automotor, que permitiría a los contribuyentes la facilidad de declarar por la página web del Departamento. Se desarrolló un web service entre las oficinas de Tránsito y Rentas, para que la oficina de tránsito diligencie los Kardex el cual permite que los vehículos sean registrados en la base de datos de Rentas.

Se viene finiquitando el web service entre la Cámara de Comercio y la oficina de Rentas, el cual permite el registro en línea de los establecimientos en tiempo real



de la base de datos de la Cámara de Comercio a la Oficina de Rentas Departamentales.

Igualmente se viene proyectando la conexión en línea con la oficina de Registros de instrumentos Públicos y la Notaría, cumpliendo con el requisito de minimizar los trámites de los contribuyentes para que se pueda realizar todos los trámite en una ventanilla única, sin tener que desplazarse a la oficina de rentas para temas de paz y salvo, y pago del impuesto predial (para registros)..

El web-service nos permite hacer el seguimiento de los contribuyentes, como es el registro automático de los pagos, y los archivos planos que se cargan, enviados por las entidades financieras que recaudan, cumpliendo así con los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y seguridad con el recaudo y la adecuada administración del impuesto.

Es preciso resalta la informarle a la comunidad que gracias a la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos la administración hoy cuenta con una de las mejores herramientas que para administrar, controlar y recaudar impuestos, estas herramientas le permiten a la comunidad conocer a detalle cuáles son sus obligaciones tributarias y hacer el pago de forma oportuna desde cualquier lugar.

En los actuales momentos el recaudo es por código de barras a nivel Nacional que permite pagar el impuesto en cualquier lugar del país; los contribuyentes pueden consultar su estado de cuenta, bajarlo por internet y proceder con su pago en los bancos autorizados (Occidente, Bogotá, Bancolombia, Davivienda, BBVA,) a nivel local y nacional.

## **IN HOUSE BANCARIO**

Esto corresponde a 2 módulos de recaudo que se encuentran en la oficina de rentas de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para ello, se dispone de 2 extensiones de caja correspondientes a Banco de Occidente y Banco de Bogotá. Para realizar el pago el contribuyente debe realizar la liquidación del impuesto correspondiente en una de las diferentes ventanillas de atención que se encuentra en la oficina de rentas y dependiendo del impuesto, será recaudo en una de las 2 in house (cajas)

## **PAGO VIRTUAL (PSE):**

Para una mejor gestión de recaudo de los impuestos departamentales, la gobernación cuenta con un módulo de trámite en líneas para consultar el estado de cuenta, liquidar el impuesto, reimpresión de cuotas, consultas y formatos de solicitud. Los pagos son realizados a través de la plataforma virtual PSE, el cual

permite el recaudo en línea desde cualquier entidad bancaria en el país. Los impuestos con los cuales se puede realizar el recaudo son:

**Impuesto predial:** es el Impuesto Predial Pago que todo propietario, poseedor o quien disfrute del bien ajeno, debe realizar sobre los bienes inmuebles o predios ubicados en la respectiva jurisdicción del Municipio o Distrito.

**Declaración de vehículo:** Declaración y pago que recae sobre los propietarios o poseedores de vehículos de servicio particular nuevos, usados, los que se internen temporalmente en el territorio nacional y motocicletas cuyo cilindraje sea superior a 125 centímetros cúbicos.

**Impuesto de rentas:** el impuesto de rentas se obtiene de los ingresos percibidos en el año, menos los costos necesarios en una empresa o actividad, o por un contribuyente, siempre y cuando no se trate de ingresos calificados por la ley como exceptuados del impuesto.

**Impuesto industria y comercio:** el impuesto de rentas se obtiene de los ingresos percibidos en el año, menos los costos necesarios en una empresa o actividad, o por un contribuyente, siempre y cuando no se trate de ingresos calificados por la ley como exceptuados del impuesto

Para poder realizar los pagos de sus obligaciones tributarias por medios electrónicos la Gobernación Departamental pone a disposición de la comunidad dos páginas de acceso para poder realizar estos pagos la página de la Gobernación de San Andrés, providencia y Santa Catalina y la página de la Secretaria de Hacienda.

<https://pagos.sanandres.gov.co/ImpuestosSanAndres/>  
<http://hacienda.sanandres.gov.co/>

## **IMPUESTOS RECAUDADOS**

### **TARJETA DE TURISMO Y CONTRIBUCIÓN TURÍSTICA**

En relación con la administración para el manejo del ingreso y egreso de tarjetas de turismo, contamos con un control efectivo, puesto que el procedimiento de recaudo consiste en que las aerolíneas pagan por anticipado garantizando a la administración la recepción del recurso. Estas tarjetas se entregan por las respectivas series (CH), tal cual como se reciben de Almacén Departamental, las cuales deben ser revisadas y verificadas antes de ser entregadas a la oficina de Rentas Departamentales.

Luego son suministradas por la oficina de Rentas de la secretaria de Hacienda a las Aerolíneas, agencias de viajes, u oficinas de transporte marítimo de pasajeros, una

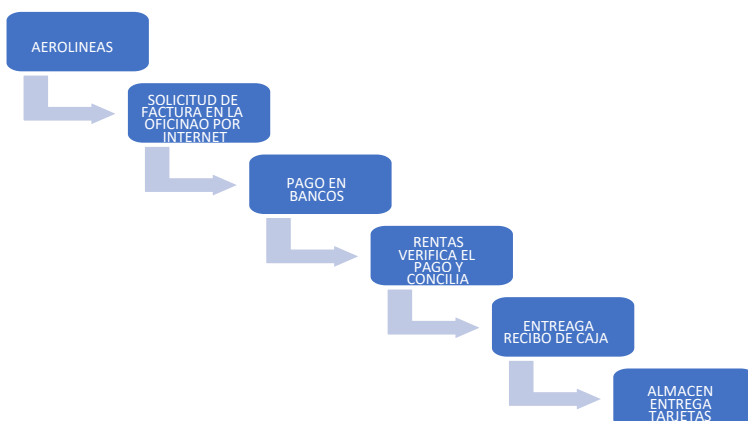
vez presentan el recibo de pago, con el fin de expedirlas a los turistas y visitantes de nuestro archipiélago.

El procedimiento general para la entrega de las tarjetas de turismo a las Empresas transportadoras y/o agencias de viajes y turismo, empieza por la presentación de la factura de pago por este concepto (factura para recaudo con código de barras), luego la verificación con la oficina de Tesorería Departamental del ingreso a las arcas del Departamento, y finalmente la entrega física de las tarjetas de turismo por medio de un acta, en el cual se relaciona: Cantidad de tarjetas entregadas, relación de series (CH), costo de la tarjetas de turismo, y los datos de la empresa transportadora o agencia de viajes y turismo adquirentes. A su vez, las Empresas transportadoras y/o agencias de viajes y turismo, controlan el flujo de su propio inventario de tarjetas en la medida en que estos son vendidos a los visitantes que ingresan a la isla.

Así, de esta manera, cabe resaltar, que el volumen de turistas que ingresan la isla no es directamente proporcional al número de tarjetas vendidas por la oficina de Rentas Departamentales, dado que las aerolíneas y agencias de viaje compran por anticipado las tarjetas, estas no son consumidas en el mismo momento de la compra, sino que paulatinamente a medida como se viene ingresando según el movimiento de pasajero de las empresas transportadoras de turismo.

Como se puede analizar, esta labor de entrega de las tarjetas debe ser de Almacén Departamental por ser éstas títulos valores, la función de la oficina de rentas es verificar, conciliar los ingresos por este concepto, expedir los respectivos recibos de cajas para que almacén las entregue; como lo demuestra el siguiente flujograma; se deja salvedad que los funcionarios de rentas no deben entregar tarjetas por ser competencia de almacén son títulos valores y no cuentan con póliza de manejo para su conservación y custodia.

#### DIAGRAMA DE FLUJO DE TARJETAS DE TURISMO

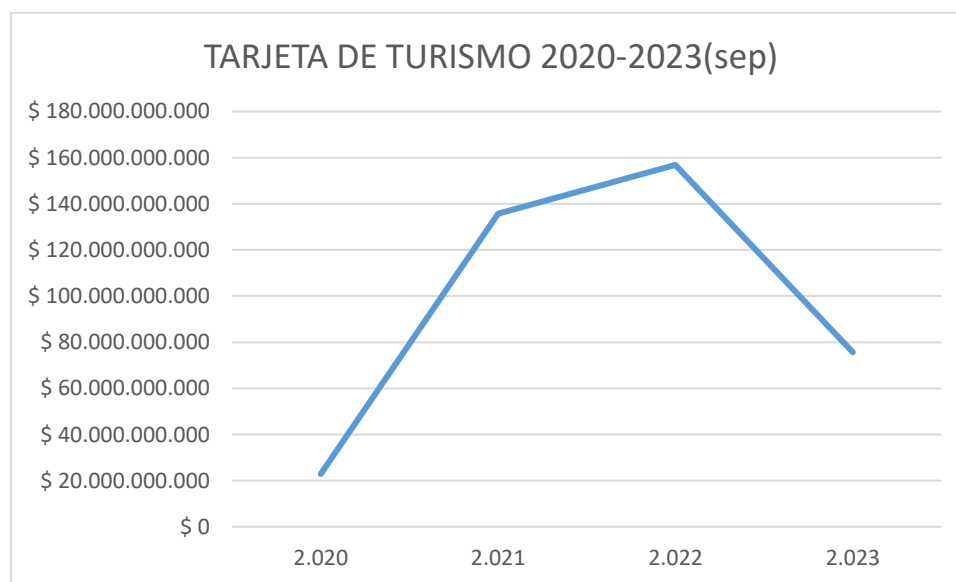


Esta renta tiene su código de barra, el cual los clientes y/ o contribuyente, puede desde internet por la página web de la Gobernación departamental de San Andrés, ingresar al aplicativo de Rentas Varias y descargar su factura o recibo de pago por la cantidad de tarjetas y proceder con el pago en los respectivos bancos autorizados, los contribuyentes no tienen que acercarse a la oficina de rentas para este trámite o realizar el de pago (PSE). Es de anotar que la secretaria de Hacienda - Oficina de Rentas- tiene una proyección de los ingresos mensuales que sirve para calcular la cantidad de tarjetas de turismo vendidas, y turistas por entrar al Departamento, la cual sirve como un indicador que permite establecer la necesidad de demanda para las temporadas altas y bajas con el fin de cumplir con los requerimientos previstos en el Decreto 2762 de 1991.

En la siguiente tabla y grafica se muestra un resumen comparativo del comportamiento de cantidad y recaudo por tarjeta de turismo durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido del 2023 hasta el mes de octubre.

AÑOS (Enero-sep)	CANTIDAD	TARJETAS DE TURISMO	INFRAESTRUCTURA	TOTAL VENDIDAS
<b>2.020</b>	193.038	17.363.768.100	5.549.842.500	22.913.610.600
<b>2.021</b>	482.455	102.849.983.400	32.882.145.000	135.732.128.400
<b>2.022</b>	706.520	118.305.016.000	38.545.110.000	156.850.126.000
<b>2.023</b>	680.633	57.299.004.000	18.299.804.000	75.598.808.000
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>2.062.646</b>	<b>295.817.771.500</b>	<b>95.276.901.500</b>	<b>391.094.673.000</b>

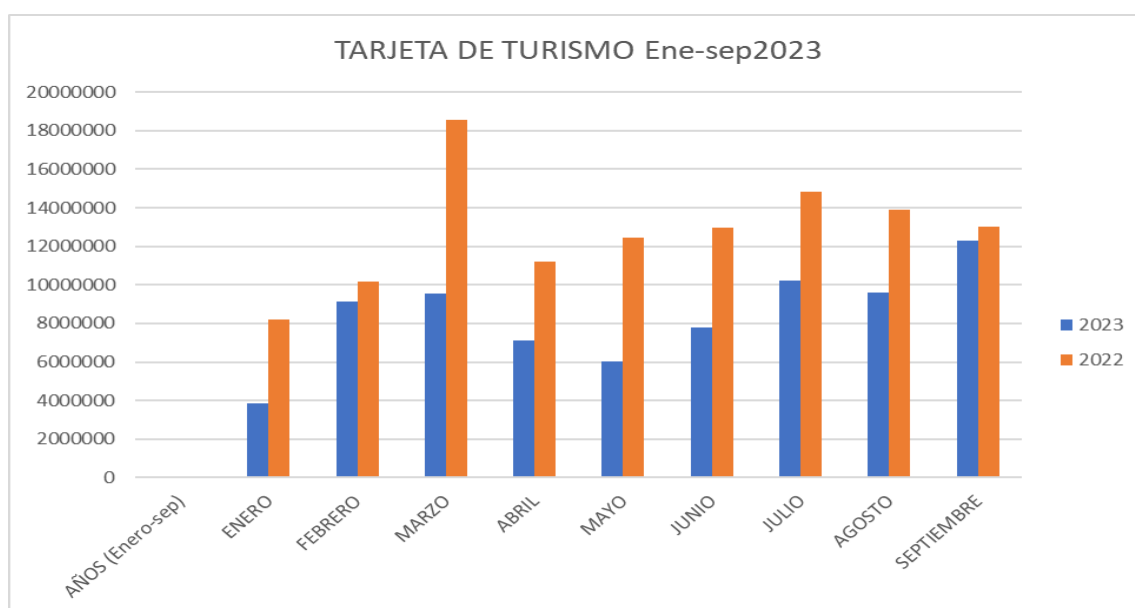
Elaboración propia



Elaboración propia

El año 2023 se ha visto afectado de manera muy importante respecto al ingreso por este concepto, debido principalmente a la disminución de la demanda por el aumento en los precios de la gasolina por una inflación como secuelas de temas macroeconómicos como el COVID-19 y la guerra Rusia Ucrania, y la salida de funcionamiento de las aerolíneas de bajo costo Viva Air y Ultra, las cuales eran las responsables de transportar un gran porcentaje de los turistas que visitan la isla.

Este es el comportamiento de los ingresos percibidos por secretaria de hacienda durante el año 2023.



La Tarjeta de Turismo además de ser una medida para controlar la densidad poblacional, genera un ingreso significativo de recursos financieros para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

#### SOBRETASA A LA GASOLINA Y ACPM

**Hecho generador:** Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente, ACPM nacional o importada, en la jurisdicción del Departamento Archipiélago.

**Son responsables de la sobretasa,** los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente y del ACPM, los productores e importadores. Además son

responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina y el ACPM a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

**Causación:** La sobretasa se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente o ACPM, al distribuidor minorista o al consumidor final.

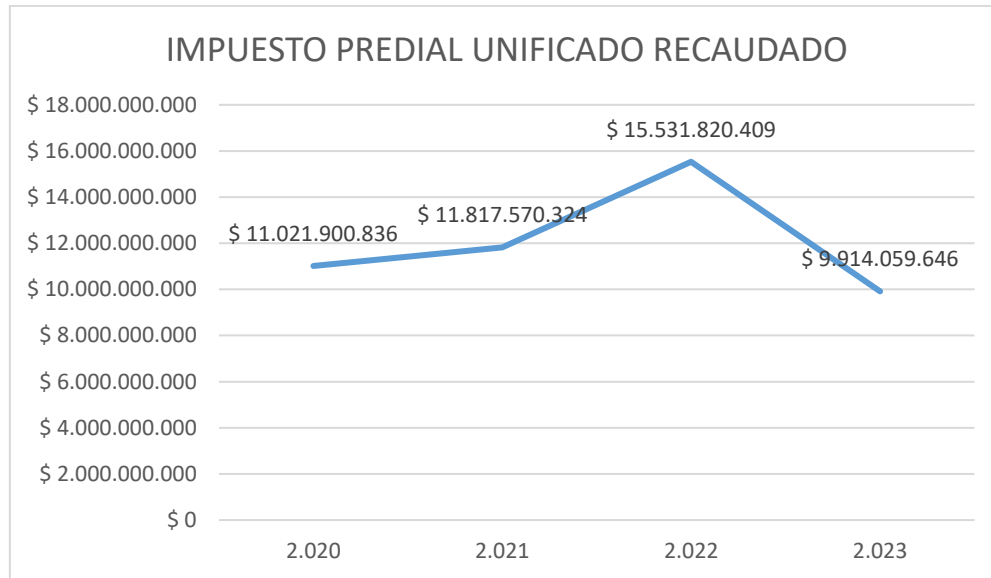
**Base gravable:** Está constituido por el valor de referencia de venta al público de la gasolina motor tanto extra como corriente y del ACPM, por galón, que certifique mensualmente el Ministerio de Minas y Energía. El valor de referencia será único para cada tipo de producto.

Este es un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada y/o ACPM nacional o importado, en el Departamento Archipiélago.

**Tarifas:** Definida en el artículo 133 de Estatuto Tributario Departamental

## IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

**El impuesto predial unificado** a partir de las disposiciones legales y constitucionales, puede definirse como un tributo municipal, directo y real, cuyo objeto imponible es el patrimonio inmobiliario, el cual busca que sea el contribuyente quien asuma el pago del tributo, como se advierte de la lectura del Artículo 116 de la Ley 9 de 1989, en el cual se recalca que en la enajenación de inmuebles la obligación de pago de los impuestos que graven la finca raíz corresponde al enajenante, y dicha obligación no puede ser transferida o descargada en el comprador.



## IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

La Ley 488 de 1998 creó impuesto sobre vehículos automotores que sustituyó a los impuestos de timbre nacional y el de circulación y tránsito.

El impuesto de vehículos es de carácter directo y debe ser liquidado por los entes territoriales a tarifas diferenciales según sea el Modelo, cilindraje, y valor comercial del automotor, y en algunos municipios, se hace con base al avalúo comercial del vehículo realizado por el ministerio de transporte, que expide resoluciones periódicas sobre el valor actual de cada automotor.

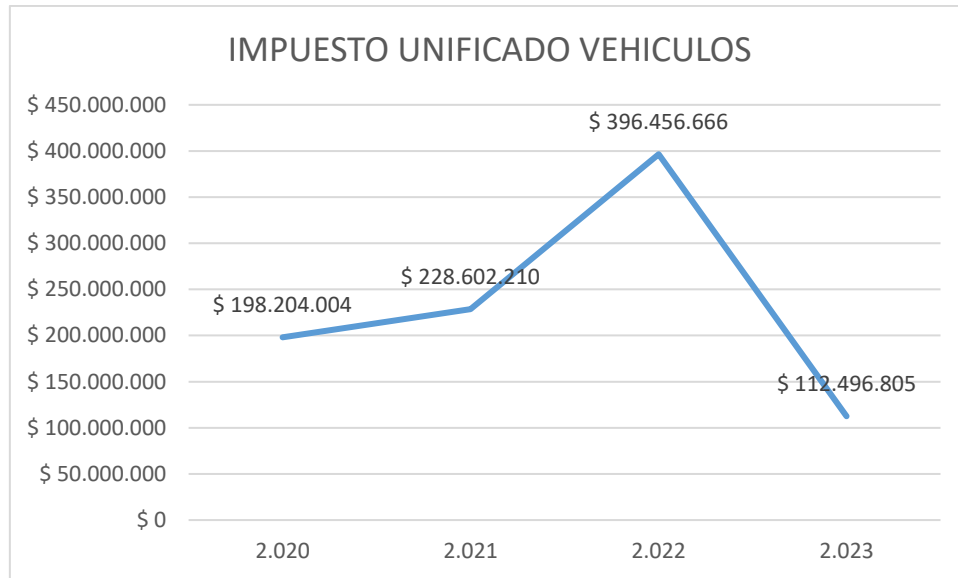
**Sujeto pasivo:** Propietario del vehículo o automotor

**Hecho generador:** Constituye hecho generador del impuesto, la propiedad o posesión de los vehículos gravados.

**Base gravable:** valor comercial del vehículo que establece anualmente el Ministerio del Transporte.

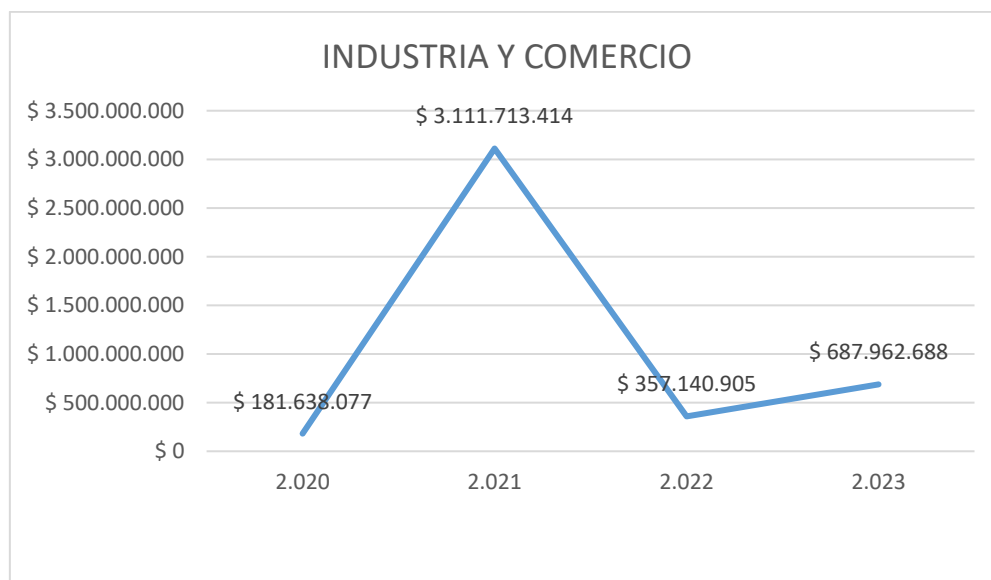
**Tarifa:** Definida en la ordenanza departamental.

La Secretaria de Hacienda desarrolló una campaña de recaudo y actualización del parque automotor para la vigencia 2020 en el marco del programa de fiscalización.



### IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

**El impuesto de industria y comercio** grava las actividades económicas desarrolladas en la jurisdicción municipal, y toma como materia imponible la actividad económica, bien sea industrial, comercial, o de servicios, como manifestación de capacidad económica. Se trata de una fuente tributaria propia, o en términos de la jurisprudencia constitucional, endógena, de suma importancia recaudadora, especialmente en los grandes centros urbanos, donde se asientan las operaciones económicas y, por la misma razón, tiene un peso menor en las pequeñas poblaciones, en cuanto no tengan una importante actividad económica.





**El impuesto de avisos y tableros** se ha entendido como conectado directamente al ICA, incluso por la denominación del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros; sin embargo, es un impuesto independiente y autónomo que tiene sus propios elementos, aun cuando tiene una conexión, en tanto solo se causa en función de la causación del ICA, pues su base gravable es el valor equivalente al impuesto de industria y comercio, justamente.

## IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

**Impuesto de delimitación urbana.** Este impuesto nace con la ley 97 de 1913 que autorizó la creación del impuesto de Delineación Urbana en los casos de construcción de nuevos edificios o de refacciones de los ya existentes. La ley estableció como aspecto material la expedición de la licencia para la construcción, ampliación, modificación, adecuación y reparación de obras y urbanización de terrenos del respectivo municipio. Así se puede afirmar, que este tributo se causa por una sola vez cuando se construye un edificio nuevo y en el evento de refacciones, se causara tantas veces como remodelaciones se realicen.

Las políticas desarrolladas son:

- Se realizó revisión de normatividad vigente
- Revisión de procesos en la Secretaria de Hacienda Departamental
- Análisis de mayor recaudo
- Campaña desarrollada de recaudo
- Implementaciones políticas de fiscalización

## IMPUESTO MERCANCIAS EXTRANJERAS

Las importaciones efectuadas al territorio del puerto libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se realizarán bajo el régimen de importación con franquicia o exoneración de derechos e impuestos a la importación.

Las mercancías importadas sólo causarán un impuesto único al consumo en favor del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, equivalente al diez por ciento (10%) de su valor CIF. Se exceptúan del impuesto del 10%, los comestibles, materiales para la construcción, las maquinarias y elementos destinados para la prestación de los servicios públicos en el departamento, la maquinaria, equipo y repuestos destinados a fomentar la industria local y la actividad pesquera, las plantas eléctricas en cantidades no comerciales, los medicamentos, las naves para el transporte de carga común o mixta y de pasajeros, que presten el servicio de ruta regular al Puerto Libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y las mercancías extranjeras llegadas en tránsito para su embarque futuro a puertos extranjeros.

Las políticas desarrolladas son:

- Se realizó revisión de normatividad vigente
- Revisión de procesos en la Secretaria de Hacienda Departamental

## IMPUESTO DE REGISTRO

Es un gravamen establecido por la Ley 223 de 1995 y reglamentado por el Decreto 650 de 1996, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la Cámara de Comercio y/o en la oficina de registros públicos y/o Secretaria de Hacienda Departamental. El tributo es del orden departamental, por ende, los dineros que recauda la Cámara por dicho impuesto son entregados a la Secretaria de hacienda del Departamento Archipiélago de Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los actos sujetos a registro son:

- a) Impuesto de registro sin cuantía: Se liquida para todos aquellos documentos cuyo acto sujeto a registro no contenga una valoración en dinero. En estos casos el valor a pagar es de cuatro salarios mínimos diarios legales vigentes a la fecha de presentación del documento o acto para inscripción. Ejemplos: nombramientos, reforma estatutos (cambio de nombre, objeto social, facultades del representante legal, duración, administración, domicilio, disoluciones, etc.).
- b) Impuesto de registro con cuantía: Se liquida para todos aquellos documentos cuyo acto sujeto a registro contienen una valoración en dinero. En estos casos, el valor a pagar se liquida a la tarifa del 0.5% sobre la cuantía del acto incorporado en el documento. Ejemplos: Constitución de sociedades (si es por acciones, se toma el capital suscrito), las demás sobre el capital social; aumentos del capital social o suscrito (sobre el valor del aumento); venta de establecimiento de comercio; reservas de dominio; prendas sin tenencia; liquidación de empresas unipersonales, sociedades civiles y comerciales; liquidación de sociedad conyugal o sucesiones; reformas con cuantía (aumentos de capital, cesión de cuotas, fusiones, escisiones que impliquen aumentos de capital, etc.).

## IMPUESTO AL CONSUMO

### IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, CIGARRILLOS Y TABACO

#### Normatividad

Es un impuesto al consumo, los elementos del impuesto según la ley 223 de 1995 son los siguientes:

**Hecho generador:** Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos. se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta

en el país o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo.

**Sujeto pasivo:** los productores, los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

**Causación:** En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo.

En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo, cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

**Base gravable:** La base gravable de este impuesto está constituida por el precio de venta al detallista.

**Tarifa:** La tarifa del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado está definida en la Ordenanza Departamental.

Los cigarrillos y tabaco elaborado, nacional y extranjero, están excluidos del impuesto sobre las ventas

Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidor

## **IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS**

El impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas es un impuesto nacional cedido a los departamentos en proporción a su consumo en las respectivas jurisdicciones. Este impuesto se rige por las normas de la Ley 223 de 1995:

**Hecho generador:** Está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. El período declarable es mensual.

No generan este impuesto las exportaciones de: cervezas, sifones, refajos, mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas.

**Sujetos Pasivo:** productores, importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. También son responsables directos del impuesto los transportadores

y los expendedores al por menor, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o venden.

**Causación:** En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

**Base gravable:** está constituida por el precio de venta al detallista. En el caso de la producción nacional, los productores deberán señalar precios para la venta de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas a los vendedores al detal, de acuerdo con la calidad y contenido de las mismas, para cada una de las capitales de Departamento donde se hallen ubicadas fábricas productoras.

**Tarifas:** Está definida en la Ordenanza Departamental.

## **IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES**

Es un impuesto al consumo, los elementos del impuesto según la ley 223 de 1995 son los siguientes

**Hecho Generador:** Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos, y similares, en la jurisdicción de los departamentos.

**Sujetos Pasivos:** Son sujetos pasivos o responsables del impuesto los productores, los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

**Causación:** En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento: en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país.

**Base gravable:** Para los productos de graduación alcoholimétrica de 2.5° a 20° y demás de 35°, la base gravable está constituida por el precio de venta al detallista, con ciertas especificaciones dependiendo si el productor es nacional o extranjero.

**Tarifas:** Están fijadas de acuerdo con el grado de contenido alcohólico y está definida en la Ordenanza Departamental.

## POLÍTICA MONOPOLÍSTICA

Desde el punto de vista de la normatividad constitucional la facultad de regulación de los monopolios y la facultad impositiva se encuentran plenamente diferenciadas, conclusión a la que se arriba de la simple revisión de la Constitución Política, puesto que la primera está expresamente establecida en su artículo 336, mientras que la segunda fue normada en su artículo 338. Cada una de las precitadas normas superiores se ocupa de regular de manera íntegra las reglas a las cuales se someten la facultad de regulación del monopolio, y la facultad impositiva, reglas que aplican tanto para el legislador como para las corporaciones administrativas territoriales en lo que a cada uno compete. De tal forma, desde el mismo texto constitucional se evidencian rasgos de diferenciación entre las rentas provenientes de los monopolios y las rentas provenientes de los tributos.

En esta misma línea, es preciso integrar a este análisis al artículo 362 superior, que *ad literam* establece:

**“ARTICULO 362. Los bienes y rentas tributarias o no tributarias o provenientes de la explotación de monopolios de las entidades territoriales**, son de su propiedad exclusiva y gozan de las mismas garantías que la propiedad y renta de los particulares.

Los impuestos departamentales y municipales gozan de protección constitucional y en consecuencia la ley no podrá trasladarlos a la Nación, salvo temporalmente en caso de guerra exterior.” (Negrillas ajenas al texto original)

Nótese como la protección constitucional sobre los bienes y rentas de las entidades territoriales ampara tres tipos de rentas diferentes, a saber:

- I. Rentas tributarias;
- II. Rentas no tributarias, y;
- III. Rentas provenientes de la explotación de los monopolios de las entidades territoriales.

En consecuencia, de las normas superiores transcritas emerge sin dificultad, de una parte, que están claramente diferenciada la facultad de regulación del monopolio de la facultad impositiva, y; de otra, que se encuentran plenamente diferenciadas las rentas tributarias de las provenientes de la explotación de monopolios. Lo anterior, permite colegir que desde la perspectiva de la normatividad constitucional la participación, como renta proveniente de la explotación del monopolio de licores, no es un tributo.

Ahora bien, siguiendo este mismo hilo conductor, descendamos ahora a la normatividad legal que regula el ejercicio del monopolio, que para el efecto se encuentra en la Ley 14 de 1983, recogida en el Decreto 1222 de 1986, normas que, dicho sea de paso, se erigen hoy día en la ley de régimen propio a que se refiere el

artículo 336 constitucional<sup>1</sup>. Al efecto, el artículo 121 del Decreto 1222 de 1986, establece:

“ARTICULO 121.-De conformidad con la Ley 14 de 1983, la producción, introducción y venta de licores destilados constituyen monopolios de los departamentos como arbitrio rentístico en los términos del artículo 31 de la Constitución Política de Colombia. En consecuencia, las asambleas departamentales **regularán el monopolio o gravarán esas industrias y actividades, si el monopolio no conviene, conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes.**

Las intendencias y comisarías cobrarán el impuesto de consumo que determina esta ley para los licores, vinos espumosos o espumantes, aperitivos y similares, nacionales y extranjeros.”

De conformidad a las normas antes citadas, la Secretaría de Hacienda Departamental en apoyo con la consultaría tributaria externa MAG, ASESORIAS Y CONSULTORAS SAS, se realizó la gestión para vincular a la empresa Sistemas y Computadores S.A. la cual tenía como finalidad buscar para el Departamento la implementación de un sistema para el control del transporte de productos generadores de impuesto al consumo y/o su participación económica en el monopolio de licores y su trazabilidad.

Conforme a lo anterior, el Departamento contrató por medio de la empresa en mención el Sistema Infoconsumo, el cual tiene el control de la movilización y señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo, llevar el registro que exige la ley de los sujetos pasivos del impuesto al consumo o participación económica de licores, sus productos y bodegas autorizadas en el Departamento, así como los trámites relacionados con declaraciones y pagos efectuados ante las entidades recaudadoras autorizadas.

A su vez, el Sistema Infoconsumo permite al Departamento mantenerse interconectado con los departamentos y distrito capital a través de sistemas automatizados de información que permitan la sistematización de la información centralizada, por medio de una red nacional de movilización que integra a las entidades territoriales que comparte el sistema INFOCONSUMO, permitiendo la actualización y consolidación de la información en una Central Nacional para el control del transporte, despachos, introducción, entregas, retiros y operativos de campo de los productos gravados, la trazabilidad del producto señalado, la identificación y consulta del producto desde cualquier parte del territorio nacional, con el fin que el Departamento controle tanto la señalización, como el despacho,

---

<sup>1</sup> En este sentido puede consultarse: Corte Constitucional de Colombia Sentencia C- C-571 de 2004 Magistrado Ponente: Dr. Rodrigo Escobar Gil - Consejo de Estado – Sección Tercera Consejera Ponente: María Elena Giraldo Gómez Bogotá D. C., uno (1) de marzo de dos mil seis (2006) Radicación número: 47001-23-31-000-1996-04901-01(15471) - Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil Consejero Ponente: Susana Montes De Echeverri Bogotá D. C., noviembre siete (7) de dos mil dos (2002) Radicación No. 1.458

estampillaje, movilización y los diferentes actos administrativos generados con motivo de la señalización y control de la misma.

Un sistema de señalización y un sistema de control de transporte a los productos gravados con el Impuesto al Consumo como licores, vinos, aperitivos y similares; cervezas, sifones, mezclas, refajos, cigarrillos y tabaco elaborado y de los productos gravados con participación porcentual como los productos objeto de monopolio de licores y alcoholes potables, que garantice la interconexión al Departamento con las demás entidades territoriales que comparta la plataforma Infoconsumo; le permite al Departamento el control y fiscalización en el Departamento y su influencia en el resto del territorio nacional, lo que conllevaría al control de la evasión y elusión tributaria y un aumento en las rentas Departamentales.

El Departamento requiere un sistema que controla la expedición y legalización de tornaguías, originadas por todos los despachos, entregas o retiros en cada entidad territorial, permitiéndole a las Rentas Departamentales tramitar y expedir los diferentes tipos de tornaguías (movilización, reenvío y tránsito), a partir de las solicitudes realizadas por los contribuyentes.

Es de resaltar que la Gobernación del Departamento de San Andrés, hasta hace unos meses atrás venía operando todo el procedimiento de ingresos de licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y cervezas, de forma manual. Mas sin embargo la administración, liderado por la Secretaria de Hacienda, Oficina de Rentas, ha adquirido el programa de Sistemas y Computadores (SYC), a través del Contrato 2057 de 2019, por medio del cual permite establecer de antemano los diferentes ingresos de licor, destinados para el Departamento de San Andrés, con miras contrarrestar así el Contrabando técnico y el sistema de carrusel, manteniendo de esta manera el debido control. Como una respuesta a la reglamentación e implementación del Sistema Único Nacional para el control de las movilizaciones de productos gravados con impuesto al consumo, establecido por la Ley 223 de 1995 Artículo 219 y su Decreto reglamentario 3071 de 1997. Se contrató el servicio a través de la Plataforma Infoconsumo, la cual cumple 22 años de continuo desarrollo y mejoramiento, constituyéndose en una herramienta fundamental para las Secretarías de Hacienda departamentales y del Distrito Bogotá.

El Fondo Cuenta de Productos importados, ha logrado su consolidación y cumplido la razón de su creación, gracias al aporte en materia de control de movimientos y de inventarios que tienen las oficinas de Rentas con la Plataforma Infoconsumo, especialmente departamentos que son puerto para nacionalización de mercancías gravadas con impuesto al consumo, o que simplemente son receptores de mercancías generadoras del impuesto.

Actualmente Infoconsumo transmite electrónicamente a una Central de Consolidación Nacional, la totalidad de las Tornaguías Expedidas y Legalizadas que serán recibidas por los diferentes Departamentos que a la fecha comparten la Plataforma, constituyendo la gran mayoría de los movimientos gravados del país.

Estas transmisiones se realizan mediante transacciones electrónicas, que permiten a las diferentes Oficinas de Rentas del País conocer en línea a través de las Terminales de Infoconsumo, todos los despachos realizados, con información Libre de Manipulación y garantizar la integridad e inviolabilidad de los datos.

Este cruce Nacional de Información, permite a los Departamentos usuarios del Sistema, conocer de manera anticipada al vencimiento de cada período gravable, los movimientos reales que causan Impuesto en su jurisdicción; este control le permite a la Secretaría de Hacienda- Dirección de Rentas, detectar la evasión o elusión y fortalecer la capacidad de cobro sobre estos impuestos, a través de mecanismos eficientes, eficaces y económicos.

El compartir la misma información, le permite el control sobre las bases gravables de los productos nacionales e importados, sobre el transporte interdepartamental de los productos gravados con los impuestos al consumo o Monopolio de Licores Destilados Nacionales y sobre las entradas y salidas de inventarios de los contribuyentes, en los departamentos conectados al sistema.

Es de resaltar que la oficina de rentas bajo la Secretaria de Hacienda ha venido formalizando los procesos de sistematización de los ingresos de licores, vinos, aperitivos y similares, cigarrillos y cervezas de origen extranjero, a través de la plataforma de (SYC), los cuales llegan directamente al Archipiélago, bajo la modalidad de mercancía extranjera, y todo el recaudo se reflejaba bajo un solo ítem (mercancía extranjera), luego después de hacer un análisis exhaustivo sobre la necesidad de tener la información real del ingreso obtenido de esa misma bolsa, se determinó el hecho de formalizar el proceso declaración, en el cual reflejara el reporte de impuesto al consumo de origen extranjero manteniendo de esta manera el debido control; como una respuesta a la reglamentación e implementación del Sistema Único Nacional para el control de las movilizaciones de productos gravados con impuesto al consumo, establecido por la Ley 223 de 1995 Artículo 219 y su Decreto reglamentario 3071 de 1997.

Esta necesidad de señalar los productos que ingresan al Archipiélago Departamento de San Andrés, Isla, en calidad de Mercancía extranjera, ( Ordenanza 005 de 2016), y con el fin de identificar los productos de impuesto al consumo extranjero introducidos al Departamento; se da el proceso de la digitalización del formato de declaración del IMPUESTO 10% MERCANCÍA EXTRANJERA - IMPUESTO AL CONSUMO EXTRANJERO, desglosar el impuesto al consumo de Mercancía extranjera; en el sentido que cada importador pueda acceder al sistema y diligenciar el formulario de declaración, y cargue de datos según necesidad.

El Fondo Cuenta de Productos importados, ha logrado su consolidación y cumplido la razón de su creación, gracias al aporte en materia de control de movimientos y de inventarios que tienen las oficinas de Rentas con la Plataforma Infoconsumo, especialmente departamentos que son puerto para nacionalización de mercancías



gravadas con impuesto al consumo, o que simplemente son receptores de mercancías generadoras del impuesto.

Actualmente Infoconsumo transmite electrónicamente a una Central de Consolidación Nacional, la totalidad de las Tornaguías Expedidas y Legalizadas que serán recibidas por los diferentes Departamentos que a la fecha comparten la Plataforma, constituyendo la gran mayoría de los movimientos gravados del país.

Estas transmisiones se realizan mediante transacciones electrónicas, que permiten a las diferentes Oficinas de Rentas del País conocer en línea a través de las Terminales de Infoconsumo, todos los despachos realizados, con información Libre de Manipulación y garantizar la integridad e inviolabilidad de los datos.

Este cruce Nacional de Información, permite a los Departamentos usuarios del Sistema, conocer de manera anticipada al vencimiento de cada período gravable, los movimientos reales que causan Impuesto en su jurisdicción; este control le permite a la Secretaría de Hacienda- Dirección de Rentas, detectar la evasión o elusión y fortalecer la capacidad de cobro sobre estos impuestos, a través de mecanismos eficientes, eficaces y económicos.

El compartir la misma información, le permite el control sobre las bases gravables de los productos nacionales e importados, sobre el transporte interdepartamental de los productos gravados con los impuestos al consumo o Monopolio de Licores Destilados Nacionales y sobre las entradas y salidas de inventarios de los contribuyentes, en los departamentos conectados al sistema.

## CONTROL DE BASES GRAVABLES

El sistema contratado, controla aquellas bases gravables que sufran modificaciones en Cualquier Departamento del País sean transmitidas a la Central Nacional y cargadas en los Sistemas Locales en forma inmediata, garantizando la actualización de los elementos esenciales para la liquidación del impuesto.

Con la contratación el sistema SYC se logra controlar las incidencias presentadas al momento de realizarse las modificaciones en las bases gravables en los diferentes Departamentos del País sean transmitidas a la Central Nacional y cargarlas en los Sistemas Locales de forma inmediata, garantizando la actualización de los elementos esenciales para la liquidación del impuesto.

## REPORTE AUTOMÁTICO AL FONDO CUENTA

Permite la recuperación del Impuesto al Consumo, a través de su red interconectada a nivel nacional al fortalecer la capacidad de cobro de los productos extranjeros que ingresan al país y que son pagados por los importadores y Declarados en cada Entidad Territorial para el cobro del impuesto al Consorcio FIMPROEX o quien haga sus veces, suministrando el sistema, soportes legales y confiables.

Sobre los movimientos de Productos Importados que durante el período de Ley se realizan en Rentas, deben generarse las Relaciones de Cobro de los Impuestos al Consumo al Fondo Cuenta de productos Importados, proceso que adelanta el sistema en forma automatizada, dejando huella en archivos magnéticos e impresos, que permiten agilizar las revisiones y/o reclamaciones sobre los mismos.

El estándar que se ha generado, la organización de la información y la unidad de procedimientos en todos los Departamentos que integran la Red, no es posible obtenerla mediante sistemas manuales.

El Departamento no se beneficiaba de estas ventajas tecnológicas por estar fuera de la Red de Infoconsumo; esta situación no sólo significaba para el Departamento atraso tecnológico, sino vulnerabilidad y enormes dificultades para el seguimiento de los productos importados que ingresan al Departamento, lo cual implicaba riesgos para las finanzas y para las de los demás departamentos que se ven afectados por los despachos ficticios que se realizan sin control alguno.

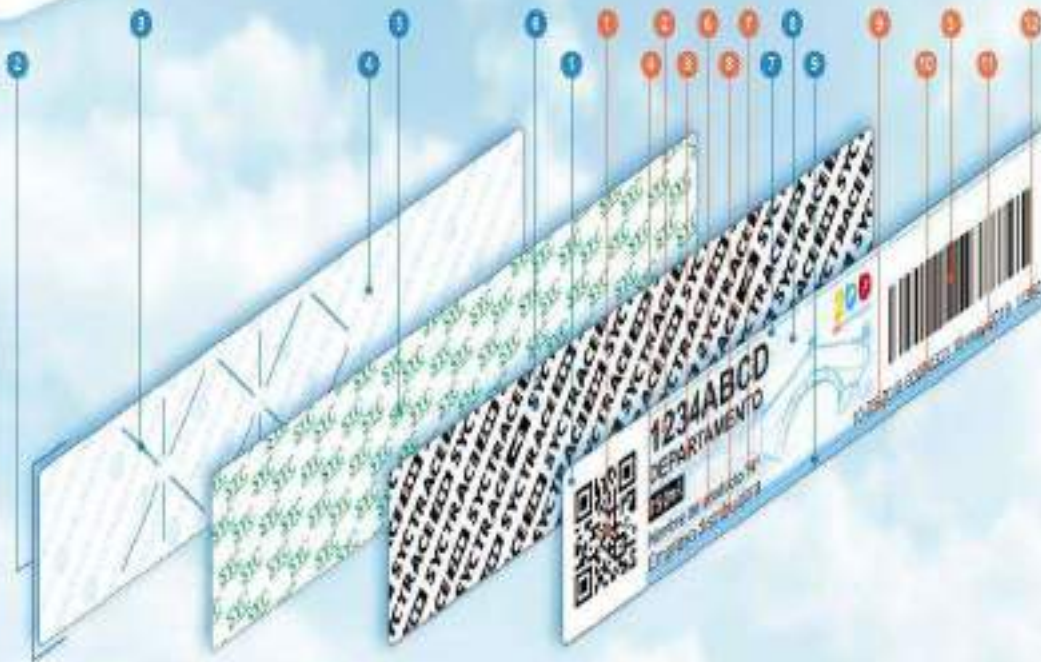
La oportunidad y correcto diligenciamiento de los reportes al fondo cuenta, han permitido que los secretarios de Hacienda cumplan con los términos establecidos, evitando las altas sanciones económicas que acarrear los errores en el diligenciamiento.

Es de resaltar que a partir de la vigencia del Convenio entre SYC y la Gobernación Departamental de San Andrés a través de la secretaria de Hacienda Oficina de Rentas Departamentales, se ha venido implementando igualmente.

Es de resaltar que, conforme al Estatuto de Rentas Departamental y a la Ley de Licores 1816 de 2016, el cual establece la obligación para los productores, importadores y distribuidores de licores, vinos, aperitivos y similares de fabricación nacional y extranjera, así como para cigarrillos, cervezas, sifones y refajos extranjeros, al introducir dichos productos al territorio de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina proceder a estampillar cada unidad.

La Ley de Licores señala que: “Corresponde a la Secretaría de Hacienda Departamental determinar por acto administrativo, que los productos deben estar señalizados para un adecuado control al contrabando; por el cual el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adopta el sistema de señalización SYCTRACE, por medio de la Resolución No. 005046 del 8 de Agosto de 2019, para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo, como medida de control tributario.

Como elemento de señalización la estampilla generada por el sistema SYCTRACE, refleja las siguientes características:



### CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

- 1- Película de seguridad Tamper Evident.
- 2- Tamaño 87mm X 17mm.
- 3- Pre-cortes de seguridad.
- 4- Tinta OVI (optically variable ink).
- 5- Impresión reactiva a la luz ultravioleta.
- 6- VOID personalizado ultra-tactoso.
- 7- Micro textos azules.
- 8- Fondo tramado de seguridad.
- 9- Ojales azules de seguridad.

### CARACTERÍSTICAS LÓGICAS

- 1- Código Qil.
- 2- Código único.
- 3- Departamento de consumo.
- 4- Capacidad del producto.
- 5- Código de barras único.
- 6- Nombre del producto.
- 7- Grado alcohólico.
- 8- Empresa distribuidora.
- 9- Fecha de solicitud.
- 10- Número de acta.
- 11- Fecha de impresión.
- 12- Pre numeración consecutiva de impresión.

Para el proceso de registro en el sistema (SYC) de los importadores, distribuidores y comercializadores de productos gravados con el impuesto al consumo; se ha emitido las resoluciones pertinentes para la creación de las 29 bodegas, de los cuales a la fecha ya se ha ejecutado la cantidad de 263.234 códigos de señalización, entregados a las empresas como se relacionan a continuación:

**SISTEMAS Y COMPUTADORES****CENTRAL INFOCONSUMO****INFOCONSUMO****MAESTRO DE BODEGAS**

Departamento: 88 - SAN ANDRES

Municipio	Nombre Bodega	Dirección	Teléfono
SAN ANDRES	BOD. ARAMBURO SAI	ROCK HOLE CLL 8 NO 705 SAN ANDRES	5126522
SAN ANDRES	BOD ARAMBURO SAI	CLL 8#7-05 SAN ANDRES #5-194	
SAN ANDRES	BOD. BAVARIA JOHN WE	CALLE 8 NO 7 - 193 JOHN WELL BD 1	
SAN ANDRES	BOD. DINORA SWAMP	CARERA 9 N4 - 126 SEC SWAMP GROUND	5125201-5124028
SAN ANDRES	BOD. DISLICARIBE SAI	BRR LOS ALMENDROS MZ 6 CASA 16	3004437423
SAN ANDRES	BOD. DISTRILICARISAI	BRR LOS ALMENDROS MZ 6 CASA 16	
SAN ANDRES	BOD. DISTRIPLICIDAD	SAN LUIS DG IGLESIA SAN JOSE SAI	
SAN ANDRES	BOD. D'KAPPOS SAI	AV XX DE JULIO N°4-140 FRENTE PARQUE BOL	3102350636
SAN ANDRES	BOD. DUTTY FREE SAI	AEROPUERTO GUSTAVO ROJAS PINILLA PISO :	5133151
SAN ANDRES	BOD GRUPO LITORAL	AV EL BIGHT - VIA SAN LUIS	5125731
SAN ANDRES	BOD. ILIZA COLOMBIA	CARRERA 9 NO 5-48 S.A.I.	4846090
SAN ANDRES	BOD. KOPPS KRA 3B	KRA 3B # 18B - 72	
SAN ANDRES	BOD KOPPS SAI	CLL 6 N°7-93 JOHN WELL BD 1 SAN ANDRES	
SAN ANDRES	BOD. LEMCARGO SAI	KRA 13 N° 8-13	5124549
SAN ANDRES	BOD. LICODISTRJ SAI	BRR SARIE BAY N°3-156 EDIF DOWN TOWN	(096)8782200-6571750
SAN ANDRES	BOD PROMERC SAI	AV COLOMBIA CRA 37 # 14 A-01	
SAN ANDRES	BOD. RUBEN	BARRIO EL BIGHT PRIMERA ENTRADA MZ 7 CA	
SAN ANDRES	BOD. SALOMON	AVENIDA AMERICAS NO 3A-53	
SAN ANDRES	BOD. SJ H. AV. AMERI	AV. LAS AMERICAS CLL 4 NO 3A-51	5121314
SAN ANDRES	BOD SOLEY SALOMON SA	AV LAS AMERICAS N°3A-53	5126522
SAN ANDRES	BOD STAR BRANDS SAI	KRA 9A #10-92 SWAMP GROUND SAN ANDRES	
SAN ANDRES	BOD STARRR BRANDS SA	K 13 N°11-243 GUINEA HEN 1 ETAPA	5127074
SAN ANDRES	BOD.ARTESANO DE CERV	VIA SAN LUIS 12-78 SAN ANDRES ISLAS	5132089
SAN ANDRES	BOD.CENTRALCERVECERA	VIA SAN LUIS 12-78 POSTOBON	5132089-5132092
SAN ANDRES	BOD.GN DISTRIBUCIONES	SECTOR SWAMP GROUND 3-111	5123378
SAN ANDRES	BOD.ISLAND DISTRIPRO	SECTOR LA MONTAÑA 29-30	
SAN ANDRES	BOD.LUNAZZI EDUARDO	CENTRO COMERCIAL NEW POINT LC 206	
SAN ANDRES	BOG MARIO ROJAS SAI	AV 20 DE JULIO 1-52	5125462
SAN ANDRES	INTER. AV XX JULIO	AV. XX DE JULIO BOD. INTERNACIONAL	5124414

**GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**UNIDAD DE RENTAS**



**ACTA DE ESTAMPILLAJE POR RANGO DE FECHAS**

Fechas Desde: 24/07/2019 Fecha Hasta: 21/11/2019 (dd/mm/aaaa):

Fech. Mvto	Nro. Mvto	DESTINO			Parcial Cervezas	Parcial Clavillos	Parcial Vno. Nd.	Parcial Licor Nd.	Parcial Vno. Inv.	Parcial Licor Inv.	Total Mvto.
		Nit.	Empresa	Dirección							
16/10/2019	8900003	900039130	GRUPO LITORAL S.A.S	AV EL BIGHT- VIA SAN LUIS	0	0	438	688	0	0	1.125
16/10/2019	8900003	900039130	GRUPO LITORAL S.A.S	AV EL BIGHT- VIA SAN LUIS	0	0	3.680	19.990	0	0	23.670
16/10/2019	8900004	900039130	GRUPO LITORAL S.A.S	AV EL BIGHT- VIA SAN LUIS	0	0	2.577	7.722	0	0	10.299
01/11/2019	8900005	900013021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL ENO 705 SAN AND	0	90	0	0	0	0	90
01/11/2019	8900006	900013021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL ENO 705 SAN AND	0	3.400	0	0	0	0	3.400
05/11/2019	8900007	900402519	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 N°11-241 GUNIA HEN 1 ETAP	0	100	0	0	0	0	100
05/11/2019	8900008	900402519	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 N°11-241 GUNIA HEN 1 ETAP	0	270	0	0	0	0	270
05/11/2019	8900009	900739053	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-70 POSTOBON	38.090	0	0	0	0	0	38.090
05/11/2019	8900010	900739053	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-70 POSTOBON	38.090	0	0	0	0	0	38.090
07/11/2019	8900011	900818915	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 N°1-83 JOHN WELL BO 1 SAN	43.200	0	0	0	0	0	43.200
07/11/2019	8900012	900818915	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 N°1-83 JOHN WELL BO 1 SAN	43.200	0	0	0	0	0	43.200
07/11/2019	8900013	900818915	KOPPS COMMERCIAL SAS	CLL 8 N°1-83 JOHN WELL BO 1 SAN	43.200	0	0	0	0	0	43.200
13/11/2019	8900014	900013021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL ENO 705 SAN AND	0	9.650	0	0	0	0	9.650
13/11/2019	8900015	900013021	PHILIP MORRIS COLOMBIA SA	ROCK HOLE CLL ENO 705 SAN AND	0	1.650	0	0	0	0	1.650
19/11/2019	8900016	900739053	CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA	VIA SAN LUIS 12-70 POSTOBON	38.090	0	0	0	0	0	38.090
<b>Totales...</b>					<b>213.840</b>	<b>14.220</b>	<b>5.773</b>	<b>28.401</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>261.234</b>

Igualmente, se ha realizado los movimientos en la plataforma de infoconsumo como:

Declaración del Fondo cuenta, departamentalización, legalización de tornaguías.

GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE RENTAS



MOVIMIENTOS POR RANGO DE FECHAS

Tipo de Movimiento: DECLARACIÓN DE FONDO CUENTA

Departamento Origen: SAN ANDRÉS

Movimientos Desde (dd/mm/aaaa): 01/04/2015 A 21/10/2015

Nro.	Fecha Mov.	Nro. de Bono	Dcto. Import.	DESTINO			Total Movimiento
				Departamento	Empresa	Dirección	
1	06/05/15	420127	075426141401	SAN ANDRÉS	RUBEN JAVIER MARTINEZ ORTIZ	BARRIO EL DIGHT PRIMA ENTRADA	16.225.000,00
	Nota: NA						
2	06/05/15	420142	075426140013	SAN ANDRÉS	RUBEN JAVIER MARTINEZ ORTIZ	BARRIO EL DIGHT PRIMA ENTRADA	28.225.000,00
	Nota:						
3	06/05/15	420110	075426139815	SAN ANDRÉS	RUBEN JAVIER MARTINEZ ORTIZ	BARRIO EL DIGHT PRIMA ENTRADA	16.225.000,00
	Nota:						
<b>Total Movimientos:</b>							<b>59.275.000,00</b>

Tipo de Movimiento: DEPARTAMENTALIZACIÓN

Departamento Origen: SAN ANDRÉS

Movimientos Desde (dd/mm/aaaa): 01/04/2015 A 21/10/2015

Nro.	Fecha Mov.	Nro. de Movimiento	DESTINO			Total Movimiento
			Departamento	Empresa	Dirección	
4	07/11/2015	1000000	SAN ANDRÉS	CENTRAL DE VECEDIA DE COLOMBIA	VA SAN LUIS 10-70 POSTOBON	1.000.000,00
	Nota:					
5	07/11/2015	1000011	SAN ANDRÉS	NORTE COMERCIAL SAS	CALLE 9 177-00 JOHNSWELL RD 1 SAN AN	9.000.480,00
	Nota:					
6	07/11/2015	1000010	SAN ANDRÉS	NORTE COMERCIAL SAS	CALLE 9 177-00 JOHNSWELL RD 1 SAN AN	9.000.480,00
	Nota:					
7	07/11/2015	1000002	SAN ANDRÉS	NORTE COMERCIAL SAS	CALLE 9 177-00 JOHNSWELL RD 1 SAN AN	120.210,00
	Nota:					
8	07/11/2015	1000010	SAN ANDRÉS	NORTE COMERCIAL SAS	CALLE 9 177-00 JOHNSWELL RD 1 SAN AN	9.000.480,00
	Nota:					
9	21/10/2015	1000001	SAN ANDRÉS	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 8711-341 GUBERNAHON 1 STANB	8.000.000,00
	Nota:					
10	21/10/2015	1000001	SAN ANDRÉS	BRITISH AMERICAN TOBACCO	K 13 8711-341 GUBERNAHON 1 STANB	5.570.500,00
	Nota:					

Estado: A - Activo 0 - Anulado

Tipo de Movimiento: LEGALIZACION DE TORNOLOJA  
 Movimientos Desde (dd/mm/aaaa): 01/04/2019 A 21/11/2019

Nro.	Fecha Mov.	Nro. Mov.	ORIGEN			DESTINO			Total Bruto	C. E.
			Departamento	Empresa	Dirección	Departamento	Empresa	Dirección		
24	21/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	120.000,00	W A
24	22/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	50.000,00	W A
24	23/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	50.000,00	W A
24	24/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	50.000,00	W A
24	25/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	3.500.000,00	W A
24	23/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	1.200.000,00	W A
24	23/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	1.200.000,00	W A
24	23/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	1.200.000,00	W A
24	24/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	3.250.000,00	W A
24	24/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	3.250.000,00	W A
24	24/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	30.000,00	W A
24	21/12/19	020000	ATLANTICO	CENTRAL DEPOSITO DE COLOMBIA SCS S.A.	AV. 15# 15-78 PISO 1000	SALANDRES	CENTRAL DEPOSITO DE COLOMBIA SCS S.A.	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	11.300.000,00	W A
24	19/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	20.000,00	W A
24	19/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	50.000,00	W A
24	21/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	3.500.000,00	W A
24	21/12/19	011020	ATLANTICO	BAURIN S CIA S.C.A.	CALLE 10# 91200 SPRANQUE	SALANDRES	FOPRO COMERCIAL SAS	CLL 917-30 JOHANNES BOI SAS	3.500.000,00	W A

C: Cose Tornejo Legalizado W: Tom. Movilización T: Tom. Remate T1: Tarifa entre Deps T2: Tarifa en la misma jurisdicción L: Legalización Tornejo  
 Estado: A: Activo R: Retenido  
 Fecha: 2019-12-19 10:45 Fuente: FOPRO COMERCIAL SAS Fecha Impresión: 21/11/2019 a las 10:45  
 Pagina No. 1 de 17

Por otra parte, con la automatización en los fondos de cuentas se logra la recuperación del Impuesto al Consumo, a través de su red interconectada a nivel nacional al fortalecer la capacidad de cobro de los productos extranjeros que ingresan al país y que son pagados por los importadores y Declarados en cada Entidad Territorial para el cobro del impuesto al Consorcio FIMPROEX o quien haga sus veces, suministrando el sistema, soportes legales y confiables.

Sobre los movimientos de Productos Importados que durante el período de Ley se realizan en Rentas, deben generarse las Relaciones de Cobro de los Impuestos al Consumo al Fondo Cuenta de productos Importados, proceso que adelanta el sistema en forma automatizada, dejando huella en archivos magnéticos e impresos, que permiten agilizar las revisiones y/o reclamaciones sobre los mismos.

El estándar que se ha generado, la organización de la información y la unidad de procedimientos en todos los Departamentos que integran la Red, no es posible obtenerla mediante sistemas manuales.

El Departamento no se beneficiaba de estas ventajas tecnológicas por estar fuera de la Red de Infoconsumo; esta situación no sólo significaba para el Departamento atraso tecnológico, sino vulnerabilidad y enormes dificultades para el seguimiento de los productos importados que ingresan al territorio, lo cual implica riesgos para las finanzas y para las de los demás departamentos que se ven afectados por los despachos ficticios que se realizan sin control alguno.

La oportunidad y correcto diligenciamiento de los reportes al fondo cuenta, han permitido que los Secretarios de Hacienda cumplan con los términos establecidos, evitando las altas sanciones económicas que acarrear los errores en el diligenciamiento.

Es de resaltar que a partir de la vigencia del Convenio entre SYC y la Gobernación Departamental de San Andrés a través de la Secretaria de Hacienda Oficina de Rentas Departamentales, se ha venido implementando igualmente Es de resaltar que, conforme al Estatuto de Rentas Departamental y a la Ley de Licores, el cual establece la obligación para los productores, importadores y distribuidores de licores, vinos, aperitivos y similares de fabricación nacional y extranjera, así como para cigarrillos, cervezas, sifones y refajos extranjeros, al introducir dichos productos al territorio de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina proceder a estampillar cada unidad.

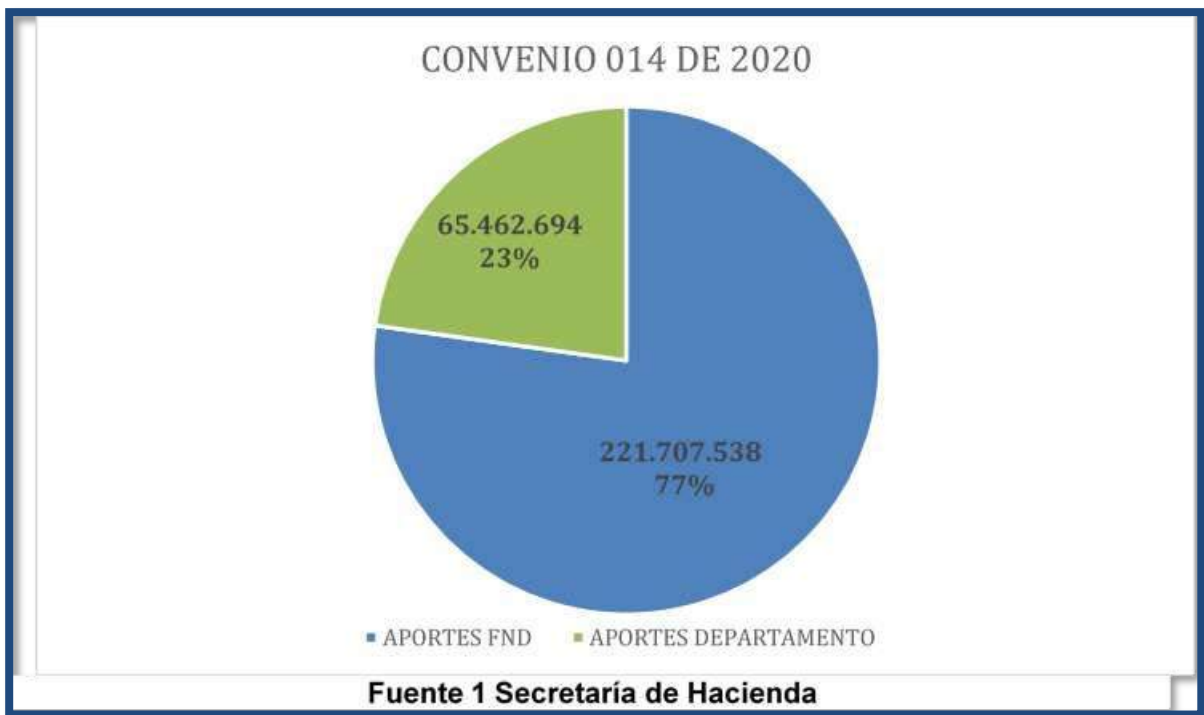
La Ley de Licores señala que: “Corresponde a la Secretaría de Hacienda Departamental determinar por acto administrativo, que los productos deben estar señalizados para un adecuado control al contrabando; por el cual el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina adopta el sistema de señalización SYCTRACE, por medio de la Resolución No. 005046 del 8 de agosto de 2019, para el control de los productos gravados con el impuesto al consumo, como medida de control tributario.

Para el proceso de registro en el sistema (SYC) de los importadores, distribuidores y comercializadores de productos gravados con el impuesto al consumo; se ha emitido las resoluciones pertinentes para su creación de los cuales a la fecha ya se encuentran registrados en el sistema de SYC, esperando ya el proceso del diseño del formato para que se refleje en el sistema.



## PROGRAMA ANTICONTRABANDO

Como respuesta a los retos impuesto por la pandemia del Covid-19 la administración se da a la tarea de buscar otras fuentes de financiación para la ejecución de los proyectos que se encuentran plasmados en el plan de desarrollo *“Todos por un nuevo comienzo 2020-2023”*, la secretaria de hacienda logró firmar el convenio 014 del 2020 con la Federación Nacional de Departamentos – FND en donde estos se comprometen, a aportar un 77% de los recursos necesarios para la inversión del Programa Anti contrabando, permitiéndole a la administración desinar estos recursos a otros programas.



### Objeto del Convenio:

“Aunar esfuerzos para apoyar la lucha del Departamento de San Andrés contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la ley”

**Descripción:** el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene en la actualidad firmado, con la Federación Nacional de Departamentos el Convenio Interadministrativo N°014 del 21 de febrero del 2020, hasta el día 31 de diciembre del 2023; igualmente se han realizado las siguientes adiciones de recursos como aportes al Programa por parte de la Federación Nacional de Departamentos en la lucha frontal contra el flagelo del ilícito; así:

RECURSO DEL CONVENIO N°014 DEL 2020				
ITEM	VIGENCIA	APORTES GOBERNACIÓN	APORTES FND	VALOR TOTAL APORTES
Valor Inicial	2020	\$ 65.462.694	\$ 221.707.538,73	\$ 287.170.232,73
Vigencia 2020: Adición Recursos Otro si No. 1	2021			\$ 271.458.433,12
Vigencia 2021: Adición Recursos Otrosí No. 2	2022			\$277.042.783.00
Vigencia 2022: Adición Recursos Otro si No. 3	2023			\$ 367.039.106,00
<b>TOTAL RECURSOS CONVENIO N°014</b>				\$ 1.202.710.554,85

Elaboración propia

De los cuales se encuentran pendientes por percibir por parte del departamento un total de \$367.039.106,00; en el momento que el Departamento logre comprometer, el 80% de los recursos aprobados en el Plan de Acción e Inversión para la vigencia 2023; el cual corresponde a un valor total de \$444.339.584,37 pesos moneda corriente.

La Secretaria de Hacienda Departamental, a través del Convenio Interadministrativo N°014 del 2020, Programa Anti Contrabando, ha logrado sensibilizar desde la vigencia 2020 con corte al 30 de septiembre del 2023; un total de 4471, personas entre comerciantes, jóvenes y población en general sobre el flagelo del ilícito del contrabando, identificación de cigarrillos y licores en Colombia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1335, ley 223, ley de Licores 1816, Ley 1762 del 2015(Ley Anti Contrabando) y la Resolución 005046 del 08 de agosto del 2019 donde se adopta para el departamento la señalización de la mercancía sujeta al impuesto al consumo de licores, cigarrillos y cervezas. Igualmente, el departamento ha realizado un total de 2401 visitas de inspección y control de los productos gravados en establecimientos de comercio, bodegas, empresas de transporte aéreo; y se ha fortalecido el control de verificación e inspección en el muelle departamental con el personal del grupo operativo (Técnicos Operativos, Técnicos financiero y abogado), gracias a los recursos recibidos por parte de la FND desde la vigencia 2020. Es importante resaltar que se han realizado 15(quince) aprehensiones; en donde los productos más fiscalizados han sido los cigarrillos ilegales; principalmente en la vigencia 2020, cuando se decomisaron un total de 161.651 cajetillas de cigarrillos extranjeros.

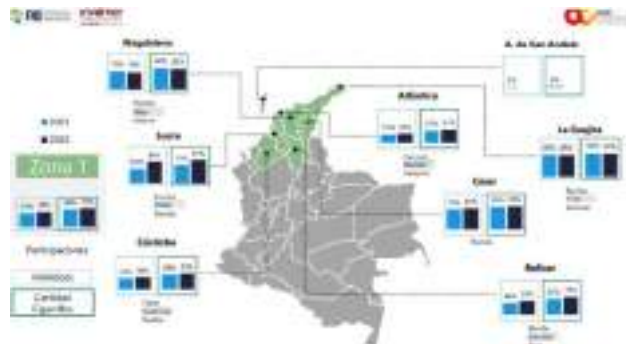
Indicadores del Plan de Acción Aprobado vigencia 2020-2023

PRINCIPALES ACTIVIDADES	RESULTADO DEL INDICADOR				META DEL CONVENIO
	METAS ANUALES				
	2020	2021	2022	2023 (con corte a 30 septiembre)	
SENSIBILIZACION A COMERCIANTES, JÓVENES Y POBLACION EN GENERAL	163	996	2006	1306	4471
VISITAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	355	589	917	540	2401
APREHENSIONES REALIZADAS	10	2	2	1	15

Elaboración propia

El departamento ha logrado fortalecerse desde la vigencia 2020, en contra el flagelo del contrabando de licores, cigarrillos y cervezas; destacándose por los resultados de registro de información oportuna. en el aplicativo ORCA (Observatorio de Registro y Control de Aprehensiones Nacional); logrando destacarse, en la vigencia 2022, entre los 32 departamentos del país; obteniendo así, la medalla de plata el pasado 29 de noviembre del 2022; por su organización, registro oportuno y resultados obtenidos durante dicho periodo.

## RESULTADOS ESTUDIO DE INCIDENCIA DE CIGARRILLOS ILEGALES EN COLOMBIA.



**Figura No. 01(ESTUDIO INVAMER CIGARRILLOS ILEGALES EN COLOMBIA 2022)**

Finalmente, de acuerdo con el último resultado del estudio INVAMER vigencia 2022 en convenio con la Federación Nacional de Departamentos(Figura No 01), Sobre la Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia; se observa, que el departamento Archipiélago; se encuentra ubicado geográficamente en la Zona No 01, con la menor incidencia de cigarrillos de contrabando en la zona y en el territorio Colombiano; a pesar de encontrarse ubicado en la zona de mayor concentración de ilegalidad de cigarrillos, que maneja en promedio del 34% de ilegalidad de cigarrillos del país. Ubicándose el territorio insular en un porcentaje, menor al 3%.

Lo anterior, se refleja igualmente; en los resultados obtenidos por valor o(cero), por concepto de Pérdida de recaudo estimada por concepto de Impuesto al Consumo de Cigarrillos legales en Colombia, como se refleja en la figura No 02 adjunta, tomado del mismo estudio



## Pérdida de recaudo estimada



Departamento	Valor de cobro por parte de los Departamentos	Pérdida de recaudo estimada por departamento
Antioquia	\$362.481.895.192	\$286.238.189.271
Atlántico	\$39.880.165.790	\$41.086.582.156
Bolívar	\$13.217.438.890	\$57.582.638.638
Córdoba	\$23.162.974.432	\$38.775.397.674
La Guajira	\$3.953.135.174	\$43.581.842.645
Norte de Santander	\$25.473.865.881	\$96.165.499.718
Bolívar	\$32.452.528.676	\$74.088.548.332
Cesar	\$10.909.443.105	\$88.529.302.018
Santander	\$90.848.933.282	\$27.987.388.961
Sucre	\$8.713.198.368	\$86.693.767.444
Valle del Cauca	\$166.418.588.551	\$44.422.086.683
Tolima	\$55.584.889.948	\$14.784.119.452
Cundinamarca	\$88.244.757.929	\$8.638.095.069
Cauca	\$29.028.912.681	\$5.244.064.432
Meta	\$41.768.323.273	\$18.494.405.338
Nariño	\$51.423.858.996	\$7.263.279.193
Bogotá	\$435.587.487.206	\$18.652.977.977
Chocó	\$18.038.325.861	\$4.051.585.860
Caldas	\$80.713.916.799	\$4.815.776.222
Huila	\$37.128.611.974	\$8.183.426.343
Risaralda	\$52.368.957.444	\$5.640.438.780
Quindío	\$34.842.727.205	\$1.603.960.199
Arcauca	\$5.274.852.886	\$2.518.174.342
Cauca	\$18.808.864.440	\$3.876.997.518
Putumayo	\$8.897.275.588	\$ 738.835.325
Cundinamarca	\$2.796.131.899	\$1.094.478.897
Nariño	\$1.731.105.381	\$ 545.135.794
Boyacá	\$48.535.886.255	\$5.193.597.987
Archipiélago de San Andrés	\$1.215.895.334	-
Cesar	\$3.866.751.811	-
Riochicó	\$ 934.445.948	\$ 90.485.139
Amazonas	\$2.530.198.795	\$ 98.546.713
Casanare	\$15.175.965.236	-
<b>Total General</b>	<b>\$1.767.598.883.809</b>	<b>\$989.575.244.098</b>

### Monto Total nacional

2017	229.376
2018	335.522
2019	404.705
2020	692.250
2021	750.921
<b>2022</b>	<b>909.575</b>

Nota: Las Cifras están expresadas en millones de pesos.

**Figura No. 02(ESTUDIO INVAMER CIGARRILLOS ILEGALES EN COLOMBIA 2022).**

## FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 **PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO TERRITORIAL**, el cual señala:

“Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos”.

Conforme a la norma citada, la Fiscalización como herramienta de determinación, se puede definir como:

“El conjunto de tareas, acciones y medidas de la Administración, tendientes a compeler al contribuyente al cumplimiento íntegro, cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias, ya sean ellas sustanciales, como el pago de la obligación, o simplemente formales, como la inscripción en el registro de contribuyentes, la presentación de informes, declaraciones, relaciones, comunicaciones, solicitud de autorizaciones o permisos, etc”.

Es de señalar, que la Fiscalización es en esencia una función activa de la Administración Tributaria, orientada a reducir los niveles de evasión.

Ahora, las políticas de fiscalización buscan el mejoramiento del comportamiento del contribuyente en relación con el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, propiciando, de una parte, un mejor acercamiento a la Administración y, de otra, combatir la evasión, aumentando el grado de riesgo para los contribuyentes a través de presencia institucional e imposición de sanciones.

Finalmente es de señalar, que la Fiscalización Tributaria como herramienta de gestión de la administración territorial permite:

- El cumplimiento de las responsabilidades que le otorgó la Constitución de 1991.
- Mejoramiento de los indicadores de gestión.
- Mayores recaudos de las rentas departamentales y municipales.
- Mayor eficiencia y modernización de la Administración Tributaria.
- Potenciar la capacidad de control institucional, como vía sana para el financiamiento del gasto social.

Conforme a lo anterior, es fundamental para la Administración Territorial diseñar, implementar, gestionar y evaluar de forma permanente las labores de Fiscalización, en especial por los resultados que se verán reflejados en el mayor recaudo; en la generación de una mayor cultura tributaria, y en el análisis del contribuyente de la relación costo-beneficio, al cumplir de forma autónoma de las obligaciones tributarias.

La Fiscalización, es el elemento coercitivo al contribuyente, que genera un mayor recaudo, controla la evasión y elusión tributaria y puede modificar los niveles actuales de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

## **SOFTWARE ADMINISTRADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL**

La Secretaría de Hacienda del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tenía el manejo de la parte presupuestal, contable y de tesorería del Departamento mediante el software denominado PCT (PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA). Así mismo, administraba las rentas departamentales con el Software denominado CITY (Informática y Tributos). Ambos sistemas de información PCT y CITY no se encontraban en interfase, lo que generaba riesgos para la integridad de la información, retrasos en los reportes y utilización indebida de los recursos físicos al alimentar de forma manual los sistemas.

Conforme a lo anterior, en el año 2022 se suscribió el contrato No.co1.pccntr.3480651 para la implementación del software llamado Treasury, una actualización a la interfaz de comunicación del software city, el cual tiene como objeto la adquisición e implementación de los módulos de plan de desarrollo, banco de proyectos, presupuesto, contabilidad, tesorería, contratación, almacén, activos fijos, control de cuentas, nomina, para que los funcionarios de la gobernación de San Andrés lleven a cabo la administración y control de los procesos relacionados con el área financiera y administrativa, con el objetivo de lograr un sistema integrado de la información hacendaria. Esto agilizará de manera muy significativa la gestión de información y recaudo entre los diferentes departamentos de la secretaria de hacienda, a la vez que se disminuye el riesgo de error de la intervención humana.

A la fecha, el contratista ha hecho entrega de la licencia de uso perpetuo – CITY, con el fin de actualizar el sistema CITY, se ha realizado entrega de módulos de tesorería, presupuesto, contabilidad y almacén según las actas de cada departamento de área y capacitaciones pertinentes.

Según compromisos financieros, a la fecha ha cancelado el 70% del valor del contrato.



**SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN**

La Secretaría de Planeación tiene como propósito principal direccionar, planear y controlar políticas, planes, programa y proyectos articulados que garanticen el desarrollo integral en el largo, mediano, y corto plazo en las diferentes dimensiones del desarrollo social, económico, físico-ambiental, financiero, político e institucional mediante el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación, siempre encaminado al desarrollo integral del Departamento.

La Secretaría de Planeación bajo el liderazgo del secretario de turno, coordinó la formulación, elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Departamental “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO” 2020 – 2023. Este ejercicio contó con una fase de Diagnóstico que permitió la consolidación de toda la información general previa en el programa de gobierno con el cual se había inscrito ante la Registradora del Estado Civil el Gobernador Electo para el periodo 2020-2023, así como la información de empalme suministrada al inicio del gobierno. Como resultado se levantó el estado diagnóstico de los sectores básicos con un análisis de información secundaria, y el desarrollo de un diagnóstico sectorial participativo, el cual conto con mesas de trabajo realizado con las diferentes secretarías del gobierno departamental, y un ejercicio de planeación participativa y de concertación en audiencias públicas realizadas con la comunidad del Archipiélago, arrojando como resultado la realización de 5 encuentros ciudadanos, con la participación de 530 personas.



Como resultado del dialogo sectorial, la interacción con los diferentes gremios y las organizaciones de la sociedad civil, el sistema institucional y el aporte significativo de la ciudadanía en general, se estructuro el Plan de Desarrollo Departamental en cuatro (4) ejes estratégicos:



- Un nuevo comienzo viviendo con dignidad
- Un nuevo comienzo confiando en nuestras instituciones
- Un nuevo comienzo libre de miedo
- Un nuevo comienzo con mejores condiciones

Durante el desarrollo de las acciones de concertación sectorial del proyecto borrador del documento Plan de Desarrollo Departamental, se decretaron las medidas de protección y cuidado ante la presencia del virus del COVID-19, obligando al gobierno departamental a acatarlas y establecer restricciones y adaptaciones metodológicas para las reuniones de socialización del proyecto del plan de desarrollo en recintos cerrados y con poca presencia de público.

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

La secretaría realizó durante la vigencia 2020 a 2023, el seguimiento y la evaluación de la gestión y resultados de la Administración Departamental y Municipal con relación a los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental. Como resultado del ejercicio, se logró:

- Cumplimiento al seguimiento permanente del Plan de Desarrollo Departamental, a través del ejercicio de evaluación de los compromisos de las Secretarías y Dependencias frente al mismo.

El Plan de Desarrollo “Todos por un nuevo comienzo 2020-2023” contó con 78 programas y 515 indicadores de productos.

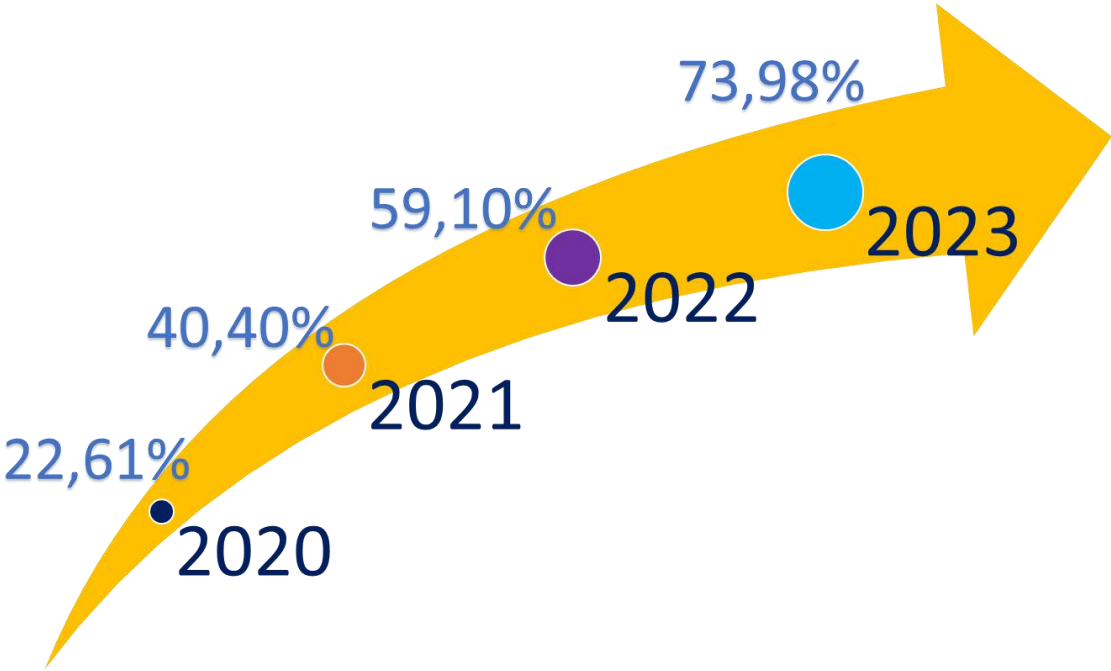
No.	DEPENDENCIA	No. DE PROGRAMAS	No. INDICADORES DE PRODUCTO
1	Secretaría de Agricultura y pesca	6	18
2	Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente	5	31
3	Secretaría de Cultura	3	15
4	Secretaría de Deporte	4	19
5	Secretaría de Desarrollo Social	13	77
6	Secretaría de Educación	4	47
7	Secretaría General	5	19
8	Secretaría de Gobierno	10	55
9	Secretaría de Hacienda	1	2
10	Secretaría de Infraestructura	1	0
11	Secretaría de Movilidad	5	32
12	Oficina de la OCCRE	1	7
13	Secretaría de Planeación	9	50
14	Oficina de Prensa	1	5
15	Secretaría de Salud	5	105
16	Secretaría de Turismo	5	24
<b>TOTALES</b>		<b>78</b>	<b>515</b>

Tabla 1. Programas e indicadores por Secretaría

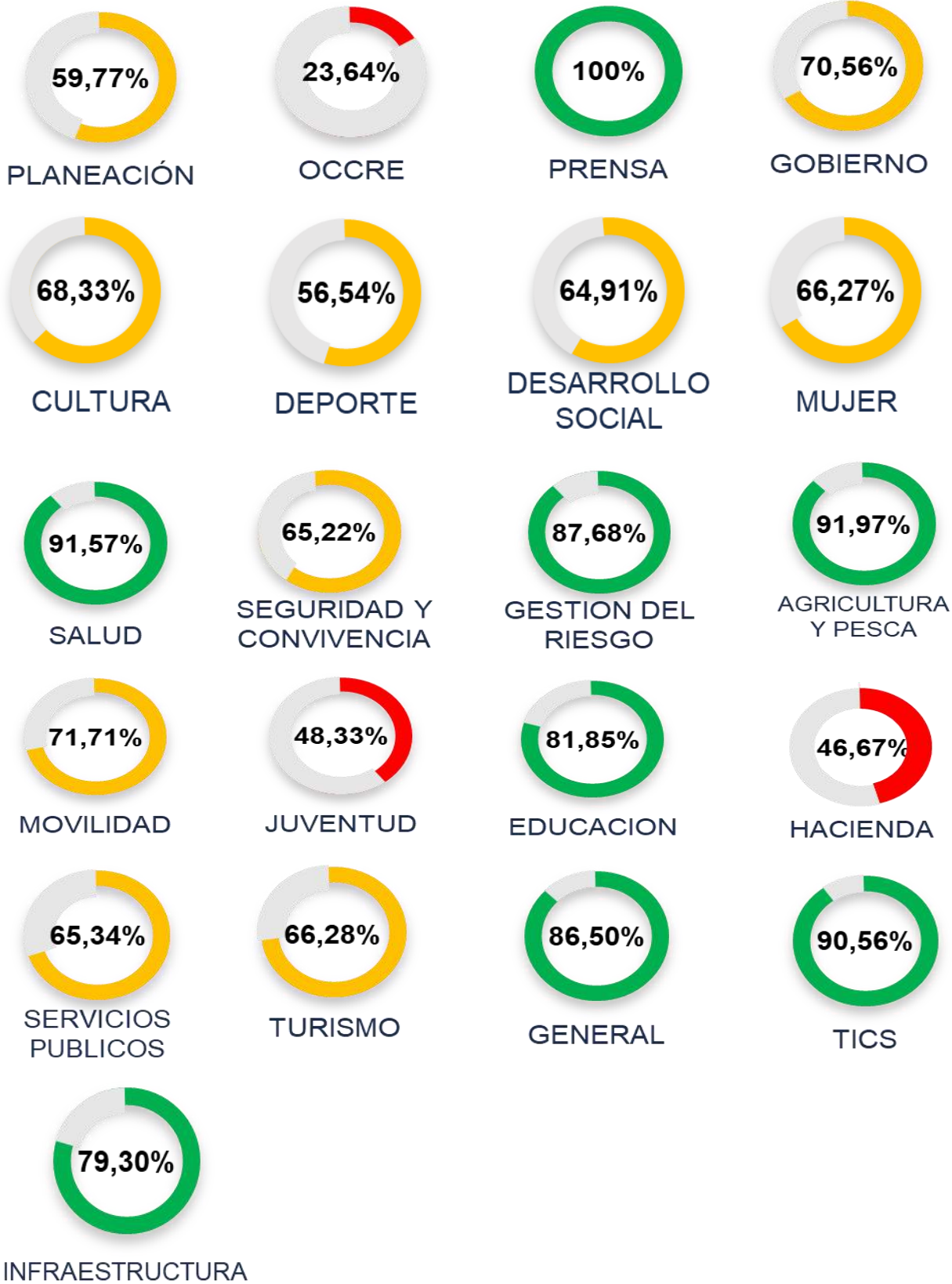
Es importante resaltar que la Gobernación Departamental a corte de 15 noviembre 2023 tiene un resultado preliminar de cumplimiento para el cuatrienio del 73.98% de sus metas, y, ahora bien, para la vigencia 2023, logró un resultado de implementación de un 81.66% de las metas programadas para la vigencia. El seguimiento y evaluación de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO”, arrojó los siguientes resultados por ejes estratégicos:

EJE	SEMAFORO	EJES
1	● 79,16	UN NUEVO COMIENZO VIVIENDO CON DIGNIDAD
2	● 96,42	COMUNIDAD CONFIADA EN SUS INSTITUCIONES
3	● 73,23	UN NUEVO COMIENZO LIBRES DE MIEDO
4	● 80,76	UN NUEVO COMIENZO CON MEJORES CONDICIONES

Los avances para el cuatrienio presentados fueron reflejados gradualmente, de la siguiente manera:



De igual forma, se realizó un análisis evaluando la ejecución de las metas establecidas por cada dependencia, arrojando los siguientes avances de acuerdo con su reporte:



## **Resultados de la secretaría de planeación frente al plan de desarrollo departamental**

La Secretaría de Planeación como oficina encargada de “direccionar, planear, controlar las políticas, planes, programas y proyectos que garantizan el desarrollo integral en el largo, mediano y largo plazo en la diferentes dimensiones del desarrollo social, económico, físico-ambiental, financiero, político e institucional mediante el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y otros instrumentos de planificación”, logró el 100% de cumplimiento en la siguientes acciones, que permitieron dinamizar la gestión de la entidad territorial para generar bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de la ciudadanía en el marco de la integralidad, la legalidad y la promoción de acciones de anticorrupción, además de fomentar entre los habitantes del archipiélago los procesos y condiciones necesarios para que exista un desarrollo empresarial armónico y coherente con las necesidades y potencialidades de la vocación local, y permita con ello, promocionar actividades para la apropiación de la ciencia, tecnología e innovación (CTel) que permitan incrementar el conocimiento y el desarrollo social, cultural y productivo del Departamento. Lo anterior, con el propósito de fomentar entre los habitantes del archipiélago los procesos y condiciones necesarios para que exista un alto nivel competitivo coherente con las necesidades y potencialidades de la vocación local.

Principales logros: A continuación, se enuncian aquellas metas de esta área funcional que alcanzaron un 100% de cumplimiento durante la administración *“Todos por un nuevo comienzo”*:

- Implementación de políticas de prevención en el marco del plan departamental anticorrupción
- Implementación y evaluación del modelo integrado de planeación y gestión para el mejoramiento integral
- Elaboración e implementación de la política de riesgos
- 100% de cobertura en encuestas del SISBEN en la cabecera de San Andrés
- Mejoramiento de viviendas durante la vigencia 2020-2023
- Apoyo de proyectos para la investigación y generación de nuevo conocimiento
- Fortalecimiento e implementación al plan y acuerdo estratégico departamental de ciencia, tecnología e innovación (2022-2027)
- Fortalecimiento del Consejo Departamental de ciencia, tecnología e innovación – CODECTI-
- Apoyo de proyectos de investigación y generación de nuevo conocimiento
- Implementar alianzas público-privadas para formación en procesos de innovación en las MiPymes de las Islas
- Apoyo de empresas en nuevas estrategias comerciales, como ruedas de negocios, canales tradicionales, canales virtuales y otros
- Apoyo en asistencia técnica para emprendedores
- Asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres
- Apoyo de programas de fomento al emprendimiento a Población del Archipiélago
- Apoyar espacios de comercialización, para impulsar el emprendimiento

- Articulación del Ecosistema Interno de emprendimiento con la Red Regional de Emprendimiento
- Apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad – CRC
- Apoyo del Plan de formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios
- Implementación de estrategias para promover el trabajo digno para cierre de brechas y barreras para acceder a oportunidades laborales
- Realización de alianzas para desarrollar programas de formación de competencias laborales en la región.

Si bien es cierto, los logros que se mencionan a continuación no son metas establecidas en el plan de desarrollo “Todos por un Nuevo comienzo”, se hace necesario resaltarlos ya que son avances que una vez culminados van a impactar de manera positiva la gestión de la Administración Departamental.

- Iniciar el proceso de implementación de la nueva estratificación en San Andrés, cuyo objetivo es actualizar la estratificación de acuerdo con la metodología suministrada por el DANE.
- Suscripción del contrato de consultoría N°CO1.PCCNTR.4179245, con el fin de realizar el análisis, diseño e implementación de una solución informática para la gestión de información espacial en el Departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Entre la vigencia 2020 y 2023, la Secretaría de Planeación tuvo los siguientes proyectos registrados:

CÓDIGO BPIN	PROYECTO
00AR-2302-1000- 2019-00002-0019	Desarrollo e implementación de un sistema de información geográfica - SIG para el Departamento
2020002880016	Fortalecimiento de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en San Andrés
2020002880039	Desarrollo de normas urbanísticas sostenibles en San Andrés
2020002880040	Formulación, adopción y revisión del plan de ordenamiento territorial San Andrés
2020002880041	Mejoramiento de vivienda de la población vulnerable de la isla de San Andrés
2020002880111	Fortalecimiento a emprendimientos y proyectos regionales para el departamento Archipiélago
2021002880009	Fortalecimiento de la formación en el trabajo en el departamento Archipiélago de San Andrés

2021002880010	Fortalecimiento de procesos de desarrollo empresarial y fomento al emprendimiento
2021002880011	Fortalecimiento de la capacidad competitiva de San Andrés
2020002880038	Implementación de la nueva estratificación en San Andrés
2021002880004	Revisión y actualización de la base de datos del sisbenapp en la isla de San Andrés
2021002880008	Mejoramiento de la gestión pública con la optimización del modelo integrado de planeación
2022002880006	Diseño e implementación del sistema departamental de estadística en San Andrés y Providencia

Los principales resultados fueron:

Del proyecto denominado “Fortalecimiento de la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en San Andrés,” con BPIN 2020002880016, se logró que interiorizar en el Consejo de CTel la importancia de los diferentes procesos de CTel y su posición como asesores en estos temas ante la administración Departamental. Durante la vigencia 2020 – 2023 se realizaron varias sesiones dentro de las cuales se tocaron siguientes ejes temáticos:

- Líneas estratégicas y/o demandas territoriales para los diferentes bienios con sus respectivos anexos indicativos.
- Socialización de convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con las demandas formuladas.
- Apoyo en el diagnóstico del ecosistema de CTel del Departamento realizado por funcionarios de la Organización de Estados Iberoamericanos – OIE
- Conformación de equipos para la formulación de proyectos, los cuales fueron presentados ante diferentes convocatorias.

Adicionalmente se apoyó en la formulación de Proyectos de CTel a ser presentados ante la OCAD alcanzando la priorización, aprobación y viabilizarían de proyectos por un monto de cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos (\$45,663,658,160) de los cuales treinta y seis mil doscientos sesenta y cinco millones veintiocho mil quinientos sesenta y seis pesos (\$36,265,028,566) provienen del fondo de SGR – Ctel. El valor restante corresponde a contrapartidas aportadas por diferentes entidades el cual asciende a nueve mil trescientos noventa y ocho millones seiscientos veintinueve mil quinientos noventa y tres pesos (\$ 9,398,629,593).

Estos proyectos son:

BPIN	NOMBRE PROYECTO
2016000100063	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA.
2016000100002	INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS
2020000100277	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA JÓVENES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA MEDIANTE BECAS PASANTÍA EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS POR EL SNCTEI SAN ANDRÉS
2020000100369	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS ISLAS- INFOTEP MEDIANTE LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA SAN ANDRÉS
2020000100627	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA EN MARCO DEL COVID19, MEDIANTE USO DE TICS EN INSTITUCIONES OFICIALES EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS
2020000100332	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
2021000100040	DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS A PARTIR DEL MATERIAL REMANENTE DEL PROCESO DE INCINERACIÓN DE RSU UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS
2021000100041	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA COMUNITARIA NATURAL Y ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
2021000100223	IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE LA RED ELÉCTRICA DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
2021000100281	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HABILIDADES Y COMPORTAMIENTOS ASOCIADOS A LA INNOVACIÓN EN ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
2021000100521	APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL DEL AGUA DE MAR A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PROTOTIPO PARA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ALTERNATIVA ACOPLADO A SISTEMA DE DESALINIZACIÓN DE AGUA DE MAR EN LA EN LA ISLA SAN ANDRÉS
2022000100129	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN QUE PERMITAN AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS VINCULADAS A LAS APUESTAS PRODUCTIVAS EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

Tabla 7. Proyectos de CTei

## **Formulación de la revisión general del POT de San Andrés.**

El artículo 2.2.2.1.2.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 establece que la etapa de formulación implica el proceso de toma de decisiones para el ordenamiento del territorio, el cual se traduce en la definición de los componentes y contenidos del Plan. De igual forma, dicha etapa comprende la realización de la concertación, consulta, aprobación y adopción con las siguientes instancias: (i) Consejo de Gobierno, (ii) Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental correspondiente, (iii) el Consejo Territorial de Planeación, y (iv) el Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1997, la cual fue modificada por las Leyes 507 de 1999 y 902 de 2004.

En la etapa de formulación, se dio especial atención y fortalecimiento al proceso de participación democrática de la comunidad raizal, iniciado en la fase de seguimiento, evaluación y diagnóstico. Se diseñó una estrategia dirigida a: (i) generar y mantener canales de comunicación y participación accesibles para toda la ciudadanía, con especial énfasis en la comunidad raizal; (ii) fomentar la efectiva participación de la comunidad raizal, así como de la ciudadanía, las organizaciones sociales, los gremios y demás grupos de interés; y (iii) garantizar que los aportes de la comunidad raizal fueran debidamente considerados en la toma de decisiones de ordenamiento territorial.

Por consiguiente, se fortaleció la participación de la comunidad raizal en la formulación del Plan, asegurando su inclusión en las diferentes fases del proceso y velando por que sus necesidades y perspectivas fueran debidamente reflejadas en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

A continuación, se detallan las fases surtidas durante la etapa de formulación y el correspondiente proceso de participación democrática, en el que se destacó la activa participación de la comunidad raizal.

A continuación, se detallan las fases surtidas durante la etapa de formulación y el respectivo proceso de participación democrática adelantado:

1. La primera fase, adelantada en la etapa de diagnóstico, se realizó con las comunidades, las cuales se dividieron en 17 zonas. Con los gremios se trabajó en reuniones independientes con Cotelco, Acodres, Cámara de Comercio, asociaciones de pescadores y agricultores, posadas nativas y posadas turísticas, asociaciones y gestores culturales, y organizaciones ambientales. Por último, se trabajó con las instituciones departamentales y empresas de servicios públicos
2. La segunda fase se realizó con comunidades en 20 zonas. Con los gremios se trabajó en reuniones independientes Cotelco, Acodres, Cámara de Comercio, asociaciones de pescadores y agricultores, posadas nativas y posadas turísticas, asociaciones y gestores culturales, y organizaciones ambientales.



3. La tercera fase se realizó con comunidades en 10 zonas. Con los gremios se trabajó en reuniones temáticas: turismo, agricultura y pesca, fuerzas militares y servicios públicos.

4. Con la comunidad raizal se adelantó un proceso independiente de manera paralela a las tres fases.



## GESTIONES DESDE LA DIMENSIÓN DE PLANEAMIENTO SOCIOECONÓMICO: Emprendimiento

Para el periodo de gobierno se implementó el proyecto 2021002880010 denominado “Fortalecimiento De Procesos De Desarrollo Empresarial Y Fomento Al Emprendimiento Para El Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina”, con una ejecución de cuatro años. Los principales resultados se describen a continuación:

Para el año 2020 se dio campamiento a los lineamientos del proyecto con la ejecución de las siguientes actividades:

- Realizado un (1) ejercicio de caracterización de emprendimientos por actividad económica del departamento levantada en el marco de la pandemia a los sectores productivos.
- Realizado un (1) ejercicio de caracterización de negocios afectados huracán Iota,
- Elaborado y publicado dos (2) directorios empresariales: Primero el Directorio Empresarial Seaflower Emprende, y el Directorio de Negocios Verdes Región Seaflower.
- Desarrollada cinco (5) jornadas de maratón en Colombia compra lo nuestro, con el propósito de empoderar a los empresarios del departamento en la utilización y aprovechamiento de plataformas comerciales electrónicas.
- Gestionado y desarrollado seis (6) talleres de comercio exterior en articulación con Procolombia, este fue
- Creadas cuentas de los 130 miembros del clúster de turismo en la plataforma de Colombia compran lo nuestro.
- Diseñado y elaborado documento ficha de indicadores sociales y económicos del departamento con corte junio del 2020, como herramienta de consulta y fuente de información.
- Se diseñó y elaboró el primer boletín socioeconómico del departamento “archipiélago resiliente frente al covid-19” que contiene dos artículos (uno de San Andrés y uno de providencia) sobre el análisis del impacto socioeconómico del COVID.
- Se elaboró y se publicó video de reconocimiento del incremento del emprendimiento en tiempos de covid-19.
- A su vez para este año se diseñaron piezas (banner) de los protocolos de bioseguridad en turismo según decretos que debían implementar todos los operadores turísticos.
- Realizada asistencia técnica y asesoría en formulación de proyectos y planes de negocio a siete (7) emprendedores y organizaciones civiles en San Andrés islas y providencia islas.
- Se gestionó el apadrinamiento del clúster de turismo con la universidad ECCI para el fortalecimiento de su sistema de gobernanza y diseño de aplicación y formulación a la convocatoria innovacluster,
- Articulado un proceso de innovacluster del Ministerio de Comercio.
- Construido y divulgado Rankin de convocatorias de financiación de emprendimiento y desarrollo empresarial de orden nacional.
- El 100% de las convocatorias fueron socializadas y comunicadas a la base de datos de los 333 emprendedores y 200 empresas, agremiaciones y organizaciones comunitarias,
- Realizada una (1) feria virtual de negocios verdes, hubo por parte de la secretaria de planeación
- Articulación del ecosistema interno de emprendimiento con la red regional de emprendimiento.
- Se realizaron 3 talleres de mentalidad financiera e internacionalización de industrias creativas y como crear página web- 20 empresas beneficiada.
- Se realizó lanzamiento micrositio
- Se realizó el lanzamiento de programa de becas simplón en asocio con Innpulsa y la embajada de Francia, enfocado al emprendimiento juvenil beneficiarios tres

jóvenes del Archipiélago y el lanzamiento Cemprende junior 100 becas para los jóvenes y docentes del archipiélago de San Andrés y Providencia.

Para el año en mención se apoyó al observatorio regional mercado de trabajo – ORMET, siendo parte la gobernación departamental del acuerdo de voluntades.

Se realizaron para el año 2021 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

- 4 alianzas público-privadas implementadas para formación en procesos de innovación teniendo como resultado 30 personas beneficiadas.
- 39 empresas apoyadas en nuevas estrategias comerciales.
- 17 programas apoyados apoyar asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana en total 103 personas beneficiadas,
- Una (1) asistencia técnica para emprendedores,
- Dos (2) espacios realizados de comercialización para impulsar el emprendimiento, siendo estas ferias de emprendimiento en articulación con otras entidades, articulación del ecosistema interno de emprendimiento con la red regional de emprendimiento.

Se realizaron para el año 2022 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

- Una (1) alianza para programa SELLO HECHO EN SAI que tiene como objetivo creación de una imagen que identifique los productos y servicios que sean hechos en el archipiélago, videos y tomas fotográficas para publicación por las redes sociales de la gobernación departamental, para impulsar y promocionar los emprendimientos del archipiélago emprendimientos beneficiarios promocionados: 13 emprendimientos de los sectores artesanías y manualidades, agricultura y pesca, industrias culturales, artes y patrimonio, textil, turismo, gastronómico,
- Una (1) campaña de renovación e inscripción de registro mercantil, 50 beneficiarios en total,
- Tres (3) capacitaciones en tardes de emprendimiento dando como resultados 3 encuentros con asistencia de 36 personas,
- Una (1) jornada de portafolio de servicios con Innpulsa 22 personas beneficiadas,
- Una (1) jornada de caracterización de 24 emprendimientos.

A su vez se realizó 1 convocatoria regional - PROGRESS - programa por medio de recurso de regalías PROGRESS, este trabajo articulado, busca que las MiPymes de las islas puedan inyectar capital a sus emprendimientos para así fortalecerlos y reactivar la economía del departamento beneficiarios 235 emprendimientos , se realizaron 5 ferias de emprendimiento (feria fi woman, feria “buy local, feria agroalimentaria bread fruit , feria de emprendimiento Caribbean night , feria postres escuela de música la esfera), 2 asistencias técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres, 3 campañas barriales de emprendimiento y hubo articulación del ecosistema interno de emprendimiento con la red regional de emprendimiento.

Se realizaron para el año 2023 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

- Acompañamientos entrega insumos beneficiarios PROGRESS,
- Dos (2) videos y tomas fotográficas para publicación por las redes sociales de la gobernación departamental, para impulsar y promocionar los emprendimientos del archipiélago,

- Dos (2) capacitaciones en fomento al emprendimiento dando como resultados 20 beneficiarios en total, articulación del ecosistema interno de emprendimiento con la red regional de emprendimiento, formalización empresarial a 15 porcicultores y convocatoria para realización de asociación, teniendo como asistentes 50 porcicultores.



### PROYECTOS AGENDA DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD FASE 3

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	ESTADO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO
Internet Accesible y Competitivo	Implementar un proyecto para el mejoramiento de la prestación de los servicios de internet de banda ancha accesible para todos los tipos de usuarios en el departamento con tarifas competitivas.	PROPUESTA IMPLEMENTADA A TRAVES DE UN ARREGLO CON LA EMPRESA CLARO PARA EL TENDIDODE UN CABLE DESDE COSTA RICA, PERO SIN VINCULAR A PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.	<b>Enfoque estratégico:</b> Liderazgo, Gestión, Planificación. (Unión de voluntades del sector público y privado)
Movilidad Aérea en el Departamento Archipiélago	Desarrollar un proyecto de adecuación de infraestructura (transporte aéreo) para el mejoramiento de la logística de servicios para la movilidad de pasajeros en el Departamento Archipiélago a través de alianzas estratégicas con empresas nacionales e internacionales.	<b>FASE 3 - PROPUESTA</b> ESTRUCTURADA POR 90 MIL MILLONES - AEROCIVIL	<b>Las operaciones:</b> procesos, trabajo. (funcionamiento diario y a largo plazo de las operaciones aéreas específicas)
Turismo Náutico en el Archipiélago	Implementar un programa de financiación para el fortalecimiento de la oferta de servicios y del talento humano requerido para el turismo náutico y actividades subacuáticas.	<b>FASE 3 - ESTRUCTURADO PARA</b> REGALIAS DIRECTA DE LA GOBERNACION. A LA ESPERA DE FINANCIACION	

### Proyectos Agenda Departamental de Competitividad FASE 3 (i)

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	ESTADO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO
Comercialización Pesquera y Agropecuaria en las Islas	Establecer una estrategia de comercialización de productos agropecuarios y pesqueros locales para el abastacimiento de hogares en el departamento Archipiélago.	<b>FASE 3 - ESTRUCTURADO</b> PRESENTADO A MESA DE PRIORIZACION PERO SIN ASIGNACION DE RECURSOS	
Minidistrito de Riego de uso agropecuario	Construir un minidistrito de riego eficiente para uso agropecuario en la zona rural del Departamento Archipiélago.	<b>FASE 3 - PROYECTO</b> ESTRUCTURADO PARA MINISTERIO DE AGRICULTURA EN PROCESO DE REVISION	
Servicios de Salud de alta calidad.	Desarrollar un proyecto de adecuación de infraestructura (Hospitalaria) y de mejoramiento de servicios de salud para la atención a residentes y turistas en el Departamento Archipiélago.	PROYECTO EN <b>FASE 3</b> ESTRUCTURADO POR PRESIDENCIA	

### Proyectos Agenda Departamental de Competitividad FASE 3 (ii)

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	ESTADO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO
Laboratorio sociocultural para la apropiación de habilidades creativas y culturales de emprendedores naranjas en San Andrés Islas	Desarrollar un proyecto para la adecuación, dotación y operación de un laboratorio de producción de contenidos creativos y culturales contribuyan con la competitividad y sofisticación para acelerar procesos de apropiación de destrezas y habilidades en la creación, producción y comercialización de propuestas musicales y audiovisuales.	<b>FASE 3-</b> PROYECTO PRESENTADO A CONVOCATORIA UNESCO POR 400 MIL DOLARES. PENDIENTE DE EVALUACION	Los recursos humanos y tecnológicos adecuados para cumplir con el objetivo
Gastronomía Tradicional Creativa	Crear estrategias integrales para el mejoramiento de la oferta de la gastronomía caribeña insular que fomenten el posicionamiento de experiencias turísticas con énfasis creativo.	<b>FASE 2-</b> PROYECTO EN ESTRUCTURACIÓN CON APOYO DE MINISTERIO DE CULTURA	El conocimiento gastronómico. La ubicación y el horario de atención (Fair Table)

### PROYECTO: 2021002880009 FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ESTADO:

EN EJECUCION LOS 4 AÑOS Se realizaron para el año 2020 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

6 Capacitaciones en temas de teletrabajo, formalización laboral y trabajo decente, covid 19 y ARL, costeo, riesgos 1312, contratación laboral, se diseñó e implementó plan de capacitación seaflower emprende capacitate se contó con la participación de 175 personas en capacitaciones propias, y 65 personas en capacitaciones gestionadas por el grupo de desarrollo económica en alianzas con entidades a nivel nacional, y local, publicados dos (2) documentos técnicos sobre el mercado de trabajo en el departamento. Los estudios fueron: "perfil de informalidad en San Andrés" y "estudio de brechas ocupacionales en turismo en la isla de San Andrés", lanzamiento encuesta mercado laboral, divulgación de vacantes laborales de las agencias públicas de empleo, apoyo anual el fortalecimiento del observatorio regional del mercado de trabajo-ORMET, apoyo anual a la subcomisión de concertación de políticas salariales y laborales para el cumplimiento del plan de diálogo.

Se realizaron para el año 2021 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

1 jornada de portafolio de servicios con entidades articuladas, 1 jornada de apoyo a agencias de empleo, 13 capacitaciones en formalización laboral, empresarial y trabajo decente, conflictos laborales se contó con la participación de 381 personas en capacitaciones tanto presenciales como virtuales. Todas estas capacitaciones son articuladas con la subcomisión de políticas salariales y laborales, 4 alianzas para desarrollar programas de formación de competencias laborales, apoyo anual al fortalecimiento del observatorio regional del mercado de trabajo-ORMET, apoyo anual a la subcomisión de concertación de políticas salariales y laborales para el cumplimiento del plan de diálogo, divulgación de vacantes laborales de las agencias públicas de empleo.

Se realizaron para el año 2022 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

3 Campañas barriales de formalización laboral, empresarial y trabajo decente con 46 personas beneficiarias, 3 capacitaciones en formalización laboral, empresarial y trabajo decente con 68 personas beneficiadas, 1 socialización de lineamientos para la formulación de política pública de trabajo decente, apoyo anualmente al fortalecimiento del observatorio regional del mercado de trabajo-ORMET, divulgación de vacantes laborales de las agencias públicas de empleo, apoyo anual a la subcomisión de concertación de políticas salariales y laborales, 1 micro rueda de empleo asistentes 119 personas, 3 apoyos en asesorías a emprendimientos al programa PROGRESS.

Se realizaron para el año 2023 cumpliendo con los lineamientos del proyecto las siguientes actividades:

3 capacitaciones en formalización laboral, empresarial y trabajo decente 35 personas beneficiadas, divulgación de vacantes laborales de las agencias públicas de empleo, apoyo anual a la subcomisión de concertación de políticas salariales y laborales.

## **ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN**

Desde el grupo de estudios económicos de la secretaría de planeación se ha venido impulsando la creación del sistema estadístico departamental, el mismo se ha gestionado directamente con el DANE ya que es la encargada del tema, esta entidad crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el cual tiene como objetivo proveer información estadística oficial, relevante, comprensiva, confiable y objetiva, especialmente para el mundo actual en donde la información es un elemento fundamental para la toma de decisiones, de igual manera los municipios y Departamentos del país tienen el reto de llevar a cabo la creación del sistema estadístico departamental. Logramos realizar 8 reuniones con el grupo responsable del tema al interior del DANE, y llegamos al punto de hacer el documento de convenio interadministrativo para su posterior firma y aprobación de los recursos,

pero en esta fase los recursos no fueron desembolsados para lograr el objetivo de la creación del SED.

Por otro lado desde el grupo de estudios económicos hemos impulsado año tras año la creación del anuario estadístico, este es de vital importancia para los gobernantes ya que se constituye en una herramienta fundamental en la toma de decisiones por parte de nuestros gobernantes, en el periodo de gobierno se elaboraron los anuarios 2020, 2021 y estamos actualmente en la construcción del anuario 2022, estos documentos dependen de información secundaria remitida a la oficina por las diferentes dependencias y entidades departamentales.

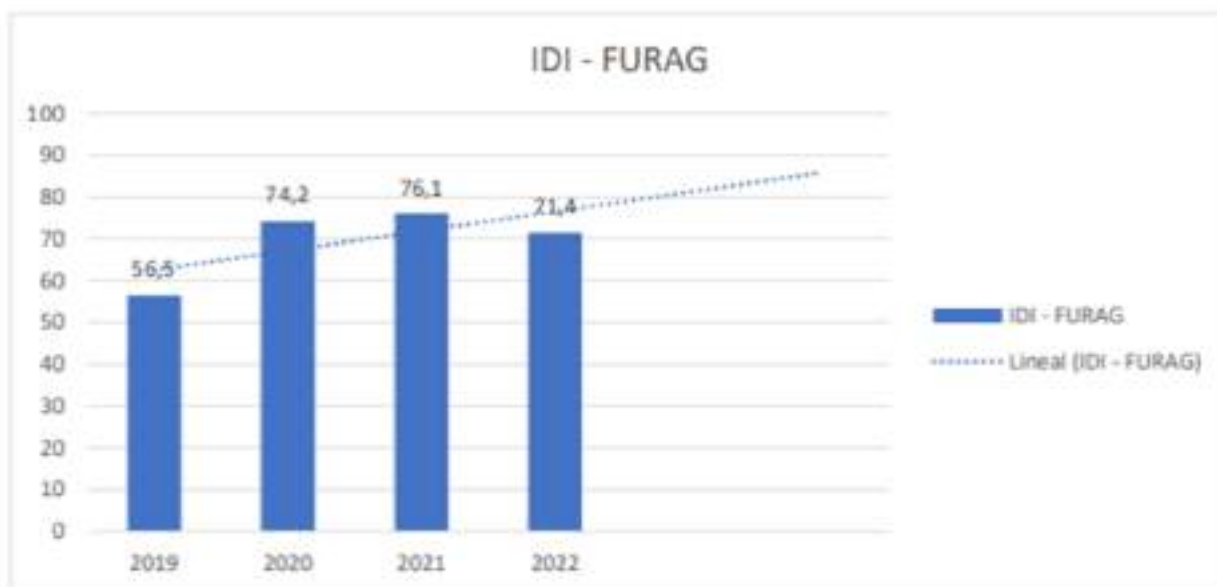
## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Desde la Secretaria de Planeación, la Gobernación de San Andrés inicia con la ejecución de los pasos preliminares de implementación a partir del mes de diciembre de 2018.

Dicho soporte se evidenció desde la institucionalidad creada por medio del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su primera y segunda versión; finalmente la resolución 6745 del 7 de octubre de 2019, consolida las políticas del modelo, los roles y responsabilidades asignadas a cada secretaría para su proceso de implementación dentro de la Gobernación.

Resultados o avances en el MIPG, son los siguientes:

Uno de los resultados logrados durante el cuatrienio con relación al índice de desempeño institucional, fue el incremento en el resultado de la evaluación, ya que para el 2019 se tenía un índice de 56.5, el cual fue elevado durante los últimos tres años como se evidencia en la siguiente gráfica.







## I. Resultados generales



Gráfica 3. Resultados Generales FURAG 2020



## I. Resultados generales



Gráfica 4. Resultados Generales FURAG 2021

### REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL SISBENAPP EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS

La Secretaría durante el periodo de gobierno administró las bases de datos del SISBEN, para su uso en programas sociales y brindar asesoría, asistencia técnica, capacitación y seguimiento al Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida e ingresos; esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

Dicha herramienta estadística está al servicio de la asignación de subsidios. Por lo cual, Sisben no tiene afiliados, lo que existe es una población registrada bajo la nueva metodología SISBEN IV, y cualquier persona puede ser encuestada en su residencia siempre y cuando lo solicite.

La oficina de SISBEN, es una unidad técnica adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental con el objetivo de desarrollar un sistema con procesos definidos y estandarizados que capta la calidad de vida de la población.

Las actividades realizadas en el año 2020, no fueron muchas, por cuestiones de la declaratoria de emergencia sanitaria Coronavirus Covid-19 en todo el territorio colombiano, se vio afectado ya que el Departamento Nacional de Planeación habían programado una serie de capacitaciones a los administradores municipales de las diferentes oficinas del Sisben que el año 2019 habían culminado la fase de barrido del nuevo Sisben, operativo que se realizó del mes de septiembre a diciembre de 2019, y del cual se suscribió el convenio No. 2191575; en este orden de ideas, la oficina realizó sus labores en un 50% teniendo en cuenta todas las restricciones establecidas por el nivel nacional y por su parte, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se atendió al usuario que solicitaba sus sisben es de la metodología SISBENNET para realizar algunos trámites como registrarse en el régimen subsidiado de salud, para solicitar becas etc.
- Se realizaron actualizaciones en las diferentes solicitudes por parte de los usuarios en los cambios de documentos (de registro civil a tarjeta de identidad y de tarjeta de identidad a cédula).
- Cambios de apellidos, ingresos de recién nacidos, correcciones de nombres, apellidos, documentos de identidades. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Página 67 de INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 120 PARA ACTA GESTIÓN Y EMPALME Página 67 de 120
- Se atendieron algunas urgencias solicitadas por la Secretaría de salud y el hospital departamental en la verificación de algunos usuarios si se encontraban registrados en la base de datos del Sisben local como la verificación en la plataforma nacional.

Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación construyó el protocolo de bioseguridad (Resolución No. 666 de 2020) para los 1100 municipios del país que debía ser aprobado por la ARL Positiva en el departamento y adoptado mediante acto administrativo por cada gobernador y alcalde para las oficinas del Sisben de cada municipio; allí se indicaron especificaciones sobre la contratación del personal a laborar en la recolección de las encuestas en los diferente sectores y barrios de la isla; en ese sentido, mediante resolución No. 000235 de fecha 29 de enero de 2021.

De conformidad con el comunicado allegado en fecha 19 de enero de 2021, el DNP mediante Resolución No. 0553 del 04 de marzo de 2021, dispuso la nueva plataforma SISBENAPP, para el envío de la información por parte de los municipios y distritos que culminaron el barrido de recolección de información para la implementación del Sisben IV.

Entre el 14 al 17 de junio de 2022, se llevó a cabo actualización del sistema a la versión 5.0.0 por parte de la mesa de ayuda a través de conexión remota Teamviewer, en el cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se ejecutó el actualizador 05262022 - Instalador SisbenAPP Versión 5.0.0.5 - Producción
- Se limpió la cache del navegador y de los PC clientes.
- Se instaló la aplicación en los DMC (SisbenApp\_Demanda\_04222022\_5\_0\_4\_0\_Producción\_M). → Se confirma la correcta sincronización de los DMC y paso de solicitudes al sistema local y al DMC.
- Por su parte, la mesa de ayuda del DNP, recomendaron que se debe revisar con la oficina de sistemas que la red no tenga restricciones (Cortafuegos) o bloqueos y en lo preferible que la conectividad inalámbrica sea se usó particular para el PC y los DMC con los cuales trabajan en la oficina del Sisben para garantizar la adecuada sincronización diaria que deben realizar con los dispositivos. Así mismo, se sugirió que se haga diariamente backup del software local y la limpieza periódica de los DMC, además de revisar todo el contenido del portal territorial.

Con el objetivo de implementar estrategias de búsqueda activa para registrar en la plataforma dispuesta por el SISBEN, a las personas afiliadas al régimen subsidiado sin encuesta de SISBEN metodología IV acorde con lo establecido en la Circular 039 de 2021, la Resolución 1870 de 2021, se ha participado en sesiones de mesa técnica entre la Secretaría de salud y oficina de SISBEN.

De manera articulada, se realizó verificación y revisión de 1271 personas (listado remitido por la Secretaría de Salud), con el fin de validar a aquellas personas que no se encuentran registradas bajo la nueva metodología Sisben IV.

Capacitaciones dirigidas al personal contratista y de planta para el manejo del nuevo programa o aplicativo SISBENAPP SISBEN IV que es la nueva metodología que se estará utilizando el Dispositivo Móvil de Captura (DMC).

Se realizó la verificación y revisión de 1271 personas (listado remitido por la Secretaria de Salud), con el fin de validar a aquellas que no se encuentran registradas bajo la nueva metodología Sisbén IV.

Se atendieron más de cuatrocientos (400) casos de revisión de fichas de caracterización socioeconómica.

Se realizaron 25,170 encuestas en la cabecera de San Andrés y 11.491 encuestas realizadas en sector rural de San Andrés.



## POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE VIVIENDA

La secretaria ejecuta en el departamento la política departamental de vivienda de manera que la misma guarde armonía con los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión de este sector de la Administración Departamental.

El plan de desarrollo Todos Por Un Nuevo Comienzo 2020 -2023, plantea dentro de sus objetivos disminuir el alto déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo especialmente en los ciudadanos más vulnerables.

A través de la secretaria de planeación en la vigencia 2022 se han desarrollado acciones encaminadas a dar cumplimiento a estos objetivos mediante: Mejoramiento de vivienda: culminación del proyecto de vivienda denominado san Andrés living island for all, el cual conto con la asignación por parte de Fonvivienda de 170 subsidios familiares para el mejoramiento de viviendas urbanas dispersas en la isla de san Andrés. En la vigencia 2022 se ejecutaron 75 dando fin a la ejecución de dicho proyecto que inicio en el 2019.

**Vivienda nueva:** dando cumplimiento al PAE “plan de acción específico para la reconstrucción de san Andrés” tras el paso de los Huracanes ETA y IOTA, a la secretaria de planeación le fue asignado, el apoyo en la ejecución de viviendas nuevas las cuales fueron gestionadas con el apoyo del ministerio de vivienda ciudad y territorio. A la fecha se encuentra cubierta la totalidad de la población registrada en el EDAN como colapsos totales. En la vigencia 2022 se ejecutaron 14 viviendas nuevas y se encuentran aún en ejecución 16 viviendas las cuales tienen un estado de avance del 85%.



## **VIVIENDA NUEVA**

Proyecto de vivienda nueva rural denominado VIS R2016 - 228 viviendas rurales dispersas en la isla de san Andrés

Generalidades: Convenio 9677-SAPII0013-371-2015 entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-FIDUPREVISORA SA, El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el municipio de Providencia y Santa Catalina y el Banco Agrario de Colombia.

### **Contratación por parte del banco agrario - gerencia integral FEDETABACO**

Estado: Convenio en etapa de liquidación, lo cual es competencia de fondo nacional de gestión del riesgo de Desastres. Contratación banco agrario- gerencia integral en etapa de liquidación, lo cual es competencia del banco agrario. De la liquidación del convenio estamos a la espera de que se envíe el formato respectivo a la administración para la suscripción de este. Se ejecutaron un total de 217 viviendas de las 228, las 11 restantes bajo acta suscrita banco agrario gobernación pasaran a ser ejecutadas con otra gerencia integral se propuso sea la que ejecute proyecto de vivienda VIS R 2017.

El pasado 20 de abril de 2021, se efectuó requerimiento de carácter urgente al Banco Agrario con el fin de que se proceda a realizar las acciones necesarias ya que se evidenció en visita de control fiscal realizada con la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA alto grado de deterioro en las viviendas.

Sobre el proyecto en mención anualmente durante 5 años a partir de la suscripción de la escritura pública en el cual se registran las actas a satisfacción de los beneficiarios se debe diligenciar formato SV-FT-031 Formato Verificación de Habitabilidad lo cual es responsabilidad de la administración Departamental y se

debe enviar en el mes de septiembre de cada anualidad. Conforme a acta de reunión sostenida en 2022 se nos informó que habían suscrito escritura pública, pero esta debía ser corregida por que se encontraron inconsistencias y hasta tanto no se haga la escritura de aclaración y no nos sea informado por parte del banco no se procede a requerir el formato antes mencionado.

Donaciones: dando cumplimiento al PAE “Plan de Acción Específico para la reconstrucción de San Andrés” tras el paso de los Huracanes ETA y IOTA, a la Secretaria de Planeación le fue asignado, el apoyo en la ejecución de viviendas nuevas las cuales fueron gestionadas con el apoyo del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. A la fecha se encuentra cubierta la totalidad de la población registrada en el EDAN como colapsos totales.

Las donaciones fueron efectuadas por parte de:

- Eternit 5 soluciones de vivienda
- Postobón 60 soluciones de vivienda de las cuales 4 son en la isla de Providencia y 56 en la Isla de San Andrés
- Esenttia 16 soluciones de vivienda (en ejecución)

Proyecto de vivienda nueva rural denominado VIS R2017 - 30 viviendas rurales dispersas en la isla de san Andrés

Generalidades: convocatoria para acceder a los subsidios que el ministerio de agricultura a través de la resolución 000331 del 5 de octubre de 2017 debidamente publicada el día 20 de octubre de 2017 y la distribución y priorización municipal de los recursos programados de vivienda de interés social rural para la vigencia 2017, por medio de la cual se dispuso la construcción de 30 viviendas nuevas en el sector rural para la isla de san Andrés.

Estado: De lo anterior ya se cuenta con el listado de beneficiarios de dicho subsidio el cual nos fue remitido mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2018 por parte del Banco Agrario. Se realizó giro en la vigencia 2020 correspondiente a la contrapartida que era responsabilidad de la administración, por un valor de \$116.948.408,10 la cual será destinada para el transporte.

Por parte de la gerencia integral que había sido contratada por el banco agrario se sostuvo una reunión con los 30 beneficiarios, con el fin de identificar los predios objeto de intervención.

Teniendo en cuenta que es competencia de la nación la ejecución del proyecto y que han pasado varias vigencias sin que este se materialice se procedió a requerir al banco agrario información del estado de este y otro proyectos, a lo cual dieron respuesta manifestando que la gerencia integral inicialmente contratada manifestó costos mucho mayores para poder realizar las soluciones de vivienda en la isla.

A la fecha nos encontramos a la espera de que el banco agrario y el ministerio de agricultura den solución financiera a este proyecto e informen las fechas para la

iniciación del proceso, lo cual conlleva definición del proyecto (diseños), contratación de constructor, interventor y la ejecución de las obras.

## **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**



### **Proyecto mejoramiento VIS R 2019**

Generalidades: convocatoria para acceder a los subsidios que el ministerio de agricultura a través de la resolución 126 del de 12 de abril de 2019 “Por la cual se realiza la distribución de recursos del Programa de Vivienda de Interés Social Rural y Prioritario Rural para la vigencia 2019 y se dictan otras disposiciones” priorizó y asignó a el departamento subsidios de Vivienda de Interés Social Rural.

Estado: De lo anterior se cuenta con el listado de beneficiarios de dicho subsidio el cual nos fue remitido mediante comunicación de fecha 11 de marzo de 2020 por parte del FIDUAGRARIA. Se giró en la vigencia 2020 contrapartida por un valor de \$8, 039,921.64 la cual será destinada para el transporte.

Se requirió a FIDUAGRARIA para que manifiesta estado de la contratación y manifestaron que los procesos que se han adelantado se han declarado desiertos Proyecto de mejoramiento de vivienda urbana disperso denominado SAN ANDRES LIVING ISLAND FOR ALL-asignación por parte de fonvivienda de 170 subsidios familiares.

Generalidades: subsidios aprobados por FONVIVIENDA mediante resolución 1210 de 2013 por un valor de \$2.003.144.000 que corresponde a \$11.783.200 por beneficiario. Para su ejecución se suscribió Unión Temporal con la Caja de compensación familiar CAJASAI denominada ROOF AND HOUSING

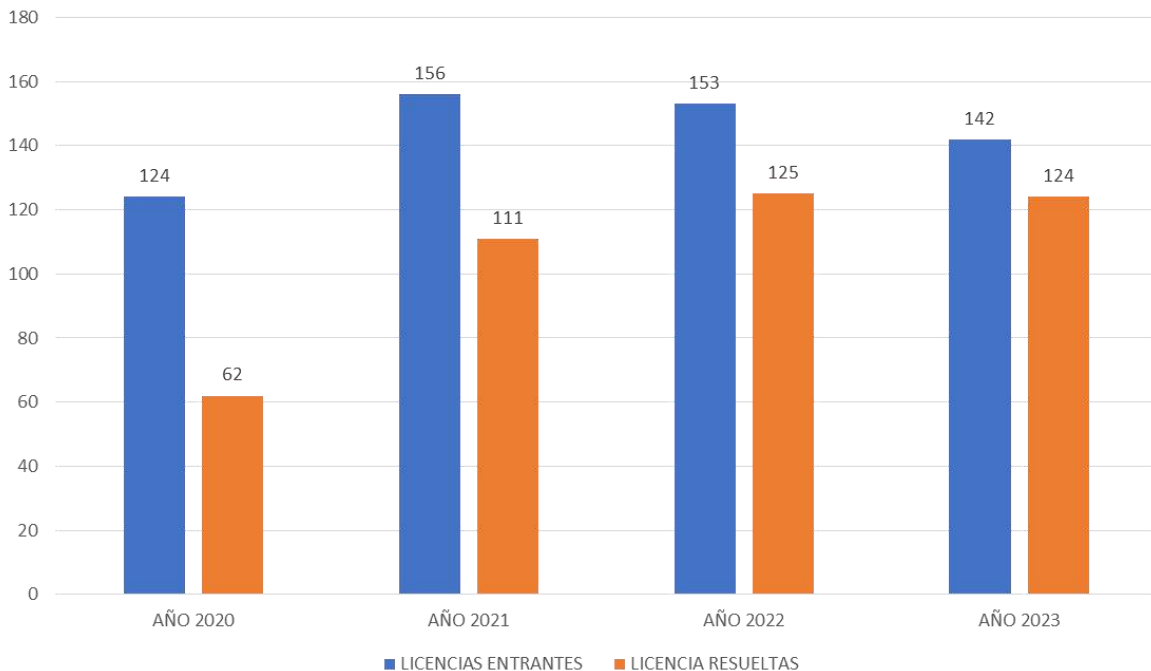
Estado: Finalizado; Cada intervención fue certificada por EnTerritorio antes FONADE. Inicio ejecución a finales del 2019 con un piloto de 5 viviendas. En 2020 se ejecutaron 33, en 2021 se ejecutaron 41 y en 2022 se culminó la ejecución del proyecto con 75 mejoramientos.

No fue factible técnica, jurídica y financieramente la ejecución de 16 mejoramientos a los cuales la gran mayoría de los beneficiarios renunciaron de manera voluntaria.

## LICENCIAMIENTOS Y PERMISOS DE OBRAS

**Se recibieron 575 solicitudes para trámites de licencias urbanísticas entre el 2020 y el 2023 con una tendencia creciente, cabe anotar que la vigencia 2020 fue un año atípico por la presencia de las medidas de protección y autocuidado generados por la presencia de la COVID-19.**

RELACION LICENCIAS 2020-2023



En cuanto a las modalidades o tipología del trámite se presentaron las siguientes: Adecuación (0,73%), Ampliación (10,68%), Aprobación planos horizontales (0,97%), Cerramiento (5,83%), Demolición (2,67%), Edificación (0,73%), Lote (0,24%), Modificación (5,58%), Obra nueva (26,94%), Prorroga (1,70%), Propiedad horizontal (0,49%), Reconocimiento (19,66%), Reforzamiento (2,91%), Resuelve un recurso de reposición (0,49%), Revalidación (0,24%), Rural (0,97%), y Subdivisión (19,17%). La siguiente grafica presenta las solicitudes por modalidad.

Con relación al estado de os tramites solicitados, en el periodo de gobierno El 56, 3% fue Abobada, el 32,7% presentaron de Desistimiento (De los cuales 4 fueron



desistimiento expreso y 4 por desistimiento tácito), el 8,98% fue negada, al 0,7% se le dio aclaración, el 0,2 % Prorroga, otro 0,2% se le otorgó un reconocimiento ampliación, un 2% se dio trámite a un resuelve de recurso, y 0,4% el trámite fue para revocar/revocado

## SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGRAPROBADOS VIGENCIA 2023

PROYECTOS APROBADOS 2020 - 2023	
PROYECTOS	VALOR TOTAL PROYECTOS
202000020025 - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE AULAS Y BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE CARIBE, DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	11.442.391.374
201700020084 - MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS (TRAMO CARRERA 13, CALLE 8, 9 Y TRAMO DE LA TRANSVERSAL 10A) EN LA ISLA DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. SAN ANDRÉS	22.172.574.559
20181301010095 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACION EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS RURALES PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL (TRAMO VIA FOUR CORNER, PEPPER HILL TRAMMO 1, DUPY GULLY Y ORANGE HILL) EN LA ISLA DE SAN ANDRES.	31.783.673.287
2022002880008 -MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	8.523.139.244
2022002880007 - MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CARRERA 13 AVENIDA LOMA BARRACK Y AVENIDA COLÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS PRIORIZADAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	69.481.216.679

PROYECTOS APROBADOS 2020 - 2023	
PROYECTOS	VALOR TOTAL PROYECTOS
202000020028 - FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS DESDE UN ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	8.051.031.531
2021002880001 - IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS	6.394.924.457
2021002880002 - FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	15.987.854.528
2022002880009 - IMPLEMENTACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES MOVILES EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	4.039.315.918
2023002880001 - ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO DE SOFTBALL HIGINIO ARCHBOLD PARA EL APROVECHAMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	35.759.041.679
2022002880001 - IMPLEMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA A PARTIR DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLES PARA LAS ISLAS DE PROVIDENCIA	4.602.872.118
	9.888.528.892

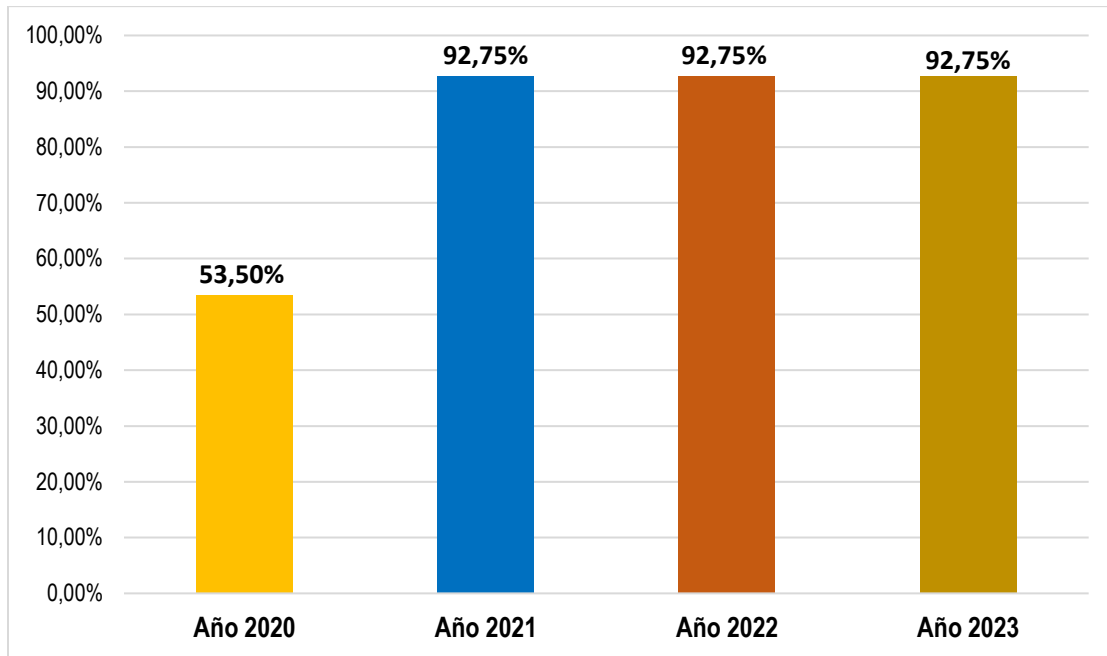
  

PROYECTOS APROBADOS 2020 - 2023	
PROYECTOS	VALOR TOTAL PROYECTOS
2022002880003 - IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN SAN ANDRÉS	14.999.277.182
2023002880002 - FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	4.802.723.100
2023002880003 - FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS EN SAN ANDRÉS	4.332.058.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 252.260.622.549</b>



**SECRETARÍA  
GENERAL**

La Secretaría General dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO”, tiene la responsabilidad de cuatro (4) metas, en los cuales se han venido ejecutando diversas actividades en pro de su cumplimiento.



**Eje:** COMUNIDAD CONFIADA EN SUS INSTITUCIONES

**Política:** HONESTIDAD Y EFICIENCIA DE LO PÚBLICO

**Programa:** GOBIERNO FUERTE, EXCELENCIA EN CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**Sector:** GOBIERNO TERRITORIAL

**Descripción Meta Producto:** DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

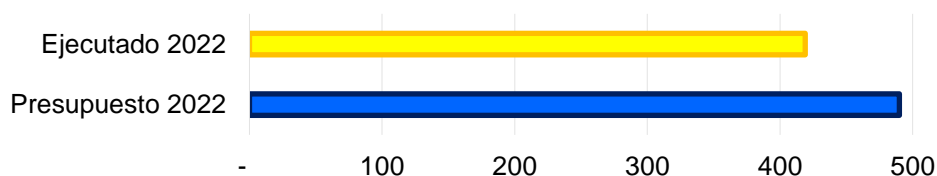
**Orientación de la Meta de Producto:** MANTENIMIENTO

Descripción Meta Producto	Porcentaje de Cumplimiento 2020	Porcentaje de Cumplimiento 2021	Porcentaje de Cumplimiento 2022	Porcentaje de Cumplimiento 2023
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	100	100	100	100

**Proyecto:** “DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA”

Para la vigencia 2022, este proyecto fue ejecutado de forma satisfactoria, apuntando directamente a la meta del Plan de Capacitación y Bienestar con ejecución presupuestal del 85,46%.

Proyecto	Presupuesto 2022	Ejecutado 2022	% Ejecución financiera 2022
DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA	\$ 490.000.000	\$ 418.757.681	85,46%



En el marco de la ejecución de esta meta, se llevaron a cabo 23 capacitaciones en la vigencia 2022:

1. Atención y servicio al público.
2. Aspectos constitucionales y legales del servicio público.
3. Actividades socioemocionales en los docentes y directivos.
4. La inteligencia emocional para el trabajo – como solventar situaciones difíciles.
5. Talleres prácticos en la operatividad del plan institucional de archivos.
6. Proceso de inducción y reinducción a servidores públicos
7. Resolución de conflictos mediante las técnicas del coaching y la inteligencia emocional.
8. Gestión de redes sociales institucionales.
9. Formación docente en gestión del conocimiento y la innovación.
10. Diseño, elaboración, desarrollo e implementación de estrategias.
11. Taller de formación, procedimiento de gestión del sector público aplicable a establecimientos educativos.
12. Capacitación a servidores públicos del área docente y directivos.
13. Clima laboral, gestión de conflictos y trabajo en equipo.
14. Aumento de la productividad laboral mediante el mejoramiento de la salud física y mental.
15. Finanzas públicas

16. Régimen y responsabilidad disciplinaria a los servidores públicos.
17. Responsabilidad fiscal
18. Actualización del modelo integral del plan.
19. Veeduría ciudadana como mecanismo democrático y vigilancia de la gestión pública.
20. Herramientas en derechos humanos.
21. Mitigación del estrés laboral.
22. Comprensión de los peligros y la prevención a la exposición a sustancias químicas.
23. Seguridad de la información.

**Imágenes capacitaciones:**



Para la vigencia 2023, no hubo asignación presupuestal.

**Eje:** COMUNIDAD CONFIADA EN SUS INSTITUCIONES

**Política:** HONESTIDAD Y EFICIENCIA DE LO PÚBLICO

**Programa:** GOBIERNO FUERTE, EXCELENCIA EN CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

**Sector:** GOBIERNO TERRITORIAL

**Descripción Meta Producto:** ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL

**Orientación de la Meta de Producto:** MANTENIMIENTO

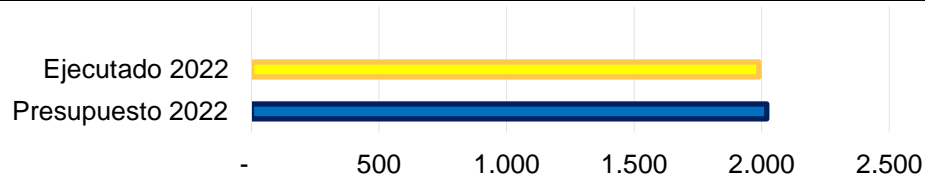
Descripción Meta Producto	Porcentaje de Cumplimiento 2020	Porcentaje de Cumplimiento o 2021	Porcentaje de Cumplimiento o 2022	Porcentaje de Cumplimiento o 2023
ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL	0	100	100	100

En la ejecución de esta meta producto para la vigencia 2022, se suscribió Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.3956600 de 2022 / CD-SGE-4909-2022, con el objeto de prestar el servicio de gestión documental para registrar, clasificar, distribuir, digitalizar, almacenar archivos y la elaboración de instrumentos archivísticos, integrándose a los procesos que se lleven en los archivos de gestión, central e histórico, pertenecientes a la gobernación del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En dicha ejecución el contratista, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Diagnóstico integral del archivo de la entidad
- Digitalización e indexación de expedientes que conforman el fondo documental de la oficina OCCRE
- Actualización del Plan Institucional de Archivo, basado en el diagnóstico integral de archivos de la entidad
- Revisión, análisis y actualización de las Tablas de Retención Documental TRD de la entidad

Proyecto	Presupuesto 2022	Ejecutado 2022	% Ejecución financiera 2022
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA	\$ 2.020.000.000	\$ 1.988.844.880	98,46%



Para la vigencia 2023, se realizó la siguiente gestión en el presente proyecto:

**- IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO- SGDEA**

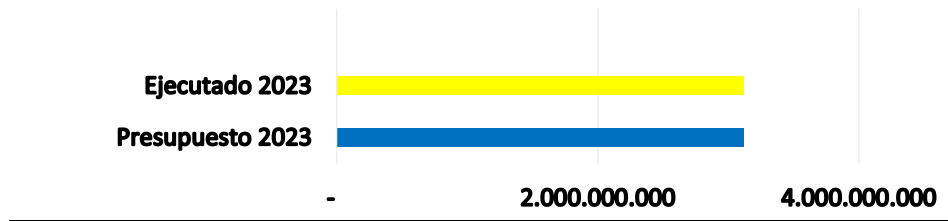
Por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente, y con la ORDEN DE COMPRA NO. 112557, con la empresa ganadora CONTROL ONLINE S.A.S. se adquirió un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo- SGDEA, Software ControlDoc. Este SGDEA consta de tres (3) módulos.

Descripción de los módulos que componen la Licencia:

Código del catalogo	Descripción del producto	Cantidad Usuarios
CO-MVU_LV	Licencia modulo Ventanilla única de radicación (presencial de comunicaciones recibidas y enviadas)	2
CO-SBESB_LV1	Licencia módulo ControlDoc BPMS, SGDEA y Bus de Integración	516

CO-PQW_LV	Licencia módulo de PQRSD Web	1
-----------	------------------------------	---

Proyecto	Presupuesto 2023	Ejecutado 2023	% Ejecución financiera 2023
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA	\$ 3.117.631.850	\$ 3.117.631.546	100%



**Imágenes ejecución proyecto**







**Eje:** COMUNIDAD CONFIADA EN SUS INSTITUCIONES

**Política:** HONESTIDAD Y EFICIENCIA DE LO PÚBLICO

**Programa:** TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCION PARA GENERAR CONFIANZA

**Sector:** GOBIERNO TERRITORIAL

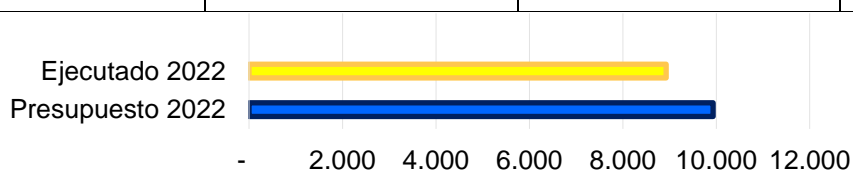
**Descripción Meta Producto:** MODERNIZACIÓN DE DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Orientación de la Meta de Producto:** INCREMENTO

Descripción Meta Producto	Porcentaje de Cumplimiento 2020	Porcentaje de Cumplimiento 2021	Porcentaje de Cumplimiento 2022	Porcentaje de Cumplimiento 2023
MODERNIZACIÓN DE DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	14	71	71	71

La ejecución de este proyecto estuvo a cargo de la Secretaría de Infraestructura; para la vigencia 2022 la ejecución financiera fue de 89,88%.

Proyecto	Presupuesto 2022	Ejecutado 2022	% Ejecución financiera 2022
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA	\$ 9.932.579.433	\$ 8.927.610.589	89,88%



**Eje:** COMUNIDAD CONFIADA EN SUS INSTITUCIONES

**Política:** HONESTIDAD Y EFICIENCIA DE LO PÚBLICO

**Programa:** TRANSPARENCIA Y LUCHA ANTICORRUPCION PARA GENERAR CONFIANZA

**Sector:** GOBIERNO TERRITORIAL

**Descripción Meta Producto:** SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA

**Orientación de la Meta de Producto:** INCREMENTO

Descripción Meta Producto	Porcentaje de Cumplimiento 2020	Porcentaje de Cumplimiento o 2021	Porcentaje de Cumplimiento o 2022	Porcentaje de Cumplimiento o 2023
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA	100	100	100	100

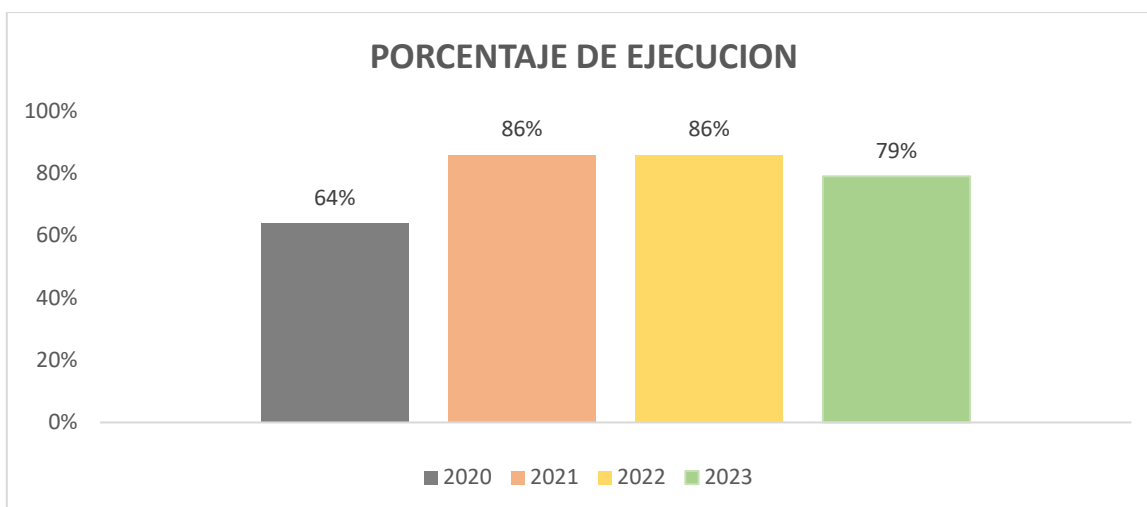
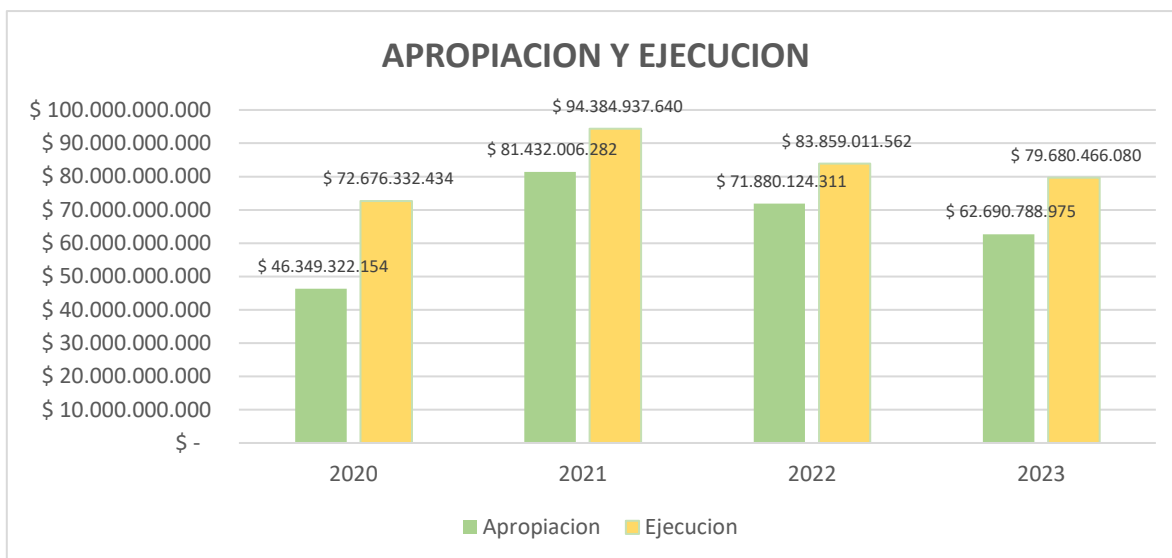
Para el cumplimiento de esta meta, la principal fue la adquisición de productos mediante Tienda Virtual – Compa Eficiente:

1. Consumibles de impresión para las impresoras marca ZEBRA
  2. Consumibles de impresión para las impresoras KYOCERA
  3. Consumibles de impresión para las impresoras marca HP
  4. Papelería - Resmas de papel bond, tamaño oficio y carta, carpetas.
  5. Elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID 19.
  6. Elementos de aseo en el marco de la pandemia COVID 19.
- Entre otros.



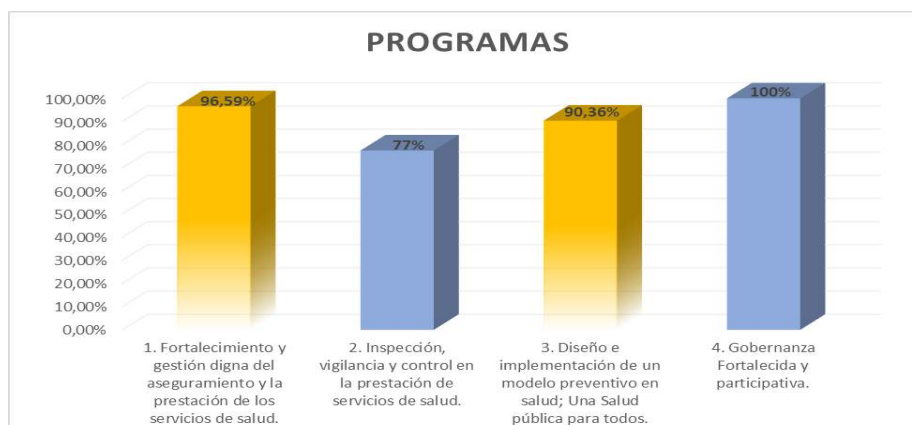


**SECRETARÍA DE  
SALUD**



## PROGRAMAS

1. Fortalecimiento y gestión digna del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud.
2. Inspección, vigilancia y control en la prestación de servicios de salud.
3. Diseño e implementación de un modelo preventivo en salud; Una Salud pública para todos.
4. Gobernanza Fortalecida y participativa.



### PROGRAMA 1

#### FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DIGNA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880024 - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO FINANCIADAS POR EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD CON CARGO A LA UPC DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 10.191.038.562	\$ 6.665.220.781,01	65%	100%
<b>2021</b>			
\$ 3.295.725.100	\$ 1.481.669.621,85	45%	100%
<b>2022</b>			
\$ 3.290.000.000	\$ 296.547.371	9%	100%
<b>2023</b>			
\$ 106.000. 063	\$ 106.000. 063	100%	

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Porcentaje de cobertura de aseguramiento hasta la universalización.	Realizar estrategias de promoción de la afiliación al SGSSS de la población Departamento Archipiélago.	Estrategia de promoción Realizada	100 %
	Gestionar acuerdos de voluntad con una red restadora de los servicios de salud para la población pobre no asegurada.	Red Prestadora Contratada	100%

### ACTIVIDADES

<b>ACTIVIDAD</b>	Proceso de auditorías de cuentas médicas (auditorías, conciliaciones, reportes a entes de control y a minsalud-Acuerdo Punto Final) por servicios prestados a población pobre no asegurada y por servicios y tecnologías no financiadas por la UPC del régimen subsidiado (con corte a 31 de diciembre de 2019)
<b>CANTIDAD</b>	2 auditorías y 3 conciliaciones
<b>BENEFICIOS</b>	Se garantizó el flujo de recursos a la red prestadora de servicios de salud y se depuró deudas por prestación de servicios de salud a PPNA y servicios y tecnologías no pbs.
<b>DIFICULTADES</b>	Ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	convocatoria y sesiones de mesad de saneamiento de cartera circular 030 de 2013
<b>CANTIDAD</b>	4

<b>BENEFICIOS</b>	Proceso de saneamiento de cartera entre Entidades Responsables de Pago ( EPS-EAPB) y Entidades Beneficiaria de Pago ( IPS) lo cual mejora el flujo de los recursos financieros en salud garantizando así la accesibilidad a dichos servicios
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880042 - FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ASEGURAMIENTO EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 21.334.957.700,55	\$ 21.220.364.100,55	99%	100%
<b>2021</b>			
\$ 26.405.754.175	\$ 23.841.558.977,18	90%	100%
<b>2022</b>			
\$ 28.782.250.195,94	\$ 28.763.154.050,94	100%	100%
\$ 300.000.000	\$ 290.319.525	96%	100%
<b>2023</b>			
34.775.341.105	\$ 30.824.246.920	88%	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Garantizar el giro oportuno de los recursos	Porcentaje de giros.	100 %



Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	para financiación del régimen subsidiado.		
Número de niños y niñas de 12 a 17 años afiliados al SGSSS			
Número de niños y niñas de 18 a 28 años afiliados al SGSSS			
Porcentaje de Entes territoriales con auditoría del aseguramiento	Realizar auditoria cumpliendo los procesos estipulados en la Resolución 001 de 2020 de la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas e instrucciones que expida la Superintendencia Nacional de Salud	Auditoría realizada.	1

## ACTIVIDADES

La Secretaria de Salud de conformidad a lo establecido en la Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007 y demás normas vigentes en salud, cumpliendo con sus funciones de Inspección y Vigilancia brindó a cada uno de los actores del SGSSS que se encuentran en el Departamento como son: Empresas Promotoras de Salud (EPS) La nueva EPS y Sanitas EPS, Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), ESE Hospital Departamental de San Andrés y al municipio de Providencia a través de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio lo siguiente:

1. Cumplimiento de cronograma de asistencias técnicas realizadas a los actores del SGSSS en un 100%.
2. Realización IN SITU de la auditoria de inspección y vigilancia a las EPS SANITAS Y NUEVA EPS (régimen contributivo y régimen subsidiado) según Circular Externa 0001 de 2020 y sus modificatorios de la Superintendencia Nacional de Salud cargando satisfactoriamente en la plataforma dispuesta por la Superintendencia Nacional de Salud las auditorias, para la vigencia 2021 y primer y segundo semestre de 2022.
3. Realización de la Semana de la Cultura de la Seguridad Social en Salud en el Departamento del **24 al 28 de abril de 2023 “Un mensaje para ti”**.
4. Durante la vigencia se realizaron cruces permanentes entre la base datos única de afiliados –BDUA, consulta XML para detección de multifiliaciones

entre ambos regímenes (subsidiado y contributivo) y demás base de datos, con el fin de evitar el pago indebido de los recursos del régimen subsidiado a las EPS y en caso necesario el ADRES proceda hacer las restituciones según las normas vigentes.

5. Se realizó la ejecución de recursos del régimen subsidiado de conformidad a las liquidaciones mensuales de afiliados expedido por el Ministerio de Salud y protección Social.
6. Se reportó oportunamente las novedades mensuales al ADRES y cargue efectivo en la plataforma dispuesta por el ADRES.
7. Elaboración de actos administrativo para la ejecución de los recursos de régimen subsidiado para la vigencia 2023.
8. La Entidad Territorial realizó acciones de seguimiento de planes de mejoramiento suscritos entre las EAPB que operan en el departamento, la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaría de Salud.
9. Seguimiento a compromisos pactados entre las EAPB y las IPS que operan en el departamento archipiélago, compromisos suscritos ante la Superintendencia Nacional de Salud.

**CANTIDAD:** Se afilió al régimen subsidiado aproximadamente **668** personas.

Se realizaron de la vigencia 2022 (segundo semestre) Dos (2) auditorías a EPS Sanitas (régimen contributivo –Departamental y municipal) y cuatro (4) auditorías a la Nueva EPS (régimen contributivo y régimen subsidiado-dos departamental y dos municipales). Todo lo anterior según cronograma establecido por la superintendencia Nacional de Salud, IN SITU, y con cargue en tiempo real en la plataforma establecida por la Superintendencia Nacional de Salud-Gaudí.

**BENEFICIOS:** El municipio de San Andrés a la fecha cuenta con una cobertura de afiliación al SGSSS del **98.16%** con corte a octubre de 2023 según lo publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social en su página web [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co), se realizó: boletines de prensa en los medios de comunicación, se solicitó apoyo a la Registraduría Nacional del estado Civil- RNEC, se realizó difusión por los las redes sociales, Canal regional TELEISLAS, socialización en los barrios por medio de las acciones comunales, entre otros.

EPS del régimen contributivo y subsidiado auditadas con informes de auditoría en plataforma Gaudí y plan de mejoramiento a los hallazgos.

**DIFICULTADES:**

1. La Secretaría de Planeación y su Oficina de Sisben no han gestionado estrategias y actividades efectivas para la aplicación de la encuesta Sisben metodología IV a la población afiliada al régimen subsidiado y tampoco ha avanzado en aplicación de dicha encuesta al resto de la población dificultando la identificación de la población pobre y vulnerable potenciales

beneficiarios al régimen subsidiado en salud y el cumplimiento del Decreto 439 de 2023

2. En la Secretaría de Hacienda su unidad de contabilidad no está realizando el descargue de la ejecución de los recursos sin situación de fondo dentro de los términos de ley. Así mismo no se están cumpliendo los términos de reporte de rentas cedidas y también hay dificultad en los giros al ADRES de estos dentro de los términos de ley.



<b>PROYECTO: 2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>			
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 6.521.038.562	\$ 6.105.610.388,50	94%	100%
<b>2021</b>			
\$ 6.504.274.900	\$ 6.504.274.900	100%	100%
<b>2022</b>			
\$ 7.455.340.185	\$ 7.455.340.185	100%	100%
<b>2023</b>			
\$ 8.375.752.162	\$ 5.863.026.513	65 %	65 %

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Porcentaje de EAPB que operan en el Departamento con vigilancia	Gestionar el contrato de subsidio a la oferta con la red prestadora de servicios de salud de infraestructura del Departamento	Contrato de subsidio gestionado	65%

### ACTIVIDAD

Se realizó contrato suscrito entre Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, con NIT. 901.440.000-6 y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina bajo numeración C01PCCNTR 4990271- 2023, correspondiente al Subsidio la Oferta, cuyo objeto es “FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE QUE TRATA EL LITERAL B DEL ARTICULO 2.4.10 DEL DECRETO 762 DE 2017 Y LA RESOLUCIÓN 857 DEL 19 DE MAYO DE 2020.

<b>PROYECTO: 2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>			
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 9.000.000.000	\$ 300.000.000	3%	100%
<b>2021</b>			
\$ 16.5000.000.000	\$ 16.5000.000.000	100%	100%
<b>2022</b>			
\$ 6.462.200.000	\$ 4.744.991.758	73%	100%
<b>2023</b>			

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Modernización de la red prestadora de servicios de salud de infraestructura pública del Departamento.	Dotar la infraestructura pública hospitalaria del Nivel I,II y III de la isla de San Andrés.	Infraestructura pública hospitalaria de I, II y III nivel, dotada	

Es así como se dio inicio al proceso de identificación y documentación de las necesidades que dan lugar a iniciativas de proyectos y/o procesos para la entidad territorial, para la vigencia 2023; resultado de esto se relacionan a continuación los siguientes proyectos:

ELABORACION DEL ANALISIS DE LA SITUACION EN SALUD DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2023 (ASIS)

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880061 – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 5213050	<b>PROVEEDOR:</b> YENDY SHANDIRA KELLY FORBES	<b>PLAZO:</b> Cinco (05) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> Julio 14 de 2023
<b>VALOR:</b> \$ 52.000.000	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 0%	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 50%
<b>Cantidad:</b> 2 Documentos		<b>ESTADO:</b> En Ejecución

ADQUISICION DEL MOBILIARIO PARA FORTALECER LA GESTION DE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE BIOLOGICOS Y EL AREA DE ENTOMOLOGIA EN LA ISLA DE SAN ANDRES

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 5319012	<b>PROVEEDOR:</b> ACARIBE LIBROS	<b>PLAZO:</b> Tres (03) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> Agosto 28 de 2023
<b>VALOR:</b> \$ 65.641.720 <b>RUBRO:</b> 05 – 2.3.19.4513-200	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 0 %	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%
<b>Cantidad:</b> 87 Unidades (sillas, mesas, stand)		<b>ESTADO:</b> En Ejecución



ELABORACIÓN DE LOS AJUSTES A LOS DISEÑOS DEL NUEVO HOSPITAL DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA RESISTENCIA ANTE HURACANES, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO SEGÚN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4039347	<b>PROVEEDOR:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<b>PLAZO:</b> Un (01) mes y Seis (06) días <b>FECHA DE INICIO:</b> 25 de noviembre de 2022
<b>VALOR:</b> \$ 143.699.909	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 100%	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%
<b>Cantidad:</b> 1		<b>ESTADO:</b> Terminado y Liquidado



ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DISEÑOS TÉCNICOS QUE PERMITAN QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y LOS EQUIPAMENTOS DE SALUD CON LOS QUE CUENTA LA ESE DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880061 – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 3031409	<b>PROVEEDOR:</b> FONDO MIXTO para la promoción del deporte, el desarrollo integral y la gestión social.	<b>PLAZO:</b> Veintiún (21) meses <b>FECHA DE INICIO:</b>
<b>VALOR:</b> \$ 21.099.999.999	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> %	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> %
<b>Cantidad:</b> N/A		<b>ESTADO:</b> En Ejecución



ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CENTRO DE RESERVA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, proyecto con vigencia futura.

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>
------------------------	--



<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4230289	<b>PROVEEDOR:</b> COMERCIALIZADORA JARVAN Y PYS S.A.S	<b>PLAZO:</b> Tres (03) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> 2 de diciembre de 2022
<b>VALOR:</b> <b>Vigencia 2022:</b> \$ 13.329.000 <b>Vigencia 2023:</b> \$ 31.101.000 <b>TOTAL:</b> \$ 44.430.000	<b>RUBRO:</b> 5506 - 2.3.2.02.01.004 - 201	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL:</b> 100%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%	<b>ESTADO:</b> Terminado y Liquidado	

### REGISTRO FOTOGRAFICO



ADQUISICIÓN DE INSUMOS, Y MATERIAL DE IVC SANITARIO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, proyecto con vigencia futura.

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880061 – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 43195338	<b>PROVEEDOR:</b> AVANTIKA	<b>PLAZO:</b> Seis (06) meses

		<b>FECHA DE INICIO:</b> 22 de diciembre de 2022
<b>VALOR:</b> <b>Vigencia 2022:</b> \$ 754.678.443 <b>Vigencia 2023:</b> \$ 1.760.916.367 <b>TOTAL:</b> \$ 2.515.594.810	<b>RUBRO:</b> 5505 - 2.3.2.02.01.004 - 201	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 30%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%	<b>ESTADO:</b> Terminado	

### REGISTRO FOTOGRAFICO



ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ELECTRICOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, proyecto cuenta con vigencia futura.

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880061 – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4270767	<b>PROVEEDOR:</b> EEDAS S.A. E.S.P	<b>PLAZO:</b> Cinco (05) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> diciembre 12 de 2022

<b>VALOR:</b>			
<b>Vigencia 2022:</b>	\$	<b>RUBRO:</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: 50%</b>
604.827.872		5506	
<b>Vigencia 2023:</b>	\$	2.3.2.01.01.003.01.06-201	
604.827.872			
<b>TOTAL:</b>	\$	1.209.655.744	
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 80%</b>		<b>ESTADO:</b> En Ejecución	

### REGISTRO FOTOGRAFICO



IMPLEMENTACION Y SOCIALIZACION DEL MAITE, proyecto cuenta con vigencia futura.

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880061 – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4350518	<b>PROVEEDOR:</b> ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE ( AREMCA)	<b>PLAZO:</b> Doce (12) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> Diciembre 28 de 2022
<b>VALOR:</b>	<b>RUBRO:</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: 50%</b>
<b>Vigencia 2022:</b> 2.051.995.000	\$ 5505 – 2.3.2.02.02.008 - 201	

<b>Vigencia 2023:</b> 8.207.980.000	\$		
<b>TOTAL:</b> \$ 10.259.975.000			
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 80%		<b>ESTADO:</b> En Ejecución	

### REGISTRO FOTOGRAFICO



### PROYECTOS DE INVERSION EN SALUD DELEGADOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Conforme al DECRETO DEPARTAMENTAL N° 0174, del 11 de abril de 2022 *“Por medio del cual se delega la ordenación del gasto y las competencias para la celebración de los contratos de obra pública y las consultorías previas y de ejecución a los mismos en el secretario de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”* Se relaciona el siguiente proyecto de inversión en salud ejecutado por la secretaria de infraestructura denominada:

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE AREA DE CENTRO DE SALUD DE LA LOMA PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CON ENFASIS EN SLAUD MENTAL

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4355138	<b>PROVEEDOR:</b> CONSORCIO SALUD SAN ANDRES	<b>PLAZO:</b> Tres (03) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> 24 de enero de 2023

<b>VALOR:</b>			
<b>Vigencia 2022:</b>	\$	<b>RUBRO:</b> 5506 - 2.3.2.02.02.005 - 201	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 100%
194.347.520			
<b>Vigencia 2023:</b>	\$		
451.454.457			
<b>TOTAL:</b> \$ 645.801.977			
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%		<b>ESTADO:</b> Terminado	

### PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA TURÍSTICA

Para la vigencia 2023 la Entidad Territorial contó con una asignación presupuestal conforme al recurso descrito en la **Ley N° 2203** del 10 de mayo de 2022 "*Por medio del cual se modifica y se adiciona la ley 47 de 1993 (Infraestructura Pública Turística)*" correspondiente a **\$ 8.088.300.000**.

Para lo cual la Empresa Social del Estado Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presento ante la entidad territorial unos proyectos de inversión para la financiación de los siguientes:

**PROYECTO CAVAS:** "Adquisición de cavas de red de frio para cuerpos sin vida del Hospital Local de Providencia y Santa Catalina"

El cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N° 7879 del 10 de noviembre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda, existe disponibilidad presupuestal disponible en el rubro 5505 - 2.3.19.4.5.1.2 – 504 denominado Infraestructura y Dotación del Sector Salud – ESE Hospital Departamental de San Andrés.

VALOR: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TERCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 259.691.385) M/CTE

Los recursos asignados en el artículo precedente serán destinados a la adquisición y dotación del siguiente equipo:

EQUIPOS	EMO	CANTIDAD
<b>CAVA DE DOS CUERPOS</b>	1. Capacidad para dos (2) cuerpos	1
	2. Puertas individuales para cada cuerpo	
	3. Material Acero inoxidable	
	4. Mecanismo telescópico resistente	
	5. Termómetro y control de temperatura	
	6. Unidad condensadora autónoma	
	7. Iluminación a prueba de vapor	
	8. Dimensiones aptas para cuerpos de 190 kg o mas	
	9. Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% / 60Hz	
<b>CARRO DE AUTOPSIA</b>	1. Material Acero inoxidable	1
	2. Capacidad de carga de mínimo 180 kg	
	3. Ruedas de mínimo 5" pulgadas	
	4. Con sistema de bloqueo de ruedas	
	5. Bandeja para cuerpo extraíble con orificio de drenaje	
	6. Rodillos para sistema de transferencia de la bandeja	

**PROYECTO LAVADORA INDUSTRIAL:** “Renovación de Equipos Industriales de Uso Hospitalario para el Servicio de Apoyo del Área de Lavandería de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina San Andrés”

El cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal N° 7878 del 10 de noviembre de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda, existe disponibilidad presupuestal disponible en el rubro 5505 - 2.3.19.4.5.1.2 – 504 denominado Infraestructura y Dotación del Sector Salud – ESE Hospital Departamental de San Andrés.

VALOR: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$ 324.327.000) M/CTE.

Los recursos asignados en el artículo precedente serán destinados a la adquisición y dotación del siguiente equipo:

Nombre de la dotación	Especificaciones mínimas obligatorias (EMO)	Cantidad
LAVADORA INDUSTRIAL HOSPITALARIA PVA	1. Capacidad Max 30 kg	1
	2. Pantalla LCD	
	3. Selector de programa	
	4. Consumo bajo en agua y energía (ahorrador)	
	5. Acero inoxidable	

	6. Nivel de sonido < 100 db en todos los programas	
	7. Calefacción eléctrica o a vapor	
	8. Idioma: Español	
	9. Requerimiento eléctrico 220 V +/- 10% / 50 - 60Hz	
SECADORA INDUSTRIAL HOSPITALARIA PVA	1. Capacidad Max 35 kg	1
	2. Pantalla LCD	
	3. Consumo bajo en agua y energía (ahorrador)	
	4. Acero inoxidable (canasta)	
	5. Nivel de sonido < 100 db en todos los programas	
	6. Calefacción eléctrica o a vapor	
	7. Idioma: Español	
	8. Requerimiento eléctrico 220 V +/- 10% / 50 - 60Hz	
LAVADORA INDUSTRIAL HOSPITALARIA ADZ	1. Capacidad Max 60 kg	2
	2. Pantalla LCD	
	3. Selector de programa	
	4. Consumo bajo en agua y energía (ahorrador)	
	5. Acero inoxidable	
	6. Nivel de sonido < 100 db en todos los programas	
	7. Calefacción eléctrica o a vapor	
	8. Idioma: Español	
	9. Requerimiento eléctrico 220 V +/- 10% / 50 - 60Hz	
	10. Barrera Sanitaria	
SECADORA INDUSTRIAL HOSPITALARIA ADZ	1. Capacidad Max 50 kg	1
	2. Pantalla LCD	
	3. Consumo bajo en agua y energía (ahorrador)	
	4. Acero inoxidable (canasta)	
	5. Nivel de sonido < 100 db en todos los programas	
	6. Calefacción eléctrica o a vapor	
	7. Idioma: Español	
	8. Requerimiento eléctrico 220 V +/- 10% / 50 - 60Hz	

## PROGRAMA 2

### INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$960.848.276	\$ 713.858.911	74%	95.83%
<b>2023</b>			
\$ 300.000.000	\$ 167.773.132	56 %	100 %

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Porcentaje de Instituciones que reportan al SIVIGILA	Fortalecer el Sistema de seguimiento a las Instituciones que reportan el SIVIGILA	Instituciones que reportan el SIVIGILA.	12

## ACTIVIDADES

### EVALUACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El presente informe corresponde a un análisis de tipo descriptivo retrospectivo, en el cual se tomó como población las UPGD del sector de la salud que notificaron positiva, negativamente o existió silencio epidemiológico en la notificación individual por archivos planos de los eventos de interés en salud pública, entre 1 de Enero al 04 de Noviembre del 2023 (Semana 1-44) al sistema nacional de vigilancia, SIVIGILA, del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.



## SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN

El subsistema de información de San Andrés Providencia y Santa Catalina, ejecuta el SIVIGILA con los siguientes operadores:

1 Unidades Notificadoras Departamental

1 Unidad Notificadora municipal

7 UPGD activas en el sistema

12 UI activas en el sistema

## EVALUACIÓN DE NOTIFICACIÓN AL SIVIGILA

INDICADORES SIVIGILA	NIVEL	INDICADORES SIVIGILA S1-S24	META
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL REPORTE SEMANAL	DEPARTAMENTAL	100%	100%
	MUNICIPAL	100%	100%
	UPGDS	94%	96%
OPORTUNIDAD EN EL AJUSTE DE CASO	DEPARTAMENTAL	100%	30 DIAS PROMEDIO
	MUNICIPAL	98%	
	UPGDS	80%	
CUMPLIMIENTO EN EL AJUSTES DE CASOS	DEPARTAMENTAL	100%	100%
	MUNICIPAL	90%	
	UPGDS	80%	
OPORTUNIDAD EN LA NOTIFICACION SEMANAL	DEPARTAMENTAL	100%	Máximo 7 Días
	MUNICIPAL	100%	
	UPGDS	94%	
PORCENTAJE DE SILENCIO EPIDEMIOLOGICO	DEPARTAMENTAL	0%	0%
	MUNICIPAL	0%	
	UPGDS	0%	

UPGDS QUE NOTIFICAN RIPS:

- E.S.E HOSPITAL- CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL
- CENTRO MEDICO INSULAR
- SERVICIO MEDICO LTDA
- IPS OMALINA OWKINS

INDICADORES SIANIEPS	NIVEL	CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE RIPS MENSUAL	DEPARTAMENTAL	100%
	MUNICIPAL	100%
	UPGDS	100%
OPRTUNIDAD EN LA ENTREGA DE RIPS	DEPARTAMENTAL	100%
	MUNICIPAL	100%
	UPGDS	100%

CUMPLIMIENTO EN LA NOTIFICACION DE LAS UPGD AL SIVIGILA PERIODO IX 2023

UPGD	n_sem_pos	n_sem_neg	n_sem_sil	porcen_pos	porcen_neg	porcen_sil
SERVICIO MEDICO LTDA	44	0	0	100%	0%	0%
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL	44	4	0	86%	9%	5%
CENTRO MEDICO INSULAR SAS	43	1	0	98%	0%	2%
E.S.E HOSPITAL- CLARENCE LYND NEWBALL	40	0	4	91%	0%	9%

<b>MEMORIAL HOSPITA</b>						
<b>IPS OMALINA OWKINS</b>	44	1	0	100%	0%	0%
<b>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD NAVAL 1042</b>	44	1	0	100%	0%	0%
<b>SANIDAD GRUPO AEREO DEL CARIBE</b>	44	0	0	100%	0%	0%
<b>E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA</b>	44	0	0	100%	0%	0%
<b>INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC</b>	39	2	3	89%	5%	7%

Fuente: SIVIGILA 2023

**Figura 1.** Cumplimiento de la notificación PNS en San Andrés Periodo XI 2023

## VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud y los indicadores del plan de desarrollo 2022, la Secretaria de Salud Departamental en sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control, realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a las metas establecidas, las acciones son las siguientes: Socialización protocolos de los eventos de salud pública asistencia técnicas, comité epidemiológico, comité epidemiológica comunitario, búsqueda activa comunitario, búsqueda activa institucional y unidad de análisis de los diferentes mortalidades.

Además, se realiza seguimiento de rumores para evaluar estandarizado a las comunicaciones recibidas en el marco de la implementación de la Vigilancia en Salud Publica con enfoque Comunitario (VSPC=, mediante la implementación de una matriz que compila toda la información relevante de los casos recibidos por parte de las redes de vigilancia como herramienta de seguimiento y monitoreo de la Ente Territorial.

## ACCIONES REALIZADAS

- **SOCIALIZACION PROTOCOLOS:** Garantizar la continuidad de los procesos de vigilancia, de manera ininterrumpida, durante todas las semanas epidemiológicas del año, los siete días de la semana.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	TOTAL UPGD
Socialización protocolos	2	6

- **ASISTENCIAS TECNICAS:** Seguimiento al cumplimiento de los protocolos, lineamientos de los EISP

ACTIVIDAD	CANTIDAD	TOTAL UPGD
Asistencias Técnicas	1	9

- **COVE:** Orientar las acciones de mejora frente a la calidad de los servicios de salud prestados y orientar la toma de decisiones y generación de políticas en salud pública”, en el Departamento.

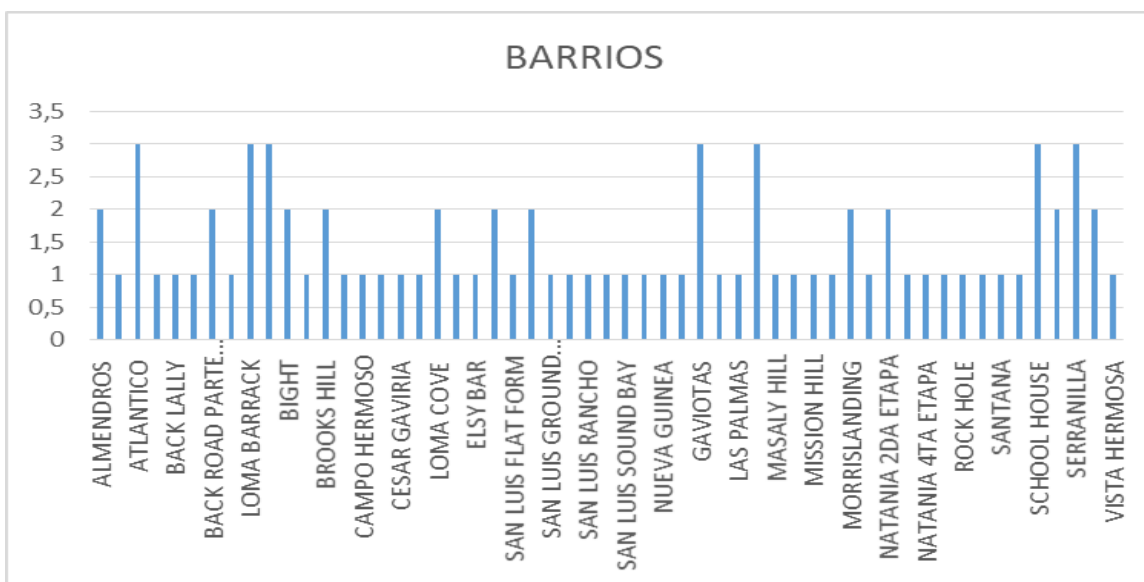
ACTIVIDAD	CANTIDAD	EVENTOS
COVE	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BROTE ETA 2022</li> <li>• ETV-ZOONOSIS</li> <li>• FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL</li> <li>• PROGRAMA ECNT</li> <li>• VIGILANCIA NUTRICIONAL</li> <li>• IRA/COVID/EDA</li> <li>• VIGILANCIA Y PROGRAMA TUBERCULOSIS/LEPRA</li> <li>• MATERNIDAD SEGURA</li> <li>• VIOLENCIA DE GENERO</li> </ul>

- **BAI:** estrategia para la detección de casos que por cualquier cognición no fueron notificados o ingresados al sistema; fuente de información en salud; instrumento de control de calidad de la vigilancia de rutinaria.

ACTIVIDAD	REVISIÓN DE HISTORIAS CLINICAS	TOTAL UPGD
BAI	652	3

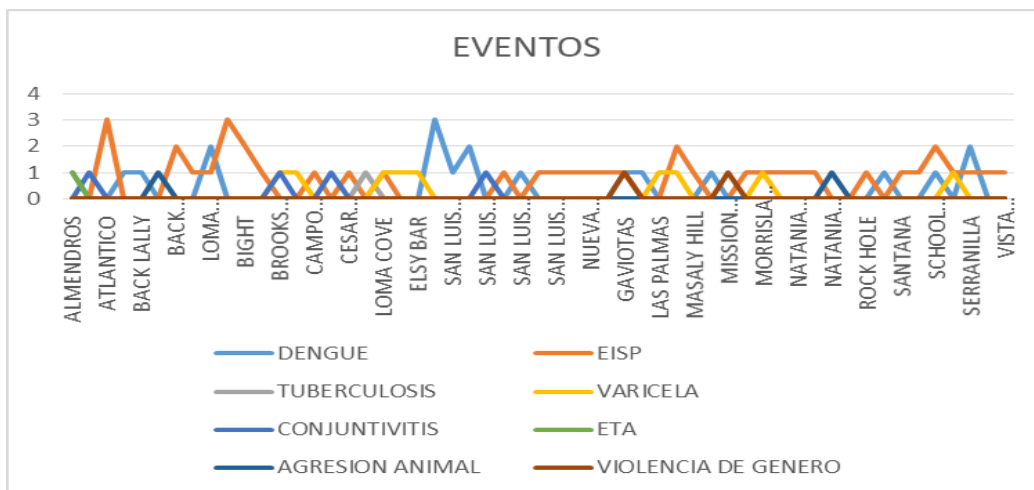
- **BAC:** Identificar los casos sospechosos de EISP, que no consultaron a los servicios de salud o no fueron detectados a través del sistema de vigilancia en salud pública. (Grafica 1) (Grafica 2)

**GRAFICA 1. Distribución BAC por Barrios**



De acuerdo a la distribución de los Barrios que se realizaron las búsquedas activas comunitarias se observa mayor proporción en los barrios de Atlántico, Loma Barrack, Bight, Gaviotas, las palmas School House y Serranilla.

**GRAFICA 2. Distribución BAC por Evento de Interés en salud Pública.**



- **UNIDAD DE ANALISIS:** Analizar los casos de eventos de interés en salud pública priorizados, de forma individual o colectiva, que permitan su clasificación final y/o la identificación de los factores relacionados con su ocurrencia.

ACTIVIDAD	Revisión de Historias clícas	TOTAL UPGD
UNIDAD DE ANALISIS	11	N/A

- **SAR:** es la metodología que se utiliza para el análisis y evaluación del riesgo a las amenazas en salud pública que establece escenarios de riesgo y para la toma de decisiones.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	EVENTOS
ALA DE ANALISIS DE RIESGO	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DENGUE</li> <li>• VIOLENCIA DE GENERO</li> <li>• AGRESION ANIMAL</li> <li>• MORTALIDAD MATERNA EXTREMA</li> <li>• ITS</li> </ul>

- **SITREP:** Es el informe de reporte que se realiza de acuerdo a la situación analizada.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	EVENTO
SITREP	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DENGUE</li> <li>• VARICELA</li> </ul>

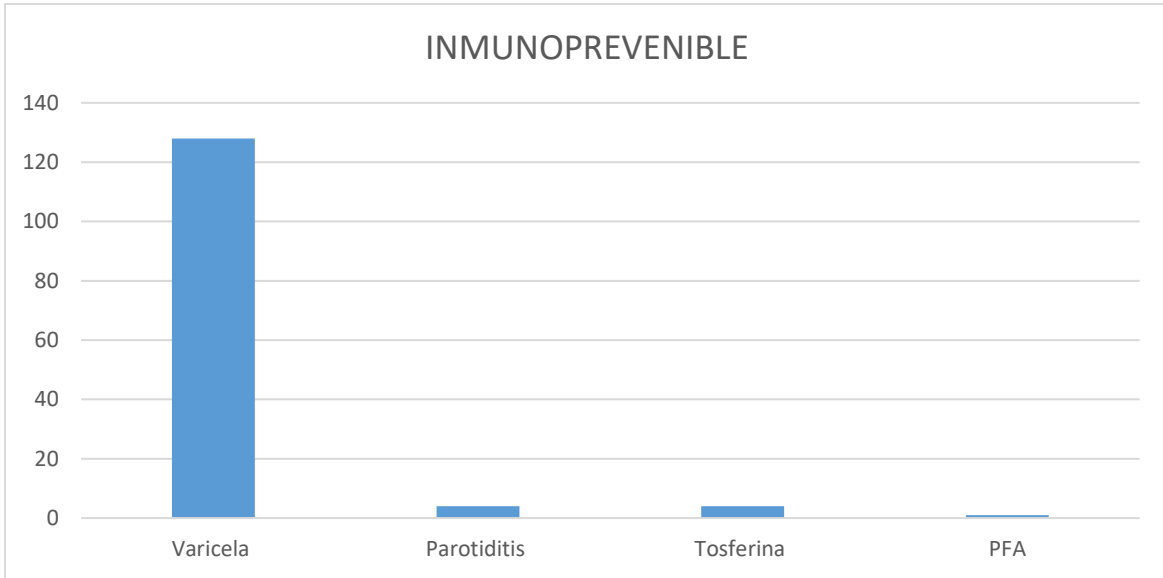
- IEC: Investigaciones de campo epidemiológica

EVENTOS	CANTIDAD
Dengue	107 casos
Agresión por Animal	213 casos
MPNT	4 casos
DNT Moderada y Severa en Menores de 5 Años	36 casos
Factores de Riesgo Ambiental	40 casos
Vigilancia Integrada de la Mortalidad en Menor de 5 Años	9 casos

Dentro de los eventos **INMUNOPREVENIBLES** se realizaron un total de 137 IEC distribuidos de la siguiente manera:

EVENTOS	CANTIDAD
Varicela	128 Casos por clínica
Parotiditis	4 Casos por clínica
Tosferina	4 casos descartado por laboratorio
PFA	1 caso descartado por laboratorio

**GRAFICA 3. Distribución IEC Inmunoprevenible**



Fuente: SIVIGILA 2023

### REGISTRO FOTOGRAFICO







<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880028 - IMPLANTACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 465.000.000	\$ 377.671.576	81%	100%
<b>2021</b>			
\$ 589.000.000	\$ 538.995.253	92%	100%
<b>2022</b>			
\$733.559.277	\$ 706.801.579	96%	100%
<b>2023</b>			
\$ 555.584.000	\$ 521.332,000	99 %	99 %

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Tasa de mortalidad por exposición a fuerzas de la naturaleza	Implementar el SEM (Sistema de Emergencias Médicas) para el fortalecimiento de la respuesta ante las emergencias y desastres naturales.	SEM implementado  Plan de contingencia fortalecido	1
Garantizar la respuesta oportuna ante brotes o epidemias por eventos de interés en salud pública	Fortalecer los planes de contingencia con talento humano, equipos, materiales e insumos para brindar respuesta oportuna y efectiva ante brotes y epidemias	Fortalecer los planes de contingencia con talento humano, equipos, materiales e insumos para brindar respuesta oportuna y efectiva ante brotes y epidermis.	0

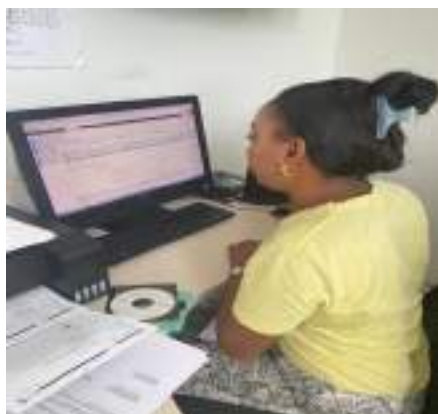
ACTIVIDADES	CANTIDAD
En notificación y acceso se mantiene articulación permanente con el NUSE 123 donde inicialmente ingresan las llamadas de emergencia las cuales son remitidas al centro de regulación de urgencia emergencia y desastres.	1861 solicitudes
Requerimientos regulados efectivos fueron atendidos y trasladados a una IPS de acuerdo a su TRIAGE que ingresan directamente a la línea del CRUE por la comunidad.	1672 solicitudes
Pacientes no fueron hallados en la escena o se negaron a ser trasladados por el equipo de APH Coordinados con transporte asistencial del operador del Hospital Departamental E.S.E y Cruz roja colombiana.	189 solicitudes
El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias realiza coordinación de referencias y contra referencia de usuarios con características de urgencias a los niveles o servicios en salud con que no cuenta el Departamento Archipiélago de todos los Regímenes de Salud	702 remisiones

El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias realiza coordinación de referencias y contra referencia de usuarios con características de urgencias a los niveles o servicios en salud de la Isla de Providencia hacia la Isla de San Andrés.	94 remisiones
Se Informa, orienta y asesora a la comunidad en general, sobre la regulación de las urgencias y sobre la prevención, preparación y atención de las emergencias y desastres. (Promover programas de educación y comunicación a la comunidad como primeros respondientes comunitarios ante emergencias, acorde a los riesgos identificados en el territorio y sobre el uso racional de los servicios).	1038 personas
Se realiza capacitación al talento humano del CRUE con el fin de fortalecer el desarrollo de capacidades.	6 capacitaciones
Realiza el Seguimiento y monitoreo diario a las acciones de gestión hospitalaria para el suministro de sangre y componentes sanguíneos, a través de la articulación con la Red Departamental de Servicios Transfusionales, con el fin de garantizar la disponibilidad con oportunidad y suficiencia de estos componentes.	99% cumplimiento o monitoreo
Participar en las actividades de difusión radial y televisiva. Informando sobre la regulación de las urgencias, la prevención, preparación y atención de las emergencias y desastres.	99%
Apoyo a la cruz roja con el servicio de la ambulancia para el fortalecimiento del sistema de emergencias médicas.	99%
Se realiza seguimiento mensual de los casos de Emergencias toxicológicas en las EAPBS del Departamento.	99%
Mantener bases de datos de las personas formadas en primer respondientes en el departamento.	99%
Establecer un plan familiar con la comunidad de las diferentes acciones que se deberían tomar ante un desastre.	99%
Se realiza reportes mensuales solicitados por el Ministerio de la Protección Social sobre anti venenos disponibles, disponibilidad de camas UCI e información adicional solicitada.	99%

Inducción al Sistema de Emergencias Médicas.	99%
Se realiza seguimiento mensual de Hemocomponentes y disponibilidad de los mismos en las entidades prestadoras de salud del Departamento	99%

ACTIVIDADES	CANTIDADES DE INSPECCIONES
Se realiza inspecciones sanitarias a medios de transporte marítimo para evitar la propagación de virus y enfermedades en el territorio Insular.	227
Se realiza inspecciones sanitarias a medios de transporte aéreo para evitar la propagación de virus y enfermedades en el territorio Insular.	106
Comité de Sanidad Portuaria, donde se realiza actividades de actualización epidemiológica, simulaciones y reporte de actividades de Sanidad Portuaria	4
Capacitaciones de Evento de Salud Publica en relación al Reglamento Sanitario	5

Se brinda información sobre las funciones del CRUE a las ERP y a las IPS sobre la vigilancia y control que se realiza llevando a cabo la trazabilidad de los pacientes en trámites de remisión con los llamados al call center de cada ERP solicitando información para seguimiento diario sobre el proceso de referencia.



Apoyar la operación de los procesos de referencia y contrareferencias en los casos de atención de urgencias, a cargo de la Dirección Territorial de Salud correspondiente y el de otras entidades responsables de pago de servicios del área de influencia del CRUE.

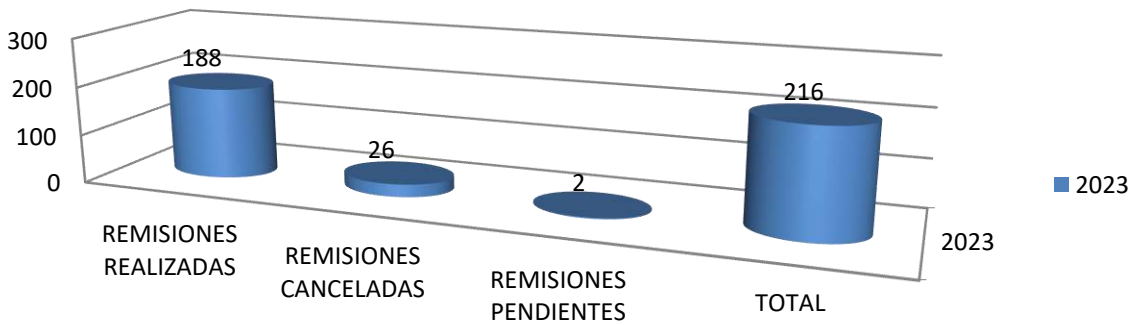
Se valida a diario paciente en trámites de referencia y contra referencia en ambas IPS de nuestra jurisdicción y de acuerdo a esto se ingresan en la bitácora digital de superintendencia de salud. Se realiza trazabilidad con cada uno de las EPS en el call center de referencia y contrareferencia para verificar que la EPS tenga

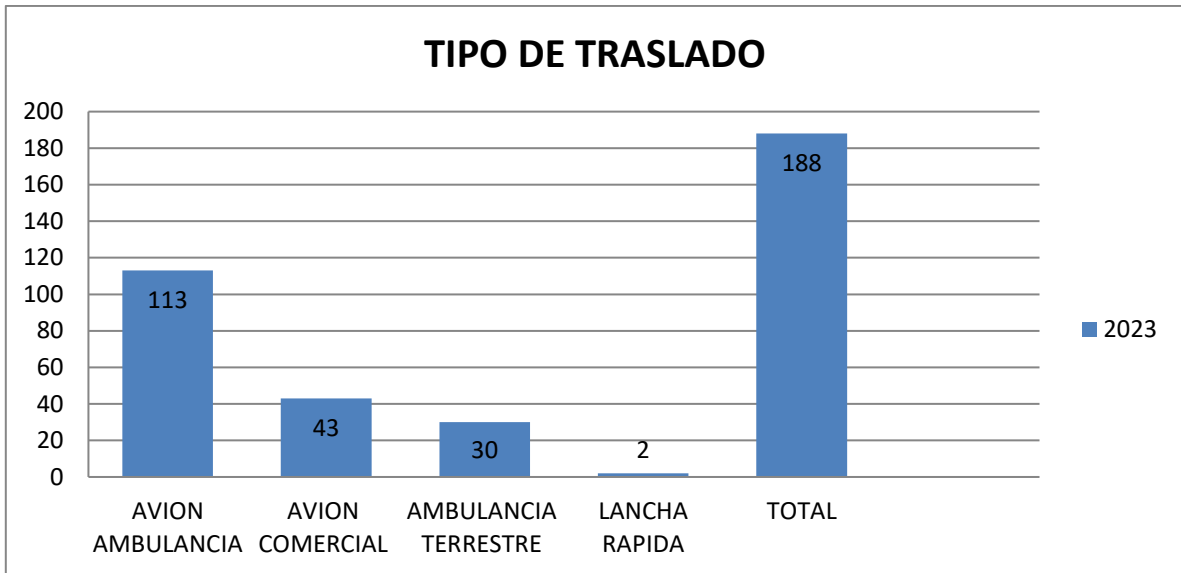
conocimiento de la referencia e informe que gestión se ha realizado para ubicación del paciente en un IPS con nivel de complejidad mayor y se diligencia la hoja de seguimiento de cada paciente anotando la gestión descrita por la ERP.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS											
SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA											
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE PENDIENTES	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ARCHIVO	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN
2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE PENDIENTES	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE CIERRE	FECHA DE ARCHIVO	FECHA DE VALIDACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN
2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01	2023-07-01

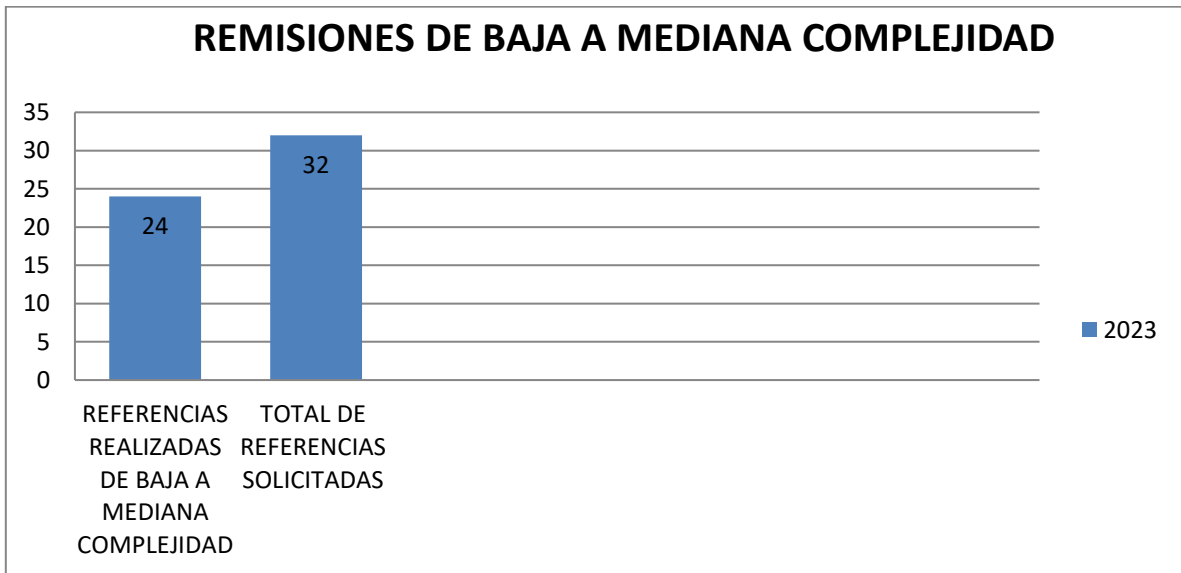
CONSOLIDADO DEL 01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023





Establecer y evaluar periódicamente los indicadores del funcionamiento del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes en el Departamento.

Se realiza evaluación de los indicadores establecidos del funcionamiento del proceso de referencia y contrareferencia.



Vigilar, monitorizar e informar ante las instancias competentes, el no cumplimiento de los procedimientos del sistema de referencia y contrareferencia de pacientes en el Departamento.

Se realiza notificación en oficio a las EAPB adscritas al Departamento las falencias e inoportunidades en la prestación de servicios de salud en cuanto a los pacientes atendidos en las IPS que requieren ser remitidos a un mayor nivel de complejidad.

Apoyo en la gestión administrativa y documental del CRUE.

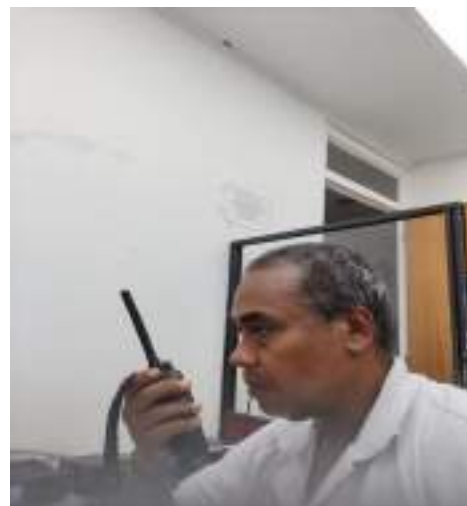
Se realiza la organización de toda la información documental del CRUE del año 2023 (Actas, Documentos informativos, oficios, memorando).





Establecer código de registro al servicio de atención pre hospitalaria o de transporte asistencial designado para la atención, debe incluir la identificación del paciente, hora de recepción y despacho, tipificación del vehículo despachado, hora de llegada a la escena del evento de emergencia y/o desastre, lugar donde se solicitó y asignó trasladar el paciente y hora de recepción por parte de la institución hospitalaria, ocurridas en el departamento en la base de datos digital y manual (bitácora) que se tiene en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

- ❖ Se realiza gestión de solicitudes de llamadas de Emergencias julio Acta N°70- 2023
- ❖ Se realiza gestión de solicitudes de llamadas de Emergencias agosto Acta N°78- 2023
- ❖ Se realiza gestión de solicitudes de llamadas de Emergencias septiembre Acta N°83- 2023





Reportar información al Ministerio de Salud y Protección Social las Emergencias y Desastres que ocurran en el Departamento en el horario establecido para tal fin.

Se realizaron reportes al Ministerio de Salud en los horarios 06:00, 09:00,15:00 y 21:00, informando sobre las novedades presentadas en el Departamento de los meses de julio, agosto y septiembre.

- Acta N°71 Julio - 2023
- Acta N°79 Agosto- 2023
- Acta N°84Septiembre - 2023

REPORTE DIARIO DE NOVEDADES MINISTERIO DE SALUD MES DE AGOSTO 2023.								
FECHA	HORA REPORTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUIEN RECIBE EL REPORTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL REPORTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PORCENTAJE Y % DE COBERTURA	PERSONA QUE HACE EL REPORTE DE LA EMERGENCIA	CLINICA VILLAREAL PORCENTAJE Y % DE DISPONIBILIDAD	PERSONA QUE HACE EL REPORTE DE LA EMERGENCIA	NOVEDADES
01/01/2023	06:00 a.m.	KELLY BARRIOS	JOSÉ PATRICIO RODRÍGUEZ	SI COMUNICACION	SI COMUNICACION	15.39%	DOCTOR ANCHAO	HOSPITAL SIN LÍNEA FUERA INTERNA
	09:00 a.m.	JOSÉ FERNÁNDEZ	JOSÉ FERNÁNDEZ	SI COMUNICACION	SI COMUNICACION	15.39%	GUDOLAR WILSON	HOSPITAL SIN LÍNEA FUERA INTERNA
	03:00 p.m.	MICHAEL RIVERO	JOSÉ FERNÁNDEZ	SI COMUNICACION	SI COMUNICACION	0.00%	GUDOLAR WILSON	HOSPITAL SIN LÍNEA FUERA INTERNA
	09:00 p.m.	KELLY BARRIOS	JOSÉ PATRICIO RODRÍGUEZ	SI COMUNICACION	SI COMUNICACION	30.78%	JEFERSON	HOSPITAL SIN LÍNEA FUERA INTERNA
		KELLY BARRIOS	JOSÉ PATRICIO RODRÍGUEZ	SI	SI		GUDOLAR WILSON	HOSPITAL SIN LÍNEA FUERA INTERNA

<b>REPORTE DIARIO DE NOVEDADES            MINISTERIO DE SALUD MES DE SEPTIEMBRE            2023.</b>										
FECHA	HORA REPORTE	LA PERSONA QUE REPORTA	LA PERSONA QUE ATIENDE	DEPARTAMENTO	PERCENTUAL DE LA ATENCION	PERCENTUAL DEL REPORTE DE LA ATENCION	CONSEJO VILLARAL	PERCENTUAL DE ATENCION	PERSONA QUE ATIENDE EL REPORTE	NOVEDADES
01/09/2023	08:00 p.m.	KELLY BARRON	ROSALBA ANA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
	08:00 p.m.	YANIRA GARCIA	ESTHER FAYO	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
	08:00 p.m.	ROSALBA ANA	ESTHER FAYO	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
	08:00 p.m.	JOSIE ESPINOZA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
02/09/2023	08:00 a.m.	ROSALBA ANA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
	08:00 p.m.	ROSALBA ANA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
	08:00 p.m.	KELLY BARRON	ROSALBA ANA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
	08:00 p.m.	JOSIE ESPINOZA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA

Mantener un registro diario de los casos reportados y atendidos por el CRUE.

FECHA	HORA REPORTE	LA PERSONA QUE REPORTA	LA PERSONA QUE ATIENDE	DEPARTAMENTO	PERCENTUAL DE LA ATENCION	PERCENTUAL DEL REPORTE DE LA ATENCION	CONSEJO VILLARAL	PERCENTUAL DE ATENCION	PERSONA QUE ATIENDE EL REPORTE	NOVEDADES
01/09/2023	08:00 p.m.	KELLY BARRON	ROSALBA ANA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
01/09/2023	08:00 p.m.	YANIRA GARCIA	ESTHER FAYO	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
01/09/2023	08:00 p.m.	ROSALBA ANA	ESTHER FAYO	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
01/09/2023	08:00 p.m.	JOSIE ESPINOZA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
02/09/2023	08:00 a.m.	ROSALBA ANA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
02/09/2023	08:00 p.m.	ROSALBA ANA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
02/09/2023	08:00 p.m.	KELLY BARRON	ROSALBA ANA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA
02/09/2023	08:00 p.m.	JOSIE ESPINOZA	OSWALDO ESPINOZA	COMANCAGO	0%	0%	0%	0%	0%	HOSPITAL EN LINEA

Verificar el buen estado y funcionamientos de los equipos y su correcto manejo y responder por el inventario de equipos y elementos que se encuentran en el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.

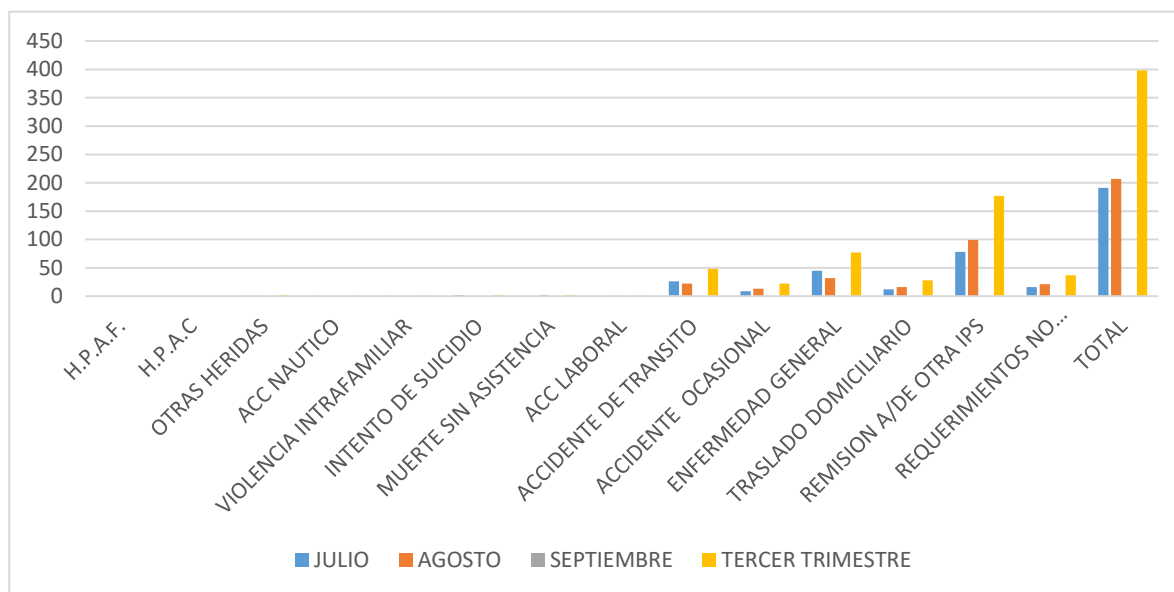
Se verificó diariamente el estado y el funcionamiento de los equipos que se encuentran en el CRUE durante el periodo de tiempo de los meses de julio, agosto y septiembre

- Acta N°72 Julio 2023
- Acta N°80 Agosto 2023
- Acta N°85 Septiembre 2023

Realizar triage primario con base de información suministrada por el paciente vía telefónica

Realizar el envío de la ambulancia que se solicitó vía radio para la atención del paciente, brindado al personal la información del usuario y la valoración, resultado del triage primario que se obtuvo vía telefónica.

Se anexa cuadro de gestión de solicitud de llamadas con porcentaje del trimestre correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre 2023.



➤ **ESTABLECER BASES DE DATOS CON CIFRAS DE LOS PROCESO ESTABLECIDOS EN EL CRUE.**

RESOLUCIÓN		FECHA	
02714		2019	
<b>OBJETO:</b> APOYO A OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS (SIMULACRO DIMAR).			
<b>CONCEPTOS:</b>			
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario
1	ALMOERZO	100	1.500
2	ALMOERZO	100	1.500
3	ALMOERZO	100	1.500
4	ALMOERZO	100	1.500
5	ALMOERZO	100	1.500
6	ALMOERZO	100	1.500
7	ALMOERZO	100	1.500
8	ALMOERZO	100	1.500
9	ALMOERZO	100	1.500
10	ALMOERZO	100	1.500
11	ALMOERZO	100	1.500
12	ALMOERZO	100	1.500
13	ALMOERZO	100	1.500
14	ALMOERZO	100	1.500
15	ALMOERZO	100	1.500
16	ALMOERZO	100	1.500
17	ALMOERZO	100	1.500
18	ALMOERZO	100	1.500
19	ALMOERZO	100	1.500
20	ALMOERZO	100	1.500
21	ALMOERZO	100	1.500
22	ALMOERZO	100	1.500
23	ALMOERZO	100	1.500
24	ALMOERZO	100	1.500
25	ALMOERZO	100	1.500
26	ALMOERZO	100	1.500
27	ALMOERZO	100	1.500
28	ALMOERZO	100	1.500
29	ALMOERZO	100	1.500
30	ALMOERZO	100	1.500
31	ALMOERZO	100	1.500
32	ALMOERZO	100	1.500
33	ALMOERZO	100	1.500
34	ALMOERZO	100	1.500
35	ALMOERZO	100	1.500
36	ALMOERZO	100	1.500
37	ALMOERZO	100	1.500
38	ALMOERZO	100	1.500
39	ALMOERZO	100	1.500
40	ALMOERZO	100	1.500

➤ APOYO A OTRAS ACTIVIDADES DESIGNADAS (SIMULACRO DIMAR).



CÓDIGO QR PARA VERIFICACIÓN



**COLOMBIA VIDA**

**Defensa**



**REGAL, D.C. 30700000**  
**Nº. 030000407 - MO-DIMAR-ASSETS**

**Destino: PATRICK PIMENTA TOBAN**  
 Comando en Jefe Fuerzas de Apoyo y Emergencia SAJ  
 San Andrés Islas

**Ayuda: Agradecimiento Participación Carrera Obstáculos y Submarino Marítimo.**

Que toda atención sea dada al Sr. Patrick Pimenta Toban, Director del Centro Regulatorio de Emergencia y Emergencia de San Andrés Islas, para agradecer la participación de los conocimientos del CMRE SAJ en el Ejercicio SAM Marítimo en la modalidad de administración para el desarrollo de las actividades, tales como: la planeación y ejecución de actividades dentro del Área de Gestión de Emergencia y Submarino Marítimo y el Centro Regulatorio de Emergencia de San Andrés Islas, en el marco de las actividades y tareas para la implementación del Sistema de Respuesta y Desarrollo Marítimo (SDRM).

El presente documento verifica el cumplimiento del Plan Nacional SAM Marítimo (PNM) y la ejecución de actividades, operación y soporte de las actividades que conforman el Servicio SAM Marítimo subterráneo. En este sentido, se realiza el reconocimiento al compromiso y profesionalismo del personal del CMRE de San Andrés Islas, en especial al siguiente personal que participó activamente en el ejercicio, etc.

1. Sr. Elba Yaris Cedeño Marañón  
 2. Sr. André Muñoz Muñoz  
 3. Sr. Gustavo Wilber Álvarez

Cordialmente,

*JOHN PABLO GONZALEZ*

**JOHN PABLO GONZALEZ**  
 Director General Marítimo CEI



**Dirección General Marítima**  
 Aeronave y Marítima del Ministerio de Defensa

Resolución interna de la institución

En Bogotá, D.C., el día 17 de febrero de 2019.

El suscrito: **JOHN PABLO GONZALEZ**  
 Director General Marítimo CEI.

Alcance: **030000407 - MO-DIMAR-ASSETS**

**AUTENTICADO**

**EVIDENCIA PMU EXTRAORDINARIO AJUSTA POR DESASTRE**

**VIDA** **Salud**

**PROYECTO: 2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS**

**ACTIVIDAD: 101 - Ejecución de actividades de fortalecimiento institucional y control de calidad**

**OBJETIVO: Mejorar la capacidad institucional de la Autoridad Sanitaria del Departamento de San Andrés para el control de calidad de los servicios de salud.**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Autoridad Sanitaria del Departamento de San Andrés para discutir el plan de trabajo y los indicadores de calidad de los servicios de salud.

**FECHA DE EJECUCIÓN:** 10/08/2023

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede de la Autoridad Sanitaria del Departamento de San Andrés.

**PERSONAL PARTICIPANTE:** [List of names and roles]

**RESULTADOS O LOGROS:** Se acordó el plan de trabajo y se establecieron los indicadores de calidad de los servicios de salud.

**VIDA** **Salud**

**PROYECTO: 2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS**

**ACTIVIDAD: 101 - Ejecución de actividades de fortalecimiento institucional y control de calidad**

**OBJETIVO: Mejorar la capacidad institucional de la Autoridad Sanitaria del Departamento de San Andrés para el control de calidad de los servicios de salud.**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Se realizó una reunión de trabajo con el personal de la Autoridad Sanitaria del Departamento de San Andrés para discutir el plan de trabajo y los indicadores de calidad de los servicios de salud.

**FECHA DE EJECUCIÓN:** 10/08/2023

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Sede de la Autoridad Sanitaria del Departamento de San Andrés.

**PERSONAL PARTICIPANTE:** [List of names and roles]

**RESULTADOS O LOGROS:** Se acordó el plan de trabajo y se establecieron los indicadores de calidad de los servicios de salud.

PROYECTO:	2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS		
APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
<b>2022</b>			
\$179.526.387	\$ 155.962.556	86,87 %	70%
<b>2023</b>			
\$ 0	\$ 0	0%	0%

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Porcentaje de EAPB que operan en el Departamento con vigilancia	Verificar indicadores de calidad	% IPS con verificación de reporte de indicadores	47%

Cumplimientos indicadores de calidad - Realizar monitoreo y verificación del reporte de indicadores de calidad en salud a las IPS del departamento.

**Visitas de IVC verificación de reporte de indicadores de calidad de la Resolución 256/2016:**

Se realizaron visitas de IVC a las IPS públicas y privadas del departamento para la verificación del reporte de los indicadores de calidad en salud para el primer, segundo, y tercer trimestre de 2022, descritos en la resolución 256/2016, en la plataforma de intercambio de información- PISIS del sistema integral de información de la protección social –SISPRO del Ministerio de Salud a 20 IPS registradas en REPS, 20 visitas de IVC para I y II trimestre de 2022 y 20 visitas de IVC para III trimestre de 2022.

**\*\*Periodicidad:** las visitas de IVC son trimestrales, y se inician 30 días calendario posterior a la fecha de cierre de cada trimestre a evaluar, acorde a lo establecido en artículo 9 la Resolución 3539/2019.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Elaborar análisis semestral del reporte de los indicadores de calidad en salud, con base en las salidas de información publicadas por el Minsalud en el sistema integral de información de la protección social –SISPRO del Ministerio de Salud.	1 análisis semestral ejecutado
Elaborar y presentar reporte en formato ST 004 a la Supersalud, sobre del monitoreo de indicadores de calidad a las IPS del departamento. Fecha reporte: febrero 28 2023 – fecha de corte 30 de Diciembre de 2022.	Reporte ST004 se elabora una vez se tengan los datos publicados por el Minsalud en SISPRO correspondientes a reporte de indicadores de IV trimestre 2022, el cual tiene fecha de corte 30 dic 2022 y se publican en febrero 2023 por parte del Minsalud.
Suministrar asistencia técnica a las IPS privadas y públicas del departamento sobre monitoreo de indicadores de calidad en salud acorde a lo establecido en la resolución 256/2016 del SIC como componente del SOGCS.	20 asistencias Técnicas en I y II trimestre 20 asistencias técnicas para III trimestre.
Visita de asistencia técnica de retroalimentación a las IPS sobre la calidad del contenido de los reportes de indicadores y los análisis de los mismos que las IPS ejecutan, en los casos pertinentes.	4 visitas de asistencia técnica de retroalimentación

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Porcentaje de EAPB que operan en el Departamento con vigilancia	Implementar el PAMEC (Programa de auditoria para el mejoramiento de la. calidad en salud), en las IPS públicas y Privadas del Archipiélago.	% IPS con verificación de desarrollo de PAMEC	0%

### ACTIVIDADES

Adelantar las acciones de vigilancia, inspección y control sobre el desarrollo de los procesos de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud- PAMEC- por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como componente del SOGCS.

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Adelantar visitas de IVC a las IPS del departamento para la verificación del desarrollo de los procesos de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud- PAMEC (art Artículo 2.5.1.7.2 Decreto 780) como componente del SOGCS.	22 IPS registradas en REPS 20 visitas de IVC sobre PAMEC
Suministrar asistencia técnica a las IPS del departamento, sobre desarrollo de los procesos de auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud- PAMEC como componente del SOGCS.	20 asistencias técnicas PAMEC a IPS del departamento
Brindar asistencia técnica a las EAPB habilitadas en el Departamento sobre la implementación de los procesos de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención de Salud- PAMEC.	2 EAPB habilitadas en el departamento 2 asistencias técnicas programadas y en ejecución
Implementar programa propio de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud- PAMEC- cuando como entidad departamental de salud se actúe en condición de comprador de servicios de salud para la población pobre no asegurada en lo no cubierto con subsidios a la demanda.	La SSD no ha actuado en condición de comprador de servicios de salud para PPNA durante la vigencia 2022, como consta en certificación expedida por la ESE Departamental, en la que adicional se da fe de la afiliación inmediata por medio

	del SAT a las personas que así lo requirieron.
Realizar reporte ante Supersalud del seguimiento a la formulación de los PAMEC de los prestadores de servicios de salud públicos y privados y de los municipios certificados del departamento. Periodicidad del reporte: Anual. Fecha de corte 30 de diciembre 2022. Fecha reporte febrero 28 de 2023.	El reporte ante Supersalud, del seguimiento a las IPS sobre implementación de PAMEC presentara en febrero 2023.
Actividades de acompañamiento, asesoría y respuesta a PQR presentadas a la SSD por parte de usuarios en relación a la calidad de la prestación de servicios de salud recibidos.	No se cuenta con municipios certificados en salud en el departamento por lo tanto el reporte solo incluye información de las IPS.

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$27.573.280	\$ 27.573.280	100 %	50%
<b>2023</b>			
\$ 0	\$ 0	0 %	0 %

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Porcentaje de EAPB que operan en el Departamento con vigilancia	Ejecutar el plan anual de visitas de la entidad territorial.	Plan Anual de Visitas Ejecutado	0%



## ACTIVIDADES

Ejecutar el plan anual de visitas de la entidad territorial y realizar acompañamiento a los Prestadores de Servicios de Salud.

El área de Habilitación del SIUH de la secretaria de Salud durante la vigencia 2023 inicio el proceso de contratación de los profesionales Verificadores de Condiciones de Habilitación de servicios de Salud con los perfiles:

- Ingeniería Biomédica
- Bacteriólogo
- Fisioterapeuta

Con el objeto de realizar visitas de IVC, seguimiento a quejas, asistencia técnica, búsquedas activas y seguimiento a los prestadores de servicios de salud del Departamento incluyendo el mantenimiento hospitalario.

Durante el periodo comprendido de enero y diciembre del 2022, se inició la ejecución de las actividades, sin embargo, por la actual situación debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional causada por COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social ha expedido normas para mitigar la propagación del virus.

### **Resolución 0856 del 29 de mayo 2020**

**artículo 7** *suspensión del plan de visitas de verificación: suspender la ejecución del plan de visitas 2020 a los prestadores de servicios de salud, formulado por las secretarías de salud departamentales y distritales o la entidad que tenga a cargo dichas competencias en los términos del artículo 17 de la resolución 3100 de 2019, hasta el término de duración de la emergencia sanitaria, salvo aquellas visitas necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción.*

### **Resolución 11308 del 30 de junio 2022**

**artículo 17 plan de visitas de verificación** Las secretarías de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, con una periodicidad anual, formularán y ejecutarán un plan de visitas a los prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS, con el objeto de verificar el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de habilitación. El plan deberá estar formulado a más tardar el 30 de noviembre de la vigencia anterior en la cual será ejecutado y deberá ser registrado en el REPS hasta el 20 de diciembre del mismo año. La Superintendencia Nacional de Salud verificará el cumplimiento del registro del plan, así como su ejecución posterior, para lo cual tendrá acceso al REPS.

**Resolución 1410 del 5 de agosto 2022** Por la cual se corrige un yerro en el artículo 3 de la Resolución 1138 de 2022 y se adiciona la modalidad extramural domiciliaria al numeral 11.3.7 en el anexo técnico de la Resolución 3100 de 2019

**Artículo 3.** Modifíquese el artículo 26 de la Resolución 3100 de 2019, el cual quedará así: 26.1 El Ministerio de Salud y Protección Social pondrá a disposición el REPS actualizado en un plazo máximo de dos (2) meses contados a partir del 1 de septiembre de 2022, momento a desde del cual los prestadores de servicios de salud que se encuentren inscritos en el REPS con servicios habilitados, contarán con seis (6) meses para actualizar por una única vez el portafolio de servicios y realizar la autoevaluación de las condiciones de habilitación definidas en la presente resolución. La actualización del REPS estará publicada en la página web de cada secretaría de salud departamental o distrital, o /a entidad que tenga a cargo dichas competencias, ingresando el prestador al enlace de novedades del prestador. Posteriormente, las referidas secretarías deberán autorizar la expedición de los nuevos distintivos. Una vez realizada la autoevaluación de las condiciones de habilitación esta tendrá una vigencia de un año (...)

**Resolución 1719 del 20 de septiembre 2022** Por la cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 17 de la Resolución 3100 de 2019 en el sentido de ampliar el plazo para registrar el Plan de Visitas de Verificación

"Artículo 17. Plan de visitas de verificación. Las secretarías de salud departamentales y distritales, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, con una periodicidad anual formularán y ejecutarán un plan de visitas a los prestadores de servicios de salud inscritos en el REPS, con el objeto de verificar el cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de habilitación. El plan deberá estar formulado a más tardar el 30 de noviembre de la vigencia anterior en la cual será ejecutado y deberá ser registrado en el REPS hasta el 20 de diciembre del mismo año. La Superintendencia Nacional de Salud verificará el cumplimiento del registro de/plan, así como su ejecución posterior, para lo cual tendrá acceso al REPS.

Por lo anterior el plan de visitas programado no se han ejecutado, no obstante, se ha realizado otras acciones ajustadas a la verificación, vigilancia y control en la actual situación como Búsquedas activas, visitas de IVC, visitas previas, seguimiento a quejas y visitas de seguimiento al mantenimiento hospitalario

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE ENERO 2023**

Actualmente en el REPS (registro especial de prestadores de salud) se encuentra inscritos 101 distribuidos de la siguiente manera:

PRESTADORES	CANTIDAD
IPS	20
Profesionales independientes	73
Objeto social diferente a la prestación del servicio de salud	2
Transporte especial de pacientes	Corresponde cruz roja
<b>Total</b>	98

VISITAS PREVIAS 2023		
NOMBRE DE PRESTADOR	FECHA DE VISITA	NUMERO DE VISITAS
Centro médico ColSanitas Medicina Prepagada	17/03/2023	1
Estudio Urueta IPS	26/07/2023	1
Clínica Antioquia IPS	13/10/2023	1
Clínica Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	27/10/2023	1
Consultorio Médico San Andrés Port Society	30/10/2023	1
<b>TOTAL DE VISITAS</b>		5

VISITAS DE IVC- ASISTENCIA TECNICA 2023		
NUMERO DE VISITAS	CLASE DE PRESTADOR	FECHA DE VISITA
4	Hospital departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22/02/2023 06/07/2023 12/07/2023 13/07/2023 23/08/2023
2	Centro de Reconocimiento de conductores San Andrés	11/04/2023 12/04/2023
1	Hospital local de providencia	15/06/2022
2	Accredient SAS	28/08/2023 11/09/2023
5	Endoscopy Center Delt EU	12/04/2023 26/01/2023 30/05/2023 03/08/2023 11/09/2023
1	IFIS SAS	29/08/2023
2	Clínica Consuelo Trujillo	10/02/2023 28/02/2023 24/08/2023

2	h Andrés Port Society	20/04/2023
1	Herma May	26/04/2023 27/04/2023
3	inidad aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	19/04/2023
2	drea Bent López	08/09/2023 01/08/2023
1	ntro Oftalmológico Lynd Newball	26/01/2023
1	arínela Guerrero Jiménez	21/04/2023
1	ana Sánchez Puertas y Samir Montalvo	03/08/2023
1	rence Bryan Williams	15/08/2023
1	ntro Medico Insular SAS	17/08/2023
1	imiosalud	17/08/2023
4	nica Ceren SAI	08/09/2023 26/09/2023 27/09/2023 28/09/2023
1	Whitney Davis Lozano	10/02/2023
1	Fundación Talil	13/02/2023
1	Armada Nacional	14/02/2023
1	Centro de Fisioterapia Integral E.U	20/02/2023
1	IPS RX Digital	27/03/2023
1	Lainy Bent	29/06/2023
1	Servicio Nacional de aprendizaje	31/07/2023
1	FUNDACION CONSULTORIA AMBIENTAL CONSULTA ONG	31/07/2023
1	Sissy Agnus Mitchell	08/09/2023
1	Kathya Elena Outten	13/09/2023
1	Alba Daniela Suarez	06/10/2023
2	Julian Davis	06/10/2023 09/11/2023
1	Rehabilitar Centro De Terapias Integrales En Salud S.A.S	30/10/2023
2	IPS Dentisonria	17/05/2023
1	Wendy Avendaño	19/07/2023
1	Suzeth bryan	27/07/2023
1	Juan Sebastian Rodríguez	28/07/2023
1	Roberto Gómez	23/08/2023
1	Samir Montalvo	12/09/2023
1	Eliana Sánchez	12/09/2023
1	Elsa Puello	12/09/2023
1	Samuel Robinson Davis	13/09/2023

<b>TOTAL DE VISITAS : 59</b>	
------------------------------	--

**VERIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD**

<b>ESTADOR</b>	<b>FECHA DE VISITA</b>	<b>NUMERO DE VISITAS</b>
ana Sánchez Puertas	03/08/2023	1
rence Brayn Williams	15/08/2023	1
ntro medico de conductores	11/04/2023	1
<b>TOTAL DE VISITAS</b>		<b>3</b>

**ASISTENCIA TECNICA (NOVEDADES ANTE EL REPS, USUARIO Y CONTRASEÑA) 2023**

<b>CANTIDAD DE PRESTADORES</b>	<b>CLASE DE PRESTADOR</b>	<b>NUMERO DE VISITAS</b>
	visita asistencia técnica resolución 3100 de 2019 a IPS	
	visita asistencia técnica resolución 3100 de 2019 a Profesional independiente	
	visita asistencia técnica resolución 3100 de 2019 a Objeto social diferente	
<b>TOTAL DE ASISTENCIA TECNICA</b>		

➤ **BUSQUEDAS ACTIVAS:**

<b>BÚSQUEDAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SEGUIMIENTO DE BUSQUEDA</b>
Búsquedas realizadas a IPS	03	0
Búsquedas realizadas a Profesional independiente	06	0
Búsquedas realizadas a Objeto social diferente	2	2
Inscripciones realizadas de búsquedas activas a IPS, Profesional independiente y Objeto social diferente	8	0
<b>TOTAL DE BUSQUEDA</b>	<b>19</b>	<b>2</b>

## ASISTENCIA TECNICA PROCESO DE AUTOEVALUACION

ASISTENCIA TECNICA AUTOEVALUACION	CANTIDAD
Asistencia técnica a IPS proceso de autoevaluación	9
Asistencia técnica a Profesional independiente proceso de autoevaluación	8
Asistencia técnica a Objeto Social Diferente proceso de autoevaluación	4
<b>TOTAL DE ASISTENCIA TECNICA AUTOEVALUACION</b>	<b>13</b>

## NOVEDAD DE CIERRE TOTAL Y/O TEMPORAL DE PRESTADORES

NOVEDAD DE CIERRE	NOMBRE DEL PRESTADOR	CANTIDAD
<b>TOTAL</b>	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	1
	ASOCIACION GOTAS DE PAZ MENOR INFRACTOR	1
	CERLAB MEDICAL ROUTE SAS	1
	JENIFER IDARRAGA MEZA	1
<b>TEMPORAL</b>	FUNDACION CONSULTORIA AMBIENTAL ONG(Proceso)	1
<b>TOTAL DE PRESTADORES</b>		<b>5</b>

## VISITAS DE MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

La secretaria de salud en sus funciones de inspección, vigilancia y control designo a las ingenieras biomédicas contratadas para verificar del plan de mantenimiento, cronograma, inventario y hojas de vida de los equipos biomédicos de las IPS del departamento insular en el marco normativo del decreto 1769 de 1994 relativo al Mantenimiento Hospitalario del Ministerio de Salud, la Circular Única 49 de 2008 y demás que la modifican y complementan de la Superintendencia Nacional de Salud, Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de

## Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

PRESTADOR	FECHA	CANTIDAD
CREDIDENT IPS	28/08/2023	1
CENTRO DE FISIOTERAPIA INTEGRAL EU	04/07/2023	1
CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES SAN ANDRES	12/04/2023	1
CENTRO MEDICO INSULAR SAS	18/10/2023	1
CENTRO OFTALMOLOGICO LYND NEWBALL	22/08/2023	1
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	21/03/2023	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	04/09/2023 05/09/2023	2
ENDOSCOPY CENTER DELT EU	14/12/2022	1
FISICAL HEALTH IPS	18/07/2023	1
INVERSIONES Y SERVICIOS FAMAN SAS	10/10/2023	1
IPS OMALINA OWKIN DE GONZALEZ S.A.S.	17/07/2023	1
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL SAN ANDRES	10/07/2023	1
QUIMIOSALUD S.A.S	05/07/2023	1
REHABILITAR CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES EN SALUD S.A.S	30/10/2023	1
SERVICIO MEDICO LTDA	16/08/2023	1
VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS SAS	11/07/2023	1
VISION CARIBE CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y LABORAL S.A.S.	15/08/2023	1
IPS RX DIGITAL (SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTA DE SAN ANDRES ISLA)	27/03/2023	1
SAIFIS SAS	29/08/2023	1
FUNDACION CONSULTORIA AMBIENTAL CONSULTA ONG	25/07/2023	1
<b>TOTAL</b>		<b>21</b>
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>		<b>98%</b>

## MESA TECNICA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS INVERSION EN SALUD

### PLAN BIENAL Y PROYECTOS POR REGALIAS

Se realizó la evaluación técnica en la adquisición de los equipos biomédicos y de uso industrial de la ESE Hospital departamental de San Andrés Isla y Reconstrucción del hospital Local de providencia, en conjunto con el ministerio de salud y protección social, grupo de apoyo de proyectos y secretaria de salud: Algunos procesos continúan en ejecución de solicitud de cotizaciones para verificar el cumplimiento según lo solicitado. Se brindó acompañamiento por parte del personal biomédico de la secretaria de salud a la ESE Hospital Departamental

DESCRIPCION	FECHA	CANTIDAD
Contrato 463 de 2023. Adquisición de 2 vehículos eléctricos para la ejecución de actividades del plan de intervenciones colectivas y/o intervenciones individuales bajo la modalidad extramural de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	17/02/2023	2
	28/02/2023	
	31/03/2023	
Contrato 203 de 2023. Adquisición de equipo mamógrafo para el fortalecimiento de los servicios de salud en la detección temprana del cáncer de mama en la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	30/05/2023	1
	23/06/2023	1
	26/06/2023	1
	10/08/2023	1
Contrato 184 de 2023. Dotación de equipos biomédicos de alta tecnología para el servicio de imagenología de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
Proceso número 018 de 2023 adquisición de equipos biomédicos para la dotación de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la atención de población afectada en el marco de la emergencia por Covid-19.		
Contrato 496 de 2022. Dotación de equipos biomédicos, instrumental y mobiliario para el hospital local de Providencia y Santa Catalina.		
Contrato 201 de 2023. Adquisición de equipos para la operación y puesta en funcionamiento del banco de sangre de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.		
<b>TOTAL</b>		5
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>		100%



### ENCUESTAS DE RADIACION IONIZANTE

PRESTADOR	FECHA	CANTIDAD
IPS RX Digital	27/03/2023	1
IPS Cruz Roja Seccional SAI	21/03/2023	1
Talel Said Darwich	21/09/2023	1
Credident IPS	21/09/2023	1
Inversiones y servicios FAMAN	10/10/2023	1
<b>Total</b>		<b>5</b>

### LICENCIA DE PRACTICA MEDICA PARA EQUIPOS GENERADORES DE RADIACION IONIZANTE CATEGORIA I YII

PRESTADOR	FECHA	CANTIDAD
Servicio médico Ltda	02/11/2023	1
Inversiones y Servicios FAMAN	02/11/2023	1
Credident IPS	02/11/2023	1
Talel Said Darwich	02/11/2023	1
<b>Total</b>		<b>4</b>

### VISITAS DE APOYO DE INSPECCION DE LA TECNOLOGIA BIOMEDICA A LAS ESTETICAS DEL DEPARTAMENTO

ESTETICA	FECHA	CANTIDAD
Centro estético Adriana Quiroga	26/09/2023	1
Estética Ocena Breeze SPA	28/09/2023	1
Estética Karen Gutiérrez	26/09/2023	1
Lotus SPA Salud y Belleza S.A.S	09/10/2023	1
Beautifeel Salud Integral	31/10/2023	1
Centro estético Ruth María Cabeza	05/10/2023	1
Beauty Hair, peluquería y SPA	06/10/2023	1
Mk Estética	06/10/2023	1
Dania Stetic	07/11/2023	1
Paola Enamorado Studio Glam	09/10/2023	1
Kimberly Reales	09/10/2023	1

SPA Hotel Aquarium Decamerón	28/09/2023	1
Skin Body Centro de estética	12/09/2023	1
Ocean SPA	31/10/2023	1
Spa Manos de Seda	05/10/2023	1
Body Health Estetic SPA	31/10/2023	1
Ketty Laura Serrano	07/11/2023	1
SPA SENA Sea Wave	14/08/2023	1
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>		<b>100%</b>

### EVALUACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

PRESTADOR	FECHA	CANTIDAD
Evaluación técnica de equipos biomédicos y dispositivos médicos centro de Reserva	06/02/2023	1
Revisión de las especificaciones técnicas de los equipos microscopio y estereoscopio marca Motic en el almacén de la gobernación	27/03/2023 05/04/2023	2
<b>Total</b>		<b>3</b>

### RELACION DE QUEJAS ATENDIDAS DE EQUIPOS BIOMEDICOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

Se brindó apoyo en la atención oportuna de quejas y requerimientos relacionados con el buen funcionamiento de los equipos biomédicos y la prestación de servicios en salud presentando los informes técnicos necesarios y las respuestas a ciudadanos y entes de control que lo requieran

QUEJA	FECHA	CANTIDAD
Atención de queja elevador puesto de salud de San Luis	25/09/2023	1
Verificación del denuncia por falla del sistema eléctrico y software de	12/05/2023	1

atención (INDIGO) en el ESE Hospital Departamental Clarence Lynd Newball por la Yesica Pitalua		
Verificar queja interpuesta por la Sra Nancy escobar Negligencia en la prestación de servicios de salud por falta de insumos y material	30/01/2023	1
Inadecuada por inapropiada prestación de servicios de salud a 3 usuarios, Daniel Zarate, Olfa Romero, Fabio López.	16/03/2023	2
Verificar el funcionamiento de los equipos de imágenes diagnosticas en la ESE Hospital Departamental	22/02/2023	1
Verificar el funcionamiento del equipo mamógrafo en la ESE Hospital Departamental	27/03/2023	1
Verificar el funcionamiento del aire acondicionado de la UCI adultos en la ESE Hospital Departamental	17/02/2023	1
Verificar la prestación del servicio de transporte asistencial básico en la ESE Hospital Departamental	28/08/2023	1
Realizar seguimiento daño equipo tomógrafo axial computarizado marca Siemens ocasionado por acto vandálico robo por cable eléctrico	28/08/2023	1
<b>TOTAL</b>		10
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>		100%

#### SUSPENSION DE PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORAL O PARCIAL

PRESTADOR	FECHA	OBSERVACIONES
Cruz Roja Colombiana Seccional San Andrés Isla	21 de marzo de 2023	Inspección de funcionamiento del equipo de rayos X periapical del área de odontología de la Cruz Roja Colombiana Seccional San Andrés Isla

		La IPS cuenta con equipo de rayos X periapical sin licencia de práctica médica y se procedió a imponer medida sanitaria al prestador, se le informó al presidente de la IPS que los equipos de radiación ionizante deben contar con resolución de funcionamiento de la secretaria de salud luego de presentar la documentación descrita en la resolución 482 de 2018 además es un criterio establecido en la resolución 3100 de 2019.
Quimiosalud		
Dentistoria IPS		Aplicación de medida sanitaria por incumplimiento de inscripción del prestador al Registro Especial de Prestadores de servicios de salud desde el 2015

**VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE AMPLIACION Y REMODELACION DE SERVICIOS EN LA  
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES ISLA**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>FECHA</b>
Visita de seguimiento para verificar el avance de las adecuaciones de la Unidad Renal del Hospital Clarence Lynd Newball ESE Departamental de San Andrés Isla.	08/03/2023 27/03/2023 29/06/2023
Remodelación y construcción de nuevas áreas en el Hospital Clarence Lynd Newball	30/03/2023

inversión 29 mil millones de pesos.( Inauguración obra)	
<b>TOTAL</b>	

**ASISTENCIAS TECNICAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE (LEY 711 DE 2001, RESOLUCION 2263 DE 2004)**

<b>PRESTADOR</b>	<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Centro estético Adriana Quiroga	26/09/2023	1
Estética Ocena Breeze SPA	28/09/2023	1
Estética Karen Gutiérrez	26/09/2023	1
Lotus SPA Salud y Belleza S.A.S	09/10/2023	1
Beautifeel Salud Integral	31/10/2023	1
Centro estético Ruth María Cabeza	05/10/2023	1
Beauty Hair, peluquería y SPA	06/10/2023	1
Mk Estética	06/10/2023	1
Dania Stetic	07/11/2023	1
Paola Enamorado Studio Glam	09/10/2023	1
Kimberly Reales	09/10/2023	1
SPA Hotel Aquarium Decamerón	28/09/2023	1
Skin Body Centro de estética	12/09/2023	1
Ocean SPA	31/10/2023	1
Spa Manos de Seda	05/10/2023	1
Body Health Estetic SPA	31/10/2023	1
Ketty Laura Serrano	07/11/2023	1

**CAPACITACIONES**

La secretaria de salud en aras de fortalecer y desarrollar las competencias, conocimientos y habilidades de los funcionarios con la finalidad de contar con un talento humano capacitado, comprometido y que contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos contractuales.

<b>CAPACITACIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Capacitación red de laboratorios 2023 Socialización del decreto 2323 de 2006 , decreto 3518 de 2006, resolución 1619 de 2015, estándares de calidad ley 9 de 1979 y ley 715 de 2011e inscripción en el Relab <a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a>	20/01/2023	1
Socialización por parte de la Organización Panamericana de la salud (OPS) , Ministerio de Salud y Protección Social y los funcionarios de la secretaria de la salud de los hospitales resilientes, Hospitales verdes frente al cambio climático, revisión de los riesgos identificados en la visita de reconocimiento, recorrido por las instalaciones para verificar las salidas de emergencia	23 de febrero de 2023	
Capacitación de proceso de calidad, gestión de procesos SOGC, implementación procesos, indicadores de resultados, relación entre procesos, compromiso de la dirección, caracterización, innovación, identificación de los procesos, ciclo PHVA, controles de cambio, gestión documental, definición de actividades.	17/03/2023	
agenda: -usuarios y contraseñas. -cambiar mi contraseña. -ingreso al formulario de inscripción o reactivación, novedades y autoevaluación de servicios. -reporte declaración autoevaluación de servicios-res 3100 de 2019. -prestadores de servicios de salud pendientes por realizar la actualización y declaración de autoevaluación de servicios de salud. -acciones que se registraran el 1 de mayo de 2023 en el reps para los prestadores de servicios de salud que no realicen la actualización y declaración de autoevaluación de servicios de salud.	11/04/2023	
Capacitación programa de tecno vigilancia por parte del INVIMA, socialización del proceso de gestión eventos e incidentes adversos, medicamentos implantables, reportes y análisis de casos.	14/04/2023	
Socialización de la resolución 1405 de 2022 sobre estándar semántico y codificación de Dispositivos Médicos.	16/05/2023	
Capacitación cosmetología ley 711 de 2022 y resolución 2263 de 2004. Resolución 3924 de 2005 artículo 44, resolución 1164 de 2002, decreto 2266	24/05/2023	

de 2000, sentencia C064/08, ultra cavitación, radiofrecuencia, hidrolipoclasia, peeling químico.		
capacitación muerte digna resolución 971 de 2021	24/05/2023	
Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática	28/06/2023	
Segunda sesión del programa Nacional de carbono neutralidad y Residencia Climática	12/07/2023	
Capacitación de estándar de dotación la resolución 3100 de 2019	17/07/2023	
Capacitación de la resolución 3100 de 2019	17/07/2023 16/08/2023	2
Capacitación de estándar de infraestructura la resolución 3100 de 2019	21/07/2023	
Capacitación Seguridad del paciente Profesional independiente	25/07/2023	
Tercera sesión del programa Nacional de carbono neutralidad y Residencia Climática	25/07/2023	
Capacitación del de farmacovigilancia	28/07/2023	
capacitación del REPS: consultas REPS Vigente, distintivos, exportaciones, reporte de la declaración de autoevaluación de servicios, tablas de referencias- información de la ETS, cierre.	18/08/2023	
Capacitación condiciones de capacidad técnico administrativa y suficiencia patrimonial y financiera.	24/08/2023	
Capacitación del PAMEC alcance de Riesgos.	14/09/2023	
Socialización de identificación de dispositivos médicos e insumos para procesos invasivos ilegales.	10/10/2023	
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>		100%

<b>REUNIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Reunión elaboración de los estudios y diseños del detalle para el municipio de providencia y Santa Catalina.	20/01/2023	1
Reunión Con el Ministerio de salud Y Protección Social supervisión del contrato interadministrativo N C01. PCCNTR. 3031409 de 2021	02 /02/ 2023	

Reunión funcionarias encargadas del MAITE, se solicitó la aclaración de la prestación del servicio de Servicio médico Ltda., Centro medico Insular y ESE Hospital Departamental, la cantidad de mamógrafos y TAC con las que cuenta el departamento, los equipos resonadores magnético y electroencefalógrafo y el área de gases medicinales.	29/03/2023	
reunión con la Dra. Britt Whittaker y el líder de habilitación abordando los siguientes temas: Seguimiento a procesos de habilitación en la red de prestadores, revisar la prestación del servicio de transporte asistencia básico, manejo de residuos de las IPS y profesionales independientes.	16/03/2023	
reunión virtual con el Ministerio de salud y protección Social para la socialización del manejo de la RIPS	16/03/2023	
Reunión con la secretaria de salud sobre la cancelación de las visitas hasta nueva orden, debido que primero se debe documentar los procesos de las visitas realizadas por el ente territorial.	21/03/2023	
Actualización proyecto de área de gases medicinales para la Organización Panamericana de la salud (OPS), se modificó el proyecto presentado al Ministerio de Salud y Protección Social para la adecuación y puesta en funcionamiento de este ambiente, se modificaron los costos a la tasa de dólar del día	29 de marzo de 2023	
estado avance proyecto reconstrucción hospital de providencia para entrega de equipos biomédicos	21/04/2023	
Reunión grupo de habilitación para tratar los siguientes temas: gestión documental, inicio de procesos sancionatorios, imposición de medidas de seguridad, anexo 4 circular única, Inspección de prestadores en providencia, funciones de los contratistas.	19/07/2023	
Reunión entrega del 2 anillo del hospital local de providencia, se exponen inconformidades con el área de la cámara hiperbárica es muy limitado y no permite la circulación del personal asistencial y los	06/07/2023	



usuarios y en el área de odontología el tubo de desagüe está muy cerca a la puerta de salida, lo cual sugiere que la unidad sea reubicada.		
Evaluación de los proyectos que se están ejecutando a cargo del ministerio de Salud y Protección social, verificación del avance.	07/07/2023	
Socialización de los planos de la segunda fase de adecuaciones del hospital Clarence Lynd Newbal memorial	12/07/2023	
Reunión con Ministerio de Salud y Protección Social, definir las áreas de la adecuación de la ESE Hospital Departamental, la capacidad instalada definitiva a modificar, ubicación de la morgue	14/07/2023	
comité #1 con fecha 19 de julio de 2023, caso centro de conductores IPS, caso Cruz Roja Colombiana, Quimiosalud, Gestión documental, asistencia técnica a los 26 prestadores que requiere autoevaluación, asistencia técnica virtual a los odontólogos, conforme a la resolución 3100 de 2019, visita de certificación programas al mes de agosto.	15/08/2023	
Reunión con el líder de habilitación para iniciar las visitas de certificación de las IPS relacionadas en el plan anual de visitas	30/10/2023	
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>		100%

#### PROYECCION DE OFICIOS

<b>CAPACITACIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Actualización capacidad instalada en Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS)	11/07/2023
Responsabilidades del prestador Resolución 3100 de 2019	31/07/2023
Cierre temporal de la IPS Cruz Roja Colombiana Seccional San Andrés Isla	29/08/2023
Solicitud Información Ejecución Financiera del Plan de Mantenimiento Hospitalario desde enero a diciembre de las vigencias 2021 y 2022 y proyección de enero a junio de 2023- Formato Anexo 4 Circular Única.	26/05/2023

Respuesta solicitud licencia de practica medica del equipo mamógrafo ubicado en el hospital Clarence Lynd Newball	09/06/2023
Campaña de salud visual y en el municipio de Providencia Isla	14/07/2023
Gestión de licencia práctica médica de equipos de radiación Ionizante (Tomógrafo Axial Computarizado, equipo de rayos x fijos, equipos de rayos X portátil, Arco en C)	13/06/2023
Incumplimiento repetitivo en estándares de la resolución 3100 de 2019	17/08/2023
Respuesta estudio especial Perfusión Miocárdica	13/07/2023
Respuesta solicitud de asistencia correo enviado 17 de agosto de 2023	24/08/2023
Solicitud de Diploma Médico Pediatra para verificación de idoneidad del servicio prestado.	28/07/2023
Requisitos para inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) como profesional independiente DIONICIO MOW HERRERA	07/02/2023
Competencias en las visitas de búsqueda activa en el municipio de providencia y santa catalina	16/08/2023
Informe visita de IVC sanitario ESE Hospital departamental SAI	22/02/2023
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>	100%

### PROGRAMA 3

#### DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PREVENTIVO EN SALUD; UNA SALUD PÚBLICA PARA TODOS

PROYECTO:	SALUD PÚBLICA		
	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS		
APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% DE EJECUCIÓN
<b>2023</b>			
\$ 975.278.369	\$ 338.230.072	35 %	51 %

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Prevalencia de obesidad o sobrepeso en mujeres de 15 a 49 años	Garantizar la contratación para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC de acuerdo con lo establecido en la Resolución 518 de 2015 y la Resolución 3280 de 2018	Contrato PIC.	51 %
Prevalencia de obesidad o sobrepeso en hombres de 15 a 49 años			51 %

### ACTIVIDADES

Durante el año 2023 se contrató el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, para ejecutar acciones informativas y con la comunidad de acuerdo a la matriz. Contrato C01PCCNTR 5000185.

- EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA (PIC), ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”. Por un valor de \$ 975.278.369.

### REGISTRO FOTOGRAFICO



<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880063 - MEJORAMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL MEDIANTE LA INTERVENCION POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SANITARIOS Y AMBIENTALES DE LA SALUD EN TODO EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 574.623.550	\$ 317.194.580	55%	54.16%
<b>2021</b>			
\$ 413.840.259	\$ 309.832.913	75%	75%
<b>2022</b>			
\$ 825.472.512	\$ 790.222.727	96%	84.85%
<b>2023</b>			
\$ 270.890.000	\$ 209.259.093	77, 24 %	92,42%

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
	<b>COMPONENTE POLÍTICA FARMACÉUTICA - FRE</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$ 80.000.000.	\$ 56.157.651	100%	100%
\$ (-23.842.349) Reducción Presupuestal			
<b>2023</b>			

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Política/Plan de Salud Ambiental – PISA (Política Integral de Salud Ambiental) formulada e Implementada.	Implementar el lineamiento de adaptación a la variabilidad de cambio climático de la Entidad Territorial.	Lineamiento Implementado	1

### ACTIVIDADES

Actividad 1. **Realizar la socialización del avance en la implementación de los lineamientos de Adaptación al Cambio climático en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.**

#### Antecedentes:

En el año 2022 la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cabeza de la Secretaría de Salud Departamental, Adoptó los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en Cumplimiento de la Meta 24 del Plan Decenal de Salud Pública, por lo tanto a nivel territorial se formuló y desarrolló la herramienta “**Plan territorial de adaptación al cambio climático en Salud para la Isla de San Andrés**” donde se definieron las necesidades locales, se diagnosticaron amenazas antrópicas y naturales, se caracterizó la vulnerabilidad y sondeo de instrumentos de planificación los cuales brindan líneas de ruta que permiten identificar, y formular estrategias de implementación, evaluación y seguimiento de las medidas de adaptación de acuerdo al contexto Departamental.

El instrumento se aprueba y adopta mediante Decreto **Número 0456 del 05 de agosto del 2022** “y actualmente se encuentra en proceso de documentación de las medidas implementadas a corto plazo; a lo anterior y cumpliendo compromisos de seguimiento y documentación de los avances de la medidas sectoriales a continuación se describe las acciones de los diferentes actores involucrados de acuerdo a los niveles de priorización

**Descripción de la actividad:** Con el objetivo de documentar las medidas de adaptación y los avances identificados a desarrollarse a corto y mediano plazo se implementó un instrumento de consolidación de la información en cual fue actualizado a 2023 en el cual se describen los proyectos e iniciativas que involucran medidas de adaptación frente al cambio climático.

A continuación se describe un breve resumen del proyecto o la medida identificada, la justificación, sus objetivos, y proyecciones en la implementación de estas estrategias información recopilada mediante visitas a los diferentes actores que desarrollan proyectos alineados a estas temáticas.

SEGUIMIENTO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL PLAN TERRITORIAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	
1. Proyecto/Programa	Plan de adaptación al cambio climático departamental (2014) elaborado por gestión del riesgo.
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Evaluar y realizar plan de mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de salud a nivel local para que pueda dar respuesta a la demanda por eventos hidrometeorológicos extremos.
problema/justificación	El plan de adaptación al cambio climático del Archipiélago es el consolidar procesos progresivos en los sistemas sociales, ambiental, económicos e infraestructura que potencialicen las fortalezas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina frente a las amenazas frente al cambio climático para la disminución de la vulnerabilidad y que refuerce su capacidad de adaptación
objetivo	Prioridades definidas en el marco de acción Hyogo 2005-2015 que tiene que ver con la reducción de pérdidas causadas por desastres en términos de vidas y bienes sociales, económicos y ambientales en comunidades y países.

Proyecciones	Modificación del decreto de actualización del consejo departamental de gestión del riesgo incluyendo las secretarías conformadas recientemente en el decreto, incluyendo el tema de cambio climático incluyendo responsabilidades y participación activa de las secretarías de la Gobernación Departamental, a su vez está proceso en el 2023 la propuesta de conformar la comisión o mesa de cambio climático y contratación por medio de convenio o contrato interadministrativo con una Universidad para la elaboración del PIGCCT
2. Proyecto/Programa	Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Modos de Vida Saludable
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	.Prevención de muertes por exposición a altas temperaturas .Incrementar las acciones en la promoción y prevención de la Salud .implementación CERS Implementar estrategias de intervención intersectorial para la prevención de cáncer de piel y efectos agudos por exposición prolongada a RUV. Acuerdos con instituciones educativas y empresas para adoptar y promover la estrategia entornos saludables, llevando a cabo articulación desde los programas de apoyo a los agricultores locales para adaptar sus técnicas de cultivo a los escenarios de mayor escases de agua
problema/justificación	Reducir la mortalidad prematura ocasionada por altas temperaturas en personas con riesgo cardiovascular. Integración de la estrategia CERS, teniendo en cuenta que hace parte de la Política de Atención Integral Salud (PAÍS) y que este busca disminuir las desigualdades consideradas injustas y evitables entre grupos sociales y territorios; es decir, combatir las <b>inequidades</b> . (OMS)
objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el encuentro alrededor de temas transversales y gestión de recursos.</li> <li>• Fortalecer la participación social.</li> <li>• Fortalecer la transectorialidad.</li> </ul>

Proyecciones	<p>Desde los entornos saludables y cambio climático la cual hace parte de la estrategia CERS que está vinculado a las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS, donde se desarrolla el curso de vida, se identifiquen esa intersectorialidad, ya que CERS también es un instrumento de planeación que impacta en ordenamiento territorial y la formulación de los planes de desarrollo, que esas metas en conjunto no queden por fuera en el plan territorial de salud.</p> <p>Apropiación de un modelo que realmente busca mejorar esas inequidades en la sociedad. Continúa aportando a tener en cuenta en el programa de modos, condiciones y estilos de vida saludable, el componente del autocuidado de la protección del sol. Generar el acercamiento en el tema de movilidad saludable y sostenible y la alternativa de promover la movilidad en bicicleta, movilidad saludable, caminar, (empezar desde casa- sec de salud). Manifiestan otras acciones que aportan a lo que quiere la estrategia CERS como en el acceso al agua de consumo humano, el manejo adecuado de los residuos, promover y continuar con las estrategias con empresas como Trash Busters, policía ambiental, armada, y todos los que tengan el componente de salud ambiental para realizar articulaciones. El aprovechamiento de los residuos en el hogar, reciclaje, mostrando indicadores de cómo se mejora la salud colectiva en la comunidad. En la estrategia de Posconsumo, realizar convenio para que se realice de manera frecuente a recoger el manejo de plaguicidas de uso domésticos, pilas, baterías y medicamentos que mayor impacto generan en la salud de las comunidades y ecosistemas. Centrarse en las empresas que se encuentran realizando recolecciones para fortalecer las capacidades del conocimiento para poder explicar a la comunidad.</p>
3. Proyecto/ Programa	Apoyo programas de seguridad alimentaria san Andrés y providencia-secretaria de agricultura y pesca



Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas.	Articulación con programas que brinden Generación de apoyo a los agricultores locales para adaptar sus técnicas de cultivo a los escenarios de mayor escases de agua
problema/justificación	El programa de seguridad alimentaria viene siendo liderado por la secretaria de agricultura y pesca del departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina, en la cual se espera beneficiar alrededor de 1000 familias urbanas y rurales. en dos líneas principales: 1. agricultura urbana en pequeñas áreas, ya sea en tierra o en estructura horizontales y verticales. 2. línea de apoyo a pequeños productores agrícolas del departamento archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina.
objetivo	1. Implementación de 12 huertas en la isla de San Andrés. Escolares (8), comunitarias (4). Se realizó seguimiento y acompañamiento en jornadas de limpieza, siembra y acompañamiento técnico. 2. Realización de 3 ferias agro educativas para el intercambio de conocimientos y experiencias por la conservación de saberes agropecuarios. (Junio 8, diciembre 15 y 22). 3. Creación del Registro de Daños y Pérdidas provocado por desastres, en atención al efecto causado por el paso del huracán Julia (categoría I), que afecto a la isla el 8 de octubre de 2022.
Proyecciones	Cumplimiento del 100% meta propuesta a 2022.
4. Proyecto/Programa	Fortalecimiento de la Salud y Ámbito Laboral
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	prevención de cáncer de piel y efectos agudos por exposición prolongada la RUV -eventos de insolación

problema/justificación	implementación estrategias de intervención intersectorial para la prevención de cáncer de piel y efectos agudos por exposición prolongada a ruv-eventos de insolación
objetivo	Implementación de medidas de acción, promoción y sensibilización frente a la incidencia de cáncer de piel, autocuidado e implementación de barreras de protección física
Proyecciones	Población informal sensibilizada en diferentes sectores de la isla 150 personas, 1 difusión radial se proyectó 159 personas a sensibilizar para el 2023. Incrementar prácticas de autocuidado para la prevención y manejo del riesgo de cáncer de piel especialmente en poblaciones informales, minoría étnica, rurales agrícolas 35 empresas con 427 trabajadores, 15 sectores económicos con 149 trabajadores informales sensibilización en su lugar de trabajo, 4 difusiones radiales, 1 divulgación.
5. Proyecto/Programa	Plan de contingencia para huracanes 2023
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Evaluar y realizar plan de mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de salud a nivel local para que pueda dar respuesta a la demanda por eventos hidrometereológicos extremos.
problema/justificación	Las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se encuentran expuestas a sistemas meteorológicos que pueden causar vientos destructivos, lluvias torrenciales y marejadas fuertes, estos sistemas atmosféricos en especial las tormentas tropicales y los huracanes, representan una seria amenaza a las vidas y propiedades de sus habitantes
objetivo	Generar una mayor capacidad de respuesta en el sector salud, brindando atención oportuna, eficaz y apropiada a las emergencias que se puedan generar

	<p>por motivo de un eventual huracán en San Andrés y Providencia, logrando reducir al máximo la pérdida de vidas humanas, disminuir el impacto sobre la salud física y mental de las personas y proteger la integridad de los servicios de salud, mediante una adecuada interacción con los demás sectores comprometidos y las comunidades vulnerables.</p>
Proyecciones	<p>Para el año 2023 el 1 de junio inicia la temporada de ciclones tropicales en el mar caribe extendiéndose hasta el 30 de noviembre, 21 eventos para la región caribe Aplicar esquemas de atención previsto en el plan de contingencia, coordinar en forma adecuada los recursos internos a una eventual emergencia, lograr gestionar ayuda humanitaria disminuyendo el impacto del evento sobre la salud y la vida de las personas - Aplicar el esquema de atención previsto en el plan de contingencia, disponer los servicios de apoyos locales, otras regiones del país para eventos como: abastecimientos, transporte aéreo y terrestre, telecomunicaciones, utilización de red hospitalaria y recursos, apoyar el proceso de evaluación y análisis de daños y necesidades, coordinar los recursos internos y externos para responder ante una eventual emergencia, proporcionar la interrelación entre las entidades del estado y la comunidad, difundir el plan entre los funcionarios del sector salud.</p>
6. Proyecto/Programa	<p>Plan de prevención, preparación y atención de emergencias 2023 PUERTO Y AEROPUERTO</p>
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	<p>Puerto: identificar, Evaluar y realizar plan de mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de salud a nivel local para que pueda dar respuesta a la demanda por eventos hidrometereológicos extremos. Aeropuerto: Elaborar el Plan emergencia Aeronáutica Civil.</p>

<p>problema/justificación</p>	<p>Puerto: Contar con un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencia para San Andrés Port Society; con acciones definidas que proporcionen a las personas expuestas los elementos necesarios para actuar frente a una situación de emergencia minimizando pérdidas humanas, ambientales, materiales y de información junto con el mantenimiento de la continuidad de las operaciones del puerto.</p> <p>Aeropuerto: El proceso que contempla las medidas coordinadas que deben tomarse durante una emergencia que pueda ocurrir en el aeropuerto Internacional GUSTAVO ROJAS PINILLA DE SAN ANDRES ISLAS, en su área de influencia o sus vecindades, con el fin de responder rápida y eficientemente para reducir a un mínimo los efectos que puedan comprometer vidas humanas y la operatividad del Terminal aéreo.</p>
<p>objetivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las amenazas que estén presentes en la Sociedad Portuaria que puedan desencadenar una emergencia entre ellos evento climatológicos extremos.</li> <li>• Determinar la vulnerabilidad de cada uno de los elementos expuestos a la amenaza: personas, recursos y sistemas y procesos</li> <li>• Realizar el inventario de recursos físicos, humanos, logísticos y financieros con que cuenta la sociedad portuaria para atender una situación de emergencia</li> <li>• Establecer una estructura administrativa para el plan de emergencias que permita la asignación de roles y responsabilidades antes, durante y después de una emergencia.</li> <li>• Establecer una ruta de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la salida oportuna en caso de una emergencia</li> <li>• Diseñar procedimientos operativos para la notificación ante emergencias y la respuesta ante diferentes amenazas.</li> </ul> <p>Aeropuerto: - Describir las operaciones que faciliten las respuestas efectivas en cada una de las emergencias que se presenten en el aeropuerto Internacional Gustavo rojas pinilla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer las responsabilidades y funciones de cada participante.</li> <li>- Actualizar la información referente a cambios que se</li> </ul>

	<p>presenten en el Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas pinilla, respecto a su infraestructura, modos de operación y en especial entidades participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concertar acuerdos de ayuda mutua con las diferentes participantes para dar respuesta a las emergencias.</li> <li>- Identificar los recursos con que cada organismo participante dará respuesta a las emergencias.</li> </ul>
Proyecciones	1 plan de contingencia anual y durante la mesa de comité portuario
7. Proyecto/Programa	Programa de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores de la dirección territorial de salud de san Andrés, providencia y santa catalina.
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta técnico y operativo del programa de ETV para prevenir y mitigar los efectos de inundaciones provocadas por eventos hidrometeorológicos extremos.
problema/justificación	Para el tema de las enfermedades transmitidas por vectores especialmente el tema de Dengue se adelantan acciones regulares con el fin de eliminar la transmisión de las enfermedades transmitidas por vectores, enfocadas principalmente en las ETV transmitidas por el Aedes aegypti con diferentes enfoques para la disminución de condiciones o factores de riesgo en el entorno; 2. Identificación oportuna de brotes de ETV, Vigilancia entomológica regular de vectores.
objetivo	Las acciones regulares van enfocadas los barrios focalizados Instalación de toldillos en barrios priorizados por presentar el mayor número de casos y jornada de lavado de tanques en barrio de riesgo alto de acuerdo a informe entomológico. Jornadas de Movilización social para el cambio conductual focalizado en barrios de alta transmisión de ETV.

	Identificación, inspección, vigilancia y control de criaderos naturales y artificiales. Visitas de inspección a puntos de alto riesgo tales como hospitales, colegios, bienestares, llanterías, entre otros.
Proyecciones	elaborar un plan integrado de vectores actualizado e incluyendo medidas de control biológico a nivel departamental
8. Proyecto/Programa	Mantener o mejorar la resiliencia de la biodiversidad para reducir la vulnerabilidad y el riesgo de eventos climáticos extremos sobre la población (Secretaría de Turismo)
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Determinar las estrategias de Prevención, Preparación y Respuesta, ante posibles situaciones de emergencias que se puedan originar en la playa de Sprat Bight, derivadas de la materialización de una o varias amenazas o riesgos, para proteger la vida y la integridad de sus usuarios, vinculando diferentes instituciones públicas y privadas para lograr actuaciones articuladas, coordinadas, oportunas y eficientes.
problema/justificación	La certificación de playas es una meta trazada por el Departamento Archipiélago desde el año 2013, cuando se iniciaron procesos para la gestión y ordenamiento de las playas Sprat Bight, Rocky Cay y Johnny Cay (CORALINA, 2014), tomando como referencia la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-2, y posteriormente el Programa Blue Flag, que luego llevarían a la postulación y certificación de la playa del Parque Natural Regional Johnny Cay en 2019, manteniendo el interés en la certificación de Sprat Bight. Sprat Bight, Rocky Cay y Johnny Cay, son además de Sound Bay y el Acuario (Rose Cay y Haynes Cay), las principales playas turísticas de la isla de San Andrés, y en su momento se identificó que estas tres primeras playas podían tener un potencial para certificación, considerando sus atributos naturales, la disponibilidad de infraestructura y servicios, los avances en la gestión y ordenación de la playa, su estado actual, entre otros. Sound Bay y el Acuario no

	<p>se incluyeron, por cuanto se identificó la necesidad de resolver y priorizar los temas de erosión costera e infraestructura, previo a otros procesos.</p>
objetivo	<p>Elaborar protocolos de actuación para los distintos tipos de emergencia que se presenten en la zona priorizada.</p> <p>Facilitar la prevención de los riesgos sobre las personas, los bienes y el medio ambiente, en toda la playa y zonas de baño marítimas que puedan resultar afectadas por situaciones de emergencia.</p> <p>Prever todas las posibles situaciones de emergencia y sus actuaciones. Potenciar la respuesta adecuada a posibles situaciones de emergencia que se presenten en la playa de Spratt Bight.</p> <p>Integración del plan de emergencia con los demás instrumentos de gestión del riesgo disponibles en el Departamento.</p>
Proyecciones	<p>volver a realizar proceso de solicitud de declaración de blue flag para la playa de spratt bight</p>
9. Proyecto/Programa	<p>Mantener o mejorar la resiliencia de la biodiversidad para reducir la vulnerabilidad y el riesgo de eventos climáticos extremos sobre la población EEDAS</p>
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	<p>Recolección de información que permita tomar decisiones de fondo acerca de la canasta energética del Departamento.</p> <p>Pilotos de eficiencia energética que permitan establecer el comportamiento de las tecnologías de EE y FNCER en un ambiente de uso real en el Departamento.</p> <p>Aumentar el conocimiento en EE y FNCER en el departamento.</p> <p>PILOTO HOSPITAL RETROFIT PILOTO ELECTRIC VEHICLES PIMMA</p>

problema/justificación	Generación de energía mediante el uso de combustibles fósiles. Alto impacto ambiental en la generación de energía. Poco conocimiento de EE y FNCER. Ausencia de información confiable para la toma de decisiones.
objetivo	Incrementar el conocimiento científico y tecnológico de alternativas en EE y FNCER para la prestación del servicio de energía en el departamento.
Proyecciones	Segunda fase del proyecto HOSPITAL RETROFIT Y ELECTRIC VEHICLES, esta fase incluye la implementación de las obras y la compra de los vehículos.
10. Proyecto/Programa	Evaluar y realizar plan de mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de salud a nivel local para que pueda dar respuesta a la demanda por eventos hidrometeorológicos extremos.
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	De acuerdo al plan de acción de las medidas del plan de emergencia frente a huracanes 2022 donde a nivel comunitario se incluye implementación de programa del primer respondiente en CRUE y Comunidad.
problema/justificación	Contar con un plan de mejoramiento de la capacidad instalada de los servicios de salud a nivel local para que pueda dar respuesta a la demanda por eventos hidrometeorológicos extremos.
objetivo	Educar a la población primer respondiente para aumentar capacidades de autocuidado que mitiguen riesgo de lesiones y ahogamiento durante eventos hidrometeorológicos.
Proyecciones	Desde el Crue de la Secretaría de Salud articulándose con una de las metas y medidas de adaptación del PTACCSA de Salud Ambiental y el PIC queremos informarle que todo el personal de la oficina de salud Ambiental va a participar de manera "obligatoria" en el curso PRIMER RESPONDIENTE cuyo objetivo es fortalecer capacidades en atención en Salud y poder responder ante una Emergencia y tener habilidades y aptitudes para salvar una vida.



	Este taller será dirigido por el Doctor Patrick Paolo Pimienta coordinador del Crue, actividad a realizarse entre los días 28 y 29 de noviembre de 2022 en el auditorio principal del hospital
11. Proyecto/Programa	Generación de programa para la prevención de muertes ocasionadas por exposición a altas temperaturas ambientales de pacientes con riesgo cardiovascular.
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Estas acciones se proyectan utilizando como insumo los reportes del ministerio de Salud utilizando como herramienta los boletines de clima y salud.
problema/justificación	Para el 2023 estamos pasando por aumento de la temperatura del aire; especialmente en las regiones caribe y andina con un periodo de fenómeno del niño el cual es un fenómeno natural de variabilidad climática que se desarrolla en el océano pacifico tropical. Su efecto en el clima del país está asociado a disminución de las lluvias en relación con lo normal (promedio histórico mensual), por lo tanto actualmente en el caribe se está presentando una ola de aire caluroso, provocando altas temperaturas en la mayoría de los departamentos de la región afectando la Salud principalmente con golpes de calor.
objetivo	Articulación interinstitucional para la publicación de alertas en salud en los días o épocas donde se espere aumento de temperaturas máximas diarias
Proyecciones	Reducir la mortalidad prematura ocasionada por altas temperaturas en personas con riesgo cardiovascular
12. Proyecto/Programa	Fomento de la Gestión del conocimiento y estudio del aumento de las ETV como consecuencia de eventos hidrometeorológicos extremos.
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Generar un plan de Manejo Integrado (MIV) de vectores para el archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina.

problema/justificación	En respuesta a la actual contingencia del dengue a nivel nacional, y siguiendo la circular 0013 del 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), así como la situación epidemiológica de Valledupar, el municipio ha establecido un Plan de Manejo Integrado de Vectores (MIV) para la prevención y control del dengue, así como de otras infecciones transmitidas por el mosquito <i>Aedes aegypti</i> .
objetivo	Con el objetivo de reducir la carga de estas enfermedades transmitidas por vectores, en particular el dengue. Que ha afectado a más de 15 personas confirmadas en el primer semestre del 2023, se movilizarán los 07 técnicos del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y se contará con el apoyo del personal del Programa de Intervención Colectivas (PIC). Esta movilización se llevará a cabo de manera estratificada y focalizada en los barrios prioritarios de los sectores Cocal y Obrero que presentan los índices aéxico más altos. 1. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta técnico y operativa del programa de ETV para prevenir y mitigar los efectos de inundaciones provocadas por eventos hidrometereorologicos extremos. 2. identificación oportuna de brotes de ETV. 3. Disponibilidad de stock de vigilancia regular de vectores. 4. Disponibilidad de stock de seguridad de insumos críticos para atención de contingencias. 4. Gestión del conocimiento frente al comportamiento de los vectores presentes en el departamento
Proyecciones	Evaluación del plan MIV y socialización de resultados
13. Proyecto/Programa	Revisar y actualizar los planes de contingencia frente al riesgo en Salud por efectos de la inadecuada disposición de residuos sólidos y sus efectos en la proliferación de vectores y enfermedades zoonosticas del Departamento como consecuencia de eventos hidrometereológicos extremos mediante espacios de dialogo utilizando como herramienta el COTSA

Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Activar mesa de diálogo y concertación COTSA con el fin de definir estrategias y responsabilidades
problema/justificación	Intervención actores identificados para el COTSA - reconocimiento de retos y potencialidades del COTSA Departamental de la siguiente manera: 1. Agua y Saneamiento-vigilancia en la calidad del agua 2. Recurso Hídrico 3. Zoonosis y Vectores
objetivo	Articular propuestas por parte de las entidades pertenecientes a la mesa de agua para la estructuración de una ruta clara que permita establecer mecanismos de vigilancia y control para el recurso hídrico, el suministro y la calidad de las mismas. Asignación de responsabilidades conforme a las competencias de cada una de las entidades.
Proyecciones	Se va a realizar una mesa técnica de agua donde se va a discutir abastecimiento futuro, captación futura para los sistemas de abastecimiento, almacenamiento de agua por aspecto de calidad de agua
14. Proyecto/Programa	Articulación Promoción y Fomento de la construcción amigable con el Ambiente (Hospitales Verdes)
Medidas y Estrategias de Adaptación Identificadas	Implementación de fuentes no convencionales de energía y movilidad eléctrica para la secretaría de salud del departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina
problema/justificación	Siendo la movilidad sostenible unos de los actores determinantes en el cambio climático y de acuerdo a las metas establecidas en las medidas de adaptación frente al cambio climático en salud en el PTACCSA es necesario adoptar políticas públicas mediante la transformación energética en el escenario de movilidad a través de la ejecución de un plan piloto, que permita evaluar el desempeño de vehículos eléctricos como alternativa al uso de sistemas vehicular de combustión basados en combustibles

	fósiles.
objetivo	Atender los retos de la planificación en movilidad sustentable mediante el desarrollo de una propuesta de implementación de fuentes no convencionales de energía y movilidad eléctrica para la secretaria de salud del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas, con el fin de generar el proceso de transición energética en el área de movilidad y de salud con el desarrollo de nuevas tecnologías y estableciendo la base de cambio del sistema de transporte oficial, contribuyendo así en la disminución de las emisiones de CO2
Proyecciones	fase 2 proyecto adecuación de las instalaciones del hospital

Tabla 1. Descripción de medidas de adaptación documentadas.

Lo anterior contribuye como insumo para identificar la apropiación del tema de cambio climático identificar los avances y proyectos entre los diferentes actores tanto público como privados; fortalecer las estrategias territoriales de los planes integrales de cambio climático y a vez orientar las acciones y actividades del plan de desarrollo a 2024, y por todo lo anterior generar espacios para integrar de manera articulada las medidas de adaptación generadas entre todos los actores a nivel departamental.

Para la consulta completa de la información anteriormente expuesta se puede remitir al Excel documentación de medidas de adaptación 2023.

Total medidas de adaptación documentadas:	14
---	----

Tabla 2. Consolidado de diferentes actividades para posicionamiento del tema PTACCSA

**Actividad 2. Participar de las mesas de Cambio Climático y de Gestión del Riesgo que sean convocadas durante la vigencia.**

Se realizaron las siguientes socializaciones y reuniones para posicionamiento del tema Cambio Climático a nivel Departamental y Territorial.

Descripción de la actividad:

aciones adelantadas para posicionamiento del tema frente a medidas de adaptación frente al cambio climático, reuniones de concertación y búsqueda de información para actualización de las medidas de adaptación.	
Reuniones internas con los diferentes referentes de Secretaría de Salud para elaborar la documentación de los avances de las medidas de adaptación. (Ámbito laboral, modos y estilos de vida saludable, zoonosis y vectores, salud pública, CRUE)	
Reuniones con entidades privadas para elaborar la documentación de los avances de las medidas de adaptación. (EEDAS, trash buster)	
Reuniones con las diferentes Secretarías de la Gobernación para elaborar la documentación de los avances de las medidas de adaptación. (Secretaría de movilidad, Secretaría de turismo, servicios públicos, Secretaría de agricultura, Secretaría de Gestión del riesgo; Planeación)	
Intervención en comité de seguridad alimentaria para articulación de actores involucrados en la meta SAN para involucrar sus medidas de adaptación del PTACCSA	
Intervención en comité de Carnes para articulación con los actores involucrados en la meta de planta de beneficio, desposte y refrigeración en tener tener a consideración en su plan de acción inclusión de medidas de adaptación frente a posible desabastecimiento de carnes frente a una eventualidad climática.	
Asistencia a socialización de avances del PIGCC plan integral de cambio climático.	
Asistencia a reuniones de fortalecimiento del conocimiento frente a variabilidad y cambio climático con el Ministerio de Salud	
Resumen de todas las actividades realizadas:	

Tabla 3. Consolidado de diferentes actividades para posicionamiento del tema PTACCSA

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Política/Plan de Salud Ambiental – PISA (Política Integral de Salud Ambiental) formulada e Implementada.	Implementar estrategia de entornos saludables en barrios priorizados.	Implementar Estrategia de Entornos Saludables en Barrio Priorizados	75%

Total Apropriación de Recursos 2023	Ejecución Presupuestal	% Ejecución Presupuestal
\$ 92,000,000.00	\$ 92,000,000.00	100 %

### ACTIVIDADES

Realizar la caracterización Social y Ambiental de Barrio piloto (CLIFF) Priorizado para la secretaria de Salud en sus programas entornos saludables y CERS para la Identificación y descripción del contexto social y ambiental de las personas y comunidades en los diferentes entornos que permitan reconocer los factores de riesgo en Salud y condiciones sanitarias.

Con el objetivo de promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales, son vulnerables a procesos ambientales, mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación comunitaria y social en el nivel local, regional, nacional e internacional se realiza la caracterización sanitaria y ambienta.

De acuerdo con lo anterior se seleccionó para la presente vigencia 1 barrio de riesgo en Salud Ambiental para levantar su diagnóstico y fortalecer las acciones de educación sanitaria y reducir enfermedades que afectan la salud de la comunidad mediante el Plan de intervenciones colectivas. A lo largo del mes de junio 2023 hasta principios del mes de julio del mismo año, los integrantes de la dimensión Salud Ambiental participaron al desarrollo y finalización de esta actividad en el micro territorio inicial "Cliff" de manera general, tal y como fue asignada a las demás dimensiones del P.I.C., cada uno de nosotros le fue asignado una pareja con la que realizo en terreno la toma de datos para completar las encuestas en las viviendas asignadas, distribuidas de la siguiente forma:

**C**abe resaltar, que, al momento de llenar la información en las viviendas, a los integrantes de estas, se les explicaba y enfatizaba sobre cuidado de su entorno domiciliario, alternativas para subsanar las problemáticas medioambientales existente, el mejoramiento de las condiciones del hogar a través de buenas prácticas de saneamiento básico, entre otras consideraciones importantes que se percibían al momento de visitar las viviendas asignadas.

Por último, se entregó todo el material de caracterización diligenciado, con sus respectivas observaciones, tales como canalizaciones para atención en salud, a la coordinadora del pic, para su posterior análisis por parte del equipo básico, los cuales, de acuerdo con el tratamiento de los datos y hallazgos encontrados en las

viviendas del sector Cliff; generar un plan de intervención específico para las viviendas con mayor riesgo.

Es importante mencionar, que se realizaron 194 encuestas de las 224 del conteo inicial, ya que algunas casas se encontraban desocupadas, habitantes fallecidos, no permitieron encuesta, personas que no se encontraban en casa hasta la noche o de viaje.

**Total de barrios caracterizados: 1**

**Insumos utilizados para la actividad:** encuestas generales de caracterización divididas por módulos, báscula, cinta métrica, tensiómetro, stickers de identificación para viviendas, tabla y lapicero, chaleco de identificación personal.

Actividad Realizada	Fecha de ejecución	Acciones ejecutadas
<p><b>Reconocimiento de los barrios prioritizados</b></p>	<p>a) 16 de junio de 2023</p>	<p>Para el desarrollo de esta actividad se siguieron los lineamientos e instrucciones impartidas por la coordinadora del pic y coordinadora de sec. Salud; lineamientos obtenidos, del análisis preliminar de las zonas con mayor vulnerabilidad, problemáticas sociales, riesgos ambientales y sugerencias previas entre líderes de los barrios prioritizados. Para que finalmente, los directivos puedan tener una idea las zonas</p>
		<p>Se realizó una visita por cada barrio priorizado, en compañía de la promotora en salud, líder comunal</p>
		<p>Conocedor de su territorio, coordinadora pic y equipo salud ambiental, para identificación de las zonas escogidas, proceder con el conteo y mapeo de las viviendas. se ilustraron las manzanas, vías de acceso, calles, senderos, puntos estratégicos y puntos de mayor reconocimiento y relevancia, con el fin de abarcar minuciosamente, todas las viviendas posibles que se encuentren dentro de las zonas seleccionadas como vulnerables.</p>

<p><b>Realización de mapas</b></p>	<p><b>a) 18, 19 y 20 de junio 2023, mapa Cliff. 224 casas.</b></p>	<p>Una vez ya evidenciadas las y mapeado las viviendas en terreno de los barrios priorizados con sus respectivas anotaciones y particularidades individualizadas, se procede hacer los croquis que se va a entregar de cada barrio, ilustrando el número de viviendas por barrio, dicho material es enviado a la coordinación, con el objeto que determine el número de viviendas que deberán ser caracterizadas por zona de manera homogénea y se familiarice el resto del grupo con la zona próxima a intervenir.</p>
<p><b>Ejecución de encuestas a barrios priorizados</b></p>	<p><b>20 al 26 de junio</b></p>	<p>Los integrantes de salud ambiental pic, realizaron las caracterizaciones asignadas para el primer barrio Cliff, cada uno en las fechas descritas junto a su acompañante, diligencio en terreno los formatos entregados, de esta actividad, haciendo énfasis en el módulo socio-ambiental, que consta de información de la vivienda, habitabilidad, movilidad, agua y saneamiento básico: agua para consumo humano, agua y saneamiento básico: saneamiento básico e higiene. Para su posterior entrega al grupo correspondiente de análisis de datos y tabulación de la información.</p>
<p><b>Análisis de información</b></p>	<p><b>27 y 28 de junio</b></p>	<p>Se entregaron encuestas debidamente diligenciadas, a la coordinadora del P.I.C., para su posterior análisis de datos y resultados de hallazgos de acuerdo a la información recolectada.</p>

Tabla 4. Descripción de diferentes actividades realizadas para la caracterización sanitaria y ambiental del Cliff.



**METODOLOGIA PARA SELECCIÓN BARRIOS PRIORIZADOS, CONTEO Y MAPEO VIVIENDAS A INTERVENIR.**



**Mapa y levantamiento de información del Barrio el Cliff**



Fotografías 5 Y 6 correspondientes a los levantamientos de fichas caracterización sanitarios y ambientales.

De acuerdo a los resultados de la caracterización de los barrios priorizados 2017-2022 realizar seguimiento a los barrios previamente abordados por salud ambiental, continuando con las acciones de Intervención y educación sanitaria y ambiental. Se incluirá el barrio caracterizado en la presente vigencia 2023.

### **Antecedentes**

A través de la oficina de Salud Ambiental se han adelantado visitas domiciliarias para la caracterización de condiciones sanitarias de las viviendas en los barrios más críticos en cuanto a carga epidemiológica con enfermedades respiratorias, transmitidas por vectores ETV como zika, dengue, chikunguña y enfermedades transmitidas por alimentos ETAS, y factores de saneamiento Básico como manejo de residuos y agua para el consumo humano.

### **Descripción de la actividad**

Se realizan acciones de educación e intervenciones sanitarias donde previamente se identificaron los riesgos ambientales que se conviertan en determinantes para la salud y de acuerdo a esto realizar acciones que permitan mejorar el entorno de la comunidad y brindar herramientas como factores de protección en Salud abordando temáticas como: Ruido, Manejo de residuos, jornadas Posconsumo, cambio climático.

Con el fin de realizar actividades en las comunidades se han planteado los siguientes objetivos en el programa enlazados con la estrategia entornos saludables

- Desarrollar y fortalecer las habilidades, valores, aptitudes, actitudes y capacidades del individuo, la familia y la comunidad.
- Gestionar y promover infraestructuras, bienes y servicios comunitarios integrales, seguros, incluyentes, accesibles, equitativos, sostenibles.
- Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de la persona, la familia y la comunidad por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.
- Promover la adaptación y/o adopción de tecnologías alternativas, que ofrezcan soluciones efectivas y sostenibles para aportar a la calidad vida del individuo, la familia y comunidad.
- Promover los procesos de coordinación intersectorial, para generar alianzas entre el sector público, privado, organizaciones sociales o comunitarias, entre otros, para ordenar las acciones propias de los sectores en pro del mejoramiento de los entornos.

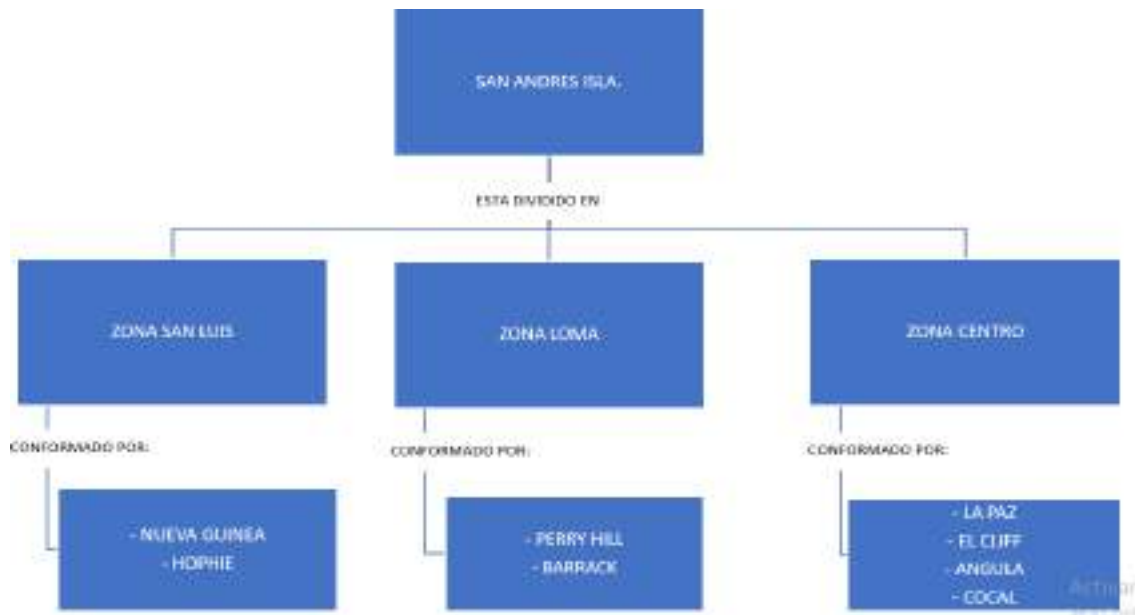


Diagrama 2. Barrios seleccionados para realizar las acciones del Plan de Intervenciones colectivas y en el caso de Salud Ambiental las acciones de educación sanitaria.

#### **Acciones ruido:**

**Meta:** - Fomentar el autocuidado a través de la educación ambiental en el tema de ruido; comunidad afectada de manera directa e indirecta por los pickups u otras fuentes emisoras de ruido.

Para el desarrollo de esta actividad el grupo de la dimensión ambiental del PIC realizó sensibilización y charlas pedagógicas casa a casa, apoyándose con materiales informativos (folletos) entregados a los habitantes de las viviendas.

La información transmitida a la comunidad, para el enfoque de esta temática, se basó en los documentos estrategia nacional “somos todo oídos” y “amor por el silencio”, de donde el equipo salud ambiental, tomó conocimientos para transmitir a las personas mensajes directos referente a la problemática muy marcada que se evidencia en este sector de ruido excesivo y contaminación sonora. Se le consultó a la comunidad, ¿si tenía conocimientos sobre qué es y las causas de la pérdida auditiva o hipoacusia? También, se les mencionó, otras afectaciones negativas en la salud de la persona y de sus familiares por esta problemática; se identificaron las fuentes de ruido excesivo tales como pick-up, equipos de sonidos y se les recalco la importancia de mantenerse aislados de estos o de escucharlos a volumen moderado, se les indicaron las diferentes consecuencias que acarrea la hipoacusia, el impacto social que genera esta discapacidad y por último se dieron recomendaciones sobre uso de auriculares, exposición prolongada a sonidos,

visitas a periódicas a los especialistas en salud, así como también, los recursos legales a los que pueden acudir, como el código de policía, en caso tal, sean muy frecuentes las afectaciones por fuentes de sonidos excesivos en su entorno.

Fomentar el autocuidado a través de la educación ambiental en el tema de ruido; comunidad afectada de manera directa e indirecta por los pickups u otras fuentes emisoras de ruido.



Acciones manejo de residuos:

Meta: Promover la disposición adecuada de los residuos sólidos y líquidos peligrosos, el manejo seguro de medicamentos o sustancias químicas en el hogar.

El grupo de la dimensión ambiental del PIC realizó sensibilización y charlas pedagógicas casa a casa en el sectores programados apoyándose en materiales informativo (folleto entorno saludable)

El equipo PIC resalta en la comunidad la importancia de dar una adecuada y mejor gestión a los residuos sólidos y sustancia químicas en el hogar; se identifican en los barrios visitados impactos negativos, como contaminación visual y del recurso hídrico, obstrucción en los canales de desagüe de aguas servidas, degradación del suelo y del paisaje

Puntualmente se mencionó como evitar estas problemáticas; los residuos generados de las actividades diarias del hogar los días precisos en que la ruta recolectora tiene programado recorridos por su sector, también se tuvo en cuenta, no dejar restos de basuras a las afuera de sus viviendas o entorno, ya que esto atrae y prolifera animales, como insectos, roedores, reptiles que pueden afectar su salud, transmitir enfermedades a sus familiares y vecinos.

Se informa sobre las jornadas especiales de recolección de residuos especiales y Posconsumo, que realizan la gobernación departamental y otras entidades privadas o públicas (jornadas Posconsumo), para clasificar y separar los que solo deben disponerse cuando estas jornadas se den, ya que, debido a sus características, componentes y condiciones no pueden mezclarse con los residuos comunes; al mismo tiempo, se incentivó en implementar prácticas de reutilización y/o reciclaje con residuos aprovechables.

En cuanto al manejo, almacenamiento y disposición de las sustancias químicas y medicamentos sean de uso doméstico o agrícola, se acentuó la información en no mezclar con los demás residuos, no tener los envases vacíos o parcialmente consumidos junto con los alimentos o agua de consumo, mantenerlos completamente aislados, manipularlos con precaución uso de guantes, tapabocas, seguir las instrucciones del etiquetado, se dejó claro para dichos residuos, los puntos estratégicos donde pueden disponer los residuos, como coralina, hospital, droguerías, secretaria de salud. Por último, se incentivó a organizar y realizar jornadas de limpieza y recolección masiva de basuras en los puntos críticos que tienen los barrios, entre los vecinos de los sectores, líderes comunitarios y demás actores con el fin de mejorar la calidad de vida y entorno de los barrios de riesgo.



Realizar acciones de educación sanitaria, así como también apoyo en la difusión de las actividades del convenio tripartita de la corporación punto azul y otras jornadas Posconsumo a realizarse en la isla, acorde a los residuos ya definidos para la recolección.

**Lugar:** barrio Cliff, Nueva Guinea, La Paz y Cocal. **Fecha inicio actividad:** 20, 21 y 22 de junio del 2023.

### **Descripción de la Actividad:**

Para la ejecución y desarrollo satisfactorio de esta actividad, se prestó ~~total~~ apoyo y disposición del equipo P.I.C. hospital – dimensión salud ambiental, participando en la JORNADA UNICA DE RECOLECCION RESIDUOS POSCONSUMO DEL 2023. Inicialmente se cumplió con la asistencia a la reunión sobre esta jornada, el día 20 de junio 2023, en la secretaria de salud de la gobernación dptal. En donde se trataron los objetivos de la actividad, las metas que, a cumplir, especificaciones técnicas de los tipos de residuos a recolectar, información importante a socializar acerca de los tipos de residuos y el apoyo requerido por parte del hospital en las viviendas de los barrios priorizados por el programa P.I.C.

Una vez la información socializada por los referentes en salud ambiental de la gobernación, de la jornada a desarrollarse, inicialmente se transmitió el mensaje a través de los medios digitales y llamadas telefónicas con el líder comunal de los barrios seleccionados: Cliff, Cocal, Nueva Guinea y La Paz, para que estos repliquen la información a través de los grupos de WhatsApp que tienen conformado con su comunidad y saque los residuos de acuerdo al cronograma que se le asignó a su barrio o lleven dichos residuos hasta los puntos específicos seleccionados.

En el barrio el Cliff, por encontrarse, en su momento realizando actividades de caracterización, se contó con el apoyo de todo el personal del grupo P.I.C. en general, para llevar el mensaje casa a casa de la jornada de recolección de residuos posconsumo que desarrollada los días 21 y 22 de junio del 2023.

El día 21 de junio en la mañana, los técnicos pegaron avisos informativos sobre la actividad en los puntos estratégicos, como tiendas, entradas principales, peluquerías, esquinas, postes, de los barrios Cocal y La Paz y también socializaron la información entre los habitantes del barrio, para que estos corrieran la voz entre sus vecinos y sacaran los residuos el día 22 de junio, asignado para la recolección en este sector. El día 21 se transmitió el mensaje voz a voz entre los habitantes de los barrios nueva guinea y Cliff, con el fin, de enterar a la mayor cantidad posible de personas en estos sectores.

El líder de la dimensión ambiental PIC, realizo cronograma específico con puntos de acumulación para el vehículo ruta que se acercaría a recoger y transportar los residuos entregados por la comunidad.

<b>BARRIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>PUNTO DE ACOPIO</b>
Cocal	22 DE JUNIO 2023	9:00 Am	Antiguo salón comunal

Nueva Guinea	22 DE JUNIO 2023	10:00 Am	Frente tienda 5 puntos – entrada principal
La Paz	22 DE JUNIO 2023	01:00 Pm	Árbol mango – entrada principal
Cliff	22 DE JUNIO 2023	02:00 Pm	Cancha parte de arriba

Tabla 5. Puntos de colecta de residuos de la jornada Posconsumo en los barrios de riesgo.

El día 22 de junio el líder de la dimensión ambiental P.I.C. José David Meza en compañía del personal de la fuerza aérea y apoyo del camión de esta misma institución, se lleva a cabo recolección de los residuos especiales anteriormente descritos, en los diferentes sectores seleccionados y previamente anunciados a la comunidad para su disposición final. Satisfactoriamente se cumple con el objetivo, de lograr sacar la mayor cantidad de este tipo de residuos de las viviendas de estos barrios, donde frecuentemente desechan estos sin mayor cuidado, tiran en cualquier parte del sector o dejan a la intemperie en la zonas comunes, sin tener en cuenta los impactos negativos que pueden ocasionar en la salud humana de ellos mismo o sus familiares por sus componentes altamente tóxicos o perjudiciales o que parte de sus componentes pueden reutilizar y disponer de forma segura.

Entre los residuos que más se destacan, están:

Lavadoras	– 9 unid.	Ventilador	– 2 unid.
Neveras	– 10 unid.	Baterías vehículos	– 2 unid.
Estufas	– 9 unid.	Impresoras	– 2 unid.
Televisores	– 11 unid.	C.P.U.	– 2 unid.
DvD's	– 3 unid.	Monitores pc	– 2 unid.
Equipos de sonido	– 2 unid.	Bombas de aguas	– 2 unid.
		Radio	– 1 unid.

Tabla 6. Residuos colectados en mayor proporción.



Fotografías 11-14 correspondientes al apoyo en socialización y recolección de residuos vinculándose a la jornada Posconsumo.

### **Acciones de Cambio Climático.**

Meta: Brindar Educación Sanitaria en los hogares, sobre el tema de Cambio Climático y la incidencia del calentamiento global en la salud de las personas.

Para el desarrollo de este tema en los barrios de riesgo inicialmente se consultó a la comunidad, ¿si tenían conocimiento alguno sobre la problemática actual mundial referente al cambio climático? ¿Si sabían que eran los rayos Ultravioleta? ¿Qué tipo de protección utilizan para el sol? o ¿en qué horarios habitualmente sale hacer sus diligencias personales? luego de esto y con base a la información estudiada del “Manual Para La Prevención Del Cáncer De Piel Dirigido Al Entorno Laboral” pero adaptada al entorno doméstico y del hogar, se puso en contexto a la comunidad sobre el tema, dando respuestas puntuales de los interrogantes iniciales y apoderando a los habitantes del barrio con conocimientos sobre la degradación de la capa de ozono, índice de los rayos ultravioleta, las condiciones geográficas, meteorológicas y ambientales que generan mayor incidencia de afectación por los rayos solares, el cáncer de piel: definición, causas, síntomas.

El enfoque principal de la pedagogía brindada; fue hacia las consecuencias negativas que inciden en la piel y recomendaciones de autocuidado, por la exposición prolongada al sol, salir sin protector o bloqueador solar aplicado en la piel, sino tiene, usar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo, al salir hacer sus diligencias personales, tratar de hacerlas antes o después del horario comprendido entre las 10:00 am y las 4:00 pm, al salir cuidarse de los rayos directos del sol, siempre caminar por la sombra resguardarse bajo árboles y llevar sombrilla, cuidar a los niños de no jugar constantemente en el sol y en el horario antes mencionado. Por último, se sugirió visitar a profesionales en salud, si considera que presenta algún síntoma como las queratosis actínicas, o personas superiores a los 40 años.





## Acciones Calidad del Agua

Meta: Promover con ejemplo teórico/práctico Educación acerca el almacenamiento y desinfección del agua de consumo en el hogar.

Para la aplicación de este ejemplo práctico y desarrollo de la actividad el grupo de la dimensión ambiental del PIC, realizó sensibilización y charlas pedagógicas apoyándose en materiales informativo (folleto el agua: desinfección y cuidados) entregados a los habitantes de las viviendas que atendieron casa a casa.

Se informó vivienda a vivienda, la importancia del cuidado del agua, ya que el recurso hídrico en la isla, es escaso y en especial este año 2023, caracterizado por sequías (fenómeno del niño), del mismo modo, se sugirieron prácticas de reutilización del agua para otras actividades y necesidades diarias del hogar. Se explicó la importancia de cloración y desinfección del agua para mejorar su calidad e idoneidad para consumo, debido a que, desconocemos el estado en que esta llega a nuestra casa, con esto, buscamos eliminar los microorganismos patógenos como e. coli o coliformes fecales causantes de diarreas, infecciones urinarias, otros potencialmente transmisores de enfermedades, como el dengue, y muchas más, que pueden afectar a su familia. De ahí, la importancia de aplicar un tratamiento antes de consumir o usar en el hogar.

Luego de esto, consultamos, ¿a qué fuentes de abastecimientos recurren para tomar el agua?

Se indagó sobre los recipientes conforman su sistema de almacenamiento de aguas para consumo y/o uso doméstico también, Se preguntó, ¿si aplicaban algún método para la desinfección o potabilización del agua, En las casas donde se identifica que se puede realizar demostración del clorado, primero visualizamos el estado y limpieza del recipiente de almacenamiento, con esto, se hacía una preselección de acuerdo al estado del reservorio y calidad del agua; si se encontraba con suciedad, con partículas de tierra, larvas de insectos (mosquito) o sedimentos en el fondo de este, se descartaba la cloración, una vez limpio, con el agua filtrada, en óptimas

condiciones, se calculaba el volumen a través de las fórmulas matemáticas propicias para determinar la dosificación a aplicar, se procedió aplicar cloro (en el sector se desinfecto con hipoclorito de sodio por ser almacenamientos de menor volumen en donde se pudo) se dejó reposar entre 5 a 10 minutos y se le indico al habitante de la vivienda que quedaba lista para su uso. Sin embargo y no siendo menos importante, se Recomendó especial cuidado aplicando filtros caseros o filtración con tela limpia para el caso de las aguas recolectadas de las lluvias, mantener el sistema de almacenamiento bien cubierto, aplicar recurrentemente cloro al agua y por lo menos lavar sus sistemas de almacenamiento mínimo 2 veces por año.

Se mencionó en la comunidad que utiliza tanques menores a 250 litros, que, una vez optimizada el agua, para preservar esta, los recipientes donde se almacena deben estar muy bien aseados (todas las viviendas intervenidas, en las cuales el recipiente de almacenamiento era de 5 a 15 galones aprox.) lavarlos cada vez que sea necesario y taparlos, aislados de mascotas, de las basuras, desechos ordinarios o residuos/envases de sustancias peligrosas, tóxicas, evitar el contacto con la luz solar y estar levantados del suelo.

Igualmente, como se demostró en el ejemplo, los habitantes deben reiterar los pasos tal cual como fueron explicados, ya que, creer que, aplicar exceso de cloro, mejora los resultados; por el contrario, puede afectar su salud, causar irritaciones en la piel o garganta, alergias, vómitos y otros tipos de daños en los órganos internos principales. Además, se sugirió el lavado de las canales o canaletas de recolección de aguas lluvias, evitar recolectar el agua de las primeras lluvias, por el contrario, que estas sean aprovechadas para la limpieza, es decir, desconectar estos canales o canaletas del punto de almacenamiento, para que las aguas lluvias remuevan toda la suciedad del techo y a su vez, la mugre no caiga dentro de los tanques o reservorios de agua.



Apoyar las jornadas masivas de educación en movilidad saludable, dirigida a actores de la vía, generando espacios con los actores de la vía, niños, niñas y adolescentes, donde se incluyan actividades didácticas de educación vial a los residentes del sector.

**Meta:** celebración de la semana de la movilidad y realizar jornadas de educación masiva dirigidas a repensar las ciudades en favor de la movilidad saludable, segura y sostenible.

**Lugar:** colegios: Sueños Alegres, La Urbana, Industrial, Luis Amigo, El Esfuerzo, Bolivariano

Para la ejecución y desarrollo de esta actividad, asignada específicamente al grupo de salud ambiental P.I.C.; fueron visitados diferentes colegios e instituciones de la isla (6 colegios), en los cuales, el enfoque de la temática fue dirigido, especialmente a los estudiantes de primera infancia, infancia y adolescencia.

La actividad principal del objetivo en movilidad segura, saludable y sostenible, fue realizada mediante la presentación de un show de títeres y personificación de actores en la vía. Para ello, se realizó un libreto, enfatizando principalmente sobre la importancia y beneficios del uso de la bicicleta como medio de transporte amigable con el medio ambiente y saludable para mejorar las condiciones físicas y el estado de salud de las personas; del mismo modo, se les informaba sobre los peligros en la vía a la hora de conducir cualquier tipo de vehículo, como hablar por celular, estar distraídos, no respetar las autoridades de tránsito, ignorar las señales de tránsito, no usar los elementos de protección; casco, chalecos, cinturón de seguridad. También, fueron muchas las observaciones dadas a estos niños, sobre realizar ejercicio, cada vez que se pueda realizar diligencias caminando, hacerlo, para contribuir al cuidado del medio ambiente y así reducir las emisiones de gases que deterioran nuestro planeta; transmitirles el mensaje a sus padres de familia, para que siempre mantengan sus vehículos o motocicletas en buen estado, revisión del estado de estos, para proteger sus vidas y no afectar el medio ambiente en mayor medida.

En parte de la intervención del show de títeres, se personifico a través de un figura o imagen, un agente de tránsito, a quien se le llamo Jesús, este les explicaba, sobre la importancia de respetar las señales viales, el respeto por el paso de la cebras, la identificación del semáforo, las infracciones que pueden ocasionarse por no respetar en las vías a los peatones y como debe ser el comportamiento de los peatones en las calles y vías de la isla.

En la parte de los títeres, llamados azul y rojo, se les informo, sobre las consecuencias que sufre actualmente nuestro planeta tierra debido a la contaminación por los gases de los carros y motos, por tanto, se les reiteraba que la mejor opción para movilizarse es la bicicleta, para sus colegios o sus padres hacia el trabajo, casa, comercio, etc.... estos títeres también, les contaba a los niños

participantes, que actualmente existen alternativas de transporte, que no funcionan a base de combustibles contaminantes; que hay bicicletas eléctricas, carros y motos eléctricas con las cuales pueden desplazarse; también se les mostraba con imágenes y escenografía pintada a mano, los distintos elementos de protección que deben utilizarse a la hora de conducir una moto o un carro, se les enseñó el casco, cinturón de seguridad, chaleco reflectivo entre otros.

Esta actividad, del show de títeres con escenografía sobre movilidad, resultó ser muy atractiva e interesantes para los niños y adolescentes que asistieron de las diferentes instituciones que se visitaron, muchos de los niños, participaron activamente, haciendo preguntas, respondiendo a las preguntas de los títeres y explicando cómo sus padres se movilizaban, igualmente, recibieron con gran aceptación las recomendaciones dadas por los títeres y el agente de policía en el ámbito de la movilidad, alternativas de movilización y cuidados o protección al momento de conducir; todo lo anterior, fue dirigido también, para que los niños transmitan el mensaje en sus hogares y a sus familiares.

En la siguiente tabla se describen los alumnos por colegio que asistieron al show de títeres realizado en el marco de la semana de movilidad segura, saludable y sostenible.

<b>ACTIVIDAD MOVILIDAD SEGURA, SALUDABLE Y SOSTENIBLE</b>				
<b>FECHA</b>	<b>CENTRO EDUCATIVO</b>	<b>CURSO</b>	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>TOTAL</b>
18 sept. Del 2023	colegio sueños alegres	prejardín C	24	63
		jardín C	15	
		transición a y b	24	
19 sept. Del 2023	colegio la urbana	datos por definir		
20 sept. Del 2023	instituto industrial	datos por definir		
21 sept. Del 2023	colegio luis amigo	preescolar y jardín	21	71
		primer grado (1°)	19	
		segundo grado (2°)	18	
		tercer grado (3°)	13	
22 sept. Del 2023 /mañana	colegio El Esfuerzo	segundo grado (2°-C)	16	67
		tercer grado (3°-C)	17	
		cuarto grado (4°-D)	18	
		quinto grado (5°-C)	16	
		transición a y b	23	

22 sept. Del 2023 / tarde	institución bolivariana	primer grado (1°-B)	22	45
------------------------------	-------------------------	---------------------	----	----

**Acciones Consolidadas hasta el mes de octubre sobre educación Sanitaria y Ambiental en los barrios de riesgo del PIC.**

Acciones consolidadas hasta el mes de octubre adelantadas por el plan de intervenciones colectivas (pic)	Total	infancia	adultez	vejez	raizal	residente
Realizar la caracterización Social y Ambiental (1)	19 4	0	0	0	0	0
Barrios con acciones de educación Ambiental	6	0	0	0	0	0
Realizar acciones de educación ambiental en el tema de ruido: comunidad afectada de manera directa e indirecta por los pickups u otras fuentes emisoras de ruido.	68 5	75	31 7	15 3	14 0	39 1
Educación sobre: Manejo de Residuos sólidos y peligrosos y manejo seguro de medicamentos y sustancias químicas en el hogar	68 5	75	31 7	15 3	14 0	39 1
Brindar Educación Sanitaria en los hogares, sobre el tema de Cambio Climático en la salud.	68 5	75	31 7	15 3	14 0	39 1
Educación acerca el almacenamiento y desinfección del agua de consumo en el hogar.	54 5	75	31 7	15 3	13 8	37 0

<b>Realizar acciones de educación sanitaria y apoyo de las actividades del convenio tripartita de la corporación punto azul y otras jornadas Pos consumo</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Jornadas masivas de educación en movilidad saludable, dirigida a actores de la vía, generando espacios con los actores de la vía, niños, niñas y adolescentes, donde se incluyan actividades didácticas de educación vial a los residentes del sector</b>	<b>246</b>	<b>246</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Tabla 8. Descripción de diferentes actividades realizadas para la caracterización sanitaria y ambiental del Cliff.

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Política/Plan de Salud Ambiental – PISA (Política Integral de Salud Ambiental) formulada e Implementada.	Aumentar el porcentaje de inspección a establecimientos de interés sanitario, vigilados y controlados con concepto sanitario.	Establecimientos de Interés sanitario, vigilados y controlados.	40 %

Total Apropriación de Recursos 2023 \$ 156.125.913.00	Ejecución Presupuestal	% Ejecución Presupuestal
	\$ 107.019.777.00	87,23%

## ACTIVIDADES

*Realizar el censo de Establecimientos de Alto Riesgo objeto de IVC y que son de interés para Salud Ambiental Del Departamento Archipiélago.*

Conforme al censo adelantado se cuenta con la identificación de los siguientes establecimientos:

1. Establecimientos Educativos: 26, Hogares de bienestar familiar: 25, centros de desarrollo infantil: 5, establecimientos de lenocinio: 5, centros de atención hospitalaria: 2, carro tanques de agua potable: 16, y carro tanque de agua residual: 2
2. Establecimientos Farmacéuticos:47; Centros de Estética: 25; Peluquerías, Salas de Belleza y Barberías: 51; Tiendas Naturistas: 5; Empresas de Control de Plagas: 15; Estaciones de Servicios: 5; Empresas de Aseo y Desinfección: 11; Distribuidores mayoristas de medicamentos: 3; Establecimientos Farmacéuticos Inscritos ante el Fondo Rotatorio de Estupefacientes: 10; Ferreterías: 16

### **Descripción de la actividad 2**

*Realizar 2 jornadas para Unificar e implementar las herramientas de IVC para aprobación de formatos en el sistema de Calidad de la Gobernación*

Para la vigencia del año 2022 se trabajó en los modelos de inspección vigilancia y control sanitario para piscinas, estanques y estructuras similares, en el cual se diseñaron dos instrumentos de caracterización para la vigilancia de buenas prácticas sanitarias en piscinas, así como el acta de inscripción para este tipo de establecimientos.

Así mismo se trabajó en las actas para estructurar e implementar a nivel Territorial actas del Modelo de inspección, Vigilancia y Control para Establecimientos distribuidores Mayorista, Establecimientos Minoristas y Establecimientos Veterinarios con enfoque de riesgo del Fondo Nacional de Estupefacientes, con el fin de fortalecer y modernizar el ejercicio de las funciones de control y fiscalización, encaminadas a garantizar la disponibilidad en el país y evitar el desvío al mercado ilegal de las sustancias fiscalizadas y los medicamentos que las contienen, incluidos

los medicamentos de control especial y los Monopolio del Estado, con el Proyecto de inversión FNE 1903- Fortalecimiento del proceso de control y fiscalización realizado por el FNE a nivel nacional- Código BPIN 2020011000019, dentro del cual se diseñó y estructuró el Modelo de IVC, que se enmarca en las políticas del Sector Salud y protección Social y en concordancia con el trabajo que se ha venido desarrollando con el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de San Andrés en las sesiones de asistencia técnica llevadas a cabo en las vigencias 2021 y 2022, se requiere de su presencia con el objetivo de establecer lineamientos, instrumentos y herramientas de IVC estandarizados para todos los territorios.

De la misma manera se trabajó en los manuales de procesos y procedimientos del Servicio Farmacéutico, Manual de Farmacovigilancia, Manual de Procesos y Procedimientos de Resoluciones para el uso y manejo de Medicamentos de Control Especial- MCE y medicamentos Monopolio del estado-MME y Manual de procedimientos de Venta de MME

### **Objetivo Estratégico**

Mejorar las condiciones sanitarias del Departamento Archipiélago que garanticen el goce de Entornos Saludables para los pobladores mediante el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles para el adecuado manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos entre otros, disminuyendo los factores de riesgo en la salud a través de la implementación de estrategias de educación sanitaria, promoción de la salud, prevención, mitigación y control de los daños en la salud humana.

### **Descripción de la actividad 3**

*Vigilar y controlar el 20% de los objetos de IVC de alto riesgo, para salud ambiental*

Para la vigencia del año 2022 se adelantaron un total de 746 visitas de inspección sanitaria a establecimientos de interés sanitario de alto y bajo riesgo; entre las visitas realizadas se destacan las acciones de inspección, vigilancia y control a 397 establecimientos de vivienda transitoria entre los cuales se clasifican los siguientes:



40 visitas a establecimientos de alojamiento, 12 visitas a establecimientos de aparta hotel, 120 visita a establecimientos de apartamentos, 1 visita a establecimiento denominado casa vacacional, 23 establecimientos a establecimientos de hostel, 1 establecimiento denominado Hostería, 62 establecimientos a hoteles, 121 establecimientos a posadas.

Así mismo, se realizó 29 visitas de inspección sanitaria a establecimientos educativos en los cuales se incluyen colegios, jardines e instituciones de educación superior, 5 visitas a centros de desarrollo infantil CDI, 5 visitas a establecimientos de lenocinios, 206 visitas de inspección a establecimientos de bajo riesgo en este último se incluyen almacenes, misceláneas, ferreterías entre otros; 16 inspecciones a carro tanques de agua potable, 2 inspecciones a carro tanque de agua residual, 38 inspecciones a trampa de grasa y 11 desarenadores, 2 centro de atención hospitalaria que corresponden a la clínica Villareal y Hospital Departamental y 6 instituciones prestadoras de salud en la cual se incluye: IPS omalina, credident, aniro s. en c.s, entre otros.

Se realizó la atención de 63 quejas las cuales obedecen a denuncias asociadas vertimiento de aguas residuales, condiciones higiénicas sanitarias entre otras a las cuales se les brinda atención junto con otros programas

Para este tipo de establecimientos se puede referenciar un aumento significativo en el número de inspecciones realizadas en comparación con el año inmediatamente anterior en referencia a los establecimientos de vivienda transitoria, bajo riego con un porcentaje del 30 al 40% y piscina con un porcentaje de aumento del 100%.

Así mismo se informa que durante la vigencia 2022, se llevaron acciones de inspección, vigilancia y control en establecimientos factores de Riesgo Químico, medicamentos, cosméticos, plaguicidas en Departamento, como se detallan en la siguiente tabla:

#### Establecimientos Vigilados

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS PROGRAMADAS SEGÚN CENSO	NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS VIGILADOS
-------------------------	--	--------------------------------------

	SAI	PROV	TOTAL	SAI	PROV	TOTAL
ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICOS	43	4	47	43	4	47
CENTRO DE ESTETICAS	20	4	25	20	0	25
PELUQUERIAS, SALAS DE BELLEZA Y BARBERIAS	46	5	51	46	5	51
TIENDAS NATURISTAS	5	0	5	5	0	5
EMPRESAS DE CONTROL DE PLAGAS	13	2	15	13	2	15
ESTACIONES DE SERVICIOS	4	1	5	4	1	5
EMPRESAS DE ASEO Y DESINFECCION	10	1	11	10	1	11
CONSULTORIOS MEDICOS ESTETICAS	0	0	0	0	0	0
DISTRIBUIDORAS MAYORISTAS DE MEDICAMENTOS	3	0	3	3	0	3
ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS INSCRITOS AL FRE	9	1	10	9	1	10
FERRETERIAS	14	2	16	14	0	14
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>20</b>	<b>188</b>	<b>167</b>	<b>14</b>	<b>186</b>

Por otra parte, el área de salud ambiental comunica que durante vigencia 2022, se llevó acabo la implementación de acciones de Inspección, vigilancia y control (IVC), en algunos cementerios dentro del Departamento, durante visitas se logró visitar cinco (5) de las instalaciones en mención más, sin embargo, solo se pudo aplicar el instrumento IVC a uno de ellos. Ver tabla.

**Tabla No. 1** Inspección a cementerios

Cementerios	Ubicación	Administración	Aplicación de instrumento	Observaciones
Harmony Hall Hill	Harmony Hill	Administrado por la Gobernación a través de la SSPM	Si	Concepto favorable
Cove	Cove Grenn hill	Administrado por la Gobernación a través de la SSPM	No	No se logra afianzar visita con sus administradores para poder aplicar el instrumento IVC, se reprograma proxima visita
Barrack	Barrack	Administrado por la comunidad	No	No se logra afianzar visita con sus administradores para poder aplicar el instrumento IVC, se reprograma proxima visita
Sound bay	Sound bay	Administrado por la comunidad (iglesia de Soundbay)	No	No se logra afianzar visita con sus administradores para poder aplicar el instrumento IVC, se reprograma proxima visita
Bario obrero	Bario obrero		No	No se logra afianzar visita con sus administradores para poder aplicar el instrumento IVC, se reprograma proxima visita

**Fuente.** Secretaria de Salud

Es importante señalar que por primera vez en el Departamento se logra realizar visitas de IVC, a los centros de alto rendimiento y/o escenarios deportivos, debido a que se encuentran caracterizados como establecimientos abiertos al público, los cuales son objeto de interés sanitario, por ende, deberán cumplir la normatividad.

Durante la vigencia 2022, se logra visitar diez (10) escenarios deportivos, más, sin embargo, solo se logró aplicar el instrumento IVC, a cuatro (4). Ver tabla.

Escenario	Ubicación	Administración	Aplicación de instrumento	Observaciones
Cancha Multiple	Sanluis (Sound bay)	Junta de acción comunal, el escenario fue arreglado en el pasado con recursos de regalías.	No	Desfarable
Escenario deportivo	Sanluis (Gennebay)	Gobernación a través de la Secretaria de Deportes	No	Pendiente con requerimientos
Cancha Multiple Big Gouch	San luis (Rancho)	Junta de acción comunal, el escenario fue arreglado en el pasado con recursos de regalías.	No	Desfarable
Cancha Multiple Little	Sanluis (Little hill)	Junta de acción comunal, el escenario fue arreglado en el pasado con recursos de regalías.	No	Desfarable

#### Descripción de la actividad 4

Realizar 04 capacitaciones al talento humano responsable de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario en temas tales como: marco normativo, procesos, procedimientos, objetivos, entre otros en la secretaría de salud.

En cumplimiento a esta actividad se trabajaron un total de 7 capacitaciones al personal de talento humano, descritas a continuación:

**Tabla No. 2** Relación de capacitaciones

TEMA	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES	CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
Inducción grupo IVC sanitario salud ambiental	01-02-2023	31 personas	SI
Capacitación riesgo químico IVC sanitario	02-02-2023	14 personas	SI
Capacitación manejo de Instrumentos de Evaluación	03-02-2023	6 personas	SI
Capacitación requisitos concepto sanitario favorable para vivienda transitoria	08-03-2023	16 personas	SI
Capacitación requisitos concepto sanitario favorable para centros de estética y peluquería	08-03-2023	21 personas	SI
Capacitación actividades de IVC	17-11-2023	10 personas	SI
Capacitación formato IVC vivienda transitoria	23-11-2023	12 personas	SI
Capacitación del Modelo de IVC Medicamentos y Alimentos., Resolución 2674 de 2013, Actas estandarizadas, Procesos Sancionatorios, Resolución 1229 de 2013 Art. 17 y 18. Competencias Ente Territorial. Ley 1220 de 2008	31-03-2023	9 personas	SI

<p>Capacitación sobre la implementación del programa de Tecnovigilancia en Centros de Estética. Generalidades del programa de Tecnovigilancia, Criterios de Clasificación por riesgo Ley 711 de 2001, Resolución 3924 de 2005. Guía de inspección para apertura y funcionamientos de Centros de Estética, Decreto 4725 de 2005. Reglamenta el régimen de registros sanitarios y vigilancia sanitaria de DM, Resolución 4816 de 2008. Reglamenta el programa Nacional de Tecnovigilancia, Ley 1480 de 2011 Derechos y deberes de consumidores y usuarios, Ley 1751 de 2015. Se regula el derecho fundamental a la salud y otras disposiciones, Resolución 723 de 2010. Anexo técnico No. 2 Estándares para la acreditación de la calidad de establecimientos de Estética facial y corporal y afines, Riesgos asociados a la aparatología de uso en estética</p>	22.04.2023	13 personas	SI
<p>Capacitación sobre farmacovigilancia conjunta del INVIMA con La Secretaria de Salud. Dirigida a funcionarios de la Secretaria de Salud. reporte y análisis de casos en la plataforma VigiFlow del INVIMA.</p> <p>Lineamientos de la Circular Externa 3000-0526 de 2021 y cobertura IPS con usuarios activos en VigiFlow</p>	16.08.2023	14 personas	SI

<p>Capacitación Farmacovigilancia conjunta de la SSD y el INVIMA. Dirigida a Gerentes de IPS, EPS Profesional de la Salud Médicos, Odontólogos, Químicos Farmacéuticos y personal encargado de reporte de reacciones y eventos adversos a medicamentos y vacunación COVID 19 de la entidad y Directores Técnicos de Servicios y Establecimientos Farmacéuticos.:</p> <p>Validación y evaluación de eventos adversos en VigiFlow; Reporting para profesionales independientes (Médicos y Odontólogos) y D.T. de establecimientos farmacéuticos; Evaluación de eventos adversos posteriores a la vacunación mediante la metodología OMS – para el comité de expertos del Departamento Archipiélago (Decreto 601 de 2021) Implementación de la circular externa 3000-0526-2021</p>	17.08.2023	20 personas	SI
<p>Capacitación sobre manejo de sustancias Químicas Dirigidas a administradores y operarios empresas de plaguicidas y funcionarios de la secretaria de Salud.: Manejo de envases y cierre del ciclo economía Circular.; Mitos y verdades sobre los plaguicidas de uso doméstico.</p>	6.10.2023	45 personas	SI
<p>Evento de capacitación e intercambio de experiencias del Programa EPI-INFO con la</p>	6.10.2023	45 personas	SI

participación de la Secretaria de Salud de Bolívar y la Secretaria de Salud de San Andrés en el marco de la vigilancia epidemiológica de plaguicidas organofosforados y carbamatos- VEO..			
Encuentro mensual de los Fondos Rotatorios de Estupefacientes con el FNE. Estructura y experiencia exitosa del Fondo Rotatorio de San Andrés y Providencia. Grupo de acceso del Fondo Nacional de Estupefacientes.  Proyecto MARDES: Acciones para el desvío de sustancias fiscalizadas y medicamentos de Control Especial. Resolución de dudas e inquietudes.	20.10.2023	12 personas	SI.
Evento unificación de criterios para la estructuración e implementación a nivel territorial del Modelo de IVC con enfoque de riesgo del Fondo Nacional del Estupefacientes. Misión PRI- Proyecto Inversión FNE 1903. .	3.11.2023	28 personas	SI
Evento unificación de criterios para actas de IVC del FNE y Misión Pri 1903  Ponderación actas de IVC de medicamentos de Control Especial.  Actas de IVC Distribuidores minoristas  Actas de IVC a Veterinarias.	4.11.2023	26 personas	SI

Actas de IVC a Distribuidores mayoristas.			
---	--	--	--

**Fuente.** Secretaria de Salud



### **Objetivo Estratégico**

Mejorar las condiciones sanitarias del departamento archipiélago que garanticen el goce de entornos saludables para los pobladores mediante el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles para el adecuado manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos entre otros, disminuyendo los factores de riesgo en la salud a través de la implementación de estrategias de educación sanitaria, promoción de la salud, prevención, mitigación y control de los daños en la salud humana.

### **Meta 3:**

Mantener en los municipios vigilancia real y efectiva sobre calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.

### **Indicador**

Municipios con vigilancia



*Participar por la secretaria de salud en la formulación del plan de acción 2022 de la Mesa Intersectorial de Ruido y en las acciones de vigilancia de calidad y aire y ruido que sean convocadas en el marco del comité de ruido*

En atención al tema de ruido la Secretaria de salud a través de su equipo de salud ambiental asiste bimensualmente a comité de ruido departamental celebrado entre actores como la Secretaria de Gobierno, salud, coralina y policía nacional, los cuales se reúnen a revisar las acciones y los compromisos para dar cumplimiento al fallo. Durante la vigencia 2022, se han celebrado alrededor de seis (6) comité de ruido en el cual se revisa las actuaciones de cada uno de los actores que hacen parte del mencionado comité.

En atención a los temas de contaminación del aire la Secretaria de salud a través de su equipo de salud ambiental viene atendiendo los PQR, que ingresan y tengan relación a este tema, de igual forma participamos en las mesas de trabajo celebrado entre la Secretaria de SSPMA y la Entidad Ambiental Coralina.

Realizar las acciones de Inspección y Vigilancia a los establecimientos que tienen equipos de Radiaciones Ionizantes, de estética y estética ornamental en el Departamento

#### **- VISITAS PRESTADORES CON EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE**

La secretaria de salud en sus funciones de inspección vigilancia y control llevo a cabo encuestas a los prestadores con equipos de radiación ionizante bajo el marco normativo de la resolución 482 de 2018 Por la cual se reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante, su control de calidad, la prestación de servicios de protección radiológica y se dictan otras disposiciones a los siguientes prestadores:

<b>PRESTADOR</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Servicio Médico Ltda (clínica Villareal)	Equipo de rayos X fijo Arco en C	05/04/2022	1
Clemencia Adriana Pinilla Quiroga	Equipo de rayos X periapical	05/04/2022	1
Talel Said	Equipo de rayos X panorámico	05/04/2022	1
Ana María Leyva (Credident)	Equipo de rayos X periapical	05/04/2022	1
Cruz Roja Seccional San Andrés Isla	Equipo de rayos X periapical	06/04/2022	1
Kathya Elena outten (DENTISONRIA)	Equipo de rayos X periapical	06/04/2022	1

Inversiones y servicios FAMAN	Equipo de rayos x fijo Mamo grafo Densitómetro Óseo	07/04/2022	1
RX Digital IPS S.A.S	Equipo de rayos x fijo Mamógrafo Arco en C Rayos X portátiles Tomógrafo axial Computarizado	20/04/2022 29/07/2022	2
Consultorio Odontológico LAMAR	Equipo de rayos X periapical	06/05/2022	1
Aeronáutica Civil	Equipo de rayos X industrial	09/06/2022	1
Arfa Elaine Lung	Equipo de rayos X periapical	08/06/2022	2
Hospital Local de Providencia	Equipo de rayos X portátil	16/06/2022	1
Fawzy Robinson Brown	Equipo de rayos X periapical portátil	16/06/2022	1
Arpha de Armas	Equipo de rayos X periapical	06/05/2022 18/06/2022	2
<b>TOTAL</b>			17
<b>PORCENTAJE CUBRIMIENTO</b>			100%

#### - RESOLUCION DE EQUIPOS DE RADIACION IONIZANTE

Se concedió licencia de Prestación de servicios de protección Radiológica y Control de Calidad para un equipo e Rayos X de Practica Industrial en uso de sus facultades legales contenidas en la ley 100 de 1993, ley 715 de 2001, ley 09 de 1989, resolución 4445 de 1996 y 482 de 2018 del ministerio de salud y protección Social y resolución Departamental 3947 de 2012.

*Realizar las acciones de Inspección y Vigilancia así como la revisión de documentos PGIRS a 42 generadores de Residuos Hospitalarios en el Departamento de San Andrés así como la difusión de las actividades del convenio de recolección de residuos pos consumo de medicamentos y otros residuos en la comunidad en general y en los barrios priorizados por la secretaría de salud. y Participar por la Secretaría de Salud de las mesas técnicas y comités convocados para las acciones de seguimiento a la disposición final de residuos peligrosos, manejo de cadáveres y cementerios en el marco de la pandemia por SARS Cov-2 Covid-19*

El componente de Salud Ambiental – Capitulo residuos en cumplimiento de las competencias establecidas en materia de Residuos Hospitalarios y Similares (Decreto 2676 de 2000) por el cual se reglamenta la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y su modificatorio Decreto 1669 de 2002; el Decreto 780 de 2016, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", y el Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades" y el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares adoptado mediante la Resolución número 1164 de 2002 expedida por los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Salud y Protección Social, realizó 59 visitas de seguimiento y control a establecimientos habilitados en el Departamento y que se catalogan como generadores de residuos hospitalarios y similares, del número total de visitas, se aclara que 44 correspondieron a establecimientos y los 15 restantes a actividades de control a estos; dentro del desarrollo de las actividades establecidas se realizó la revisión de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y Similares, comparando lo presentado por los respectivos operadores con lo definido en la normatividad aplicable, dando alcance a recomendaciones y ajustes para el respectivo cumplimiento.

Para las acciones de IVC de los establecimientos de alto riesgo en el componente de **residuos peligrosos y similares** adelantó el seguimiento y la caracterización a todos los generadores inscritos y habilitados para la prestación de servicios, en términos generales se visitaron 44 establecimientos, clasificados por tipo de servicio de la siguiente manera:

- Droguerías: 7
- Centros de salud: 3
- Centros odontológicos: 6
- Centros estéticos: 5
- IPS: 9
- Laboratorios clínicos: 7
- Establecimientos militares: 3
- Centros veterinarios: 4

De estos 44 establecimientos, en lo corrido del año quince (15) de estos fueron objeto de control, ya que en las respectivas visitas se evidenciaron elementos y acciones susceptibles de mejora, para los cuales se establecieron plazos para el respectivo cumplimiento.

Se completó el 100% de los establecimientos catalogados de alto riesgo e inscritos en los registros de prestadores dentro del departamento, precisando que el IVC se realizó para la generación, manejo, almacenamiento y tratamiento de residuos peligrosos generados en la atención en salud.

*Realizar 06 asistencias técnicas en coordinación con otros programas institucionales al municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.*

En cumplimiento a esta actividad se han realizado asistencias al municipio de Providencia en materia de vigilancia de la calidad de agua a los sistemas de abastecimientos y establecimientos de interés sanitario

**Tabla No. 3** Relación muestras de agua municipio de Providencia

<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>PUNTO DE TOMA DE MUESTRA</b>	<b>IRCA</b>
18-02-2023	Punto agua Dulce	Muestra No. 013	Riesgo Medio
18-02-2023	Punto casa baja	Muestra No. 014	Riesgo Medio
06-04-2023	Punto agua Dulce	Muestra No. 029	Riesgo Medio
06-04-2023	Punto Casa Baja	Muestra No. 024	Sin Riesgo
18-04-2023	Punto Santa Catalina	Muestra No. 035	Riesgo Alto
18-04-2023	Planta de tratamiento Tecno aguas	Muestra No. 036	Riesgo Medio
22-04-2023	Planta de tratamiento Desalinizadora	Muestra No. 039	Sin Riesgo
09-06-2023	Punto Agua Dulce	Muestra No. 054	Riesgo Medio
09-06-2023	Punto Santa Catalina	Muestra No. 055	Riesgo Alto
17-06-2023	Planta de tratamiento Agua Dulce	Muestra No. 058	Sin Riesgo
05-08-2023	Punto casa Baja	Muestra No. 071	Sin Riesgo
05-08-2023	Punto Santa Catalina	Muestra No. 072	Sin Riesgo
06-10-2023	Punto Agua Mansa	Muestra No. 086	Sin Riesgo
06-10-2023	Punto Casa Baja	Muestra No. 087	Riesgo Alto

**Fuente.** Secretaria de salud



Se realizó la actualización de los puntos concertados para la toma de muestra de agua, así mismo se realizó la visita de inspección sanitaria a la planta de tratamiento de agua potable del Municipio, se inició el proceso de autorización de la planta desalinizadora de tecno aguas.

*3 sesiones del Costa departamental y 9 sesiones de las mesas pertenecientes al Costa departamental a cargo de la secretaria de salud (3 por cada mesa)*

En cumplimiento a esta actividad desde el componente de IVC se adelantó de forma articulada con demás instituciones tres encuentros de la mesa intersectorial de agua como se referencia a continuación:

**Tabla No. 4** Relación mesas Intersectoriales de agua

<b>OBJETIVO</b>	<b>FECHA</b>	<b>NÚMERO DE ASISTENTES</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO</b>
Socializar el estado del recurso hídrico en San Andrés Isla: Disponibilidad y calidad del recurso hídrico como fuente de abastecimiento y socialización de los resultados y avances en la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en el Departamento.	10-08-2023	9 personas	SI
Orientar el desarrollo del trabajo de forma articulada, en aras de realizar desde la mesa técnica la construcción de una ruta de atención integral que plantee la atención y respuesta frente a la definición e implementación de la fuente de Abastecimiento de agua	31-08-2023	10 personas	SI

que garantice el cumplimiento en calidad y la satisfacción de las necesidades en relación a la demanda y la oferta por parte de la población en general y las obligaciones propias de cada uno de los responsables.			
Presentar desde la competencia de cada uno de los actores las actividades de educación que se llevan a cabo en torno al recurso hídrico, disponibilidad, calidad, uso eficiente del agua entre otros para articular los procesos educativos.  Participación por parte de la secretaría de planeación para dar respuesta a inquietudes relacionadas con las construcciones aledañas a los puntos de captación de la planta desalinizadora.	12-11-2023	10 personas	SI

*Realizar actividades de socialización y capacitación sobre los lineamientos y requisitos (normatividad vigente) en aguas de uso recreativo para visitas de inspección sanitaria y cumplimiento de buenas prácticas sanitarias al 100% establecimientos de piscinas*

En cumplimiento a esta actividad se trabajaron un total de 3 capacitaciones tres de estas 2 fueron dirigidas al personal de la secretaría de salud y una capacitación dirigida a los propietarios y/o administradores de los establecimientos que cuentan con piscinas, estanques o estructuras similares, descritas a continuación.

A demás se realizaron un total de 43 visitas de inspección sanitaria a piscinas, estanques y estructuras similares

*Realizar la vigilancia de la calidad de la calidad de agua en 500 establecimientos considerados de interés sanitario.*

En cumplimiento a esta actividad se realizó la vigilancia de la calidad del agua a un total de 374 establecimientos de interés sanitario entre los que se destaca la toma de muestra a 31 instituciones educativas, 26 establecimientos con autorización sanitaria o autorización en trámite, 46 dispensadores de agua, 34 establecimientos de vivienda transitoria, 47 carrotaques, 7 instituciones de salud, 4 instituciones de educación superior, 5 instituciones especiales, 6 restaurantes, 14 al municipio de Providencia y 104 a los puntos de monitoreo de la red de acueducto.

### Objetivo Estratégico

Mejorar las condiciones sanitarias del Departamento Archipiélago que garanticen el goce de Entornos Saludables para los pobladores mediante el uso de tecnologías alternativas sustentables y sostenibles para el adecuado manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos entre otros, disminuyendo los factores de riesgo en la salud a través de la implementación de estrategias de educación sanitaria, promoción de la salud, prevención, mitigación y control de los daños en la salud humana.

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Morbilidad de enfermedades por origen alimentario e hídrico.	Mantener en los municipios vigilancia real y efectiva sobre calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Municipios con vigilancia	

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Morbilidad de enfermedades por origen	Mantener en los municipios vigilancia real y efectiva sobre calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de	Municipios con vigilancia	

alimentario e hídrico.	residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.		
------------------------	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Morbilidad de enfermedades por origen alimentario e hídrico.	Construir mapa de riesgo de acueducto para los dos municipios.	Mapa de Riesgo construido	2

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte Terrestre.	Implementar la estrategia de movilidad segura, saludable y sostenible.	Estrategia de movilidad segura implementada	1
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.			
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años.			
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en adolescentes de 12 a 17 años.			
Tasa de muerte por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 años.			

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>



2022			
\$ 460.000.000	\$ 411.646.114	89.48%	100%

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Porcentaje de puntos de entrada del departamento archipiélago con inspección, vigilancia y control conforme a lo estipulado en el reglamento sanitario internacional	Realizar Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de acuerdo a nivel de riesgo	Porcentaje de cumplimiento de Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de acuerdo a nivel realizado	100%

## ACTIVIDADES

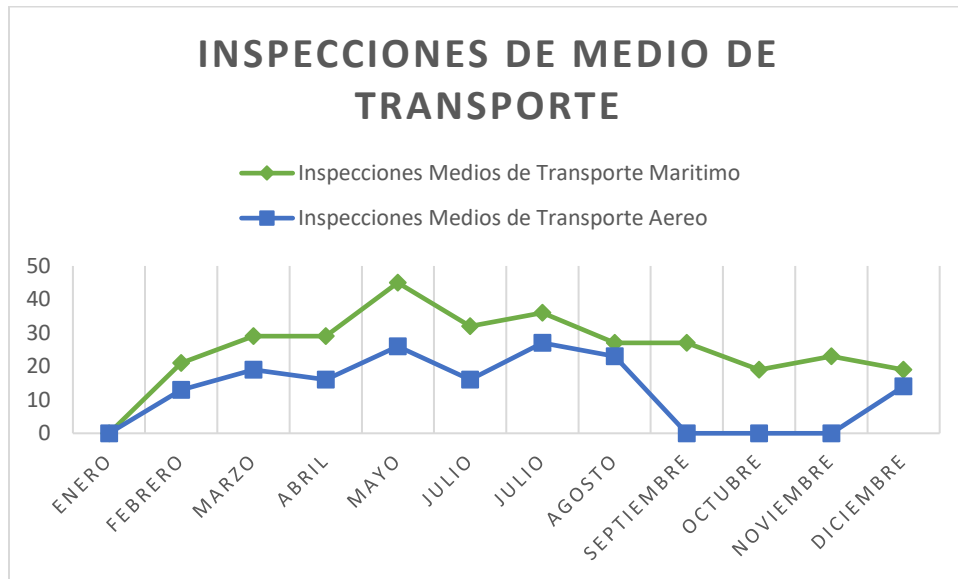
Ejercer la Inspección, Vigilancia y Control de todos los medios de transporte de origen internacional.

### INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANIDAD PORTUARIA MEDIOS DE TRANSPORTE.

Hasta la fecha se ha realizado un total de 307 inspecciones a Embarcaciones marítimas arribadas al muelle Departamental y 154 Aeronaves nacionales e Internacionales arribadas al Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla referenciadas de la siguiente forma:

INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN PUNTOS DE ENTRADA ARCHIPIELAGO 2023		
MESES	TOTAL, DE INSPECCIONES MUELLE	TOTAL, DE INSPECCIONES AEROPUERTO
ENERO	0	0
FEBRERO	21	13
MARZO	29	19
ABRIL	29	16
MAYO	45	26

JUNIO	32	16
JULIO	36	27
AGOSTO	27	23
SEPTIEMBRE	27	0
OCTUBRE	19	0
NOVIEMBRE	23	0
DICEMBRE	19	14
TOTAL	307	154



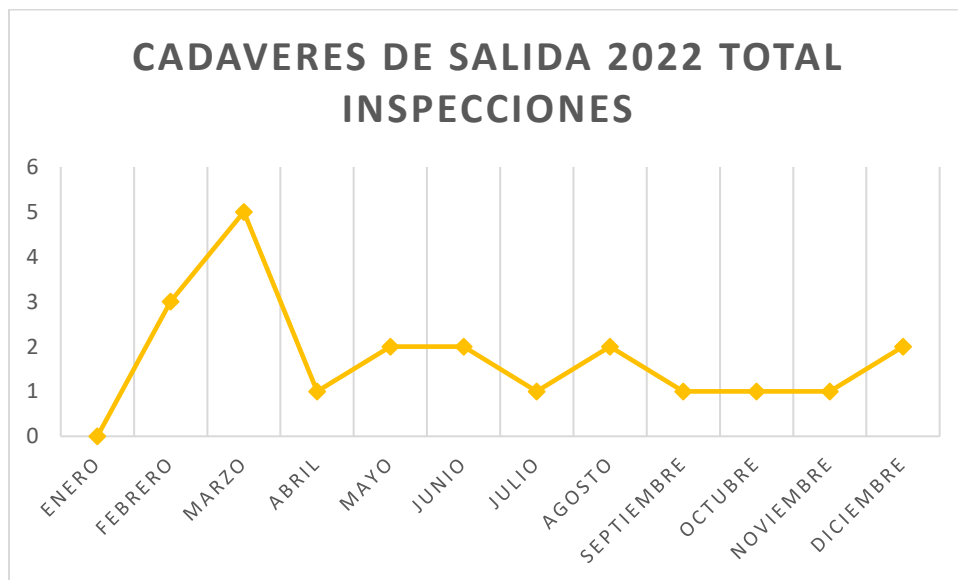
CERTIFICACIONES DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO/ EXCEPCION DE SANIDAD A BORDO

Se realizó la expedición de un total de cinco (03) certificados sanitarios a embarcaciones de vadera colombiana y extranjera.

## INSPECCION DE SALIDAD DE CADAVERES

CADAVERES DE SALIDA 2023	
MESES	TOTAL INSPECCIONES
ENERO	0
FEBRERO	3
MARZO	5
ABRIL	1
MAYO	2
JUNIO	2
JULIO	1
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	2
TOTAL	21

*Tabla 4. IVC cadáveres 2023*



*Grafica 3. Inspecciones, vigilancia y control sanitario, 2022*

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880030 - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 240.502.439	\$ 203.289.707	85%	80%
<b>2021</b>			
\$ 289.939.628	\$ 269.158.371	93%	100%
<b>2022</b>			
\$ 699.841.286	\$ 651.160.694	96 %	56,25%
<b>2023</b>			
\$ 359.674.000	\$ 359.426.535	99,93%	100 %

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama</li> <li>Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de próstata</li> <li>Tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio</li> <li>Servicio de asistencia técnica, vigilancia y seguimiento en Salud Bucal</li> </ul>	Desarrollar capacidades en las IPS y EAPB en la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud para detección temprana de enfermedades crónicas, y manejo de las Guías de Práctica Clínica para la prevención y control de la EPOC, Cáncer, Diabetes, Enfermedad cardiovascular, alteraciones visuales y auditivas.	IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	12.5 24.0 75.0

--	--	--	--

### ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIADOS
1) Desarrollar capacidades y asistencia técnica a las EAPB e IPS del Departamento sobre los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención en Salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles (Alteraciones nutricionales) de acuerdo con la Resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 según el ciclo de vida, y Resolución 0412/2002.	2 acciones Con cada EAPB E IPS	20
2) Ejecutar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento de la gestión de las EAPB e IPS del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos referente a la Ruta Integral de Atención en Salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles de acuerdo con la Resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 según el ciclo de vida y la Resolución 0412/2002. Y acciones para el fortalecimiento al cumplimiento de la estrategia para Implementación de la herramienta “conoce tu riesgo peso saludable” en las e IPS Departamento.	8 acciones con cada IPS	64
3) Ejecutar acciones de inspección, vigilancia y seguimiento al servicio de alimentación de la E.S.E. Departamental en el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos referentes a la ruta de atención en salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas no Transmisibles de acuerdo con la resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 según ciclo de vida y la resolución 0412 de 2002.	5 acciones	5
4) Realizar acciones de inspección y vigilancia de la gestión de las EAPB e IPS del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos referente a la Ruta Integral de Atención en Salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles en lo establecido a la	3 acciones Seguimiento sobre peso y	

Resolución 3202 de 2016 y Resolución 3280 de 2018 por el curso de vida	obesidad en las IPS.	15
5) Solicitar y monitorear las bases de datos de las Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles para la evaluación y el análisis del estado de salud de la población frente a las enfermedades no transmisibles.	1 Acciones En cada EAPB e IPS	10
6) Elaborar informe trimestral del comportamiento de las enfermedades no trasmisibles presentadas en el departamento	3 acciones	3
7) Realizar y Convocar las sesiones del Consejo Territorial Asesor del Cáncer Infantil de manera trimestral	3 acciones Sesiones del consejo	25
8) Promover educación y comunicación a la comunidad del Departamento referente a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Estilo de Vida Saludable	5 acciones	100
9) Realizar Seguimiento en la disponibilidad y el acceso a los medicamentos esenciales para la atención de las ENT	90 acciones en sectores de la isla.	90
10) Realizar acciones de vigilancia comunitaria referente a las enfermedades no transmisibles.	18 acciones sectores	360
11) Realizar acciones de vigilancia institucional referente a las enfermedades crónicas no transmisibles	8 acciones	8
12) Participar de difusión radial y medios masivos, brindando información sobre el estado de las ENT del Departamento y otros eventos de interés en Salud Pública.	8 acciones	8
13) Realizar coordinación de acuerdos con instituciones educativas y empresas para adoptar y promover la estrategia entornos saludables.	8 acciones	140

14) Realizar sensibilización a la comunidad del Departamento referente a los Estilo de Vida Saludable (actividad física y alimentación saludable).	6 acciones	120
15) Realizar articulación con la secretaria Deporte y Educación para conseguir la ordenanza que instale la Primera Escuela de Iniciación Deportiva en el Departamento Archipiélago y apoyar el desarrollo del plan piloto presentado.	2 acciones	2
16) Realizar e implementar una estrategia que contribuya a la disminución de la fragilidad y riesgo de caídas en el adulto mayor en el Centro del Hogar del Anciano San Pedro Claver.	2 acciones	40
17) Articulación con la Secretaría de Educación y Deporte para implementación de la estrategia de actividades físicas que contribuyan a la desestimulación del consumo de alcohol y tabaco en las instituciones educativas	1 acción	1
18) Apoyar las acciones de promoción y prevención a ambientes 100% libres de humo de tabaco, hoteles, hostales, posadas y restaurantes	10 acciones	30
19) Realizar estrategias de promoción de la reducción de sal – sodio, el consumo de frutas y verduras como elemento clave de una alimentación sana.	18 acciones	360
20) Coordinar, Establecer acciones, e intervenciones poblacionales de las estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable CERS	5 acciones	5
21) Realizar el reporte a la cuenta de alto costo, dando cumplimiento a lo establecido a la resolución 2463 de 2014.	5 acciones	5
22) Realizar seguimiento a las Actividades establecidas en el PIC (de acuerdo con el inicio del proceso)	9 acciones	9

23) Realizar acciones de vigilancia institucional del componente de Nutrición y educación de la actividad física referente a las enfermedades no transmisibles	3 acciones	30
24) Gestionar la articulación entre la secretaría y la Asamblea Departamental para la presentación del proyecto que daría forma a una ordenanza que facilite el acceso y genere fomento en el consumo de frutas y verduras	2 acciones	2
25) Asistir y participar en reuniones y/o comités cuando y donde se requiera y sea designado por el supervisor del contrato	16 acciones	10
26) Apoyo a otras actividades designado por el supervisor del contrato.	16 acciones	12

Se realizó Desarrollo de capacidades y asistencia técnica a las EAPB e OIPS del Departamento sobre los lineamientos técnicos y operativos de las Ruta Integral de Atención en Salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles (Alteraciones nutricionales) de acuerdo con la Resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 según el ciclo de vida, y Resolución 0412/2002.





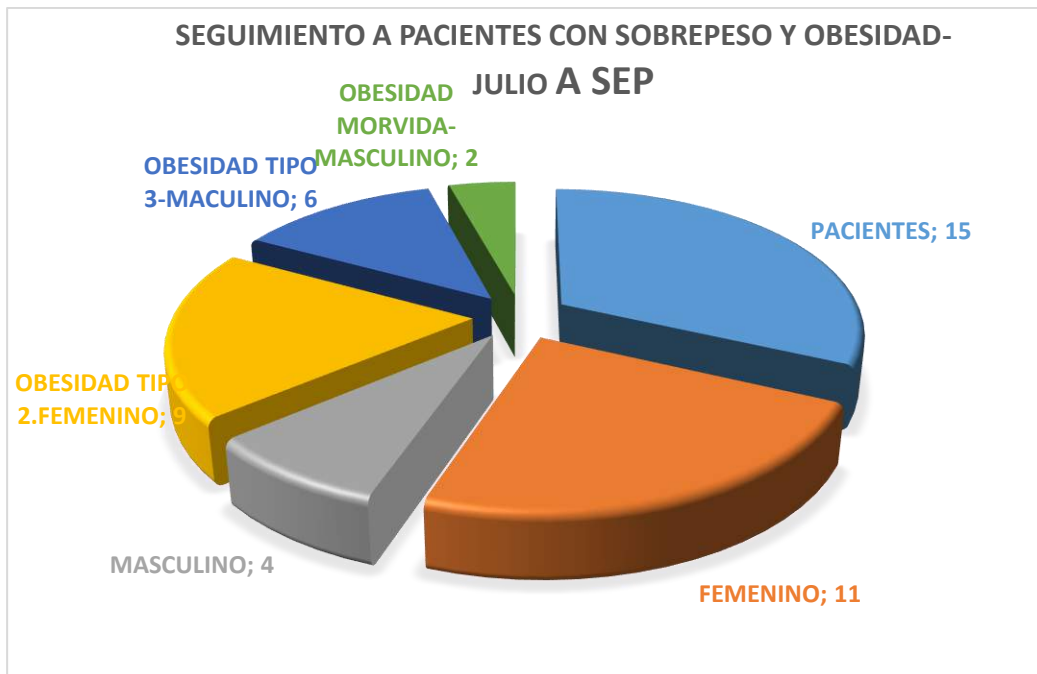
Se realizó acciones de inspección, vigilancia y seguimiento de la gestión de las EAPB e IPS del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos referente a la Ruta Integral de Atención en Salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles de acuerdo a la Resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 según el ciclo de vida y la Resolución 0412/2002. Acciones para el fortalecimiento al cumplimiento de las estrategias para Implementación de la herramienta “conoce tu riesgo peso saludable” en las e IPS Departamento.



Se realizó acciones de inspección, vigilancia y seguimiento al servicio de alimentación de la E.S.E. Departamental en el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos referentes a la ruta de atención en salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas no Transmisibles de acuerdo con la resolución 3202 de 2016, Resolución 3280 de 2018 según ciclo de vida y la resolución 0412 de 2002.



Se realizó acciones de inspección y vigilancia de la gestión de las EAPB e IPS del Departamento en el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos referente a la Ruta Integral de Atención en Salud a pacientes con Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles en lo establecido a la Resolución 3202 de 2016 y Resolución 3280 de 2018 por el curso de vida.

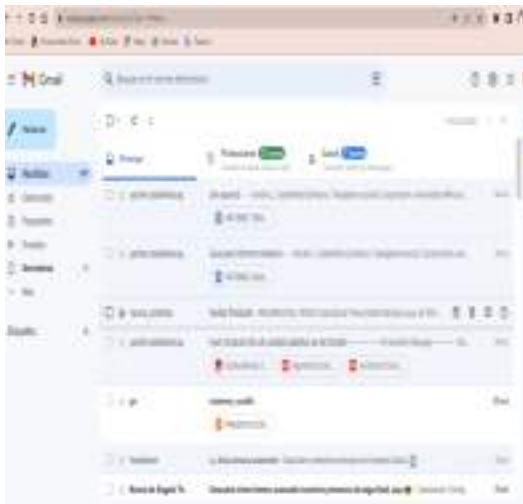


Se realiza seguimiento por parte del programa de modos condiciones y estilos de vida saludables a los pacientes con sobre peso y obesidad en las EAPB e IPS del Departamento.

Se solicita y monitorea las bases de datos de las Enfermedades y Condiciones Crónicas No Transmisibles para la evaluación y el análisis del estado de salud de la población frente a las enfermedades no transmisible.



Se realizó informe trimestral del comportamiento de las enfermedades no trasmisibles presentadas en el departamento.



Se convoca las sesiones del Consejo Territorial Asesor del Cáncer Infantil de manera trimestral.

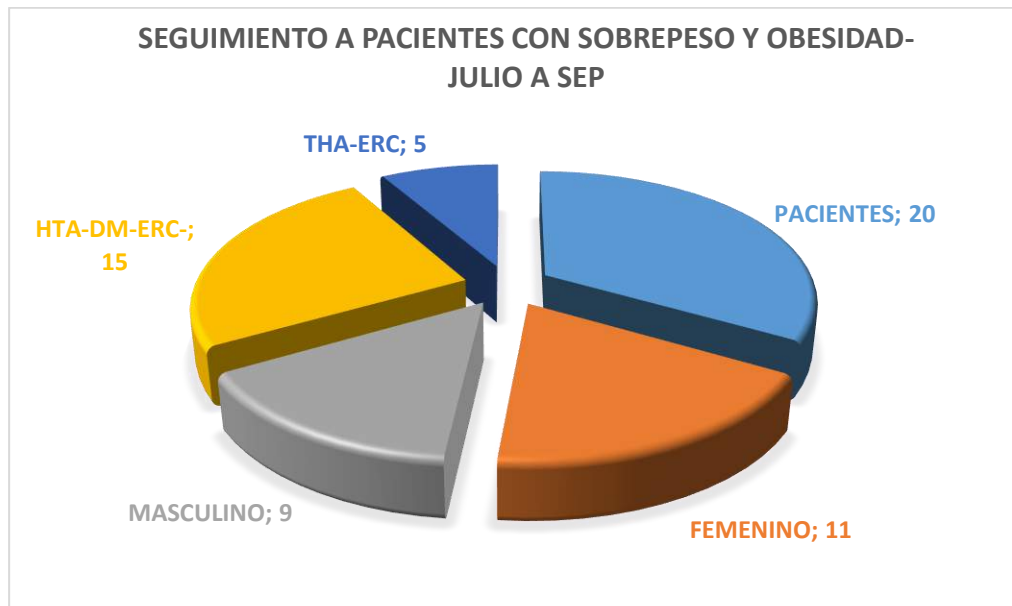
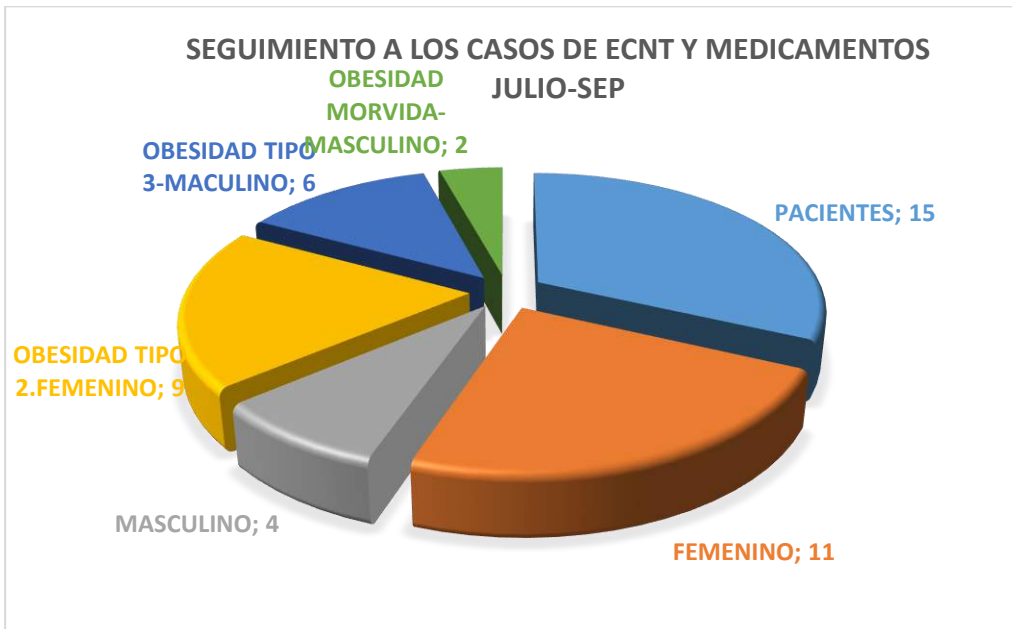
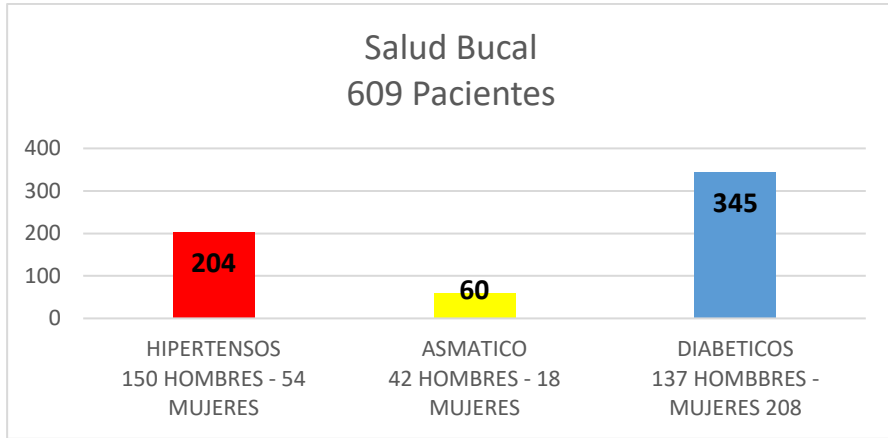


# de pacientes	EPS	AÑO
4 Notificados	Nueva EPS	2022
1 Notificados	SANITAS	2023

Se realizó educación y comunicación a la comunidad del Departamento referente a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Estilo de Vida Saludable.



Se realiza Seguimiento a los casos y disponibilidad al acceso de medicamentos esenciales para la atención de las ENT.



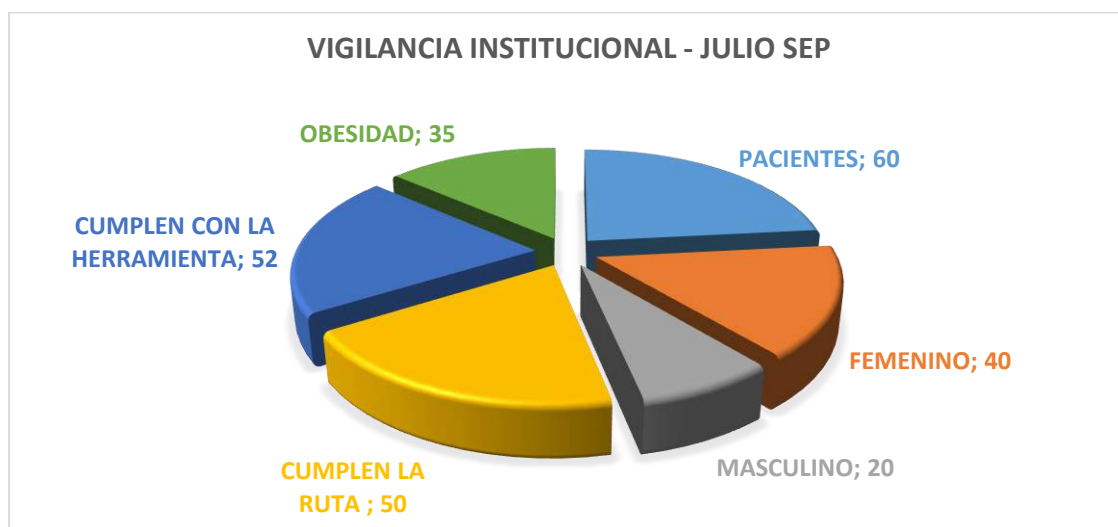
Se realiza acciones de vigilancia comunitaria referente a las enfermedades no transmisibles.



BARRIO	T	M	TOTAL IDENTIFICADOS	HIPERTENSION	DIABETES	HIPERTENSION / DIABETES	OTRAS
SAN LUIS/BAY	8	3	12	8	4		
SAN LUIS	3	2	5	4	0	1	
PERU HIL	6	0	6	2	1	3	
BARRIO	15	3	18	8	8	7	1 EPOC 1 EPOC/RENAL
ANDES DE NAYANA	12	4	16	8	4	3	
SARAJALJA	15	6	21	14	4	3	
CAJACAY	4	1	5	3	0	2	
TOTAL	64	19	83	48	13	19	2



Se realiza acciones de vigilancia institucional referente a las enfermedades crónicas no transmisibles



Se realiza participación de difusión radial, brindando información sobre el estado de las ENT del Departamento y otros eventos de interés en Salud Pública.

Se realiza participación y coordinación de acuerdos con instituciones educativas y empresas para adoptar y promover la estrategia entornos saludables.

Se realiza apoyo las acciones de promoción y prevención a ambientes 100% libres de humo de tabaco, hoteles, hostales, posadas y restaurantes.

Se realizan estrategias de promoción de la reducción de sal – sodio, el consumo de frutas y verduras como elemento clave de una alimentación sana.

Sectores	sensibilización
Natania	40
Barrack	7
Cove	25
Perry hill	13
San luis	13
Gaviotas	7



<b>Total</b>	<b>110</b>
--------------	------------

Se Coordina, Establecer acciones, e intervenciones poblacionales de las estrategias Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable CERS



Se realiza el reporte a la cuenta de alto costo, dando cumplimiento a lo establecido a la resolución 2463 de 2014.



Se realiza seguimiento a las Actividades establecidas en el PIC (de acuerdo al inicio del proceso)



Se Asiste y participa en reuniones y/o comités cuando y donde se requiera y sea designado por el supervisor del contrato.

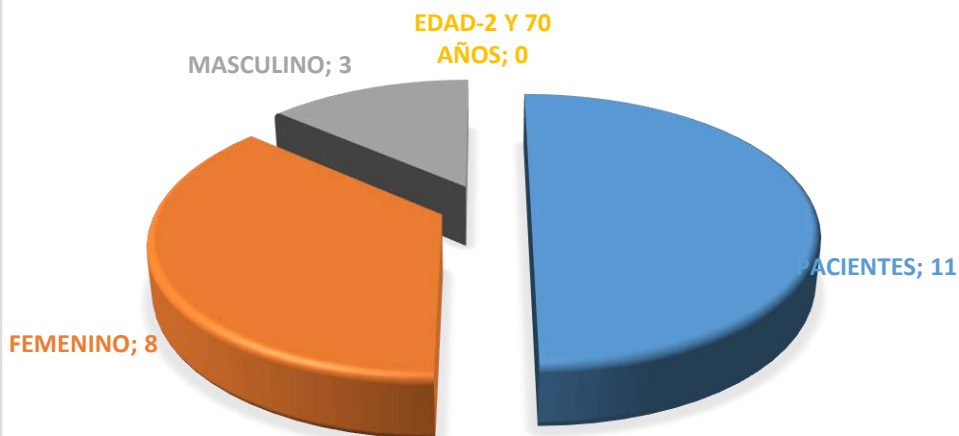


Se realiza Apoyo a otras actividades designado por el supervisor del contrato.

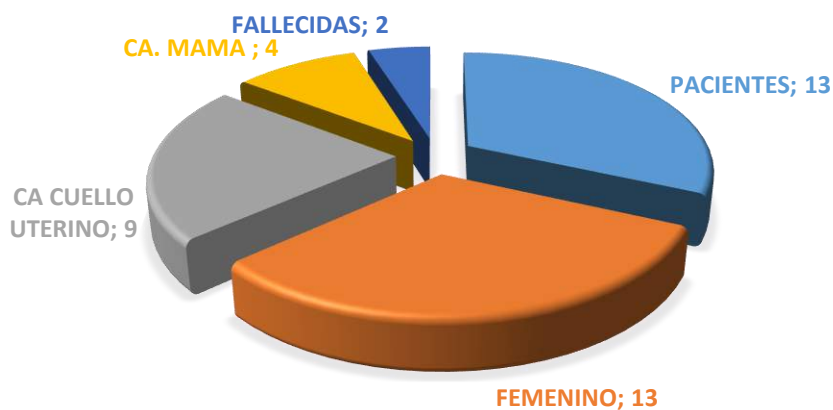
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
PARA USAR	10/03/2021 11:51a. m.	Carpeta de archivos	
PARA LISTAS DE ASISTENCIA	10/03/2021 9:44a. m.	Carpeta de archivos	
DESARROLADOR CARICACIQUES-USM...	10/03/2021 8:56a. m.	Algoritmo de cálculo...	750
PARA OBJETOS.pdf	10/03/2021 5:17p. m.	Documento de texto...	470
PLAN DE ACESERACIÓN PARA LA REDUC...	10/03/2021 3:17p. m.	Documento de texto...	390
PLAN DE ACESERACIÓN PARA LA REDUC...	10/03/2021 3:11p. m.	Documento de texto...	390
PLAN DE ACESERACIÓN PARA LA REDUC...	10/03/2021 3:10p. m.	Documento de texto...	400
PLAN DE ACESERACIÓN PARA LA REDUC...	10/03/2021 3:08p. m.	Documento de texto...	390
PLAN DE ACESERACIÓN PARA LA REDUC...	10/03/2021 3:08p. m.	Documento de texto...	400
PLAN DE ACESERACIÓN PARA LA REDUC...	10/03/2021 3:07p. m.	Documento de texto...	390
PROYECTOS DE LOS OBJETOS RARACI...	10/03/2021 3:03a. m.	Documento de texto...	470



### SEGUIMIENTO PACIENTES CON ENF HUERFANAS



### SEGUIMIENTO PACIENTES CA MAMA Y CUELLO UERINO -JULIO, SEP



# de pacientes	EPS	AÑO
4 Notificados	Nueva EPS	2022
1 Notificados	SANITAS	2023

Realizar articulación con la secretaria Deporte y Educación para conseguir la ordenanza que instale la Primera Escuela de Iniciación Deportiva en el Departamento Archipiélago y apoyar el desarrollo del plan piloto presentado.



Gestionar la articulación entre la secretaría y la Asamblea Departamental para la presentación del proyecto que daría forma a una ordenanza que facilite el acceso y genere fomento en el consumo de frutas y verduras



Realizar e implementar una estrategia que contribuya a la disminución de la fragilidad y riesgo de caídas en el adulto mayor en el Centro del Hogar del Anciano San Pedro Claver



Articulación con la Secretaría de Educación y Deporte para implementación de la estrategia de actividades físicas que contribuyan a la de estimulación del consumo de alcohol y tabaco en las instituciones educativas

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880030 - FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. SAN ANDRÉS –</b>		
	<b>COMPONENTE SALUD BUCAL</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2023</b>			
\$ 83.500.000	\$ 83.252.535	99.7%	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META 2023</b>	<b>Esperado 2023</b>	<b>Ejecutado 2023</b>	<b>% de Cumplimiento 2023</b>	<b>Esperado 2023</b>
Servicio de asistencia técnica, vigilancia y seguimiento en Salud Bucal.	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS y al Municipio de Providencia en salud bucal, por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento realizadas.	3	12	12	12	100%	12

	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las jornadas de la aplicación de barniz de flúor bucal realizadas por las IPS al año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento realizadas.	4	16	16	16	100%	16
--	---	--	---	----	----	----	------	----

Las actividades desarrolladas desde el componente de salud bucal para el año 2023, enmarcan asistencia técnica, vigilancia y seguimiento de los lineamientos nacional emanado del Ministerio de salud, “Soy generación más sonriente”

La Estrategia Soy Generación más Sonriente, continúa siendo una herramienta operativa de la RIA de Promoción y Mantenimiento que busca fortalecer la realización de intervenciones de educación para el cuidado de la salud bucal y de aplicación de barniz de

La Estrategia Soy Generación más Sonriente, es una herramienta operativa para fortalecer la realización de intervenciones de educación para el cuidado de la salud bucal en toda la población, basado en el entorno hogar, educativo y comunitario, y de aplicación de barniz de flúor en la población entre 1 a 17 años.

En el marco de la política pública del Sistema de Salud, la estrategia se soporta en la normatividad vigente y mantiene su espíritu de:

- ✓ Aportar desde la primera infancia, en el fomento a la práctica de hábitos saludables,
- ✓ Controlar y reducir los riesgos de presentar enfermedades bucales prevenibles para ser coherentes con la visión del mantenimiento de la salud,
- ✓ Mejorar las coberturas de protección específica y su reporte en el sistema de información (RIPS), garantizando el derecho de las personas a tener acciones para mantener su salud bucal y su salud general

✓ Aportar a la reducción de las prevalencias y severidad de condiciones como la caries, la enfermedad periodontal e incluso la fluorosis dental.

La estrategia, por tanto, busca garantizar desde las competencias de los equipos de salud bucal, el derecho a la salud establecido por la Ley Estatutaria 1751 de 2015; contribuir al cumplimiento de acciones programáticas de protección específica establecidas en el Sistema de Salud (Resolución 3280 de 2018); y lo más importante aportar a la reducción de la morbilidad y a la carga de enfermedad por afectaciones de la salud bucal.

### **Objetivo General de la Estrategia**

Incrementar la cobertura de personas intervenidas con información y educación para el cuidado de la salud bucal y con esquema completo anual de aplicación de barniz de flúor.

### **Objetivos Específicos de la Estrategia**

- Concientizar a los cuidadores y padres de los menores de 18 años de la importancia de cuidar la salud bucal desde la erupción de los primeros dientes a fin de mantener una buena salud bucal a lo largo de los diferentes momentos del curso de vida. Aumentar progresivamente las coberturas de educación en cuidado de la salud bucal en menores de 18 años, cuidadores y padres y gestantes menores de edad.
- Aumentar progresivamente las coberturas de aplicación de barniz de flúor en menores de edad entre 1 y 17 años y gestantes menores de edad.
- Canalizar y realizar demanda inducida a los servicios de odontología y demás servicios de salud, para recibir las demás intervenciones contenidas en la Ruta Integral de Atención de Promoción y Mantenimiento.

### **Población:**

- Menores de edad entre 1 y 17 años que reciben aplicación de barniz de flúor y actividades de educación en salud bucal.
- Gestantes menores de 18 años con aplicación de barniz de flúor y actividades de educación.
- Familias, padres y cuidadores de menores 18 años con actividades de educación para el cuidado de la salud bucal.

## **Metas Generales de la Estrategia**

- El 100% de los municipios del país implementan las intervenciones de salud bucal para población menor de 18 años, acorde con lo establecido en la Ruta de Promoción y Mantenimiento- RIAPYMS- (Resolución 3280 de 2018) y los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lograr las coberturas del esquema completo de aplicación de barniz de flúor e incrementar coberturas de educación, conforme lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y las normas que la complementen, adicionen o modifiquen.

## **Metas de la Estrategia Específicas para 2023**

- Implementación de las intervenciones programáticas de salud bucal para población menor de 18 años en todos los departamentos y municipios del país, acorde con lo establecido en la Ruta de Promoción y Mantenimiento-RIAPYMS- (Resolución 3280 de 2018) y los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lograr que como mínimo el 15% de la población entre 1 y 17 años, sea cubierta en 2023 con esquema completo de aplicación de barniz de flúor e incrementar como mínimo en un 10% con relación a lo logrado en 2022, la población con educación, para aportar a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y las normas que la complementen, adicionen o modifiquen.

Bajo el contexto anterior la a través de la secretaria de salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se lograron realizar las siguientes acciones en la vigencia 2023:

CANTIDAD: 32 actividades desarrolladas así:

- ✓ Asistencia Técnica, vigilancia y seguimiento a las EPS, IPS, entidades de régimen especial en salud en la implementación de los lineamientos de la estrategia y/o aplicación del barniz de flúor (IPS Clínica odontológica Credident, ESE Hospital Departamental, Sanidad Policía Nacional, Sanidad Armada Nacional e INPEC)



- ✓ Dos Asistencias Técnicas al Municipio de Providencia y Santa Catalina, (una virtual y una presencial) en la implementación de los lineamientos de la estrategia y/o aplicación del barniz de flúor
- ✓ vigilancia y seguimiento al Municipio de Providencia y Santa Catalina, en la implementación de los lineamientos de la estrategia y/o aplicación del barniz de flúor y otras actividades (Alcaldía de Providencia, sede ESE Providencia)
- ✓ Seguimiento y acompañamiento en las Pre - jornadas y Jornadas “Soy Generación más Sonriente”: Se realizó acompañamiento a las IPS en la 1era, 2da, 3ra y 4ta jornada de intensificación, y en la semana de vacunación las Américas; (IPS Clínica odontológica Credident, IPS ESE Hospital Departamental y Hospital Municipio Providencia)
- ✓ El 3 y 4 de mayo, se realizó Asistencia Técnica y seguimiento en el Municipio de Providencia y Santa Catalina, en la implementación de los lineamientos de la resolución 3280/ 2018, 4505/2012, 202/2021, 2808/2022, circular externa 008/2023 a referente en salud bucal, odontóloga municipal.
- ✓ Asistencia técnica en normatividad vigente para salud bucal, resolución 3280/2018, 4505/2012, 202/2021, 2808/2022, circular externa 008/2023 a Clínica Credident, ESE HD SAI.
- ✓ Asistencia Técnica, normatividad vigente en Salud Bucal Resolución 3280/ 2018 a Entidades de Régimen especial Armada Nacional, Policía Nacional, INPEC y Fuerza Aérea
- ✓ charla de socialización sobre la Estrategia “Soy Generación más Sonriente” a madres comunitarias Colegio Bolivariano
- ✓ socialización virtual sobre clasificación y gestión de caries ICDAS, RIPS, clasificación de fluorosis dental.
- ✓ Visita Seguimiento normatividad vigente en Salud Bucal Resolución 3280/ 2018 a Clínica Credident: EPS Sanitas y Magisterio
- ✓ Asistencia técnica, desarrollo de capacidades y seguimiento en cuanto el manejo de la historia clínica odontológica, Criterios para la Clasificación y Gestión de Caries (ICDAS-ICCMS), registro de la prestación de servicios de salud en salud bucal (RIPS), clasificación y diagnóstico de fluorosis dental, en la ESE Departamental, Nueva Eps, sanitas, Hospital local de Providencia

- ✓ Socialización a los padres de familia y docentes de los Hogares Comunitarios de Bienestar y CDI de la estrategia soy Generación más Sonriente (CDI María auxiliadora, CDI esmeralda, hogar comunitario de bienestar carrusel)
- ✓ Visita de Seguimiento Resolución 3280 y Estrategia Soy Generación más Sonriente IPS Clínica Credident, y a la ESE Hospital Departamental
- ✓ Seguimiento Actividades del Plan Intervenciones Colectivas (PIC) en los barrios, el cocal, Hoffie, Tablitas y la Paz
- ✓ Conversatorio tribunal de ética odontológico
- ✓ Se asistió a la Quinta mesa conjunta de seguimiento RIAS
- ✓ Se asistió al Comité de vigilancia epidemiológica (COVE)
- ✓ Se realizo apoyo en dos conferencias a madres gestantes sobre lactancia materna (Banco de la Republica e Infotep)

#### **BENEFICIARIOS:**

- ✓ 185 Madres Gestantes
- ✓ 456 Padres de familia y cuidadores CDI
- ✓ 2 EPS
- ✓ 3 regímenes especiales (Armada nacional, Policía, Fuerza aérea e INPEC)
- ✓ 2 IPS

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880025 - FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 279.136.245	\$ 125.501.247	45%	83.3%

<b>2021</b>			
\$ 451.954.073	\$ 276.017.835	61%	100%
<b>2022</b>			
\$ 720.657.765	\$ 689.555.384	96%	100%
<b>2023</b>			
\$ 261.601.000	\$ 249.597.952	95 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Proporción de involucramiento parental en niños y adolescentes escolarizados	Formar a las Familias del Departamento insular en el Programa de Familias Fuertes	Familias formadas	215
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.	Adopción y adaptación de la política de salud mental	Política de salud mental adoptada y Adaptada.	1
Tasa de suicidios de 12 a 17 años.	Adopción y adaptación de la política de prevención y atención integral en salud	Política de prevención y atención integral por consumo de SPA adoptada y adaptada.	1
Tasa de suicidios de 18 a 28 años.	Implementar salas situacionales de la prevención de la conducta suicida	Salas situacionales implementadas	3
Tasa de mortalidad por suicidio y lesiones auto inflingidas por debajo de 2 por 100.000 habitantes promedio	Implementar salas situacionales de la prevención de la conducta suicida	Salas situacionales implementadas	1

de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en escolares.			
Edad promedio de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en escolares	Desarrollar un plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas conforme a la política integral de prevención atención integral por consumo de SPA	Plan territorial de reducción del consumo de sustancias psicoactivas desarrolladas	1

<b>ACTIVIDAD</b>	Formación de 215 familias (475 personas) en el programa Familias Fuertes: Amor y Límites
<b>CANTIDAD</b>	Ejecutado
<b>BENEFICIOS</b>	Padres y/o cuidadores e hijos con vínculos fortalecidos, adolescentes con capacidades de afrontar situaciones de riesgo y con proyectos de vida definidos
<b>DIFICULTADES</b>	Por procesos administrativos en la oficina asesora jurídica y la Secretaría Privada se inició de manera tardía la concreción del convenio de cooperación con naciones unidas

<b>ACTIVIDAD</b>	Realización de salas situacionales de prevención de conducta suicida
<b>CANTIDAD</b>	3 salas situacionales
<b>BENEFICIOS</b>	Formulación de un plan intersectorial e interinstitucional para la prevención del suicidio en el Departamento, reduciendo así la tasa de incidencia
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

--	--

<b>ACTIVIDAD</b>	Asistencias Técnicas y desarrollo de capacidades a los Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud ( municipio de providencia, eps, ips, instituciones educativas, otros) sobre normativa, planes, lineamientos y programas relacionados con la salud mental y prevención de consumo de spa, ejemplo: ley 4886 de 2018, ley 089 de 2019, RIAs, habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos, Familias Fuertes, Tamizaje Asist, entre otros
<b>CANTIDAD</b>	14
<b>BENEFICIOS</b>	Actores del SGSSS con capacidad institucional para la gestión de políticas, planes, actividades, entre otros en lo relacionado a la política de salud mental/política de prevención y atención integral por consumo de spa/prevención de suicidio
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Auditoría de IV a las EPS e IPS en salud mental, prevención suicidio, prevención y atención por consumo de spa.
<b>CANTIDAD</b>	4
<b>BENEFICIOS</b>	Avanzar hacia el mejoramiento continuo de los procesos y la calidad de la gestión en salud mental por parte de las EPS e IPS
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Atención de manejo de crisis y primeros auxilios psicológicos a través de la Línea de Salud Mental Departamental y canalización a servicios de salud
<b>CANTIDAD</b>	

	1 línea de atención con horario de 8 am a 12m y de 2 pm a 6 pm de lunes a viernes
<b>BENEFICIOS</b>	disponibilidad de atención para manejo de crisis y canalización previniendo conductas suicidas. A corte de 30 de octubre de 2023 se realizó 14 tele orientaciones en salud mental.
<b>DIFICULTADES</b>	Se realizó solicitud de gestión a secretaría TICS para poder contar con la disponibilidad 24/7 de la línea, sin obtener respuesta

<b>ACTIVIDAD</b>	Ejecución de actividades PIC Dimensión Convivencia Social y Salud Mental contratado con la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Redes sociales y comunitarios de apoyo, Tamizajes ASSIST para detección temprana de consumo de spa, formación comunitaria en primeros auxilios psicológicos, diálogo de saberes con comunidad raizal)
<b>CANTIDAD</b>	16 actividades y 200 tamizajes de detección de consumo de spa aplicados
<b>BENEFICIOS</b>	comunidad calificados con autocuidado de la salud mental y la gestión del riesgo ante problemas y trastornos de salud mental
<b>DIFICULTADES</b>	Contratación tardía del PIC

<b>ACTIVIDAD</b>	Celebración del día mundial de prevención del suicidio
<b>CANTIDAD</b>	4 (conversatorio con jóvenes “La vida vale la pena ser vivida” y campaña con empresas e IE oficiales “Razones para Vivir”)
<b>BENEFICIOS</b>	Reducir el estigma al tema de salud mental y suicidio.
<b>DIFICULTADES</b>	La Entidad Territorial no realizó contratación de logística para la vigencia y esta tuvo que ser asumida con recursos del pecunio de la referente y contratistas.

<b>ACTIVIDAD</b>	Celebración del día mundial de la Salud Mental
<b>CANTIDAD</b>	1(campaña “one raizal brunch that inspire”)
<b>BENEFICIOS</b>	Una jornada de conversación y relajación para los profesionales de la salud mental como reconocimiento a una labor con mucho sacrificio, constancia, perseverancia, resiliencia, y humanitaria en pro de la salud mental del archipiélago.
<b>DIFICULTADES</b>	La Entidad Territorial no realizó contratación de logística para la vigencia y esta tuvo que ser asumida con recursos del pecunio de la referente y contratistas.

<b>ACTIVIDAD</b>	Seguimiento a casos de Intento de Suicidio reportado por el Sivigila
<b>CANTIDAD</b>	27
<b>BENEFICIOS</b>	Canalización y seguimiento a la RIAS de Salud Mental para la garantía al derecho a la salud, que permite la intervención inmediata, mitigando así riesgos de muerte.
<b>DIFICULTADES</b>	Ninguna

<b>ACTIVIDAD</b>	Sesiones del Consejo Departamental de Salud Mental-Comité de Drogas- Consejo Seccional de Estupefacientes
<b>CANTIDAD</b>	8

<b>BENEFICIOS</b>	Espacio de decisión interinstitucional e intersectorial para la implementación de la política de drogas y la política de salud mental
<b>DIFICULTADES</b>	Las demás dependencia y unidades de la administración departamental tuvieron baja ejecución de sus actividades contempladas en el plan de acción (Secretaría de Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, ICBF, etc) y muchos no realizaron sus reportes, a pesar de realizarles asistencia y seguimiento. Igualmente hubo mucha delegación por parte de los representantes legales de las instituciones, así como de las unidades de la gobernación departamental.

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880027 - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE IVC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO. TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS, CARIBE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 485.484.967	\$ 411.765.485	85%	80%
<b>2021</b>			
\$ 517.173.640	\$ 434.304.941	84%	90%
<b>2022</b>			
\$ 385.431.290	\$347.0470.72	90%	100%
<b>2023</b>			
\$ 267.004.000	\$ 226.279.137	85 %	100 %

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Morbilidad de enfermedades por origen alimentario e hídrico	Desarrollar campañas de gestión del riesgo para beneficio de la población en temas de consumo,	Personas beneficiadas en campañas desarrolladas	100 %



	aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos		
--	---	--	--

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$ 503.901.895.	\$ 461.709.627	92%	100%
<b>2023</b>			
\$ 456.977.078	\$ 437.652.074	96 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Porcentaje de puntos de entrada del departamento archipiélago con inspección, vigilancia y control conforme a lo estipulado en el reglamento sanitario internacional	Realizar Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de acuerdo a nivel de riesgo	Porcentaje de cumplimiento de Inspección, Vigilancia y Control de mercancía de acuerdo a nivel realizado	100 %

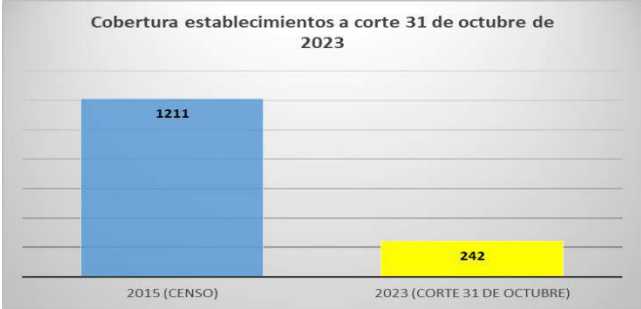
Población beneficiada: 62.269 habitantes

### **ACTIVIDADES**

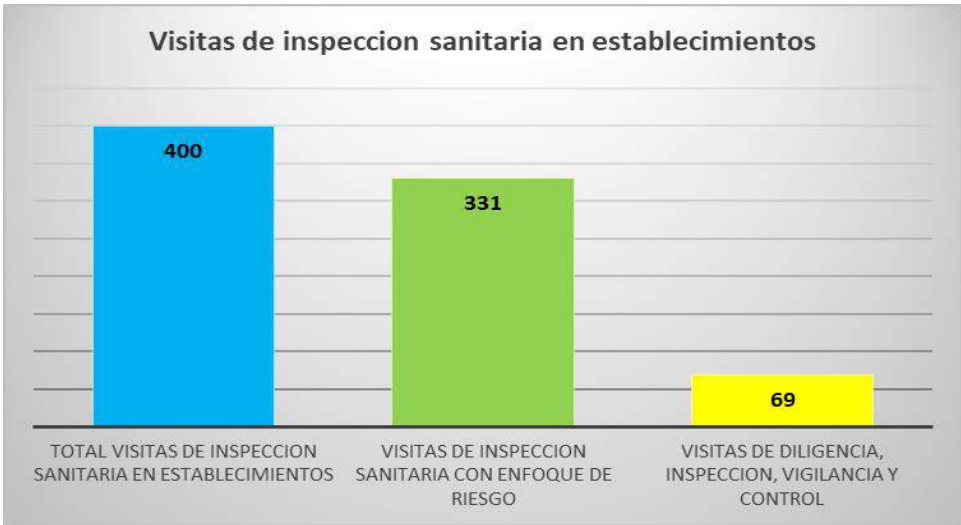
#### **COMPONENTE: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN ESTABLECIMIENTOS Y/O VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS**

- Visitas de inspección sanitaria a establecimientos

A corte 31 de octubre de 2023, el Programa de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) sanitaria con enfoque de riesgo de alimentos y bebidas realizó la cobertura de 242 establecimientos.



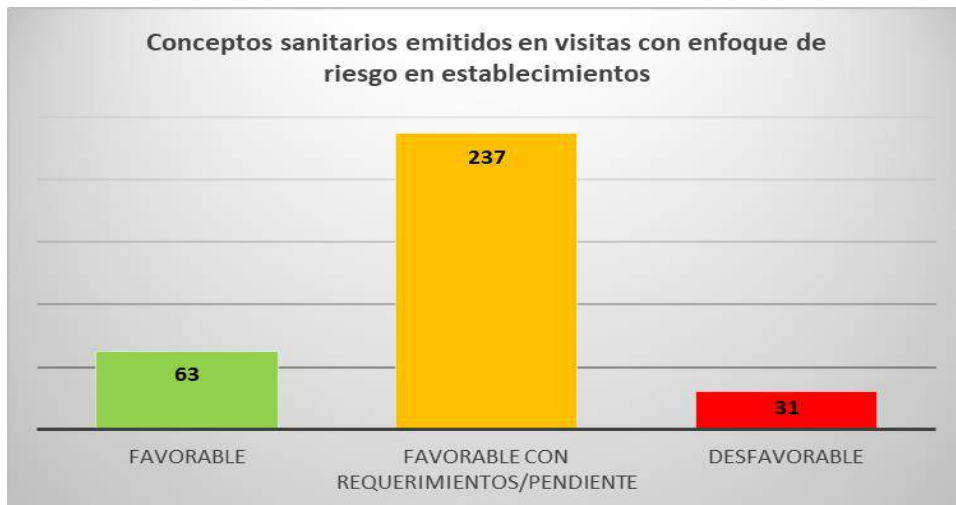
A corte de octubre 31 de 2023, se realizaron 400 visitas de inspección, vigilancia y control sanitario, de las cuales 331 corresponden a visitas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo equivalentes al 82,75% de las visitas (realizadas en 242 establecimientos vigilados), 69 visitas de diligencia de inspección, vigilancia y control que son el 17,25% del total de las visitas realizadas y 5 visitas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo ejecutadas en los municipios de Providencia y San Andrés al programa de alimentación escolar (PAE), además se realizaron 21 inspecciones a expendios de carne del Departamento (estas visitas están incluidas en el total de visitas del periodo).





En lo referente a las visitas de diligencia de inspección, vigilancia y control no se emiten conceptos sanitarios. Es de resaltar que, aunque en este tipo de visitas no se emite concepto sanitario, si se realiza inspección al establecimiento y se deja constancia de las evidencias.

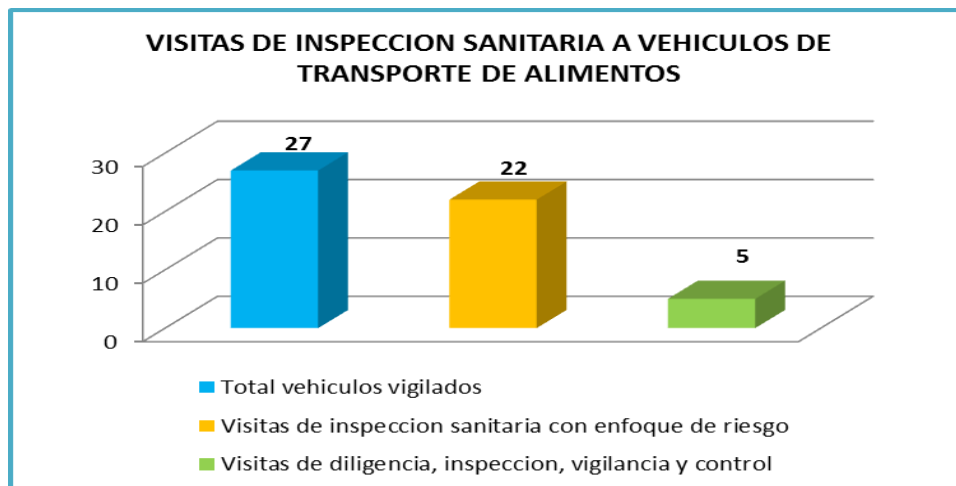
De las visitas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo en donde se emiten conceptos sanitarios (331), solo en el 19,03% (63) se otorgaron concepto sanitario favorable, el 71,60% (237) favorable con requerimientos/pendiente y 9,37% (31) desfavorable.



- Visitas de inspección sanitaria a vehículos de transporte de alimentos y bebidas

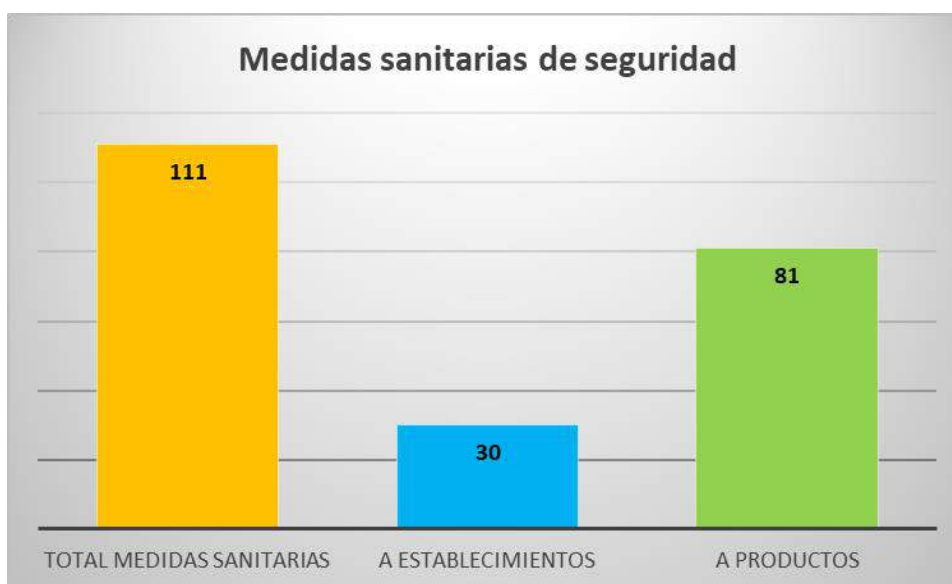
Durante el corte a 31 de octubre de 2023 se realizaron 27 visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a vehículos de transporte de alimentos y bebidas, de las cuales 22 corresponden a visitas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo

equivalentes al 81,50% de las visitas (realizadas en 27 vehículos vigilados) y 5 visitas de diligencia de inspección, vigilancia y control que equivale al 18,50% del total de las visitas a vehículos.

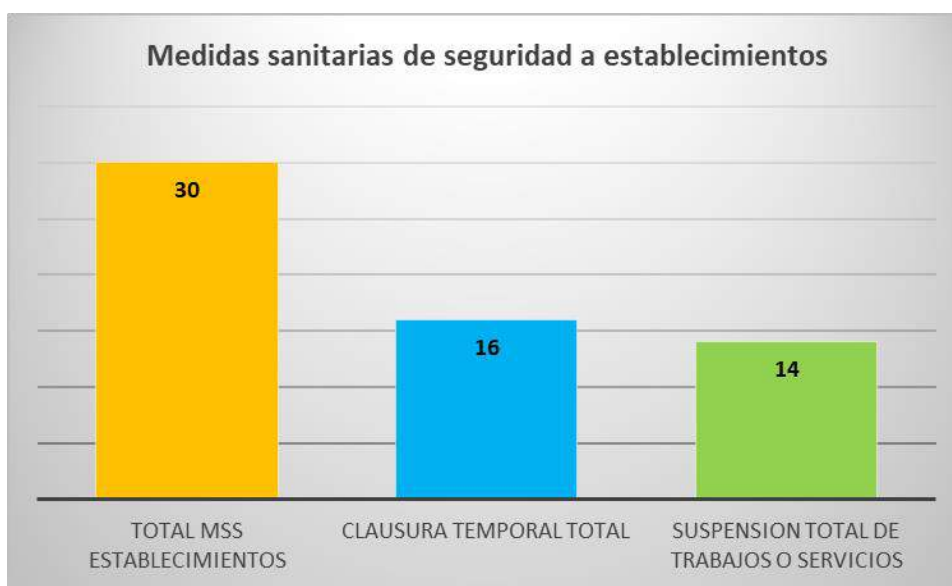


- Medidas sanitarias de seguridad

Durante las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en establecimientos de alimentos y bebidas a corte 31 de octubre de 2023 se aplicaron un total de 111 medidas sanitarias de seguridad (MSS), de las cuales el 27,03% (30) fueron a establecimientos de alimentos y bebidas; y el 72,97% (81) a productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

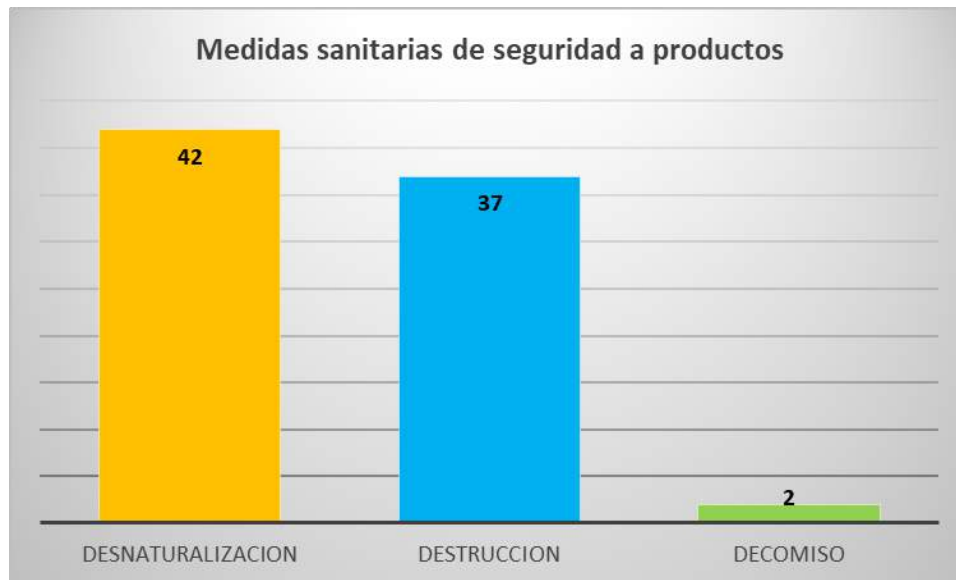


Del total de las medidas a establecimientos (30), el 53,33% fueron consistentes en Clausura Temporal Total (16) y el 46,67% (14) Suspensión Total de Trabajos o Servicios, por incumplimiento de la Ley 09 de 1979, Decreto 1500 de 2007, Decreto 1686 de 2012 y Resolución 2674 de 2013 en cuanto a condiciones que afectan la inocuidad de los alimentos (presencia de plagas y sus huellas y deficiente limpieza en equipos, utensilios y superficies) durante las visitas de enfoque de riesgo en los establecimientos de alimentos y bebidas.



En las medidas sanitarias aplicadas en los establecimientos, se incluye 1 Clausura Temporal Total y 1 Suspensión Total de Trabajos o Servicios, aplicadas a expendios de carne y productos cárnicos comestibles, por incumplimiento del Decreto 1500 de 2007.

En cuanto a las MSS a productos (81), el 51,85% (42) fueron medidas de desnaturalización, el 45,68% (37) fue destrucción y el 2,47% (2) decomiso. Estas medidas fueron aplicadas a productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas por incumplimiento de la Ley 09 de 1979, Decreto 1500 de 2007, Decreto 1686 de 2012, Resolución 2674 de 2013 y Resolución 5109 de 2005 (tenencia y comercialización de productos con fecha de vencimiento expirada, incumplimiento de rotulado, alteración, abolladura y corrosión en enlatados).



En las medidas sanitarias aplicadas a los productos, se incluyen 42 desnaturalizaciones, aplicadas en expendios de carne y productos cárnicos comestibles, por incumplimiento del Decreto 1500 de 2007, por incumplimiento en rotulado y carnes con fecha de vencimiento expirada.



- Programa de Alimentación Escolar

A corte de 31 de octubre de 2023 se realizó inspección, vigilancia y control a 5 cocina satélites en el departamento (Restaurante – Asociación Sweet Food sede Instituto Bolivariano, Asociación Sweet Food – Sede Sugar Plum, Restaurante Asociación Sweet Food, Asociación Sweet Food sede punta rocosa y Asociación

Sweet Food – Sede Rubén Darío), y 9 comedores de (Asociación Sweet Food – Sede colegio Sagrada Familia, colegio Bautista Central, colegio esfuerzo, colegio Philip Beackman Livingston, institución educativa Natania, institución educativa Carmelo, colegio Boyacá, colegio bombona y colegio Junín). Los resultados de las acciones de IVC desarrolladas están incluidas en el consolidado de vistas de inspección desarrolladas en todo el departamento descritas anteriormente.

- Inspección, Vigilancia y Control de Carne y Productos Cárnicos Comestibles - PCC - Autorización sanitaria.

A corte de 31 de octubre de 2023 se realizaron 21 inspecciones a expendios de carne y PCC, se realizaron 5 diagnósticos a expendios de carnes.

Por otra parte, se realizó 5 socializaciones de requisitos sanitarios para expendios de carne donde asistieron un total de 8 personas a dichas socializaciones, donde se mencionó la normatividad vigente que debe cumplir todo expendio de carne y PCC en el país.

- Atención de quejas y denuncias

A corte 31 de octubre de 2023, se atendieron un total de veintiuno (21) quejas y/o denuncias por parte de la comunidad, manifestando la deficiente limpieza en las áreas de preparación, personal manipulador sin elementos de protección personal, servicio deficiente de agua corriente, aguas estancadas que producen malos olores, presencia de insectos y/o roedores y productos vencidos en establecimientos relacionados con actividades de preparación y expendio de Alimentos y Bebidas.

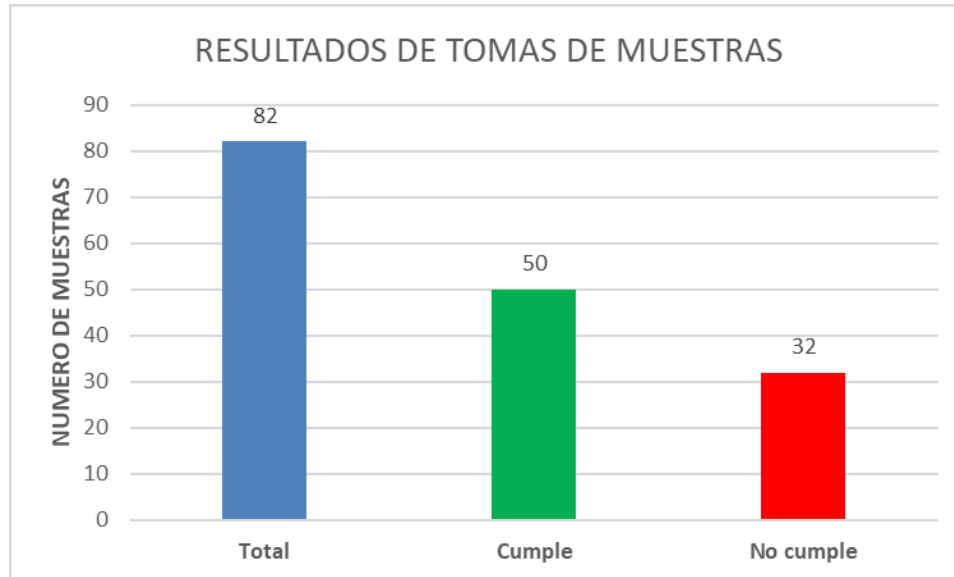
- Rotulado

A corte 31 de octubre de 2023, se realizaron veinte tres (26) verificaciones de rotulados a productos encontrados en los establecimientos objeto de visita. De los cuales ocho (8) no cumplen en los siguientes aspectos: no declaran el nombre del producto, lote, contenido neto, fabricante y dirección de este.





De las muestras analizadas (82), el 61% (50) obtuvieron resultados que cumplen con los parámetros analizados, mientras que el 39% (32) no cumplieron con los parámetros analizados en sus resultados.



De total (32) de las muestras con resultados no aptos con los parámetros analizados, el 93,75% (30) fueron rechazados por parámetros microbiológicos y 6,25% (2) fueron rechazados por parámetros fisicoquímicos.

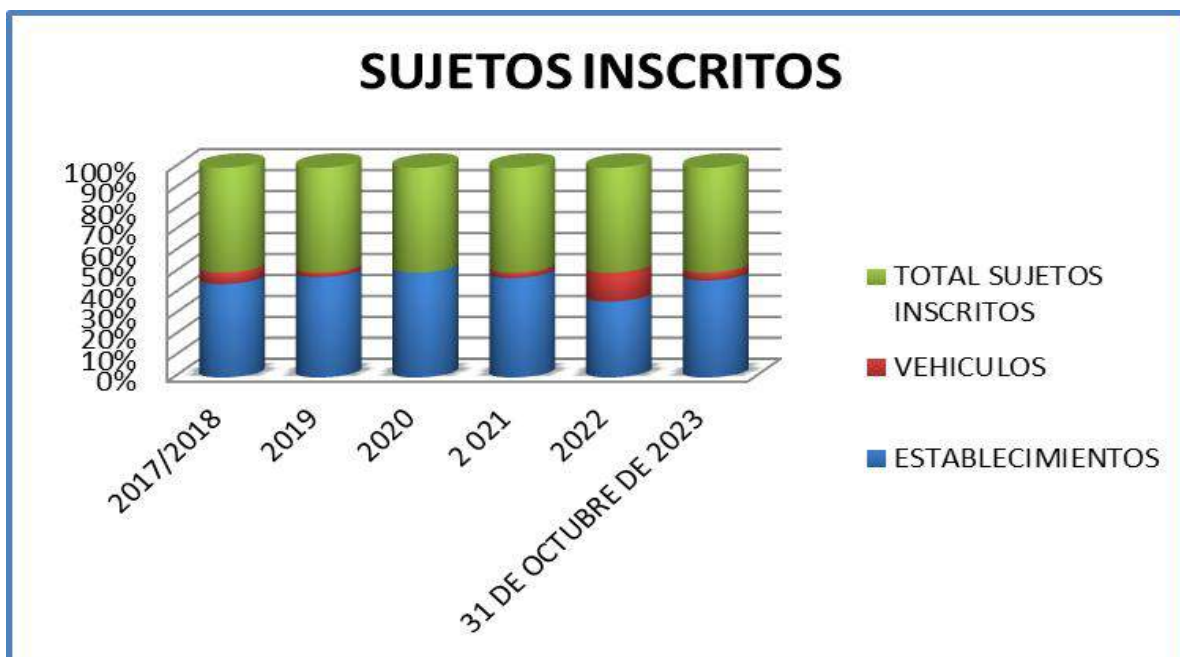
Dentro de los aspectos de rechazo de las muestras por parámetros microbiológicos fueron debido a presencia de microorganismo como: Mesófilos aerobios, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Estafilococo coagulasa positivo, Listeria Monocytogenes, Pseudomonas aeruginosa, Salmonella, Mohos y Levaduras y por parte de los parámetros fisicoquímicos por pH.

Entre los alimentos con parámetros microbiológicos y fisicoquímicos rechazados se encuentran: Ensaladas frescas, Jugos preparados, Productos de panadería, Productos de la pesca (Pescado Barracuda y Cherna) y Aguas envasadas.

- Inscripción de establecimientos y vehículos transportadores de alimentos (incluye carnes y productos cárnicos comestible) y bebidas (alcohólicas o no).

En cumplimiento al Decreto 1500 de 2007 Resolución 2674 de 2013, ante la Secretaria de Salud, entre el año 2017 y 2022, se inscribieron un número total de 1268 establecimientos y vehículos transportadores de alimentos, en donde 1114 fueron de establecimientos de alimentos y bebidas; y 154 vehículos de transporte de alimentos.

Para lo que va corrido del año 2023 a corte 31 de Octubre, se han realizado un total de 244 inscripciones a los diferentes sujetos objeto de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas con enfoque de riesgo en el Archipiélago, de los cuales 226 corresponden a establecimientos de alimentos y bebidas, y 18 de vehículos de transporte de alimentos y bebidas, carnes y productos cárnicos comestibles.



#### **COMPONENTE: INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (ALCOHOLICAS O NO) EN PUNTOS DE ENTRADA (MUELLE Y AEROPUERTO) Y EN ÁREAS DE INFLUENCIA**

- Visitas de inspección sanitaria de materia prima, alimentos y bebidas (alcohólicas o no):

A corte de 31 de octubre de 2023 se realizaron 977 (muelle departamental 462- muelle municipal 77 y aeropuerto 438) visitas de inspección sanitaria a materia prima, alimentos y bebidas (alcohólicas o no).



- Rotulado

A corte 31 de octubre de 2023 se realizaron un total de (5) verificaciones de rotulados a productos, encontrados durante las inspecciones sanitarias a mercancía nacional o importada en los puntos de entrada a la isla.



- Medidas sanitarias de seguridad:

A corte de 30 de octubre se realizaron 14 medidas sanitarias de seguridad consistentes en: 10 desnaturalización, 1 de congelación y 3 decomiso) sobre materias primas y alimentos.



- Expedición de certificados de autorización sanitaria para la importación y comercialización de bebida alcohólicas

A corte de 31 de octubre se expidieron 102 certificados de autorización sanitaria para la importación y comercialización de bebida alcohólicas.



## **COMPONENTE: COMITÉ IVC DE CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES**

Se realizaron tres (3) convocatorias a los miembros del Comité de inspección, vigilancia y control de carnes y productos cárnicos comestibles, y 3 reuniones extraordinarias de comité de carnes para tratar temas y compromisos pactados en los comités realizados, como se relaciona a continuación:

1. Comité ordinario del 9 de marzo de 2023: 8 entidades miembros asistentes presencial (Secretaría de Salud, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, CORALINA, INVIMA y la Policía Nacional) de 11 entidades convocadas.
2. Comité ordinario del 28 de julio de 2023: 10 entidades miembros asistentes presencial (Secretaría de Salud, Secretaria de Movilidad, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, CORALINA, INVIMA y la Policía Nacional) y de manera virtual la Alcaldía de Providencia de 11 entidades convocadas.
3. Comité ordinario del 28 de julio de 2023: 10 entidades miembros asistentes presencial (Secretaría de Salud, Secretaria de Movilidad, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, CORALINA, INVIMA y la Policía Nacional) y de manera virtual la Alcaldía de Providencia de 11 entidades convocadas.
4. Mesas técnicas realizadas el 18 y 19 de julio con presencia de ICA, CORALINA, Secretaria de Servicios Públicos y medio ambiente e INVIMA.
5. Comité ordinario del 28 de julio de 2023: 10 entidades miembros asistentes presencial (Secretaría de Salud, Secretaria de Movilidad, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, CORALINA, INVIMA y la Policía Nacional) y de manera virtual la Alcaldía de Providencia de 11 entidades convocadas.
6. Mesa técnica realiza el 13 de septiembre con la secretaria de agricultura y pesca
7. Comité ordinario del 28 de septiembre de 2023: 9 entidades miembros asistentes presencial (Secretaría de Salud, Secretaria de Movilidad, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretaría de Planeación, CORALINA, INVIMA y la Policía Nacional) y de manera virtual la Alcaldía de Providencia de 11 entidades convocadas.

## **COMPONENTE: JORNADAS DE INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS**

## DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se desarrolló 32 jornadas de inscripción de establecimientos de alimentos y vehículos asociados, inscribieron 457 sujetos objeto de inspección, vigilancia y control sanitario.

<b>1</b>	Jornadas de inscripción de establecimientos día 21 de marzo	Propietarios y administradores de establecimientos de alimentos	63
<b>2</b>	Jornadas de inscripción de establecimientos día 22 de marzo	Propietarios y administradores de establecimientos de alimentos	100
<b>3</b>	Jornadas de inscripción de establecimientos día 23 de marzo	Propietarios y administradores de establecimientos de alimentos	56
<b>4</b>	Jornadas de inscripción de establecimientos día 24 de marzo	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos.	30
<b>5</b>	Socialización jornada de inscripción y censo-actualización de datos	Propietarios y administradores de establecimientos	8
<b>6</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	5
<b>7</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	4
<b>8</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	8
<b>9</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	8
<b>10</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	9
<b>11</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	7
<b>12</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	8

<b>13</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	4
<b>14</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	11
<b>15</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	4
<b>16</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	8
<b>17</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	3
<b>18</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	8
<b>19</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	11
<b>20</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	3
<b>21</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	5
<b>22</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	18
<b>23</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	5
<b>24</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	8
<b>25</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	16
<b>26</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	11
<b>27</b>	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	20

28	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	6
29	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	7
30	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	40
31	Jornada de inscripción de establecimientos	Propietarios y administradores de establecimientos	5
32	Jornada de inscripción	Propietarios y administradores de establecimientos	8

### COMPONENTE: ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

Se realizó y/o participo en 6 intervenciones de articulación que se relacionan a continuación:

Tema	Entidad
Una (1) capacitación publicidad alimentos y bebidas ULS	Programa de IVC alimentos e Invima
Un (1) seguimiento hallazgo auditoria 2021	Programa de IVC alimentos e Invima
Reunión recursos sobre la pesca departamental	Programa de IVC alimentos y Dimar-Cesyp
Socialización celebración día de la inocuidad de los alimentos/ socialización acta de inspección con enfoque-preparación	Programa de IVC alimentos y armada
Charla manipulación de alimentos, 5 claves, BPM para agricultores	Programa de IVC alimentos, Secretaria de Agricultura y Pesca
Socialización formato de encuesta técnica agroindustria-providencia	Programa de IVC alimentos y Secretaria de Salud Pública de Providencia



## COMPONENTE: OPERATIVOS O PERITAJES DE INSCPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

En este periodo se realizaron 6 operativos a operadores de establecimientos de alimentos y bebidas y vehículos transportadores de alimentos y bebidas y productos cárnicos comestibles, con la finalidad de informar y retroalimentar los requisitos establecidos en la normatividad vigente, como se relacionan a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	DIRIGIDO	PARTICIPANTES
1	(2) Operativo de IVC sanitario en Johnny cay	Operadores del parque regional Johnny cay	12
2	(1) Operativo de IVC sanitario en establecimientos de alimentos y bebidas ubicados en el aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla	Operadores de establecimientos del aeropuerto	15
3	(2) operativo de IVC sanitario a vehículos de transporte de alimentos, bebidas y carnes en conjunto con Secretaría de Movilidad	Transportadores de alimentos, bebidas y carnes	27

## COMPONENTE: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL GRUPO IVC DE ALIMENTOS

Se realizó o se participó en 26 jornadas de capacitación o procesos de fortalecimiento de capacidades del talento humano del grupo de IVC de alimentos, como se relaciona a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
1	Socialización de censo para aplicación en sectores de la isla	9
2	Reunión de acta de inspección de mercancía y otros procedimientos	10
3	Reunión seguimientos compromisos componente carnes	2
4	Reunión de concertación de actividades mes de febrero grupo IVC de alimentos	8
5	Reunión revisión de actas para el levantamiento de medida y programación mes de febrero	2
6	Retroalimentación grupo IVC de alimentos	11

7	Retroalimentación de inscripciones	8
8	Diligenciamiento de actas de publicidad	15
9	Diligenciamiento de actas	20
10	Capacitación digifile	2
11	Manejo y uso de termómetros y medidos de cloro	19
12	Reunión de programación	9
13	Socialización hallazgos auditoria Invima 2023	18
14	Reunión de socialización de diligenciamiento de informe técnico y día de la inocuidad	10
15	Reunión de programación de actividades julio 2023	9
16	Revisión de expedientes y programación de actividades IVC	9
17	Ensayo drama día de la inocuidad de los alimentos	7
18	Reunión programación actividades providencia y otros	8
19	Socialización celebración día de la inocuidad de los alimentos	18
20	Capacitación de inspección, vigilancia y control de vehículos transportadores de alimentos, huevo en cascara para consumo humano en comercialización	13
21	Reunión organización operativo de vehículos transportadores de alimentos	12
22	Socialización asistencia técnica/ providencia	5
23	Reunión presentación de actividades IVC alimentos	4
24	Reunión programación de agosto	8
25	Programación actividades mes de septiembre grupo IVC de alimentos	6
26	Socialización de rotulado y publicidad	2

## **COMPONENTE: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN “IEC”**

Con el fin de disminuir los riesgos sanitarios para transmisión de enfermedades transmitidas por alimentos, se realizaron 28 actividades de información y educación con 657 participantes, en especial a las personas y/o empresas que cuentan con establecimientos de alimentos y bebidas (alcohólicas o no), esto con la finalidad de socializar los requisitos sanitarios para la obtención de concepto sanitarios y para comercialización de alimentos y bebidas.

Se realizaron 28 actividades de información y educación con 657 participantes.

ITEM	ACTIVIDAD	DIRIGIDO	No. PARTICIPANTES
1	Socialización de requisitos	Propietarios y administradores de establecimientos de alimentos	14
2	Socialización de normatividad a expendios de productos de la pesca y supermercados	Propietarios y administradores de establecimientos de alimentos	8
3	Socialización de normatividad de expendio de productos de la pesca y supermercados	Propietarios y administradores de establecimientos de alimentos	13
4	Socialización de normatividad de expendio de productos de la pesca y supermercados	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos.	5
5	Socialización de normatividad de expendio de productos de la pesca y supermercados	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos.	7
6	Socialización requisitos concepto y registro	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos.	2
7	Socialización de requisitos	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos.	14
8	Socialización de requisitos sanitarios para expendios de alimentos y carnes	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos	4
9	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Operadores PAE	43
10	Invitación a jornada de capacitación día mundial de los alimentos y requisitos sanitarios para tiendas con expendio de carnes	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos (expendios de carnes).	10
11	Invitación a jornada de capacitación día mundial de los	Propietarios de establecimientos y	13

	alimentos y requisitos sanitarios para tiendas con expendio de carnes	administradores de alimentos (expendios de carnes).	
<b>12</b>	Jornada de educación sanitaria: día mundial de los alimentos y requisitos sanitarios para tiendas con expendio de carnes	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos (expendios de carnes).	5
<b>13</b>	Jornada de educación sanitaria: día mundial de los alimentos y requisitos sanitarios para tiendas con expendio de carnes	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos (expendios de carnes).	6
<b>14</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Personal y adultos mayores de la Fundación Hogar del Anciano.	14
<b>15</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Personal del centro Penitenciario Nueva Esperanza	6
<b>16</b>	jornada de educación sanitaria: día mundial de los alimentos y requisitos sanitarios para tiendas con expendio de carnes	Propietarios de establecimientos y administradores de alimentos (expendios de carnes).	6
<b>17</b>	jornada de educación sanitaria: día mundial de los alimentos	Propietarios y administradores de establecimientos de bebidas alcohólicas.	16
<b>18</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Estudiantes del First Baptist School	91
<b>19</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Estudiantes del centro educativo Sueños Alegres.pm	39
<b>20</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Estudiantes del centro educativo Sueños Alegres-am	41
<b>21</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Estudiantes del colegio Cajasai	65
<b>22</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Estudiantes del centro educativo My Magic World	98
<b>23</b>	Entrega invitación socialización y celebración día de la inocuidad de los alimentos	Propietarios y administradores de establecimientos	7

<b>24</b>	Celebración día de la inocuidad de los alimentos	Estudiantes del colegio Luis amigo	49
<b>25</b>	Socialización con estudiantes Sena técnicos en agroindustria	Estudiantes Sena	6
<b>26</b>	Socialización requisitos para obtención de concepto sanitario y 5 claves	Propietarios de establecimientos	2
<b>27</b>	Socialización formato de encuestas técnica agroindustria	Contratistas de secretaria de salud	9
<b>28</b>	Celebración del día mundial de la inocuidad	Estudiantes del Arca Noe	64

### **COMPONENTE: ENCUESTA DE EVALUACION AL SERVICIO DE PLAN DE ALIMENTACION ESCOLAR “PAE”**

Se realizó la aplicación de la encuesta de perspectiva sanitaria nutricional en las instituciones que recibían este servicio para los niños en 12 instituciones educativas de la Isla

<b>1</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio bolivariano y sus sedes	Bolivariano 270 Sede esfuerzo 55
<b>2</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio Brooks Hill y sus sedes	379
<b>3</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio flower hill y sus sedes	Flower Hill 277 Bautista 190 Emanuel 107

<b>4</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio natania	271
<b>5</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio el carmelo	174
<b>6</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio industrial y sus sedes	Antonio 202
<b>7</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio Antonia santos y sus sedes	Rubén 126 Phillip 157
<b>8</b>	Encuesta de perspectiva sanitaria y nutricional de los estudiantes sobre la prestación del servicio de alimentación PAE	Estudiantes del colegio sagrada familia	317



<b>PROYECTO</b>	<b>2020002880027 - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE IVC DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL DEPARTAMENTO. TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS, CARIBE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</b>		
	<b>PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$ 293.000.000	\$ 293.000.000	100%	100%
<b>2023</b>			
\$ 140.000.000	\$ 139.680.898	99 %	

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Porcentaje de bajo peso al nacer	Desarrollar capacidades en las 12 IPS/EAPB sobre la guía de atención de bajo peso al nacer.	IPS/EAPB con 12 desarrollo de capacidades	5
	Realizar seguimiento al 100% de los casos de bajo peso al nacer notificados en el SIVIGILA.	Casos notificados al SIVIGILA con seguimiento	100%

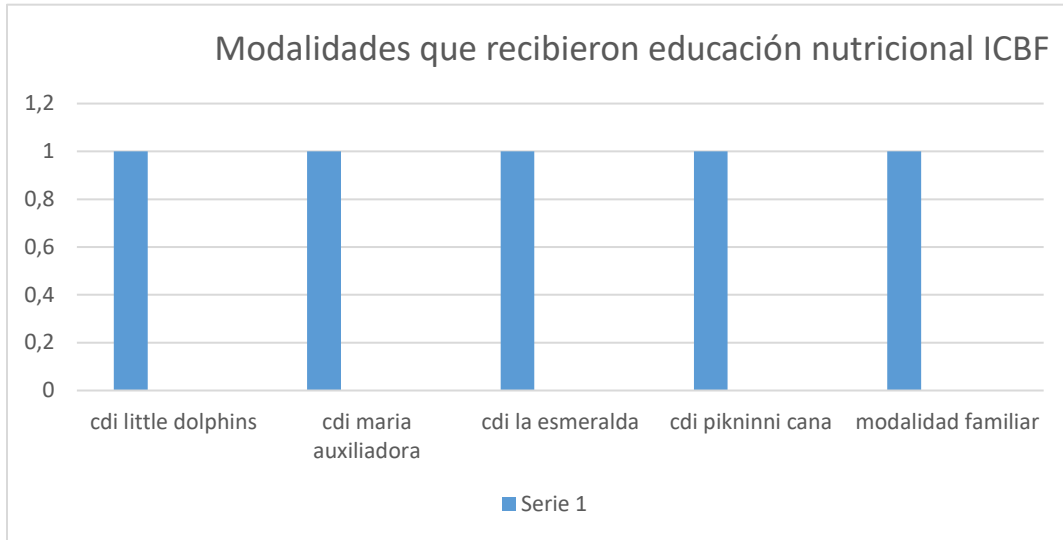
### ACTIVIDADES

Desarrollar capacidades sobre las nuevas guías alimentarias basadas en alimentos de mayor de 2 años, menor de 2 años, madres gestantes y lactantes dirigido a las usuarias del programa del ICBF, en el municipio y departamento priorizados con entrega de material educativo (folletos)

El Programa de seguridad alimentaria y nutricional a corte 30 de octubre de 2023, realizó 5 charlas de las 12 establecidas en la meta, enfocadas a las guías basadas en alimentos a la población vinculada al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar

Se realizó la educación nutricional sobre las guías alimentarias a dos de las modalidades que perteneces al ICBF: modalidad familiar y Centro de Desarrollo Infantil como: CDI la esmeralda, CDI Little dolphins, CDI maría auxiliadora y CDI piknnini cana. De acuerdo a las actividades realizadas se tiene un cumplimiento del 41.6%.

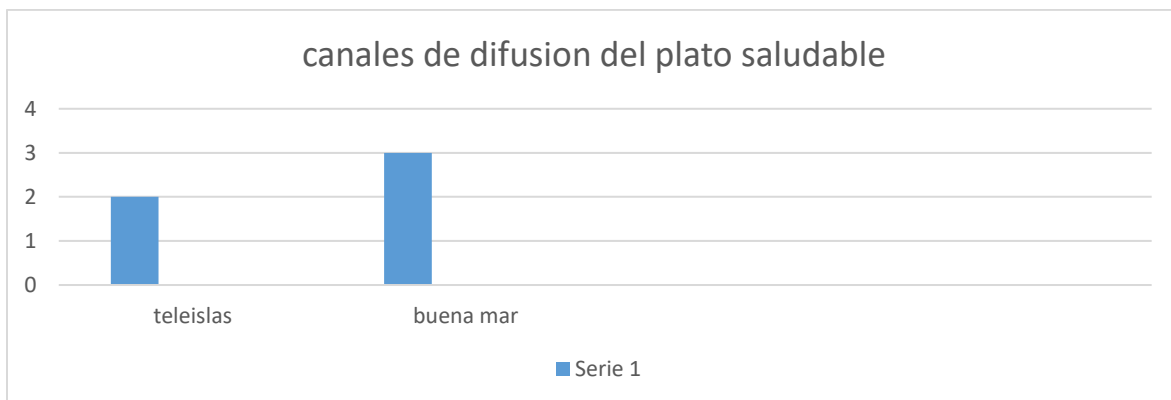




Desarrollar capacidades en el municipio y el departamento sobre la promoción del plato saludable, haciendo uso de los medios masivos de comunicación.

El programa de seguridad alimentaria y nutricional a corte del 16 de octubre 2023 ha realizado 5 actividades de difusión del plato saludable de la familia colombiana en 2 medios masivos de comunicación: radio y televisión.

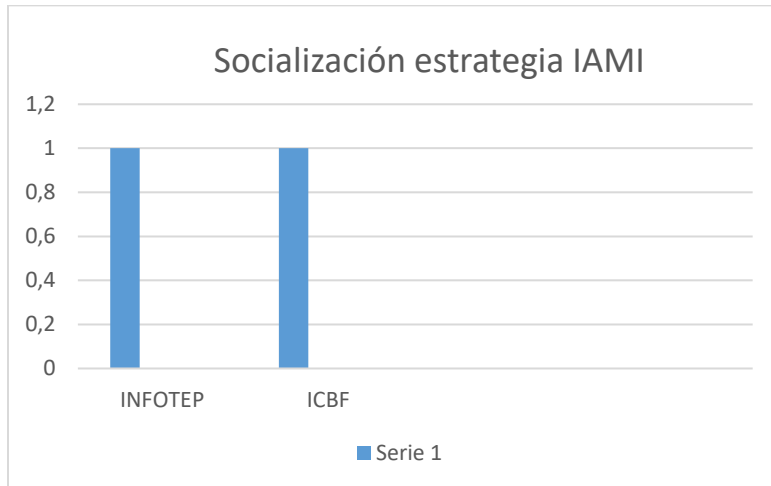
Se realizó la socialización del plato saludable en el canal regional teleislas y estación de radio buena mar. De acuerdo a las actividades realizadas se tiene un cumplimiento del 41.6%.



Desarrollo de capacidades a las IPS/EAPB para el fortalecimiento en la implementación de la estrategia IAMI INTEGRAL a las instituciones del departamento.

Durante el corte a 30 de octubre del 2023 el Programa de seguridad alimentaria y nutricional realizó 2 charlas en 2 instituciones para el fortalecimiento de la estrategia IAMI.

Se socializó la estrategia IAMI en 2 instituciones: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF e INFOTEP. De acuerdo a las actividades realizadas se tiene un cumplimiento del 16,6%.

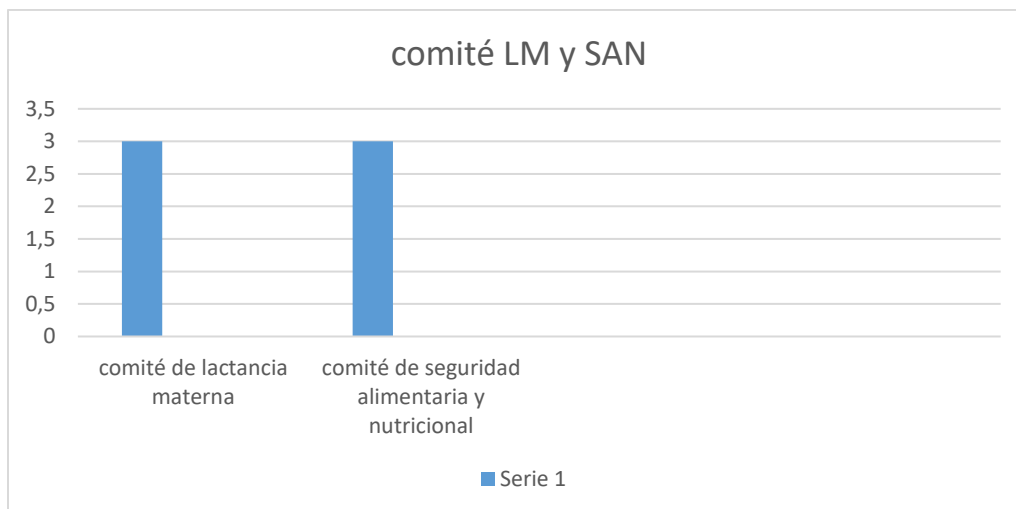


**LISTADO DE ASISTENTES**

	B	D	E	H	I	J	K	L
1	Hora de inicio	Correo electrónico	Fecha de la actividad	Nombres y Apellidos	Cedula	Institución/Organización	Correo electrónico	
2	8/15/23 9:04:40	anonymous	8/15/2023	Pearl Karen Merchan	1129639678	ICBF	pearl.merchan@icbf.gov.co	
3	8/15/23 9:06:45	anonymous	8/15/2023	Julio Mario Zambrano	1129830648	ICBF	Julio.Zambrano@icbf.gov.co	
4	8/15/23 9:41:40	anonymous	8/15/2023	Richard Anthony Navas	73137936	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Richard.Navarro@icbf.gov.co	
5								

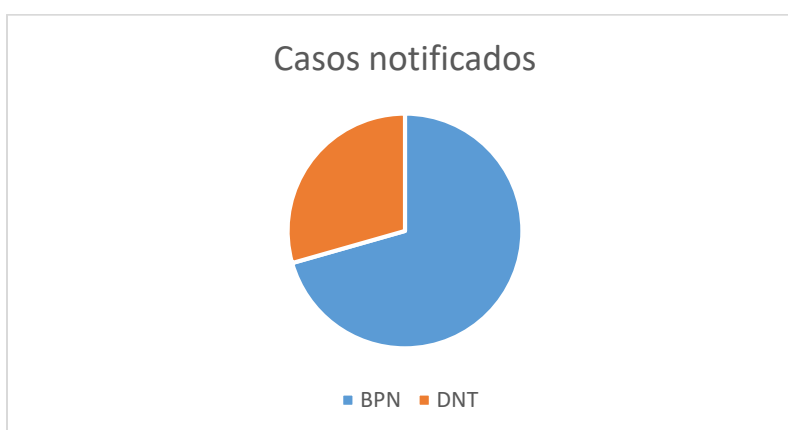
Realizar convocatoria del comité de lactancia materna y el comité de seguridad alimentaria en el departamento.

El Programa de seguridad alimentaria y nutricional durante el corte a 30 de octubre del 2023, ha realizado 3 comités de lactancia materna y 3 de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento. De acuerdo a las acciones realizadas se tiene un cumplimiento del 75%.



Realizar seguimiento a la atención al 100% de los niños identificados con bajo peso al nacer o en menos de 5 años notificados al SIVIGILA con algún grado de desnutrición hasta lograr su recuperación en el municipio y el departamento.

Durante el corte a 30 de octubre del 2023, el Programa de seguridad alimentaria y nutricional ha realizado el seguimiento al 100% de los casos notificados con bajo peso al nacer (36) y desnutrición aguda (15) en el departamento. El cual se han realizado los seguimientos al domicilio de los menores notificados, además por vía telefónica y por medio de la revisión de historias clínicas a las IPS.





<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880060 - FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, SAN ANDRES, CARIBE SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 374.594.590	\$ 144.360.956	39%	50%
<b>2021</b>			
\$ 241.114.115	\$ 152.894.996	63%	75%
<b>2022</b>			
\$1.126.852.000	\$1.068.688.353	94 %	87,33%
<b>2023</b>			
\$ 146.810.887	\$ 119.993.317	81,73 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Realizar alianzas estratégicas con entidades del nivel nacional para el fortalecimiento de la	Tasa de fecundidad mujeres adolescentes entre 15 y 19 años	24%	75%

salud sexual y reproductiva en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años.			
Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento para la vigilancia de violencia basada en género.	Tasa de violencia física contra la mujer, por 100 mil mujeres	375.92	75%
Implementar estrategias para el abordaje integral de la violencia sexual con enfoque diferencial.	Tasa de violencia física contra la mujer, por 100 mil mujeres, niñas y adolescentes	32%	75%
Realizar capacitación y certificar talento humano en atención integral en salud y forense para víctimas de violencia sexual (Res 0459 de 2012).			100%

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Se realiza desarrollo de capacidades al talento humano en salud y los profesionales de las IPS y EPS del Departamento para el fortalecimiento de la atención integral en salud, abordaje e intervención psicosocial de la salud sexual y reproductiva, las violencias basadas en género, énfasis en las violencias sexuales y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	2	27

Se acompañó a la secretaria de salud, al comité intersectoriales que la realiza la secretaria de gobierno para la implementación del plan de acción 2023 de las distintas entidades territoriales, cada una abordando los temas que se trataron el año pasado y los que se implantaran para el periodo 2023 buscando la prevención y sensibilización en los niños, niñas, adolescentes y comunidad.	1	1
Se realiza asistencia sesiones de vigilancia en violencia de género, intrafamiliar y ataques con agentes químicos para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección de niños, niñas y adolescentes y mujeres en el auditorio de archivo general Departamental.	1	1
Se Realiza visita asistencia técnica de seguimiento de la atención clínica y psicosocial de las víctimas de violencia sexual en la ESE Hospital Departamental.	1	1
Se realiza coordinación con el ICBF para la activación de la mesa municipal intersectorial de la Isla de San Andrés para la prevención del embarazo en la adolescencia, promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos (Decreto 110 del 15 de febrero de 2019).	1	1
En articulación con la Policía Nacional en su programa “Comando Situacional” que tiene como objetivo intervenir los sectores más vulnerables con problemáticas sociales y de orden público en la isla de San Andrés.	4	60
Se llevó a cabo educación y comunicación en salud sexual y reproductiva en la diferente institución educativa sobre la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para tomar conciencia y cuidado con los niños sobre la problemática.	3	60
Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Acción del sector salud del comité intersectorial departamental de San Andrés Isla, para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020 (2022- 2023).	7	7

Se realiza asistencia a reunión ordinaria del comité departamental para la lucha contra la trata de personas liderada por la secretaria de Gobierno en modalidad virtual y Ministerio del Interior realizar la respectiva asistencia técnica para implementación del plan de acción 2023, se adjunta lista de asistencia.	1	20
---	---	----

Se realizar seguimiento a la notificación (SIVIGILA) y mantener actualizada la base de datos de seguimiento de acciones de VIH/SIDA MPN, MME, MM, IVE, ITS Violencia de género e infecciones de transmisión sexual.	2	2
Realizar seguimiento visita domiciliaria de los eventos en salud pública: sífilis gestacional y congénita, VIH \SIDA, Hepatitis B y C en gestantes acorde a los lineamientos para la prevención, vigilancia y control en la salud pública.	5	5
Se realiza reunión virtual sobre el Plan de Aceleración para la Reducción de la Moralidad Materna con las UPGD e IPS del Departamento	5	50
Realizar asistencia técnica a la ESE en búsqueda y seguimiento de casos de IVE, acorde de los lineamientos del MSPS y la Sentencia C-375 del 2006.	10	10
Se realizó material de información y comunicación para el desarrollo de procesos de formación al cual va ser dirigida a los diferentes sectores tanto de la economía como social del Departamento de San Andrés Isla. Se anexa listado de asistencia, evidencias fotográficas.	5	12
Se realizó información y comunicación en salud sexual y reproductiva a los trabajadores del edificio Aniro.	1	5
Se realiza seguimiento a las adolescentes gestantes en la institución educativa Bolívariano.	1	3
Diseñar de materiales de información y comunicación en salud y desarrollar procesos de formación dirigidos al sector de la economía y sectores sociales que tienen injerencia sobre el tema turismo, empresa de software, gremios de transporte, iglesia, educadores, organizaciones comunitaria de mujeres, instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG) con el fin de que cuenten herramientas para identificar, rechazar y denunciar la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes.	4	9
Se realizar seguimiento e implementación de las rutas internas de atención de las violencias basadas en género y violencia sexual en articulación con las IPS, ESE, EPS del Departamento.	5	5
Realizar visita técnica para llevar a cabo la evaluación de la atención y el abordaje integral de la violencia sexual en la IPS del Departamento.	4	4

Se Realiza visita técnica de seguimiento de la atención clínica y psicosocial de las víctimas de violencia sexual en la ESE Hospital Departamental (incluye municipio de Providencia y Santa Catalina), y la EPS Sanitas del Departamento.	5	5
Se realiza asistencia a taller para la prevención de las violencias de género en el departamento de San Andrés islas, liderado por la secretaria de desarrollo social.	2	40
Se realiza reunión con vigilancia pública para el abordaje del conocimiento del sistema SIVIGILA y los eventos notificados durante el 2023.	4	4
Se realiza vigilancia, Inspección Seguimiento de las historias clínicas con énfasis en eventos de salud pública tales como, sífilis, hepatitis B y C en gestantes, VIH de acuerdo a los lineamientos nacionales de salud pública. Participar en el comité de vigilancia epidemiológica (COVE), Comités Institucionales de Salud Pública de las unidades de análisis de los eventos en salud pública (MPN, MME, MM).	8	8

Se realiza desarrollo de capacidades al talento humano en salud y los profesionales de las IPS y EPS del Departamento para el fortalecimiento de la atención integral en salud, abordaje e intervención psicosocial de la salud sexual y reproductiva, las violencias basadas en género, énfasis en las violencias sexuales y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	2	20
Se realiza asistencia sesiones de vigilancia en violencia de género, intrafamiliar y ataques con agentes químicos para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección de niños, niñas y adolescentes y mujeres en el Salón Magic del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	1	20
Se Realiza visita técnica de seguimiento de la atención clínica y psicosocial de las víctimas de violencia sexual en la ESE Hospital Departamental.	3	63



Se llevó a cabo educación y comunicación en salud sexual y reproductiva en la diferente institución educativa sobre la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para tomar conciencia y cuidado con los niños sobre la problemática.	5	100
Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Acción del sector salud del comité intersectorial departamental de San Andrés Isla, para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias en el marco del mecanismo articulador establecido en el decreto 1710 de 2020 (2022- 2023).	1	4
Realizar asistencia técnica a las IPS y las EPS en cumplimiento de la atención clínica y psicosocial y evaluación de la atención y el abordaje integral de la violencia mediante el seguimiento y evaluación integral al cumplimiento de la ruta de atención.	1	11
Se llevó a cabo el día sesión extraordinaria del comité intersectorial Departamental para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes y mujeres en el auditorio de la gobernación Departamental	2	40
Se realiza asistencia a reunión de conformación del plan de intervención colectiva de 2012 acuerdo al marco de la ley 715 del 2001, ley 1434 del 2011 y la resolución 518 de 2015 en cual se dará cumplimiento en el departamento en la Atención primaria en salud.	2	11
Se realiza seguimiento e implementación de las rutas internas de atención de las violencias basadas en género y violencia sexual y la ruta materna perinatal en articulación con las IPS, ESE, EPS del Departamento en apoyo con la enfermera.	7	7
se realiza asistencia a reunión con patrulla purpura con el fin de realizar seguimiento a casos de barreras que han ingresado a la policía nacional	1	20

Se realiza asistencia a reunión del comité de Víctimas de Conflicto Armado para el abordaje de plan de acción de 2023.	1	8
Realizar inspección vigilancia y seguimiento a las IPS en el cumplimiento de la ruta de atención a pacientes con interrupción voluntaria de embarazo (IVE) y atención preconcepción.	3	3
Se realiza asistencia a reunión para la semana de juventud del 28 a 1 de septiembre de 2023 con el fin de concertar las actividades a realizar en la semana en articulación con las diferentes secretarías del departamento.	1	22
Se realiza asistencia a reunión con el Ministerio de Salud para la socialización de las medidas de protección para las víctimas de violencia de género Para el departamento de San Andrés islas.	2	7
Se realiza reunión con las Instituciones Educativas del Departamento para la conmemoración de la Semana Andina prevención de embarazos en NNA 2023	1	6
Reunión con las diferentes Entidades y secretarías del Departamento para la conmemoración de la Semana Andina prevención de embarazos en NNA 2023.	1	7
Se llevó a cabo la conmemoración de la semana andina 2023 en la institución educativa Brooks Hill con los grados de 9° a 11° llevando a cabo los temas como educación en salud sexual y reproductiva	3	90
Se llevó a cabo la conmemoración de la semana andina 2023 en la institución educativa El Carmelo con los grados de 9° a 11° llevando a cabo los temas como educación en salud sexual y reproductiva.	3	90
Se llevó a cabo la conmemoración de la semana andina 2023 en la institución educativa El Carmelo con los grados de 9° llevando a cabo los temas como educación en salud sexual y reproductiva	1	30

Se llevó a cabo la conmemoración de la semana andina 2023 en el sector de las tablitas con los jóvenes del sector llevando a cabo los temas como educación en salud sexual y reproductiva.	1	30
Se llevó a cabo la conmemoración de la semana andina 2023 en el sector de san Luis con los jóvenes del sector llevando a cabo los temas como educación en salud sexual y reproductiva.	1	30
Se llevó a cabo la conmemoración de la semana andina 2023 en la institución educativa Flores Hill con los grados de 10° a 11° llevando a cabo los temas como educación en salud sexual y reproductiva	2	60

Se realizó la reunión del equipo de salud sexual y reproductiva con la referente Elda Lever de la secretaria de Salud departamental, (ACTA N° 040 archivadas en carpetas SSR).	2	6
Se realiza auditoria para la implementación de la estrategia del Instrumento de Seguridad para la Atención Obstétrica de Emergencia en Línea ISABEL. En la primera sesión se realiza el interrogatorio a la doctora Erika Palacio Subgerente del Hospital Padrino E.S.E sede Clarence Lynd Newball Memorial Hospital.	2	2
Se realiza las mesas de trabajo, para el seguimiento de las acciones de la Estrategia (PARE) Plan de Aceleración para Disminución de la Mortalidad Materna Extrema; programada todos los miércoles de 8:00 am a 9.00 am de forma virtual.	22	220
asistencia técnica de las Medidas de Atención para las Mujeres Víctimas de Violencia de Genero; por parte de la Oficina de Promoción Social del MSPS donde se expone la Resolución 595 de 2020 y la articulación de la ruta con todos los actores institucionales como son: Sector Justicia, Sector Educación, Sector Trabajo, Sector Bienestar Familiar Desarrollo Social, Sector Cultura Recreación y Deporte.	1	1
La Estrategia Amigos de los Niños (TAN), en la sala SAR del vive digital de la Loma, con la participación del grupo de vigilancia epidemiológica y ECNT y SSR de la secretaria de Salud; para diligenciar el formato del plan de acción en la estrategia TAN, que es liderada por la secretaria técnica de Educación en articulación con la secretaria de salud, ICBF, Policía de infancia y adolescencia, UNICEF. Por parte de la secretaria de Salud se exponen las principales estrategias donde se intervienen niñas, niños y adolescentes.	1	-
Se realiza en el taller de sexualidad en adolescentes en la Institución del Bolivariano apoyando en grupo ONDAS, liderado por la docente y rectora de la institución.	1	20
Se realiza el webinar académico de forma virtual como parte de la estrategia de claves que salvan vidas “Prevención y Atención del Embarazo en	1	-

Adolescentes” con la participación del doctor Diego Quiroga del grupo de SSR/MSPS y la doctora Liliana Oliveros del grupo de SSR/MSPS.		
se realizó la presentación del Plan de Choque para la prevención y detección temprana Cáncer de Mama y Cérvix a las EPS e IPS;	1	-
Se realizaron 08 talleres de Enfermedades de Transmisión Sexual, VIH/SIDA en el Colegio Técnico Industrial	8	170
Se realiza el webinar académico por parte del Ministerio de Salud como parte de la estrategia PARE; “Embarazo ectópico” la ginecoobstetra invitada a la participación abordó la temática desde la discusión de un caso que se presentó en la Unidad de Análisis y Seguimiento N° 57.	1	1

Se realiza asistencia técnica a las diferentes IPS Y EPS del departamento en cumplimiento a responsabilidades y competencias en salud pública establecidos en Ley 1438 de 2011, Resolución 1841 de 2013, Decreto 780 del 2016, Resolución 3280 del 2008, Resolución 276 del 2019 para realizar seguimientos de los eventos relacionadas a la Salud Sexual y Reproductiva para el abordaje de la Atención Integral de las víctimas de Violencia de Género con énfasis en Violencias Sexuales.	10	10
Se realiza asistencia técnica a las diferentes IPS Y EPS del departamento en cumplimiento a responsabilidades y competencias en salud pública establecidos en Ley 1438 de 2011, Resolución 1841 de 2013, Decreto 780 del 2016, Resolución 3280 del 2008, Resolución 276 del 2019 para realizar seguimientos de los eventos relacionadas a la Salud Sexual y Reproductiva para el abordaje de la Atención Integral de las víctimas de Violencia de Género con énfasis en Violencias Sexuales.	3	3
Desarrollar actividades en los medios de difusión, generando información sobre el estado de la salud sexual y reproductiva, dirigido a gestantes.	2	2
Participar en el comité de vigilancia epidemiológica (COVE), comités institucionales de salud pública de las unidades de análisis de los eventos en salud pública (MPN. MME, MM)	2	1
Realizar seguimiento a la notificación (SIVIGILA) y mantener actualizada la base de datos de seguimiento de pacientes de VIH/SIDA, MPN. MME, MM, IVE, ITS violencia de género e Infecciones de transmisión sexual.	5	5
Se desarrolla actividades en los medios de difusión, generando información sobre el estado de la salud sexual y reproductiva, dirigido a gestantes.	1	1
Se realiza Búsqueda Activa Comunitaria en el Barrio Serranilla, con el fin de Captar pacientes con síntomas de los diferentes eventos de interés en salud pública e intensificar la vigilancia y la captación oportuna de casos	1	20

relacionados para SARSCoV-2 (COVID-19) y/o sintomáticos respiratorios en menores de 5 años, mujeres en embarazo y se entregó la ruta de violencia.		
Ejecutar vigilancia, inspección y seguimiento de las historias clínicas con énfasis en eventos de salud pública tales como, sífilis, hepatitis B Y C en gestantes, VIH de acuerdo a los lineamientos nacionales de salud pública y la resolución 3280 del 2018	2	2
Ejecutar visita domiciliar de seguimiento a los eventos en salud pública: sífilis gestacional y congénita, VIH/SIDA, hepatitis b y c en gestantes acorde al lineamiento para la prevención, vigilancia y control en salud pública.	5	5
Participación en la feria de servicios del Departamento para la Prosperidad Social, en la cual se dio educación a la comunicación sobre las ITS y entrega de preservativos.	1	1
Se realiza BAC (Búsqueda Activa Comunitaria) en el sector de las gaviotas, en la cual cedió educación sobre la ruta de violencia de género, prevención de ITS.	1	20
Realizar seguimiento y mantener actualizada la base de datos de las estrategias para la reducción de la transmisión VIH/ SIDA, sífilis congénita del ministerio de salud y protección social.	1	1

<b>PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Se asistió a reunión de socialización del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en la cual dieron a conocer la metodología para las supervisiones de las actividades que apunan con el programa de Salud Sexual y Reproductiva, el cual inicia con la caracterización en los sectores vulnerables del Departamento.	2	8
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual se encontraban realizando tomas de pruebas rápidas en La feria de servicios del Departamento para la Prosperidad Social.	1	30
Se realiza socialización al PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) sobre los lineamientos de la conmemoración de la semana andina prevención de embarazos en NNA	1	7
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual se encontraban realizando tomas de pruebas rápidas a los aprendices del SENA.	1	30

Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, en la Institución Educativa Brooks Hill con los grados 9° a 11° en donde se desarrollaron Los temas como educación sexual reproductiva.	4	90
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, con los jóvenes en el sector de las tablitas en donde se desarrollaron los temas como educación sexual reproductiva.	1	30
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, en la Institución Educativa Flowers Hill con los grados 10 y 11° en donde se desarrollaron los temas como educación sexual reproductiva.	1	60
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, en el sector de Hophie en la cual se articuló con la secretaría de desarrollo social la Nueva EPS en donde se desarrollaron los temas como educación sexual reproductiva.	1	30
Se asistió a reunión de socialización del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en la cual dieron a conocer la metodología para las supervisiones de las actividades que apunan con el programa de Salud Sexual y Reproductiva, el cual inicia con la caracterización en los sectores vulnerables del Departamento.	2	8
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual se encontraban realizando tomas de pruebas rápidas en La feria de servicios del Departamento para la Prosperidad Social.	1	30
Se realiza socialización al PIC (Plan de Intervenciones Colectivas) sobre los lineamientos de la conmemoración de la semana andina prevención de embarazos en NNA	1	7
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual se encontraban realizando tomas de pruebas rápidas a los aprendices del SENA.	1	30
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos	4	90

encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, en la Institución Educativa Brooks Hill con los grados 9° a 11° en donde se desarrollaron los temas como educación sexual reproductiva.		
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, con los jóvenes en el sector de las tablitas en donde se desarrollaron los temas como educación sexual reproductiva.	1	30
Se realizó supervisión al equipo del programa de SSR del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas), en la cual nos encontrábamos conmemorando la semana andina 2023, en la Institución Educativa Flowers Hill con los grados 10 y 11° en donde se desarrollaron los temas como educación sexual reproductiva.	1	60

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880060 - FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PROMOCION DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO ARCUPIELAGO DE SAN ANDRES, CARIBE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 5170470	<b>PROVEEDOR:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<b>PLAZO:</b> Cuatro (04) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> Junio 28 de 2023
<b>VALOR:</b> \$ 140.000.000	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 0 %	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%
<b>Cantidad:</b>	<b>ESTADO:</b> En Ejecución	

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880031 - PREVENCIÓN DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			



\$ 2.144.022.210	\$ 1.370.289.037	64%	100%
<b>2021</b>			
\$ 1.839.300.619	\$ 859.854.090	47%	100%
<b>2022</b>			
\$ 533.034.979	\$ 530.910.139	99%	98.75%
<b>2023</b>			
\$ 226.713.767	\$ 205.063.942	91 %	

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Índice larvario aédico	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.	Personas atendidas	3500
Tasa de morbilidad por dengue por debajo de 28.5%.	Ejecutar acciones reales y efectivas por parte de Municipios categorías 4,5 y 6 para promoción, prevención, vigilancia y control	Acciones reales y efectivas ejecutadas	63
Tasa de incidencia de rabia humana	Realizar campañas para promover la tenencia responsable de animales, creando conciencia ciudadana sobre, salud bienestar y condiciones dignas.	campañas realizadas para promover la tendencia responsable de animales que promueven tenencia responsable de animales	17

	Jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos	Porcentaje de animales atendidos con vacuna antirrábica.	76%
--	---	--	-----

## VIGILANCIA ENTOMOLOGICA.

**ANALISIS DE MUESTRAS:** El análisis de estas muestras se realiza generalmente los viernes de cada semana o cada 15 días, dependiendo del volumen muestras recolectadas por los técnicos en campo. Estas son llevadas al laboratorio de entomología para su identificación final.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADAS	RESULTADO
MUESTRAS ANALIZADAS	16	48% Anopheles albimanus 34% Aedes aegypti 18% Culex

**LARVITRAMPAS:** La larvitrapas es una llanta a la cual se le deposita agua, que por sus condiciones atrae la presencia de mosquitos para que coloquen sus huevos y se desarrolle el ciclo de vida de los mismos; Las larvitrapas positivas se les toman muestra para realizar identificación de género y especie. Hasta la fecha (octubre/2023) se han recolectado un total de 8 muestras en todo el Departamento, las cuales el 100% corresponde a Aedes aegypti.

MES	NUMERO DE MUESTRAS RECOLECTADAS Y ANALIZADS	RESULTADO
MUESTRAS ANALIZADAS	13	100% Aedes aegypti



## PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. ESTRATEGIAS COMUNITARIAS

**ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN:** Una de las acciones que se imparten desde el programa de promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, son las jornadas de sensibilización casa a casa. La cual permite un acercamiento con las comunidades específicamente en los barrios de alto riesgo.

Teniendo en cuenta que el mosquito *Aedes aegypti* se reproduce en aguas dulces y limpias, se concientiza y educa a las familias sobre la importancia de mantener las prácticas adecuadas de lavado y cuidado en los depósitos de agua y cisterna utilizadas en los hogares.

Para la identificación de posibles factores de riesgo u criaderos de mosquitos se inspecciona cada uno de los depósitos de agua al interior y exterior de las viviendas, de esta forma la jornada de sensibilización permite analizar y priorizar la intervención de otras actividades y jornadas en los sectores.

FECHA	BARRIO INTERVENIDOS	N°DE VIVIENDAS VISITADAS	ACTIVIDAD
ABRIL-OCTUBRE	26 BARRIOS	1.354	SENSIBILIZACION ETV

En Los barrios intervenidos durante el segundo trimestre del año 2023 (julio, agosto, septiembre.) se pudo evidenciar en algunas viviendas el mal manejo de los depósitos de agua limpia, así mismo se encontraron posibles criaderos de mosquito en los alrededores de las casas, lo que permitió poner en alerta a las familias e instruir las para reducir los riesgos de propagación del mosquito transmisor del dengue.

De igual modo se observó el buen manejo y conocimiento del tema por parte de algunas familias, sin embargo no todas ponen en práctica las medidas de prevención específicamente en épocas de lluvias. Esto debido a que gran parte de estos sectores no cuentan con acueducto y aprovechan las lluvias para llenar sus depósitos de agua sin un manejo adecuado.

Por ello se recomienda tapar bien los tanques al instante de llenarlos y realizar el lavado adecuado. Finalmente en cada una de las jornadas de sensibilización se motiva a una Prevención colectiva, donde se resguarde la integridad y salud individual, familiar y social.

Con el fin de llegar a todas las comunidades y concientizar a las mismas sobre la importancia del cuidado y prevención de las ETV, Se realizaron charlas educativas y actividades lúdicas en diferentes instituciones y hogares comunitarios de la isla. A quienes se les informo las causas y efectos del dengue y como evitar la proliferación del mosquito desde sus hogares, comunidades y aquellos espacios sociales donde interactúan con otras personas.

Esta estrategia de sensibilizar a los menores de 15 años “población de alto riesgo para la enfermedad” permite replicar la información brindada y a su vez disminuye los factores de riesgos y el índice de contagio de la enfermedad.

FECHA	No. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TEMA	ACTIVIDAD	N° DE ASISTENTES
ABRIL- OCTUBRE	10 COLEGIOS	PREVENCION DE LAS ETV, SINTOMATOLOGIA Y FACTORES DE RIESGOS.	*Charla preventiva ETV, sintomatología y factores de riesgo. *juego de preguntas y respuestas. *ilustración de posibles factores de riesgo en mi entorno.	321 estudiantes



### **ESTRATEGIA COMUNITARIA. JORNADAS DE LAVADO DE TANQUES**

Durante el periodo del segundo trimestre del año, se realizaron tres jornadas de lavado de tanques en los sectores considerados de alto riesgo para dengue. Las cuales permitieron enseñarle a la comunidad las diferentes técnicas correctas de lavado de tanques para un adecuado manejo de los depósitos con agua.

Cabe resaltar que la mayoría de las personas desconocían la técnica enseñada. Por ende, manifestaron estar satisfechos con la jornada Teniendo en cuenta que son barrios con difícil acceso al agua y las personas evitan desperdiciarla.

Esta nueva técnica de lavado es muy importante ya que las personas pueden mantener sus tanques limpios, libres de larvas y conservación del agua.

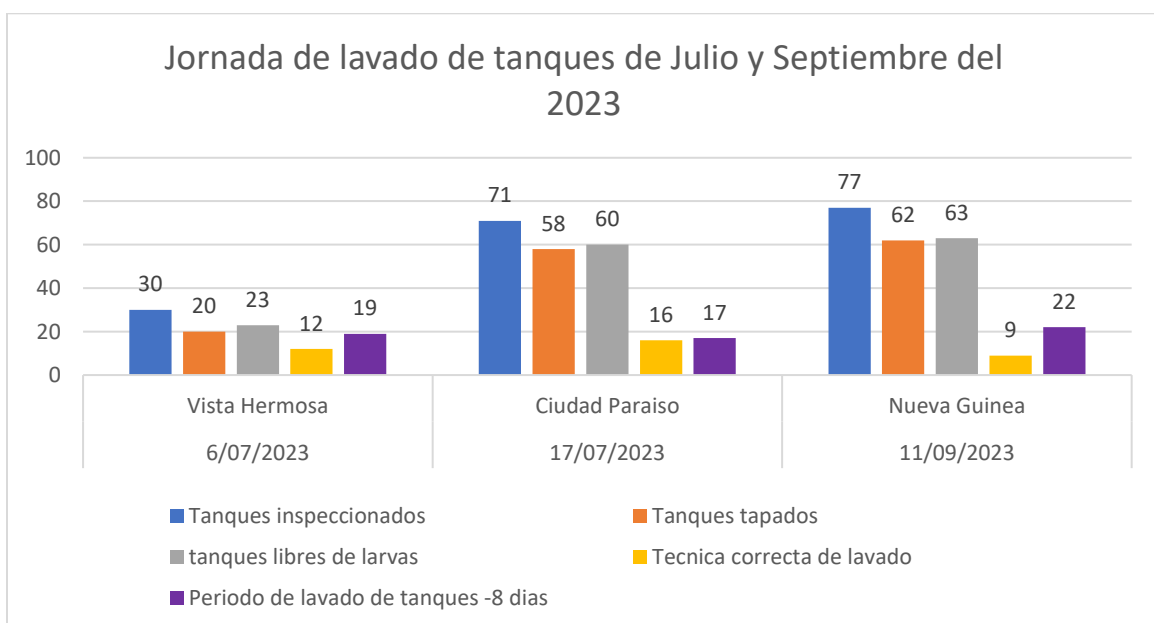
Por consiguiente, Así mismo se identificaron tanques positivos y posibles criaderos de mosquitos en los alrededores de las viviendas, logrando el equipo la intervención y/o obstrucción inmediata de algunos de estos criaderos. De igual modo se encontraron tanques negativos lo que demuestra el interés frente al cuidado por parte de algunas personas.

Las cisternas y barrenos se consideran de menor riesgo ya que las personas por precaución de accidentes domésticos y por ser estas de mayor dimensión y profundidad las mantienen siempre tapadas.

Por lo anterior se puede aludir que uno de los principales criaderos de mosquitos son los tanques de uso doméstico que utilizan las familias en sus viviendas.

Cabe resaltar que después de cada una de las jornadas de lavado de tanques se realizan dos seguimientos mensuales, donde se analiza la práctica de las técnicas enseñadas y el estado de los depósitos de agua.

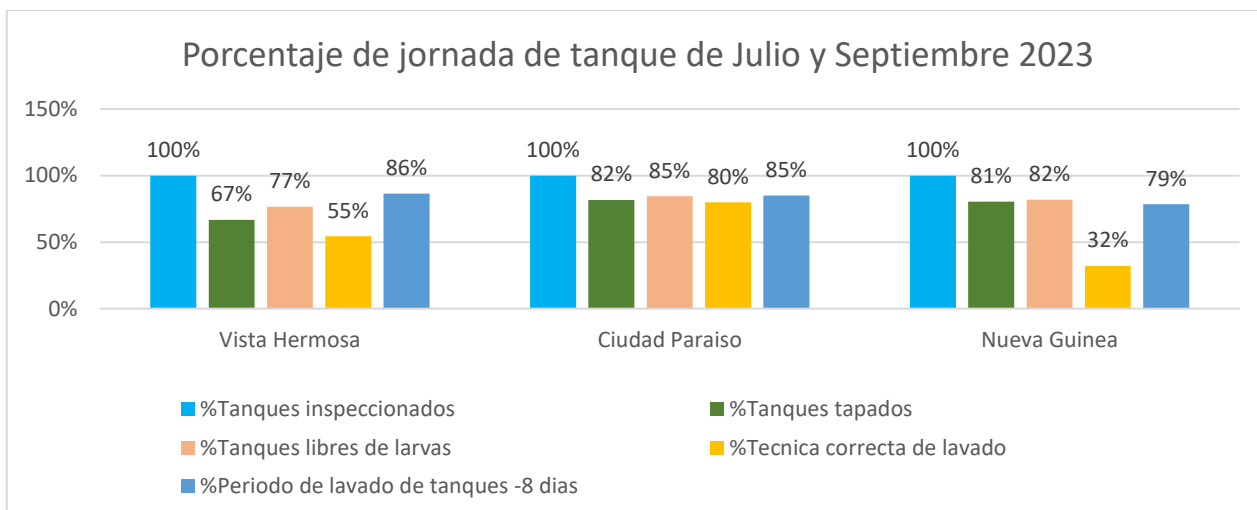
Fecha	Barrio	Tanques inspeccionados	Tanques tapados	tanques libres de larvas	Técnica correcta de lavado	Periodo de lavado de tanques -8 días	Viviendas
6/07/2023	Vista Hermosa	30	20	23	12	19	22
17/07/2023	Ciudad Paraíso	71	58	60	16	17	20
11/09/2023	Nueva Guinea	77	62	63	9	22	28



La GRAFICA nos muestra que los sectores con mayor uso de tanques son ciudad paraíso y nueva guinea, lo que indica que en vista hermosa se manejan otros tipos de almacenamiento de agua como lo son las cisternas y barrenos conectados directo a las plumas.

De igual modo se evidencia que aproximadamente el 70% de los tanques los mantienen tapados, lo que disminuye el aumento de tanques positivos para larvas. En cuanto a las técnicas correctas de lavado se muestra una gran minoría

conocedora de estas; por ultimo las personas usualmente lavan sus tanques en el periodo de 8 días.



La GRAFICA ilustra que el 100 % de los tanques en los diferentes sectores visitados fueron inspeccionados, encontrando más del 50% de tanques tapados y libres de larvas. De los tres sectores el que menos utiliza las técnicas de lavado correcto es nueva guinea con un 32%.

Por último, la gran mayoría de las personas lavan los tanques durante el periodo de 8 días, debido que el agua es de uso diario y constante.



**ESTRATEGIAS COMUNITARIAS. INSTALACION DE TOLDILLOS:** Los Toldillos Insecticidas de Larga Duración TILD es una medida impulsada por el ministerio de salud para ser implementado en los barrios de poblaciones vulnerables que habitan

en zonas de alto riesgo, como método de prevención y control de la transmisión de los virus del Zika, Chikunguña y especialmente de Dengue; además, con la implementación de los TILD se contribuye en la reducción de la densidad del vector *Aedes Aegypti*.

La instalación de toldillos es la estrategia que se realiza con el fin de proteger a la población vulnerable en los barrios enfocados de alto riesgo con índice Aedico alto, la población focalizada para esta estrategia corresponde a niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y adultos mayores de 65 años.

Para esto se realiza primeramente una jornada de consentimiento para la entrega de toldillos en los barrios vulnerables o sectores de alto riesgo. Con el fin de conocer la cantidad de toldillos que se requerirán para la instalación en las viviendas.



**SEGUIMIENTO DE INSTALACIÓN DE TILD:** Durante el primer semestre del año 2023 de los meses de mayo y junio se realizó la instalación en 5 barrios de riesgo. En la siguiente tabla se muestra los datos registrados desde la entrega hasta la devolución de los TILD.

*Tabla. Instalación de TILD en los barrios de riesgo.*

No Barrios intervenidos	Toldillos entregados	Toldillos Instalados	Toldillos en uso
5	254	235	61



Finalmente se realiza seguimiento de instalación de las viviendas en las cuales fue instalado los TILD.

## PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV

- **Control químico larval en los depósitos de agua, en barrios de riesgo alto.** \_Continuando con las acciones de mitigación por la presencia del vector *Aedes Aegypti*, en los barrios con reporte positivo de casos de dengue en los últimos tres meses; se realizó la aplicación de dimilin en los depósitos de agua ubicados en el peri domicilio de estos sectores:

FECHA	No. VIVIENDAS INTERVENIDAS	No. DEPOSITOS INSPECCIONADOS	No. DEPOSITOS INTERVENIDOS
ENERO-SEPTIEMBRE	4017	7222	4124



## INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL ENTORNO EDUCATIVO

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV:** Fortalecer las acciones de articulación intersectorial propiciando espacios de articulación con instituciones públicas y privadas que potencien las medidas de promoción, prevención y control necesarias para arbovirosis. Educar sobre el uso adecuado de insecticidas y por qué solo se deben utilizar en el marco de una contingencia.

FECHA	No. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No. VISITAS REALIZADAS
ENERO-SEPTIEMBRE	34	167



## INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL ENTORNO COMUNITARIO

- **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV:** Estrategias de prevención mediante métodos de barrera, biológicos, físicos o de saneamiento del medio, así mismo control químico en situaciones de contingencia. Estrategias de prevención de vectores con enfoque comunitario. Implementación de vigilancia comunitaria.

FECHA	No. BARRIOS INTERVENIDOS	No. DE VIIVIENDAS INTERVENIDAS
ENERO-SEPTIEMBRE	25	4466

- **CONTROL QUÍMICO EN PUNTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA:** Se realizó el control químico preventivo en llanterías y chatarrerías; que puedan contener residuos o depósitos que sirvan de criaderos para el vector Aedes Aegypti en el departamento.

FECHA	No. PUNTOS CONTROLADOS
ENERO-SEPTIEMBRE	9



### INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL ENTORNO INSTITUCIONAL

- **PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV** (colegios, cementerios, IPS, aeropuerto): Estrategias de prevención mediante métodos de barrera, biológicos, físicos o de saneamiento del medio, así mismo control químico en situaciones de contingencia. Estrategias de prevención de vectores con enfoque comunitario. Implementación de vigilancia comunitaria.

FECHA	No. DE INSTITUCIONES	No. VISITAS REALIZADAS
ENERO-SEPTIEMBRE	96	208



**POBLACION BENEFICIADA**

61.280 personas

**ATENCION DE PACIENTES****AUDITORIA MÉDICA: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (DENGUE)**

Conforme a lo indicado en el subsistema del programa de auditorías para el mejoramiento de la calidad se realizaron auditorias de historias clínicas de pacientes diagnosticados con dengue con el fin de establecer los criterios mínimos de calidad, que permitan evaluar el manejo médico instaurado y la adherencia a la Guía para la Atención Clínica Integral del Paciente con Dengue.

AUDITORIA	1	2	3	4	5	6
<b>IPS NOTIFICADORA</b>	Clínica Villa Real	Clínica de Marly SA	Hospital	ESE centro de salud Usiacurí	Clínica colsanitas reina Sofía	Clínica Villa Real
<b>EDAD</b>	47 Años	27 Años	10 Años	20 Años	65 Años	11 años
<b>CLASIFICACIÓN FINAL DEL CASO</b>	Dengue con signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue con signos de alarma
<b>TIPO DE MANEJO</b>	Hospitalización	Ambulatorio	Ambulatorio	Ambulatorio	Ambulatorio	Hospitalización
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>4,6</b>	<b>NA</b>	<b>3.8</b>	<b>NA</b>	<b>NA</b>	<b>4.3</b>
<b>EVALUACION GENERAL</b>	4.3	NA	3.8	NA	NA	3.3
<b>DIAGNOSTICO EVALUACION</b>	5.0	NA	5	NA	NA	5

<b>CLASIFICACION</b>						
<b>MANEJO</b>	3.9	NA	1.3	NA	NA	3.9
<b>NIVEL DE APROPIACION DE LA IPS</b>	5	NA	5	NA	NA	5
	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino	Femenino	Masculino

<b>AUDITORIA</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
<b>IPS NOTIFICADORA</b>	Hospital	Clínica Villa Real	Clínica Villa Real	Clínica Villa Real	Clínica Villa Real	Hospital
<b>EDAD</b>	5 Años	30 Años	57 Años	11 Años	13 Años	11 años
<b>CLASIFICACIÓN FINAL DEL CASO</b>	Dengue con signos de alarma	Dengue con signos de alarma	Dengue con signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue sin signos de alarma
<b>TIPO DE MANEJO</b>	Hospitalización	Hospitalización	Hospitalización	Hospitalario	Observación	Hospitalización
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>4,5</b>	<b>4.5</b>	<b>4.6</b>	<b>4.8</b>	<b>3.8</b>	<b>4.3</b>
<b>EVALUACION GENERAL</b>	4.8	4.6	4.1	4.1	3.8	4.1
<b>DIAGNOSTICO EVALUACION CLASIFICACION</b>	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
<b>MANEJO</b>	3.3	3.3	4.4	5.0	1.3	3.9
<b>NIVEL DE APROPIACION</b>	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.2

<b>ON DE LA IPS</b>						
	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino	Femenino	Femenino

<b>AUDITORIA</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>
<b>IPS NOTIFICADORA</b>	Hospital	Hospital	Hospital	Clínica Villa Real	Hospital	Hospital
<b>EDAD</b>	7 Años	12 Años	32 Años	8 Años	3 Años	34 años
<b>CLASIFICACIÓN FINAL DEL CASO</b>	Dengue sin signos de alarma	Dengue con signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue con signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue sin signos de alarma
<b>TIPO DE MANEJO</b>	Hospitalización	Hospitalización	Observación	Hospitalización	Ambulatorio	Ambulatorio
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>4,4</b>	<b>4.4</b>	<b>3.8</b>	<b>4.8</b>	<b>3.9</b>	<b>3.6</b>
<b>EVALUACION GENERAL</b>	4.3	4.1	3.5	4.1	3.8	4.1
<b>DIAGNOSTICO EVALUACION CLASIFICACION</b>	5,0	5,0	5.0	5.0	5.0	5.0
<b>MANEJO</b>	3.9	4.4	2.5	5.0	2.5	1.3
<b>NIVEL DE APROPIACION DE LA IPS</b>	4.2	4.2	4.2	5.0	4.2	4.2
	Masculino	Masculino	Masculino	Masculino	Femenino	Femenino

<b>AUDITORIA</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
<b>IPS NOTIFICADORA</b>	Clínica Villa Real	Hospital	Hospital
<b>EDAD</b>	14 Años	29 Años	10 Años
<b>CLASIFICACIÓN FINAL DEL CASO</b>	Dengue con signos de alarma	Dengue sin signos de alarma	Dengue con signos de alarma
<b>TIPO DE MANEJO</b>	Hospitalización	Observación	Observación
<b>CALIFICACION TOTAL</b>	<b>4,8</b>	<b>4.0</b>	<b>3.5</b>
<b>EVALUACION GENERAL</b>	4.3	3.5	3.6
<b>DIAGNOSTICO EVALUACION CLASIFICACION</b>	5.0	5.0	3.0
<b>MANEJO</b>	5.0	2.5	2.5
<b>NIVEL DE APROPIACION DE LA IPS</b>	5.0	5.0	5.0
	Femenino	Masculino	Femenino

**Tabla 1.** Describe los resultados arrojados en la auditoria de las historias clínicas de los pacientes con dengue notificados desde la SE 27 hasta la 39 de 2023.

Se realizó auditoria del 100% (21) de las historias clínicas de los pacientes con casos confirmados de dengue en la Isla de San Andrés con el fin de verificar la calidad de la atención y la adherencia a las guías de manejo.

Según los resultados de las auditorias clínicas en acorde con lo indicado en las guías de manejo integral de paciente con dengue, el 50% (6) de los casos notificados como dengue sin signos de alarma (12) recibieron manejo ambulatorio con una evaluación global en nivel medio y alto de calificación, con evaluación general en nivel alto con criterios de cumplimiento dados por adecuada indagación de signos y síntomas, registro de inicio de la fiebre, búsqueda de manifestaciones

hemorrágicas, examen físico completo y solicitud de paraclínicos apropiados de acuerdo al caso. Los criterios de incumplimiento evidenciados son falta de indagación de viajes recientes a otras áreas endémicas, antecedentes de dengue y red de apoyo junto a factores socioeconómicos. En cuanto al diagnóstico, evaluación y clasificación en las consultas iniciales de los casos de dengue sin signos de alarma, se realizó sospecha diagnóstica oportuna y se indicó manejo ambulatorio como corresponde, sin embargo se identificaron falencias a la hora de indicar las recomendación ambulatorias como uso de toldillo, descripción detallada de signos de alarma para consultar al servicio de urgencias y pautas de administración de líquidos orales, además de que no se garantizó seguimiento y control con hemograma en algunos casos. No se evidencio la prescripción de un medicamento perteneciente al grupo de los AINES, lo que indica adecuada adherencia a las recomendaciones dada en las guías de manejo. El 44% (4) de los casos notificados como dengue sin signos de alarma presentaron una calificación baja durante la auditoria debido a la falta de una anamnesis adecuada, sin identificación de signos de alarma, antecedentes y otros síntomas relacionados, además no se realizó descripción del examen físico por parte de médico tratante, y solo un 11% (1) de los casos notificados como dengue con signos de alarma tuvo una calificación baja en la auditoria.

En cuanto a los pacientes con diagnóstico de dengue con signos de alarma según el resultados de las auditorias de las historias clínicas, el 100% (9) de los casos de dengue con signos de alarma recibieron manejo intrahospitalario, 7 bajo Hospitalización y 2 bajo observación, esto va acorde a lo indicado en la guía del INS, siguiendo los lineamientos respecto a la anamnesis, evaluación general, solicitud de paraclínicos según el caso y manejo de acuerdo a la evolución clínica del paciente con cumplimiento de los criterios de egreso a la hora del alta hospitalaria.

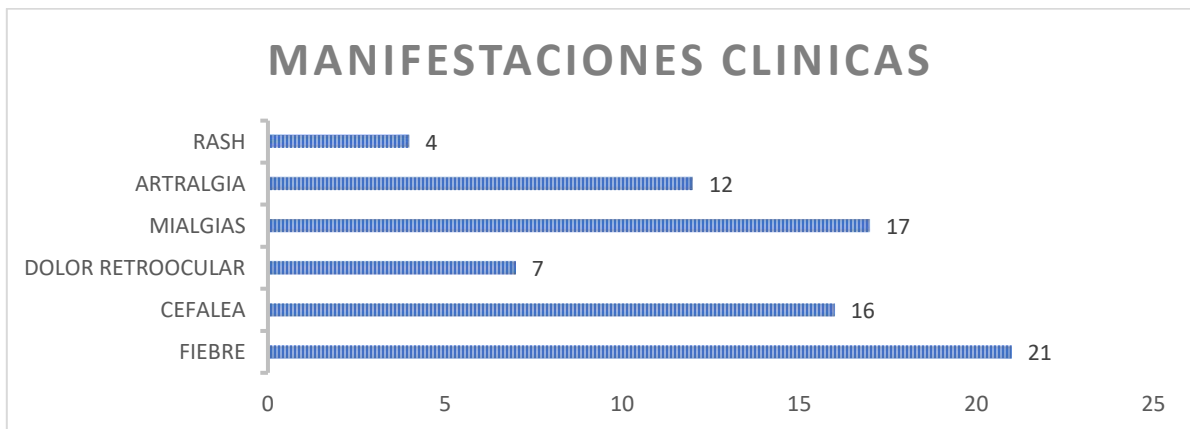


**Figura 1.** Área de manejo de pacientes con dengue confirmados.



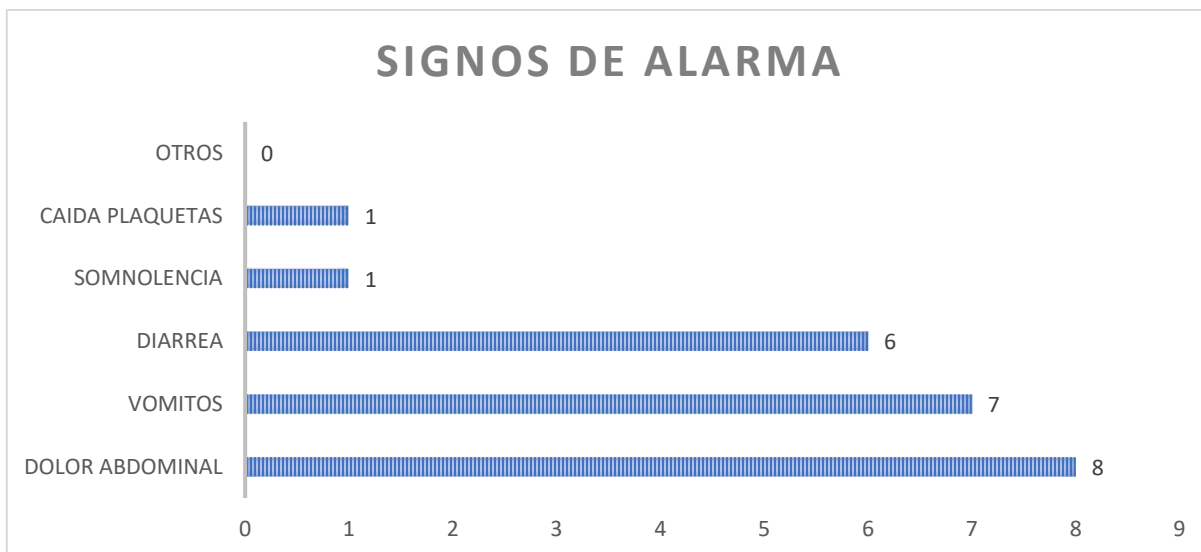
## CARACTERIZACIÓN CLÍNICA DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON DENGUE

Posterior a la revisión de las historias clínicas de los pacientes con dengue se evidencio que en cuanto a las manifestaciones clínicas el 100% de los pacientes con diagnóstico de dengue presentaron fiebre como síntoma principal, seguido de mialgias, cefalea y artralgias. Otros síntomas como rash, diarrea y dolor retro ocular fueron menos frecuentes. Estos hallazgos se resumen en la Figura 2.



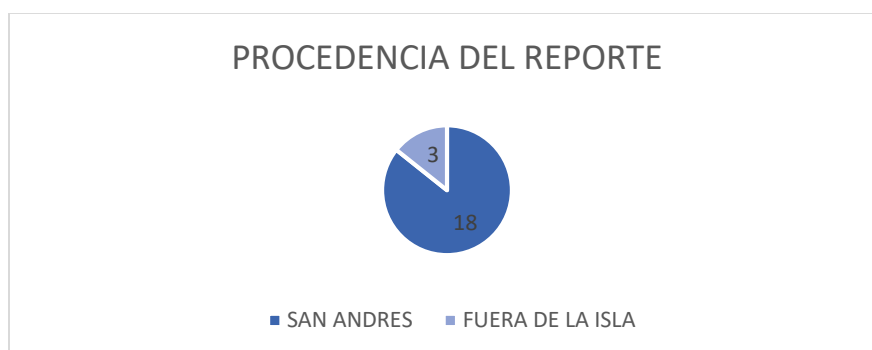
**Figura 2.** Manifestaciones clínicas de pacientes con caso de dengue notificados hasta la SE 27 hasta la 39 del 2023.

De los 9 pacientes que presentaron dengue con signos de alarma, se evidencio que la manifestación predominante fue dolor abdominal, encontrada en 8 pacientes, seguido de, vomito persistente (7) y diarrea (6). En menor frecuencia se encontró somnolencia y trombocitopenia, como se puede evidenciar en la Figura 3.



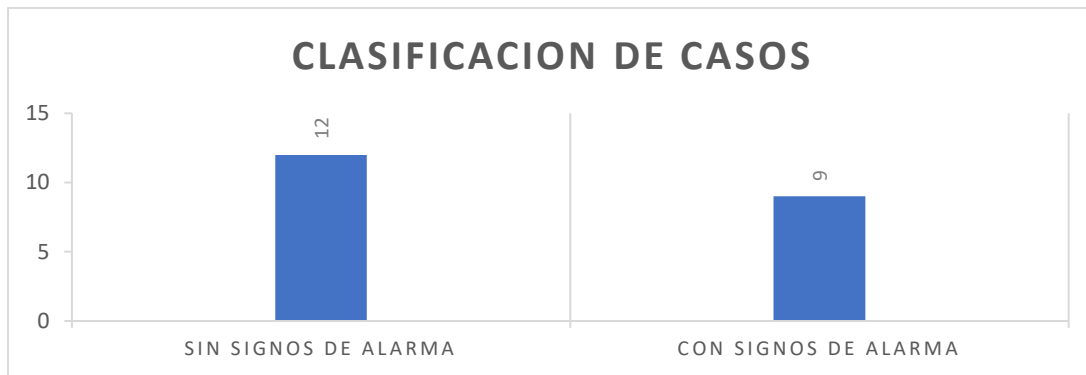
**Figura 3.** Manifestaciones clínicas presentadas en pacientes con casos de dengue con signos de alarma notificados a la SE 27 hasta la 39 de 2023

### CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRAFICA DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON DENGUE



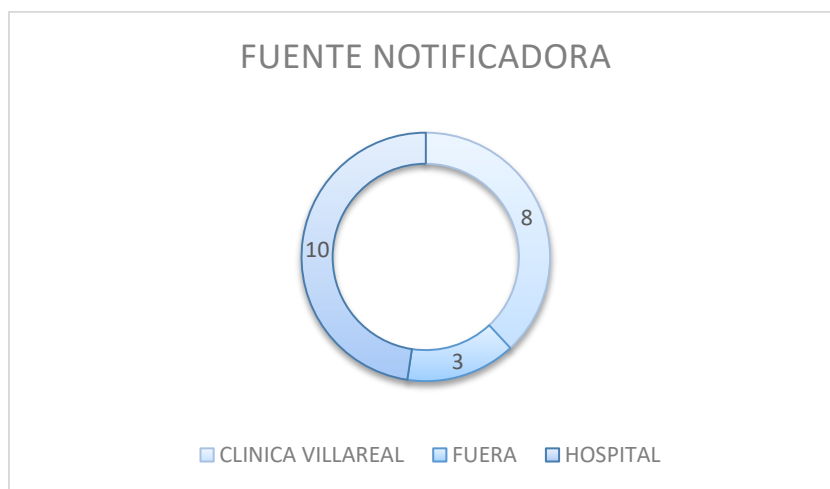
**Figura 4.** Número de casos notificados por municipios a nivel departamento SE 27 hasta la 39 de 2023.

Según los reportes de SIVIGILA desde la semana epidemiológica 27 - 39 del año 2023 se han notificado a nivel departamental 21 casos de dengue confirmados por laboratorio, de los cuales 18 (86%) fueron reportadas por IPSs del municipio de San Andrés y los 3 (14%) casos restantes fueron reportados por instituciones por fuera del departamento, pero que por desplazamiento en los 15 días previos en el territorio insular son considerados procedentes del departamento. (Figura 4) Del total de casos notificados 12 (57%) son clasificados como dengue sin signos de alarma y 9 (43%) como dengue con signos de alarma, sin reporte de caso con dengue grave. (Figura 5)



**Figura 5.** Clasificación de casos de dengue notificado a nivel departamental, SE 27-39 de 2023.

De los casos notificados a nivel departamental 10 casos (47%) fueron notificados por el hospital departamental Clarence Lynd Newball, 8 casos (38%) fueron notificados por la clínica Villa Real, y 3 casos (15%) restantes por instituciones externas como se mencionó anteriormente. (Figura 6).



**Figura 6.** Casos de dengue notificados por IPS SE 27 - 39 de 2023.

De acuerdo a las notificaciones realizadas por las UPDG`S a nivel departamental desde la semana epidemiológica 27 - 39 del 2023, se evidencia un aumento en la incidencia de casos de forma gradual con pico en el mes de Septiembre como se puede observar en la Figura 7.



**Figura 7.** Notificación de casos confirmados de dengue por meses desde la semana epidemiológica 27 hasta la 39 de 2023.

En cuanto a la caracterización sociodemográfica de los pacientes notificados por Dengue durante la semana epidemiológica 27 a la 39, encontramos los siguientes hallazgos:

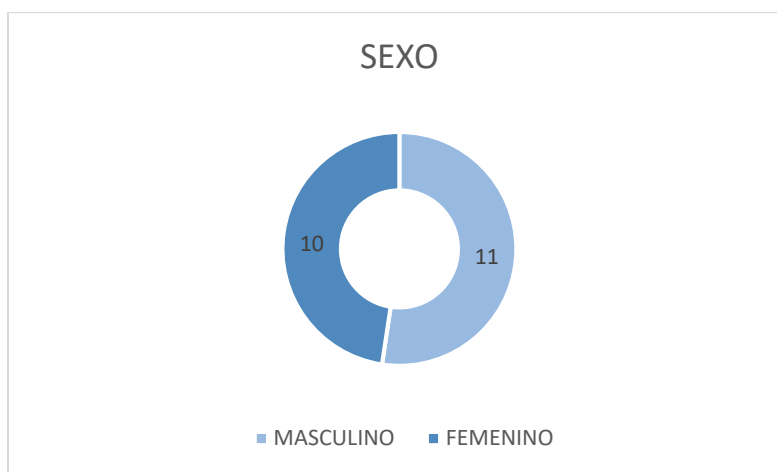
#### CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

CARACTERIZACIÓN		CASOS	%
<b>GENERO</b>	MASCULINO	11	52%
	FEMENINO	10	48%
	<b>TOTAL</b>	21	100%
<b>GRUPOS ETARIOS</b>	< de 1 MES	0	0%
	1 MES A 4 AÑOS	1	5%
	5 A 14 AÑOS	11	52%
	15 A 24 AÑOS	1	5%
	25 A 34 AÑOS	5	24%
	35 AÑOS	3	14%
	<b>TOTAL</b>	21	100%
<b>AREA DE RESIDENCIA</b>	CABECERA MUNICIPAL	11	52%

	CENTRO POBLADO	9	43%
	RURAL DISPERSO	1	5%
	<b>TOTAL</b>	21	100%
<b>ESTRATIFICACIÓN</b>	ESTRATO 1	8	38%
	ESTRATO 2	11	52%
	ESTRATO 3	0	0%
	ESTRATO 4	2	10%
	ESTRATO 5	0	0%
	SIN INFORMACION	0	0%
	<b>TOTAL</b>	21	100%
<b>PERTENENCIA ETNICA</b>	INDIGENA	0	0%
	ROM GITANO	0	0%
	RAIZAL	2	10%
	PALANQUERO	0	0%
	NEGRO, MULATO, AFROCOLM	0	0%
	OTRO	19	90%
	<b>TOTAL</b>	21	100%
<b>GRUPO POBLACIONAL</b>	OTROS GRUPOS	21	100%
	DISCAPACITADOS	0	0%
	DESPLAZADOS	0	0%
	MIGRANTES	0	0%
	CARCELARIOS	0	0%
	POBLACION INFANTIL A CARGO DEL ICBF	0	0%
	GESTANTES	0	0%

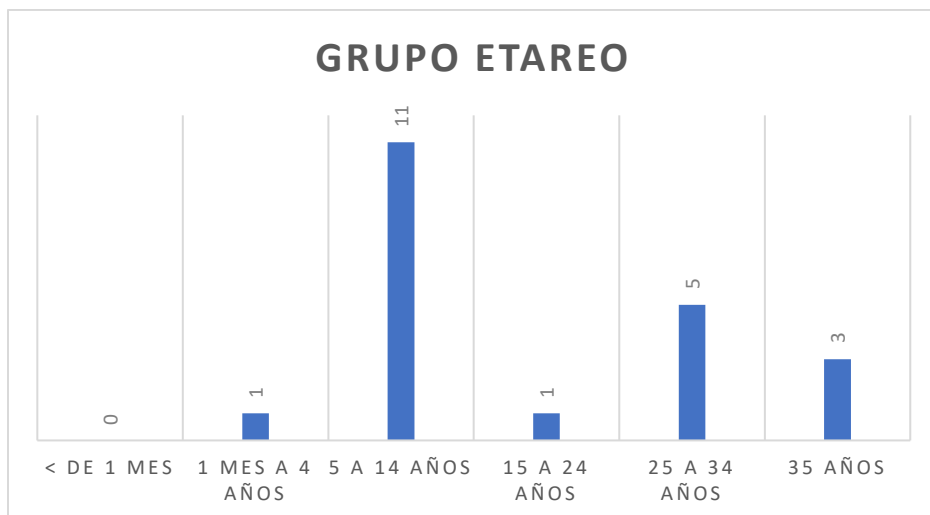
	<b>TOTAL</b>	21	100%
<b>TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	EXCEPCIÓN	0	0%
	ESPECIAL	0	0%
	CONTRIBUTIVO	18	86%
	SUBSIDIADO	2	10%
	NO AFILIADO	1	5%
	<b>TOTAL</b>	21	100%

**TABLA 2.** Distribución de las características sociodemográficas de los casos de dengue notificados a nivel departamental, desde la semana 27 hasta la 39 de 2023.

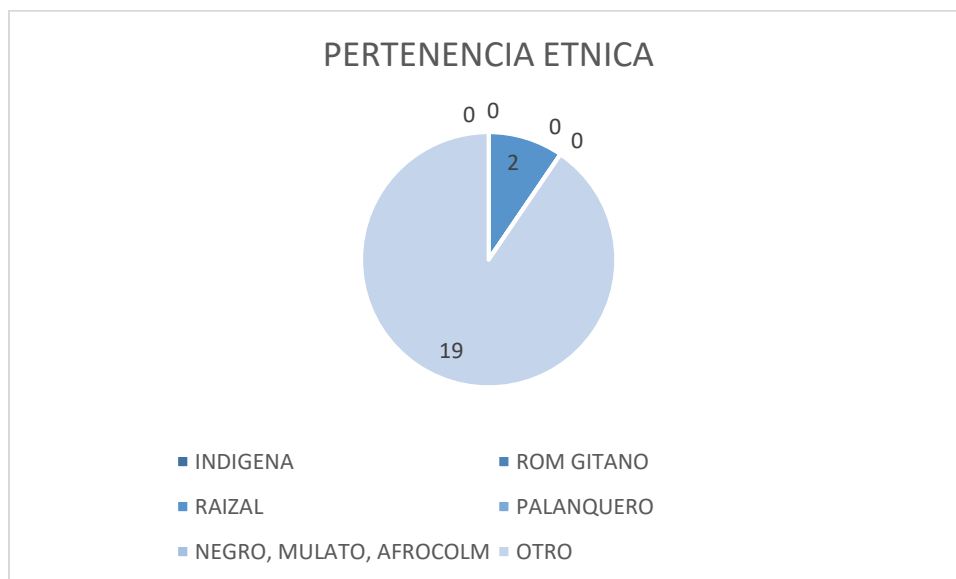


**Figura 9.** Distribución por género de casos de dengue notificados entre la SE 27 y la 39 del 2023.

Desde la semana epidemiológica 27 hasta la 39 del 2023, el 52% de los casos notificados son de sexo masculino y el 48% de sexo femenino, figura (9). Respecto al grupo etario mayormente afectado encontramos a los niños de 5-14 años de edad con un total de 11 casos (52%), seguido de adultos entre los 25-34 años (24%) y mayores de 35 años (14%). Del total de los casos el 90% se identifica como otros grupos no referidos y el 10% como raizales. (Figuras 10 y 11).

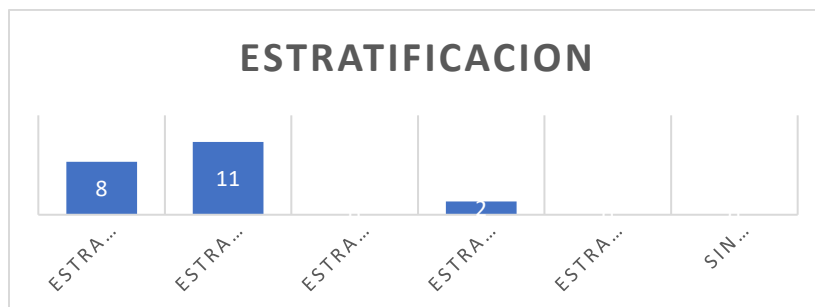


**Figura 10.** Descripción de casos de dengue por grupos etarios notificados entre la SE 27-39 del 2023.



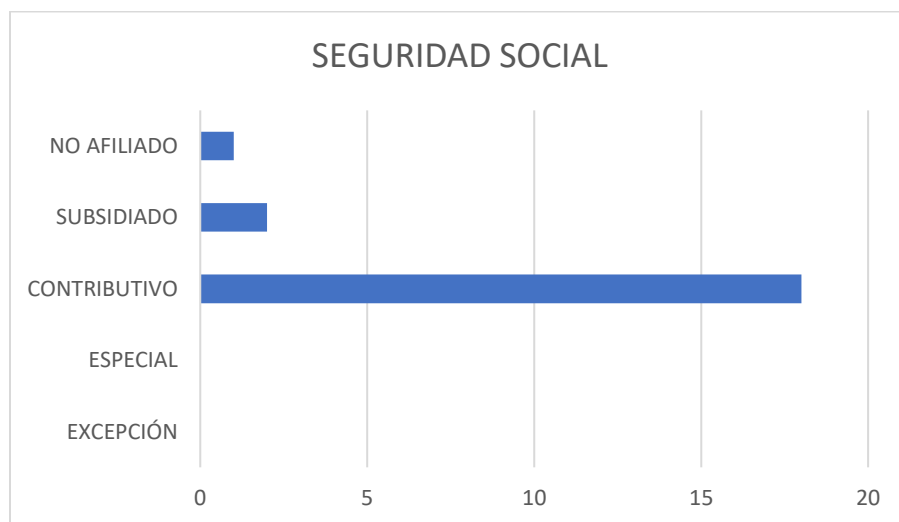
**Figura 11.** Distribución de casos por pertenencia étnica notificados SE 27-39 del 2023.

En cuanto a la estratificación se evidencia que el mayor reporte de casos se concentra en los estratos socioeconómicos más bajos, cabe destacar que la relación entre estos factores no es materia de estudio actual sin embargo es un hallazgo común en el comportamiento de la enfermedad posiblemente debido al inadecuado sistema de acueducto presentado en dichas localidades. Encontramos que el estrato 2 reporta el 52% de los casos, seguido del estrato 1 representando un 38% de los casos, (figura 12).



**Figura 12.** Estratificación de la población con casos de dengue SE 27-39 del 2023

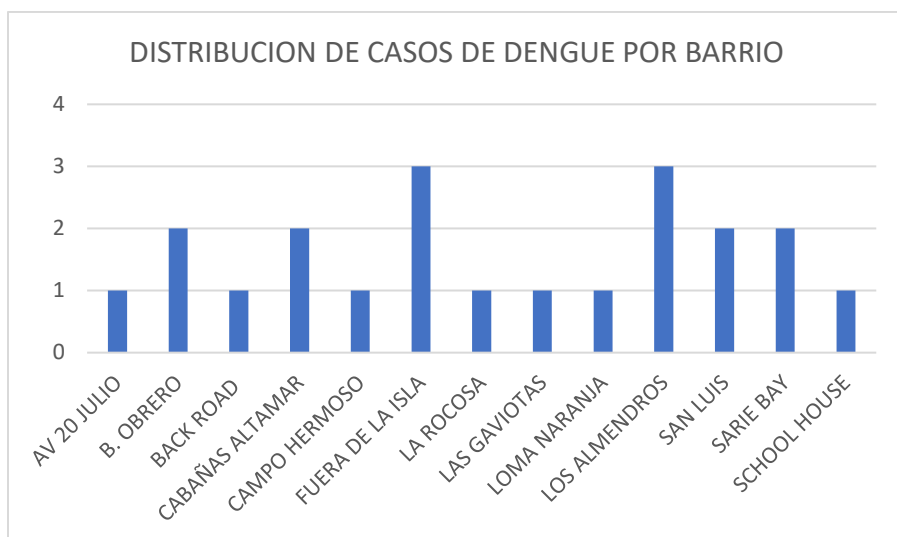
De los pacientes con diagnóstico de dengue el 85% pertenece al régimen contributivo, subsidiado el 10% y no afiliado un 5%. (Figura 13)



**Figura 13.** Seguridad social en pacientes con dengue notificados SE 27-39 de 2023.

De acuerdo con los casos notificados se puede evidenciar el barrio Los almendros como el más afectado, seguido por los barrios Obrero, Cabañas altamar, San luis y Sarie bay. Cabe resaltar un buen porcentaje de casos notificados fuera de la isla. (Figura 14).





**Figura 14.** Barrios con número de casos notificados de dengue notificados desde la SE 27 hasta la 39 de 2023.

## ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL

Durante el tercer trimestre del año 2023 se realizaron actividades de vigilancia y control sanitario en el departamento tales como búsqueda activa comunitaria, intervención de barrios de riesgo, búsqueda activa institucional, se sigue fortaleciendo el talento humano con capacitaciones al personal de salud sobre protocolo de dengue y la implementación del curso diagnóstico y manejo clínico del Dengue impartido por la Organización Panamericana de la Salud.

- **BÚSQUEDAS ACTIVAS INSTITUCIONALES**

Se realiza búsqueda activa institucional de manera semanal en las diferentes UPGD de la isla de San Andrés, haciendo especial énfasis en las instituciones que registran mayor cantidad de casos notificados. Igualmente se realiza seguimiento a pacientes con sospecha de ETV con resultados de serología negativa para Dengue, con el fin de intervenir activamente y de manera oportuna factores de riesgo que puedan contribuir al desarrollo y/o propagación de la enfermedad; en el tercer trimestre se realizaron 12 visitas a las instituciones donde se encontraron un total de (95 casos) con síndrome febril compatibles con dengue de los cuales (21) casos fueron confirmados por laboratorio y 74 casos descartados (Tabla 3).

FECHA		Clinica Villarreal	ESE Hospital	IPS Omalina	Centro Medico Insular
12/7/2023	No. Casos sospechosos	12	2	0	0
	No. Casos Confirmados	1	0	0	0
18/07/2023	No. Casos sospechosos	7	3	0	0
	No. Casos Confirmados	1	1	0	0
24/07/2023	No. Casos sospechosos	5	3	0	0
	No. Casos Confirmados	0	0	0	0
26/07/2023	No. Casos sospechosos	8	0	0	0
	No. Casos Confirmados	2	0	0	0
1/8/2023	No. Casos sospechosos	9	0	0	0
	No. Casos Confirmados	1	0	0	0
8/8/2023	No. Casos sospechosos	2	0	0	0
	No. Casos Confirmados	1	0	0	0
11/8/2023	No. Casos sospechosos		1		
	No. Casos Confirmados		1		

<b>28/08/2023</b>	No. Casos sospechosos	8	3	0	0
	No. Casos Confirmados	3	0	0	0
<b>30/08/2023</b>	No. Casos sospechosos	5	4	0	0
	No. Casos Confirmados	2	2	0	0
<b>5/9/2023</b>	No. Casos sospechosos	3	8	0	0
	No. Casos Confirmados	1	2	0	0
<b>19/09/2023</b>	No. Casos sospechosos	4	3	0	1
	No. Casos Confirmados	1	1	0	0
<b>26/09/2023</b>	No. Casos sospechosos	3	4	0	0
	No. Casos Confirmados	0	1	0	0

**Tabla 3.** Búsquedas activas institucionales desde la SE 27 hasta la 39 de 2023.

- **CAPACITACIONES**

Se implementaron actividades para fortalecimiento del talento humano con capacitaciones sobre el protocolo de manejo y diagnóstico clínico del dengue al personal de salud del Hospital Departamental de San Andrés Islas los días 24/08/2023 y 18/09/2023, con un total de 14 asistentes Y 19 asistentes respectivamente, y a los médicos rurales el día 02/08/2023 con un total de 5 asistentes. Además, de acuerdo a la circular 013 del 2023 del ministerio de salud y protección social, se les solicitó a las instituciones de salud certificación del personal en curso Diagnóstico y manejo clínico del Dengue 2020 de la OPS, obteniendo un total de 53 profesionales certificados. De igual manera se dictó capacitación en el tema al personal del Grupo PIC y equipos básicos con 27 asistentes el día 27/09/2023.

- **BÚSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS**

En el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3518 de 2006, para la vigilancia y control de los eventos de interés en salud pública, y el cumplimiento de las competencias que fueron asignadas de inspección vigilancia y control, la secretaria de salud departamental como autoridad en salud pública y vigilancia sanitaria del archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, se realizaron búsquedas activas comunitarias (BAC) en los meses de Julio a Septiembre en un total de 10 barrios, interviniendo a un total de 987 personas, encontrando 2 casos sospechosos de síndrome febril los cuales fueron atendidos de manera oportuna en Clínica Villareal donde realizan serología para dengue negativa. (Tabla 4).

FECHA	BARRIOS	No. VIVIENDAS	PERSONAS
07/07/2023	NATANIA 4TA ETAPA	42	134
18/07/2023	OBRERO	47	206
09/08/2023 05/09/2023	SARIE BAY	19	61
18/08/2023	COCAL	28	132
25/08/2023	BACK ROAD	14	38
06/09/2023	EL BIGTH	48	157
14/09/2023	SAN LUIS	52	193
20/09/2023	LOS ALMENDROS	6	17
21/09/2023	CAMPO HERMOSO	7	26
22/09/2023	LOMA NARANJA	7	23
	<b>TOTAL</b>	270	987

**Tabla 4.** Barrios intervenidos en búsqueda activa comunitaria desde la SE 27 hasta la 39 de 2023.

## TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Las jornadas de sensibilización en tenencia responsable de mascotas, tienen como objetivo conocer las condiciones de tenencia de los animales (perros y gatos) que estos se encuentren bajo óptimas condiciones en cuanto al estado corporal, espacio, higiene y alimentación.

De igual modo se verifica que los caninos y felinos se encuentren con el esquema de vacunación completo y este actualizada la vacuna antirrábica. De esta forma se evitan posibles ataques de agresiones y se priorizan las jornadas de vacunación RAD.

En el siguiente cuadro, se puede observar la meta por sectores y viviendas alcanzado durante el segundo trimestre del año 2023 (julio, agosto, septiembre).

No. BARRIOS INTERVENIDOS	TOTAL DE VIVIENDAS
17 BARRIOS	493

- **ZONOSIS. ATENCION CASOS AGRESION**

Para la atención de los casos de agresiones primero se llama al paciente para confirmar dirección y a medida que se van reportando las agresiones se va llamando para la ubicación del paciente, muchas veces los números de teléfonos no son reportados, están erróneos o las direcciones no son claras y/o se nos hace difícil localizar estas personas y su debida atención.

FECHA	# CASOS NOTIFICADOS	# CASOS ATENDIDOS	# CASOS SIN ATENDER	OBSERVACIÓN
JULIO	43	27	16	Datos erróneos
AGOSTO	40	31	9	Datos erróneos
SEPTIEMBRE	23	13	10	Datos erróneos

Con los casos de agresión son muy diversos los barrios donde se presentan y por este motivo es muy difícil definir los barrios con alto riesgo de agresiones. Aunque podemos decir que hay ciertos barrios donde se observa la mala tenencia de mascotas y ahí es donde se presentan la mayoría de los casos de agresión como Morrislanding. Estos casos a medida que se reportan se atienden para evitar complicaciones y descartar casos de rabia animal.

Podemos decir que por la falta de tenencia responsable de las mascotas hay muchos casos de agresiones reportados, ya que estas se encuentran deambulando sin dueño y las que tienen dueño no tienen la precaución exigida por el código de policía que es llevar su bozal ni tirilla para prevenir estas agresiones, lo otro importante es que la mayoría de estos animales agresores presenta su vacuna al día y los que no la tenían se les aplico. También podemos decir que en la mayoría de estos casos fue por incidente de los niños y los mismos propietarios que les pegaron a los animales o metieron la mano en su comida, ingresan a predios ajenos sin pedir permiso, entre otros. Fueron agresiones provocadas.

#### REGISTRO FOTOGRAFICO



## VACUNACION ANTIRRABICA EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

En este tercer trimestre con la vacunación antirrábica se llevan 2936 caninos y 975 felinos vacunados, esto con el fin de prevenir el virus de la rabia en los perros y gatos de la isla de San Andrés. En Providencia y Santa Catalina no se ha realizado la jornada de vacunación ya que esta se realiza en el mes de octubre.

Por todo lo vivido en las Islas estos últimos años más en Providencia y Santa Catalina es mejor proteger a las mascotas ya que se encuentran expuestos a múltiples enfermedades por el cambio climático y porque somos zona fronteriza.

La rabia es una enfermedad zoonótica que afecta animales de sangre caliente y se les puede transmitir a los humanos por medio de mordeduras, rasguños y lengüetazos en zonas de heridas abiertas.

A pesar de que el Archipiélago está libre de rabia, no estamos exentos de contraer el virus ya que hay muchas vías por las que puede ingresar este virus como lo son la aérea (animales que vienen de vacaciones con los dueños) o por medio de migración de otros animales como las aves. Por eso en el archipiélago no dejamos de trabajar en la vacunación para prevenir contra este virus.

Algunos barrios ya intervenidos son:

JULIO			
FECHA	BARRIO	CAN VAC.	FEL VAC.
1/07/2023	PUNTO FIJO AV. 20 DE JULIO	35	4
1/07/2023	PUNTO FIJO VIETNAM	8	1
1/07/2023	PUNTO FIJO ROCK HOLLE	4	2
5/07/2023	LOS ALMENDROS	46	40
6/06/2023	BARRIO OBRERO	55	21
7/07/2023	BARRIO OBRERO	58	11
11/07/2023	B. OBRERO/ CLL. INDUSTRIAL	47	16
12/07/2023	BACK ROAD	61	41
13/07/2023	BACK ROAD / LOS AMIGOS	58	21
14/07/2023	ALTOS DE NATANIA	49	14
18/07/2023	VIA SAN LUIS	36	22

18/07/2023	MOSQUITERO	24	10
18/07/2023	SIMPSON WELL	6	3
19/07/2023	VIA SAN LUIS	45	5
19/07/2023	SIMPSON WELL	49	19
21/07/2023	SIMPSON WELL	80	26
21/07/2023	MONITOREO COVE	5	3
24/07/2023	SIMPSON WELL	79	21
25/07/2023	CORALES	69	26
25/07/2023	SIMPSON WELL	22	14
26/07/2023	BAIGTH	80	33
27/07/2023	BAIGTH	27	8
27/01/1900	LA PAZ	55	11
28/07/2023	LA PAZ	17	3
29/07/2023	LA PAZ	46	10
29/07/2023	BAIGTH	20	4
	<b>TOTAL</b>	<b>1081</b>	<b>389</b>

<b>AGOSTO</b>			
<b>FECHA</b>	<b>BARRIO</b>	<b>CAN VAC.</b>	<b>FEL VAC.</b>
3/08/2023	ORANGE HILL	81	33
4/08/2023	ORANGE HILL	99	20
4/08/2023	COURTH HOUSE MONITOREO	2	0
9/08/2023	LOMA NARANJA	25	6
9/08/2023	BARKER HILL	28	9
9/08/2023	BATLALY	33	5
14/08/2023	BATLALY	16	24



14/08/2023	BARKER HILL	42	18
15/08/2023	BARKER HILL	29	18
15/08/2023	BATLALY	18	2
23/08/2023	DE TRAS DE DISTRIHUMBER BAKA	39	2
23/08/2023	FLOWERS HILL	50	15
24/08/2023	FLOWERS HILL	72	26
29/08/2023	FLOWERS HILL	19	4
29/08/2023	5 DE NOVIEMBRE	37	10
29/08/2023	LAS PALMAS	33	7
30/08/2023	LAS PALMAS	31	9
30/08/2023	MACLINA HILL	34	14
30/08/2023	PERRY HILL	31	3
31/08/2023	LAS PALMAS	24	7
31/08/2023	PERRY HILL	25	15
31/08/2023	LOMA DEL BOLIVARIANO	25	6
	<b>TOTAL</b>	<b>793</b>	<b>253</b>

<b>SEPTIEMBRE</b>			
<b>FECHA</b>	<b>BARRIO</b>	<b>CAN VAC.</b>	<b>FEL VAC.</b>
1/09/2023	PERRY HILL	28	12
1/09/2023	LOMA DEL BOLIVARIANO	23	9
1/09/2023	LAS PALMAS	24	6
5/09/2023	LAS PALMAS	46	11
5/09/2023	LOMA DEL BACK ROAD	17	19
6/09/2023	LOMA DEL BACK ROAD	50	19
6/09/2023	SERRANILLA	29	6

7/09/2023	SAN FRANCISCO	38	2
7/09/2023	SERRANILLA	42	20
8/09/2023	SAN FRANCISCO	20	6
8/09/2023	LAS TABLITAS	48	21
12/09/2023	TABLITAS	26	12
12/09/2023	ANGULA	28	7
12/09/2023	SAN FRANCISCO	26	5
13/09/2023	TABLITAS	26	2
13/09/2023	CAMPO HERMOSO / ANGULA	48	14
14/09/2023	CAMPO HERMOSO	25	7
19/09/2023	CANTERAS	22	10
19/09/2023	ATLANTICO	23	11
19/09/2023	LAS GAVIOTAS	28	5
20/09/2023	CANTERAS	29	5
20/09/2023	BUENOS AIRES	26	12
20/09/2023	LAS GAVIOTAS	26	8
21/09/2023	CANTERAS	25	8
21/09/2023	LAS GAVIOTAS	19	4
21/09/2023	BUENOS AIRES	24	8
22/09/2023	LOX BIGHT	32	11
22/09/2023	CANTERAS	16	4
27/09/2023	LOX BIGHT	50	21
27/09/2023	CAMPO HERMOSO	19	13
28/09/2023	LOX BIGHT	45	14
29/09/2023	PUNTO FIJO DIA DE LA RABIA	1	4
	<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>316</b>

Sabemos que San Andrés está libre de rabia y por eso cada año es importante continuar con la vacunación para no tener incidentes ya que se ve mucha irresponsabilidad por la tenencia de mascotas.

**PROYECTO:** ADQUISICION DE MONTACARGAS MANUAL, HERRAMIENTAS MENORES E INSUMOS PARA LA LOGISTA DE CONTROL VECTORES

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880031 - PREVENCIÓN DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 5318254	<b>PROVEEDOR:</b> AREIZA PRIMOS S.A.S.	<b>PLAZO:</b> Dos (02) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> Agosto 25 de 2023
<b>VALOR:</b> \$ 69.000.000	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 100%	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%
<b>Cantidad:</b> 1		<b>ESTADO:</b> Terminado



**PROYECTO:** ADQUISICION DE INSUMOS INSECTICIDAS PARA CONTROL DE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880031 - PREVENCIÓN DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 5359651	<b>PROVEEDOR:</b> FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.	<b>PLAZO:</b> Dos (02) meses  <b>FECHA DE INICIO:</b> Septiembre 15 de 2023
<b>VALOR:</b> \$ 74.525. 000	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b> <b>PRESUPUESTAL:</b> 100%	<b>PORCENTAJE DE</b> <b>EJECUCIÓN DEL</b> <b>PROYECTO:</b> 100%
<b>Cantidad:</b>		<b>ESTADO:</b> Terminado



**PROYECTO:** COMPRA DE UN (1) MICROSCOPIO Y UN (1) ESTEREOSCOPIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE ENTOMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, proyecto con vigencia futura

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4298206	<b>PROVEEDOR:</b> EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.S	<b>PLAZO:</b> Cuatro (04) meses  <b>FECHA DE INICIO:</b> 19 de diciembre de 2022

<b>VALOR:</b>	<b>RUBRO:</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: 100%</b>
Vigencia 2022: \$ 5.735.309,6	5506 - 2.3.2.02.01.004 - 201	
Vigencia 2023: \$ 8.602.964,4		
<b>TOTAL: \$ 14.338.274</b>		
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%		<b>ESTADO:</b> Terminado y Liquidado

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880031 - PREVENCIÓN DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS</b>		
	<b>PROGRAMA DE ENFERMEDADES EMERGENTES – REMERGENTES Y DESATENDIDAS</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$ 928.140.362	\$ 563.408.131	65%	100%
<b>2023</b>			
\$ 325.805.311	\$ 253.817.287	78 %	

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Desarrollar capacidades en las 12 IPS/EAPB sobre la guía de práctica clínica de tuberculosis.	IPS/EAPB con desarrollo de capacidades	12
Realizar seguimiento al 100% de los casos nuevos notificados al SIVIGILA de tuberculosis sobre la implementación de la estrategia DOST/TAS.	Casos notificados al SIVIGILA con seguimientos	100%

Realizar Asistencia técnica al municipio de los casos nuevos notificados al SIVIGILA de tuberculosis y lepra sobre la implementación de la estrategia DOST/TAS.

A corte 30 de Octubre en el programa de tuberculosis y Lepra, se realizó una (1), Asistencia técnica en las diferentes UPGD: Sanidad Armada, IPS Omalina, Centro Medico Insular, ESE Hospital Departamental, Sanidad Policía, Servicio Médico Limitada, Fuerza Aérea Colombiana y Hospital Local de Providencia. Así mismo se realizaron dos (2) jornadas de socialización de protocolos y lineamientos.

Realizar seguimiento a la estrategia DOST/TAES a los diferentes IPS/ EAPB para control de la tuberculosis y lepra en el departamento.

A corte 30 de octubre de 2023, El programa de tuberculosis y lepra, realiza la entrega de medicamentos primera fase a las diferentes UPGD para 10 pacientes diagnosticados, así mismo el seguimiento al cumplimiento de garantizar el consumo del tratamiento.

De los medicamentos de segunda fase, se realiza la entrega para 12 pacientes, a las diferentes UPGD, además se realiza el seguimiento que garantice el consumo del tratamiento de los pacientes en control.



Realizar seguimiento al 100% de los casos nuevos notificados al SIVIGILA de tuberculosis y lepra sobre la implementación de la estrategia DOST/TAS.

Se realizaron ciento tres (103) seguimientos a pacientes diagnosticados con tuberculosis, y ocho (8) estudios de campos a pacientes con tuberculosis, queda pendiente realizar dos (2) estudios de campo de paciente con residencia en la Isla de Providencia y otro paciente que se encuentra remitida y no ha retornado a la Isla.

Sensibilización sobre Tuberculosis y Lepra en las diferentes Empresas del Departamento

En el programa a corte 30 de octubre de 2023, se sensibilizaron 258 personas de 17 empresas con diferentes actividades económicas en el departamento, sobre las medidas de prevención de las enfermedades de TB y Lepra, con el fin de reducir el riesgo de contagio.

EMPRESAS	PERSONAS SENSIBILIZADAS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	21
INSTITUCION SUEÑOS ALEGRES	18
SENA	61
CORALINA	33
INFOTEP	21
AGENCIA DE CHANCE	6
IPS OMALINA OWKIN	12
CASA LUDICA DEL COVE	16
ALMACÉN CASA SILVANA	7
ALMACÉN LA RIVIERA	5
ALMACEN ESTACION	4
ALMACEN CRAZY SHARK	9
ALMACÉN JACOBO	4
INTERASEO RELLENO SANITARIO	20
ALMACÉN DAN-DAN	12
BARBERIA VIETNAN	2
ALMACÉN GASOLINA EXTRA	7
TOTAL: 17	258 personas



Búsqueda Activa Comunitaria de casos de tuberculosis y lepra en los diferentes sectores de la Isla:

A corte 30 de octubre de 2023, se llevaron a cabo Búsqueda Activa Comunitaria - BAC en 19 sectores de la isla de San Andrés. Con el fin de captar sintomáticos respiratorios, teniendo como resultado cero casos.

SECTORES Y/O BARRIOS	VIVIENDAS VISITADAS	PERSONAS ENTREVISTADAS
NATANIA QUINTA ETAPA	9	37
LAS PALMAS	9	27
AVENIDA JUAN XXIII	9	27
AVENIDA CUNDINAMARCA	14	46
TORICES	12	26
LOS AMIGOS	16	64
BACK ROAD	20	66
PARQUE MAN AND WAR	8	11
ZAMBA	5	7
CALLE DE LAS PROVEEDORAS	10	33
NATANIA SEGUNDA ETAPA	13	39
AVENIDA NEWBALL	2	6
VIETNAN	10	26
LITTLE HILL	16	53
FLAT FORM	10	26
MACCA GROUND	10	34
SIMPSON WELL	36	115
LOS CORALES	20	65
TOM HOOKER	20	66
TOTAL: 19	249	774

Sensibilización a 130 personas de la comunidad en 11 sectores del Departamento, en temas relacionados con la prevención de la enfermedad, síntomas y cuidados de la tuberculosis y lepra.

SECTORES Y/O BARRIOS	PERSONAS SENSIBILIZADAS
SCHOONER BIGTH	13
NATANIA 4 ETAPA	20
JUAN XXIII	7
TORICES	12
BACK ROAD PARTE BAJA	13



LAS PROVEEDORAS	10
NATANIA SEGUNDA ETAPA	10
SERRANILLA	10
SIMPSON WELL	15
LOS CORALES	10
TOM HOOKER	10
TOTAL: 11	130

Seguimiento a los Indicadores de Tuberculosis y Lepra en las diferentes UPGD.

El Programa de tuberculosis y lepra a corte 30 de octubre, realiza veinticinco (25) visitas en total de seguimiento a los indicadores de TB y Lepra en las diferentes UPGD del departamento:

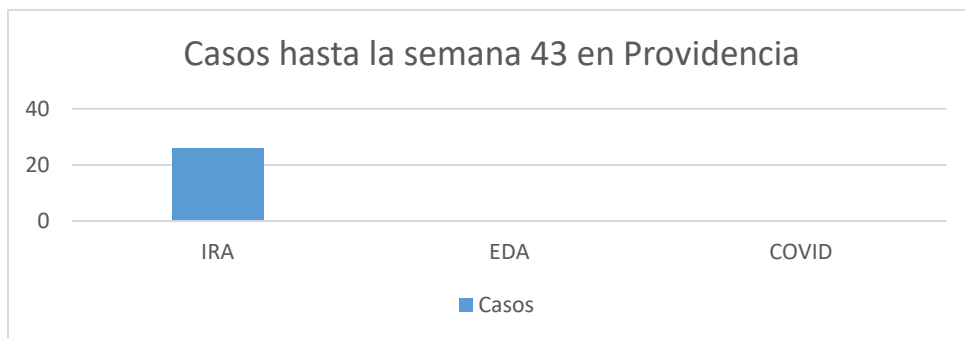
- CENTRO MÉDICO INSULAR: 5 visitas de seguimiento
- IPS OMALINA OWKIN: 5 visitas de seguimiento.
- SANIDAD POLICIA: 5 visitas de seguimiento.
- SERVICIO MEDICO LIMITADA: 5 visitas de seguimiento.
- ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL: 5 visitas de seguimiento.

A corte 30 de octubre se realizaron otras actividades dentro del programa de TB y Lepra como: Dos (2) Programas Radiales, un (1) COVECOM, y la celebración del día mundial de la Tuberculosis el día 24 de Marzo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN 2023
Realizar seguimiento del 100% de los casos notificados al SIVIGILA por mortalidad por ERA en menores de 5 años.	Porcentaje de casos reportados con seguimiento	100%

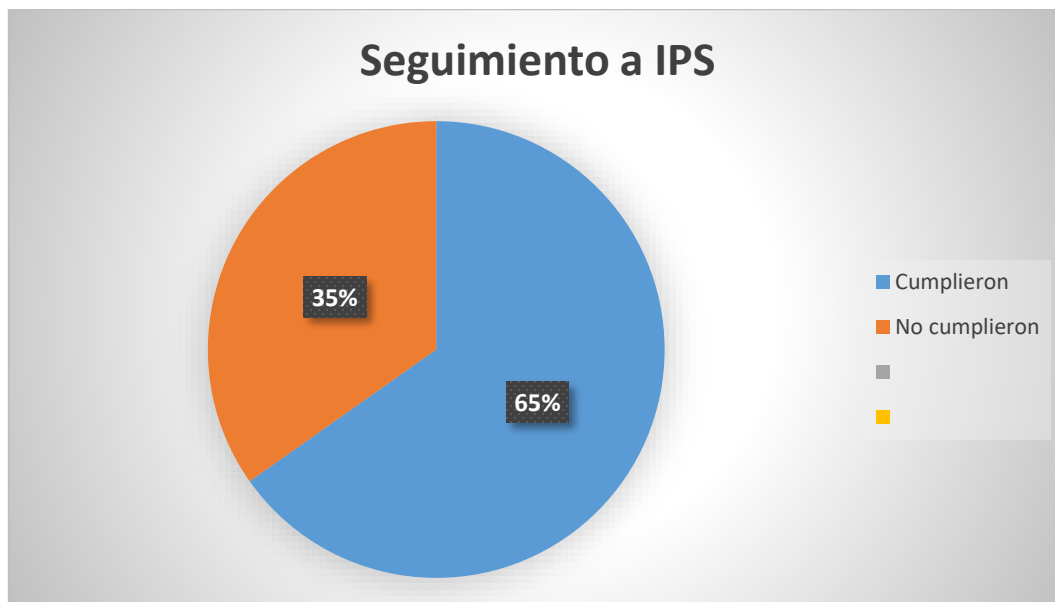
Realizar 2 asistencias técnicas al municipio de providencia islas en el año, seguimiento a los casos de IRA –EDA, COVID en el municipio.

Durante el corte a octubre 30 del año 2023, el programa de enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas realizó el total de un (1) seguimiento; al municipio de Providencia. De acuerdo al reporte brindado por la enfermera en terreno en el municipio, se reportó que hasta la semana 43 se presentaron 26 casos de IRA, 0 casos de EDA y 0 casos de COVID.



Realizar seguimientos a las EPS /IPS, en las estrategias dirigidas a favorecer la salud infantil de las Enfermedades emergentes remergentes y desatendidas. Tales como IRA, EDA COVID.

Durante el corte a 30 de octubre del año 2023, el programa de Enfermedades emergentes remergentes y desatendidas, Realizó visitas de seguimiento, a 8 IPS del departamento. Durante las visitas se evidenció que 6 de las IPS cumplen con la implementación de la estrategia dirigida a favorecer la salud infantil, mientras que 2 no cumplen con lo requerido.



Realizar reuniones de coordinación interinstitucional e intersectorial para desarrollar acciones y estrategias conjuntas con programa de gobierno (más familia en acción, redes unidas e ICBF).

Durante el corte a 30 de octubre del año 2023, el programa de Enfermedades emergentes remergentes y desatendidas realizó 10 acciones dirigidas a las diferentes instituciones públicas y privadas del programa del gobierno como: Las

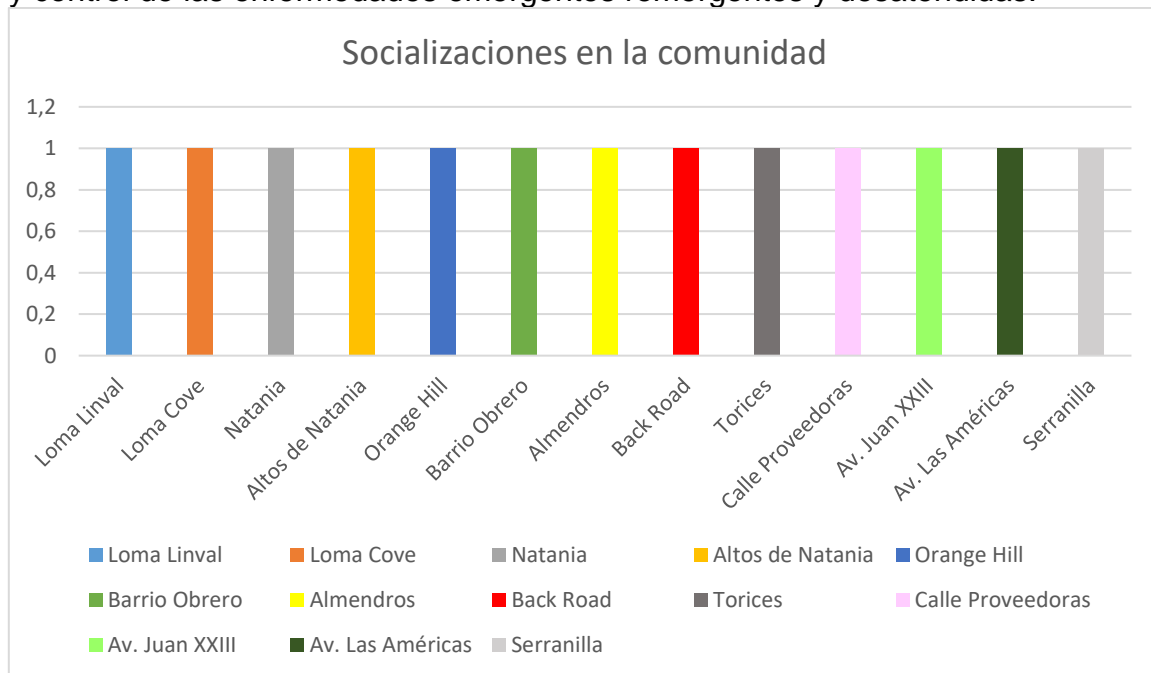
unidades familiares del ICBF, Universidad Nacional, INFOTEP, SENA y en las instituciones educativas el Carmelo, Sueños Alegres y MY Little Universe.

Apoyar en el comité de vigilancia epidemiológica cuyo tema central sea el análisis de la situación, de los eventos transmisibles en el departamento (COVE) IRA –EDA

Durante el corte a 30 de octubre del año 2023, el programa de enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas realizó 1 comité de vigilancia epidemiológica en donde se abordó la situación actual en el departamento con respecto al evento de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

Desarrollar 3 sesiones de socializaciones con la comunidad de los temas sociales y extramurales en salud, para que comprendan cómo desarrollar los encuentros patológicos en la prevención, manejo y control de las enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas con los padres y cuidadores de acuerdo a la guía comunitaria con adecuación socio cultural de los tres mensajes claves.

Durante el corte a 30 de octubre del año 2023, el programa de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas realizó 13 socializaciones en distintas zonas de la isla de San Andrés (descritos en la gráfica), sobre la prevención manejo y control de las enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas.



Realizar seguimiento mensual a la IPS departamental y municipio sobre la atención de sala ERA y realizar la gestión de la conformación de la sala de rehidratación Oral.

Durante el corte a 30 de octubre del año 2023, el programa de enfermedades emergentes reemergentes y desatendidas realizó 3 seguimientos a sala ERA de la

IPS departamental, evidenciando algunos hallazgos para mejorar, con respecto a los indicadores trimestrales de ingreso y egreso de pacientes a sala ERA.

<b>PROYECTO</b>	<b>2020002880031 - PREVENCIÓN DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EVENTOS EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS TODO EL DEPARTAMENTO, SAN ANDRÉS</b>		
	<b>PROGRAMA DE INMUNOPREVENIBLES</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2023</b>			
\$ 447.300.000	\$ 352.041.461	78.7 %	%

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LINEA DE BASE</b>	<b>META 2023</b>
1. Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos (475)	98,7%	100%

<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META 2023</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META - CORTE 30 DE OCTUBRE 2023</b>
Implementar el Programa Ampliado de Inmunizaciones	Número de programa ampliado de inmunizaciones	1	1	La ejecución es global

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>LINEA DE BASE</b>	<b>META 2023</b>
1. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB, Hib) 3 dosis en niños menores de 1 año (Nacidos Vivos:475)	100%	100%

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META - CORTE 30 DE OCTUBRE 2023
Implementar el Programa Ampliado de Inmunizaciones	Número de programa ampliado de inmunizaciones	1	1	La ejecución es global

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	META 2023
2. Cobertura de vacunación de niños y niñas de 1 año con triple viral (Meta Programática:698)	100%	67%

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META - CORTE 30 DE OCTUBRE 2023
Implementar el Programa Ampliado de Inmunizaciones	Número de programa ampliado de inmunizaciones	1	1	La ejecución es global

ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
<p>Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS/EPS y al Municipio de Providencia para la gestión del Programa ampliado de inmunizaciones para el logro de coberturas en niños menores de 5 años con todos los biológicos.</p> <p>Gestión y coordinación intersectorial de Jornadas de vacunación con IPS y EPS (Día de Ponerse al día -3), Jornada de Sarampión y Rubeola – 1 y jornada de Intensificación.</p>	<p>10 visitas presenciales y virtuales a IPS y 5 a EPS</p> <p>5 jornadas de vacunación (4 Nacionales y 1 Departamental), 1 Campaña</p>	

<p>Visitas y seguimiento de IPS vacunadores de Covid y Remisión de los informes mensuales y periódicos a las entidades de control y al MSPS.</p> <p>Reuniones virtuales y presenciales para la conciliación de pagos de dosis aplicadas de Covid</p> <p>Mesas intersectoriales mensuales para el seguimiento del Plan Nacional contra el Covid 19 y Programa permanente de PAI</p> <p>Capacitaciones para las jornadas de vacunación y para Monitoreo rápido de Coberturas y Encuestas de Cobertura Vacunal.</p> <p>Monitoreo rápido de Coberturas de la campaña de Vacunación contra Sarampión y Rubeola</p> <p>Encuestas de Cobertura Vacunal.</p>	<p>de Vacunación de Seguimiento SR y 3 jornadas de intensificación.</p> <p>Mensualmente.</p> <p>3 reuniones de conciliación con IPS</p> <p>7 mesas intersectoriales en 2023</p> <p>7 capacitaciones</p> <p>1 MRC</p> <p>1</p>	<p>Población menor de 1 años (479 niñas y niños)</p> <p>Población de 1 año (540 niños y niñas)</p> <p>Población de 1 año y medio (451 niños y niñas)</p> <p>Población de 5 años (537 niños y niñas)</p>
--	---	---

Recepción y distribución de biológicos a IPS para el programa de Vacunación institucional y Vacunas Covid a IPS que vacunan con Covid 19	Mensualmente para programa permanentes y de acuerdo con la necesidad de vacunas Covid a las IPS vacunadoras. (4 IPS: semanal y/o mensual)	Niñas de 9 a 17 años (476 niñas)
Supervisión y verificación de la cadena de frio del departamento.	Diariamente (365 días al año incluyendo sábados, domingos y festivos)	Niños de 9 años (17 niños)
Visitas de seguimiento de calidad de datos de reportes	32 visitas de calidad del dato	
Capacitaciones en paiweb y en formatos para consolidación de información PAI	8 capacitaciones a IPS	
Reuniones de coordinación intersectorial con actores y aliados para las campañas de vacunación (Más familias en acción, ICBF, secretaria de Educación, Defensa Civil, etc.).	3 reuniones con aliados	

INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA DE BASE	META 2023
Porcentaje de implementación de los determinantes particulares que conllevan inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia.	3	3

META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA DE BASE	META 2023	AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA META - CORTE 30 DE OCTUBRE 2023
Implementar estrategias de Seguimiento a los actores del SGSSS en la implementación de los resultados en salud de niños, niñas y adolescentes	Estrategias de seguimiento implementadas	3	3	5

ACTIVIDADES	CANTIDAD	BENEFICIARIOS
<p>Visitas de asistencia técnica, vigilancia y seguimiento a IPS/EPS, la aplicación de los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud con especial énfasis en los momentos de primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de la Política de Atención Integral en Salud, las Resoluciones 3202 de 2016, 3280 de 2018 y la 2626 de 2019</p> <p>7 visitas técnicas de verificación de los espacios y equipos que tienen todas las IPS (Sanidad la Policía, Sanidad la Armada, ESE Departamental (los centros de salud Loma y San Luis) para prestar los servicios de manera integral y aplicar la escala abreviada de desarrollo a los niños y niñas del departamento.</p> <p>Fortalecimiento a las IPS con insumos y equipos (fonendoscopio) a las 7 IPS visitadas y fortalecidas en capacidades.</p> <p>Se desarrollaron temas de salud en programas radiales en las emisoras Buena Mar Radio (Gobernación) y Marina Estéreo (Armada)</p> <p>Se realizaron 7 infografías con los temas de Salud, que se desarrollaron en las dos emisoras.</p>	<p>16 visitas a IPS</p> <p>7 visitas técnicas</p> <p>7 IPS fortalecidas</p> <p>14 programas radiales</p>	<p>Población primera infancia, infancia y adolescentes atendidas por las IPS.</p>



		7 infografías	
--	--	---------------	--

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880036 - FORTALECIMIENTO SALUD Y AMBITO LABORAL EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 200.000.000	\$ 120.236.529	60%	67%
<b>2021</b>			
\$ 246.798.745	\$ 233.866.000	95%	100%
<b>2022</b>			
\$ 300.000.000	\$ 294.453.280	98%	100%
<b>2023</b>			
\$ 195.462.900	\$ 192.439.057	98 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE LA META 2023</b>
Porcentaje de accidentalidad laboral en la población trabajadora del departamento.  Cobertura del Sistema General	Seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas del Departamento.	Modelo Integral Formulado y ejecutado	70%
	Realizar acciones de promoción para la afiliación a riesgos laborales	Campañas realizadas	16

de Riesgos laborales	Realizar caracterización de la población trabajadora vulnerable identificando sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas	Caracterización realizada	1
----------------------	--	---------------------------	---

### INDICADORES TRAZADOS 2023

1. INDICADOR DE BIENESTAR: Porcentaje de accidentalidad laboral en la población trabajadora del departamento.
2. INDICADOR DE BIENESTAR: Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales
3. INDICADOR NACIONAL DE SST: Gestionar la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo y la cultura de la cobertura de riesgos laborales en el conjunto de políticas públicas.
4. INDICADOR NACIONAL DE SST: Establecer mecanismos para garantizar la salud de los trabajadores en sus oficios y promover el trabajo digno y decente.
5. INDICADOR NACIONAL DE SST: Fomentar la cultura del autocuidado promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales para el logro del bienestar y calidad de vida laboral.
6. ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO: Organizar y ejecutar campañas informativas dirigidas a los trabajadores formales e informales del departamento acerca de los derechos y obligaciones en el SGRL.

INDICADOR DE BIENESTAR: Porcentaje de accidentalidad laboral en la población trabajadora del Departamento.					
META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE 2023	CUMPLIMIENTO CORTE A SEPTIEMBRE 2023

Seguimiento a la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en las empresas del Departamento.	Porcentaje de seguimiento	40% (Apoyar el 40% de visitas programadas por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo en la verificación de la implementación de estándares mínimos de SG-SST en las empresas del departamento.)	83%	30% (Apoyar el 20% de visitas programadas por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo) Denominador: total de visitas de MinTrabajo de enero a Septiembre".	De enero a septiembre MinTrabajo realizó 31 seguimientos, de acuerdo con el inicio de la contratación del equipo de SSD se han realizado 26 acompañamientos.
--	---------------------------	--	-----	---	--

INDICADOR DE BIENESTAR: Porcentaje de accidentalidad laboral en la población trabajadora del departamento.

META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE 2023	CUMPLIMIENTO CORTE DE SEPTIEMBRE
Realizar acciones de promoción para la afiliación a riesgos laborales	Acciones Realizadas	12 Desarrollar trimestral 3 acciones de difusión, mediante campañas informativas en medios masivos de comunicación dirigida a trabajadores informales acerca de los beneficios de la afiliación al	100%	9 Acciones	14 (1 Video promoviendo afiliación a SGRL - 1 publicación flyers página gobernación - 2 radiodifusión - Intervención en sitios de trabajo en 10 sectores económicos: Agricultura, transporte, artesanos, pesca, vendedores ambulantes, talleres de mecánica, construcción, trabajadores turísticos, peluquerías y barberías, porcicultura)

		sistema y de acciones de seguridad y salud en el trabajo			
--	--	--	--	--	--

INDICADOR DE BIENESTAR: Cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales.					
META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO A SEPTIEMBRE 2023	CUMPLIMIENTO CORTE A SEPTIEMBRE 2023
Realizar caracterización de la población trabajadora vulnerable identificando sus condiciones de salud y los riesgos propios de sus actividades económicas.	Caracterización realizada.	Caracterizar a 700 personas de la población trabajadora informal del Departamento, por cada grupo priorizado de actividades económicas definidas en la dimensión de salud y ámbito laboral, para el desarrollo e implementación de estrategias de buenas prácticas de prevención y salud en el trabajo por sector económico.	25%	420 caracterizaciones.	A corte de Septiembre, el equipo PIC, solo ha entregado 177 Caracterizaciones.

LINEA ESTRATEGICA	LINEA OPERATIVA	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CORTE A SEPTIEMBRE_2023
Establecer mecanismos para garantizar la salud de los trabajadores en sus oficinas y promover el trabajo digno y decente	Articular las acciones de vigilancia en salud de los trabajadores para la gestión del riesgo a nivel nacional y territorial.	10 empresas (400 trabajadores) /10 sectores económicos trabajadores informales total: 20	100%	Sensibilizar los trabajadores formales e informales expuestos a diferentes carcinógenos promoviendo condiciones de trabajo saludables para reducir los niveles de	40 trabajadores por empresas y 1 sector económico mensual	sector formal: 27 empresa /430 personas sensibilizadas. Sector informal: 14 sectores económicos/ 275 personas sensibilizadas. Total: 705 personas sensibilizadas

**INDICADOR NACIONAL DE SST**

LINEA ESTRATEGICA	LINEA OPERATIVA	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO SEPTIEMBRE	CUMPLIMIENTO CORTE A SEPTIEMBRE_2023
Gestionar la transversalidad de la seguridad y la salud en el trabajo y la cultura de la cobertura de riesgos laborales en el conjunto de políticas públicas	Fomentar el incremento de la cobertura al sistema General de Riesgos Laborales.	20	100%	Realizar acciones de divulgación eficaces para mostrar los beneficios de la afiliación al sistema e inclusión laboral, la importancia de la prevención y promoción de la salud y la seguridad mediante campañas informativas en medios masivos de comunicación y en lugares de trabajo de la población formal e informal.	10 Acciones a la población formal	1 publicación Facebook de la gobernación sobre beneficios de afiliación al SGRL 6 intervenciones en el lugar de trabajo, sector financiero, bolsa de empleo, comercial (supermercados) y construcción formal( beneficios de la afiliación al SGRL, inclusión laboral) Total: 7 acciones/ 135 personas sensibilizadas.
					10 intervenciones y divulgaciones para el sector informal. <b>PRIORIDAD</b>	2 difusiones radiales e intervenciones en sitios de trabajo en 10 sectores económicos: Agricultura, transporte, artesanos, pesca, vendedores ambulantes, talleres de mecánica, construcción, trabajadores turísticos, peluquerías y barberías, porcicultura.) Total: 29 acciones /758 personas sensibilizadas.

LINEA ESTRATEGICA	LINEA OPERATIVA	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CORTE A JUNIO_2023	PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO CORTE SEPT 2023
Fomentar la cultura del autocuidado promoción de la seguridad y la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales para el logro del bienestar y calidad de vida laboral.	Fortalecer en los lugares de trabajo el logro de entornos laborales saludables, bienestar y calidad de vida laboral.	50	100%	Fomento de ambientes de trabajo saludables a través de la gestión e implementación de controles con la participación de los trabajadores y las empresas bajo un SG-SST	6 mensuales	36 intervenciones (8 hábitos de vida saludable, 5 higiene postural, 14 ambiente de trabajo saludable, 3 salud auditiva, 1 estrés laboral, 3 salud visual, 1 uso de EPP, 1 prevención, riesgo eléctrico)	7 mensuales dirigidas al sector informal	14 intervenciones dirigidas al sector informal. (11 en lugares de trabajo y 3 divulgaciones radiales (turismo, agricultura, comercio, vendedor ambulante, talleres de mecánica, artesano-construcción y porcicultores) divulgaciones radiales importancia uso de EPP, hábitos de vida saludable.

INDICADOR DE BIENESTAR: Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de la Salud y Ámbito Laboral del Municipio de Providencia						
NUEVA META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	VALOR ESPERADO 2020 - 2023 MODIFICADO	ACCIONES REALIZADAS VIGENCIA 2022	AVANCE META VIGENCIA 2022	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2023	Sectores de trabajadores informales identificados en la vigencia 2022 y Priorizados para intervención 2023
Haber realizado 20 acciones para la prevención y seguimiento a las situaciones prevalentes de origen laboral	Acciones realizadas	20 Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas (190502500)	12	60%	<b>8 acciones</b> (1 caracterización de la población trabajadora informal y 7 campañas de gestión del riesgo en sectores de trabajadores informales priorizados)	1. Pescadores artesanales / Lancheros 2. Agricultores 3. Mecánicos. 4. Trabajadores Puerto Seco (Muelle). 5. Buzos. 6. Transportadores (Taxis-Mototaxis) 7. Vendedores (Ropa-calzado-Comida Rápida-Fritos)

**Actividades realizadas para el fortalecimiento de la promoción de la seguridad y de la salud en el trabajo y la gestión preventiva del riesgo**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO MENSUAL	CUMPLIMIENTO CORTE A JUNIO_2023	CUMPLIMIENTO CORTE A SEPTIEMBRE_2023
Verificar el cumplimiento de requisitos y realizar trámites administrativos para la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas	Según solicitudes radicadas	100%	18 Radicaciones	1 No otorgamiento 16 LSST expedidas 1 LSST Renovación	0 No otorgamiento 18 LSST expedidas 0 LSST Renovación

**ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	VALOR ESPERADO 2023	AVANCE DE LA META	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO MENSUAL	CUMPLIMIENTO CORTE JUNIO_2023	PROYECCION DE CUMPLIMIENTO MENSUAL	CUMPLIMIENTO CORTE 30 SEPTIEMBRE 2023
Organizar y ejecutar campañas informativas dirigidas a los trabajadores formales e Informales del departamento acerca de los derechos y obligaciones en el SGRL.	10 Sectores económicos informales (300 personas)	100 % Sectores 100% personas sensibilizadas	Distribución de folletos en 2 sectores económicos mensuales (listado de entrega 30 folletos).	12 Sectores sensibilizados 143 Personas sensibilizadas con entrega de folletos.	Distribución de folletos en 4 sectores económicos mensuales (listado de entrega 30 folletos).	Sectores sensibilizados: 8 Personas sensibilizadas: 157
	3000	100%	Envío de 1000 folletos a empresas mensuales (500 correos / 500 WhatsApp) Total esperado a JUNIO 2.000	2.099 correos enviados y recibidos. o WhatsApp, no se cumplió con la meta teniendo en cuenta que algunos envíos rebotaron.	Envío de 391 folletos a empresas mensuales (500 correos / 500 WhatsApp) Total esperado de Julio a 08 sep. 901	1174 correos electrónicos enviados y recibidos con información sobre derechos y obligaciones SGRL. Se cumplió con la meta.

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880035 - APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD EN POBLACIONES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 200.000.000	\$ 120.236.529	60%	67%
<b>2021</b>			
\$ 246.798.745	\$ 233.866.000	95%	100%
<b>2022</b>			
\$ 130.019.015	\$ 119.611.535	88%	100%
<b>2023</b>			
\$ 100.000.000	\$ 90.906.038	91 %	95 %

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE LA META 2023</b>
Realizar la Caracterización Epidemiológica de la población Étnica Raizal y Estructurar el Modelo de Atención Integral en Salud para Población Étnica	Formulación e implementación de un sistema de salud propio del pueblo raizal	Modelo Integral Formulado y ejecutado	1
	Realizar campañas para contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en la población étnica raizal	Campañas realizadas	12



## ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Asistencias técnicas, para la socialización del modelo HAMA (modelo de atención para el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina).	5 asistencia técnicas para la socialización del modelo HAMA. Verificación a través de un Check List de seguimiento.
Visitas de Vigilancia a la implementación del Modelo Integral a las diferentes EAPB y Prestadores de Servicios de Salud.	5 visitas a las EAPB y prestadores de servicio de salud
Socialización con la Comunidad Raizal sobre el Modelo de atención HAMA	1 acercamiento con la comunidad raizal y los prestadores de Salud para las Mejorías en atención de Salud en la población Raizal.

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Sensibilización a la Población Raizal sobre Diabetes e Hipertensión en los diferentes sectores de la Isla	4 sensibilizaciones en los siguientes sectores; Solid Rock, Claymount, San Luis Bay y Brooks Hill.
Sensibilización de deberes y derechos, Estilo de vida saludable, enfermedades crónicas no transmisibles y plantas medicinales	16 sensibilizaciones en diferentes sectores con Lideres Raizales, En Tom Hooker, cooperativa de pescadores, Batton House, Casa

<p>Sensibilización a personas raizales con discapacidad</p> <p>Asistencia técnica para las Mejorías en la atención de Salud para la Población Raizal</p> <p>Apoyo a feria de Servicios en la Sensibilización derechos y deberes, estilo de vida saludable, enfermedades crónicas no trasmisibles y plantas medicinales</p> <p>Feria Escolar Agrícola</p> <p>Sensibilización en el tema de Cáncer de Próstata Y Riñón</p> <p>Brigada de salud</p> <p>Visitas y Charlas de Huertas Caseras</p>	<p>de la Cultura Tamarind Tree y Barrio el Bight.</p> <p>Se realizó 3 sensibilizaciones en diferentes sectores Single Hill, San Luis y Barrack</p> <p>2 asistencia técnica con las EAPB y 1 con las EAPB y la comunidad.</p> <p>Se participó en 1 feria de servicios</p> <p>Se realizó 1 feria escolar agrícola en el colegio Bautista Emmanuel.</p> <p>2 sensibilizaciones realizadas</p> <p>1 Brigada de salud en el sector del Cove.</p> <p>6 visitas, charlas y conversatorio sobre las huertas caseras y medicina tradicional con la ancestral</p>
--	---

Sensibilización con Porcicultores prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y enfermedades transmisibles por cerdo	2 visitas realizadas en el Barack y Cove
Conmemoración día de Presión Arterial	Realizado 1 conmemoración en el cañón de Morgan
Detección de signos de malnutrición	Realizado 5 actividades de detección de malnutrición
Apoyo a las Búsquedas activas Comunitarias - BAC	

Total población beneficiada	717 Población Étnica Raizales
Total Actividades realizadas	57

<b>PROYECTO:</b>	<b>2021002880016 - FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD EN LA POBLACIÓN DE AN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2022</b>			
\$ 94.000.000	\$ 93.009.224	99%	87,50%
<b>2023</b>			
\$ 75.425.289	\$ 69.002.896	91 %	100 %

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE LA META 2023
Porcentaje de implementación de Protocolos de atención de servicios en salud con enfoque de género en el 100% de las IPS	Desarrollar capacidades en el 100% de las IPS sobre protocolos de atención de servicios de salud con enfoque de género.	Porcentaje de IPS capacitadas	100%
	Realizar encuestas para medir el grado de satisfacción de los usuarios en relación a la atención con enfoque de género en los servicios de salud.	Personas encuestadas	100%

#### ACTIVIDAD

Transversalización del enfoque de género a nivel institucional y asistencial: A partir de lineamientos brindados por el MSPS, en la SSD se han desarrollado acciones para incorporar el enfoque de género a nivel institucional esto con el fin de atender de manera diferencial las necesidades de hombres, mujeres y población LGBTI. Se ha iniciado un proceso de sensibilización y de fortalecimiento de capacidades en temas de género que permitan a los funcionarios tener un mayor entendimiento de la manera en la que las características, normas y roles de género definidos por la sociedad influyen en la salud y puedan proponer intervenciones más pertinentes.

Fortalecimiento de capacidades de las EAPB/IPS del Departamento:

Cantidad: 5 ciclos de fortalecimiento de capacidades en atención en salud con enfoque de género, desarrollados con el talento humano de la ESE Departamental y las IPS Omalina Owkin y Centro Médico Insular, 5 ciclos de 4 sesiones cada uno por EAPB/IPS, en total 60 sesiones, 80 personas pertenecientes al talento humano que presta los servicios de salud, 55 personas del talento humano que se consideran así mismos Raizales, 25 residentes.

Estas actividades son transversales cuyo resultados se verán reflejados en la calidad y humanización de los servicios por lo tanto los beneficiados somos todos, por lo tanto, garantizar la contratación del talento humano para continuar el fortalecimiento de capacidades en las IPS para generar e implementar guías o protocolos de atención evitando la variabilidad de la atención.

Se desarrolla conciencia en el personal de la salud frente a la entrega del servicio que debe ser con equidad entendiendo las necesidades diferenciales de hombres, mujeres teniendo en cuenta, su discapacidad, su etnia, el curso de vida e identidad de género

Adaptación del protocolo para la prevención de la discriminación y acoso por razones de sexo, identidad de género y orientación sexual, para su implementación por parte de la oficina de Talento Humano de la Gobernación Departamental.

Realizar la recolección de información para identificar el nivel de apropiación del enfoque de género de las acciones institucionales de la Secretaría de Salud Departamental de San Andrés, con el fin de contribuir a su transversalización.

Se trabajan 3 líneas de acción

- 1) transversalidad desde los deberes misionales.
- 2) Cambios en la cultura organizacional para la incorporación del enfoque de género.
- 3) acciones afirmativas para las mujeres, hombres y población LGBTIQ (cada una de estas actividades encierran sub-actividades que se desarrollan para lograr el objetivo de la actividad principal).

523, encuestas desagregadas de la siguiente manera (123 a la población lgbtiq+, 200 régimen subsidiado y 200 contributivo) se trabajaron 3 grupos focales con asistencia total de 85 personas, se realizaron entrevistas a los 9 referentes de la secretaria de salud, incluyendo la gerente de la ESE y la subgerente científica. (100 personas) y en la socializa asistieron al evento 86 personas en total 909 personas participantes directos.

Dentro del proceso participaron de manera directa 909 personas pero los beneficiarios seremos todas las personas del departamento teniendo en cuentas sexo, edad, identidad de género, etnia y discapacidad si se tienen en cuenta las recomendaciones que quedan a partir de este análisis.

Universidad Nacional. responsable del análisis de la incorporación del enfoque de género, tanto en los deberes misionales de la secretaria de salud, como en la prestación de servicios en las IPS del departamento.

El análisis permite identificar esas brechas de desigualdad que existen en relación al género tanto en los deberes misionales como en la prestación de servicio, por lo cual el documento nos deja recomendaciones que se convierten en medidas afirmativas que nos dan línea base.

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880029 - IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA EN SALUD DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, DISCAPACIDAD Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 311.059.860	\$ 185.817.589	60%	50%
<b>2021</b>			
\$ 281.305.423	\$ 217.423.672	77%	88.8%
<b>2022</b>			
\$ 624.256.619	\$ 458.941.658	73%	73,03%
<b>2023</b>			
\$ 229.191.593	\$ 206.208.826	89,97 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE LA META 2023</b>
Prevalencia de Discapacidad	Realizar una campaña de sensibilización para la atención en discapacidad.	Campaña Realizada.	100%
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS del Departamento en discapacidad, por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS / EPS por año	92%
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las UPGDs en la Certificación de Discapacidad y el RLCPD por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a las UPGDs por año realizadas	100%

Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a entidad ejecutora del PIC en discapacidad por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a entidad ejecutora del PIC en discapacidad por año.	83%
Realizar una campaña de sensibilización para la atención en discapacidad.	Campaña Realizada.	100%

### ACTIVIDADES

- ✓ Realizar Asistencia Técnica, vigilancia y seguimiento a las IPS/ EPS en cumplimiento a la Resolución 1239 de 2022 o la que la modifique o sustituya, Resolución 3280 de 2018 y demás indicadores de la Norma Técnica vigente para las Personas con Discapacidad.
- ✓ Realizar Asistencia Técnica vigilancia y seguimiento en el Municipio de Providencia para ejecutar acciones tendientes al cumplimiento de las normas técnicas vigentes y el proceso de Certificación de Discapacidad, 3 veces al año.
- ✓ Realizar Asistencia Técnica, vigilancia y seguimiento al PIC en Discapacidad 2 veces al mes.
- ✓ Asistir al Comité Departamental de Discapacidad (CDD) y realizar acciones establecidas en el Plan de acción del CDD.
- ✓ Realizar acciones tendientes a la Implementación del Proceso de Certificación, seguimiento y control de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Solicitar, recepcionar y unificar las bases de datos de Personas con Discapacidad, suministradas por las IPS, EPS y el PIC, cuando se requiera.
- ✓ Realizar proceso de autorización de las citas de valoración multidisciplinaria para el proceso de Certificación de Personas con Discapacidad y RLCPD
- ✓ Realizar cargue de anexos técnicos, para la habilitación de IPS profesionales en el aplicativo Web diseñado para tal fin.

**CANTIDAD:** 170

**BENEFICIARIOS:** EAPB/ IPS, PcD (personas con discapacidad) de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE LA META 2023
Víctimas Ubicadas.	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento sobre víctimas a IPS y EPS del Departamento por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas.	92%
	Realizar intervención a las víctimas del conflicto armado en el programa PAPSIVI. (Programa de atención psicosocial y salud integral al Víctimas).	Número de víctimas del conflicto armado intervenidas en el programa PAPSIVI.	65%

- ✓ Realizar acciones y consolidar la información concerniente a la implementación del protocolo de víctimas del conflicto armado en sus diferentes componentes.
- ✓ Realizar asistencia técnica, vigilancia y seguimiento a la atención en salud brindada a la población víctima del conflicto armado en las EPS/IPS, en el cumplimiento de las normas técnicas vigentes para esta población.
- ✓ Realizar Asistencia Técnica en el Municipio de Providencia a la IPS y a la Secretaría de desarrollo Social y Comunitario en el cumplimiento de las normas técnicas vigentes para esta población cuando se requiera
- ✓ Realizar acciones tendientes a la Implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado en sus dos componentes de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ apoyar el proceso de articulación interinstitucional y asistir al Comité de Justicia Trinacional, cuando se requiera.

**CANTIDAD:** 68

**BENEFICIARIOS:** Población víctima del conflicto armado, Equipo de trabajo componente víctimas del conflicto armado, Secretaría de Salud Departamental, Talento Humano en Salud de la Isla, Entidades del SNARIV, EAPB e IPS del Departamento, Entidades relacionadas con el proceso de implementación.





INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	AVANCE DE LA META 2023
Cobertura de Población en envejecimiento y vejez.	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS sobre envejecimiento y vejez del Departamento por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas.	75%
	Realizar asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a Centros de Promoción Social por año.	Asistencias técnicas, vigilancia y seguimiento a IPS y EPS por año realizadas.	75%
	Adoptar el Modelo de Envejecimiento Activo y Saludables.	Modelo de Envejecimiento Activo y Saludables Adoptado.	100%

	Identificar y apoyar entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable.	Entidades que desarrollan programas para promover el envejecimiento activo y saludable	83%
--	--	--	-----

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880061 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS</b>		
	<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA</b>		
<b>2022</b>			
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
\$ 751.000.000	\$ 588.221.670,50	58.82%	82.60%
<b>2023</b>			
\$ 300.000.000	\$ 191.917.932	63,97 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2023</b>
Porcentaje de Implementación del sistema de gestión de calidad del laboratorio de Salud pública acorde a la norma ISO/IEC17025.	Implementar el Sistema de gestión de calidad del laboratorio de salud pública	Sistema de gestión de calidad del laboratorio de salud pública implementado	68,8 %

## ACTIVIDADES

COMPRA DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL ÀREA DE BIOLOGÌA MOLECULAR DEL LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA DEPARTAMENTAL, proyecto con vigencia futura

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 423018	<b>PROVEEDOR:</b> ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S	<b>PLAZO:</b> Cuatro (04) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> 5 de diciembre de 2022
<b>VALOR:</b>  <b>Vigencia 2022:</b> \$ 21.379.000  <b>Vigencia 2023:</b> \$ 32.068.500  <b>TOTAL:</b> \$ 53.447.500	<b>RUBRO:</b>  5506 - 2.3.2.02.01.004 - 201	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 100%
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b>  100%	<b>ESTADO:</b> Terminado y Liquidado	

ADQUISICION DEL MOBILIARIO PARA FORTALECER LA GESTION DE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE ACOPIO DE BIOLOGICOS Y EL AREA DE ENTOMOLOGIA EN LA ISLA DE SAN ANDRES

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2021002880007 – FORTALECIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL SECTOR SALUD DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</b>
------------------------	---

<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 5362840	<b>PROVEEDOR:</b> ACARIBE LIBROS	<b>PLAZO:</b> Dos (02) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> Septiembre 14 de 2023
<b>VALOR:</b> \$ 59.496.000	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b> <b>PRESUPUESTAL:</b> 0 %	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b> <b>DEL PROYECTO:</b> 100%
<b>Cantidad:</b> (sillas, mesas, stand)		<b>ESTADO:</b> Terminado



ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, proyecto con vigencia futura.

<b>BPIN - PROYECTO</b>	<b>2020002880061 – FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE SAN ANDRES</b>	
<b>Nº DE CONTRATO</b> CO1PCCNTR 4339172	<b>PROVEEDOR:</b> AVANTIKA	<b>PLAZO:</b> Cuatro (04) meses <b>FECHA DE INICIO:</b> 27 de diciembre de 2022
<b>VALOR:</b>	<b>RUBRO:</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b> <b>PRESUPUESTAL:</b> 100%

<b>Vigencia 2022:</b> \$ 398.892.000	5505 - 2.3.2.02.01.004 - 201	
<b>Vigencia 2023:</b> \$ 598.338.000		
<b>TOTAL:</b> \$ 997.230.000		
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:</b> 100%	<b>ESTADO:</b> Terminado y Liquidado	



**ACTIVIDADES VIGILANCIA DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD POR EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA**

**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS (CAPACITACIONES)**

<b>TEMAS</b>	<b>ENTIDAD O GRUPO QUE RECIBE LA CAPACITACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Lineamientos para la vigilancia de los eventos de interés en Salud Pública	Red Departamental de Laboratorios	1
Toma de muestras de eventos de interés en salud pública	Vigilancia en Salud pública Secretaria de Salud	2
Reunión con calidad	LSP	7
Socialización en limpieza y desinfección - Capacitación en bioseguridad - Socialización en lavado de material	LSP	3
Capacitación en la recepción, conservación, embalaje y transporte de muestras - Preparación Medios de Cultivo	LSP	2

<b>TEMAS</b>	<b>ENTIDAD O GRUPO QUE DICTO LA CAPACITACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
Asesoría de Controles Externos	Avantika	2
capacitación virtual de la asesoría de Controles Externos (PNCQ)	COPROLAB	1
socialización de PEED del Área de Virología	INS	1
Abordaje Integral de la Brucelosis	INS	1
Proceso Verificación Estándares de Calidad, Herramienta Autorización de terceros	INS	1
Capacitación –Taller Gestión de Riesgos Operativos e Imparcialidad	INS	4
Curso Verificadores de Estándares de Calidad y BBB	INS	6
Reunión seguimiento de las acciones regulares de vigilancia en salud pública, prevención y control del dengue	Vigilancia en Salud publica Secretaria de Salud	2
Taller de BBB en la ciudad de Bogotá	INS	1
Taller para el fortalecimiento técnico científico de los laboratorios de la red nacional “Estándares de calidad... camino a la acreditación”	INVIMA	1
Sistema de información programa nacional de tuberculosis	INS	1
Gestión de procesos sistema obligatorio de la garantía de la calidad	INS	1
Conmemoración día de la malaria	MINISTERIO DE SALUD/INS	1
Curso intensivo de actualización en manejo clínico y programático de la TB sensible y resistente a fármacos	ALOSA TV ACADEMIC / MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	1
Simposio control de infecciones en tuberculosis	INS	1
Manejo del libro de registro diario de TB	INS	1

Actualización y manejo de la tuberculosis en Colombia	ROCHE DIAGNOSTIC ACADEMIC	1
Socialización del libro diario de laboratorio de tuberculosis	INS	1
Curso para la implementación de las resoluciones 1619 del 2015 y 3100 del 2019 del laboratorio clínico	CNB	1

#### ASISTENCIA TECNICA REALIZADAS POR EL LSP

TEMAS	ENTIDAD VISITADA	CANTIDAD
Asistencia técnica realizada al servicio de Gestión pre transfusional	Laboratorio de la ESE Departamental y la Clínica Villarreal	2
Asistencia técnica al laboratorio de la ESE Departamental del equipo GENE XPERT	Hospital Departamental	1
Visita de asistencia técnica para la implementación del RELAB en los laboratorios	Laboratorio Clínico IZILAB, Liga contra en cáncer, Veolia aguas del Archipiélago	3
Asistencia técnica de verificación de cumplimiento de estándares de calidad acorde a la Resolución 1619 del 2015	Laboratorio de agua de Veolia aguas del Archipiélago	1

#### EVALUACIONES EXTERNAS DEL DESEMPEÑO A LA RED DE LABORATORIOS

AREAS	GRUPO O ENTIDAD AL CUAL SE LE REALIZO LA EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO INDIRECTO	NUMERO DE RONDAS	CANTIDAD DE MUESTRAS RECIBIDAS Y ANALIZADAS
PARASITOLOGIA (Malaria)	Red de Laboratorios	5	7
COBACTERIAS	Red de Laboratorios	2	9
VIROLOGIA	Red de Laboratorios	3	63
MICROBIOLOGIA	Red de Laboratorios	3	113
VIROLOGIA DE CUELLO UTERINO	Red de Laboratorios	2	200

<b>EAS</b>	<b>GRUPO O ENTIDAD AL CUAL SE LE REALIZO LA EVALUACION EXTERNA DEL DESEMPEÑO DIRECTO</b>	<b>NUMERO DE RONDAS</b>	<b>CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS A LA RED</b>
COBACTERIAS	Red de Laboratorios	1	30

#### **REALIZACION DE EXAMENES DE INTERES EN SALUD PUBLICA**

<b>EXAMENES</b>	<b>CANTIDAD DE MUESTRAS ANALIZADAS</b>
procultivos para la vigilancia de Vibrio Cholerea, Shigella y Salmonella	36
prueba ELISA para dengue NS1	18
análisis microbiológico y fisicoquímico de agua potable diferente al acueducto	90
análisis microbiológico y fisicoquímico de agua potable del acueducto	193
control de calidad de alimentos de consumo humano	89
muestras entomológicas	50

#### **PARTICIPACION DEL LSP EN EVALUACIONES EXTERNAS DEL DESEMPEÑO REALIZADO POR EL INS Y EL INVIMA**

<b>ÁREAS</b>	<b>NUMERO DE RONDAS</b>	<b>CANTIDAD DE MUESTRAS RECIBIDAS Y ANALIZADAS</b>
MICOBACTERIAS	1	10
PARASITOLOGÍA	1	30
GENÉTICA	3	54
MICROBIOLOGÍA (Serología para sífilis PISS)	1	1
PICCAP	2	24



**EVALUACIONES EXTERNAS ADQUIRIDAS POR EL ENTE TERRITORIAL CON PNCQ Y ANNAR DIAGNOSTIC**

	<b>ÁREA</b>	<b>NUMERO DE RONDAS</b>	<b>CANTIDAD DE MUESTRAS RECIBIDAS Y ANALIZADAS</b>
<b>ANNAR</b>	VIROLOGIA (Hepatitis B, Hepatitis C y HIV)	3	6
	MICROBIOLOGIA (Sífilis)	3	6
<b>PNCQ</b>	MICROBIOLOGÍA	8	8
	MICROBIOLOGÍA DE AGUAS	2	2
	FISICOQUÍMICA	2	2
	VIROLOGÍA	3	6
	PARASITOLOGÍA	8	8
	MICOBACTERIAS	1	1
	MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	2	2

**REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA**

<b>Pruebas remitidas</b>	<b>Laboratorio de Referencia</b>	<b>Cantidad</b>
ESI-IRAG	INS	75
SEROTIPIFICACION DENGUE	INS	40
Investigación genómica SARS-COV2	INS	3
Material biológico de entomología (larvas) para prueba de susceptibilidad	LSPD del Atlantico	2

**OTRAS ACTIVIDADES**

1. Contrato de compra de insumos para la vigilancia de la calidad microbiológica de agua de consumo humano
2. Contrato de suministro de insumos al laboratorio de salud pública de la secretaria de salud departamental, para el análisis microbiológico de alimentos de consumo humano mediante las metodologías de los equipos mini-Vidas y Tempo.

3. Actualización del Manual de funciones del Laboratorio de Salud Pública Departamental.
4. Verificación de la prueba de RT-PCR para SARS-COV2.
5. Mantenimiento preventivo de los equipos del laboratorio



**PROGRAMA 4**

**GOBERNANZA FORTALECIDA Y PARTICIPATIVA**

<b>PROYECTO:</b>	<b>2020002880026 - FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA</b>		
<b>APROPIACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
<b>2020</b>			
\$ 150.000.000	\$ 126.821.866	85%	100%
<b>2021</b>			
\$ 150.000.000	\$ 126.821.866	85%	100%
<b>2022</b>			
\$ 222.592.806	\$ 215.700.305	97%	100%
<b>2023</b>			
\$ 150.000.000	\$ 148.903.969	99 %	

<b>INDICADOR DE BIENESTAR</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>AVANCE DE EJECUCIÓN 2022</b>
Política de participación social en salud adoptada y adaptada en el Departamento Archipiélago.	Formular, ejecutar y hacer seguimiento de un plan de acción de la política social en salud.	Plan de acción de la política social en salud formulado y ejecutado	100%

<b>ACTIVIDAD</b>	Destinar y gestionar los recursos financieros necesarios en el presupuesto territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y realizar la contratación del recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación en salud
------------------	---

<b>CANTIDAD</b>	3
<b>BENEFICIOS</b>	contar con los recursos financieros, técnicos y de talento humano para socializar y operativizar el plan de acción de la Política de Participación Social
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Definir, diseñar y implementar los programas de formación y capacitación (talleres) al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social, así como, herramientas pedagógicas, didácticas y tecnológicas que permitan la intervención de la comunidad en el sector
<b>CANTIDAD</b>	23
<b>BENEFICIOS</b>	Talento Humano del sector salud con sus capacidades fortalecidas que garanticen su papel y liderazgo en la promoción de la participación social en salud
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Desarrollar una estrategia sistemática de asistencia técnica ( realizar asistencias técnicas ) al municipio de Providencia y Santa Catalina y a los actores del sistema para la implementación de la Política de Participación Social en Salud
<b>CANTIDAD</b>	9
<b>BENEFICIOS</b>	Instituciones del sector salud y municipio de Providencia y Santa Catalina con sus capacidades fortalecidas que garanticen su papel y liderazgo en la promoción de la participación social en salud
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Realizar gestiones interinstitucionales ( acuerdos y alianzas) para la formación de la comunidad en planeación, presupuestación y control social en salud
<b>CANTIDAD</b>	1
<b>BENEFICIOS</b>	Articulación intersectorial con actores idóneos para la formación de la comunidad en temas como planeación, presupuestación y control social en salud
<b>DIFICULTADES</b>	ninguna

<b>ACTIVIDAD</b>	Transversalizar los procesos y dinámicas de participación social en el ciclo de las políticas públicas del sector salud a nivel territorial ( suscripción de acuerdos con todas las dimensiones de salud pública tendientes a que se garantice la participación social en salud desde la proyección y planeación de políticas y programas en salud)
<b>CANTIDAD</b>	5
<b>BENEFICIOS</b>	Participación efectiva de la comunidad en la planeación de programas, planes, proyectos en salud pública.
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Diseño e implementación de una estrategia pedagógica (talleres) permanente en salud para cualificar a los ciudadanos en los procesos de participación, en los temas de interés en salud y en el derecho a la salud
<b>CANTIDAD</b>	20 talleres

<b>BENEFICIOS</b>	ciudadanos cualificados en procesos de participación, en temas de interés de salud pública y derecho a la salud
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Entrega de incentivos para fortalecer la participación (reconocimientos en certificados, bolígrafos y agendas ) para destacar el liderazgo y la participación de ciudadanos y líderes en participación social en salud
<b>CANTIDAD</b>	1 evento
<b>BENEFICIOS</b>	Líderes sociales y comunitarios reconocidos por su participación en los procesos, planes y programas del sector salud, lo cual incentiva a continuar e incrementar dicha participación.
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Se Impulsó y promocionó las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud con la puesta en marcha de Micrositio en la página web de la Gobernación para alojar los documentos que soportan la operatividad de la PPSS y dar visibilidad de los procesos
<b>CANTIDAD</b>	1 micrositio y 1 capacitación en uso de las TICs por parte de los usuarios para acceder a información sobre el sector salud
<b>BENEFICIOS</b>	Comunidad con acceso a toda la información de participación social en salud, así como información de salud pública
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Se diseñó e implemento a través de talleres la estrategia de incidencia y formación para fortalecer la salud pública y la conexión con las comunidades, incidencia, comunicación asertiva y persuasión para desarrollar el trabajo con comunidades
<b>CANTIDAD</b>	3
<b>BENEFICIOS</b>	Comunidad de conocimientos de autocuidado y el cuidado colectivo.
<b>DIFICULTADES</b>	ninguna

<b>ACTIVIDAD</b>	Capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública.
<b>CANTIDAD</b>	5
<b>BENEFICIOS</b>	Ciudadanos y líderes sociales cualificados para realizar y gestionar el control social en salud, veedurías en salud fortalecidas.
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	conformación y operativización de los espacios de participación (Decreto 1757 de 1994 compilado Decreto 780 de 2016): CTSSS, COPACO, Asociación de Usuarios de la ESE, Comités de ética, etc
<b>CANTIDAD</b>	4

<b>BENEFICIOS</b>	Existencia de espacios de participación y control social en salud
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno

<b>ACTIVIDAD</b>	Recepción, trámite y respuesta a PQRD interpuestas por los usuarios en contra de los actores del SGSSS
<b>CANTIDAD</b>	212
<b>BENEFICIOS</b>	Es un mecanismo que permite a los usuarios exigir su derecho a la salud y por ende a la accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud
<b>DIFICULTADES</b>	Las EAPB, IPS y demás actores del SGSSS emiten de manera tardía la respuesta con solución de fondo a los PQRSD interpuestas por los usuarios

<b>ACTIVIDAD</b>	Realización de sesiones del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud para presentación de planes y programas en salud
<b>CANTIDAD</b>	2
<b>BENEFICIOS</b>	cuenta el departamento con un espacio de toma de decisiones, en el que se desarrollan políticas concertadas frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>DIFICULTADES</b>	ninguno





**SECRETARÍA DE  
EDUCACION**

La gestión pública para el desarrollo es un arte y no una ciencia, considerando que implica planear, ejecutar, evaluar e implementar acciones de mejora ante desviaciones o problemas en lo programado; siempre teniendo como foco solucionar necesidades de una comunidad y realizar las transformaciones que el territorio requiera para mejorar las condiciones de vida y un buen vivir de sus habitantes.

La finalidad de una gestión pública es generar valor social en el territorio. Y el objetivo es administrar con eficiencia, eficacia y efectividad los recursos del Estado, ofreciendo servicios de calidad que satisfagan las necesidades o solucionen problemas de la ciudadanía.

En el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la gestión pública requiere no solamente articular las soluciones a necesidades y problemas con las políticas públicas del orden nacional, sino también, encontrar sinergias entre actores estratégicos para cumplir con los compromisos internacionales de esta región insular en implementar el modelo de desarrollo sostenible de la Reserva de Biosfera Seaflower.

En el sector de educación, la gestión pública en las islas, durante el cuatrienio 2020-2023, ha tenido como hilo conductor una política pública departamental de educación para la productividad y el crecimiento humano integral, con cuatro (4) ejes articuladores: la educación inicial, la cobertura educativa, la calidad educativa, y la educación superior.

En la administración de “Todos por un Nuevo Comienzo”, reconocemos que la educación es uno de los pilares para transformar realidades, creando oportunidades o mejorando las actuales condiciones de vida. Mediante la educación, se puede: disminuir la violencia intrafamiliar; minimizar el riesgo de un joven de ingresar a una pandilla delincuencial; disminuir los índices de inseguridad; cualificar la mano de obra no calificada; generar más y mejores empleos; incrementar el emprendimiento; incentivar la ciencia, la tecnología e innovación; diversificar la economía; entre otros impactos positivos.

La gestión pública educativa tiene como retos la calidad, la equidad, la pertinencia, la movilidad social y la transversalización sectorial. Es evidente que estos retos no se pueden superar en una sola administración departamental; es necesario, continuidad en los procesos del ente territorial, reconociendo las diferencias en los enfoques políticos, pero tejiendo redes de cooperación interinstitucional e intersectorial sostenibles.

En este informe se presentan los resultados de la gestión pública de la administración 2020-2023, en las cuarenta y siete (47) metas asignadas al sector de educación en el Plan de Desarrollo Departamental “Todos por un Nuevo Comienzo”.

Agradezco a mi equipo de trabajo que me acompañó durante esta gestión pública, tanto funcionarios como contratistas, aportando su conocimiento, experiencia y habilidades, para evidenciar resultados a los compromisos del sector educación. Sin el talento humano de los colaboradores en la Secretaría de Educación, no había sido posible cumplir los objetivos y metas.

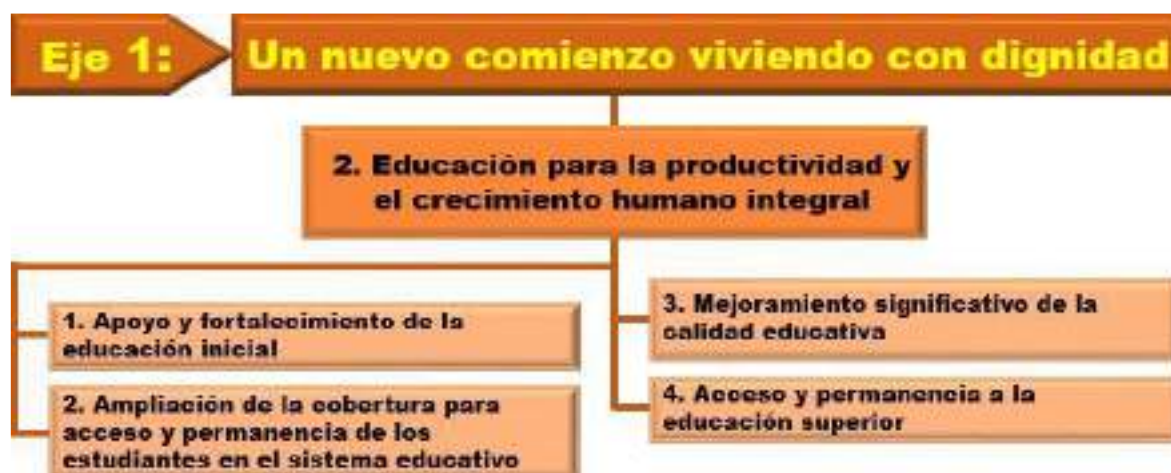
Así mismo, agradezco a los aliados de la Secretaria de Educación, que decidieron aunar esfuerzos y recursos para impactar en objetivos comunes.

Y no menos importante, gracias a nuestros maestros, directivos docentes y comunidad educativa en general, por sus aportes, recomendaciones de mejora y trabajo colaborativo con un alto sentido de pertenencia.

Construir sobre lo construido y aprender de las lecciones debe ser la apuesta hacia el futuro.

Todos por un Nuevo Comienzo,

## Política Educación para la Productividad y el Crecimiento Humano Integral



Gráfica 1. Política Educación para la productividad y el crecimiento humano integral. Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”. Ordenanza No. 003 del 14 de julio del 2020.

### Objetivo General Sector Educación

Aumentar la capacidad territorial en la oferta de servicios en la educación inicial, preescolar, básica, media, y superior, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aplicando las políticas y normas definidas por

el Estado colombiano para asegurar el derecho a la educación, contribuyendo a implantar un Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad.

## Resultados de la Gestión Pública en el Sector Educación

Para el cumplimiento del anterior objetivo, La Secretaría de Educación implementa, en el marco del Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”, los siguientes programas:

- Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial
- Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo
- Mejoramiento significativo de la calidad educativa
- Acceso y permanencia a la educación superior

El Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo” tiene establecido doce (12) metas resultado y cuarenta y siete (47) metas producto cuya responsabilidad es de la Secretaría de Educación:

Tabla 1. Consolidado Metas Resultado y Metas Productos del Sector Educación 2020-2023. Fuente: Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”. Ordenanza No. 003 del 14 de julio del 2020.

Descripción	Metas Resultado 2020-2023		Metas Producto 2020-2023		Metas Producto 2023	
	Cantidad	Participación (%)	Cantidad	Participación (%)	Cantidad	Participación (%)
Programa 1 - Educación Inicial	3	25%	12	26%	12	26%
Programa 2 - Cobertura Educativa	4	33,3%	11	23%	11	24%
Programa 3 - Calidad Educativa	4	33,3%	19	40%	19	41%
Programa 4 - Educación Superior	1	8,3%	5	11%	5	9%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta los principales resultados obtenidos de la vigencia fiscal 2023 y el acumulado 2020-2023 con base en las metas establecidas.

### **Programa: Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial**

#### **Alcance:**

Generar espacios propicios para que los niños y niñas de la primera infancia, disfruten el desarrollo de experiencias pedagógicas y lúdicas, en las que se destaquen los valores propios de la cultura Raizal, a través de la implementación de un Modelo de Gestión de la Educación Inicial, que facilite la transición armoniosa hacia la educación formal de calidad.

#### **Meta (s) de Resultado al Año 2023:**

- 80% de implementación del modelo de gestión de la educación inicial en el departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Ampliar la Cobertura escolar bruta en Preescolar en un 75%
- Incrementar la participación de niños y niñas del Departamento en estrategias de juego, garantizando así este derecho a través de los programas de la Ludoteca Naves Chillss en 8.500

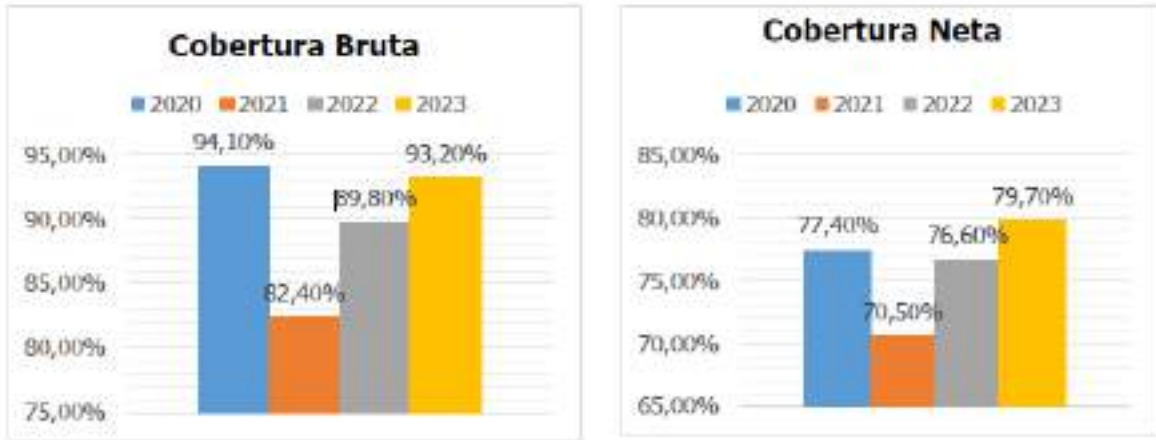
#### **Principales Resultados de la Gestión Pública:**

El Modelo de Gestión de Educación Inicial tiene como finalidad fortalecer la gestión de la educación inicial en cada Entidad Territorial certificada en educación, los cuales recoge aquellos requisitos en términos de arquitectura institucional que contribuyen a la garantía del derecho a la educación de las niñas y los niños de la primera infancia. Este modelo se materializa a través de los procesos de: i) Fomento de la Educación Inicial, ii) Cobertura de la Educación Inicial, e iii) Inspección Vigilancia de la Educación Inicial. Estos procesos permiten dar alcance a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo”.

#### **Principales Logros del Área De Educación Inicial:**

- Se logró ampliar la Cobertura escolar bruta en transición en un 93,2%, según datos del Ministerio de Educación Nacional a corte septiembre 2023.

Se muestra a continuación el seguimiento de cobertura de transición del cuatrienio 2020-2023.



Gráfica 2. Seguimiento coberturas en Transición. Fuente: Secretaría de Educación. Fecha: Noviembre 2023

Con relación al indicador de producto niñas y niños inscritos en el sistema, estipulado en el Plan de Desarrollo, se realiza la sumatoria de los niños y niñas atendidos por las diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, y por las Instituciones Oficiales y No Oficiales en el rango de edad de 0 a 5 años. Para la vigencia 2023 se atendieron 3.139 niñas y niños inscritos en el sistema de educación inicial.

A continuación, se muestra el porcentaje de niñas y niños inscritos en el 2023 en las Instituciones Oficiales, No Oficiales y las diferentes modalidades del ICBF.



Gráfica 3. Universo de niñas y niños en el sistema de educación inicial. Fuente: Secretaría de Educación. Fecha: Noviembre 2023

La población de primera infancia atendida por las Instituciones Oficiales y No Oficiales junto con las diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar en el marco de la atención integral a la primera infancia, para el cuatrienio 2020-2023 se tuvo la siguiente información.



Gráfica 4. Niños y niñas atendidos en el sistema de educación inicial 2020-2023.  
Fuente: Secretaría de Educación. Fecha: Noviembre 2023

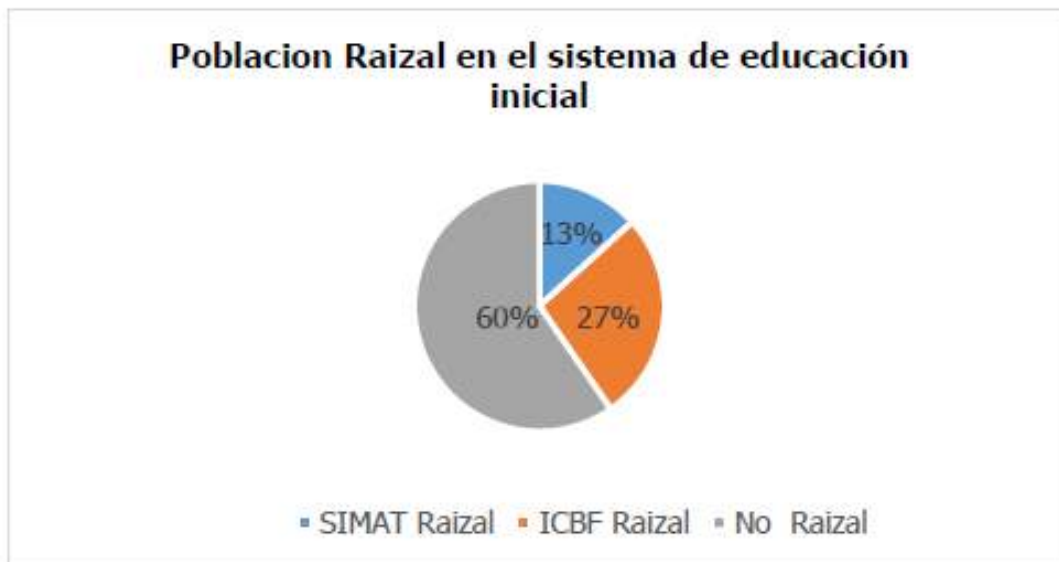
➤ De acuerdo con el indicador de producto Instituciones con estrategia de tránsito armónico entre la educación inicial y educación formal, se logró que el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento, implementarán la estrategia de tránsito armónico entre la educación inicial y la educación formal.

En octubre del 2023 se realizó la socialización y seguimiento a la implementación de la estrategia de tránsito “Acogida, Bienestar y Permanencia” de todas las Instituciones Educativas Oficiales de San Andrés islas y Providencia islas, en esta socialización participaron las docentes de preescolar y las docentes orientadoras de las Instituciones, así como el enlace de la Subdirección de Cobertura de la Dirección de Primera Infancia del Ministerio de Educación Nacional y el equipo interdisciplinar de educación inicial. Durante esta jornada, todas las Instituciones Educativas Oficiales hicieron la socialización de cómo han implementado la estrategia de acogida, bienestar y permanencia para realizar una retroalimentación en torno a ello.



Foto 1. Socialización Estrategia de Acogida Bienestar y Permanencia. Fuente: Secretaría de Educación Fecha: Noviembre 2023

De acuerdo con el indicador de producto “Porcentaje de niñas y niños Raizales inscritos en el sistema de educación inicial”, de acuerdo a los datos del Sistema Cuéntame del ICBF y al Sistema Integrado de Matrícula, SIMAT, del Ministerio de Educación Nacional, en el 2023 el total de niñas y niños raizales corresponde a un 40,36% del universo de niños y niñas en el sistema de educación inicial.



Gráfica 5. Población Raizal en el sistema de educación inicial. Fuente: Secretaría de Educación. Fecha: Noviembre 2023



En lo referente a la meta construir, dotar y realizar mantenimiento a infraestructura para la atención a primera infancia, se logró invertir en un proyecto cofinanciado entre la embajada de Japón y la administración para la adecuación del Centro de Desarrollo Infantil, CDI, Píknini Cana; también se adquirió la sede de Transición Simón Bolívar de la Institución Educativa Junín en Providencia, a través de una donación de la empresa Claro y se logró realizar el mejoramiento de una infraestructura en comodato ubicada en la avenida 20 de julio para ubicar la sede de transición de la Institución Educativa Natania.



Foto 2. Adecuación y mantenimiento de la sede de Transición Institución Educativa Natania. Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Fecha: Noviembre 2023

Logros del Programa Ludoteca Naves Chillss:

- Durante el 2020 – 2023 se logró beneficiar 8.504 niños y niñas en las diferentes actividades ludo pedagógicas de la Ludoteca, las cuales se realizan a través de estrategias como atención en ludoteca fija, vacaciones creativas y actividades extramurales como toma de calles, toma de parques, encuentros grupales, aventura lúdica, juegaton y ludoteca viajera, las cuales buscan fomentar el juego como un derecho impostergable y que aporta al desarrollo integral de las niñas y niños.



Foto 3. Actividad extramural de la Ludoteca. Fuente: Secretaría de Educación.  
Fecha: Noviembre 2023

- Durante el cuatrienio se logró que el 93,72% de las niñas y los niños del sistema de educación inicial se beneficiaron con el desarrollo de capacidades sobre juego y competencias blandas, a través de las diferentes estrategias de la Ludoteca.



Foto 4. Atención de niños y niñas del ICBF. Fuente: Secretaría de Educación.  
Fecha: Noviembre

- Se logró el 100% del mantenimiento de la Ludoteca Naves Chillss, cuya reapertura se realizó el 12 de junio de 2023. Estas instalaciones son una apuesta desde el Gobierno para generar espacios de esparcimiento, diversión y juegos para las niñas, niños y adolescentes de las islas, logrando así incrementar el número de niñas y niños beneficiarios del programa.



Foto 5. Reapertura de la Ludoteca Nave Chillss. Fuente: Secretaría de Educación  
Fecha: Noviembre 2023

#### Principales Retos del Área de Educación Inicial:

- Implementación del plan de formación y acompañamiento técnico para el talento humano que atiende la primera infancia, para desarrollar capacidades pedagógicas en educación inicial
- Mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras de los Centros de Desarrollo Infantil María Auxiliadora y Píknini Cana
- Realizar las adecuaciones que requiere la sede de transición de la Institución Educativa Natania, ubicada en la avenida 20 de julio en la isla de San Andrés, y la sede de transición de la institución Educativa Junín, en Providencia isla, y así garantizar las condiciones de calidad para la atención de las niñas y los niños
- Implementar 3 grupos del grado jardín en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas 2 en San Andrés y 1 en Providencia, para lograr avanzar en la universalización progresiva y gradual de la atención integral de la primera infancia en el territorio, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022 - 2026”
- Realizar la dotación de la Ludoteca Naves Chillss y su mantenimiento preventivo y correctivo.

#### Ejecución de Metas Físicas

Tabla 2. Ejecución de Metas Físicas del Programa Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Valor Esperado 2023	Valor Ejecutado 2023	Porcentaje de Cumplimiento 2023
Desarrollar capacidades en el talento humano que brinda atención a la primera infancia.	Porcentaje de Docentes y Agentes Educativos formados en educación inicial	70%	80%	74%	93
Beneficiar a la primera infancia con acciones de desarrollo integral bajo criterios de oportunidad, calidad y pertinencia	Niñas y niños de los centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios beneficiados con estrategias de desarrollo integral	2993	3493	3514	100
Incrementar el número de niñas y niños inscritos en el sistema de educación inicial	Niñas y niños inscritos en el sistema	2876	3276	6073	100
Desarrollar actividades para el fomento del acceso a la Educación Inicial	Actividad desarrolladas	1	4	5	100
Implementar estrategias de tránsito armónico entre la educación Inicial y educación Formal.	Instituciones con estrategia de tránsito armónico entre la educación Inicial y educación Formal.	5	13	13	100
Construir y dotar infraestructura para la atención a la primera infancia	Porcentaje de implementación del Programa de Construcción y Adecuación de Infraestructura para la Atención a la Primera Infancia	15%	100%	88%	88
Aumentar la inscripción de niñas y niños Raizales en el sistema de educación inicial.	Porcentaje de niñas y niños Raizales inscritos en el sistema de educación inicial	10%	15%	40,36%	100
Habilitar prestadores de servicio de Educación Inicial que cumplen con condiciones de calidad	Prestadores de servicio de Educación Inicial habilitados	8	14	15	100
Controlar y vigilar a los prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en el Registro Único de	Prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en RUPEI	12	24	31	100

prestadores de educación inicial (RUPEI).					
Ampliar el número de niños y niñas beneficiados del programa de la ludoteca	Niños y niñas beneficiados	8.150	8.500	8504	100
Desarrollar capacidades en niños y niñas para el juego y competencias blandas inscritos en el sistema de educación inicial	Porcentaje de niños y niñas, inscritos en el sistema de educación inicial, beneficiados en desarrollo de capacidades sobre juego y competencias blandas	50%	100%	93,72%	94
Dotar y realizar mantenimiento anual a la Ludoteca	Porcentaje de implementación del Programa de Dotación y Mantenimiento anual de la Ludoteca	10%	100%	100%	100

### Ejecución Financiera

Tabla 3. Ejecución Inversión del Programa Apoyo y Fortalecimiento de la Educación Inicial. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Ejecución Total Compromisos
Desarrollar capacidades en el talento humano que brinda atención a la primera Infancia.	Porcentaje de Docentes y Agentes Educativos formados en educación inicial	\$320.502.550
Beneficiar a la primera infancia con acciones de desarrollo integral bajo criterios de oportunidad, calidad y pertinencia	Niñas y niños de los centros de desarrollo infantil y hogares comunitarios beneficiados con estrategias de desarrollo integral	-
Incrementar el número de niñas y niños inscritos en el sistema de educación inicial	Niñas y niños inscritos en el sistema	-
Desarrollar actividades para el fomento del acceso a la Educación Inicial	Actividad desarrolladas	-

Implementar estrategias de tránsito armónico entre la educación Inicial y educación Formal.	Instituciones con estrategia de tránsito armónico entre la educación Inicial y educación Formal.	-
Construir y dotar infraestructura para la atención a la primera infancia	Porcentaje de implementación del Programa de Construcción y Adecuación de Infraestructura para la Atención a la Primera Infancia	-
Aumentar la inscripción de niñas y niños Raizales en el sistema de educación inicial.	Porcentaje de niñas y niños Raizales inscritos en el sistema de educación inicial	-
Habilitar prestadores de servicio de Educación Inicial que cumplen con condiciones de calidad	Prestadores de servicio de Educación Inicial habilitados	-
Controlar y vigilar a los prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en el Registro único de prestadores de educación inicial (RUPEI).	Prestadores del Servicio de Primera Infancia inscritos en RUPEI	-
Ampliar el número de niños y niñas beneficiados del programa de la ludoteca	Niños y niñas beneficiados	\$238.000.000
Desarrollar capacidades en niños y niñas para el juego y competencias blandas inscritos en el sistema de educación inicial	Porcentaje de niños y niñas, inscritos en el sistema de educación inicial, beneficiados en desarrollo de capacidades sobre juego y competencias blandas	-
Dotar y realizar mantenimiento anual a la Ludoteca	Porcentaje de implementación del Programa de Dotación y Mantenimiento anual de la Ludoteca	-

## **Programa: Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia de los Estudiantes en el Sistema Educativo**

### **Alcance:**

Aumentar el acceso y permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde el preescolar hasta la educación media, aplicando principios de inclusión y de equidad.

### **Meta (s) de Resultado al Año 2023:**

- Disminuir la tasa de deserción escolar en las Instituciones Educativas del departamento en un 2%
- Incrementar la cobertura escolar bruta en educación en el Departamento en un 73%
- Incrementar la cobertura de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales con necesidades educativas especiales y discapacidad en un 40%
- Destinar recursos para la prestación del servicio educativo en las 11 instituciones educativas del Departamento

### **Principales Resultados de la Gestión Pública:**

La cobertura educativa es un indicador para explorar la relación entre la demanda y la oferta de servicios en el sistema educativo. Incluye las estrategias de acceso y permanencia a la educación, las cuales buscan aumentar la asistencia escolar en todos los niveles y disminuir la deserción y repitencia de los estudiantes. Además, se enfoca en la inclusión en el sistema educativo de grupos vulnerables, la población rural y personas analfabetas fuera de la edad escolar.

El Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos por un Nuevo Comienzo” en su política “Educación para la Productividad y el Crecimiento Humano Integral”, definió unas metas para poder alcanzar la ampliación de la cobertura educativa, las cuales han sido descritas de la siguiente manera:

Matricula por Sector:

Actualmente en el Departamento se encuentran matriculados 11.415 estudiantes en el sistema educativo Oficial y No Oficial.

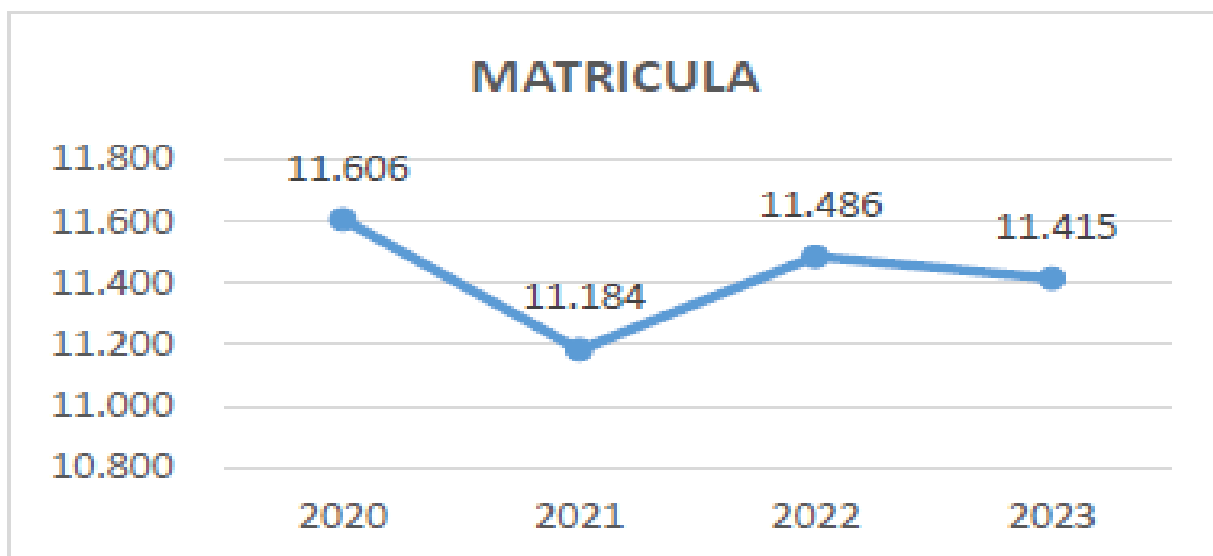
Tabla 4. Cobertura educativa en el Sistema Educativo Oficial y No Oficial en el Departamento Archipiélago en la Vigencia Fiscal 2023. Fuente: Cobertura en Cifras. Fecha: 14 noviembre 2023



Estudiantes Matriculados	
Oficial	8454
No Oficial	2961
<b>Total</b>	<b>11.415</b>

En cuanto a la relación, el sector oficial atiende al 74% de la población escolarizada y el sector no oficial a un 26%.

Al revisar las cifras del cuatrienio, se puede observar que la pandemia del Covid 19, afectó la cobertura educativa del Departamento; sin embargo, desde el año 2021 se ha presentado un crecimiento en el número de estudiantes matriculados en las diferentes Instituciones Educativas de Departamento Archipiélago.



Gráfica 6. Comportamiento de la matrícula en el Departamento Archipiélago en el último cuatrienio. Fuente: Cobertura en Cifras. Fecha: 14 noviembre 2023

### Cobertura Bruta

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar

que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. Entre más alta se presente más cobertura se tiene con relación a la población en edad escolar. A continuación, se presenta la tabla con las tasas de cobertura bruta de las últimas cuatro vigencias que ha reportado el Ministerio de Educación Nacional para San Andrés islas:

Tabla 5. Tasa de cobertura bruta en el último cuatrienio. Fuente: Cobertura en Cifras. Fecha: 14 noviembre 2023

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	92,31%	105,60%	108,41%	73,04%	99,93%
2019	88,57%	103,61%	106,51%	75,50%	98,59%
2020	94,13%	102,90%	107,50%	75,68%	99,15%
2021	82,44%	99,33%	106,99%	76,95%	96,69%
2022	96,06%	103,22%	112,74%	85,20%	102,80%
Variación 2022-2021	13,62%	3,89%	5,75%	8,25%	6,10%

Con base a la proyección del censo del Dane 2008, la cobertura bruta del Departamento, ha presentado un aumento, lo cual indica que se está atendiendo a la población en edad escolar; sin embargo, esta cifra es un indicador de la importancia de contar con un nuevo censo, puesto que la población por fuera del sistema educativo a cohorte de octubre es de 426 estudiantes.

### Cobertura Neta

Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Esta tasa es indicativa de que la edad de los estudiantes es acorde con el nivel educativo que cursan, entre más alta, es indicativo de que no se presenta extra edad en los estudiantes vinculados al sistema escolar. A continuación, se presenta la tabla con las tasas de cobertura neta de las últimas cuatro vigencias que ha reportado el Ministerio de Educación Nacional para San Andrés islas:

Tabla 6. Tasa de cobertura Neta en el Departamento Archipiélago en el último cuatrienio. Fuente: Cobertura en Cifras. Fecha: 14 noviembre 2023

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2018	68,69%	92,96%	84,23%	50,90%	93,40%
2019	73,12%	90,97%	82,13%	49,97%	91,87%
2020	77,45%	90,69%	83,01%	50,87%	92,67%
2021	70,46%	88,00%	83,12%	51,05%	90,82%
2022	81,88%	93,79%	87,11%	56,80%	96,89%
Variación 2022-2021	11,42%	5,79%	3,99%	5,75%	6,06%

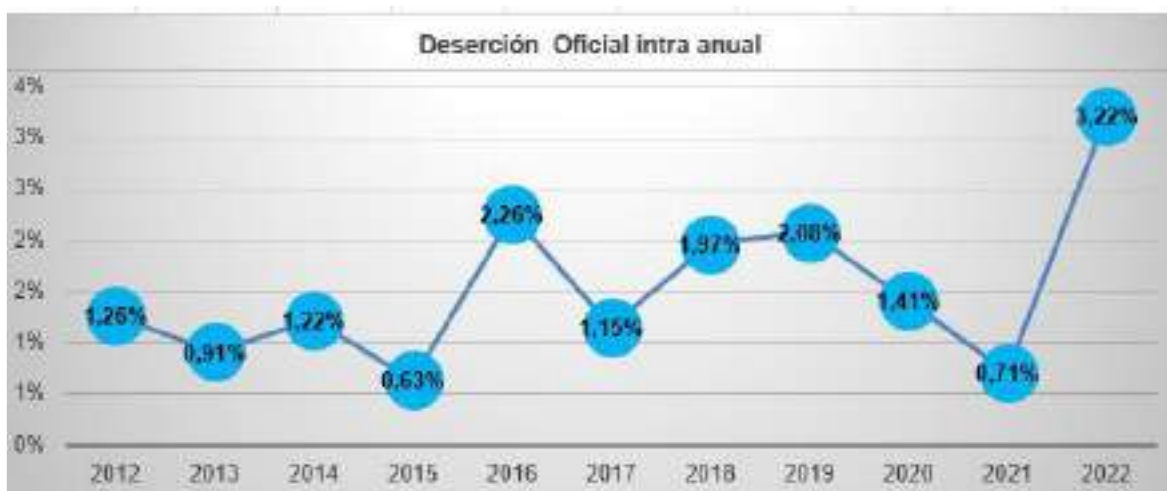
Pese a que la cobertura neta del Departamento ha ido en aumento, aun contamos 371 estudiantes, a cohorte de 31 de octubre, que se encuentran en extra edad y que representa el 3.4% de la matrícula total.

La auditoría al proceso de gestión de cobertura en cada Institución Educativa Oficial y No Oficial del Departamento, permitió contar con información oportuna y de calidad, de igual modo, la estrategia de búsqueda activa permitió la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que se encontraban por fuera del sistema educativo.

Se espera que, para la próxima vigencia, se continúen realizando búsquedas activas y mayormente en la Isla de San Andrés.

#### Deserción Escolar

Entendiendo que la deserción es el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, en el Departamento Archipiélago la tasa de deserción intra anual venía presentando una disminución hasta el año 2021; desde la vigencia 2022 ha sufrido un aumento de más de 2 puntos porcentuales, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Gráfica 7. Deserción Oficial Intra anual en el Departamento Archipiélago para la vigencia fiscal 2023. Fuente SIMAT OAPF. Fecha: Octubre 2023.

La Secretaria de Educación Departamental ha adelantado acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, y cuenta con un plan de permanencia formulado; así mismo, a través de asistencias técnicas virtuales y presenciales del Ministerio de Educación, ha fortalecido el uso y la implementación del sistema de información para el monitoreo, la prevención y el análisis de la deserción escolar. Se han realizado búsquedas activas en compañía de otras entidades, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- y el Departamento de Prosperidad Social – DPS-; sin embargo, existen factores de tipo social, familiar, individual y del entorno que siguen influyendo de manera negativa en el comportamiento de las estadísticas de la deserción.

#### Educación de Adultos

Comprende la alfabetización y la educación básica para jóvenes y adultos que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo. Pretende brindar la formación en competencias básicas de lenguaje y comunicación, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas, empleando programas curriculares y metodologías ajustados a las características psicológicas de su desarrollo personal y a las condiciones socio-culturales del medio, con horarios flexibles y generalmente de carácter semipresencial, apoyada con materiales educativos de autoaprendizaje.

En el Departamento Archipiélago, se desarrolló una iniciativa de educación básica primaria, secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extraedad y/o vulnerabilidad, la cual consiste en brindar atención a través del modelo flexible de Ciclos Lectivos Especiales Integrados –CLEI-: III, IV, V, VI y se brinda en las Instituciones Educativas Antonia Santos y Técnico Industrial; el comportamiento de la matrícula para la vigencia 2023 se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7. Matriculados en educación para adultos 2023. Fuente: Detallado Simat.  
Fecha: 26 octubre 2023

Instituciones Educativas	CLEI III	CLEI IV	CLEI V	CLEI VI
IE Antonia Santos	31	22	3	22
IE Técnico Industrial	15	31	4	26

## Aceleración del Aprendizaje

El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extra edad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios, se trata de un modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular. Para este modelo, los beneficiarios deben saber leer y escribir, permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar. Se ofrece en los siguientes establecimientos educativos:

Tabla 8. Matriculados en aceleración del Aprendizaje. Fuente: Detallado SIMAT. Fecha: 26 octubre 2023

Institución Educativa	Matricula 2023
IE Antonia Santos	29

## Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA

En el Centro de Internamiento Preventivo, CIP, se brinda a los jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal el servicio educativo desde el primer día del calendario escolar con docentes vinculados por horas extras, jóvenes internos privados de la libertad. De acuerdo con el reporte detallado de matrícula, a cohorte 26 de octubre de 2023, se cuenta con dos (2) estudiantes matriculados.

## Modelo Educativo del INPEC

Se matricularon diez (10) adultos (población privada de la libertad, PPL), permitiendo el incremento de la cobertura bruta, garantizado un mínimo de estudiantes para cumplir con la prestación del servicio educativo en PPL, en atención de los principios de pertinencia, eficiencia y eficacia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Secretaría de Educación del Departamento.

Se asignó a la Institución Educativa Oficial Antonia Santos, para prestar el servicio educativo a la población seleccionada por el Establecimiento Penitenciario y Carcelario, EPC, en la isla de San Andrés, en proceso de rehabilitación social en educación y se apoyó la atención del proceso educativo en el nivel de secundaria, aplicando el modelo educativo del INPEC.

Se profirió la Resolución 3559 de 24 de abril 2023, por medio de la cual la Secretaria de Educación aprueba la adopción del Modelo INPEC y la Institución Educativa Antonia Santos, se encuentra en proceso de re-significación del Proyecto Educativo Institucional, esperando contar con el aval del área de calidad, para la ampliación de su licencia de funcionamiento.

Para la vigencia 2024, se requiere contar con los recursos financieros necesarios para la contratación de los docentes que atienden este modelo.

## Casa Lúdica

La Casa Lúdica del Cove promueve y realiza actividades lúdicas, deportivas, recreativas y culturales en la jornada extracurricular y tiempo libre, garantizando el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes en espacios protectores en contexto de vulnerabilidad, previniendo el reclutamiento y uso de menores por parte de grupos armados al margen de la ley. Durante la vigencia de 2023 se han atendido a 379 niños, niñas y adolescentes, y en el cuatrienio (2020-2023) a un total 2.892 beneficiados, de los servicios ofrecidos por la casa lúdica.



Fotos 6. Servicios educativos en la Casa Lúdica del Cove. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre del 2023.

En este espacio protector, mejoran sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vínculos con la comunidad y la familia, como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y solidaridad, materializado a través de los diferentes intercambios deportivos y culturales y las alianzas estratégicas con algunas empresas privadas que se vinculan a los procesos que se desarrollan con la comunidad, proponiendo ofertas dirigidas a atender las diferentes expresiones como música, literatura y manualidades, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Administración Departamental.

Para su operación cuenta una serie de profesionales, vinculados mediante contratación de servicios personales, de las áreas de educación, deportes, cultura y artes plásticas, que apoyan con la atención de los niños, niñas y adolescentes.

## Programa de Alimentación Escolar - PAE

Para la vigencia 2023, El Departamento Archipiélago benefició a 7.607 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar, el cual fue contratado bajo la modalidad

de Licitación Pública, resultando como contratista y operador: la Asociación Sweet Food.

La Secretaría de Educación realiza la supervisión directa al Programa de Alimentación Escolar; para ello cuenta con un equipo de apoyo a la supervisión conformado por un total de 24 profesionales y/o técnicos en áreas afines a la alimentación, las finanzas y legislación jurídica, quienes están a cargo del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, legales, contables y financieras del Operador PAE; de esta manera se garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad e idoneidad, así como de las condiciones higiénico sanitarias de los complementos alimentarios que se suministran en las Instituciones Educativas oficiales. Se realizan visitas de verificación técnica a los comedores y cocinas de las instituciones educativas y del operador.



Fotos 7. Programa de Alimentación Escolar, PAE. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre del 2023.

Operación del PAE:

Las modalidades de atención son: comida caliente transportada (CCT) y ración preparada en sitio (RPS).

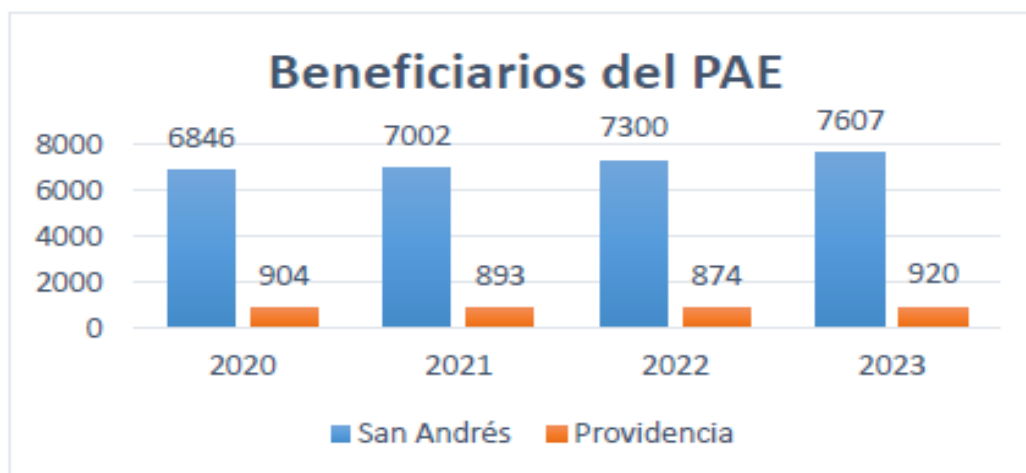
Las cocinas con las que se cuentan son:

- Institución Educativa Bolivariano, que atiende los niños de dicha Institución, además de preparar los complementos y raciones de las sedes de Brooks Hill Bilingual School, Acción Comunal Barrack, Sede el Esfuerzo
- Rubén Darío, que atiende a los estudiantes de su sede y transporta a Sede Emmanuel y Phillip Beackman

- Cocina el Rocky Point en Providencia Isla, que transporta las raciones a cada una de las sedes Boyacá, Bomboná, Junín, María Inmaculada y Concentración Simón Bolívar.
- Sugar Plum, que suministra alimentos a sedes San Antonio, Flowers Hill Bilingual School, Sagrada Familia y Concentración Urbana
- Cocina barrio obrero, atiende las sedes Natania, Carmelo y Bautista Central

Beneficiarios del cuatrienio del PAE:

Se atendió al 100% de los estudiantes focalizados por las diferentes Instituciones Educativas Oficiales, los cuales representan el 100% de la matrícula oficial en el Municipio de Providencia y el 89.98% de la matrícula de San Andrés Islas.



Gráfica 8. Beneficiarios del PAE. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre del 2023.

Reporte financiero del PAE:

Para garantizar la atención de la vigencia, se suscribieron dos contratos con el operador Asociación Sweet Food, el primer contrato No. 4827323, cuya fecha de inicio fue el 25 de abril de 2023 y luego de una adición finalizó el 18 de octubre de 2023, contando con una duración total de 98 días calendario académico y por valor de 6.619.363.700.

El segundo contrato No. 4827323, con fecha de inicio del 19 de octubre de 2023 y finalización el 31 de diciembre de 2023, por valor de \$6.703.605.000, y un total de 95 días calendario escolar. Este último requiere ser prorrogado en días hasta el 28 de abril de 2024, para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar



desde el primer día del calendario escolar; la modificación al contrato no requiere recursos financieros, solo ampliación en el tiempo de duración.

#### Retos del PAE:

- Avalar los recursos financieros que permitan dar continuidad al programa y garantizar el número de beneficiarios que cada Institución Educativa priorice, de tal manera que se mantenga y/o aumente la cobertura del programa, desde el primer y hasta el último día del calendario escolar; en concordancia con lo establecido en los lineamientos operativos establecidos mediante Resolución No. 0335 de 2021, emitida por el Ministerio de Educación Nacional
- Garantizar la contratación de un equipo idóneo y con experiencia en que garantice la continuidad y conservación de los procesos de supervisión del Programa de Alimentación Escolar, desde el primer y hasta el último día del calendario escolar
- Dotar las cocinas de las instituciones educativas del municipio de Providencia Isla, de tal modo que se puede lograr la preparación de comidas en sitio y se deje a un lado la comida caliente transportada
- El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 2382 del 20 de Septiembre de 2023, asignó a la administración departamental una medida preventiva, la cual contiene una serie de actividades que buscan mejorar los procesos contractuales y financieros del Programa de Alimentación Escolar, PAE; se requiere que en el nuevo Gobierno la medida sea cumplida en su totalidad y reportar su cumplimiento al Ministerio de Hacienda.

#### Transporte Escolar

El servicio de transporte escolar promueve la asistencia a clases de las niñas, los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas, dándoles un apoyo efectivo en su proceso de desplazamiento al colegio y contrarrestando la deserción escolar. La Secretaria de Educación, a través de la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía, suscrito con la empresa Transportes Turísticos Suarez Osorio SAS, brindó una alternativa de transporte seguro y eficiente a los estudiantes del Departamento, a través de la implementación de cuatro rutas escolares, beneficiando así a 1.818 estudiantes, desde el inicio y hasta el final del calendario escolar de la vigencia.

Tabla 9. Beneficiarios del servicio de transporte escolar 2023. Fuente: SIMAT,  
Fecha: 26 octubre 2023

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
BOLIVARIANO	320
ESCUELA EL ESFUERZO	100
TECNICO IDUSTRIAL	120
PHILIP BEAKMAN	210
RUBEN DARIO	155
BROOKS HILL	320
FLOWERS HILL	320
BAUTISTA CENTRAL	63
BAUTISTA EMANUEL	120
SAGRADA FAMILIA	50
NATANIA	20
CARMELO	20
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>1.818</b>

Los beneficiarios son priorizados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Estudiantes que se encuentren en nivel socioeconómico de SISBEN 1 y 2
- Vivir a una distancia mayor de dos kilómetros del lugar de residencia al establecimiento educativo, cuando el medio de transporte sea terrestre
- Aquellos estudiantes con algún tipo de discapacidad/movilidad reducida.

Para la operación del servicio, se cuentan con cuatro buses (de propiedad del Departamento) y un equipo conformado por diez (10) contratistas, quien realizan el acompañamiento a cada una de las rutas que se describen a continuación:

Tabla 10. Rutas del servicio de transporte escolar 2023. Fuente: Elaboración Propia

RUTA # 1			
FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	HORARIOS	TIEMPO EN RUTA
1	114	5:30 AM A 7:30 AM	2 HORAS
2	230	11:30 AM A 3:00 PM	3 HORAS Y MEDIA
3	114	5:45 PM A 7:45 PM	2 HORAS
<b>SUBTOTAL</b>	<b>458</b>		
RUTA # 2			
FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	HORARIOS	TIEMPO EN RUTA
1	112	5:30 AM A 7:30 AM	2 HORAS
2	238	11:30 AM A 3:00 PM	3 HORAS Y MEDIA
3	112	5:45 PM A 7:45 PM	2 HORAS
<b>SUBTOTAL</b>	<b>462</b>		
RUTA # 3			
FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	HORARIOS	TIEMPO EN RUTA
1	114	5:30 AM A 7:30 AM	2 HORAS
2	228	11:30 AM A 3:00 PM	3 HORAS Y MEDIA
3	114	5:45 PM A 7:45 PM	2 HORAS
<b>SUBTOTAL</b>	<b>456</b>		
RUTA # 4			
FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	HORARIOS	TIEMPO EN RUTA
1	112	5:30 AM A 7:30 AM	2 HORAS
2	228	11:30 AM A 3:00 PM	3 HORAS Y MEDIA
3	102	5:45 PM A 7:45 PM	2 HORAS
<b>SUBTOTAL</b>	<b>442</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1.818</b>		

Se tiene suscrito el contrato de transporte escolar numero No. CO1.PCCNTR.5322122-2023 cuyo objeto es "contratar la "administración de la prestación del servicio de transporte escolar especial en San Andrés Isla y de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto" El cual inicio el 31 de agosto de 2023, con un plazo inicial de 4 meses y un día, por valor de QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$525.586.799) M/CTE.



Fotos 8. Servicio de transporte escolar. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre del 2023.

En la actualidad la ruta No. 2 se encuentra fuera de servicio y se está a la espera de la autorización de la Secretaría de Infraestructura para su reparación y puesta en funcionamiento.

Retos del servicio de transporte escolar:

- El contrato de servicio de transporte antes mencionado, requiere ser prorrogado, es decir, no requiere de adición de recursos, sino solamente en el plazo, para que el mismo pueda finalizar el 30 de abril de 2024; permitiendo que no se genere una afectación a los estudiantes que dependen exclusivamente de este servicio para acceder a su derecho fundamental al inicio del calendario escolar
- Aumentar a seis (6) el número de buses que prestan el servicio, de tal modo que se incremente la cantidad de beneficiarios, además de garantizar los recursos financieros para la contratación de la administración de este
- Garantizar la contratación del equipo de supervisores que acompañan los recorridos de cada una de las rutas.

Dotación de Instituciones Educativas

En el último trimestre de 2023 se realizó la adquisición y dotación de materiales físicos y técnicos para beneficiar al 100% de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina;

siendo esto posible gracias a la celebración del contrato de subasta inversa No. CO1.PCCNTR 4210198, celebrado con Acaribe Libros LTDA.

#### Dotación de Uniformes

En el primer trimestre la vigencia 2023, se entregaron 8.000 uniformes escolares completos (uniforme y zapatos), tanto diario como educación física, beneficiando a un total de 4.000 niños y niñas de los grados de preescolar y primaria de todas las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago.





Fotos 9. Dotación de Uniformes. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre del 2023.

## Inclusión y Equidad en la Educación para Estudiantes con Discapacidad y con Capacidades o Talentos Excepcionales

En desarrollo de la Política de Educación Inclusiva, la Secretaría de Educación Departamental, cuenta con la Unidad de Atención a la Inclusión, conformado por seis profesionales en áreas de la pedagogía y de la salud, desde la cual se lideran los proyectos y programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad, a través de todo el ciclo educativo.

En este año 2023, se incrementó la atención a esta población, la prestación de la mayor parte del servicio fue a través de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, adoptados por las Instituciones Educativas, para la atención a esta población. Se brindó asistencia técnica y acompañamiento al 100% de las Instituciones Educativas del Departamento, tanto oficial como no oficial.

El número de estudiantes en estado matriculado, caracterizados con alguna tipología de discapacidad, que se hallan vinculados al servicio educativo público del Departamento, durante la vigencia 2023, conforme a los datos reportados por el Sistema Integrado de Matricula SIMAT con corte a septiembre 26 de 2023, es de 143 niños, niñas y adolescentes. En el siguiente cuadro se presenta la distribución de matrícula oficial y no oficial, según las diferentes tipologías de discapacidad:

Tabla 11. Matriculados con discapacidad. Fuente: Detallado SIMAT. Fecha: 18 de octubre 2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	DISCAPACIDAD FÍSICA	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUEZA	SISTÉMICA	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	Total general
C.E. INFANTIL SUEÑOS ALEGRES			3							3
CENTRO EDUCATIVO BOMBONA		1	3							4
CENTRO EDUCATIVO MY MAGIC WORLD									4	4
CENTRO EDUCATIVO RENOVACION EL ARCA		2	1	3					3	9
COLEGIO CAJASAI			6						3	9
COLEGIO LUIS AMIGO		1	1						1	3
COLEGIO MODELO ADVENTISTA	1		9	1	1			1	2	15

FIRST BAPTIST SCHOOL		3		1					4	
FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL		1	5	2		1			9	
I.E. DEPARTAMENTAL NATANIA			3		1		2	1	7	
I.E. BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL			3		1			1	5	
I.E. DE LA SAGRADA FAMILIA	1		7		2			1	11	
I.E. EL CARMELO			3	1					4	
I.E. JUNIN	1		3	1		1			6	
I.E. MARIA INMACULADA		1			1			2	4	
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	1	1	4		1			2	9	
INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO REAL	1	1						2	4	
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL CARIBE		1	1		4				6	
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	1	1	2					1	5	
INSTITUTO BOLIVARIANO	1		9	1	8			3	22	
<b>Total General</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>26</b>	<b>143</b>

La Secretaría de Educación recibe en el mes de junio de 2023 la Tutela N° 00064-023, instaurada por la madre de familia de un niño de 4 años de edad con un diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista grado 3, estudiante del Centro Educativo My Magic World del sector no oficial, pese a las evidencias remitidas por parte de la Secretaría de Educación, se recibió el fallo con la sentencia N.º 00064-023 del 27 de junio, en la cual se ordenó a la Gobernación del Departamento que proporcionara un acompañante sombra en la jornada escolar de acuerdo con las especificaciones y las valoraciones más recientes realizadas por los médicos tratantes a favor del menor. Lo anterior, durante el tiempo que estos últimos en conjunto con sus docentes lo indiquen y de conformidad con el Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR-, implementado por la Institución Educativa.

Este fallo fue impugnado por la Secretaría de Educación el 4 de julio, exponiendo que la figura del acompañante sombra no existe en la normativa que rige el sector educativo (Decreto 1421 de 2017), y además se mostró que los recursos del Sistema General de Participación, SGP, recibidos del Ministerio de Educación para la atención de los estudiantes con discapacidad, no pueden ser destinados a Instituciones Educativas privadas. Sin embargo, el 9 de agosto se recibió el fallo de



segunda instancia en el cual se confirmó la Sentencia n.º 00064-023 calendada el veintisiete (27) de junio de 2023; es decir proporcionar el acompañante sombra para el menor en su jornada escolar.

Con el objetivo de dar cumplimiento al fallo judicial, la Secretaría de Educación realizó la contratación de la profesional especializada para apoyar el proceso de inclusión del menor, según lo dispuesto en la sentencia. La cual debe asistir durante la jornada escolar del menor y ser su acompañante permanente en el Centro Educativo durante el tiempo que lo requiera.

La nueva administración departamental deberá contratar un equipo interdisciplinario de profesionales de apoyo pedagógico durante la vigencia de todo el calendario escolar, que garantice la prestación del servicio de la Unidad de Atención Integral.

### Ejecución de Metas Físicas

Tabla 12. Ejecución de Metas Físicas del Programa Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia de los Estudiantes en el Sistema Educativo. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Valor Esperado 2023	Valor Ejecutado 2023	Porcentaje De Cumplimiento 2023
Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del Programa de Alimentación Escolar	Niños, niñas y jóvenes beneficiados	7.002	7.607	7607	100
Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del servicio de Transporte Escolar	Estudiantes beneficiarios con transporte escolar	1.212	1.818	1818	100

Beneficiar con la dotación de uniformes a los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 del Departamento	Estudiantes beneficiados con uniformes	0	100%	100%	100
Construir Infraestructura Educativa Oficial y realizar adecuación y mantenimiento a las existentes	Porcentaje de implementación del Programa de Construcción, adecuación y Mantenimiento de las infraestructuras educativas oficiales.	30%	65%	84%	99
Dotar a las Instituciones Educativas Oficiales para la prestación del servicio educativo.	Instituciones Educativas Dotadas	11	11	11	100
Incrementar el número de niños y niñas con acompañamiento pedagógico que asisten a las casas lúdicas del departamento	Niños y niñas con acompañamiento pedagógico	3.012	3.350	2892	86
Brindar el servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.	Servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.	1	1	1	100
Desarrollar iniciativas de educación básica primaria, secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extraedad y/o vulnerabilidad	Número de iniciativas de educación básica primaria secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extraedad y/o vulnerabilidad implementadas	1	4	2	50
Apoyar la atención del proceso educativo en los niveles básica primaria, secundaria y media a las personas adultas privadas de la libertad en la cárcel Nueva Esperanza aplicando el modelo educativo INPEC, certificándolos por medio de una Institución Educativa Oficial del Departamento	Porcentaje de adultos de la Cárcel Nueva Esperanza atendidos y certificados mediante la aplicación del modelo educativo del INPEC	0	60%	10%	17
Desarrollar una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales	Instituciones Educativas oficiales que implementan una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales	0	11	11	100
Apoyar a las Instituciones educativas oficiales con los recursos propios necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.	Número de Instituciones educativas oficiales beneficiadas	11	11	11	100

## Ejecución Financiera

Tabla 13. Ejecución Inversión del Programa Ampliación de la Cobertura para Acceso y Permanencia de los Estudiantes en el Sistema Educativo. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Ejecución Total Compromiso
Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del Programa de Alimentación Escolar	Niños, niñas y jóvenes beneficiados	\$16.452.858.509
Incrementar el número de niños, niñas y jóvenes que se beneficien del servicio de Transporte Escolar	Estudiantes beneficiarios con transporte escolar	\$1.272.507.427
Beneficiar con la dotación de uniformes a los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 del Departamento	Estudiantes beneficiados con uniformes	-
Construir Infraestructura Educativa Oficial y realizar adecuación y mantenimiento a las existentes	Porcentaje de implementación del Programa de Construcción, adecuación y Mantenimiento de las infraestructuras educativas oficiales.	\$1.649.005.752
Dotar a las Instituciones Educativas Oficiales para la prestación del servicio educativo.	Instituciones Educativas Dotadas	-
Incrementar el número de niños y niñas con acompañamiento pedagógico que asisten a las casas lúdicas del departamento	Niños y niñas con acompañamiento pedagógico	\$100.000.000
Brindar el servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente.	Servicio educativo a los jóvenes del sistema de responsabilidad penal adolescente	-
Desarrollar iniciativas de educación básica primaria, secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en	Número de iniciativas de educación básica primaria secundaria y media gratuita para beneficiar a la población adulta en extraedad y/o	\$50.000.000

extraedad y/o vulnerabilidad	vulnerabilidad implementadas	
<p>Apoyar la atención del proceso educativo en los niveles básica primaria, secundaria y media a las personas adultas privadas de la libertad en la cárcel Nueva Esperanza aplicando el modelo educativo INPEC, certificándolos por medio de una Institución Educativa Oficial del Departamento</p>	<p>Porcentaje de adultos de la cárcel Nueva Esperanza atendidos y certificados mediante la aplicación del modelo educativo del INPEC</p>	<p>-</p>
<p>Desarrollar una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales</p>	<p>Instituciones Educativas oficiales que implementan una estrategia integral para la atención a población en condición de discapacidad y/o necesidades educativas especiales</p>	<p>-</p>
<p>Apoyar a las Instituciones educativas oficiales con los recursos propios necesarios para garantizar una óptima prestación del servicio.</p>	<p>Número de instituciones educativas oficiales beneficiadas</p>	<p>\$ 31.431.942.732</p>

## **Programa: Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa**

### **Alcance:**

Desarrollar procesos de cambio y transformación educativa en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante la aplicación de los principios de pertinencia, equidad, relevancia, eficacia y eficiencia, que logren satisfacer las necesidades de estudiantes, docentes, directivos y comunidad educativa en general, incrementando los estándares de calidad del servicio educativo.

### **Meta (s) de Resultado al Año 2023:**

- Incrementar el número de Instituciones Educativas que mejoran su clasificación en las pruebas saber en 3
- 8 Instituciones Educativas oficiales fortalecidas con nuevas estrategias para la apropiación Social en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)
- 2 estrategias transversales para el desarrollo de la educación del departamento
- 21 sedes educativas que se benefician de las acciones de fortalecimiento del bienestar la comunidad educativa

### **Principales Resultados de la Gestión Pública:**

#### **MEJORAMIENTO RESULTADOS PRUEBAS SABER 11**

Los resultados de la prueba saber 11 2023, que reporta los datos de las Instituciones y de la Entidad Territorial, no aplica en este corte, ya que, serán publicados el próximo 02de Diciembre del presente

#### **JORNADA ÚNICA**

La Administración Departamental es este cuatrienio, en este cuatrienio gestionó e hizo seguimiento al funcionamiento de siete (07) instituciones educativas en jornada única, concebida como una gran oportunidad para el mejoramiento de la calidad educativa a través del desarrollo de actividades integradas al currículo y al plan de estudios.

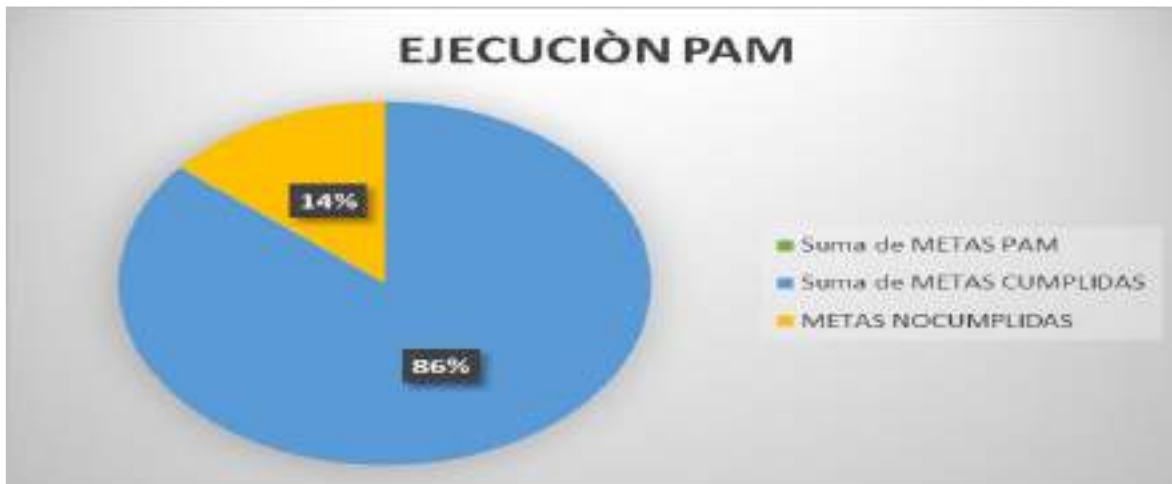
La matrícula de jornada única ascendió en este cuatrienio a 1592, lo cual corresponde al 19% de la matrícula. La principal causa para no avanzar en el logro de la meta del cuatrienio, ha sido la infraestructura de las IE Industrial y Junín, los cuales han tenido demoras significativas en la entrega de las obras, las cuales estaban contempladas para jornada única.

Tabla No. 14. Fuente: Secretaría de Educación. Fecha: Noviembre 2023

ITEMS	MATRÍCULA OFICIAL	MATRÍCULA JORNADA ÚNICA
ESTUDIANTES	8391	1.592
EE	11	7
SEDES	20	12

### PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO PAM

La Secretaria DE Educación, implementó en un 86% el plan de apoyo al mejoramiento, Documento de gestión que contiene tres módulos, las actividades de acompañamiento y asistencia técnica que realiza la Secretaria d educación a las Instituciones educativas, tanto oficiales como privadas, las actividades de formación tanto para docentes como para directivos y las acciones de promoción y fortalecimiento del uso y apropiación de las competencias TIC.



Gráfica 9. Ejecución del PAM, Fuente: Secretaria de Educación. Fecha: Noviembre 2023.

### MODELO EDUCATIVO MULTILINGUE BASADO EN LENGUA MATERNA

La Secretaría de Educación, atendiendo las necesidades de la población estudiantil de las Instituciones educativas del Departamento y las exigencias de las normas pertinentes, formuló el MTB MLE (Mother Tongue Base, Multilingual education) Model, el cual tiene como objetivos:

- Preservar y promover la lengua nativa Kriol, la cultura y la identidad de la comunidad Raizal en el archipiélago de San Andrés.
- Desarrollar la competencia de los estudiantes en inglés y español para una comunicación efectiva y el acceso a oportunidades educativas y profesionales más amplias.
- Mejorar el entendimiento intercultural y el respeto entre las diversas comunidades lingüísticas y culturales del archipiélago de San Andrés.
- Mejorar el rendimiento académico general y las habilidades cognitivas de los estudiantes a través de la educación multilingüe.

EL modelo será aplicado en 4 Instituciones educativo, como piloto en el 202e, 3 oficiales y uno privado: Flowers Hill Bilingual School, Brooks Hill Bilingual School, Antonia Santos y First Baptist School. Se incluye una Institución privada, por dos razones:

- La experiencia previa en este tipo de proyectos
- El porcentaje de población raizal reportados en el sistema de matrículas, SIMAT



Durante el año 2023, todas las sedes educativas contaron con servicio de conectividad. A través del Programa Conexión Total y/o Estrategia de Conectividad Escolar del Ministerio de Educación Nacional – MEN, fueron beneficiadas 10 sedes educativas; y, a través del Proyecto Centros Digitales del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, fueron beneficiadas 10 sedes educativas del Departamento, para un total de 20 sedes educativas conectadas. El servicio de conectividad finaliza con el periodo escolar 2023 y no se cuenta con recursos para contratar la vigencia 2024.

Tabla 15. Sedes educativas con servicio de conectividad 2023. Fuente: Secretaria de Educación. Fecha: Noviembre 10 del 2023

Departamento/ Municipio	No. Sedes Educativas	Beneficiados por	
		MEN Conexión Total	MinTIC Centro Digital
San Andrés isla	15	10	5
Providencia isla	5	-	5

Durante el cuatrienio, se garantizó el servicio de conectividad en las sedes educativas cumpliendo con la meta establecida en el Plan de Desarrollo Departamental. En el marco del Covid-19, las Instituciones Educativas adquirieron SIM CARD para el trabajo en casa de los estudiantes que no contaban con el servicio de internet y se instaló el servicio de internet en 180 hogares de estudiantes de grado 10° y 11° de las Instituciones Educativas oficiales de San Andrés isla.

Tabla 16. Sedes educativas con servicio de conectividad 2020-2023. Fuente: Secretaria de Educación. Fecha: Noviembre 10 del 2023

Descripción	2020	2021	2022	2023
Sedes Educativas con conectividad	20	14	15	20

#### Dotación Infraestructura Tecnológica

Durante el año 2023, 17 sedes educativas oficiales del Departamento fueron beneficiadas con infraestructura tecnológica, a través de la Gobernación y el Programa Computadores para Educar.



Tabla 17. Dotación de infraestructura tecnológica 2020-2023. Fuente: Secretaria de Educación. Fecha: Noviembre 10 del 2023

Departamento/ Municipio	Aula 3D		Portátiles		Tabletas	
	Cantidad Entregada	No. Sedes Beneficiadas	Cantidad Entregada	No. Sedes Beneficiadas	Cantidad Entregada	No. Sedes Beneficiadas
San Andrés isla	9	9	750	12	3.803	8
Providencia isla	3	3	250	5	557	3

Para el primer semestre del 2023, el reporte enviado al Ministerio de Educación Nacional de la dotación de terminales del Departamento era de 10.226 terminales, superando la meta nacional de 1 computador por estudiante. Es importante aclarar, que se realizó la solicitud al Programa Computadores para Educar, para realizar mantenimiento preventivo a las terminales y retoma de equipos.

Durante el cuatrienio, se cumplió con la meta de dotación de infraestructura tecnológica en las sedes educativas.

Tabla 18. Sedes Dotadas con Infraestructura Tecnológica 2020 – 2023. Fuente: Secretaria de Educación. Fecha: Noviembre 10 del 2023

Descripción	2020	2021	2022	2023
Sedes dotadas con Infraestructura Tecnológica	20	20	5	17

#### Programa Ondas San Andrés y Providencia

El proyecto “FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ONDAS DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA”, con código BPIN 2016000100063, se ejecuta en el marco del Convenio Interadministrativo No. CI-SED-0025-2021 del 2021, entre la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objetivo general de este proyecto, cuya duración es de treinta y seis (36) meses, es incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en niños, adolescentes y jóvenes.

La ejecución y supervisión de este proyecto, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, es responsabilidad de la Gobernación del Departamento Archipiélago, a través de la Secretaría de Educación.

Durante dos (2) años de ejecución del Programa Ondas San Andrés y Providencia, se destacan las siguientes actividades: **i)** Creación, mediante acto administrativo, y operación del Comité Departamental de Ondas (Decreto Departamental No. 0107 del 2022); **ii)** Capacitación al equipo del Programa Ondas de San Andrés y Providencia islas, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; **iii)** Encuentros con Rectores de Instituciones Educativas, para socialización del Programa; **iv)** Convocatorias y selección de proyectos de investigación Ondas; **v)** Apoyos financieros a proyectos de investigación Ondas beneficiados en la convocatoria 2022; **vi)** Asesorías y acompañamientos a proyectos de investigación Ondas beneficiados en la convocatoria 2022; **vii)** Realización de Encuentros Municipales Ondas en la isla de San Andrés; **viii)** Realización de Encuentros Municipales Ondas en la isla de Providencia; **ix)** Participación con cuatro (4) grupos de investigación en el Encuentro Regional Ondas Caribe, en agosto del 2023; **x)** Participación en un Encuentro Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, con un (1) Grupo de Investigación Ondas, en Lima, Perú, en noviembre del 2023; **xi)** Diseño e implementación de la Estrategia de Comunicación del Programa; **xii)** Reporte en la plataforma SIO del Programa Ondas, administrado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; **xiii)** Administración del proyecto; y **xiv)** Seguimiento y control al proyecto.



Fotos 11. Programa Ondas San Andrés y Providencia. Autor: Secretaría de Educación Departamental y Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe. Noviembre del 2023

El balance de la ejecución del Programa Ondas San Andrés y Providencia, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-SED-0025-2021, se resume a continuación:

Tabla 19. Programa Ondas San Andrés y Providencia. Convenio Interadministrativo CI-SED-0025-2021. Fuente: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe. Noviembre del 2023

Concepto	Convocatoria 2022	Convocatoria 2023
Estudiantes	1.306	1.089
Docentes	85	80
Asesores	6	6
Proyectos de Investigación	80 (67 en San Andrés isla; 13 en Providencia isla)	80 (67 en San Andrés isla; 13 en Providencia isla)
Instituciones Educativas	15 (13 en San Andrés isla; 2 en Providencia isla)	15 (13 en San Andrés isla; 2 en Providencia isla)

Como impactos positivos del Programa Ondas San Andrés y Providencia, dos (2) estudiantes de proyectos Ondas participaron y fueron seleccionados en convocatorias públicas realizadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2023, para participar en intercambio de experiencias en ciencia, tecnología e innovación (CTel), en otros países.



Samuel Barker, estudiante investigador Ondas, de la IE Flowers Hill, viajó a una inmersión científica en Tokio, Japón. Convocatoria de Minciencias en el 2023.



Nadisha Fernández Hudgson, estudiante investigadora Ondas, de la IE First Baptist School, viajó a una inmersión científica en MIT Harvard, Boston, USA. Convocatoria de Minciencias en el 2023.

Fotos 12. Estudiantes de proyectos de investigación del Programa Ondas San Andrés y Providencia beneficiarios en convocatorias de Minciencias para intercambio de experiencias en CTel fuera del país. Autor: Minciencias

## Ejecución de Metas Físicas

Tabla 20. Ejecución de Metas Físicas del Programa Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Valor Esperado 2023	Valor Ejecutado 2023	Porcentaje De Cumplimiento 2023
Aumentar promedio departamental de resultados pruebas saber estudiantes Grado 11 de las Instituciones educativas oficiales	Promedio Departamental	234	259	237	92
Incrementar el porcentaje de Implementación de la jornada única en los establecimientos educativos oficiales del Departamento.	Porcentaje de matrícula en jornada única	8%	46%	25%	54
Desarrollar el plan territorial de formación docente y directivo docente del Departamento incluyendo un componente de etnoeducación e interculturalidad.	Porcentaje de ejecución del plan territorial de formación docente, que incluye un componente de etnoeducación e interculturalidad.	40%	80%	50%	63
Otorgar becas y créditos condonables a docentes, con participación de docentes Raizales, para complementar competencias educativas	Porcentaje de docentes, con participación de docentes Raizales, beneficiados de becas y créditos Condonables	26%	50%	0	0
Diseñar un Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Ética, Trilingüe y de Calidad, con inclusión de la cátedra Raizal, para el Departamento	Modelo de gestión educativo diseñado	0	1	1	100
Implementar el plan de apoyo al mejoramiento PAM a docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje de cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento PAM	50%	70%	86%	100

Incrementar número de sedes educativas que implementan la etnoeducación, con base en un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (creole, inglés, español).	Sedes educativas con etnoeducación implementada, con base en un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (creole, inglés, español).	11	20	20	100
Implementar la política lingüística en sus tres componentes en el departamento	Política lingüística implementada	0	1	0	0
Incrementar el porcentaje de docentes capacitados en competencias comunicativas en idioma inglés	Porcentaje de docentes capacitados	10%	50%	50%	100
Incrementar las Instituciones Educativas con doble titulación, articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Instituciones educativas con programas de doble titulación, articulación con la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.	4	0	6	100
Garantizar la conectividad y dotar a las sedes educativas con infraestructura tecnológica	Sedes educativas con conectividad y dotadas con infraestructura tecnológica	6	20	21	100
Fomentar las habilidades y capacidades investigativas, científicas y de innovación en los estudiantes	Proyectos de investigación en el aula desarrollados	0	80	160	100
Desarrollar competencias en docentes de Instituciones de Educación oficiales en Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje de docentes de Instituciones de Educación oficiales con formación y proyectos en implementación de CTeI.	10%	50%	55%	100
Beneficiar a Instituciones Educativas oficiales con ambientes y modalidades de aprendizaje virtuales	Instituciones Educativas oficiales beneficiadas con ambientes y modalidades de aprendizaje virtuales	2	11	11	100

Desarrollar intercambios de aprendizajes en CTaE a nivel nacional o internacional	Instituciones Educativas que participan en intercambios de aprendizajes en CTaE a nivel nacional o internacional	0	4	5	100
Incrementar el número de Instituciones Educativas con la implementación de todos los proyectos transversales	Instituciones Educativas con proyectos transversales	11	20	17	85
Mantener la cobertura de la póliza estudiantil a los estudiantes del sector oficial	Porcentaje de estudiantes con póliza estudiantil	100%	100%	100%	100
Incentivar la participación de las Instituciones Educativas oficiales en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	Número de Instituciones Educativas oficiales que participan en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	11	11	11	100
Desarrollar eventos para el bienestar de la comunidad educativa	Número de eventos desarrollados para el bienestar de la comunidad educativa	5	15	6	38

## Ejecución Financiera

Tabla 21. Ejecución Inversión del Programa Mejoramiento Significativo de la Calidad Educativa. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Ejecución Total Compromiso
Aumentar promedio departamental de resultados pruebas saber estudiantes Grado 11 de las Instituciones educativas oficiales	Promedio Departamental	-

Incrementar el porcentaje de Implementación de la jornada única en los establecimientos educativos oficiales del Departamento.	Porcentaje de matrícula en jornada única	-
Desarrollar el plan territorial de formación docente y directivo docente del Departamento incluyendo un componente de etnoeducación e interculturalidad.	Porcentaje de ejecución del plan territorial de formación docente, que incluye un componente de etnoeducación e interculturalidad.	-
Otorgar becas y créditos condonables a docentes, con participación de docentes Raizales, para complementar competencias educativas	Porcentaje de docentes, con participación de docentes Raizales, beneficiados de becas y créditos Condonables	-
Diseñar un Modelo de Gestión para una Educación Inclusiva, Equitativa, Étnica, Trilingüe y de Calidad, con inclusión de la cátedra Raizal, para el Departamento	Modelo de gestión educativo diseñado	\$1.359.029.446
Implementar el plan de apoyo al mejoramiento PAM a docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales	Porcentaje de cumplimiento del plan de apoyo al mejoramiento PAM	-
Incrementar número de sedes educativas que implementan la etnoeducación, con base en un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (creole, inglés, español).	Sedes educativas con etnoeducación implementada, con base en un modelo de enseñanza trilingüe e intercultural (creole, inglés, español).	-
Implementar la política lingüística en sus tres componentes en el departamento	Política lingüística implementada	-

Incrementar el porcentaje de docentes capacitados en competencias comunicativas en idioma inglés	Porcentaje de docentes capacitados	-
Incrementar las Instituciones Educativas con doble titulación, articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Instituciones educativas con programas de doble titulación, articulación con la educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano	-
Garantizar la conectividad y dotar a las sedes educativas con infraestructura tecnológica	Sedes educativas con conectividad y dotadas con infraestructura tecnológica	-
Fomentar las habilidades y capacidades investigativas, científicas y de innovación en los estudiantes	Proyectos de investigación en el aula desarrollados	-
Desarrollar competencias en docentes de Instituciones de Educación oficiales en Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje de docentes de Instituciones de Educación oficiales con formación y proyectos en implementación de CTeI.	-
Beneficiar a Instituciones Educativas oficiales con ambientes y modalidades de aprendizaje virtuales	Instituciones Educativas oficiales beneficiadas con ambientes y modalidades de aprendizaje virtuales	-
Desarrollar intercambios de aprendizajes en CTeI a nivel nacional o internacional	Instituciones Educativas que participan en intercambios de aprendizajes en CTeI a nivel nacional o internacional	-
Incrementar el número de instituciones Educativas con la implementación de todos los proyectos transversales	Instituciones Educativas con proyectos transversales	-



Mantener la cobertura de la póliza estudiantil a los estudiantes del sector oficial	Porcentaje de estudiantes con póliza estudiantil	-
Incentivar la participación de las Instituciones Educativas oficiales en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	Número de Instituciones Educativas oficiales que participan en los juegos nacionales del magisterio y el encuentro cultural folclórico nacional	-
Desarrollar eventos para el bienestar de la comunidad educativa	Número de eventos desarrollados para el bienestar de la comunidad educativa	\$296.400.000

### **Programa: Acceso y Permanencia a la Educación Superior**

- **Alcance:**

Fortalecer las condiciones del sistema de educación superior ofertado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que logre generar mejores y más oportunidades de acceso y permanencia a la población raizal y residente en el desarrollo de sus estudios superiores.

- **Meta (s) de Resultado al Año 2023:**

Aumentar la cobertura de educación superior en un 30%

- **Principales Resultados de la Gestión Pública:**

Durante el presente cuatrienio se destaca como principales resultados trescientos seis (306) créditos condonables otorgados a estudiantes nativos y residentes, con una inversión de DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CERO SETENTA PESOS M/L (\$16.552.723.070), en alianza con el ICETEX.

Tabla 22. Inversión Realizada en Créditos Condonables Periodos 2020-1 A 2023-2. Autor: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre del 2023.

Contratos/Convenios	Periodo	# Beneficiarios	Total
CONVENIO 9677-20-550-2013 (ALIANZA ESTRATÉGICA SAN ANDRÉS)	2020-1 A 2022-1	224	\$8.552.723.294
CO1_PCCNTR_3028912 (FONDO NUEVO COMIENZO)	2022-1 A2023-2	82	\$8.000.000.000
<b>Total</b>	<b>2020-1 A 2023-2</b>	<b>306</b>	<b>\$16.552.723.070</b>

En la vigencia fiscal 2023, se realizó la socialización de la Política Pública de Educación Superior, con diferentes actores.



Fotos 13. Socialización de Política Pública de Educación Superior. Fuente: Secretaría de Educación Departamental. Noviembre 2023

## Ejecución de Metas Físicas

Tabla 23. Ejecución de Metas Físicas del Programa Acceso y Permanencia a la Educación Superior. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base Producto	Meta Producto Cuatrimestro	Valor Ejecutado 2023	Porcentaje de Cumplimiento 2023
Acompañar y asesorar la redefinición del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Departamento Archipiélago (INFOTEP) hacia Institución Universitaria	Institución de Educación Superior asesorada y acompañada en la redefinición hacia una Institución Universitaria	0	1	0	0
Incrementar el porcentaje de estudiantes con Servicio de apoyo para permanencia en la educación superior	Porcentaje de estudiantes apoyados en educación superior	15.8%	30%	100%	100
Crear el Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior	Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior creado	0	1	1	100
Diseñar y adoptar política pública de educación superior	Política pública de educación pública adoptada	0	1	100%	100
Fortalecimiento de la infraestructura en Instituciones de Educación Superior en el Departamento Archipiélago	Porcentaje de ejecución de proyecto de fortalecimiento de infraestructura en Instituciones de Educación Superior en el Departamento Archipiélago	0	0%	0	0

## Ejecución Financiera

Tabla 24. Ejecución Inversión del Programa Acceso y Permanencia a la Educación Superior. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Compromisos 2023
Acompañar y asesorar la redefinición del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional del Departamento Archipiélago (INFOTEP) hacia Institución Universitaria	Institución de Educación Superior asesorada y acompañada en la redefinición hacia una Institución Universitaria	-
Incrementar el porcentaje de estudiantes con Servicio de apoyo para permanencia en la educación superior	Porcentaje de estudiantes apoyados en educación superior	-
Crear el Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior	Fondo Departamental de recursos económicos para acceso a la educación superior creado	-
Diseñar y adoptar política pública de educación superior	Política pública de educación pública adoptada	-
Fortalecimiento de la infraestructura en Instituciones de Educación Superior en el Departamento Archipiélago	Porcentaje de ejecución de proyecto de fortalecimiento de infraestructura en Instituciones de Educación Superior en el Departamento Archipiélago	-

## Macroproceso: Gestión del Talento Humano

### Principales Resultados

#### Plan de Bienestar Laboral

El Departamento de San Andrés, Islas, creado como tal desde la Constitución de 1991, ha vivido una gran transformación en su proceso de educación. Ha liderado procesos de capacitación para que los docentes puedan orientar su quehacer pedagógico e ir direccionando una línea de apoyo para su bienestar social. Sin embargo, los problemas psico-sociales que afectan al país y que no son ajenos a nuestro Departamento, han generado una desmotivación del docente hacia la práctica pedagógica y de estilos de vida saludables que equilibren las cargas emotivas y puedan reflejarse en su trabajo y en su entorno social.

Esta problemática ha llevado al Ministerio de Educación Nacional a implementar estrategias que contribuyan al desarrollo integral de los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental. Por esto, es necesaria la elaboración de un Plan de Bienestar Laboral donde se incluyen procesos que van dirigidos a integrar al ser humano desde el reconocimiento de su desarrollo personal, social, en el ámbito familiar y de relación en comunidad, su relación ocupacional como vínculo que lo hace parte de la sociedad a partir del desempeño de un rol determinado.

Mediante Resolución Número 004229 del 28 de octubre de 2009, se crea y se conforma El Comité de Bienestar laboral, capacitación y estímulos para los funcionarios docentes y administrativos del Sistema General de Participaciones (SGP), de la Secretaria de Educación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual es modificado mediante Resolución Número 004711 del 01 de junio de 2018.

El Plan de Bienestar Laboral Integral busca elevar el nivel de vida de los docentes, directivos docentes y administrativos por medio de la satisfacción de sus necesidades de adaptación e integrar su desempeño social y laboral permitiendo así mejor calidad de vida laboral.

Tomando al ser humano como un ser integral que desarrolla su vida desde diferentes ámbitos, es importante que el programa promueva el bienestar integral del trabajador en su ámbito familiar, físico, social y ayude a incrementar el vínculo emocional y laboral de los empleados (clientes internos) con la organización o empresa.

El vínculo emocional con la empresa genera mayor compromiso y motivación en el empleado lo cual puede repercutir en su desempeño, creatividad y productividad.

En el Plan de Bienestar Laboral está el Plan de Acción que desarrolla algunas actividades como:

- Talleres de inducción y reinducción
- La celebración del Día del Maestro
- Encuentro de Directivos Docentes
- Talleres de salud mental y emocional
- Desvinculación laboral y asistida (pre pensionados)
- Recreación, cultura y deportes: Juegos y Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano
- Programa de salud y seguridad en el trabajo
- Jornadas de salud
- Cultura de atención al ciudadano

#### Talleres de Inducción y Re-Inducción

El Decreto 1567 de 1998 en su artículo 7°. Incluye los Programa de Inducción y Reinducción. Los planes institucionales de cada entidad deben incluir obligatoriamente programas de Inducción y Reinducción, los cuales se definen como procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la

integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en estas habilidades gerenciales y de servicio público.

#### Celebración Día del Maestro

Según Decreto Número 0996 de 1961, El Estado Colombiano Declara Día Oficial del Educador el 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, patrono de todos los maestros, profesores, educadores de la niñez y de la juventud. El Departamento venía utilizando el decreto nacional, lo cual se adopta y se crea el Decreto del 13 de mayo de 2021, que reconoce y conmemora la labor de los Maestros del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

#### Encuentro de Directivos Docentes

Desde hacer 50 años se celebra el Día Mundial de los Docentes, por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En Colombia mediante el Decreto 2237 de 2015, se reconoce el 05 de octubre el Día del Directivo Docente y se adiciona al Decreto 1075 de 2015-Único Reglamentario del Sector Educación, establecida para hacer justo reconocimiento a su importante trabajo por ser protagonistas en la educación y formación de los niños, niñas, jóvenes adolescentes y de nuestro país.

Es de suma importancia reconocer el rol esencial que desempeñan como artífices de una educación de calidad a todos los niveles, exaltar y agradecerles el cumplimiento de su loable misión en la sociedad.

#### Talleres de Salud Emocional y Mental

Brindar herramientas que tiendan a mejorar el bienestar emocional, psicológico y social de los docentes y directivos docentes con el fin de evitar afecciones graves que afecten su forma de pensar, humor y comportamiento.

#### Juegos y Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Colombiano

Mediante el Decreto 0440 del 26 de julio de 2019, se conforma El Comité Organizador Departamental de juegos y Encuentro Folclórico Cultural del Magisterio Colombiano que lidera el proceso en el Departamento.

Que el Ministerio de Educación Nacional desde junio de 2011 y a través de la Directiva Ministerial N° 21 del 24 de julio de 2013, ha liderado con COLDEPORTES, ASOCAJAS y FECODE, una integración institucional para realizar un estudio a nivel nacional de los programas deportivos que el personal docente practica a fin de soportar una propuesta técnica para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano.

Que en el Marco de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y Fecode (Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación), se estableció la realización del Encuentro Nacional, Folclórico y Cultural Docente para este año 2016.

Que lo anterior guarda relación con el Programa de Bienestar Laboral para Docentes y Directivos Docentes del sector oficial, que se impulsa desde el Ministerio de Educación Nacional y que busca de forma permanente crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de estos servidores, así como el mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias, elevando, además, los niveles de satisfacción e identificación con el servicio educativo.

Que el objeto del programa de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y el Encuentro Nacional Folclórico y Cultural se proyecta como un evento deportivo, recreativo y cultural contenido dentro de la política de bienestar docente, capacitación y reflexión pedagógica.

#### Desvinculación Laboral Asistida

El objetivo es brindar acompañamiento a los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas en proceso de retiro forzoso, ayudándoles a visualizar la jubilación de una manera positiva, gestionar las emociones propias del proceso de cambio y a realizar una planeación de su proyecto de vida post laboral.

#### Carrera Docente

Dentro del Micro proceso de Talento Humano también se encuentra: Carrera Docente.

La carrera docente es el régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector estatal. Se basa en el carácter profesional de los educadores; depende de la idoneidad en el desempeño de su gestión y de las competencias demostradas; garantiza la igualdad en las posibilidades de acceso a la función para todos los ciudadanos aptos para el efecto; y considera el mérito como fundamento principal para el ingreso, la permanencia, la promoción en el servicio y el ascenso en el Escalafón.

Escalafón Docente. Se entiende por Escalafón Docente el sistema de clasificación de los docentes y directivos docentes estatales de acuerdo con su formación académica, experiencia, responsabilidad, desempeño y competencias, constituyendo los distintos grados y niveles que pueden ir alcanzando durante su vida laboral y que garantizan la permanencia en la carrera docente con base en la idoneidad demostrada en su labor y permitiendo asignar el correspondiente salario profesional. La idoneidad encierra el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes, rendimiento y valores que se consideran imprescindibles para el desempeño de la función docente.

El antiguo Escalafón Nacional Docente establecido por el Decreto-Ley 2277 de 1979 es un sistema de clasificación de los educadores de acuerdo con su preparación académica, experiencia docente y méritos reconocidos. Está constituido por catorce grados, del 1 al 14, entre los cuales el educador será inscrito y podrá ascender de acuerdo con los títulos académicos que acredite, el tiempo de servicio, los cursos de capacitación y actualización, y las obras didácticas de su autoría.

Los educadores no oficiales son inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo establecido el artículo 4 del Decreto-Ley 2277 de 1979, sin que dicha inscripción produzca obligaciones económicas o constituya vinculación con el Estado.

El nuevo Decreto 1278 de junio 19 de 2002 en el ARTÍCULO 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto establecer el Estatuto de Profesionalización Docente que regulará las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.

### **Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera**

#### **Principales Resultados**

El área administrativa y financiera asesora al Secretario (a) de Educación en la formulación, planificación, ejecución y control de políticas, planes y programas para la administración del talento humano, los recursos físicos y financieros de conformidad con las normas establecidas y asignadas a la educación en el departamento.

En el 2020 se ejecutó un 83%, en el 2021 un 68%, en el 2022 un 89% y lo que va del 2023 (10 de noviembre) un 85%

Tabla 25. Ejecución de los recursos asignados a la Secretaría de Educación Departamental para las vigencias fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre del 2023.



CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
PRESUPUESTO INICIAL	\$63.319.182.341	\$44.707.943.692	\$54.589.587.926	\$49.063.377.000
ADICION	\$5.760.526.068	\$33.467.271.345	\$9.893.693.991	\$14.033.501.133
REDUCCION	\$13.395.280.126	\$194.398.448	0	0
DEFINITIVO	\$55.684.428.283	\$77.705.816.589	\$64.483.281.917	\$63.096.878.133
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	\$27.796.193.000	\$26.095.774.586	\$29.566.483.468	\$32.589.155.000
PROYECTOS	\$27.888.235.283	\$51.610.042.003	\$34.916.798.449	\$30.507.723.133
EJECUTADO	\$46.385.117.155	\$53.419.423.796	\$57.485.849.148	\$54.015.395.122

## Macroprocesos: Planeación, Gestión Estratégica y Cooperación

### Principales Resultados

Siendo de vital importancia satisfacer el derecho fundamental a la educación de los habitantes de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en condiciones óptimas, tras el paso del Huracán Julia durante la vigencia 2022, y con el fin de atender la situación de calamidad pública en el Departamento a través del Decreto No. 0609 del 10 de octubre de 2022, y la urgencia manifiesta mediante Decreto 0637 del 14 de octubre de 2022, se dispuso a través del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en coordinación con la Secretaría de Gobierno, la elaboración y adopción del Plan de Acción Específico (PAE), para la recuperación de las áreas y lugares afectados, por medio actividades y todas las gestiones tendientes a superar situaciones asociadas a los daños generados. Dentro de las actividades se hace necesario la reparación y adecuación de los Instituciones Educativas que resultaron afectadas tras el paso del huracán Julia, lo cual fue priorizado dentro del PAE, para inicios del año 2023 se intervinieron las siguientes Instituciones Educativas:

- Bolivariano
- Sede El esfuerzo
- Flowers Hill
- Sede Bautista Emmanuel
- Phillip Beackman
- Sede Rubén Darío
- Brooks Hill Principal
- Sede Brooks Hill pre-escolar
- Concentración Urbana
- Natania
- Sede Antonio Nariño
- Sede Bautista Central

Los proyectos de inversión enfocados en la adecuación y/o mantenimiento de las infraestructuras educativas y lúdicas oficiales del Departamento Archipiélago de

San Andrés, Providencia y Santa Catalina se iniciaron a finales del año 2022, de acuerdo al alcance de su objeto de contrato, fueron terminados y entregados, en el año 2023 las siguientes infraestructuras:

- Misión Cristiana
- Ludoteca
- Phillip Beackman -Cancha Multiple-

Trimestralmente se realizó seguimiento de las metas establecidas en Plan de Desarrollo del Departamento Archipiélago 2020-2023 “Todos por un nuevo comienzo”, asignadas al sector educativo, a fin de evaluar la gestión pública, y generar las alertas tempranas de posibles desviaciones en lo que respecta a la inversión para así aplicar proceso de mejoras continuas.

De conformidad con las Resoluciones No.10281 del 2016 y 12282 del 2019 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan Nacional de Infraestructuras Educativas se establecieron reglas financieras, cofinancieras y de ejecución respecto de las obras de infraestructura educativa. En el Departamento se iniciaron dos proyectos de mejoramientos de obras en las siguientes Instituciones:

- Obra de mejoramiento en el comedor de la Institución Educativa Brooks Hill
- Obra de mejoramiento en la zona urbana de la Institución Educativa Departamental Natania

De la misma forma y con el fin de verificar la funcionalidad operativa de los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Entidad Territorial Certificada (ETC), se vienen realizando mensualmente seguimientos virtuales y presenciales en obra de la Institución Educativa Industrial. Se realizaron mesas de trabajos para la revisión e incorporación del presupuesto de obras complementarias de acuerdo a las necesidades de la Institución. La obra tuvo suspensión desde el 12 de mayo hasta el 12 de julio de 2023. El proyecto se encuentra en ejecución con avances del 52%.

Surtido los procesos de incorporación al presupuesto de la donación realizada por la Embajada de Japón, y adicionando un porcentaje del presupuesto por parte de la (ETC), se viene realizando el acompañamiento del proyecto de adecuación de la infraestructura donde funciona el CDI Piknini Caána en el sector de San Luis Tom Hooker, para garantizar la prestación del servicio educativo a la primera infancia en condiciones de calidad y eficiencia, brindándoles una infraestructura física en buen estado. El proyecto se encuentra en ejecución con avances del 85%.

Después del huracán IOTA y ETA, el Ministerio de Educación a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructuras Educativas (FFIE) invierte en la infraestructura

de Junin Sede Primaria en el municipio de Providencia. Se realizaron los acompañamientos pertinentes y se recibió a satisfacción la sede en Junio de 2023 y en estos momentos la comunidad educativa se encuentra usando las instalaciones.

El proyecto del muro de cerramiento inició en el año 2023 y se encuentra en ejecución con avances del 83%, con el propósito de ser entregado para finales de diciembre del presente año.

Atendiendo lo establecido en la Ley 136 de 1994, 115 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 715 de 2001, 1474 y 1450 de 2011, y el Decreto 4791 de 2008, que establece la obligatoriedad para todas las entidades y organismos de la administración pública a desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública y de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, se realizó la logística, asesoramiento y apoyo a los directivos docentes para el proceso de rendición de cuentas de las Instituciones Educativas en San Andrés y en Providencia, y en la presentación del informe de gestión de los establecimientos educativos del Departamento.

#### **Principales retos del área de Planeación para el año 2024:**

- Realizar mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras de las Instituciones Educativas y casas lúdicas oficiales del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Planear, apoyar y realizar el seguimiento de los proyectos de construcción, adecuación y/o mantenimiento de obras inconclusas de las infraestructuras educativas, si jurídicamente son viables
- Tener en cuenta que las infraestructuras con estructuras metálicas requieren mantenimiento preventivo semestralmente, y la mayoría de las Instituciones Educativas no cuenta con el personal idóneo para el mantenimiento, por lo que se requiere contratar a los profesionales idóneos para apoyar y realizar el seguimiento de los mantenimientos preventivos de las mismas.

#### **Sistema de Atención al Usuario (SAC)**

Durante la vigencia 2023 se recibieron un total de 3.084 requerimientos en el Sistema de Atención al Ciudadano, SAC, de los cuales el 1% corresponden a quejas y reclamos y el 99% corresponden a otras solicitudes. La dependencia con más quejas y reclamos es la de calidad educativa, siendo los casos más frecuentes: Quejas contra docentes.

Los requerimientos del SAC, a corte 10 de noviembre del 2023, reporta que la Secretaría de Educación se encuentra en el puesto 39 entre 87 secretarías a nivel

país y con una oportunidad de respuesta del 95%. Para la gran mayoría de los requerimientos que no se alcanzaron a responder en el tiempo estipulado, por el SAC, se debe a que los documentos solicitados o necesarios para dar respuesta a dichos requerimientos no se encuentran en la Secretaría de Educación, y por lo tanto dependemos de otras áreas para que nos faciliten dichos documentos con el fin de consolidar todos los datos solicitados para enviar respuestas sólidas y verídicas, es de resaltar que a pesar de las constantes actualizaciones en el SC que dificultaron el acceso a la plataforma, la mayoría de requerimientos se respondieron a tiempo.

En comparación con el último informe del 2022, vemos una leve mejoría en relación al porcentaje oportuno de respuestas, reflejando también esa mejoría en el ranquin de secretarías del país.

La medición es la siguiente:

Tabla 26. Sistema de Atención al Usuario (SAC). Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 10 del 2023.

Tipo de PQRD*	Cantidad Recibida en el 2022	Tiempo de Respuesta Establecido*	Cantidad Atendida por Fuera del Tiempo en el 2023	Cantidad Atendida dentro del Tiempo en el 2023	Porcentaje (%) de Cumplimiento
	(a)		(b)	(c)	(c/a)
DENUNCIAS	11	20 DIAS	1	10	91%
FELICITACIONES	3	15 DIAS	0	3	100%
PETICIONES	1.381	19 DIAS	100	1.281	93%
QUEJAS	22	22 DIAS	3	19	86%
RECLAMOS	1	12 DIAS	0	1	100%
SUGERENCIAS	5	14 DIAS	0	5	100%
TRAMITES	1.661	15 DIAS	122	1.539	93%
<b>Total</b>	<b>3.084</b>	<b>17 DIAS</b>	<b>226</b>	<b>2.858</b>	<b>95%</b>

\*Según categorización en el SAC.

Respecto a las solicitudes ante los entes de control, la Secretaría de Educación atendió un total de 96 requerimientos los cuales estaban asociados a ejecuciones presupuestales y auditorías a establecimientos educativos y programas de la secretaría, la mayoría obedecieron a acciones de vigencias anteriores.

Desde la Secretaría de Educación estamos siempre en pro a una continua mejoría para dar respuestas oportunas y de fondo a los ciudadanos.

### **Macroproceso: Inspección y Vigilancia de Establecimientos Educativos**

El “Macroproceso de Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos” comprende acciones de seguimiento, verificación, asesoría y control de carácter transversal, tendientes a garantizar la mejora continua en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo a este derecho.

La ETC San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejerce la función de inspección y vigilancia en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 715 de 2001, Directiva Ministerial 14 de 2005 y el Decreto 1075 de 2015, con relación a los niveles de educación preescolar, básica y media –EPBM–, así como sobre la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –ETDH.

Dentro de los principales resultados obtenidos entre el 2020 al 2023, se resaltan:

### **Principales Resultados 2020**

- Visita de seguimiento a las Instituciones Educativas privadas para la implementación del trabajo desde casa y el cumplimiento del protocolo de bioseguridad 2020, por la coyuntura del COVID-19
- Inspección a las Instituciones Educativas Oficiales, para la correcta entrega a los Padres de Familia de la ración del alimento para preparar en casa, del Programa de Alimentación Escolar, PAE
- Visita de seguimiento a la Institución de Educación para el Trabajo, Conversational English System For All, CESFA, sobre los servicios prestados durante el tiempo de la emergencia sanitaria COVID-19

### **Principales Resultados 2021**

- Visita de inspección para la garantía de la prestación del servicio educativo, con observancia de los protocolos de bioseguridad en las Instituciones Educativas oficiales de San Andrés isla
- Control normativo a las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano con licencia de funcionamiento en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Verificación de la disponibilidad de infraestructura, dotación y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos en las Instituciones Educativas No Oficiales del Departamento Archipiélago.
- Brindar acompañamiento al área de Educación Inicial en las visitas de inspección de la adecuada prestación del servicio educativo de los establecimientos educativos de Educación Inicial

- Realización del seguimiento a la entrega a los beneficiarios del complemento alimentario del Programa de Alimentación Escolar
- Realización de visitas de acompañamiento a los establecimientos educativos del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, para verificar y asegurar la disponibilidad de infraestructura y mobiliario para la prestación del servicio educativo, en condiciones de presencialidad.
- Atención a las novedades relacionadas con ampliación de cobertura, cambio de nombres, cambio de sedes, aprobación de programas de formación y renovación y/o expedición de licencias de funcionamiento de establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales del Departamento Archipiélago.
- Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos, formulados por la comunidad educativa.

### **Principales Resultados 2022**

- Elaboración de la matriz única de formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, vigencia 2022
- Se garantizó en el retorno a la presencialidad del 100% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales y no oficiales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



Gráfica 10. Evaluación de la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. Autor: Ministerio de Educación Nacional. Fecha: 17 de junio de 2022.

El resultado final del indicador de gestión en Inspección y Vigilancia de la ETC Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a corte 30 de junio de 2022, es de (4,3/5)

Dentro del subproceso de administración de novedades de los establecimientos educativos, se realizó el cambio de nombre y carácter de la Institución Educativa Técnico Departamental Natania, el cual a partir de la resolución No. 004529 del 25 de julio de 2022, se denomina Institución Educativa Departamental Natania y es de carácter académico.

### Principales Resultados 2023

- Proyección de la Matriz Única de Formulación y Seguimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV)-2023 de la Secretaría de Educación
- Implementación de Visitas de Inspección y Vigilancia a las diferentes Instituciones Educativas Oficiales y Privadas, con fines de control.
- Publicación de la Relación de Instituciones Educativas Oficiales y Privadas en la página web de la Secretaría de Educación en el link de Inspección y Vigilancia, [www.sedsanandres.gov.co/InspecciónyVigilancia](http://www.sedsanandres.gov.co/InspecciónyVigilancia) de la Relación de Instituciones Educativas Oficiales, que cuenta con Sedes

## Educativas

- Aprobación de Resolución 007871 del 25 de septiembre del 2023 de Cierre Temporal de la Sede San Antonio, de la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial
- Aprobación de Resolución 009002 del 09 de noviembre del 2023, mediante la cual se le Renueva Licencia de Funcionamientos a la Institución Educativa, Antonia Santos, para la prestación de servicio público educativo, en Educación Formal Regular de Adultos, con base en el Decreto 3011 de 1997, Ciclos Lectivos Especiales, adoptando el Modelo Educativo para el Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia (MESPCC), para las Personas Privadas de la Libertad, (PPL) y el Bachillerato Técnico en Cocina, en articulación con el SENA
- Aprobación de la Resolución 0051079 de 22 de junio del 2023 de la Renovación del Registro de Programas de Formación Académica en Inglés, por siete (7) años, otorgada a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Conversational English System For All, CESFA
- Atención a las novedades relacionadas con el cambio de Rectoras en algunas Instituciones Educativas No Oficiales
- El resultado semestral del indicador de gestión en inspección y vigilancia de la ETC Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a corte 30 de junio de 2023, es de (4,48/5).

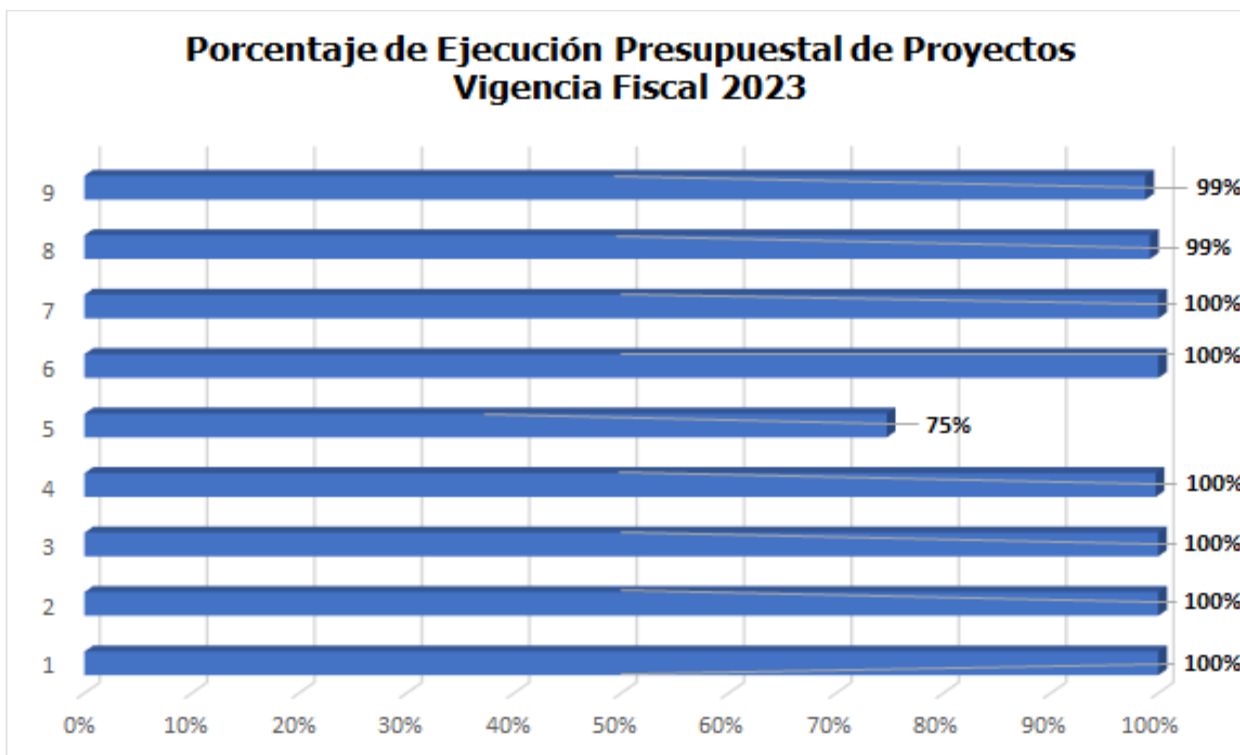
## **Resultados de la Gestión de Proyectos de Inversión**

Durante la vigencia fiscal 2023 la Secretaría de Educación ejecutó nueve (9) proyectos de inversión, como se detalla a continuación:



Tabla 27. Proyectos de Inversión, Vigencia Fiscal 2023, del Sector Educación.  
Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

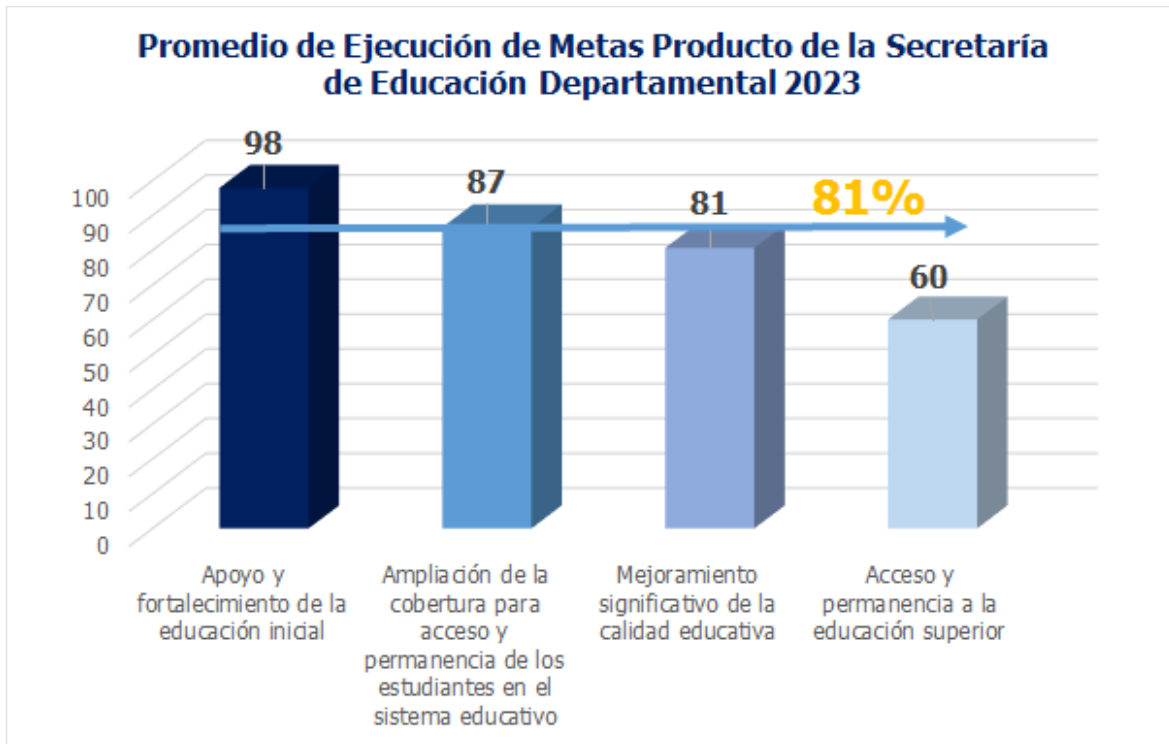
ITEM	PROYECTO	EJECUCION PRESUPUESTAL 2023			
		Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Comprometido	Obligación
1	2019002880010 - PROTECCION FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION INICIAL SAN ANDRES, CARIBE, SAN ANDRÉS	\$ 100.000.000	\$ 320.502.553	\$ 320.502.550	\$ 157.350.402
2	2020002880013 - PROTECCION FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGÓGICAS EN LA LUDOTECA NAVES CHILLIS SAN ANDRÉS	\$ 100.000.000	\$ 238.000.000	\$ 238.000.000	\$ 214.741.380
3	2019002880024 - SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR, SAN ANDRÉS, CARIBE	\$ 8.643.377.000	\$ 17.041.201.666	\$ 17.040.931.594	\$ 9.064.012.822
4	2019002880023 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN SAN ANDRES	\$ 750.000.000	\$ 1.275.586.799	\$ 1.272.507.427	\$ 715.482.995
5	2019002880045 - CONSTRUCCION , ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS OFICIALES 2020-2023 EN SAN ANDRES, ISLAS, SAN ANDRES	\$ 1.190.000.000	\$ 2.206.969.307	\$ 1.649.005.752	\$ 1.104.635.433
6	2019002880032 - IMPLEMENTACION DE LA CASA LUDICA DEL COVE EN SAN ANDRÉS	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
7	2021002880003 - DESARROLLO DE MODELOS DE EDUCACION FLEXIBLE A POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD	\$ -	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
8	2019002880048 - FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE PARA SU CRECIMIENTO HUMANO Y EL DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL DONDE SE LES PERMITE RESPONDER A LAS EXIGENCIAS ACTUALES EN SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.	\$ 100.000.000	\$ 1.369.591.167	\$ 1.359.029.446	\$ 460.144.232
9	2019002880020 - IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR Y EVENTOS EFEMERIDES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	\$ 100.000.000	\$ 300.000.000	\$ 296.400.000	\$ 296.400.000



Gráfica 11. Porcentaje de Ejecución Presupuestal de Proyectos de Inversión, Vigencia Fiscal 2023, del Sector Educación. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

### Resultados de la Gestión de Programas de Inversión

En la vigencia fiscal 2023, el promedio de ejecución de los programas de inversión de la Secretaría de Educación fue del 81%.



Gráfica 12. Porcentaje de Ejecución de Metas Producto, Vigencia Fiscal 2023, del Sector Educación. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

En la vigencia fiscal 2023, el programa “Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial” reportó un promedio de ejecución de metas del 98%, el programa “Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo” reportó un promedio de ejecución de metas del 87%, el programa “Mejoramiento significativo de la calidad educativa” reportó un promedio de ejecución de metas del 81%, y el programa “Acceso y permanencia a la educación superior” reportó un promedio de ejecución de metas del 60%.



Gráfica 13. Porcentaje de Ejecución de Metas Producto, en el Cuatrienio 2020-2023, del Sector Educación. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

En el cuatrienio 2020-2023, el programa “Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial” reportó un promedio de ejecución de metas del 74%, el programa “Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo” reportó un promedio de ejecución de metas del 72%, el programa “Mejoramiento significativo de la calidad educativa” reportó un promedio de ejecución de metas del 68%, y el programa “Acceso y permanencia a la educación superior” reportó un promedio de ejecución de metas del 64%.

Tabla 28. Promedio de Ejecución de Metas Productos del Sector Educación, en el Cuatrienio 2020-2023. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.

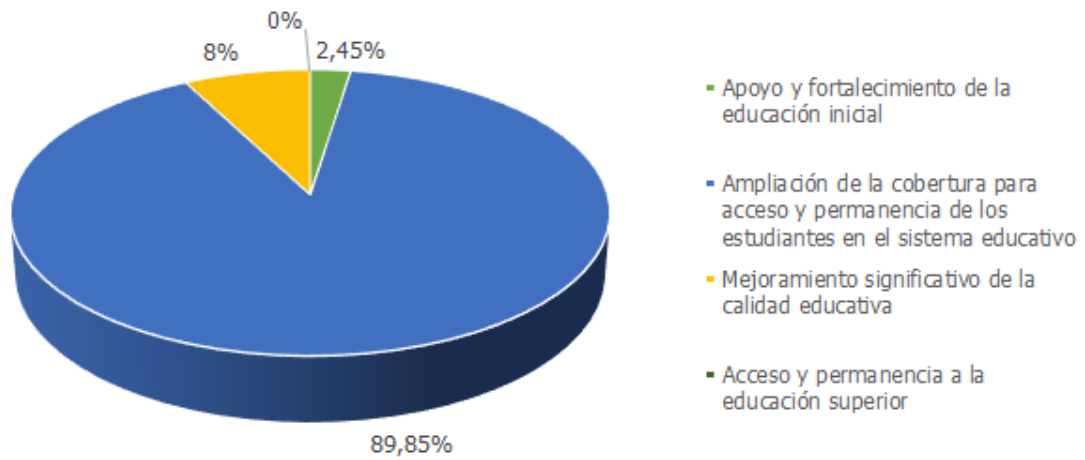
Programa	Porcentaje Año 2020	Porcentaje Año 2021	Porcentaje Año 2022	Porcentaje Año 2023 (1)	Desempeño 2023 (1)
Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial	51	67	81	98	
Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	57	73	71	87	
Mejoramiento significativo de la calidad educativa	50	67	73	81	
Acceso y permanencia a la educación superior	100	50	47	60	
<b>Promedio Anual</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>68</b>	<b>81</b>	
(1) Con fecha de corte de 10 de noviembre del 2023.					
Desempeño:	Bueno	Regular	Malo		
	>79%	50%-79%	<50%		

En la vigencia fiscal 2023, el programa “Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo” reportó una ejecución presupuestal del 89,85%, el programa “Mejoramiento significativo de la calidad educativa” reportó una ejecución presupuestal del 8%, el programa “Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial” reportó una ejecución presupuestal del 2,45%, y el programa “Acceso y permanencia a la educación superior” reportó una ejecución presupuestal del 0%.

Programa	Compromisos 2023 (1)
Apoyo y fortalecimiento de la educación inicial	\$ 558.503.218
Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo	\$ 20.454.444.865
Mejoramiento significativo de la calidad educativa	\$ 1.753.030.474
Acceso y permanencia a la educación superior	\$ -
<b>Inversión Anual</b>	<b>\$ 22.765.978.557</b>

Tabla 29. Ejecución de Inversión del Sector Educación. Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023

### Ejecución de Programas de Inversión Año 2023



Gráfica 14. Porcentaje Promedio de Ejecución de Inversión del Sector Educación.  
Fuente: Secretaría de Educación del Departamento Archipiélago. Noviembre 15 del 2023.



**SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO" la Secretaria de Infraestructura registró diferentes porcentajes de cumplimiento de las metas del programa Mejoramiento de la infraestructura vial, terrestre, aérea y marítima.

Dentro de los logros principales a resaltar, están los siguientes:

Se entregaron las siguientes vías nuevas:

- Elsy Bar. (1067 metros lineales de vía nueva construida)









- Black Dog. (334 metros lineales de vía nueva construida)



Se entregaron las siguientes obras de reposición y mantenimiento de vías

- Boulevard Sarie Bay (274 metros lineales vía en reposición)



Vías nuevas en ejecución:

- Casa Harb (670 metros lineales de vía nueva construida) (94%)
- Cabañas (790 metros lineales de vía nueva construida) (87%)
- San Francisco (500 metros lineales de vía nueva construida) (100%)
- Four Corner (630 metros lineales de vía nueva construida) (94%)





Vías de reposición en ejecución:

- Four Corner (420 metros lineales de vía nueva construida) (94%)
- Orange Hill (932 metros lineales de vía nueva construida) (91%)
- Pepper Hill (352metros lineales de vía nueva construida) (92%)
- Gaviotas (530 metros lineales de vía nueva construida) (65%)
- Bailey Boat (248 metros lineales de vía nueva construida) (70%)
- Corales (458 metros lineales de vía nueva construida) (97%)
- Sarie Bay (1040 metros lineales de vía nueva construida) (94%)





### **OBRAS DE INTERVENCIÓN CARRERA 13**

- Fase 1. (1014 metros lineales de vía nueva construida) (36,51%)







Es importante tener en cuenta que para este proyecto se presentaron demoras para su inicio, pero a pesar de esto, ha presentado un avance normal, a pesar de las distintas situaciones que impiden el normal desarrollo de las actividades, como por ejemplo, la inconsistencia de la ubicación de las distintas redes (acueducto, alcantarillado, eléctrico y redes de datos), ya que en la realidad no concuerdan con la información entregada en planos para el desarrollo del proyecto.

- Fase 2 (1400 metros lineales de vía nueva construida) (50,36%)





La intervención en esta vía denota un impacto positivo para este sector de la isla, ya que beneficia directamente al 40% de total de la población de la isla e indirectamente a todo el resto de la población, debido a que por este sector se desarrolla el proceso logístico de llega de los perecederos a la isla.

### CAPACIDAD INSTALADA QUE SE DEJA HOY.

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	Valor Ejecutado 2023 (metros)
Mantener, mejorar o Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla	Km de vía Mejorada	2,98
Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla	Km de vía con mantenimiento periódico	7
Rehabilitar el sistema vial de transporte de la isla	Km de vías nuevas construidas	2
Construir, mantener y rehabilitar redes de alcantarillado pluvial	Redes de drenaje Pluvial con mantenimiento periódico (metros lineales)	27108
Construir, mantener y rehabilitar redes de alcantarillado pluvial	Redes de drenajes pluvial rehabilitadas, construidos y/o ampliados	880
Construir y mejorar andenes	Andenes construidos y/o Mejorados (metros lineales)	5000
Aeropuerto mejorado	Aeropuerto mejorado	1
Vías de acceso en funcionamiento	Canales de acceso en funcionamiento	1
Realizar seguimiento y control a concesiones portuarias	Informes de seguimiento y control realizados	1

## MEJORAMIENTO DE ANDENES Y VIAS PEATONALES.

Se realizó la intervención en andenes de la avenida las Américas, lo cual mejoró de manera sustancial el urbanismo en la zona, ya que es de alto impacto para la mejora de la calidad de la infraestructura de esta zona céntrica del comercio de la isla.







**EJECUCIÓN GENERAL DE PROYECTOS**

		Sector	Nomenclatura	Longitud	Avance de obra (%)	Anotaciones
Licitación pública No. 013 del 2.022 Valor: 27.291.334.533 COP	Consortio Archipiélago	Corales	Calle 34	175,63	97,00%	
			Carrera 14B	69,71		
			Carrera 14C	81,85		
			Carrera 15	82,60		
		Black Dog	Carrera 8A	290,00	100,00%	
		Sarie Bay	Calle 4	570,00	94,00%	
	Carrera 16		280,00			
	Carrera 18		190,00			
	Consortio GPN 1	Cabañas	Calle 10	582,00	87,00%	
			Calle 9	40,00		
			Carrera 18	75,50		
			Carrera 19	147,00		
			Carrera 16	233,35		

		Sector	Nomenclatura	Longitud	Avance de obra (%)	Anotaciones	
LP No.: 015 del 2.022 Valor: 18.914.728.771	Consortio Mejoramiento 2.022	La Loma	Vía	800,00	0,00%		
		Avenida Las Americas	Andenes	553,00	91,00%		
			Carrera 2	Andenes		643,48	
			Avenida Atlántico	Andenes		207,10	
			Luis Amigó	Andenes		257,30	
		Elsy Bar - Tramo 2	Vía	1.024,00	100,00%		

		Sector	Nomenclatura	Longitud	Avance de obra (%)	Anotaciones
Licitación pública No.: 019 del 2.022 Valor: 21.936.971.751,29 COP	Consortio MTO San Andrés 2.022	Casa Harb	Calle 20	239,00	100,00%	
			Calle 21	129,00		
			Carrera 19	58,00		
			Carrera 18	56,00		
		Cabañas	Calle 8 - Tramo II	164,00	95,00%	
			Calle 9 - Tramo II	81,00		
			Calle 8	134,00		
			Calle 8A	141,00		
		San Francisco	Calle 14	277,00	100,00%	
			Carrera 15	124,00		
		Gaviotas	Calle 13	157,50	65,00%	
			Carrera 4	113,50		
			Calle 3A	49,00		
			Calle 2A	46,50		
			Calle 1A	57,50		
			Carrera 5	75,00		
			Carrera 4	60,00		
		Sarie Bay	Carrera 18 - Boulevard	66,00	100,00%	
			Carrera 18 - Boulevard	81,00		
		Bailey Boat	Carrera 1B	169,00	70,00%	
Calle 2	30,00					

También se realizó el mejoramiento de la infraestructura de los edificios públicos (Asamblea, Edificio Coral Palace) el cual se encuentra actualmente con un 76% de ejecución.



**OBRAS DE OTRAS DEPENDENCIAS SELECCIONADAS Y EJECUTADAS DESDE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



OBRAS EJECUTADAS EN APOYO A OTRAS DEPENDENCIAS					
ITEM	DETALLE	SECRETARIA ORIGEN	MODALIDAD CONTRATACION	% EJECUCIÓN	OBSERVACION
1	CONSULTORIA ESTUDIOS UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	SALUD	CONVENIO	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
2	CONSULTORIA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	SALUD	CONVENIO	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
3	CONSTRUCCION CANCHA DEPORTIVA INSTITUTO PHILIP BEACKMAN	EDUCACION	UCITACION	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
4	MANTENIMIENTO BIBLIOTECA SARIE BAY	EDUCACION	UCITACION	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
5	MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN MISIÓN CRISTIANA	EDUCACION	UCITACION	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
6	CONSTRUCCIÓN MURO CERRAMIENTO INSTITUTO BOLIVARIANO	EDUCACION	UCITACION	82,32%	
7	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN UCI	SALUD	CONVENIO	100%	liquidado
8	INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN CANCHA PHILIP BEACKMAN	EDUCACION	CONCURSO DE MERITOS	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
9	INTERVENTORIA MANTENIMIENTO INSTITUCIÓN MISIÓN CRISTIANA	EDUCACION	CONCURSO DE MERITOS	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
10	INTERVENTORIA MURO CERRAMIENTO INSTITUTO BOLIVARIANO	EDUCACION	CONCURSO DE MERITOS	84,82%	
11	DEMOLUCIÓN INSTITUCIÓN ANTONIA SANTOS EL RANCHO	EDUCACION	CONTRATACIÓN DIRECTA	100%	liquidado
12	MANTENIMIENTO MONUMENTO BARCO	TURISMO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	100%	liquidado
13	MANTENIMIENTO CENTRO DE SALUD MENTAL	SALUD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
14	CONSTRUCCION CEMENTERIO HARMONY HALL HILL	SERVICIOS PUBLICOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	80,21%	
15	CONSULTORIA ESTUDIOS ESTADIO DE SOFTBALL	DEPORTE	CONCURSO DE MERITOS	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
16	CONSTRUCCIÓN ESTADIO DE SOFTBALL	DEPORTE	UCITACION	2,65%	
17	CONSTRUCCION HOSPITAL DE PROVIDENCIA	SALUD	CONVENIO		findenter
18	CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS AJUSTE CEMED	EDUCACION	CONCURSO DE MERITOS	99%	el 1% de pendiente esta relacionado con la entrega de los documentos y liquidacion de las obras.
19	CONSTRUCCION CENTRO HIPICA	CULTURA	CONVENIO		
20	CONSTRUCCIÓN URBANISTICA CAYO HANES CAY	TURISMO	CONVENIO	57,14%	

Construcción urbanística Cayo Haynes Cay





Esta obra realizada en apoyo a Secretaría de Turismo, denota el compromiso con la mejora continua de la infraestructura turística y el fortalecimiento del mismo.

## Intervenciones Escenarios Deportivos



Esta intervención beneficiará a toda la comunidad, en especial a los deportistas y espectadores de este importante deporte en las islas.

Importante tener en cuenta que se gestionaron los recursos en la vigencia 2023 para la ejecución de obras en vigencias futuras tales como:

- Proyecto para rehabilitación de vías y andenes en la avenida providencia (carrera 2) y avenida Antioquia (Calle 5B) por un valor de TRES MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (3.787.910,964), esto se soporta con la Resolución 20233040044455 del 13 de octubre de 2023 de la Secretaría General del Ministerio de Transporte, por la cual se transfieren los recursos del Presupuesto General de la Nación, vigencia 2023, provenientes del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

The logo is a diamond shape containing a photograph of a person in a dark uniform and a hard hat working in a tropical environment with palm trees. The text is centered within the diamond. There are decorative elements: a teal square and a yellow square overlapping the top-right corner, and another yellow square overlapping the bottom-left corner. Two thin teal vertical lines extend from the top and bottom vertices of the diamond.

**SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MEDIO  
AMBIENTE**

Siendo la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente una cartera que ejecuta acciones misionales de la Gobernación Departamental en materia de servicios públicos; agua, alcantarillado, aseo y medio ambiente; los cuales, por su naturaleza comprenden acciones necesarias para mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y aseo, para el beneficio de la comunidad en general y busca además busca garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Departamento, integrando estrategias educativas en la búsqueda de fomentar el desarrollo de una cultura ambiental que propenda por la protección del medio ambiente adoptando estrategias sostenibles; a través de la implementación de una serie de contenidos que pueden estar asociados a diversos temas que afectan la interacción humana en los ecosistemas, así como la implementación de estrategias para dinamizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ecosistemas del departamento desde la perspectiva de la protección del medio ambiente y animal desde la identidad colectiva y la integridad cultural.

Así bien, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente en el marco del cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo Departamental “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO” cuenta con políticas infraestructura física que dinamizan el desarrollo económico y desarrollo sostenible y ambiental para conservar nuestra riqueza.

Dicho lo anterior, a continuación se detalla las gestiones realizadas en relación con los cinco programas que comprende la dependencia:

- Mejoramiento integral de barrios, centros poblados y equipamiento público – Comprende la construcción y/o mejoramiento de equipamientos públicos como mataderos, parques, plazas, plazoletas, andenes, zonas peatonales y edificios públicos se programó el mantenimiento de Zonas verdes y construcción de Zonas verdes.

Se implementó la construcción, y mantenimiento de zonas verdes mediante jornadas especiales de limpieza en los barrios altos de natania, Barrack, Sagrada Familia y Genny Bay. Del mismo modo, se ejecutó el contrato CO1.PCCNTR.4350384, donde se realizó jornadas de siembra y plantación de especies arbóreas de zonas verdes en el parque Simón Bolívar, parque Manawar, parque School House, Jardinera entrada Orange Hill, cementerio Harmony Hall Hill, Parque sector las Palmas.

- Servicios públicos para todos – Comprende las acciones necesarias para mejorar la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y aseo, para el beneficio de la comunidad en general, se programó la Construcción y ampliación del sistema de acueducto, Construcción de plantas de tratamiento de agua potable, Mejoramiento del servicio de Acueducto, Acueductos construidos, Sistema

de tratamiento de aguas residuales, Plan de saneamiento y manejo de vertimientos, Alcantarillados construidos, Aumentar al 100% la cobertura de alumbrado público, Mejoramiento en el abastecimiento de los servicios públicos en estado de emergencia, Construir un sistema de almacenaje y distribución de gas, Construir sistema de generación de energías alternativas, Servicios de actualización, implementación y seguimiento al plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, que responde a agua limpia y Saneamiento uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

- Se implementó la ampliación de sistema de acueducto mediante la conexión a 986 nuevos usuarios a la red de servicios de acueducto en los sectores de la Paz, las Palmas, Nuevo Bosque, Botton House y Schooner Bight. Se hizo entrega de planta de tratamiento de agua potable (desalinizadora), la cuenta con instalaciones de tetrápodos de 50 l/s. Se instaló nuevas conexiones domiciliarias de servicio de acueducto, de lo que resulto un total de 9202 viviendas con medidores. Se realizó la expansión con ampliación de disponibilidad de acueducto, 906 viviendas favorecidas. Del mismo modo, se elaboró un de plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Se continuó con la ampliación de la red de alcantarillado beneficiando a 5909 usuarios. Se logró la ampliación de cobertura de alumbrado público al 100%. Se apoyó con el abastecimiento de servicios de agua, energía y aseo durante la pandemia. También, se ejecutó la instalación de sistemas de energías alternativas como energía solar fotovoltaica en South End y en varias viviendas de la isla de San Andrés. Adicionalmente, se implementó la actualización y con seguimiento del PGIRS por medio de jornadas de limpieza en playas, barrios, puntos críticos y sitios públicos; programas de aprovechamientos de residuos posconsumo, programas de inclusión de recicladores y gestiones de residuos mediante contenerización, proceso de los cuales han conllevado a la recolección de más de 2201 toneladas y 1322 residuos extraídos.
- Conservación y preservación de nuestro ambiente natural – comprende buscar y garantizar la conservación, restauración, uso sostenible y desarrollo de los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Departamento. También por medio de estrategias educativas se busca fomentar el desarrollo de una cultura ambiental que propenda por la protección del medio ambiente adoptando estrategias sostenibles; a través de la implementación de una serie de contenidos no contemplados en exclusividad por las diversas disciplinas académicas, sino que pueden estar asociados a diversos temas que afectan la interacción humana en los ecosistemas, se programó Servicio de restauración de ecosistemas, Implementación de planes, políticas y/o programas ambientales y Buenas prácticas medio ambientales, que responde a vida de ecosistemas terrestres, centrada y enfoca en la vida humana depende de la tierra tanto como del



océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante.

Se implementó la restauración y reforestación de ecosistemas en áreas como Manglar New Ginnie, Manglar Bahía Hooker, Manglar Old Point, Cavernas, Litoral costero Ginnie Bay, litoral costero Rocosó, playa Sound Bay, playa Rocky Cay, playa Charquitos, Monitoreos subacuáticos, Haynes cay, cayo Bolívar y Spratt Bight. Por otro lado, se formuló e implementó planes y programas tales como el PGIRS, PIGA, PMA del cayo, PMA cementerio, PDA y SEDAM, así como la adquisición de elementos para campañas de educación ambiental institucional. Además, se fomentó la reutilización de residuos sólidos, como las cenizas generadas por la planta RSU, fortaleciendo la importancia de las Buenas Prácticas medioambientales.

- Uso responsable y sustentable de nuestros ecosistemas – Comprende generar estrategias para dinamizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ecosistemas del departamento desde la perspectiva de la protección del medio ambiente, la identidad colectiva y la integridad cultural, se programó Apoyar proyectos de Unidades de generación de energías renovables, Realizar Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental, Control de legalidad ambiental y ecológico de nuestro archipiélago, Cementerio Ampliado, Cementerio Construido y Cementerios Remodelados.

Se ejecutó proyectos de generación de energías renovables como proyectos de reconversión productiva, transformación de alumbrado público a alumbrado autónomo solar fotovoltaico e implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en 200 viviendas de San Andrés. De igual manera, se realizó alianzas estratégicas con el fin de impulsar la sostenibilidad ambiental, control de legalidad ambiental y ecológica en pro del Archipiélago con empresas como Coralina, Interaseo, Armada, Trash búster, fundación Antonio Nariño y fundación Amovida. Se realizó acciones de control y vigilancia ambiental y sanitaria. Así mismo, se ejecutó un contrato para la ampliación y remodelación del cementerio Harmony Hall Hill y se adquirió el primer horno crematorio para las islas.

Protección Animal – comprende generar estrategias para dinamizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y ecosistemas del departamento desde la perspectiva de la protección del medio ambiente, la identidad colectiva y la integridad cultural, se programó Realizar campañas para promover la tenencia responsable creando conciencia ciudadana sobre salud bienestar y animal, Realizar campañas comunicativas para fomentar la denuncia sobre maltrato animal, Crear una red y Interinstitucional, para garantizar, atención, protección y adopción animal, Crear y dotar centros de bienestar animal y esterilización de caninos y felinos.

Se desarrollaron acciones de participación ciudadana, dentro de las cuales se permitió la realización de quejas, peticiones y recomendaciones por parte de la comunidad. Siendo así, se realizaron actividades de captura, rescate y transporte de animales domésticos y callejeros encontrados en zonas y/o vías del Departamento; además, se recibió animales llevados por parte de la Policía Nacional y personas naturales. Se creó una Red Institucional, por la cual se establece la Protección y Defensa de los animales en el Departamento según el Decreto 245 de 04 de mayo del 2023. Y finalmente, se realizó jornadas de esterilización de caninos y felinos, a la fecha se presenta un total de 5556 esterilizaciones ejecutadas.

Durante el periodo de 2020-2023, la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente obtuvo los siguientes logros:

- Mantenimiento a un total de 13 zonas verdes en diferentes zonas de la isla.
- Construcción de 08 nuevas zonas verdes.
- Construcción de planta desalinizadora de 50lps.
- Instalación a 906 viviendas o personas al servicio de acueducto.
- Puesta en marcha de planta de tratamiento de agua residual domestica tipo aeróbico para población de 2.000 habitantes.
- Ampliación de cobertura de alumbrado público equivalente a 5.783 luminarias instaladas.
- Subsidios de agua, aseo y energía durante el periodo de Pandemia por el virus COVID-19 y post huracán Iota.
- Instalación de sistema de energía solar fotovoltaica a 200 viviendas en el sector de Schooner Bight.
- Extracción de un total 1.322 residuos tipo chatarra.
- Más de 7000 toneladas de residuos especiales recolectados.
- Extracción de más de 20150 llantas.
- Hasta la fecha, se ha esterilizado un aproximado de 5556 animales entre caninos y felinos.

Cabe resaltar, que esta dependencia es responsable de los seguimientos y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGRIS) de San Andrés Isla, la cual es reportada con informes de avances semestrales a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina CORALINA como Autoridad Ambiental del Departamento. Dentro de este plan, se abordan diferentes programas, los cuales deben ser atendidos en el marco de la Resolución 2981 de 2013 y la Resolución 0754 de 2014; entre los cuales se destacan el adecuado manejo y disposición final de residuos especiales, abordaje de puntos críticos, compactación y extracción de residuos No Aprovechables (material ferroso, chatarra y línea blanca) de punto verde.

**4. PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO**

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto / BPIN	Año ejecución	Producto Entregado	Valor proyecto	Inversión ejecutada	Estado actual
Buenas prácticas medio ambientales	Adquisición de elementos de identificación para el desarrollo de programas y campañas ambientales del sistema de educación y promoción ambiental para el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina. / 2020002880044	2020	SI	\$ 55.875.000	\$ 28.700.000	TERMINADO
Cementerio Ampliado	Suministro, instalación, puesta en marcha y capacitación del horno crematorio para cadáveres humanos en el cementerio público Harmony hall Hill / 2020002880018	2020	SI	\$ 698.750.000	\$ 698.750.000	TERMINADO
Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de	Prestación de servicios mediante trabajos artísticos en diferentes zonas de la isla para el fortalecimiento del	2020	SI	\$ 260.000.000	\$ 218.966.666	EN EJECUCION

Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	programa de residuos aprovechables / 2020002880045					
Mejoramiento en el abastecimiento de los servicios públicos en estado de emergencia	Prestación de servicios de transporte de agua en carrotanques a las zonas vulnerables del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante la contingencia por el covid-19 / 2020002880045	2020	NO	\$ 350.000.000		SUSPENDIDO
Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Prestación de servicios de recolección, cargue, retiro y transporte al sitio indicado de a) residuos resultantes de la erradicación de puntos críticos, b) residuos provenientes de la limpieza de las playas rurales, c) residuos especiales que por su condición no permitan la recolección manual. d) animales muertos cuyo peso supere los 50 kg (decreto 2981 de 2013). e) residuos productos de campañas y jornadas de limpieza en las que participe la gobernación. f) requerimientos de limpieza / 2020002880045	2020	SI	\$ 821.708.632	\$ 470.182.463	TERMINADO
Servicios de actualización, implementación	adquisición de contenedores y repuestos para la	2021	SI	\$ 1.296.666.666	\$ 1.296.660.000	TERMINADO

ón y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	fase tres del proyecto piloto de contenerización de la isla de San Andrés / 2020002880088					
Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Gestión integral de residuos especiales incluye: recolección, transporte, separación, clasificación, compactación y retiro de residuos especiales de la isla/ 2020002880045	2021-2023	SI	\$ 4.623.333.330	\$ 5.467.373.329	EN EJECUCION
Implementación de planes, políticas y/o programas ambientales	Prestación de servicios para apoyar a la gobernación del departamento archipiélago de San Andrés en la implementación, revisión, sensibilización, capacitación y seguimiento del plan institucional de gestión ambiental piga y la realización de recomendaciones de ajustes que estime necesarios / 2020002880090	2021	SI	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	TERMINADO
Alcantarillados construidos	Servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de tratamiento descentralizado de alcantarillado de agua residual instalado en los sectores de Schooner bight y ground road en la isla de San Andrés / 2020002880088	2022	SI	\$ 79.948.710,40	\$ 79.948.710,40	TERMINADO

Realizar campañas para promover la tenencia responsable creando conciencia ciudadana sobre salud bienestar y animal	Contratar la operación del albergue departamental para fauna de la isla de San Andrés / 2020002880090	2021	SI	\$ 580.372.000	\$ 638.409.200	TERMINADO
Realizar Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Aunar esfuerzos financieros, humanos, físicos, técnicos, científicos y tecnológicos entre la gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la corporación para el desarrollo sostenible del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina coralina	2021	SI			EN EJECUCION
Realizar campañas para promover la tenencia responsable creando conciencia ciudadana sobre salud bienestar y animal	Arrendamiento de un bien inmueble, para el funcionamiento de las instalaciones del coso municipal de San Andrés / 2020002880090	2021	SI	\$ 48.000.000	\$ 108.000.000	EN EJECUCION
Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Prestación de servicios para la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS - de la ila de San Andrés, a cargo de la secretaria de servicios públicos y medio ambiente / 2020002880088	2021	NO	\$ 300.000.000		NO EJECUTADO

<p>Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS</p>	<p>Apoyo a la gestión mediante la prestación de servicios para la actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS- de la isla de San Andrés, a cargo de la secretaria de servicios públicos y medio ambiente / 2020002880088</p>	<p>2021</p>	<p>SI</p>	<p>\$ 300.000.000</p>	<p>\$ 300.000.000</p>	<p>EN EJECUCION</p>
<p>Buenas prácticas medio ambientales</p>	<p>Estudio de emisiones por factor de emisión y modelación de dispersión del contaminante atmosférico para el horno crematorio del cementerio harmony hall Hill de la isla de San Andrés / 2020002880089</p>	<p>2021</p>	<p>SI</p>	<p>\$ 13.520.000</p>	<p>\$ 13.520.000</p>	<p>EN EJECUCION</p>
<p>Servicios de actualización, implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS</p>	<p>Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental del proyecto piloto de aprovechamiento energético de residuos sólidos, lo cual incluye: 1) concesión del relleno sanitario magic garden a través contrato n°1016 de 2017, 2) obras de infraestructura requeridas para el acondicionamiento y entrega de los residuos sólidos a la planta de aprovechamiento — RSU /</p>	<p>2021</p>	<p>SI</p>	<p>\$ 1.727.227.341</p>	<p>\$ 1.727.227.341</p>	<p>TERMINADO</p>

Cementerio Ampliado	Adquisición de accesorios y elementos de protección personal para la operación del horno crematorio del cementerio harmony hall Hill / 2020002880089	2021	SI	\$ 25.641.028	\$ 25.641.028	TERMINADO
Realizar campañas para promover la tenencia responsable creando conciencia ciudadana sobre salud bienestar y animal	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento del albergue departamental para fauna	2022	NO			SUSPENDIDO
Buenas prácticas medio ambientales	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento de la generación de conciencia ambiental en materia de limpieza manejo de residuos y recuperación ambiental para impulsar la sostenibilidad ambiental mediante la realización de actividades de capacitación sensibilización	2022	SI	\$ 857.142.857	\$ 857.142.857	EN EJECUCION
	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE DEPARTAMENTAL PARA LA FAUNA DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS, DE	2022	SI	\$ 1'501.500.000	\$ 1'501.500.000	EN EJECUCION



	ACUERDO CON LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2020- 2023 "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO"					
Cementerio Ampliado	Adquisición de elementos para la operación de los cementerios de San Andrés isla	2022	SI	\$ 83.766.610	\$ 83.766.610	EN EJECUCION
Realizar Alianzas estratégicas Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Contrato de arrendamiento del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria n 450 22701 de la oficina de registro de instrumentos públicos de San Andrés y Providencia	2022	SI	\$ 89'241.600	\$ 89'241.600	EN EJECUCION
Apoyar proyectos de Unidades de generación de energías renovables	Compra e instalación de generadores de agua potable veragon 10 energizados mediante energía renovable	2022	SI	\$ 1'995.000.000	\$ 1'995.000.000	EN EJECUCION
Numero zonas verdes construidas y/o mejorada	Realizar las obras para la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes	2022	SI	\$ 1'014.569.267	\$ 1'014.569.267	EN EJECUCION
Crear una red y interinstitucional, para garantizar, atención, protección y adopción animal	Contratar la prestación de servicios para la elaboración de la política pública de bienestar animal del departamento archipiélago de San Andrés providencia y santa catalina	2022	SI	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	EN EJECUCION
Servicios de actualización,	Contratar la interventoría técnica	2022	SI	\$ 645.610.272	\$ 645.610.272	EN EJECUCION

implementación y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	administrativa financiera contable regulatoria jurídica social ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al contrato n 1016 de 2017 relacionado con la concesión del relleno sanitario magic garden así como al funcionamiento y operación de las obras de infraestructura					
Numero zonas verdes construidas y/o mejoradas	Interventoria de las obras para la recuperación ambiental y paisajística del espacio público y zonas verdes / 2020002880088	2023	SI	\$ 56.219.065		EN EJECUCION
Realizar campañas comunicativas para fomentar la denuncia sobre maltrato animal	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la operación del albergue departamental para la fauna de la isla de San Andrés, de acuerdo con las metas planteadas en el plan de desarrollo 2020-2023 "todos por un nuevo comienzo" / 2020002880090	2023	SI	\$ 1.282.507.451		EN EJECUCION
Realizar campañas para promover la tenencia responsable creando conciencia ciudadana sobre salud bienestar y animal	Arrendamiento de un bien inmueble, para el funcionamiento del albergue departamento para la fauna de San Andrés isla / 2020002880090	2023	SI	\$ 117.294.403		EN EJECUCION

Cementerio Ampliado	Contratar el mantenimiento preventivo horno crematorio harmony hall hill.	2023	SI	\$ 28.320.084		EN EJECUCION
Implementación de planes, políticas y/o programas ambientales	Adquisición de insumos a precios unitarios para el mantenimiento de los ecosistemas estratégicos internos y marinos costeros así como la implementación de planes y programas para la preservación de nuestros ecosistemas naturales en San Andrés islas	2023	SI	\$ 60,161,448		EN EJECUCION



**SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA  
Y PESCA**

La Secretaria de Agricultura y Pesca de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina buscando siempre cumplir con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo denominado: "Todos Por un Nuevo Comienzo 2020-2023", presenta la información más relevantes para la gestión orientada a resultados del cuatrienio; esto acorde con el eje establecido para el sector en el documento guía de la administración actual.

Los programas de agricultura y pesca adscritos a la política de producción agropecuaria y pesquera correspondiente al eje 4 del PDD denominado: "Un nuevo Comienzo con Mejores Productores".

Los avances en el cuatrienio se encuentran determinados por los programas iniciando con:

1. Programa de Producción agropecuaria y pesquera - Eje del crecimiento económico rural.
  - Meta 1/Programa 1 Eje 4: Programa el servicio de extensión rural dirigida a pequeños productores agropecuario, pesqueros y comunidades étnicas.
  - Indicador de Producto/ Meta 1/ Programa 1 eje 4: Plan de Extensión rural diseñado e implementado.

En aras de cumplir con esta primera meta, la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, buscando siempre cumplir con su misión institucional y en cabeza de la secretaría de Agricultura y Pesca, se involucra en el desarrollo de procesos para modular lo estipulado en la Ley 1876 en su artículo 24, en el que determinó a la extensión agropecuaria como un bien y servicio de carácter público permanente y descentralizado y estableció que la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a cada municipio, los cuales deberán armonizar sus iniciativas con los municipios de su región, en este caso la Región Insular, para consolidar las acciones en un plan único.

Así las cosas, se presentó el "Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA en el año 2020)", este con el fin de contener las estrategias para lograr mayores articulaciones entre las políticas sectoriales, de manera que se trascienden los parámetros de eficacia que deben lograr las instituciones del Estado para posibilitar un verdadero impacto social.

La generación de este insumo principal, ha permitido llevar a cabo los proyectos de extensión agropecuaria en el Departamento, siendo la hoja de ruta y articuladora del programa de crecimiento económico rural descrito en el plan de desarrollo "Todos Por un Nuevo Comienzo" para el cuatrienio.

Este PDEA, fue realizado por funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Pesca, con apoyo de la Secretaría de Planeación Departamental y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y Agrosavia. Es importante resaltar, que este documento se aprobó a través del convenio No. 7422020 de 2020, que ha permitido llevar a cabo los proyectos de extensión agropecuaria en el Departamento, siendo la hoja de ruta y articuladora del programa de crecimiento económico rural en el que se enmarca.

Por último, es preciso manifestar que el indicador de producto que mide la meta 1 del programa se cumple al 100%, ya que el plan contiene las líneas y programas prioritarios para el fortalecimiento de las líneas productivas y el servicio de extensión rural, dirigido a los productores del departamento archipiélago.

- Meta 2-3 Programa 1 Eje 4: Servicio de extensión rural dirigida a pequeños productores y comunidades étnicas/ Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos sostenibles y amigables con el medio ambiente de las cadenas productivas.
- Indicador de Producto/ Meta 2-3/ Programa 1 Eje 4: Productores atendidos con extensión rural (600) / Cadenas productivas apoyadas y fortalecidas Mediante Proyectos productivos cofinanciados e implementados (10) / Campañas de apoyo realizadas (8).

Una vez agrupadas las metas 2 y 3 del programa, se expone que, durante los 4 años de gobierno, La secretaría de Agricultura y Pesca, ha apoyado y asistido productores agropecuarios esto a través de convenios y contratos interadministrativos como convenio # 99062021 del año 2022, suscrito con La agencia de Desarrollo Rural -ADR y que benefició a la Gobernación Departamental, donde se asistió a los productores a través de la implementación del servicio público de Extensión Agropecuaria, con una metodología digital.

Dicho convenio, cuenta con otrosí de febrero de 2023 y vigente hasta el 14 de agosto de 2023 y se ha asistido a un total de 278 productores agropecuarios.

Por otra parte, Corpoagrocentro a través de un contrato interadministrativo para la prestación de servicio de Implementación de la primera fase del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, realizó asistencia presencial a más de 332.

Con el programa de extensión rural se han asistido a productores agropecuarios un total de 610 productores, superando la meta trazada de 600 dispuesta en el Plan de Desarrollo Departamental por lo que hay un 100% de cumplimiento.

Es importante mencionar también, que en el marco de esta meta durante la vigencia 2023, se participó en la convocatoria del servicio de extensión agropecuaria por parte de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, la cual fue aprobada en el mes de julio con un total de 1.219 usuarios a atender; esto acorde con el proyecto denominado “Servicio de extensión agropecuaria con miras a mejorar la seguridad alimentaria, el desarrollo Productivo y Calidad de las cadenas productivas de Pesca

artesanal, Agrícola y Pecuaria del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Con base en lo expuesto, la prestación del servicio se realizará a través de un convenio a realizar con ADR y la Universidad Tecnológica de Pereira.

Con relación a las cadenas productivas que constituye la meta 3 del programa 1, se han apoyado a cuatro Alianzas Productivas del Departamento, esto con el fin de beneficiar aproximadamente a 140 familias en las distintas líneas productivas (pimentón, Pepino, Plátano, yuca, Batata, Sandía y Ají Habanero), esto con el propósito de fortalecer el sector agrícola para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del Archipiélago. Con base en lo expuesto, se están apoyando 7 cadenas productivas a través de estas 4 alianzas de productores.

Así mismo, a través del contrato CO1.PCCNT.5144824 de 2023, se apoyó la cadena productiva porcícola, esto dada la prestación del servicio de fortalecimiento y mejoramiento de las unidades y prácticas productivas porcícolas en el Departamento donde la Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Centro del Departamento del Huila- CORPOAGROCENTRO, prestó el servicio a 64 Porcicultores en la cría de 3250 cerdos.

Con base en lo anterior, se estarían contabilizando (8) cadenas productivas que son: Pimentón, Pepino, Plátano, yuca, Batata, Sandía y Ají Habanero y Producción Porcícola, a lo que se suma las cadenas de producción pesquera que se prioriza las siguientes cadenas de productivas: Pesca Artesanal, Moluscos, Crustáceos.

Es preciso mencionar, que las cadenas productivas pesqueras anteriormente relacionadas, se apoyaron en el marco del proyecto “Aporte a la Rentabilidad de Pequeños Productores Agrícolas y Pesqueros Del Departamento Archipiélago, Mediante la Adquisición de Equipos y Maquinarias Para Mejorar las Herramientas Tecnológicas de la Cadena Productiva” bajo el programa “Plan de Reactivación Económica Para el Sector Rural en el Marco de la Emergencia Sanitaria por la Presencia del Coronavirus COVID -19” entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Agricultura y Pesca de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En este orden, se alcanza la meta de “Cadenas productivas apoyadas y fortalecidas mediante Proyectos productivos cofinanciados e implementados meta (10)” superando el 100% de la misma al apoyar un total de 11 cadenas productivas donde 8 son agropecuarias y 3 pesqueras.

- Meta 4-5 Programa 1 Eje 4: Apoyo a la vigilancia, control y protección del uso sostenible de los recursos naturales asociados al sector pesquero y agropecuario. Fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria del departamento.
- Indicador de Producto/ Meta 4 y 5/ Programa 1 Eje 4: Campañas de apoyo realizadas (4) / Familias atendidas con programas de seguridad y soberanía alimentaria (450).

Para el cumplimiento de la meta 4, es pertinente tener claridad frente a la actividad productiva pesquera que es la de mayor participación a nivel departamental; constituida por 3 líneas productivas, Peces, Crustáceos y Moluscos; con capturas estimadas en toneladas (Tn) de 91.8, 67.5 y 9 respectivamente.

Ahora bien, el decreto reglamentario 225 de 1991 del Estatuto General de Pesca, clasifica la pesca de acuerdo con su finalidad en dos grupos; siendo esta de subsistencia y comercial; en donde la pesca de subsistencia, desarrollada generalmente a una milla o menos de la línea de costa, tiene por objeto proveer de alimento al pescador y su familia; en este sentido el Artículo 30 de la ley 915, clasifica la pesca en: Industrial y Artesanal.

De acuerdo con el Sistema de Registro de Pesca y Acuicultura (RPG), en San Andrés islas se encuentran registradas 20 Embarcaciones Artesanales con patentes vigentes, 8 Embarcaciones Industriales con patentes vigentes y 954 Pescadores Artesanales y en Providencia 332 pescadores artesanales. De acuerdo con estos datos la Secretaría de agricultura y pesca, dentro del apoyo de actividades tendientes al control y vigilancia de la actividad pesquera en el Departamento en pro de la sostenibilidad de los recursos pesqueros ha llevado a término las siguientes actividades:

- Más de 100 inspecciones a establecimientos realizadas.
- Control de venta de subproductos de Caracol Pala, en cumplimiento de la acción popular del 1º de noviembre de 2006, se ordenó suspender el establecimiento de cuotas de pesca para Caracol Pala.
- Control sobre talla de Langosta.
- Implementación Programa de Control y Vigilancia.

La siguiente tabla No.1, muestra los productos pesqueros incautados durante el cuatrienio:

PRODUCTO	PESO KG
CARACOL PALA	5229,2
LANGOSTA	1537,6
PESCA BLANCA	3618,35
CANGREJO	15,5
PEPINO DE MAR	635
TORTUGA	20
PULPO	137

- ➤ Inspección de Embarcaciones previo Zarpe (control Nasas y Artes de Pesca).



- ➤ Inspección y control de desembarque Industrial.
- Capacitaciones y reuniones con las autoridades pesqueras.
- Actualización del Registro general de pesca y acuicultura.
- Módulo Registro de embarcaciones artesanales e Industriales Patentes
- Permisos de pesca Industria
- Permiso de Pesca Artesanal (Carnets)
- Campañas de Legalidad Prevención y consumo responsable.
- Torneo de Dominó San Andrés y Providencia.
- Jornada Pedagógica sobre Normatividad Pesquera.
- Jornadas de Carnetización de Pescadores Artesanales:
- 250 pescadores en las Islas de Providencia y Santa Catalina.
- 234 pescadores en la isla de San Andrés.

Es preciso reiterar, que el fallo de acción popular sobre caracol pala con los pescadores de la isla de San Andrés y Providencia, restringe la cantidad de producto pesquero a adquirir por parte de los pescadores artesanales y pesca industrial.

En la actualidad, se encuentra prohibido la extracción del producto por parte de los pescadores industriales. De igual forma, para el año 2023, se autorizó extraer 9 toneladas de caracol, los cuales fueron extraídos durante el mes de abril y ya para el año 2024, sólo se autorizó la extracción de 7 toneladas.

Con base en lo expuesto, las campañas de legalidad y prevención frente a la veda de este producto, son de obligatorio cumplimiento y en el cuatrienio se ha llevado a cabo esta actividad de manera periódica, esto con varias cooperativas de pescadores, antes de iniciar la veda de caracol pala comprendida entre el 01 de junio al 31 de octubre de cada año; donde se realiza el cierre de pesquería.

Por ende, se informó y entregó a la comunidad, establecimientos de comercio, mesas de venta de productos “Fair Tables”, a través de boletines de prensa la información más relevante sobre el cierre temporal de la pesca caracol pala. En este sentido, se ha cumplido al 100% con la meta de Campañas de apoyo realizadas con un total de cuatro (4).

El Municipio de Providencia los pescadores artesanales no quieren respetar la veda y cierre de la pesquería de caracol pala, es preocupante la situación actual en ese Municipio, ya que los últimos estudios financiados por la secretaría, no muestra signos de mejora con respecto al número de población de individuos por hectárea, por tal razón se recomienda gestionar recursos para el apalancamiento de la recuperación de la especie en vía de extinción en el Departamento Archipiélago.

Continuando con la meta 5 del Programa 1 en el cuatrienio, la Secretaría de agricultura y Pesca logró A través del proyecto “Apoyo Programas De Seguridad Alimentaria San Andrés Y Providencia” la ejecución de las siguientes acciones:

- Implementación de 12 huertas en la isla de San Andrés. Escolares (8), comunitarias.

- Se realizó seguimiento y acompañamiento en jornadas de limpieza, siembra y acompañamiento técnico.
- Realización de 3 ferias agroeducativas para el intercambio de conocimientos y experiencias por la conservación de saberes agropecuarios. (junio 8, diciembre 15 y 22).
- Creación del Registro de Daños y Pérdidas provocados por desastres, en atención al efecto causado por el paso del huracán Julia (categoría I), que afectó a la isla el 8 de octubre de 2022.
- Acompañamiento a productores afectados por el huracán Julia, mediante recomendaciones, propuesta técnica y jornadas de limpieza a predios de agricultores.
- Se acompañó y visibilizó a las mujeres rurales a través de actividades realizadas por la Secretaría, tales como, Pagos por Servicios Ambientales, participación en ferias agroalimentarias de carácter local, acompañamiento técnico en control de plagas a predios y cultivos, y apoyos en siembra.
- Realización de campaña de desparasitación, atención primaria básica y pequeñas cirugías a porcinos, bovinos y caprinos en sectores de Elsy Bar, Tom Hooker, Sound Bay, Ground Road, Cove, Green Hill y Barrack.

Programa de Infraestructura y TICS para la producción agroindustrial y comercialización del sector agropecuario y pesquero.

- Meta 1-2 /Programa 2 Eje 4: Documentos de investigación y lineamientos técnicos. /Dotación de tecnologías para la agroindustria y agregación de valor en las diferentes cadenas productivas.
- Indicador de Producto/ Meta 1-2/ Programa 2 Eje 4: Documentos de investigación sobre procesos productivos agropecuarios y pesqueros (4)- Documentos de lineamientos técnicos elaborados (4)-Cadenas productivas con dotación tecnológica Indicador Meta (2): Cadenas productivas con dotación tecnológica. Plantas de beneficio animal, Terminales pesqueros, Centros de acopio construidos y/o restaurados. (5)

Como parte del cumplimiento de la Meta 1 e indicador de esta meta del programa 2, se realizó la elaboración de Cartilla guía diseñada a crear estrategias de comercialización de productos agrícolas y pesqueros de los productores del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esto a partir de la creación de la marca, con herramientas prácticas que se desarrollarán paso a paso.

De igual modo, a manera de investigación se realizó la Expedición científica denominada: “Expedición Seeking for the Queen Conch fases 1 a la 3 - 2022” y

Expedición Caracol Pala - Queen Conch Lobatus Gigas”, estas para el Evaluar el estado del caracol Pala en el Departamento Archipiélago, cuyas zonas a evaluar fueron:

- Serranilla-Bajo Alicia-Bajo Nuevo
- Quitasueño-Serrana-Roncador ➤ Albuquerque-Bolívar
- Providencia y Santa Catalina

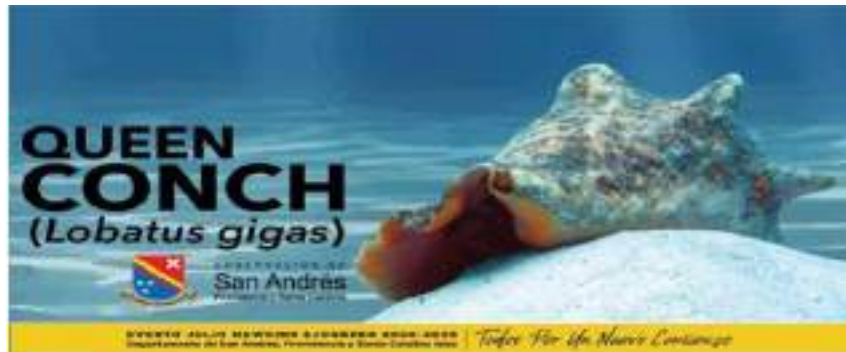


Imagen 1 “Expedición Caracol Pala - Queen Conch Lobatus Gigas 2021”



Imagen 2 “Expedición Caracol Pala - Seeking for the Queen Conch 2022”

Adicionalmente, se realizó documento técnico para determinar la capacidad de extracción de los recursos pesqueros en el Departamento Archipiélago, este denominado: “Recomendaciones Técnicas Para el Otorgamiento de cuotas de Pesca Blanca: Caracol Pala, Langosta Espinosa, en El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- Reserva de Biosfera Sea Flower.”.

Dentro de este documento, se presentan las cuotas de pesca para las vigencias 2021 y 2022 las cuales relacionamos a continuación:

TABLA 2: Valores de Cuotas de pesca Blanca vigencias 2021-2022.

Recurso	Valor Cuota 2021 (tn)	Valor Cuota 2022 (tn)
Peces de Escama	895	600
Langosta Espinosa	150 ( 495 entera)	140
Caracol Pala	9	*

Fuente: Documento de Recomendaciones Técnicas Para el Otorgamiento de cuotas de Pesca Blanca: Caracol Pala, Langosta Espinosa, en El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-Reserva de Biosfera Sea Flower 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se determina el cumplimiento de los indicadores de la Meta 1 del P2 al 100%, esto al generar documentos de investigación así como lineamientos técnicos de la parte de pesca.

Continuando con la Meta 2 del P2, se realizó el Fortalecimiento integral de terminales pesqueros, Centros de acopio, Centros de agroindustria (transformación y manipulación de alimentos) Construidos y/o restaurados así:

- Proyecto de dotación del terminal pesquero, Proyecto gestionado con la ADR, y prioritario por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Este Proyecto busca mejorar las condiciones de post cosecha y calidad de los productos de captura marina en la isla de San Andrés a través de la adquisición de equipos y elementos de dotación para el terminal pesquero artesanal.

- Implementación de una Planta de Transformación de Frutas y Verduras en el Archipiélago de San Andrés FAO – Ministerio de Relaciones Exteriores. (Se anexa convenio interadministrativo de cooperación y fotos del evento de inauguración).

Este último, se inauguró la fase I de la planta de transformación de frutas y verduras el día 01 de septiembre de 2023 por parte de la FAO, Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación, con un total de 25 Beneficiarios Directos.

- Meta 3 /Programa 2 Eje 4: Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras.
- Indicador de Producto/ Meta 3/ Programa 2 Eje 4: Distritos de adecuación de tierras que prestan el servicio público de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones)- (3)

En lo relacionado con la Meta 3 del Programa 2, durante el cuatrienio se ha realizado Reunión de la Junta de Clasificación, selección, Regulación, y Redistribución de Tierras, Predios y Bienes pertenecientes a la Administración Departamental Con Vocación Agrícola y Afines en el Departamento Archipiélago.

Así mismo, en la vigencia 2021 se desarrolló una sesión de la Junta Departamental de Tierras, esto en cumplimiento de lo dispuesto bajo Ordenanza 013 de 2013 de "Activación de la Junta de Tierras." la cual se ha continuado su reactivación en esta vigencia 2023

Sin embargo, existen algunas dudas en cuanto al funcionamiento y el desarrollo adecuado de esta junta y está pendiente a la fecha de entrega del presente informe, revisar aspectos como el estatuto y la forma como va funcionar la junta, dado que la ordenanza 013 del 2013 no está del todo claro en algunos aspectos.

Es preciso mencionar, que en el marco de la convocatoria Alianzas para la vida 2020, el Departamento y el Ministerio de Agricultura apoyaron la consolidación de alianzas productivas, esto a través de la suscripción de convenios 03/043/21, 03/044/21, 03/047/21 y 03/048/21 del 12 noviembre 2021, donde se estipula el apoyo a las siguientes asociaciones: de productores:

- RAIZAL FARMER
- ASVERESAI
- CANE ROOTS
- SAIFA

Las cuales incluyen dentro de las actividades a ejecutar: Distritos de adecuación de tierras que prestan el servicio público de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones).

Sin embargo, a la fecha de presentación de este informe, aún la secretaria de Agricultura y Pesca no ha logrado cumplir a cabalidad con los indicadores de la

meta 3 de este programa, esto dado que aún no se han ejecutado las actividades en el marco del proyecto de Alianzas Productivas para las 4 asociaciones antes mencionadas. Sin embargo, ya se está realizando la adecuación y limpieza de los predios en donde se ejecutará cada uno de los proyectos.

### **1. Apoyo a la asociatividad y pequeña empresa del Sector Pesquero.**

- **Meta 1-2-3 /Programa 3 Eje 4:** Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad de 20 organizaciones /Prestar asistencia técnica a 4 asociaciones de actividad artesanal pesquera y agropecuaria de la comunidad raizal /Brindar Servicio de asesoría para el fortalecimiento de 5 asociaciones de mujeres.
  
- **Indicador de Producto/ Meta 3/ Programa 2 Eje 4:** Asociaciones apoyadas (Línea base 13- Meta 13) / Asociaciones con asistencia técnica (Línea base 1-Meta 4) /Asociaciones de mujeres fortalecidas (Línea base 1- Meta 4).

Para el cumplimiento de la meta 1 y 2 del programa 3, se han realizado gestiones como:

- Visita y reuniones a las asociaciones de pescadores Artesanales en el marco del proyecto de iniciativa estratégica Nacional con ADR “Dotación del Terminal Pesquero, donde se beneficiará a tres (3) asociaciones pesqueras como la Organización de segundo nivel ASOPACFA, que integra a las organizaciones de primer nivel: Palace Wharf, Sealand group y Cove Seaside. De igual forma, se tiene contemplado y concertado que la organización ejecutora sea Palace Wharf.
- Acompañamiento y apoyo al Proyecto UTF/COL/140/COL en convenio con la FAO y la Cancillería, de la Construcción de la Planta de Transformación de Alimentos, ejecutada por la Asociación Raizal Youth. El cual fue inaugurado el 01 de septiembre de 2023.
- Asesoramiento y Acompañamiento técnico a Agremiaciones del sector Agropecuario.
- Acompañamiento de las asociaciones productoras agropecuarias en temas de asociatividad.

En cuanto a prestar asesoría y acompañamiento técnico y empresarial a las asociaciones de mujeres, se ha realizado la identificación de mujeres rurales con el apoyo del equipo técnico De la Secretaría de Agricultura y se registraron 108 mujeres que se postularon a la Convocatoria pagos por servicios ambientales.

El equipo realizó visita a 11 de estas mujeres, esto con el propósito de conocer sus necesidades entre ellas de acompañamiento técnico, semillas, apoyo en limpieza

de sus predios, sus emprendimientos rurales y crear una Red de Mujeres Rurales.

Con base en lo expuesto, se ha cumplido el 100% de asociaciones apoyadas y con acompañamiento técnico. Así mismo, del indicador de Asociaciones de mujeres fortalecidas, se ha cumplido el 75% de la meta.

Continuando con lo relacionado con la meta 3 del P3 dirigida al fortalecimiento de las organizaciones, se mantiene el plan de trabajo para:

- Acompañamiento previo a la nueva renovación de Existencia y Representación Legal.
- Administración y organización interna: La posición que cada asociado percibe que tiene dentro de la organización se convierte en un elemento a evaluar ya que de ello depende que tan involucrados se sienten dentro de la misma. Se requiere efectuar trabajo individual con cada organización beneficiaria del acompañamiento para identificar estos roles y de acuerdo con ello generar estrategias de liderazgo e involucramiento desde cada una.
- Capacidad Productiva: contribuir al desarrollo de estas capacidades se requiere el trabajo cercano con las organizaciones, el involucramiento de la entidad con los asociados de tal forma que se puedan conocer más a fondo y generar, ante todo, lazos de confianza entre unos y otros, lazos desde los cuales se pueden generar mejores resultados.
- Capacidad administrativa y de emprendimiento: Establecer canales de comunicación, gestionar y administrar recursos, formular un plan de negocio, comercializar productos (bienes y/o servicios que hagan parte del objeto productivo de la organización).
- Para trabajar en el proceso de fortalecimiento correspondiente a la Isla de San Andrés, del listado actualizado proporcionado por la Cámara de comercio y depurado con apoyo de la Secretaría de Agricultura, se encuentran 20 organizaciones en la isla de San Andrés. De estas, 11 fueron posibles de contactar para ser visitadas y establecer alguna cercanía para trabajar en el proceso de fortalecimiento.

Así mismo, la Secretaría de Agricultura y Pesca, en el marco de la Ley 2046 de 2020 Compras Públicas, ha venido haciendo toda la gestión para su implementación en el Departamento Archipiélago, haciendo socializaciones a las asociaciones, agricultores y entidades públicas y privadas en el desarrollo de la producción y comercialización local. (Ver anexo carpeta programa 3 capacitaciones- guías de registro- listados de asistencias).

- Meta 4 /Programa 3 Eje 4: Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura a 20 asociaciones u organizaciones.
- Indicador de Producto/ Meta 4/ Programa 2 Eje 4: Asociaciones u organizaciones apoyadas (Línea base 13- Meta 20).

Una de las grandes apuestas de la administración ha sido la puesta en marcha de estrategias que impulsen la competitividad de las organizaciones agrícolas y pesqueras del Departamento Archipiélago, en la búsqueda que se traduzcan en mayores niveles de crecimiento económico y contribuyan al bienestar de la población en general.

En el cumplimiento de los requerimientos y necesidades de las organizaciones durante el cuatrienio, se establecieron líneas generales, en el proceso para mejorar la competitividad se ha dado a través de dos acciones:

1. Diagnóstico a las Organizaciones: Se realizó diagnóstico individual y generalizado del conjunto de organizaciones productivas del Departamento Archipiélago, tanto agrícolas como pesqueras; que permitió establecer la capacidad de gestión de cada una de ellas, con la finalidad de identificar las fortalezas y debilidades en su funcionamiento. Un diagnóstico que ayudó como insumo para la formulación y puesta en marcha de estrategias de fortalecimiento organizacional en cada una de las dimensiones evaluadas: Económica, social, cultural, ambiental, aspectos jurídicos, empresarial y financiera; estos fueron los aspectos puntuales estos son: Aspectos tributarios, costos-financieros, social, gestión del talento humano y seguridad social, clientes y proveedores, cultural, asociatividad, desarrollo interno y externo, ambiental, político, aspectos jurídicos, mercadeo, logística, procesos y productos, gestión de la información, innovación; y, finalmente, el componente sobre comunicación.
2. Fortalecimiento de las organizaciones: Teniendo en cuenta el trabajo previo realizado desde el año 2021, se mantiene el plan de trabajo propuesto para la prestación de asesoría y acompañamiento técnico y empresarial para que éstas puedan participar en las distintas convocatorias de proyectos a nivel nacional e internacional. (Anexo- Capacitaciones, talleres de fortalecimiento empresarial.

#### **4. Integración del sector agropecuario y pesquero con el sector turístico.**

- **Meta 1-2-3 /Programa 4 Eje 4:** Servicio de apoyo financiero para la participación de organizaciones de productores agropecuarios y pesqueros, en 8 Ferias locales, nacionales o internacionales/Apoyar a productores en la participación de Giras, ruedas de negocios y eventos para la promoción de productos/Fortalecer el Servicio de registro sanitario y de marca para productos.
- **Indicador de Producto/ Meta 1-2-3-4/ Programa 4 Eje 4:** Ferias



locales, nacionales o internacionales con participación de organizaciones de productores/Productores con cierre de negocios apoyados/Productos con Registros expedidos.

Para la meta 1,2, y 3 del Programa No.4, En el cuatrienio se realizaron diez (10) ferias agroalimentarias con productos agrícolas y gastronomía local, en marco de la activación del Farmer Market y reactivación de la economía agrícola de la isla. En la que han participado más de 60 productores locales, donde pudieron ofrecer sus productos en las diferentes líneas productivas del Departamento.

Durante el desarrollo de las ferias, los agricultores pusieron a disposición del mercado, artículos y productos tales como semillas, plántulas ornamentales, medicinales y frutales; frutas (banano, plátano, mango, coco, entre otros), y de tubérculos como la yuca, el ñame; abono orgánico, picantes, y platos de comida y de dulces típicos isleños, entre otros.

Bajo los objetivos fundamentales de propiciar la participación en el mercado de pequeños productores e integrar el sector agrario y pesquero con el turístico.

Así mismo es importante mencionar que a partir de la implementación de la Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas, en el Departamento Archipiélago, se han realizado varias socializaciones con los actores principales, y resaltando la obligación a las entidades públicas y privadas a comprar al menos el 30% de alimentos a los pequeños productores agropecuarios para los distintos programas y actividades comerciales. Desde la página Web.

De la Gobernación Departamental, tanto productores como entidades pueden acceder al siguiente Link: <https://forms.office.com/r/YmVVeRUKeV>, registro para así poder participar.

El día 22 de septiembre de 2023, se realizó en el auditorio de la gobernación, la primera Rueda de Negocios, donde los pequeños agricultores vinculados al programa de Compras Públicas por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, presentaron sus productos agrícolas y pesqueros, a las diferentes entidades compradoras, con el fin de generar acuerdos de negociación. En este caso participó el programa PAE de Alimentación Escolar y el Instituto de Bienestar Familiar ICBF. Esta Ley también obliga a realizar pagos en contra entrega, para así beneficiar a más de 2,7 millones de pequeños productores colombianos. (Ver anexo. Acta Resultados Primera Rueda de Negocios, compromisos y negociaciones por parte de las entidades y productores- Carpeta Programa 3).

5. Un nuevo comienzo con ciudadanos propietarios de sus predios.
- Meta 1-2 /Programa 5 Eje 4: Apoyar Servicio de entrega de tierras /Activación de la Junta de Tierras Ordenanza 013 de 2013.
  - Indicador de Producto: Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (línea base 0- Meta 250) / Número de reuniones anuales realizadas (Línea base 1 meta)
  - Meta 3 /Programa 5 Eje 4: Formalizar los acuerdos bajo el esquema de pagos por servicios ambientales.
  - Indicador de Producto: Productores locales beneficiados con pagos de servicios ambientales (Línea base 0- Meta 250).

Para la meta 1,2 del Programa No. 5. La Secretaría de Agricultura y Pesca, realizó la gestión para la inauguración de la Unidad de Gestión de Tierras en el Departamento Archipiélago, adscrita a la Agencia Nacional de Tierras, llevada a cabo el 31 de mayo de 2023, bajo un memorando de entendimiento firmado por las partes (Gobernación y ANT), con el fin de que a través de esta entidad los agricultores no solo puedan acceder a tierras, sino también formalizarlas, para así poder participar de distintos proyectos agrícolas tanto a nivel local, nacional e internacional.

Cabe mencionar, que ese mismo día se reactiva el Comité de la Junta de Tierras bajo el Acta No. 001 del 2023, con el fin de revisar aspectos como el estatuto y la forma como va funcionar la junta, dado que la ordenanza 013 del 2013 no está del todo claro en algunos aspectos.

El día 10 de agosto de 2023, se llevó a cabo Mesa de Trabajo Interadministrativo entre La Agencia Nacional de Tierras, la Sociedad de Activos Especiales, la Defensoría del Pueblo y la Gobernación Departamental. Con el fin de socializar y participar de los siguientes temas:

- Gestión de predios con extinción judicial de dominio.
  - Información de los predios enlistados por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación.
  - Ruta de Acceso a tierras de la Agencia Nacional de Tierras.
- Dentro del último reporte por parte de la SAE, hay un registro de diez (10) predios rurales a nombre de la Gobernación, la cual quedó como compromiso de ésta reunión, hacer una visita técnica para verificar el estado de los mismos, y posterior a eso realizar el segundo.

Comité de tierras, en la que se tomarían las decisiones pertinentes para la entrega de esos predios a las asociaciones agrícolas del Departamento.

El día 04 de septiembre de 2023, se llevó a cabo mesa de trabajo

interadministrativo entre la Agencia Nacional de Tierra, la Gobernación y las asociaciones, en el municipio de Providencia, con el fin de socializar la oferta institucional de la ANT, e iniciar la propuesta de formalización de tierras a raíz de la reconstrucción por el desastre natural provocado por el huracán Iota.

El predio donde actualmente funciona el proyecto Planta de Transformación de Alimentos, estaría siendo entregado a la Asociación Raizal Youth, bajo un modelo de Comodato, incluyendo infraestructura e inventario de la Planta, entregada a la Gobernación bajo Acta, desde el 01 de septiembre de 2023. Apenas finalice la Ley de Garantías.

En el Municipio de Providencia a través de la figura del comodato se entregó un lote de terreno con matrícula inmobiliaria No. 450-115, a la organización PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION.

Así mismo, se pretende entregar a la Junta de Acción Comunal de "Court House" bajo el modelo de comodato, parte del predio donde existía la Granja en el sector de la Loma Shingle Hill, para que sus miembros puedan reforestar y participar de proyectos productivos.



**SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD**

¡Reseto  
por  
ellos!



### **Objetivo general sector Movilidad**

Formular e implementar un sistema de movilidad para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con incorporación de criterios de sostenibilidad que reflejen equilibrio entre la movilidad y la accesibilidad para garantizar desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medio ambiente, con cohesión social y desarrollo económico.

Todo este objeto se enmarco dentro de varios programas que abordan los siguientes tópicos:

- Transporte público.
- Movilidad alternativa.
- Seguridad en el transporte.
- Estrategia de recuperación y cualificación del espacio público.
- Fortalecimiento institucional

Además de los requerimientos que arrojó el diagnóstico del sector, se hicieron presentes las debilidades existentes para la prestación del servicio y los requerimientos de los usuarios y las comunidades.

Y para dar respuestas a estas necesidades y siguiendo la metodología señalada por la Secretaría de Planeación se dio cumplimiento a las diferentes actividades involucradas en las metas de los diferentes programas con los componentes de diagnóstico, formulación e inversión correspondientes al sector movilidad.

### **FUNCION REGULATORIA**

### **TRANSPORTES PÚBLICO**

Para darle avance al cumplimiento de esta meta se proyectó y publicó el Decreto 0553 por medio del cual se establecen los parámetros para la prestación de servicio público en el aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, otorgando las directrices de ley que deben cumplir el gremio de taxistas dedicado a esta labor y el cual soluciona la problemática, y este es el documento que respalda las acciones de los agentes de tránsito en el aeropuerto. De igual manera cabe resaltar que se proyectó y publicó el decreto que regula las tarifas de transporte público colectivo e individual, este decreto se construyó entre la comunidad, los transportadores y el gobierno departamental.

## **SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**

Se realizaron múltiples capacitaciones a lo largo del cuatrienio como:

A) Capacitación y sensibilización en velocidad impartida por la ANSV: Esta jornada consistió en la actualización de los agentes operativos de la Secretaría de Movilidad, empresas prestadoras de transporte (Coobusan, cooperativas de taxis), motociclistas y policía de tránsito.

B) Capacitación a población civil sobre normas de tránsito en la peatonal: actividad que realizó el grupo operativo de pedagogía, jornadas en las cuales abordaban a población civil en sus actividades para concientizarlas sobre la velocidad y el uso de implementos de seguridad vial como cascos.

C) Campañas de parqueo responsable en la zona urbana: actividad realizada en conjunto entre los agentes departamentales de tránsito y los grupos operativos de pedagogía en los cuales se les daba una charla preventiva sobre el parqueo en la zona urbana y como esto afecta la seguridad del peatón y la circulación de vehículos.

D) Jornadas de sensibilización sobre la velocidad en la vía: actividad realizada por el grupo operativo de pedagogía en la cual se establecieron en dos zonas de alta afluencia de agentes viales a realizar capacitación y sensibilización sobre la velocidad en la vía y las consecuencias de la alta velocidad.

## **MOVILIDAD REDUCIDA**

Con el objetivo de aunar esfuerzos por y para las personas con discapacidad, se realizaron socializaciones de inclusión social y trato con personas con discapacidad. Por otro lado, se buscó implementar conocimientos en los niños y adolescentes sobre el trato que se debe tener con las personas con discapacidad, así mismo, este proceso involucra a los alumnos al derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones, prestando principalmente atención a quienes están en situación de discapacidad.



## RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Los diferentes grupos operativos de la Secretaria en cabeza del Secretario han realizado varios operativos de recuperación del espacio público en la zona céntrica de la isla, en varios operativos se contó en el acompañamiento de las Secretarías de Turismo, Gobierno y el Gobernador encargado.

Las evidencias presentadas semanalmente por el grupo de inspectores han ayudado a neutralizar las zonas y focos de mayor congestión e infracciones tanto vehiculares como de peatones, y así mismo al apoyo para los distintos operativos y sensibilizaciones de los demás grupos y coordinadores interdisciplinarios de la Secretaria de Movilidad. En estas jornadas se realizaron charlas de pedagogía en seguridad vial y revisión de documentos de tránsito.



## SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL INSTALADA

En la vigencia 2022 específicamente en los meses de junio, julio, agosto y septiembre entraron en ejecución 2 proyectos del Convenio Interadministrativo No. 077 de 2019, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Archipiélago de San Andrés Providencia y Catalina, los proyectos son:

1. Contrato de obra Numero 273 de 2021, suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) (patrimonio autónomo-fondo de seguridad) y la empresa SEÑALES LTDA, con el objetivo de señalizar la zona 1 priorizada por la ANSV, la cual comprende la vía nacional (vía circunvalar), en la cual se instaló señalización vertical reflectiva y actualizada y señalización horizontal como reductores de velocidad, estoperoles, resaltos y demarcación de vías, cabe resaltar que este contrato ya culmino y se entregó la señalización.



## **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA LA SEGURIDAD VIAL (PESV).**

Se expone en el presente informe, la intención de la Gobernación en cabeza del Titular Everth Hawkins Sogreen y los Secretarios de Movilidad que han pasado por esta cartera, el Diseño e Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de acuerdo a la ley 1503 de 2011, modificado por la Ley 20850 de 2020 por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la Vía dando lineamientos al sector privado en seguridad Vial.

Así mismo la ley 2050 de 2020 en su artículo primero les otorga facultades a las Secretarías de Movilidad de cada departamento (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones), para verificar el cumplimiento de la norma en las empresas tanto públicas y privadas.

La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los Organismos de Transito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada uno en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los planes Estratégico de Seguridad Vial –PESV. Las condiciones para verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Decreto –Ley 2106 de 2019 o norma que la modifique, sustituya o derogue.

Según el informe sobre la situación mundial de la seguridad vial elaborado en el 2009 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), todos los años cerca de 1.3 millones de personas mueren y otros 50 millones sufren traumatismos serios como consecuencia de accidentes en las vías. Los accidentes de tránsito son una de las tres principales causas de muerte de personas entre 5 y 44 años de edad y



conlleven pérdidas económicas que se estiman entre el 1 y el 3% del PIB de todos los países del mundo.

En Colombia, en el año 2013, se presentaron 41.823 lesionados no fatales y 6.219 muertes en accidentes de tránsito. Con respecto a 2012, el número de muertos se incrementó en 1.1%. Las muertes por accidentes de tránsito son la segunda causa de decesos violentos en el país.

Dentro de este panorama, parece obvio que los temas asociados con seguridad vial deberían ser una preocupación de primer orden de gobiernos, comunidades y empresas en todos los sectores, y en particular convertirse en prioridad para las organizaciones cuya actividad principal se desarrolla en las vías, en medio de los llamados “usuarios vulnerables del tránsito” (peatones, ciclistas, motociclistas y personas con limitaciones físicas) y otros miles de vehículos. Adicionalmente, la Royal Society for the Prevention of Accidents (ROSPA) ha estimado que hasta un tercio de los accidentes de tránsito involucran a alguien que está trabajando en ese momento. Esto sumaría miles de muertos y heridos graves cada año.

Pese a lo anterior, muchos empleadores creen, erróneamente, que son sus empleados quienes deben asegurar el cumplimiento de requisitos legales para conducir y así mismo, tener u obtener los conocimientos y habilidades necesarios para poner en práctica los procedimientos seguros de conducción. Hacer oportunamente las revisiones técnico-mecánicas de los vehículos y que el conductor tenga una licencia de conducción válida, no es suficiente para garantizar la seguridad de los empleados (y quienes comparten vía con ellos) cuando estos están manejando.

La gestión de los riesgos en materia de seguridad y salud en el trabajo para los conductores (y en general para quienes se movilizan por cuestiones de su trabajo) plantea dificultades, ya que en general trabajan solos, lejos de su centro de trabajo y tienen que enfrentarse a los peligros del tráfico, aparte de a muchos otros riesgos difíciles de controlar. En cualquier caso, las medidas de gestión de riesgos pueden ser eficaces si tienen en cuenta el modo en que funciona el sector en la práctica, así como las características de los propios conductores y su forma de trabajar.

Las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, también se aplican en la vía; las actividades de conducción y movilidad, como todas las actividades de trabajo, deben tratarse con efectividad dentro de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (Decreto 1443 de 2014).

Finalmente, son innumerables las ventajas para las empresas derivadas de la gestión de la seguridad vial relacionada con el trabajo, con independencia del tamaño de aquéllas. Por ejemplo, menos días perdidos debido a lesiones, menos vehículos inactivos por reparación, menor número de pedidos incumplidos y menor necesidad de investigación y seguimiento, entre otros.

Para poder establecer un porcentaje de adelanto o cumplimiento del PESV se tuvieron en cuenta los siguientes Pilares fundamentales para el diseño de un

programa que vaya en miras de que las empresas y vías de nuestro archipiélago sean más seguras y libres de accidentalidad.

- FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN
- COMPONENTE HUMANO
- VEHÍCULOS SEGUROS
- INFRAESTRUCTURA SEGURA
- ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS

Los profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo SST, con Licencia en SST, realizará un diagnóstico inicial de la empresa y formulará la hoja de ruta a seguir, conducente a reforzar los aspectos favorables encontrados, mitigar los riesgos y diseñar las acciones para garantizar un cambio de actitud en los diversos actores de la movilidad en la compañía donde se debe.

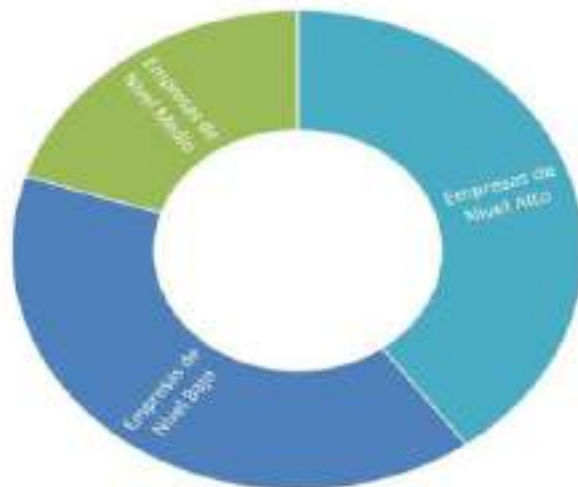
- Analizar los indicadores de seguridad vial.
- Aprobar los resultados de las investigaciones de accidentes de la flota de vehículos y los accidentes laborales relacionados con el riesgo vial.
- Aprobar los programas de formación a desarrollar con los distintos actores viales.
- Determinar las acciones de seguimiento y control que se consideren pertinentes.
- Aprobar los cronogramas de las diversas actividades a ejecutar y hacer seguimiento de las mismas.
- Analizar y aprobar los informes periódicos para la gerencia de la empresa, el Ministerio de Transporte, organismo de tránsito y otros interesados que den cuenta de las acciones y programas ejecutados y por ejecutar, analizando el impacto, costo-beneficio y aporte en la generación de hábitos, comportamientos y conductas favorables a la seguridad vial de la empresa.
- Deben tener componente para sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad.
- Debe incluir temas sobre la normatividad vigente en temas de tránsito y transporte.
- Debe incluir sensibilización en todos los roles de la seguridad vial, tanto en el ámbito laboral como en lo cotidiano.
- Se deben analizar todos los factores de riesgo, de acuerdo con los ejes definidos en el Plan Nacional de Seguridad Vial
- Debe incluir temas sobre las acciones frente al modo de actuar en un incidente o accidente de tránsito.

El programa será llevado de forma presencial o virtual teniendo en cuenta las características de las operaciones de los clientes de la Empresa y estará documentado y evaluado, estableciendo un mínimo de aciertos para que sea aprobado. Todos los programas de capacitación serán dictados por personas o entidades competentes.

De acuerdo a estos estimados se establece que en el archipiélago tenemos un % de diseño e implementación el cual establecimos en el siguiente cuadro de

empresas visitadas y notificadas con un área la cual este comprometida con la seguridad y salud en el trabajo y estaremos realizando el cubrimiento del 100% de las empresas para antes del 15 de agosto de 2022, con el objetivo de mitigar, minimizar los peligros de riesgo vial y riesgo público, fomentando así una cultura de seguridad vial promoviendo la conducción segura y la inteligencia vial en el Archipiélago.

- Se gestiona listado de la Cooperativa de Taxistas de SAI para realizar identificación actualizada del número de vehículos los cuales están prestando el servicio en el aeropuerto y nivel urbano para poder realizar la entrega de sus Fichas reglamentarias (Decreto 736) con las tarifas establecidas por la secretaria de Movilidad para el 2022.
- Reunión con el comandante y asesor de la secretaria de movilidad para establecer turnos los cuales nos den el cubrimiento diario de las diferentes situaciones en la vía (Peatón) en la isla de san Andrés y poder atenderlos en tiempo real y de acuerdo con los tiempos establecidos de respuesta.



<p>GRUPO LITORAL          PERFUMERIA PERFUMERIE          COCA-COLA          POSTOBON          PROVIGAS          PRONAL          LECCESA          SANTA CATALINA          SOPESA          SOL CABLE VISION          SOTO GARCIA          TAHA SAS          DISCARIBEAN          COCOPLUM HOTEL          AVA          INVERSIONES ARAMBURO SANTAMARIA</p>	<p>EMPRESAS CON IMPLEMENTACIÓN PESV DE UN 100% EN SAI-APOYO DEL GRUPO PESV EN SU IMPLEMENTACIÓN Y DISEÑO. PARA UNA POBLACIÓN APROXIMADA DE 25 EMPRESAS CON UN NUMERO DE 1.100 TRABAJADORES CON CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL.</p>
---	--

<p>MOVISTAR  5TH AVENIDA 1-2 Y 3  5TH AVENIDA AMERICAS  PERFUMERIA ELEGANCE PEATONAL  PERFUMERIA ELEGANCE AV 20 DE JULIO  PERFUMERIA ELEGANCE AV. COLON  PERFUMERIA GLAMOUR SAI  ALMACEN COLUMBIA  ALMACENES JR  FERRETERIA APOLO</p>	
<p>COMERCIALIZADORA DISTRITODO DEL CARIBE  S.A.S- TURCONI  DISTRIBUIDORA SILEMAR Y LA VICTORIA SAS.  STARBRANDS INTERNACIONAL  SUPER JACKY  SWEET WATER  ENVIA SAN ANDRÉS  DEPRISA  SERVIENTREGA</p>	<p>EMPRESAS DE NIVEL MEDIO DE IMPLEMENTACIÒN  PESV DE UN 80% EN SAI.</p> <p>PARA CUBRIMIENTO DE 9 EMPRESAS UNA  POBLACIÒN DE SU PERSONAL EN UN NUMERO DE  380 COLABORADORES CAPACITADOS EN  SEGURIDAD VIAL.</p>
<p>TV ISLA  DISTRUMBER  COLANTA  PROACTIVA  FERRETERIA CONSTRUMUNDO  SUZUKI MOTOS  KAWASAKI MOTOS  HONDA MOTOS  PORTOBELLO  FERRETERIA OVNI  CLARO  TIENDA D1  PROVEEDORA COLOMBIA  TEXACO  GASOLINERA NENES MARINA  GASOLINERA PORTOFINO  DIRCO MOTOS</p>	<p>EMPRESAS DE NIVEL MEDIO DE  IMPLEMENTACIÒNPESV DE UN 0-25% EN SAI.</p> <p>EMPRESAS LAS CUALES NO DAN RESPUESTA A LAS  ENTREGAS DE COMUNICADOS POR LA SECRETARIA  DE MOVILIDAD.</p> <p>NO SE TIENE FORMA DE CUANTIFICAR YA QUE NO  SE TIENE RESPUESTA DE LAS EMPRESAS SE ESTA EN  PROCESO DE EMITIR CARTA SANCIONATORIA.</p>

- FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN
- COMPONENTE HUMANO
- VEHÍCULOS SEGUROS
- INFRAESTRUCTURA SEGURA
- ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS

## FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN



## COMPONENTE HUMANO



VEHICULOS SEGUROS



**INFRAESTRUCTURA SEGURA.**



## ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS



En cumplimiento de la normatividad expuesta se hace continuidad al proceso a la gestión e implementación del plan estratégico de seguridad vial (PESV) de acuerdo a la Ley 1503 de 2011 modificada en su artículo 110 por el decreto 2106 de 2019.

- Se notifica a las empresas con un 25% y al 80% hacer llegar a la Secretaria de Movilidad el plan estratégico de seguridad vial de la empresa a la cual representa de manera digital y en copia controlada con el fin de realizar la verificación de la implementación, en un plazo de 5 días contados a partir de la recepción de esta notificación.

### EMPRESAS NOTIFICADAS

COMERCIALIZADORA DISTRITO DEL CARIBE S.A.S- TURCONI  
DISTRIBUIDORA SILEMAR Y LA VICTORIA SAS.  
STARBRANDS INTERNACIONAL  
SJ HERRERA GARZON ( SUPER JACKY)  
ENVIA SAN ANDRÉS  
SOLUCIONES DEPRISA S.A.S  
SERVIENTREGA S.A  
INVERSIONES VASQUEZ AGUDELO (SWEET WATER)

TV ISLA LTDA  
DISTRIBUMBER  
CORTES ROSA SAI & CIA (COLANTA)  
VEOLIA AGUAS ARCHIPIELAGO S.A.S E.S.P  
SERVISTAR COSTRUMUNDO S.A.S  
MARINE AND BIKE CENTER S.A.S (SUZUKI)  
CARIBE MOTOS RS SAS  
HOTELES PORTOBELLO S.A.S  
FERRETERIA OVNI  
CLARO  
D1 SAS  
CHEVRON PETROLEUM COMPANY  
FELIX NAPEOLEON STEPHENS (ESTACION DE SERVICIOS NENES MARINA)  
PORTOFINO GAS COMPANY S.A.S  
DISCOMOTOS LTDA

EMPRESAS	NIT	OBSERVACION
DISTRIBUIDORA SILEMAR Y LA VICTORIA SAS.	900.784.080-8	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #24265 Entrega de plan estratégico vial (físico) -fecha de recibido: 03/08/2023 -fecha de respuesta: 10/08/2023
D1 SAS	900.276.962-1	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #24293 Entrega de plan estratégico vial (físico y digital memoria USB) -fecha de recibido: 03/08/2023 -fecha de respuesta: 10/08/2023
COLOMBIA TELECOMUNICACIÓN SAS ESP	830.122.566-1	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #23853 (carta física) -fecha de recibido: 31/07/2023 -fecha de respuesta: 08/08/2023
FELIX NAPOLEON STEPHENS (ESTACION DE SERVICIOS NENES MARINA)	900.923.607-6	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #24239 (carta física) -fecha de recibido: 03/08/2023 -fecha de respuesta: 10/08/2023
FERRETERIA OVNI	901.570.883-1	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #23363 (carta física) -fecha de recibido: 01/08/2023 -fecha de respuesta: 02/08/2023
VEOLIA AGUAS ARCHIPIELAGO S.A.S E.S.P	18004060-6	Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #23735 Entrega de plan estratégico vial digital (carta física y digital) -fecha de recibido: 01/08/2023 -fecha de respuesta: 04/08/2023
CARIBE MOTOS RS SAS (KAWASAKI)	900.893.326-1	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #24103 Entrega de plan estratégico vial (carta física-físico) -fecha de recibido: 01/08/2023 -fecha de respuesta: 09/08/2023
MARINE AND BIKE CENTER S.A.S (SUZUKI)	901.551.896-4	-Notificación con radicado # 14428 -Presentan respuesta con radicado #24096 Entrega de plan estratégico vial (carta física-físico) -fecha de recibido: 01/08/2023 -fecha de respuesta: 09/08/2023

Las siguientes empresas que han sido notificada y no hemos recibido respuestas.

EMPRESAS	NIT	OBSERVACION
ENVIA SAN ANDRÉS	800.185.306-4	-Notificación con radicado # 14428 a. No hay respuestas b. fecha de recibido:
TV ISLA LTDA	827.000.325-9	-Notificación con radicado # 14428 - No hay respuestas -fecha de recibido:
SJ HERRERA GARZON ( SUPER JACKY)		-Notificación con radicado # 14428 - No hay respuestas -fecha de recibido: 28/07/2023
SIATO LTDA	800.240.794-0	-Notificación con radicado # 14428



- Evidencia de ejecutada la entrega de notificación del plan estratégico vial



De acuerdo al art. 1 de la ley 2050 del 2020.

Verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la

Superintendencia de Transporte, los Organismos de Tránsito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV. Las condiciones para efectuar la verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Decreto -Ley 2106 de 2019 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.3.2.3.2 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 1252 de 2021, para el caso del Sector Transporte, la verificación se realizará por las siguientes autoridades en el marco de sus competencias, de la siguiente manera:

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el literal a del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial"

- a. Por la Superintendencia de Transporte a las empresas que presten servicio público de transporte terrestre de pasajeros, carga y mixto, en las modalidades de radio de acción nacional.
- b. Por los Organismos de Tránsito en su jurisdicción, a las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre de pasajeros y mixto en el radio de acción municipal, distrital, o metropolitano.



Para efectos de gestionar la verificación se podrá efectuar en el marco de una coordinación y/o comunicación interinstitucional entre las autoridades mencionadas.

## CONTRATACION

Empezando el año **2020** en el comienzo de periodo de la pandemia de virus COVID-19 se dio inicio a la contratación de periodo para cumplir con las actividades de las metas que conforman el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD

SEGURA Y REGULADA PARA UN NUEVO COMIENZO EN SAN ANDRES ISLAS  
“donde se contrataron 34 personas por prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesional con el fin de dar soluciones a la problemática planteada en el Plan de Desarrollo de esta Secretaría como eran :

- ✓ Falta de demarcación y señalización vial.
- ✓ Inseguridad vial generada por animales en las calles.
- ✓ Caos vehicular motivado en falta de espacios para parquear en los establecimientos escolares.
- ✓ Carencia de zonas de estacionamiento regulado.
- ✓ Existe poca educación vial dentro de la población del Archipiélago.
- ✓ Falta de control, estímulos y renovación del parque automotor.
- ✓ Carencia de servicio público amigable con el medio ambiente y eficiente.
- ✓ Falta de Infraestructura inteligente para el control de tráfico vehicular.
- ✓ Altos índices de vehículos automotores.
- ✓ Alto índice de siniestros viales.
- ✓ Existe sobreoferta del servicio público individual tipo taxi, en el transporte especial.
- ✓ Existe conflictos entre los prestadores de servicio público.
- ✓ Carencia de control a los prestadores de servicio público.
- ✓ Falta de modernización y expansión de la semaforización.
- ✓ Debilidad operativa, administrativa y de infraestructura adecuada de la secretaria.
- ✓ Actualización al personal administrativo.
- ✓ Unificación de procesos administrativos en la dependencia.
- ✓ Falta de tecnología de control operativo y administrativo.
- ✓ No existe mapa de siniestralidad.

Y se hizo una contratación de arriendo para EDAS para el Coso municipal, donde se da solución a la problemática Inseguridad vial generada por animales en las calles.

Para el año **2021** se realizaron 176 contratos de apoyo a la gestión y profesionales dividiéndolos en varios grupos y creando su objetivo acorde con las actividades propuestas para el cumplimiento de las metas del proyecto de movilidad.

Grupos:

1. Pedagógico. Cuyo objeto es la sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse y el Fomentar el uso de implementos de seguridad vial
2. Movilidad reducida. Cuyo objeto es promover una movilidad segura para la población discapacitada y hacer parte del comité.
3. Reguladores. Su objeto es realizar el acompañamiento vehicular para evitar el caos en los espacios de parqueo en los establecimientos escolares, Desarrollar actividades de monitoreo, control e inspección en los tramos viales, en procura de reducir la congestión vehicular, promover el cumplimiento de las normas de tránsito

mediante acciones pedagógicas y/o persuasivas y mejorar las situaciones que afecten la movilidad del departamento, con el fin de fortalecer la Seguridad Vial en el Departamento.

4. Empresarial. Su objeto es Promover ejercicio de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) para la seguridad vial.

4. Jurídicos. Cuyo objeto es la contestación de los procesos en segunda instancia de las contravenciones de tránsito. Y el apoyo en la proyección de actos administrativos de tránsito y transporte de la Secretaria de Movilidad.

5. Cobro coactivo. Su objeto es la consecución para el cobro de los dineros de los comparendos. Acuerdos de pago pactados.

Y otra contratación directa para cumplir varios objetivos así:

NÓ. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN OBJETO	VALOR CONTRATO INICIAL
CO1.PCGNTR.3828131	Licitación Pública	Luis Manuel Torres James	Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior - EDUREO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA MOVILIDAD MAS REGULADA Y SEGURA, EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	\$1.375.000.000
CO1.PCGNTR. 3822902	Contratación Directa	Luis Manuel Torres James	Centro de Capacitación y Formación Técnica S.A.S- FORMATEC	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO Y FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS EN INSPECCION TECNICA A VEHICULOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO; POLICIA JUDICIAL Y CRIMINALISTICA. REGULACION Y DIRECCIONAMIENTO DE TRAFICO, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 789 DE 2002, LEY 1310 DE 2009, Y DEMAS NORMATIVAS VIGENTES	\$ 193.800.000
CO1.PCGNTR.3426422	Contratación Directa	Luis Manuel Torres James	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas - CAJASAI	CAPACITACIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE "TAXISTAS" DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.	\$ 60.000.000
CO1.PCGNTR.3429402	Contratación Directa	Luis Manuel Torres James	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas - CAJASAI	LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE CAPACITACIONES EN NORMAS DE TRANSITO DIRIGIDOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LA PROPUESTA RECIBIDA.	\$ 50.000.000

Para el año **2022** se crearon 313 contratos de prestación de servicios tanto de apoyo a la gestión como profesionales para fortalecer la Secretaría de Movilidad Departamental de San Andrés Islas en aspectos como su estructura institucional y diferentes tareas con acceso a la ciencia y tecnologías para la gestión de la movilidad implementado y garantizado.

También se realizó el convenio interadministrativo No 077 de 2029 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina donde se llevaron a cabo obras de Señalización Vertical y Horizontal en la vía Circunvalar en la cual se están instalando reductores de Velocidad, señalización horizontal y vertical las cuales requerían de actualización en lugares como:

Código PGO	Lugar Intervención
88001-007	Calle 4 (Avenida Las Américas) - Carrera 6, Carrera 7 y Carrera 6 (Sector cinco esquinas) - Calle 3 (Avenida Colón)
88001-019	Carrera 1 North End
88001-020	Calle 2 con Calle 1C North End
88001-023	Y de la Calle 8 y Calle 9 – North End
88001-024	Avenida Newball en la Intersección de la Calle 8 con Carrera 1

Para el año **2023** se contrató 202 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para todo el periodo 2023, dando cumplimiento a todas las funciones y actividades de la Secretaria.

### **AUTORIZACIONES DE EMBARQUE**

Las autorizaciones de embarque para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se relacionan en el siguiente cuadro y fueron verificados que corresponden a los emitidos por la empresa chatarrizadora NARANJO RECYCLING SAS

#Autorización de Embarque #DRV	Fecha de Expedición
402 total de autorizaciones en el año 2020	Del 08/01/2020 hasta el 30/12/2020
1245 total de autorizaciones en el año 2021	Del 5/01/2021 hasta 30/12/2021
4.074 total de autorizaciones en el año 2022	Del 4/01/2022 hasta 29/12/2022

1.079 total de autorizaciones en el año 2023 hasta la fecha	Del 2/01/2023 hasta 25/09/2023
---	--------------------------------

## ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

La Secretaria de Movilidad, en apoyo del **Grupo Pedagógico**, ha venido realizando diferentes actividades que nos permite sensibilizar a toda la comunidad del Archipiélago; esto de la mano con la **Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**, los **Agentes de Tránsito** y en ocasiones con la **Secretaria de Salud**. Se ha trabajado asociadamente en pro del cumplimiento de la normatividad establecida por el Ministerio de Transporte.

Lo transcurrido en este periodo podemos resaltar el trabajo arduo que se ha venido realizando, esta vez teniendo presencia y acompañamiento del **Grupo de Movilidad Reducida y Empresarial**.

Se realizaron actividades como:

- .Apoyo de los Agentes de tránsito, desarrollo actividad pedagógica “Sensibilización en retenes y puestos de control”, esta se realizó en las diferentes vías y calles del Departamento .El objetivo principal es evitar todo accidente de tránsito debido a que transcurren en contravía y se encuentran vehículos parqueados.
- Se desarrollaron actividades de “**Sensibilización a trimotos**”, esta se realizó en varios puntos estratégicos. El objetivo principal es que los conductores de estos vehículos tomen conciencia y hagan buen uso del parqueo sin obstaculizar el flujo vehicular, deben tener todos los documentos en regla y conducir a una velocidad moderada.
- También se realizó la actividad de encuentro en el **Semáforo** en todos los sitios con semaforización para llevar a cabo una sensibilización vial, transmitiendo el mensaje del respeto a cebras, semáforo y ramplas; esto dirigido a todos los conductores y peatones de la isla.
- Se realizaron múltiples y continuas actividades de Recuperación **de espacio público**; en puntos neurálgicos como peatonal, Avenida Newball etc. Impactando a la mayoría de la población.
- el grupo pedagógico en apoyo con los Agentes de Tránsito realizamos actividad de “**Clarita**” generando conciencia a los motociclistas y pasajeros por el alto nivel de accidentalidad, tratando temas como prevención de siniestros viales, la importancia de usar retrovisores, mantener las luces encendidas todo el día y realizar actividades lúdicas.

- Con la actividad “**Embriaguez**”, se pudo sensibilizar a un gran número de población, personas de la comunidad dejándole varias indicaciones para prevenir cualquier tipo de accidente, tales como no conducir en estado de embriaguez, que tengan respeto con los límites de velocidad y que todos los documentos del vehículo estén vigentes para evitar multas e inmovilizaciones.
- (andenes y playas) y (7).Responsabilidad. La receptividad de los conductores y pasajeros de las multas fue positiva y estuvieron de acuerdo con la actividad realizada. La jornada dio inicio a las 9:00 AM y finalizó a las 11:00 AM, Se impactaron aproximadamente en esta actividad 150 Multas.
- También se realizaron múltiples actividades de temas de logística llamada “**Pista de Habilidades**” en el Estadio Erwin O’Neill para fortalecer los conocimientos teóricos prácticos de los motociclistas, además de mejorar sus habilidades, su pericia, su percepción y conducta dentro de la vía y sus comportamientos, esta actividad tuvo muy buena acogida.
- se realizó sensibilización en la vía, sobre la implementación adecuada de seguridad para los “**Ciclistas**”, esta actividad tuvo una intensidad de una hora, entre las 05:00 A.M. y 06:00 A.M. durante esta dinámica el grupo pedagógico de la Secretaria de Movilidad, se ubicó en los puntos neurálgicos donde a esta hora transitan los ciclistas ubicado en la avenida Newball El objetivo de la actividad era informar y recordarles a los ciclistas acerca de la importancia de los implementos de señalización y seguridad necesarios a la hora de manejar, la luz delantera y trasera, el casco, los chalecos reflectivos, y sobre todo las señalizaciones que deben saber y aplicarlas a la hora de manejar.
- El grupo pedagógico en apoyo de los Agentes de tránsito, desarrollo actividad pedagógica “**Sensibilización en retenes y puestos de control**”, en varias vías principales de la ciudad.
- La Secretaria de Movilidad del Departamento sacó Ley 0249 del 21 de junio de 2016 que es la ley de **Cargue y Descargue** en la cual el artículo primero es: “Establecer zonas de cargue y descargue en la zona céntrica de San Andrés Isla (Sector North End), de la siguiente manera: Vehículos carga liviana, tipo furgón, camiones medianos, vehículos tipo camionetas entre otros automotores pequeños, se les restringirá a unas áreas específicas, estas zonas se limitaran a paradas momentáneas y no para estacionamiento de los vehículos de distribución, el tiempo del descargue máximo será de quince (15) minutos cada vez. Para vehículos de carga pesada y/o contenedores, se establecerán las mismas zonas, pero deben ceñirse al horario 1:00 p.m. a 2:00 p.m. y en las horas nocturnas de 09:00 p.m. hasta las 7:00 am, con esta información se realizaron varios operativos donde se verificó que se estuviera cumpliendo la norma.

- El **05 de Septiembre de 2023**, se realizó actividad la “**Seguridad vial se toma tu Escuela Deportiva**”, fue dirigida por el grupo pedagógico y los jovencitos del Club Deportivo de Fútbol y Beisbol. Enseñándoles el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se les informó que la Seguridad vial primaria o activa: tiene como misión principal evitar que los accidentes ocurran. Esta, es aplicada a los conductores, peatones, pasajeros, vehículos y a las vías. Se les explico los implementos necesarios que se debe portar, implementos que son: el cinturón de seguridad, airbag y el casco, elementos que harán que los impactos en caso de accidente sean menos graves. Su principal objetivo es salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por la vía pública eliminando y/o disminuyendo los factores de riesgo. Se les brindó las siguientes recomendaciones: (1). Antes de cruzar la vía, observe en ambos sentidos para comprobar que no vienen vehículos. (2). No camine por la calzada. ... (3). Cruce la vía por la esquina o por la cebra. (4). Respete el semáforo peatonal en rojo. (5). Nunca invada las zonas destinadas para los vehículos. La charla tuvo inicio a las 4:00 pm y finalizó a las 5:30 pm, con la participación de los deportistas y entrenadores.
- se realizaron múltiples actividades de **Seguridad vial se toma tu Colegio**, fue dirigida por el grupo pedagógico, Agentes de policía y los estudiantes de las diferentes instituciones públicas y privadas del Departamento. Enseñándoles el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se les informó que la Seguridad vial primaria o activa: tiene como misión principal evitar que los accidentes ocurran. Esta, es aplicada a los conductores, peatones, pasajeros, vehículos y a las vías. Se les explico los implementos necesarios que se debe portar, implementos que son: el cinturón de seguridad, airbag y el casco, elementos que harán que los impactos en caso de accidente sean menos graves. Su principal objetivo es salvaguardar la integridad física de las personas que transitan por la vía pública eliminando y/o disminuyendo los factores de riesgo. Brindándoles las siguientes recomendaciones: (1). Antes de cruzar la vía, observe en ambos sentidos para comprobar que no vienen vehículos. (2). No camine por la calzada. ... (3). Cruce la vía por la esquina o por la cebra. (4). Respete el semáforo peatonal en rojo. (5). Nunca invada las zonas destinadas para los vehículos. La charla tuvo inicio a las 8:00 am y finalizó a las 9:30 am, con la participación de alumnos y profesores.



































## **FUNCIÓN SANCIONATORIA**

Registro de infracciones – SIMIT

PROCESOS SIMIT CARGUE DE INFORMACIÓN ACUERDOS DE PAGO PAGOS DIRECTOS, CURSOS PEDAGÓGICOS PARA LOS INFRACTORES DE TRANSITO, RESOLUCIONES SANCIONATORIAS, DE REVOCATORIAS Y RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN.

PERIODO MES DE ENERO 2020 A SEPTIEMBRE 15 DEL 2023

### **DEFINICIONES**

#### **❖ ACUERDOS DE PAGO**

Si necesitas suscribir un acuerdo de pago para tus comparendos, deberás acudir a la sede de Secretaría de Tránsito local con los documentos mencionados y acercarse a la ventanilla de acuerdos de pago. El encargado te indicará cuál es el monto adeudado más los intereses.

#### **❖ PAGOS DIRECTOS**

En el pago directo el importador efectúa el pago directamente al exportador y/o utiliza a entidad para que se efectúe este pago sin mayor compromiso por parte de

esa entidad. Los medios de pago más comunes para pagos directos son, la orden de pago y la consignación.

#### ❖ CURSOS PEDAGÓGICAS

Los cursos pedagógicos buscan promover entre los conductores, la participación, reflexión y sensibilización sobre los cambios de comportamiento y hábitos que deben tener en la vía; procurando que los infractores comprendan el sentido de las normas de tránsito y las respeten.

#### ❖ RESOLUCIÓN SANCIONATORIA

Acto administrativo que resuelve el procedimiento sancionador e impone una sanción al infractor. Ha de contener la persona responsable, los hechos probados, la valoración de las pruebas practicadas, la infracción cometida y la sanción impuesta.

#### ❖ RESOLUCIÓN DE REVOCATORIA

La revocatoria directa es una herramienta legal que permite a las autoridades administrativas modificar o cambiar de decisión sus propios actos administrativos.

#### ❖ RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN

Medio de adquirir un derecho o liberarse de una obligación por el transcurso del tiempo de acuerdo con la ley.

La Secretaría de Movilidad cuenta con el apoyo de un funcionario del SIMIT con puesto de trabajo y apoyo de un contratista por prestación de servicios, equipo de cómputo e impresora ubicados en la sede de la Secretaría, quien se encarga de realizar liquidaciones, cargue, modificaciones y estadísticas de comparendos en la plataforma SIMIT. De igual forma, apoya la verificación de historiales para adelantar trámites RUNT, facilitando procesos de cobro en casos de morosidad.

Durante el año 2020 se tuvieron varios desafíos debido al COVID 19 desde el 24 de marzo del 2020 que las autoridades determinaron que se debía estar en confinamiento para salvaguardar nuestra vida.

En atención a los graves efectos de la pandemia, el Gobierno Nacional, entre otras medidas implementó el Decreto 678 del 2020, mediante el cual se realizó una rebaja total de intereses y un 80% de capital, para aquellas personas que cancelaran sus impuestos, tasas, contribuciones y multas de vigencias anteriores, antes del 31 de octubre del año en curso. Igualmente, el Congreso de la República expidió la Ley 2027 del 2020, por medio de la cual se le otorgó un alivio del 50% del valor sobre el capital a las multas vencidas y una rebaja del 100% sobre los intereses a los infractores.



Tiempo durante el cual la mayoría de las labores por parte de los funcionarios se realizaron de forma virtual y de presencial de forma intermitente, pero sin atención al público.

A través de la Oficina que opera como SIMIT se ha adelantado los siguientes trámites para el periodo de comprender del mes de enero 2020 hasta el 15 de septiembre del presente año. Todo esto con el fin de mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de SIMIT del Organismo de Transito del Departamento.

<b>TRAMITES</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
ACUERDO DE PAGO	162	381	352	583
CURSOS	372	1.197	897	527
RESOLUCIÓN	150	530	420	491
RECAUDO (PAGOS DIRECTOS)	1.249	1.137	1.261	340
TOTAL X AÑO	1.933	3.245	2.158	1.941

En estos periodos de ENERO DE 2020 A DICIEMBRE 5 DEL 2023 se han realizado en trámites:

- ❖ Acuerdos de pago.....1.478
- ❖ Cursos..... 2.984
- ❖ Resoluciones ..... 1.591
- ❖ Recaudo ..... 3.987

## **GESTION JURÍDICA**

La secretaría de movilidad en su área jurídica tiene como objetivo formular, organizar, dirigir, responder, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico de la dependencia , así como atender lo relativo a los asuntos jurídicos de la movilidad en el departamento creando y fijando la política jurídica y unificando criterios a nivel departamental, ejerciendo así las funciones jurídicas en todos los aspectos relativos a asuntos legales, procesos judiciales, contratación, conciliaciones y acciones constitucionales.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, el número de peticiones, quejas y reclamos resueltas durante todas estas vigencia, se reportan las actividades realizadas para dar cumplimiento a los procesos a cargo de esta dependencia en el marco de sus competencias, todas

ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la administración cumpliendo con las metas establecidas.

Lo anterior aunado a la cantidad de peticiones en relación a registros de vehículos, solicitudes expediciones de matrícula, asignaciones de placas, trámites de traspaso, revocatorias, correcciones comparendos entre otros. Como también quejas por irregularidades de los actores viales descritos por vigencias de manera cuantitativa.

- ✚ **NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS RESULTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020**, en este periodo de tiempo se recibieron 2.705 solicitudes, a los cuales el equipo jurídico de la secretaria le dio respuesta dentro de los parámetros legales.
- ✚ **NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS RESULTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021**, en este periodo de tiempo se recibieron 2.950 solicitudes, a los cuales el equipo jurídico de la secretaria le dio respuesta dentro de los parámetros legales.
- ✚ **NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS RESULTAS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022**, en este periodo de tiempo se recibieron 3.196 solicitudes, a los cuales el equipo jurídico de la secretaria le dio respuesta dentro de los parámetros legales.
- ✚ **NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS RESULTAS DE ENERO A 20 DE DICIEMBRE DE 2023**, en este periodo de tiempo se recibieron 2.238 solicitudes, a los cuales el equipo jurídico de la secretaria le dio respuesta dentro de los parámetros legales.

## **RESULTADOS DE LAS GESTIÓN JUDICIAL**

Resultados de la gestión judicial Se profirieron 15 sentencias en la vigencia 2020, quedando 11 ejecutoriados, de las cuales quedaron 10 primera instancia, 2 en segunda y 3 en única instancia.

Resultados de la gestión judicial Se profirieron 11 sentencias en la vigencia 2021, quedando 11 ejecutoriados, de las cuales quedaron 10 primera instancia, 1 en segunda.

Resultados de la gestión judicial Se profirieron 07 sentencias en la vigencia 2022, quedando 07 ejecutoriados, de las cuales quedaron 5 primera instancia, 2 en segunda.

Resultados de la gestión judicial Se profirieron 17 sentencias en la vigencia 2023, quedando 17 ejecutoriados, de las cuales quedaron 13 primera instancia, 4 en segunda y 4 en única instancia.

Lo anterior nos permite evidenciar la efectividad cuantitativa en el éxito procesal en los fallos judiciales en primera y segunda instancia.

En los anteriores términos se presenta el informe de gestión del área jurídica para las vigencias 2020 al 2023.

## IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Se elaboraron los actos administrativos sancionatorios a los infractores que no comparecen a pagar las multas y tampoco apelaron los mismos comparendos, sancionando dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de la elaboración del comparendo de la siguiente manera:

Entre los años 2020 a la fecha del 2023 se realizó impresión de las resoluciones sancionatorias mes a mes de **comparendos sancionados** y se envió por planillas a archivo y correspondencia las sanciones del o resoluciones sancionatorias en firme con número y fecha digitados en la plataforma del SIMIT, cuantificadas de la siguiente manera:

○ <b>2020: 2302</b> resoluciones sancionadas (elaboradas, digitadas y en SIMIT)
○ <b>2021: 4252</b> resoluciones sancionadas (elaboradas, digitadas y en SIMIT)
○ <b>2022: 3114</b> resoluciones sancionadas (elaboradas, digitadas y en SIMIT)
○ <b>2023: 1.393</b> resoluciones sancionadas (elaboradas pendientes de digitar)

### **RESOLVER retenciones de licencia RUNT A QUE HAYA LUGAR del 2020 al 2023**

Proyectar resoluciones de eliminación del RUNT retención de licencias de conducir por casos de multas en estado de embriaguez, cuantificadas de la siguiente manera:

➤ <b>2020: 5</b> resoluciones presentadas ante el RUNT
➤ <b>2021: 3</b> resoluciones presentadas ante el RUNT
➤ <b>2022: 5</b> resoluciones presentadas ante el RUNT
➤ <b>2023: 9</b> resoluciones presentadas ante el RUNT.

### **Revocatorias Directas, por corrección solicitadas en la plataforma SIMIT**

Elaboración actos administrativos por error de digitación comparendos en los documentos de identificación, error plataforma por pago del comparendo y equivoco en el cargue de información plataforma SIMIT, o por acuerdo de pago no cargados o eliminados, vuelve aparecer la sanción, corrección por resolución acto administrativo de revocatoria directa por pago, por corrección de numero de documento etc, cuantificadas de la siguiente manera:

➤ <b>2020: 14</b> revocatorias directas presentadas ante el SIMIT
➤ <b>2021: 25</b> revocatorias directas presentadas ante el SIMIT
➤ <b>2022: 38</b> revocatorias directas presentadas ante el SIMIT
➤ <b>2023: 39</b> revocatorias directas presentadas ante el SIMIT

**Revisión y firma de autorizaciones de vehículos inmovilizados del parqueadero por infracciones de tránsito**

➤ <b>2020: 1002</b> Autorización o salidas de vehículos inmovilizados
➤ <b>2021: 3075</b> Autorización o salidas de vehículos inmovilizados
➤ <b>2022: 2561</b> Autorización o salidas de vehículos inmovilizados
➤ <b>2023: 1386</b> Autorización o salidas de vehículos inmovilizados

**SANCIONAR COMPARENDO EMBRIAGUEZ**

Elaborar actos administrativos especial, donde se debe ratificar el comparendo con sancion pecuniaria (multa), suspender la licencia de conducir conforme al grado de embriaguez e imposición de cursos obligatorio por horas en prevención de la embriaguez, e inmovilización de los vehículos de acuerdo al caso.

○ <b>2020: 8</b> Suspensión de licencia y sanción pecuniaria (elaboradas, digitadas y en SIMIT)
○ <b>2021: 10</b> Suspensión de licencia y sanción pecuniaria (elaboradas, digitadas y en SIMIT)
○ <b>2022: 5</b> Suspensión de licencia y sanción pecuniaria (elaboradas, digitadas y en SIMIT)

**ACUERDOS DE PAGO**

**Informe años: 2020, 2021, 2022, 2023**

Por medio de la presente me permito remitir informe de Acuerdos de pago y prescripciones comprendido desde los años 2020 hasta la fecha.

**2020**

Acuerdos de Pago	162
Prescripciones	54

**2021**

Acuerdos de Pago	381
Prescripciones	428

**2022**

Acuerdos de Pago	352
Prescripciones	357

**2023**

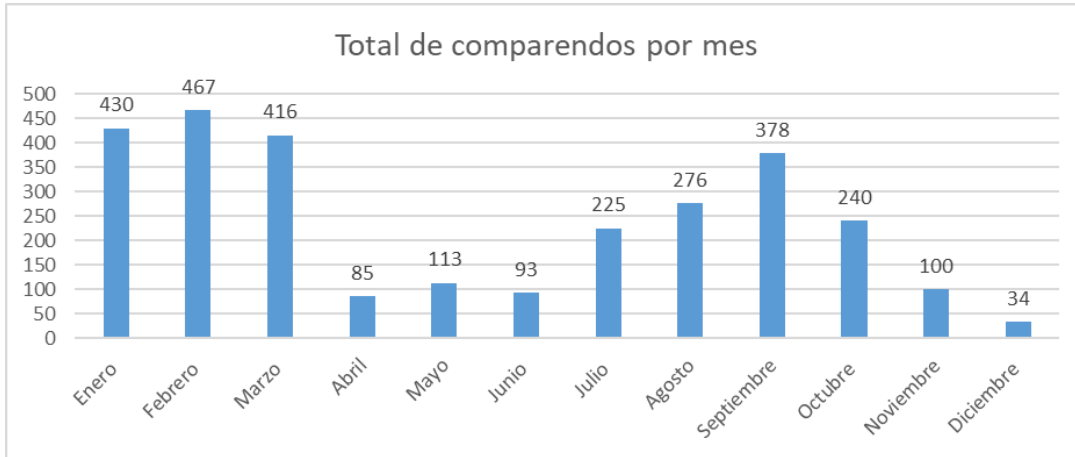
Acuerdos de Pago	583
Prescripciones	389

**COBRO COACTIVO**

La Secretaría de Movilidad de San Andrés cuenta con el apoyo de un funcionario del SIMIT con puesto de trabajo, equipo de cómputo e impresora ubicados en la sede de la Secretaría, quien se encarga de realizar liquidaciones, cargue, modificaciones y estadísticas de comparendos en la plataforma SIMIT. De igual forma, apoya la verificación de historiales para adelantar trámites RUNT, facilitando procesos de cobro en casos de morosidad.

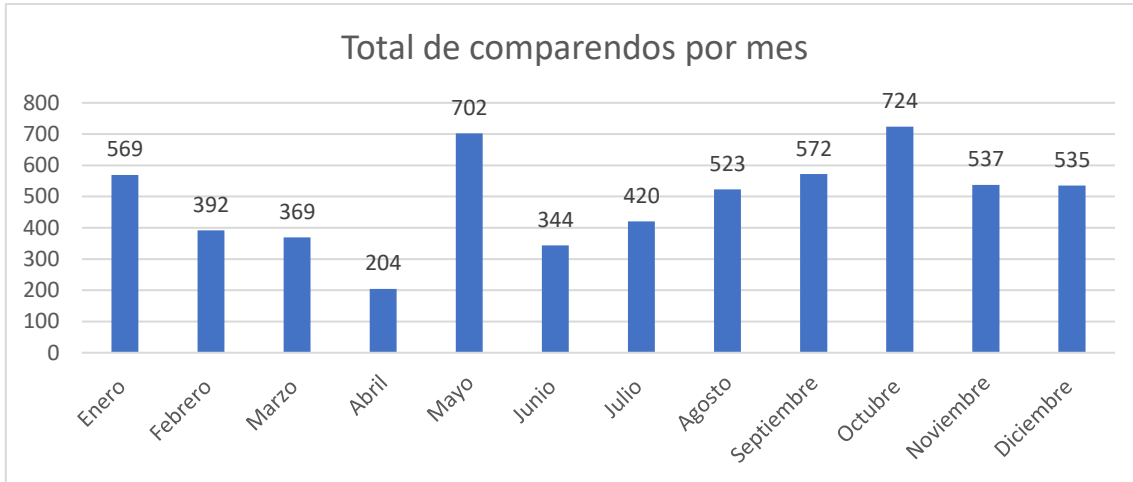
El recaudo de infracciones es externo y se realiza a través del Banco de Bogotá y Banco Occidente, entidades con las cuales existe convenio para el abono automático de recursos según los porcentajes establecidos así: En comparendos PONAL el 90% del recaudo corresponde al Departamento y el 10% al SIMIT. En los comparendos POLCA el 45% corresponde al Departamento, el 45% a la Policía y el 10% al SIMIT.

<b>Comparendos impuestos 2020</b>	
Enero: 430	Enero: 251.216.250
Febrero: 467	Febrero: 247.529.525
Marzo: 416	Marzo: 221.387.061
Abril: 85	Abril: 37.920.967
Mayo: 113	Mayo: 55.038.099
Junio: 93	Junio: 55.652.640
Julio: 225	Julio: 180.988.260
Agosto: 276	Agosto: 184.821.178
Septiembre: 378	Septiembre: 210.764.207
Octubre: 240	Octubre: 132.979.850
Noviembre: 100	Noviembre: 54.701.770
Diciembre: 34	Diciembre: 15.810.730
<b>Total de comparendos: 2.857</b>	<b>Valor total comparendos impuestos: 1.648.810.537</b>



**Comparendos impuestos  
2021**

Enero: 569	Enero: 320.790.211
Febrero: 392	Febrero: 206.493.782
Marzo: 369	Marzo: 202.510.645
Abril: 204	Abril: 117.501.326
Mayo: 702	Mayo: 376.846.401
Junio: 344	Junio: 175.161.768
Julio: 420	Julio: 202.327.655
Agosto: 523	Agosto: 296.227.105
Septiembre: 572	Septiembre: 266.712.800
Octubre: 724	Octubre: 383.220.909
Noviembre: 537	Noviembre: 269.158.171
Diciembre: 535	Diciembre: 257.691.562
<b>Total de comparendos: 5.891</b>	<b>Valor total comparendos impuestos: 3.074.642.335</b>



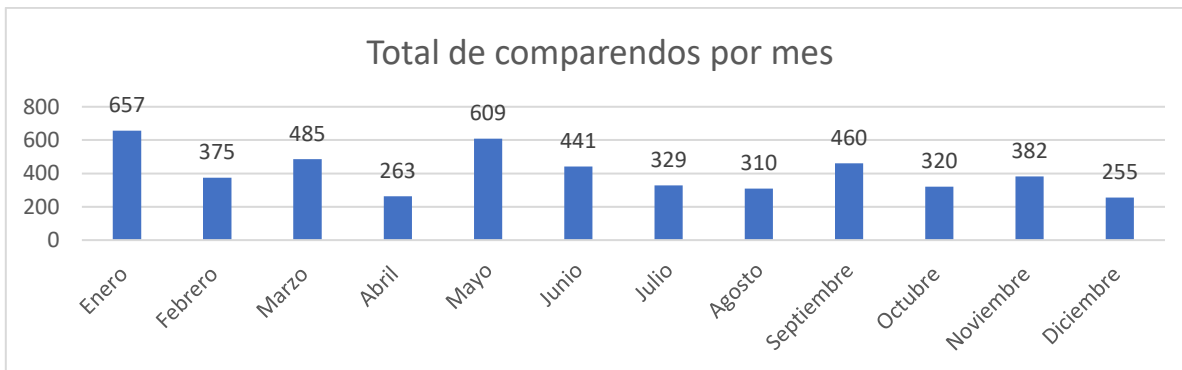
### Comparendos impuestos 2022

Enero: 657  
 Febrero: 375  
 Marzo: 485  
 Abril: 263  
 Mayo: 609  
 Junio: 441  
 Julio: 329  
 Agosto: 310  
 Septiembre: 460  
 Octubre: 320  
 Noviembre: 382  
 Diciembre: 255

**Total de comparendos: 4.886**

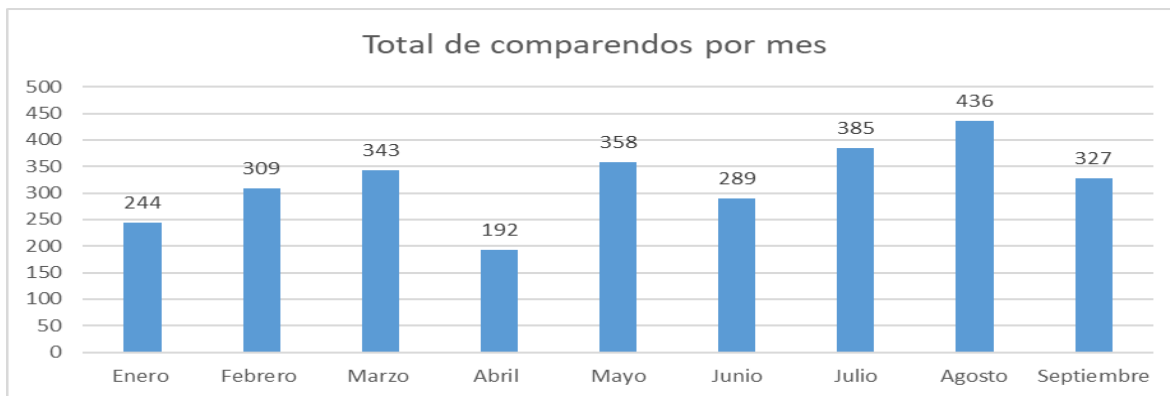
Enero: 328.659.150  
 Febrero: 184.777.868  
 Marzo: 237.089.224  
 Abril: 134.572.987  
 Mayo: 318.851.468  
 Junio: 227.789.962  
 Julio: 152.930.027  
 Agosto: 155.154.983  
 Septiembre: 226.796.950  
 Octubre: 154.819.308  
 Noviembre: 203.426.897  
 Diciembre: 129.940.665

**Valor total comparendos impuestos:  
2.454.809.489**



## Comparendos impuestos 2023

Enero: 244	Enero: 129.377.793
Febrero: 309	Febrero: 168.580.416
Marzo: 343	Marzo: 212.089.315
Abril: 192	Abril: 118.516.269
Mayo: 358	Mayo: 223.127.832
Junio: 289	Junio: 167.818.107
Julio: 385	Julio: 215.637.391
Agosto: 436	Agosto: 250.054.244
Septiembre: 327	Septiembre: 196.566.614
<b>Total de comparendos: 2.883</b>	<b>Valor total comparendos impuestos: 1.681.767.981</b>



## Recaudo por comparendos impuestos

Los pagos se realizaron en la taquilla del tránsito y en línea

2020

Total, de transacciones realizadas: 1.593

Total, de recaudo por comparendos impuestos: 447.575.175

2021

Total, de transacciones realizadas: 3.852

Total, de recaudo por comparendos impuestos: 948.365.209

2022

Total, de transacciones realizadas: 3.051

Total, de recaudo por comparendos impuestos: 1.148.028.789



2023

Total, de transacciones realizadas: 2.289

Total, de recaudo por comparendos impuestos: 831.342.392

### **Deuda por comparendos impuestos**

2020

Total, de personas que deben: 1.784

Total, de la deuda por comparendos impuestos: 1.471.229.503

2021

Total, de personas que deben: 3.320

Total, de la deuda por comparendos impuestos: 2.488.504.194

2022

Total, de personas que deben: 2.7001

Total, de la deuda por comparendos impuestos: 1.763.792.539

El recaudo de infracciones es externo y se realiza a través del Banco de Bogotá y Banco Occidente, entidades con las cuales existe convenio para el abono automático de recursos según los porcentajes establecidos así: En comparendos PONAL el 90% del recaudo corresponde al Departamento y el 10% al SIMIT. En los comparendos POLCA el 45% corresponde al Departamento, el 45% a la Policía y el 10% al SIMIT.

Las anteriores gráficas muestran los resultados de la gestión de la Secretaría de Tránsito en la aplicación efectiva de multas derivadas de comparendos impuestos en la jurisdicción, basada en reportes SIMIT de transferencias al municipio.

Las cifras presentadas no incluyen el Recaudo Directo en el Municipio, es decir los pagos parciales realizados a través de la Tesorería del Departamento por concepto de comparendos con acuerdo de pago. Corresponde a la Secretaría de Hacienda realizar la depuración de dichos recaudos para transferir los porcentajes correspondientes al SIMIT y la Policía Nacional - Tránsito y precisar el ingreso del Municipio, el cual es de destinación específica.

En los procesos de revisión y validación de información realizada al inicio de la gestión, se identificó una alta morosidad en comparendos por infracciones, implementando acciones correctivas desde el mes de noviembre que ajustaron el procedimiento de salida de patios de motocicletas conforme a los artículos 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito.

Con base en las estadísticas de recaudo presentadas durante los primeros meses del año, se gestionó ante SEVIAL la asignación de nuevas comparenderas electrónicas, logrando ocho (8) nuevos equipos para un total de doce (12) en operación, dos (2) alcohosensores el reporte en línea de las infracciones, reduciendo la carga laboral para el proceso de cargue y controlando riesgos de corrupción por infracciones no reportadas.

La información detallada de imposición y recaudo de comparendos puede consultarse en las bases de datos del SIMIT y se resumen a través de las siguientes estadísticas correspondientes a las vigencias 2020 al 2023.

Durante estos períodos esta dependencia ha mantenido el control de los comparendos por alcoholemia, dando continuidad a las gestiones que se han venido desempeñando durante las vigencias anteriores.

Con ocasión de la visita recibida del director operativo del SIMIT el día 17 de febrero de 2016, se identificó un alto volumen de registros de alcoholemia sin gestionar por parte de la Secretaría y que podrían generar responsabilidades jurídicas y fiscales y que arrojaron las siguientes estadísticas:

Vigencias	Estado del comparendo	N° Registrados	Terminados	Pendientes en acuerdo de pago	Pendientes de pago	Valor adeudado
2020	Resolución sancionatoria sin pago	7	3		4	<b>59.690.896</b>
2021	Resolución sancionatoria sin pago	10	3	1	7	<b>35.402.176</b>
2022	Resolución sancionatoria sin pago	5	1		4	<b>18.490.365</b>

Con la vinculación de algunos funcionarios mediante contrato de prestación de servicios vigente considerando que cuenta con formación profesional en Derecho, administrativo y contable, se les asignó la gestión de los casos de comparendos por alcoholemia e informalidades entregándole la base de datos de las vigencias antes descritas construida durante el primer semestre con un total de 15 registros de 2020 a 2013 para su correspondiente depuración y proyección de actuaciones.

## **PRESCRIPCIONES Y CADUCIDADES**

Una vez verificada y cruzada la información de impugnaciones y cobro coactivo contra expedientes físicos, se declararon caducidades que fueron tramitadas por la dependencia.

## **INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS – PATIOS Y GRÚAS**

Se encontró al inicio de la gestión un contrato cuyo objetivo ha sido la prestación de servicio para la operación y administración del patio de parqueo y grúa para los vehículos inmovilizados en el cumplimiento de las normas y procedimientos definidos en el código nacional de tránsito en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, contrato 2386 del 2019. El cual se ha venido prorrogando de manera sucesiva que a la fecha se encuentra en la quinta (5) adición del presente contrato para garantizar el servicio mientras se habilita nuestro propio parqueadero de vehículos inmovilizados.

A la fecha de corte del presente informe el contrato 2386 del 2016 cuenta con las siguientes adiciones:

Adicional N°01 Prorrogado por (04) meses  
Adicional N°02 Prorrogado por (08) meses  
Adicional N°03 Prorrogado por (06) meses  
Adicional N°04 Prorrogado por (06) meses  
Adicional N°05 Prorrogado por (03) meses

### **-ADMINISTRACIÓN RUNT**

#### **INFRAESTRUCTURA**

Durante el periodo que comprende el cuatrienio 2020 – 2023, la oficina de trámite y registro ha presentado mudanza de su inmueble así, como todo el Organismo de Tránsito (OT) lo que ha generado movimiento de gran parte del archivo histórico de los vehículos que pertenecen a la Dirección departamental de Tránsito y Transporte de San Andrés Islas al Archivo General de la loma donde no se ha completado el proceso de inventario y digitalización del mismo. La oficina cuenta con un registro digital de 26861 expedientes de vehículos registrados en el Departamento.

En la oficina se cuenta con una parte archivo físico de trámites terminados o de vehículos matriculados en este cuatrienio, en sí lo más reciente.

En la Secretaria no se tiene un lugar óptimo para las tareas y actividades que ha venido desempeñando el equipo de registro y Trámite debido a las recientes mudanzas.

Al asumir la verificación jurídica en el grupo de automotores se evidenció la siguiente situación:

En el momento no se tiene un archivo organizado de carpetas con los trámites correspondientes debido a que no se cuenta con un equipo encargado de la gestión documental que sea nexa con el archivo general.

- Inexistencia de inventario de carpetas contentivas de tradición
- Las carpetas contentivas de la tradición de los vehículos no se encontraban ni legajadas, ni organizadas, incluso se encontraban dentro de éstas, trámites correspondientes a otros vehículos.
- No se encontraban dentro de las citadas carpetas las actuaciones surtidas respecto de las mismas y muchas de ellas no se encontraban debidamente respondidas
- No existía un archivo organizado, motivo por el cual los trámites solicitados por los usuarios eran indebidamente represados, dando lugar a actuaciones judiciales tales como peticiones instaurados por aquellos ante entes de control y acciones de tutela.
- No se llevaba un control de correspondencia sobre los asuntos relacionados con las carpetas, como quiera que se pudo evidenciar la inexistencia de un filtro o conducto regular de radicación de correspondencia.
- Pese a que se informaba a los usuarios que la carpeta correspondiente a su vehículo no se encontraba o que estaba refundida, se evidenció que sí se encontraban en la oficina, pero no en el sitio en que debía ubicarse.
- Al verificar las diferentes carpetas contentivas de la tradición, no se evidencia la existencia de una línea de trabajo por parte de los antecesores jurídicos y tampoco se evidenció que se realizaran las revisiones correspondientes de las mismas, lo que generó información errada a los usuarios e incluso a los órganos de control.
- No se encontraban debidamente legajadas las medidas cautelares de los vehículos y algunas de ellas no habían sido registradas oportunamente, situación que ocasionó detrimentos en los interesados.
- Los tramites instaurados por los usuarios, tales como solicitudes de traspaso, no se efectuaban previa verificación jurídica del vehículo automotor, originando detrimentos en los intereses del usuario.
- Quejas por parte de los usuarios respecto a la falta de orientación y atención.

### **CONSOLIDADO DE VEHICULOS**

Según informe de la Concesión RUNT S.A. con corte a septiembre de 2023, la Secretaría de Movilidad de San Andrés Islas presenta las siguientes estadísticas:

Parque automotor total	31308
Trámites registrados	7825
Parque automotor 2020 – 2023 matriculado	5845
Parque automotor x Radicados de cuenta Activos	45

Hasta el año 2019 se presentó en el Registro nacional automotor (RNA) un parque automotor de 25418 vehículos activos para el departamento. A través del desempeño de la oficina de trámite y registro el número ha aumentado a 31308 vehículos, gracias a las 5845 matrículas activas y 45 radicados de cuenta, logrando el consumo de los rangos asignados al departamento y las metas del cuatrienio.

**RANGOS ASIGNADOS PARA EL ORGANISMO DE TRANSITO DEL DEPARTAMENTO 2020 – 2023**

<b>RANGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLACAS ASIGNADAS</b>	<b>PLACAS UTILIZADAS</b>	<b>CANT. PLACAS FALTANTES</b>	<b>FECHA RESOLUCIÓN</b>
<b>QOM86F</b> - <b>QOS91F</b>	MOTOS PARTICULARES	600	579	21	16/12/2020
<b>JVK812</b> - <b>JVK999</b>	AUTOS PARTICULARES	188	147	41	17/12/2020
<b>JVL000</b> - <b>JVL111</b>	AUTOS PARTICULARES	112	75	37	17/12/2020
<b>AUD93G</b> - <b>AUQ05G</b>	MOTOS PARTICULARES	1200	1117	83	27/11/2021
<b>KZM020</b> - <b>KZM619</b>	AUTOS PARTICULARES	600	460	140	27/11/2021
<b>KZN520</b> - <b>KZ0119</b>	AUTOS PUBLICOS	600	11	589	2/12/2021
<b>LFP51G</b> - <b>LGB62G</b>	MOTOS PARTICULARES	1200	1082	118	22/09/2022
<b>077AFA</b> - <b>276AFA</b>	MOTOCARRO PARTICUALRES	200	57	143	23/11/2022
<b>MYW120</b> - <b>MYW719</b>	AUTOS PARTICULARES	600	14	586	9/05/2023
<b>SFC70G</b> - <b>SFO81G</b>	MOTOS PARTICULARES	1200	672	528	21/05/2023

Para los rangos asignados a Motocicletas:

- Del rango QOM86F – QOS91F las 21 Placas faltantes se encuentran preasignadas en el sistema, por lo tanto este rango está completamente consumido.
- Del rango AUD93G – AUQ05G las 83 placas faltantes se encuentran preasignadas, por lo tanto este rango está completamente consumido.
- Del rango LFP51G – LGB62G las 118 placas faltantes se encuentran preasignadas, por lo tanto este rango está completamente consumido.

- Del rango SFC70G – SFO81G las 528 Placas faltantes se encuentran en proceso de asignación actualmente. Cabe destacar que se han preasignado 858 placas de este último hasta la fecha.

Para los rangos de vehículos de servicio particular de clase MOTOCARRO:

- Del rango 077AFA – 276AFA, las 143 placas faltantes se encuentran actualmente en proceso de asignación, se ha llevado a cabo 73 vehículos con preasignación.

Para los rangos de vehículos de servicio particular

- Del rango JVK812 – JVK999, las 41 placas faltantes se encuentran preasignadas, por lo tanto este rango está completamente consumido.
- Del rango JVL000 – JVL111, las 37 placas faltantes se encuentran preasignadas, por lo tanto este rango está completamente consumido.
- Del rango KZM020 – KZM619, las 140 placas faltantes se encuentran preasignadas, por lo tanto este rango está completamente consumido.
- Del rango MYW120 – MYW719, las 586 placas faltantes se encuentran en proceso de asignación. para tener en cuenta que de este último rango se han alcanzado 38 preasignaciones en el sistema.

Para los rangos de vehículos de SERVICIO PÚBLICO:

- Del rango KZN520 – KZO119, las 589 placas faltantes se encuentran actualmente en proceso de asignación, se ha llevado a cabo 154 vehículos de servicio público con preasignación.

#### **RANGOS ANTERIORES ASIGNADOS AL ORGANISMO DE TRANSITO ANTERIOR AL PRESENTE CUATRIENIO**

Rango	Descripción	Placas asignadas	Placas utilizadas	Cant. Placas faltantes	Fecha resolución
<b>SAP_PART_I</b> - <b>SAP_PART_F</b> <b>KGS800</b> - <b>KGT099</b> <b>MXU732</b> - <b>MXV231</b> <b>PZG391</b> - <b>PZG410</b> <b>URY153</b> - <b>URY952</b>	AUTOS PARTICULARES	1627	1413	214	24/03/2010
<b>SAP_PUB_I</b> - <b>SAP_PUB_F</b> <b>STX200</b> - <b>STX499</b> <b>WLV351</b> -	AUTOS PUBLICOS	535	499	36	24/03/2010

<b>WLV550</b> <b>XZI376</b> <b>XZI499</b>	-					
<b>SAP_MOT_I</b> <b>SAP_MOT_F</b> <b>SQT46B</b> <b>SQT84B</b> <b>CZI01C</b> <b>CZN99C</b> <b>AES64D</b> <b>AFC73C</b> <b>SMN69D</b> <b>SMZ99D</b> <b>SNA01D</b> <b>SNZ99D</b> <b>SOA01D</b> <b>SOZ99D</b> <b>SPA01D</b> <b>SPB34D</b>	-	MOTOS PARTICULARES	8132	8099	33	24/03/2010
<b>SAN_OFI_I</b> <b>SAN_OFI_F</b> <b>OZG263</b> <b>OZG289</b> <b>OJY318</b> <b>OJY417</b>	-	AUTOS OFICIALES	127	78	49	26/11/2013
<b>843ADC</b> <b>042ADD</b>	-	MOTOCARRO PARTICUALRES	200	187	13	7/06/2014
<b>FWT360</b> <b>FWT659</b>	-	AUTOS PARTICULARES	300	242	58	26/10/2018
<b>FWT660</b> <b>FWT959</b>	-	AUTOS PUBLICOS	300	200	100	26/10/2018
<b>ZOO95E</b> <b>ZOV01E</b>	-	MOTOS PARTICULARES	600	541	59	21/12/2018
<b>GHT790</b> <b>GHU089</b>	-	AUTOS PARTICULARES	300	253	47	6/04/2019
<b>CPU56F</b> <b>CPZ99F</b> <b>CQA01F</b> <b>CQA61F</b>	-	MOTOS PARTICULARES	600	594	6	12/04/2019

En este se muestra los vehículos Activos en las vías del Departamento, el resto de placas faltantes se encuentran PREASIGNADAS en proceso de MATRICULA demorados debido a rechazos por declaración de importación bloqueadas, pagos pendientes, Vigencias de SOAT o MULTAS de propietarios.

Con los vehículos de servicio Público tanto para pasajeros como carga actualmente estamos en proceso de determinar el procedimiento para que estos adquieran una Ficha Técnica de Homologación validada por el ministerio de Transporte y así, poder terminar el trámite de Matricula Inicial. Por lo tanto estos vehículos transitan por el departamento gracias a Transito Libres autorizados desde la Secretaria.

### **PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO 2020 – 2023**

A través de la Oficina de Trámite y Registro y todos los funcionarios que la componen se han adelantado los siguientes trámites para el periodo que comprende el Cuatrienio 2020 - 2023. Todo esto con el fin de mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional Automotor del Organismo de Tránsito del Departamento.

A continuación se muestra en detalle vehículos activos en el cuatrienio:

<b>AÑO 2023</b>	<b>SERVICIO</b>		
<b>CLASE VEHICULO</b>	<b>OFICIAL</b>	<b>PARTICULAR</b>	<b>PUBLICO</b>
<b>AUTOMOVIL BUGGY/MULE CAMIONETA CAMPERO</b>	0	216	4
<b>BUS BUSETA MICROBUS</b>	0	1	0
<b>CAMION</b>	1	2	0
<b>MOTOCICLETA CICLOMOTOR CUATRIMOTO</b>	0	1269	0
<b>MOTOCARRO</b>	0	49	0

En el presente año 2023, de los Automóviles matriculados 74 son de carrocería Buggy/Mule.

<b>AÑO 2022</b>	<b>SERVICIO</b>		
<b>CLASE VEHICULO</b>	<b>OFICIAL</b>	<b>PARTICULAR</b>	<b>PUBLICO</b>
<b>AUTOMOVIL BUGGY/MULE CAMIONETA CAMPERO</b>	7	312	22
<b>BUS BUSETA MICROBUS</b>	1	3	1
<b>CAMION</b>	4	2	3



MOTOCICLETA CICLOMOTOR CUATRIMOTO	0	1402	0
MOTOCARRO	0	79	0

En el año 2022, de los Automóviles matriculados 135 son de carrocería Buggy/Mule.

AÑO 2021 CLASE VEHICULO	SERVICIO		
	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
AUTOMOVIL BUGGY/MULE CAMIONETA CAMPERO	3	316	76
BUS BUSETA MICROBUS	0		1
CAMION	0	1	2
MOTOCICLETA CICLOMOTOR CUATRIMOTO	0	778	0
MOTOCARRO	0	62	0

En el año 2021 de los Automóviles matriculados 141 son de carrocería Buggy/Mule.

AÑO 2020 CLASE VEHICULO	SERVICIO		
	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
AUTOMOVIL BUGGY/MULE CAMIONETA CAMPERO	0	187	48
BUS BUSETA MICROBUS	0	0	3
CAMION	3	0	0
MOTOCICLETA CICLOMOTOR CUATRIMOTO	0	944	0
MOTOCARRO	0	43	0

Cuando comenzó el cuatrienio en medio de la pandemia lo realizado por la secretaria de movilidad. De los Automóviles matriculados 98 son de carrocería Buggy/Mule.

Tener en cuenta que el presente año se toma reporte de matrículas activas hasta septiembre. En este periodo se ha alcanzado la suma de **5845 matrículas** aprobadas para el Departamento alcanzando las metas propuestas por la Secretaria de Movilidad.

18 Camiones activos están registrados en el cuatrienio: 8 de servicio Oficial, 5 de servicio Particular y 5 de servicio Público, gracias a que tienen sus fichas técnica de Homologación validadas por el Ministerio de Transito.

### **INVENTARIO FISICO ARCHIVO/EXPEDIENTES DE TRAMITES DE VEHICULO**

Actualmente los expedientes de los vehículos se encuentran en gran parte en el Archivo general de la Gobernación que se encuentra muy alejado de las oficinas de la Secretaria de Movilidad del Departamento.

Inventario de 19371 archivos o expedientes físicos foliados distribuidos en 1070 cajas.

A la espera actualización de inventario de 306 cajas de historiales de motos y 157 cajas de historiales de carros.

En las oficinas de registro y trámite se encuentran 14 cajas de trámites de motos entregadas y 10 cajas de trámites de carros.

Inventario digitalizado de 26861 historiales de vehículos que se encuentra en los sistemas de la Secretaria de Movilidad en los equipos de Registro y Trámite.

### **TRÁMITES RUNT**

Sistema de información de cargue de información de trámites, traspasos, liquidaciones y licencias HQ-RUNT. Se opera con firmas digitales de usuarios habilitados ante el RUNT, para lo cual se han asignado responsabilidades de la siguiente manera:

- Anita Manuel Christopher. Funcionaria de planta, administra firma digital para cargue y registro de trámite de vehículos, es la Usuario Remedy principal con Kit principal suministrado por Concesión RUNT.
- Lusheila Lucia McLean Archbold. Funcionaria de planta, administra firma digital para cargue y registro de trámite de Motocicletas y Motocarros. Recibe y administra insumos de especies venales para este fin.
- Juvenal Gallardo Ortega. Funcionario de Planta para trámites de registro de certificaciones médicos para expedición de licencias de conducción debido a que la Secretaria se encuentra autorizada como Centro de reconocimiento de conducción y Centro de Enseñanza Automovilística. Usuario certificador

que verifica cumplimiento de requisitos cargados en el RUNT. Recibe y administra insumos de especies venales para este fin.

- Gilberto Rodríguez Medina. Funcionario de Planta, administra firma digital encargado del registro de personas naturales y jurídicas, además de trámites de licencias de conducción (Duplicados, Refrendación, expedición). Verifica cumplimiento de requisitos cargados en el RUNT y expide las licencias de conducción.
- Delford Myles Smith. Agente de tránsito que administra firma digital, encargado de registro de IPAT para la plataforma de HQRUNT y apoyo de cargue de tramites de vehículos.
- Jonell Sarmiento Gutiérrez. Ingeniero de soporte Contratista. Apoyo de la plataforma HQRUNT para todos los tramites tanto para vehículos como conductores registrados que se soliciten en el sistema. Por ser contratista no cuenta con certificado digital.
- Gustavo Suarez Corpas. Ingeniero de soporte Contratista. Apoyo de la plataforma HQRUNT para los tramites tanto de vehículos como los de registro de personas naturales y jurídicas que soliciten en el sistema. Por ser contratista no cuenta con certificado digital.

Es importante resaltar, que la habilitación de usuarios requiere un trámite ante el RUNT. Por lo tanto, en los vencimientos de contrato y la rotación del personal de planta en estos casos debe preverse dicha situación.

La Secretaría de Movilidad se encuentra en proceso de actualización de servicio IP HQ-RUNT a través de Telefónica como operador autorizado por el Ministerio de Tránsito y Transporte para el acceso al RUNT. Ahora con la implementación de RUNT 2.0, el servicio contara con una actualización de los elementos de comunicación, con el fin de brindar un mejor servicio en la infraestructura de comunicación para el OT.

Los trámites realizados durante el período de gestión se resumen de la siguiente manera:

TRAMITES	CUATRIENIO			
	2023	2022	2021	2020
<b>MATRICULA INICIAL</b>	1542	1836	1239	1228
<b>CAMBIO COLOR</b>	24	14	19	13
<b>CAMBIO MOTOR</b>	1	0	4	0
<b>DUPLICADO LT</b>	37	57	78	69
<b>DUPLICADO PLACA</b>	23	36	30	34
<b>INSCRIPCION ALERTA</b>	9	9	30	29
<b>LEVANTAMIENTO ALERTA</b>	5	9	7	2
<b>RADICADO CUENTA</b>	12	27	4	2

<b>TRASLADO CUENTA</b>	4	10	1	4
<b>TRASPASO</b>	313	423	392	203
<b>TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA</b>	18	11	13	4
<b>CANCELACION DE REGISTRO</b>	16	24	16	1

### TOTAL DE TRÁMITES

TOTAL VEHICULOS MATRICULADOS	5845
TOTAL TRAMITE CAMBIOS DE COLOR	70
TOTAL CAMBIO DE MOTOR	5
TOTAL DUPLICADOS DE LICENCIA DE TRANSITO	241
DUPLICADOS DE PLACA(PERDIDA, HURTO, DETERIORO)	123
INSCRIPCION ALERTA (PIGNORACIONES)	77
LEVANTAMIENTO DE ALERTA	23
RADICADOS DE CUENTA	45
TRASLADOS DE CUENTA A OTROS ORGANISMOS DE TRANSITO	19
TRASPASOS DE PROPIETARIO	
1331	
TRASPASOS A PERSONA INDETERMINADA	46
CANCELACIONES DE REGISTRO APROBADA	57

### REGISTRO DE VEHICULO POR DETALLE DE DECLARACION DE IMPORTACION

Se debe Realizar el pedido a mesa de ayuda de cada cargue de encabezados de Declaración de Importación (Numero de aceptación **2720229000XXXXX**, fecha aceptación, Numero de levante **272022XX000XXXXX** fecha levante), para después hacer el registro de detalle de vehículo que posteriormente al asignarle placa correspondiente al tipo de Servicio toca enviar el mismo rechazo de matrícula por Declaración importación bloqueada provocando demora en el trámite de Matrícula Inicial.

Para los vehículos de carga que se deben registrar por Detalle de Vehículo el sistema RUNT exige de manera obligatoria Número de Ficha técnica de Homologación. Se solicitó ante el Grupo de Homologación la aclaración de procedimiento para este tipo de registro.

Para los vehículos de carga que tienen placa correspondiente al organismo de Transito del Departamento con fecha de matrícula anterior a la implementación del RUNT, se debe definir un procedimiento de migración que no exija la Ficha técnica de homologación ya que estos no la poseen ante la Concesión RUNT y el Ministerio de Transporte a través del Grupo de Homologación.

Aclaración del procedimiento para que los Importadores Ocasionales se les valide la ficha técnica de homologación de pasajeros para el registro de detalle de vehículo de servicio Público.

Para los demás trámites como Traspaso o duplicado de licencia se verifica en el sistema de HQRUNT si el vehículo aplica para cada trámite y debido a que el inventario de dicho vehículo muchas veces no lo tenemos físico porque se encuentra en el archivo general de la Gobernación puede presentar demora.

Para los tramites de CANCELACIÓN DE MATRICULA aprobados se cuentan solo los que aprueba la entidad chatarrizadora habilitada por el Ministerio de Transporte “RECUPERACIONES NARANJO”, ya que la Secretaria de Movilidad expide el certificado para que el propietario de un vehículo lleve este a la Chatarrizadora y ellos como actor RUNT autorizado después de realizar el procedimiento registre el certificado de Chatarrización que expide para así, ratificar el Tramite de CANCELACIÓN DE REGISTRO ante el Organismo de Transito. Por este proceso también se ha presentado demoras en este tramites porque hay pagos que se vencen y se tienen que hacer nuevamente (los que genera el RUNT).

## ESPECIES VENALES

### PLACAS AUTOS – SERVICIO PARTICULAR AMARILLAS

<b>GHU001</b>	<b>KZM089</b>	<b>KZM129</b>	<b>FWT512</b>	<b>KZM-620</b>	<b>MYW-160</b>	<b>GHT-804</b>
<b>GHU047</b>	KZM036	KZM487	FWT513	KZM-621	MYW-161	GHT-807
<b>GHU029</b>	KZM071	KZM199	FWT647	KZM-622	MYW-162	GHT-812
<b>GHU000</b>	KZM057	KZM131	FWT654	KZM-623	MYW-163	GHT-814
<b>GHU007</b>	KZM065	KZM193	FWT659	KZM-624	MYW-164	GHT-822
<b>GHU008</b>	KZM062	KZM133	FWT500	KZM-625	MYW-165	GHT-834
<b>GHU017</b>	KZM052	KZM498	FWT503	KZM-626	MYW-166	GHT-849
<b>GHU016</b>	KZM054	KZM486	FWT506	KZM-627	MYW-167	GHT-853
	KZM061	KZM486	FWT532	KZM-628	MYW-168	GHT-858
<b>JVK978</b>	KZM059	KZM420	FWT528	KZM-629	MYW-169	GHT-860
<b>JVK977</b>	KZM042	KZM405	FWT527	KZM-630	MYW-170	GHT-861
<b>JVK923</b>	KZM033	KZM179	FWT525	KZM-631	MYW-171	GHT-863

<b>JVK944</b>	KZM053	KZM158	FWT524	KZM-632	MYW-172	GHT-864
<b>JVK943</b>	KZM027	KZM152	FWT523	KZM-633	MYW-173	GHT-865
<b>JVK831</b>	KZM052	KZM177	FWT518	KZM-634	MYW-174	GHT-866
<b>JVK843</b>	KZM081	KZM134		KZM-635	MYW-175	GHT-886
<b>JVK952</b>	KZM078	KZM119	KZM-636	KZM-670	MYW-176	GHT-872
<b>JVK925</b>	KZM049	KZM121	KZM-637	KZM-671	MYW-177	GHT-874
<b>JVK940</b>	KZM069	KZM407	KZM-638	KZM-672	MYW-178	GHT-884
<b>JVK956</b>	KZM024		KZM-639	KZM-673	MYW-179	GHT-892
<b>JVK965</b>	KZM051	FWT573	KZM-640	KZM-674	MYW-180	GHT-893
<b>JVK922</b>	KZM077	FWT568	KZM-641	KZM-675	MYW-181	GHT-899
<b>JVK967</b>	KZM025	FWT515	KZM-642	KZM-676	MYW-182	GHT-900
<b>JVK945</b>	KZM041	FWT608	KZM-643	KZM-677	MYW-183	GHT-905
<b>JVK948</b>	KZM094	FWT620	KZM-644	KZM-678	MYW-184	GHT-913
<b>JVK930</b>	KZM462	FWT624	KZM-645	KZM-679	MYW-185	GHT-923
<b>JVK986</b>	KZM037	FWT628	KZM-646	KZM-680	MYW-186	GHT-916
<b>JVK985</b>	KZM067	FWT629	KZM-647	KZM-681	MYW-187	GHT-934
<b>JVK988</b>	KZM050	FWT448	KZM-648	KZM-682	MYW-188	GHT-935
<b>JVK964</b>	KZM448	FWT449	KZM-649	KZM-683	MYW-189	GHT-938
<b>JVK993</b>	KZM469	FWT403	KZM-650	KZM-684	MYW-190	GHT-942
<b>JVK987</b>	KZM469	FWT404	KZM-651	KZM-685	MYW-191	GHT-944
<b>JVK900</b>	KZM467	FWT638	KZM-652	KZM-686	MYW-192	GHT-945
<b>JVK901</b>	KZM465	FWT639	KZM-653	KZM-687	MYW-193	GHT-946
<b>JVK909</b>	KZM445	FWT642	KZM-654	KZM-688	MYW-194	GHT-959

<b>JVK969</b>	KZM454	FWT433	KZM-655	KZM-689	MYW-195	GHT-968
<b>JVK979</b>	KZM458	FWT440	KZM-656	KZM-690	MYW-196	GHT-969
<b>JVK973</b>	KZM471	FWT441	KZM-657	KZM-691	MYW-197	GHT-976
<b>JVK971</b>	KZM483	FWT442	KZM-658	KZM-692	MYW-198	GHT-977
<b>JVK878</b>	KZM457	FWT630	KZM-659	KZM-693	MYW-199	GHT-990
<b>JVK883</b>	KZM457	FWT637	KZM-660	KZM-694		GHT-994
<b>JVK894</b>	KZM438	FWT402	KZM-661	KZM-695	KZM-705	
<b>JVK895</b>	KZM429	FWT401	KZM-662	KZM-696	KZM-706	KZM-714
<b>JVK820</b>	KZM406	FWT400	KZM-663	KZM-697	KZM-707	KZM-715
<b>JVK827</b>	KZM451	FWT390	KZM-664	KZM-698	KZM-708	KZM-716
<b>JVK996</b>	KZM432	FWT562	KZM-665	KZM-699	KZM-709	KZM-717
<b>JVK897</b>	KZM410	FWT516	KZM-666	KZM-700	KZM-710	KZM-718
<b>JVK849</b>	KZM411	FWT514	KZM-667	KZM-701	KZM-711	KZM-719
<b>JVK845</b>	KZM415	FWT594	KZM-668	KZM-702	KZM-712	KZM-704
<b>JVK888</b>		FWT582	KZM-669	KZM-703	KZM-713	

<b>SFJ01G</b>	<b>SFK41G</b>	<b>SFJ96G</b>	<b>LGA14G</b>	<b>LFY-14G</b>	<b>LFQ-92G</b>	<b>AUJ-23G</b>
<b>SFJ02G</b>	SFK42G	SFJ97G	LGA15G	LFY-16G	LFQ-93G	AUJ-45G
<b>SFJ21G</b>	SFK43G	SFJ98G	LGA14G	LFY-18G	LFR-27G	AUJ-61G
<b>SFJ22G</b>	SFK66G	SFJ99G	LGA15G	LFY-20G	LFR-44G	AUJ-72G
<b>SFJ23G</b>	SFK01G	SFK44G	LGA48G	LFY-23G	LFR-45G	AUJ-91G
<b>SFJ24G</b>	SFK02G	SFK45G	LGA51G	LFY-22G	LFR-46G	AUJ-54G
<b>SFJ25G</b>	SFK03G	SFK46G	LGA56G	LFY-27G	LFR-47G	AUF-02G

<b>SFJ26G</b>	SFK04G	SFK48G	LGA60G	LFY-28G	LFR-48G	AUF-06G
<b>SFJ27G</b>	SFK07G	SFK62G	LGA89G	LFY-30G	LFR-91G	AUF-11G
<b>SFJ28G</b>	SFK08G	SFK66G	LGA90G	LFY-31G	LFT-30G	AUF-13G
<b>SFJ29G</b>	SFK18G	SFK72G	LGA95G	LFY-32G	LFT-31G	AUF-15G
<b>SFJ30G</b>	SFL05G	SFK73G	LGA98G	LFY-33G	LFX-15G	AUF-53G
<b>SFJ31G</b>	SFL14G	SFK74G	LGB83G	LFY-34G	LFX-33G	AUF-57G
<b>SFJ32G</b>	SFL15G	SFK33G	LGB84G	LFY-35G	LFX-34G	AUF-61G
<b>SFJ33G</b>	SFL24G	SFK35G	LGB85G	LFY-85G	LFX-45G	AUF-73G
<b>SFJ34G</b>	SFL25G	SFK37G	LGB86G	LFY-77G	LFX-84G	AUP-95G
<b>SFJ35G</b>	SFL26G	SFK40G	LGB87G	LFY-92G	LFX-93G	AUP-99G
<b>SFJ36G</b>	SFL27G	SFK41G	LGB88G	LFY-66G	LFW-87G	AUP-82G
<b>SFJ37G</b>	SFL28G	SFK42G	LGB89G	LFY-73G	LFW-89G	AUP-67G
<b>SFJ38G</b>	SFL29G	SFK43G	LGB90G	LFY-74G	LFS-17G	AUP-91G
<b>SFJ39G</b>	SFL30G	SFK44G	LGB91G	LFY-75G	LFS-35G	AUP-20G
<b>SFJ40G</b>	SFL31G	SFK45G	LGB92G	LFY-78G	LFS-36G	AUO-31G
<b>SFJ44G</b>	SFL32G	SFK46G	LGB93G	LFZ-12G	LFS-60G	AUO-34G
<b>SFJ45G</b>	SFL33G	SFK48G	LGB94G	LFZ-50G	LFS-62G	AUO-49G
<b>SFJ50G</b>	SFL34G	SFK62G	LGB95G	LFZ-57G	LFS-69G	AUO-61D
<b>SFJ51G</b>	SFL35G	SFG-21G	LGB96G	LFZ-58G	LFS-74G	AUO-65G
<b>SFJ66G</b>	SFL36G	SFG-25G	LGB97G	LFZ-59G	LFS-79G	AUO-66G
<b>SFJ67G</b>	SFL37G	SFG-01G	LGB98G	LFZ-60G	LFS-89G	AUO-73G
<b>SFJ68G</b>	SFL38G	SFG-54G	LGA48G	LFZ-61G	LFS-90G	AUO-84G
<b>SFJ69G</b>	SFL39G	SFG-78G	LGA51G	LFZ-62G	LFS-92G	AUO-88G



<b>SFJ52G</b>	SFL40G	SFG-88G	LGA56G	LFZ-73G	LFS-93G	AUO-90G
<b>SFJ54G</b>	SFL41G	SFG-94G	LGA60G	LFZ-84G	LFS-99G	AUL-66G
<b>SFJ55G</b>	SFL42G	SFD-12G	LGA89G	LFZ-98G	LFV-64G	AUL-62G
<b>SFJ56G</b>	SFJ70G	SFD-16G	LGA90G	LFZ-99G	LFV-74G	AUL-39G
<b>SFJ58G</b>	SFJ71G	SFD-25G	LGA95G	LFQ-42G	LFV-77G	AUL-36G
<b>SFJ59G</b>	SFJ72G	SFD-46G	LGA98G	LFQ-58G	LFV-78G	AUL-27G
<b>SFJ61G</b>	SFJ73G	SFD-57G	LGA99G	LFQ-59G	LFV-17G	AUL-67G
<b>SFJ64G</b>	SFJ74G	SFD-63G	LGA99G	LFQ-62G	LFV-09G	AUQ-05G
<b>SFJ65G</b>	SFJ75G	SFD-94G	LGB31G	LFQ-64G	LFV-79G	AUJ-22G
<b>SFK01G</b>	SFJ76G	SFD-97G	LGB39G	LFQ-78G	LFV-94G	
<b>SFK02G</b>	SFJ77G	SFD-99G	LGB40G	LFQ-76G	LFV-58G	LGB75G
<b>SFK03G</b>	SFJ78G	SFE-23G	LGB41G	LFQ-66G	LFV-53G	LGB76G
<b>SFK04G</b>	SFJ79G	SFE-30G	LGB43G	LFQ-75G	LFV-42G	LGB77G
<b>SFK07G</b>	SFJ80G	SFE-69G	LGB46G	LFQ-73G	LFV-41G	LGB78G
<b>SFK08G</b>	SFJ90G	SFE-91G	LGB48G	LFQ-80G	LFV-39G	LGB79G
<b>SFK18G</b>	SFJ91G	SFE-92G	LGB51G	LFQ-83G	LFV-38G	LGB80G
<b>SFK33G</b>	SFJ92G	SFE-94G	LGB53G	LFQ-82G	LFV-37G	LGB81G
<b>SFK37G</b>	SFJ93G	SFI-06G	LGB54G	LFQ-85G	LFV-17G	LGB82G
<b>SFK39G</b>	SFJ94G	SFI-07G	LGB58G	LFQ-88G	LFV-33G	
<b>SFK40G</b>	SFJ95G	SFF-01G	LGB62G	LFQ-89G		

PLACAS MOTOCICLETAS			PLACAS BLANCAS SERV. PUBLICO		
<b>SFF-07G</b>	AUG-74G		KZN-570		FWT-662
<b>SFF-09G</b>	AUG-83G		KZN-571		FWT-663

<b>SFF-29G</b>	AUE-01G		KZN-572	FWT-672
<b>SFF-42G</b>	AUE-04G		KZN-573	FWT-674
<b>SFF-56G</b>	AUE-32G		KZN-574	FWT-696
<b>SFF-68G</b>	AUE-78G		KZN-576	FWT-698
<b>SFF-99G</b>	AUE-80G		KZN-577	FWT-717
<b>SFH-09G</b>	AUI-05G		KZN-578	FWT-718
<b>SFH-14G</b>	AUI-17G		KZN-580	FWT-719
<b>SFH-16G</b>	AUI-30G		KZN-582	FWT-723
<b>SFH-17G</b>	AUI-92G		KZN-583	FWT-724
<b>SFH-20G</b>	AUI-93G		KZN-584	FWT-725
<b>SFH-21G</b>	AUI-91G		KZN-585	FWT-726
<b>SFH-22G</b>	AUI-94G		KZN-586	FWT-730
<b>SFH-23G</b>	AUH-10G		KZN-588	FWT-735
<b>SFH-24G</b>	AUH-11G		KZN-589	FWT-736
<b>SFH-58G</b>	AUH-12G		KZN-590	FWT-737
<b>SFH-89G</b>	AUH-14G		KZN-591	FWT-740
<b>SFH-99G</b>	AUH-15G		KZN-592	FWT-743
<b>SFI-52G</b>	AUH-18G		KZN-593	FWT-746
<b>SFI-72G</b>	AUH-34G		KZN-594	FWT-750
<b>SFI-75G</b>	AUH-60G		KZN-595	FWT-752
<b>SFI-82G</b>	AUH-63G		KZN-596	FWT-756
<b>SFI-64G</b>	AUH-71G		KZN-597	FWT-757
<b>SFI-18G</b>	AUH-86G		KZN-598	FWT-758
<b>SFI-38G</b>	AUH-87G		KZN-599	FWT-759
<b>SFI-39G</b>	AUH-88G		KZN-600	FWT-761
<b>SFI-37G</b>	AUH-93G		KZN-601	FWT-764
<b>SFI-36G</b>	AUM-64G		KZN-602	FWT-771
<b>SFI-11G</b>	AUM-69G		KZN-603	FWT-774
<b>SFI-12G</b>	AUM-71G		KZN-604	FWT-775
<b>SFI-98G</b>	AUM-72G		KZN-605	FWT-786
<b>SFI-85G</b>	AUM-74G		KZN-606	FWT-788
<b>SFI-08G</b>	AUM-76G		KZN-607	FWT-796
<b>SFI-01G</b>	AUM-77G		KZN-608	FWT-803
<b>SFI-02G</b>	AUM-92G		KZN-609	FWT-804
<b>SFI-03G</b>	AUN-14G		KZN-610	FWT-805
<b>SFI-04G</b>	AUN-48G		KZN-612	FWT-809
<b>SFI-05G</b>	AUN-19G		KZN-613	FWT-818
	AUN-06G		KZN-614	FWT-821
	AUK-63G		KZN-615	
	AUK-61G		KZN-616	
	AUK-57G		KZN-617	

	AUK-47G			KZN-618		
	AUK-27G			KZN-619		
	AUK-11G					
	AUK-09G					
	AUG-47G					

PLACAS MOTOCARROS		
087AFA		
088AFA		
089AFA		
090AFA		
094AFA		
097AFA		
103AFA - 199AFA		
200AFA - 276AFA		

## TRÁMITES RUNT



El RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito) se define como un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros.

El RUNT gira alrededor de un sistema centralizado de información de tránsito y Transporte el cual opera bajo un esquema de colaboración que depende de la Información provista, en línea y en tiempo real, por múltiples entidades, incluidos el Ministerio de Transporte, las Direcciones Territoriales y los Organismos de Tránsito de todo el país, realiza tres procesos básicos como validar la información, autorizar la realización de un trámite por el organismo de tránsito registrar las actualizaciones de la información del trámite aprobado, de los siguientes registros.

## DEFINICIONES

 **Inscripción ante el RUNT**

El Registro Único Nacional de Tránsito o RUNT es un proceso con el que deben cumplir todos los ciudadanos que deseen presentar en el futuro algún tipo de trámite en una agencia de tránsito en el país. Es por ese motivo que la inscripción en el RUNT es un paso obligatorio para los usuarios que estén interesados en realizar determinado trámite teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 12379 de 2012.

Para la realización del proceso de inscripción, el organismo de tránsito registrará en el sistema los datos referentes a tipo y número del documento de identidad del usuario, nombres, apellidos, fecha de nacimiento, grupo sanguíneo y RH, sexo, dirección, teléfono fijo y móvil, correo electrónico, registro de la firma y captura de la huella del usuario.

### **Renovaciones de licencias de conducción ante el RUNT**


Es el proceso para actualizar la fecha de vencimiento de la licencia de conducción, y una exigencia legal que permite la entrega al usuario del documento público expedido por la autoridad de tránsito competente, el cual es personal e intransferible y faculta para conducir vehículos y motocicletas en todo el territorio.

### **Modificación De Usuario ante el RUNT**

Si estás inscrito ante el Registro Único Nacional de Tránsito - Runt y cambiaste de residencia, teléfono o correo electrónico. Se actualiza los datos para realizar trámites de tránsito y transporte.

## **2020-2022**

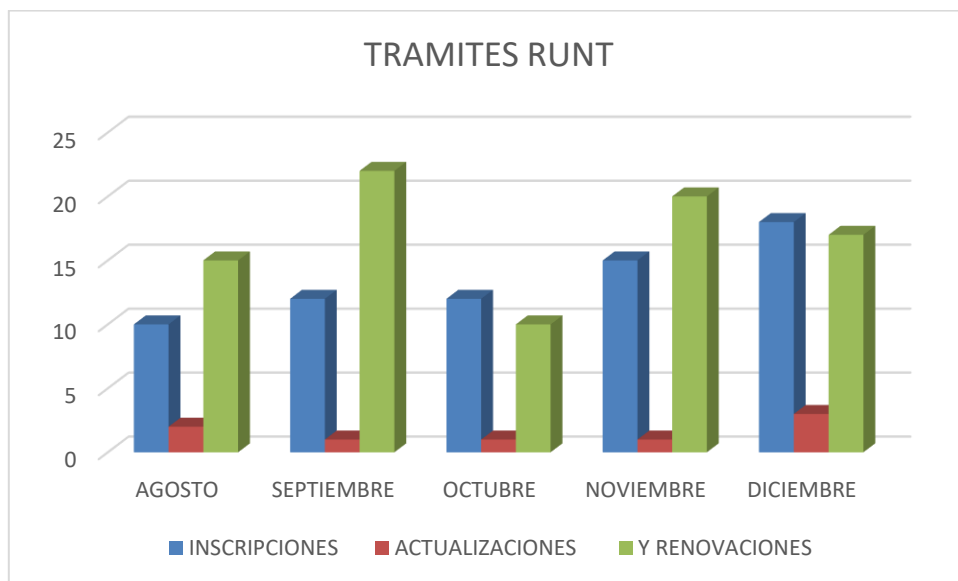
### **RUNT 2020**

-  Que con el propósito de limitar las posibilidades de propagación del virus COVID 19 y de proteger la salud del público en general y de los servidores públicos que los atienden, se hace necesario expedir normas de orden legal que flexibilicen la NO obligación de atención personalizada al usuario y se permita incluso la suspensión en términos y actuaciones administrativas que se realicen ante la dependencia RUNT.

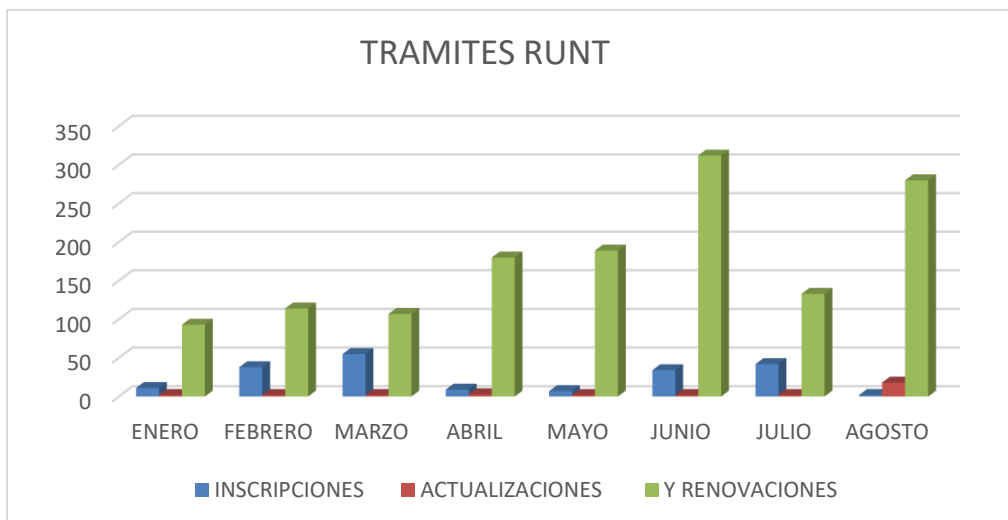


## REANUDACION TRAMITES RUNT AGOSTO 2022

	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>INSCRIPCIONES</b>	10	12	12	15	18
<b>ACTUALIZACIONES</b>	2	1	1	1	3
<b>Y RENOVACIONES</b>	15	22	10	20	17



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
<b>INSCRIPCIONES</b>	11	38	55	9	7	34	42	2
<b>ACTUALIZACIONES</b>	2	2	2	3	2	2	2	18
<b>Y RENOVACIONES</b>	93	114	107	150	189	312	133	250



## ACCIDENTALIDAD

A través de la Oficina de agentes de tránsito de la Secretaria de Movilidad de San Andrés se presenta las estadísticas de accidentes de tránsito en el periodo que comprende del mes de enero 2020 hasta el 15 de septiembre del presente año. Todo esto con el fin de mantener actualizada la base de datos del Registro Nacional de Accidentes de Tránsito del Organismo de Transito del Departamento en la plataforma HQRUNT.

## COMPARATIVOS INFORME DE ACCIDENTALIDAD ANUALES

2020	HERIDOS	SOLO DAÑOS	MUERTOS	TOTAL
URBANO	32	14	3	49
RURAL	12	7	2	21
<b>TOTAL</b>	44	21	5	<b>70</b>

En el año 2020 se registraron 70 accidentes de los cuales 5 terminaron con víctimas fatales, 21 con daños materiales y 44 con heridos.

2021	HERIDOS	SOLO DAÑOS	MUERTOS	TOTAL
URBANO	46	16	5	67
RURAL	28	4	6	38
<b>TOTAL</b>	74	20	11	<b>105</b>

En el año 2021 se registraron 105 accidentes de los cuales 11 terminaron con víctimas fatales, 20 con daños materiales y 74 con heridos.

2022	HERIDOS	SOLO DAÑOS	MUERTOS	TOTAL
URBANO	32	11	5	48
RURAL	35	2	4	41
<b>TOTAL</b>	67	13	9	<b>89</b>

En el año 2022 se registraron 89 accidentes de los cuales 9 terminaron con víctimas fatales, 13 con daños materiales y 67 con heridos.

2023	HERIDOS	SOLO DAÑOS	MUERTOS	TOTAL
URBANO	3	2	3	8
RURAL	6	0	1	7
<b>TOTAL</b>	9	2	4	<b>15</b>

En el presente año a corte de 15 de septiembre se han registrado 15 accidentes de los cuales 4 han terminado con víctimas fatales, 2 con daños materiales y 9 con heridos.

Todos están registrados en la plataforma HQRUNT, se encuentran digitalizados y archivados en la oficina del área de Agentes de Tránsito de la Secretaria de Movilidad.

### **LOGISTICA CUENTAS DE COBRO**

Desde el 2020 al 2022 se ha realizado las cuentas de cobro de manera manual el cual se radicaban un día a la semana, pero a los contratistas se les recibían diariamente su cuenta que tenían que venir con los respectivos documentos. Para la última cuenta se realiza un certificado de pago final y certificado de supervisión final y haber montado todos los informes al SECOP.

Posteriormente se procede a remitir las cuentas de manera manual a la secretaria de contabilidad y comienza el proceso de pago.

Para inicio del presente año (2023) se implementó una nueva plataforma llamada TREASURY en la cual se implementó de manera digital la radicación de las cuentas.

### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**



La Secretaría de Movilidad dispone de 9 áreas donde cada una de ellas cuenta con funcionarios de planta los cuales son:

Áreas de trabajo	Funcionarios de planta
<i>Recepción</i>	2
<i>Secretaría</i>	1
<i>Contratación</i>	1
<i>Contravención</i>	2
<i>Simit/RUNT</i>	3
<i>Inspector Transito</i>	2
<i>Acuerdos Pago</i>	1
<i>Agente de Transito</i>	14
<i>Tramites</i>	4
<i>Total</i>	30

Cada área dispone de muebles para el desarrollo de sus actividades tales como computador, scanner, teléfono, aire acondicionado, impresora, escritorio, sillas de escritorio y sillas de atención al público.

	comput	scanner	telef	Aire	impresora	escritorio	Silla	Silla aux
Recepción	3	1	1	1	2	5	5	15
Secretaría	1	-	1	1	-	1	1	2
Contratación	4	-	-	1	1	3	3	2
Contravención	2	-	-	1	1	3	2	1



Simit/RUNT	2	1	-	1	1	4	5	1
Inspección Transit	1	-	-	1	-	2	2	1
Acuerdos Pago	4	1	1	1	2	3	3	3
Agente Tránsito	1	1	-	1	-	2	2	1
Tramites	3	-	-	-	-	2	5	2
Totales	21	4	3	8	7	25	28	28

## INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Secretaría de Movilidad y sus diferentes áreas, contamos con paredes estucadas y pintadas, pero requieren de mantenimiento debido al tráfico de personal de planta, contratistas, atención al Público y desgaste natural, por otro lado, cuenta con puertas de madera y ventanas de vidrio las cuáles requieren de mantenimiento por limpieza y pintura, al igual que los pisos y archivadores.

## TRÁMITES Y SOLICITUDES

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 han allegado a la Secretaría de Movilidad un total de 10.704 solicitudes por medio de PQRS, memorandos y correo electrónicos, dirigidos a cada una de las 9 áreas de la Secretaría donde el área de Recepción es la encargada de filtrar y repartir cada solicitud. De acuerdo a lo anterior, contamos con un total de 10.625 solicitudes respondidas y 79 pendientes.

PQRS	CANTIDAD TOTAL	RESPONDIDOS	PENDIENTES
<b>AÑO 2020</b>	2.628	2.628	0
<b>AÑO 2021</b>	2.860	2.860	0
<b>AÑO 2022</b>	3.120	3.120	0
<b>AÑO 2023 Hasta la fecha</b>	2.096	2.067	0
<b>TOTAL</b>	10.704	10.675	0



**SECRETARÍA DE  
CULTURA**

COCINA  
TRADICIONES

Los programas y acciones de la secretaría de cultura se encuentran enmarcados en la política de Identidad cultural y desarrollo del emprendimiento artístico establecida en el plan de desarrollo “*Todos por un nuevo comienzo 2020-2023*”, el cual contempla como objetivos apoyar las diferentes expresiones artísticas y culturales autóctonas del Archipiélago y diseñar e implementar un Plan maestro de construcción y mejoramiento de la infraestructura cultural.

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos, se desarrollan los siguientes programas:

- Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural.
- Apoyo a emprendimientos culturales como parte del reconocimiento de la identidad cultural.
- Fomento de la actividad cultural como actividad complementaria del desarrollo socioeconómico.



La Secretaría de Cultura tiene como objeto principal: Direccionar, planear y controlar políticas, planes, programas y proyectos que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales de los habitantes del archipiélago, mediante la gestión de los recursos y condiciones necesarias que permitan el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos culturales de los ciudadanos, así como fortalecer las áreas artísticas y patrimoniales, con el fin de contribuir al desarrollo integral de conformidad con la legislación vigente.

Que de acuerdo a lo estipulado el Artículo 30 del Decreto Ordenanza 0227 del 29 de agosto de 2012, “*Por medio del cual se adopta la estructura orgánica de la*

*Administración Central de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*". Son funciones de la Secretaria de Cultura:

1. Construir y ejecutar la propuesta cultural incluida en el Plan Departamental de Desarrollo y responder por la ejecución de los programas y proyectos del sector.
2. Adoptar planes y programas que dinamicen y refuercen la identidad cultural del Departamento, reconociendo e incluyendo enfoques de género, social y étnico, propiciando su divulgación y difusión en el Departamento, el país y el exterior.
3. Formular políticas institucionales en beneficio de la cultura, que se extiendan masivamente a través de adecuados medios de formación, expresión y divulgación.
4. Procurar la preservación, protección, conservación, restauración, rehabilitación del patrimonio cultural tangible e intangible del Departamento.
5. Promover la investigación cultural en aspectos étnicos, arquitectónicos, literarios, artísticos, míticos, tradicionales y folklóricas para el rescate, actualización y divulgación del inventario histórico del Departamento.
6. Fomentar, promover, estimular, difundir, financiar y cofinanciar las expresiones artísticas y culturales que se realicen en el Departamento.
7. Promover y dirigir la ejecución de proyectos de enseñanza artística, la recreación de escuelas de formación artística y cultural y la formación de grupos artísticos a nivel local y departamental, en coordinación con otras entidades públicas o privadas.
8. Ejecutar planes y programas que conlleven a la realización de seminarios, conferencias, concursos literarios, exposiciones y en general todos aquellos certámenes de carácter intelectual, que permitan una amplia difusión de la cultura de las comunidades asentadas en el Archipiélago.
9. Propiciar y gestionar el reconocimiento y fortalecimiento étnico y cultural de las comunidades asentadas en el Archipiélago.
10. Abrir espacios de difusión y comercialización de los productos artísticos y culturales en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional, de manera integrada con la oferta turística insular.
11. Promover la creación y funcionamiento de los Consejos de Cultura; Patrimonio; Cinematografía; Casas de la Cultura y Bibliotecas Públicas, buscando la más amplia participación comunitaria.
12. Promover y apoyar programas de capacitación para los gestores culturales departamentales.
13. Dirigir las políticas culturales del departamento a través de la autogestión y el fortalecimiento de los organismos culturales, en concordancia con los planes sectoriales.

14. Fortalecer por medio de la cultura de identidad del tejido social de la región, mediante procesos participativos que estimulen la creación, la apreciación y la comunicación.
15. Fomentar planes y proyectos culturales en las instituciones educativas de todos los niveles de formación.
16. Adoptar programas para la edición de impresos y publicaciones que permitan fomentar los valores culturales del departamento.
17. Ejecutar programas de intercambio en actividades culturales con entidades del orden nacional e internacional.
18. Las demás que surjan de la naturaleza de la dependencia o le sean asignadas por autoridad competente.<sup>2</sup>

La Secretaría de Cultura en pro de aumentar la participación de los diferentes grupos poblacionales del Archipiélago en actividades culturales, fomentar y fortalecer las industrias culturales y creativas propias, tiene establecido en el Plan de desarrollo 15 metas de producto; A continuación se presenta el cumplimiento de estas metas durante este cuatrenio:

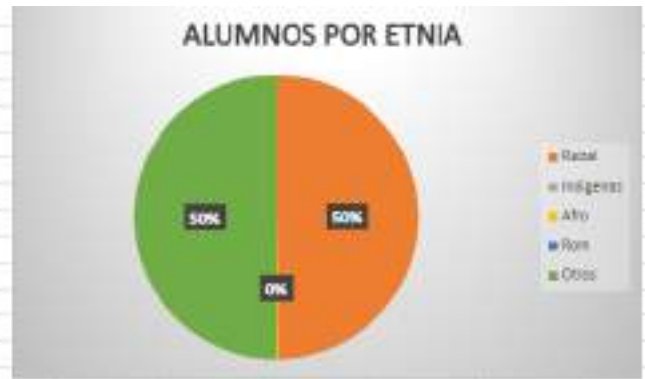
Ejecución metas PDD 20223 META DE PRODUCTO	META DEL CUATRENIO	META	VALOR LOGRADO	% DE AVANCE
Actualizar y recuperar el inventario material e inmaterial del patrimonio cultural y arqueológico de la región Seaflower.	1	0	0	0
Construir y dotar centros culturales.	1	0	3	100
Construcción, preservación y conservación de bienes del patrimonio material del archipiélago.	1	1	1	100
Implementar la red departamental de bibliotecas.	1	0	1	100
Apoyar 7 iniciativas de emprendimiento de base artística, creativa y cultural.	7	7	27	100
Diseñar e implementar un programa de estímulos con iniciativas propias y proyectos que beneficien la cultura de la región.	1	0	0	0
Apoyo a 7 emprendimientos en expresiones y/o productos artísticos y culturales que exalten la cultura del pueblo raizal.	7	7	10	100
Vincular a artistas y/o asociaciones en el desarrollo del programa nacional escuela-taller.	2	0	0	0
Beneficiar a niños, niñas, jóvenes en programas de formación artística y cultural.	4056	4056	4736	100
Formular, implementar y actualizar la agenda de promoción cultural.	35	13	87	100
Apoyar intercambios regionales, nacionales y/o internacionales para el fortalecimiento de la cultura y las expresiones artísticas.	14	14	15	100
Apoyar actividades para fortalecimiento de formadores y/o gestores culturales.	40	40	50	100
Beneficiar a artistas, en procesos de formación cultural.	100	100	116	100
Diseñar e implementar una estrategia para el reconocimiento de las prácticas culturales del pueblo raizal.	1	1	1	100
Desarrollar la ruta turística cultural del archipiélago.	1	0	0	0

<sup>2</sup> Fuente: página web de la Gobernación del Departamento Archipiélago  
<https://www.sanandres.gov.co/index.php/gobernacion/organizacion/organigrama>

**Fomento de la actividad cultural como actividad complementaria del desarrollo socioeconómico.**

De acuerdo con lo anterior, a continuación se describe una síntesis de los avances más importantes, el programa bandera de la secretaria esta articulado con La Escuela de Formación Artística Sandino Manuel Ellis EFASME, fue constituida mediante la ordenanza N°032 del 17 de diciembre de 2010.

<b>Actividades Estratégicas(QUE)</b>	Dictar talleres en Artes y Música como insumo para la promoción de espacios culturales para el desarrollo de habilidades y prácticas en entornos protectores para los niños y jóvenes del Archipiélago.
<b>Sub actividad</b>	Fortalecer actividades culturales con temáticas transversales a la psicología positiva.
<b>Población Beneficiaria</b>	Población de Niños y Jóvenes de entre 4 y 24 años
<b>Para que</b>	Propiciar espacios lúdicos y seguros como herramienta para constituir el uso adecuado del tiempo libre.
<b>Cómo (Actividades Operativas)</b>	Adelantar talleres artísticos y culturales en la Escuela EFASME de la secretaria de Cultura
<b>Indicador</b>	Número de Niños y Jóvenes inscritos. Número de Niños y Jóvenes beneficiados talleres artísticos y culturales en la Escuela EFASME.
<b>Meta</b>	NNAJ que se encuentren en entornos protectores, desarrollando destrezas y habilidades positivas, uso adecuado de tiempo libre para la prevención del consumo de spa, involucramiento en conductas delictivas.
<b>Meta numérica</b>	2020:0 2021:1500 2022:1500 2023:1500



La escuela cuenta con 23 categorías que van desde música tradicional, seguido por idioma creole, dirección coral, danzas típicas, producción musical, formación en instrumentos de vientos e instrumentos musicales en donde el principal objetivo de la escuela es formar futuros artistas y preservar el legado cultural que nos caracteriza como población isleña.

Los principales logros de la escuela de formación EFASME fue el intercambio en Guatapé y Montebello Antioquia durante el mes de abril de 2022, en donde se resaltó la música y danza tradicional del Departamento. Como resultado de estos lazos culturales se logró la muestra artística de la banda sinfónica de Guatapé en nuestra isla en el mes de mayo. Durante tres semanas del mes de junio se llevó a cabo el intercambio regional de EFASME en donde se dio a conocer a la población de la isla muestras musicales, artísticas, dancísticas de los diferentes procesos adelantados por los docentes.



La Secretaría de Cultura realizó una gestión muy importante con el Ministerio de cultura, se logró obtener dotación de:

- Vestuarios típicos: 23 vestuarios típicos tradicional y mentó para niñas y niños.
- Máquinas de coser y fileteadoras.
- Equipos tecnológicos para formación en el área de producción musical.
- Instrumentos tradicionales por medio de canto por la vida.

<https://www.facebook.com/watch/?v=4971323699614586>

Finalmente, es importante resaltar el concierto navideño realizado durante el mes de diciembre, el cual se llevó a cabo con los estudiantes de la escuela a fin de culminar el proceso de formación y evidenciar sus aprendizajes durante su proceso.

### **Programa: Construcción y mejoramiento de infraestructura cultural**

Continuidad al programa que se viene adelantando con el grupo de asistente de bibliotecas donde se benefició a una población total de **1.716** niños, niñas y adolescentes. Para ello se llevó a cabo procesos de promoción de lectura, campañas de fortalecimiento literarios en español, inglés y/o creole, actividades de lectura en voz alta, dirigida e individualizada, taller de rondas tradicionales, dibujo, cantos y otros, jornadas lúdico-pedagógicas recreativas en diferentes sectores de la isla. Se gestionó con el Ministro de cultura (Dirección Nacional de Bibliotecas) la dotación de 830 libros para la biblioteca departamental (Centro Cultural North End) con material bibliográfico y material didáctico.

Con el grupo de asistentes de bibliotecas de la Secretaría se desarrolló una jornada de integración navideña en el hogar San Pedro Clavel dirigido a adultos mayores con el objetivo de desarrollar actividades de lectura en voz alta, jornadas lúdico-pedagógicas. Adicionalmente del grupo de asistentes de bibliotecas capacitaron a docentes del CDI esmeralda en promoción de lectura.





## INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CULTURAL

### CASA DE LA CULTURA DE NOTH END:

En cuanto a infraestructura cultural del departamento se adelantó la ejecución de trabajos artísticos concernientes a la creación de un monumento conmemorativo a la motonave Miss Isabel y sus tripulantes, así mismo se materializó la entrega por parte de la UNGRD y el Ministerio de Cultura de la obra del centro cultural de North End al departamento, en esta misma obra se encuentra un Museo y se resalta que a finales de la vigencia se adelantó el proceso de adjudicación del proyecto de construcción del centro cultural hípico.



La Casa de la Cultura North End, es una obra realizada en conjunto con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que invirtió \$15.448 millones de pesos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura, de los cuales el Ministerio de Cultura aportó recursos por más de 1.300 millones de pesos para la dotación especializada de este centro cultural, así como el acompañamiento técnico. La Gobernación de San Andrés aportó el predio y junto con el Ministerio de Cultura, realizaron la asistencia técnica para la edificación de esta estructura.

La casa de la cultura North End que está ubicada en la isla de San Andrés, en el sector denominado punta Hansa, permitirá que Niños, Jóvenes y Adultos puedan recibir clases de Danza, Pintura, Canto y Música, entre otros, así como hacer uso y disfrute de su infraestructura: salón del mar, concha acústica, salón de danza, salones de formación artística y musical, cafetería, sala de grabación, zona de lectura, zona de museo, zona administrativa, entre otros).

Este es un espacio para el bienestar, la convivencia, el aprendizaje, desarrollo cultural y social, cuenta con área construida de 3.041,73 y 526,81 m<sup>2</sup> de área de urbanismo y exteriores, esta obra promueve el fortalecimiento cultural y los procesos de formación para preservar la cultura isleña. <sup>3</sup>

A la fecha se ha recibido un (1) informe de avance / supervisión por parte de la Secretaria de Infraestructura, con respecto a la obra de la Casa de Cultura del sector North End. Aunque actualmente, se encuentran instaladas de manera temporal algunas oficinas de la Gobernación, esta obra no ha sido recibida a satisfacción, fue recibida parcialmente.

### **CENTRO CULTURAL SIMPSON WELL**

La secretaria de cultura cuenta con el Centro cultural de SIMPSON WELL ubicado en inmediaciones del barrio homónimo, sobre la vía San Luis. La ejecución de esta obra tuvo por objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad en cuanto al desarrollo integral, cultural y social. Está compuesta por una edificación de un piso, una plazoleta, un parque saludable o de ejercicios y un parque de recreación. Este bien inmueble se encuentra construido al aire libre.

### **CENTRO CULTURAL TAMARIND TREE:**



Imagen tomada de internet

Esta propiedad se encuentra ubicada en el sector de Shingle Hill, cuenta con un área total de 1.117 m<sup>2</sup> y 340 m<sup>2</sup> de área construida. Es una edificación de tres (3) pisos, cuenta con auditorio, plazoleta interior, cocina, salones, espacio de lectura, 6 baños, balcones interiores y ascensor. En este inmueble funciona, la Escuela de Formación Artística Sandino Manuel Ellis – EFASME.

---

En el año 2017, se realizaron obras de mantenimiento a la propiedad y adicionalmente EFASME fue dotada con instrumentos musicales donados por el Ministerio de Cultura.

**Programa: APOYO A PENSIÓN DE LOS GESTORES CULTURALES Y ARTISTAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**



En apoyo a pensión de los gestores culturales y artistas de San Andrés y Providencia, la Secretaria de Cultura viene adelantado acciones para exaltar la labor y la contribución que aportan a nuestra cultura con la gestión de la transferencia de recursos a Colpensiones correspondientes al recaudo del 10% de la estampilla Pro cultura el cual es reservado para la seguridad social de los creadores y gestores culturales y se deben destinar a la financiación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

- 259 Registrados en la plataforma.
- 50 Beneficiados (46 San Andrés Islas – 4 Providencia).
- 5 Gestores Culturales favorecidos para 2023. COLPENSIONES aplazo para la vigencia 2024, el desembolso BEPS.

**Apoyo a emprendimientos culturales como parte del reconocimiento de la identidad cultural**

Se adelantaron una serie de acciones tendientes al apoyo de iniciativas de emprendimiento de base artística, creativa y cultural así como también a emprendimientos en expresiones y/o productos artísticos y culturales que exalten la cultura del pueblo raizal con la ejecución de diferentes actividades como fueron:



Imágenes tomadas de internet

- El desarrollo de actividades de música, danza e historia, cultura y tradición hípica, acorde a lo contemplado en la ordenanza 005 de 2008 emitida por la Honorable asamblea departamental.
- Día del Kriol.
- Evento de día de la Afrocolombianidad.
- The concert como una estrategia para el fortalecimiento de la identidad cultural, tejido social y recuperación de prácticas ancestrales de las familias raizales.
- Actividades que promuevan la cultura y las tradiciones de nuestra isla a través del desarrollo de un concierto góspel.
- Semana de la emancipación a través de montajes, puestas en escena de las actividades y muestras culturales del departamento archipiélago de San Andrés I.
- Concierto cultural en conmemoración a las fiestas patrias del día 07 de agosto.
- Intercambio cultural como una forma de conservar la identidad cultural de las islas, a través de la conservación de un espacio considerado patrimonio inmaterial de la sociedad Sanandresana y del pueblo raizal (Fiestas Patronales).
- XII versión del festival internacional de teatro "Ethnic Roots".
- Evento cultural en el sector de la loma de la isla de San Andrés.
- Integración de las familias de las islas, a través de la recuperación de las prácticas tradicionales asociadas a la temporada navideña, con énfasis en las prácticas escénicas y corales.
- Actividades culturales de interés general con el fin de celebrar El Stew & Fair festival.
- Concierto góspel.

**Las actividades adelantadas para el fortalecimiento de formadores y/o gestores culturales se direccionaron con las siguientes acciones:**

- Dos capacitaciones dirigidas a asistentes bibliotecarias, en jornadas de socialización en el banco de la república.
- Se gestionó ante el ministerio de cultura la capacitación y socialización del programa joven en movimiento y convocatoria del programa nacional de estímulos.
- Apoyo al Ministerio de Cultura y Ministerio de Industria y Comercio en la convocatoria de la sesión de trabajo para la reglamentación de la Ley de oficios culturales.
- Apoyo al ministerio de cultura en la convocatoria a gestores, creadores y agentes del sector audiovisual, sonoro y de medios creativos en el diplomado de herramientas para la gestión local de la cultura.
- Se gestionó ante el ministerio de cultura a través de la dirección de fomento regional la capacitación del proceso del programa nacional de concertación 2023 y ajustes del plan decenal de cultura de Colombia.
- Dos capacitaciones dirigidas a los Gestores Culturales.

Los beneficios a artistas en procesos de formación cultural se otorgaron a través de diplomado por gestión de danza viva con el ministerio de cultura, diplomado con la ESAP en política pública, taller de experiencias del turismo a través de las manifestaciones culturales de San Andrés y diplomado de herramientas para la gestión local de la cultura.

En cuanto al área de patrimonio se continuó con el proceso de Recopilación de los trabajos previos de inventario material e inmaterial del patrimonio cultural y arqueológico de la región Seaflower a fin de entregar un documento final en la próxima vigencia.

La Secretaría de Cultura como se menciona en apartes de este informe viene trabajando mancomunadamente con el ministerio de cultura en todas sus áreas, se puntualiza con una última actividad adelantada por gestión por esta cartera ante el ministerio de cultura y el servicio nacional de aprendizaje –SENA- con el proceso formativo de operario en diseño y confección de ropa deportiva dirigido por el SENA; en este proceso se fusionan dos aportes a la comunidad como son la parte formativa y al finalizar la etapa productiva la entrega de kits con uniformes deportivos a la escuela de formación EFASME para el área de danza.



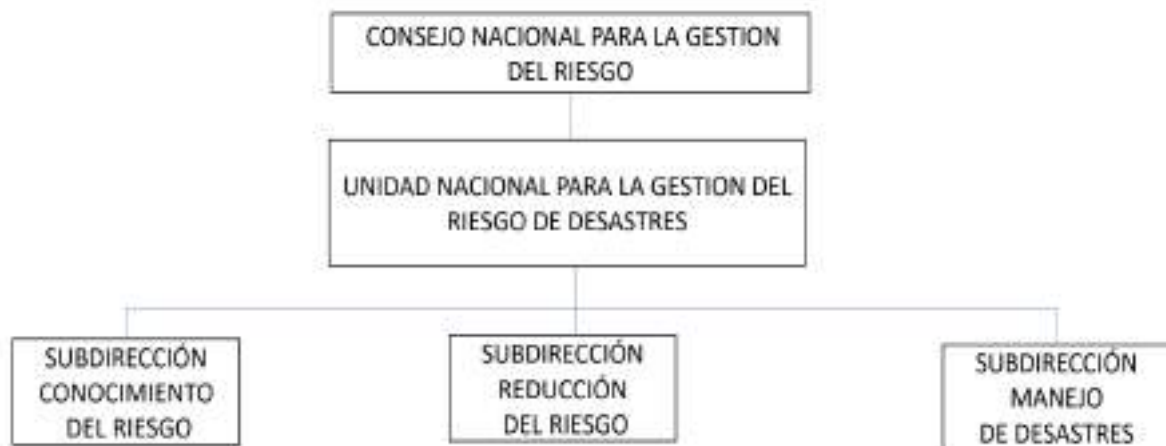
**SECRETARÍA  
GESTIÓN DE  
RIESGOS Y  
DESASTRES**

La Gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de política, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible.

La Ley 1523 del 2012 también establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), que es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias que garantizan la gestión del riesgo en Colombia.

El SNGRD se basa en los principios de igualdad, corresponsabilidad, coordinación, subsidiariedad, concurrencia, complementariedad, integridad, participación, precaución, prevención, eficiencia, eficacia y transparencia.



## **SUBDIRECCIÓN CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

Es el proceso de identificación, análisis y evaluación de las amenazas, las condiciones de vulnerabilidad y la capacidad de respuesta frente a los eventos peligrosos que pueden generar desastres.

Este proceso implica la generación, recolección, sistematización, análisis, difusión y actualización de la información sobre el riesgo, así como la promoción de una mayor conciencia y cultura del riesgo en la población y las autoridades.

**Este Comité está integrado por:**

El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, o su delegado, quien lo presidirá

El Director del Departamento Nacional de Planeación, DNP o su delegado

El Director del Departamento Nacional de Estadística, DANE o su delegado

El Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC o su delegado

El Director del Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas, o su delegado

El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam o su delegado.

El Director de la Dirección General Marítima, Dimar, o su delegado.

El Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars.

Un Gobernador delegado por la Federación Nacional de Departamentos.

Un Alcalde delegado por la Federación Colombiana de Municipios

El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, universidades públicas y privadas, que tengan en sus programas de maestrías o de doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

**SUBDIRECCIÓN REDUCCIÓN DEL RIESGO**

Es el proceso de implementación de medidas y acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, disminuir los existentes y fortalecer las capacidades de respuesta y recuperación de la población, las entidades y los sectores frente a los eventos peligrosos.

Este proceso implica la incorporación de la gestión del Riesgo en la planificación del desarrollo, la gestión ambiental, la ordenación territorial, el diseño y la ejecución de proyectos, programas y políticas públicas, así como la realización de obras de mitigación, prevención y adaptación.

**Este Comité está integrado por:**

El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado, quien lo preside.

El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.

El Director Ejecutivo del Consejo Colombiano de Seguridad.



El Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Asocars.

El Presidente de la Federación Colombiana de Municipios o su delegado

Un representante de la Federación de Aseguradores Colombianos, Fasecolda.

Un representante de las universidades públicas que tengan en sus programas de especialización, maestría y doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Un representante de las universidades privadas que tengan en sus programas de especialización, maestría y doctorados en manejo, administración y gestión del riesgo, debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

En el comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría.

## **SUBDIRECCIÓN MANEJO DEL DESASTRE**

Es el proceso de implementación de medidas y acciones orientadas a prepararse, responder y atender las situaciones de emergencia y desastre, así como a facilitar la recuperación de las condiciones normales de vida de la población, las entidades y los sectores afectados.

Este proceso implica la activación de planes, protocolos y procedimientos de respuesta, la movilización de recursos, la coordinación de actores, la declaración de calamidad pública, la prestación de ayuda humanitaria, la rehabilitación y la reconstrucción.

### **Este Comité está integrado por:**

El Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado, quien presidirá.

El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.

El Comandante del Ejército Nacional o su delegado.

El Comandante de la Armada Nacional.

El Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana o su delegado.

El Director General de la Policía Nacional o su delegado.

El Director General de la Defensa Civil o su delegado.

El Director de la Cruz Roja Nacional o su delegado.

Un representante de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

El Comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas o de organismos no gubernamentales, que serán convocados a través de la Secretaría

La secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres se estableció como una entidad independiente de la Secretaria de Gobierno, mediante el Decreto N.0612 del 10 de octubre de 2022.

Este Decreto se modificó posteriormente mediante el Decreto 0031 del 20 de enero de 2023, en el cual modificó el Art Cuarto.

Se establece el Manual de funciones de la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres (Páginas 366-387), mediante Decreto 0788 del 18 de Noviembre 2022.

Con la Ordenanza N. 021 del 2012, se crea, conforma y organiza el **FONDO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES**, determinando como objetivo “establecer mecanismos de financiación dirigidos a la Gestión del Riesgo con el propósito de ofrecer protección, seguridad ambiental, sanitaria, bienestar, calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible y atender la población afectada por la ocurrencia de desastres o de calamidad pública o de naturaleza similar.

A través del Decreto N.0738 del 10 de Diciembre del 2019, se aprueba y adopta la **ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN FINANCIERA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA Y SANTA CATALINA.**

Contamos con dos instalaciones.

**El Centro Logístico Humanitario**, es una infraestructura construida por la UNGRD para la atención, manejo y recepción de ayudas humanitarias para la población en caso de emergencias, ubicada por la entrada del radar – sector: Four Corner.



En el centro logístico humanitario contamos con el siguiente inventario al momento del presente informe.

ELEMENTO	CANT	ELEMENTO	CANT
Aire acondicionado	6	Kit de alimento	227
Televisión	1	Kit de cocina	415
Extintor	10	Sacos con cobija	6
Camilla	3	Cajas pila Eveready	14
Sillas	39	Carpa albergue	2
Mesa	18	Carpa sencilla	84
Escritorio	9	Rollo de plástico	23
Computador	1	Extintor satélite	3
Carro tanque de agua	1	Surtí Tejas ganchos	3
Monta elevador	1	Caja de puntilla	9
Colchoneta	270	Estibas	26
Kit de aseo	487		

**Una estación de Bomberos**, La Estación de Bomberos de San Andrés islas es una entidad que hace parte de la dirección nacional de bomberos de Colombia.

Cuenta con una central de comunicaciones, que funciona las 24 horas del día, con líneas telefónicas.

Además, tiene a disposición una sala de capacitaciones, donde se realizan cursos y talleres para el personal y comunidad sobre la prevención y atención de incendios y desastres.



En la estación de bomberos contamos con el siguiente inventario al momento del presente informe.

ELEMENTOS	CANT
<b>Camarotes</b>	30
<b>Módulos de Oficina</b>	3
<b>Juego de sala</b>	1
<b>Computadora de mesa</b>	4
<b>Impresora</b>	1
<b>Cámara térmica</b>	1
<b>Equipos de protección personal</b>	44
<b>Equipo de protección personal y respiratorio</b>	20
<b>Camión de bombero tipo cisterna de 2000 galones</b>	1
<b>Vehículo de extinción de 1000 galones</b>	1
<b>Vehículo de abastecimiento con 800 gl de capacidad - vehículo de propiedad de la dirección nacional de bomberos entregado en comodato</b>	1
<b>vehículo de investigación</b>	1
<b>vehículo tipo ambulancia</b>	1 Fuera de servicio

También contamos con maquinaria Amarilla que fue entregada a la Gobernación Departamental por la UNGRD, y son administrados por la secretaria de Infraestructura.

ITEM	EQUIPO	IDENTIFICACIÓN EQUIPO (SERIAL)	FECHA DE SOLICITUD MANTENIMIENTO
1.	MOTONIVELADORA	CAT120KTSZN01637	16/05/23
2.	RETROCARGADOR	CAT0416EAMFG07623	16/05/23
3.	VOLQUETA	9GDFTR34XDB043675	16/05/23
4.	RETROEXCAVADORA	LBX210Q5NDHEX2098	16/05/23
5.	VIBROCOMPACTADOR	101584101017	16/05/23
6.	CABEZOTE – CAMABAJA	3HSWYAHT8EN014435	16/05/23
7.	EQUIPO HIDROSUCCIÓN	3HTWGADT3EN027243	16/05/23

Actualmente está secretaria hace parte de los siguientes comités:

NOMBRE DEL COMITÉ	ACTO ADMINISTRATIVO	CALIDAD INTEGRANTE	DE
CREPAD	DECRETO 3888 DE 2007	SECRETARIA TÉCNICA	
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CDGRD	DECRETO 1523 DE 2012	SECRETARIA TÉCNICA	
MISIÓN MÉDICA	DECRETO 0381 DE 2023	INTEGRANTE	
PIGCC	PENDIENTE		
COMITÉ ELECTORAL		INVITADO	

Durante el periodo 2020 – 2023 se presentaron los siguientes eventos:

DECRETO	DESCRIPCIÓN
N. 0129-18 DE MARZO 2020	Por el cual se declara calamidad pública y se adoptan medidas y acciones sanitarias en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por causa del <b>CORONAVIRUS (COVID-19)</b> , y se dictan otras disposiciones.
N. 0130-18 DE MARZO 2020	Mediante el cual se adoptan medidas para la prevención y atención de las situaciones de emergencia que ocasionan la declaratoria de calamidad pública en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
N.0136-18 DE MARZO 2020	Por el cual se adoptan medidas y acciones transitorias en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por causa del coronavirus (covid-19), se dictan otras disposiciones.
N. 0176-26 DE MAYO 2020	Mediante el cual se prorroga la situación de calamidad pública adoptada por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras de mitigar el impacto ocasionado por la pandemia covid-19.
N.0192-30 DE JUNIO 2020	Por el cual se prorroga una situación de calamidad pública en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, <b>POR EROSION COSTERA.</b>
N. 0284-04 DE NOVIEMBRE 2020	Por la cual se declara la calamidad pública en el Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, para atender afectaciones ocasionadas por el paso del <b>HURACÁN ETA.</b>
N. 0330-14 DE NOVIEMBRE 2020	Por medio del cual se decreta medida de toque de queda con el fin de prevenir a los ciudadanos ante la emergencia que puede ocasionar <b>EL PASO DEL CICLON IOTA.</b>
N.0333-16 DE NOVIEMBRE 2020	Mediante el cual se modifica el decreto 0284 del 4 de noviembre de 2020 que declara la calamidad pública en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para atender afectaciones ocasionadas por el paso del HURACAN ETA"

N. 0410-28 DICIEMBRE 2020	DE	Mediante el cual se declara el retorno a la normalidad con respecto a la situación de calamidad pública decretada inicialmente a través del decreto 0129 del 18 de marzo 2020 por el nuevo coronavirus COVID-19, y se adoptan otras disposiciones para dar continuidad a las acciones necesarias para el manejo efectivo de la pandemia dentro del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
N.0068-10 2021	DE MARZO	Por medio del cual se declara calamidad pública por <b>TEMPORADA DE CALOR Y SEQUIA, ESCASES DE AGUA POTABLE, QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES.</b>
N.0088-17 FEBRERO 2022	DE	Por medio del cual se declara calamidad pública por <b>TEMPORADA DE CALOR Y SEQUIA, ESCASES DE AGUA POTABLE, QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES.</b>
N.0319-30 JUNIO 2022		Por el cual se adoptan algunas medidas de prevención frente a la amenaza que representa <b>LA TORMENTA TROPICAL TWO</b> al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
N. 0326-08 2022	DE JULIO	Por medio del cual se declara calamidad pública por falta de <b>DISPONIBILIDAD DE BOVEDAS PARA INHUMAR CADAVERES.</b>
N. 0454-05 AGOSTO 2022	DE	Por el cual se declara situación de calamidad pública como consecuencia de la ocurrencia de un <b>FENOMENO NATURAL DE ALTO IMPACTO</b> en la isla de San Andrés.
N. 0606-07 OCTUBRE 2022	DE	Por el cual se adoptan medidas preventivas para disminuir el impacto de las posibles consecuencias negativas <b>DEL CICLON TROPICAL N.13</b> en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
N. 0607-07 OCTUBRE 2022	DE	Por el cual se amplían las medidas preventivas adoptadas para disminuir el impacto de las posibles consecuencias negativas de <b>LA TORMENTA TROPICAL JULIA</b> en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
N. 0608 - 09 OCTUBRE 2022	DE	Por el cual se dejan sin efecto las medidas preventivas adoptadas para disminuir el impacto de las posibles consecuencias negativas del <b>HURACÁN JULIA</b> en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
N. 0321-01 NOVIEMBRE 2022	DE	Se adopta medidas frente a la amenaza que representa <b>LA TORMENTA TROPICAL BONNIE</b> para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

<p>DECRETO NACIONAL N. 2113-01 DE NOVIEMBRE 2022</p>	<p>Por el cual se declara una situación de desastre de carácter nacional.</p>
<p>N. 0172-23 DE MARZO 2023</p>	<p>Por el cual se declara una situación de calamidad pública por <b>TEMPORADA DE FENOMENO DE NIÑO</b> - calor, sequia, escases de agua potable, quemas e incendios forestales en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p>
<p>N. 0586-11 DE AGOSTO 2023</p>	<p>Por el cual se declara una situación de calamidad pública debido a los <b>EFFECTOS ADVERSOS OCAONADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO</b>.</p>
<p><b>DECRETO NACIONAL</b></p>	<p>Por el cual se prorroga la situación de desastre de carácter nacional.</p>

Para dar respuesta a cada uno de los eventos presentados durante este periodo la secretaría de gestión del riesgo de desastres realizo las siguientes actividades:

Realizo sensibilización a la comunidad por diferentes medios de comunicación recordándoles las recomendaciones que se deben adoptar en las diferentes situaciones que se presenten ya sea por sequia o por temporada de huracanes.







Visitamos cada uno de los sectores que presentan riesgo de sufrir afectaciones ya sea por la temporada de sequía o por la temporada lluvias en el archipiélago de San Andrés Isla, para reforzar las sensibilizaciones y capacitar a los residentes de estos sectores con los protocolos que deben seguir en cada uno de estos eventos.





Los sectores que se ven afectados por la temporada de sequia y que no cuentan con servicio de acueducto los apoyamos suministrando este preciado líquido en carrotanque.



Realizamos periódicamente reuniones del comité de respuesta a emergencia con el fin de mantener al día los avances de los diferentes eventos presentados en el archipiélago de San Andrés Islas.



Realizamos recorridos periódicos a los refugios temporales con el fin que estos se encuentren en las condiciones óptimas para ser utilizados cuando se presenten algún evento como huracán o inundaciones.



<b>RELACION DE REFUGIOS TEMPORALES</b>		
1	Comedor del Colegio el Esfuerzo	Norte
2	Punto Vive Digital Sarei Bay	
3	Iglesia Bautista Mount Zion	Aeropuerto
4	CEI Santa Ana – ICBF – CAJASAI	
5	Escuela Bautista Central	Centro
6	Colegio Natania	Natania y Slave Hill Almendros, El Bight, Zotas, Obrero y las Gaviotas
7	Bloque “Ala” derecha entrando al Colegio Sagrada Familia	
8	Centro Adulto Mayor	
9	Colegio Bolivariano	Loma Norte
10	Colegio Flowers Hill	
11	Bloque “Ala” izquierda y central Colegio Bautista la Loma	La Loma
12	Iglesia San Francisco de Asís	Cove
13	Parte trasera – Semisótanos de la Iglesia Linval Cove	
14	Ludoteca Linval Cove	
15	Construcción trasera de la Iglesia	Harmony Hall
16	Escuela Philip Beackmann Livingston	San Luis Norte
17	Centro Adulto Mayor Radar	San Luis Sur
18	Parte Trasera - Iglesia Emmanuel	San Luis
19	Iglesia Católica el Señor de la Misericordia*	Morris Landing
20	Camp	Sur

El cuerpo de bomberos del archipiélago de San Andrés Isla realiza podas de árboles que generan un riesgo para la comunidad.



En la temporada de sequía debido a las altas temperaturas se presentan incremento de incendios los cuales atendemos a través del cuerpo de bomberos del departamento.



Realizamos jornadas de limpiezas a los canales de aguas lluvias en los sectores más vulnerables a inundaciones con el fin de que estos no se obstruyan y puedas correr el agua minimizando el impacto de los represamientos que generen inundaciones.



ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN ANDRES ISLAS EN EL PERIODO 2020-2023	CANT.
CAÍDA DE ÁRBOL	545
DESABASTECIMIENTO DE AGUA	341
APOYO OPERATIVO - COVID 19 (Distribución de Agua Potable, Control de Tráfico, Adecuación de Espacios Temporales para tratamiento COVID 19, etc)	263
QUEMAS PROHIBIDAS	214
APOYO OPERATIVO	206
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	162
FUGA DE GAS	118
INCENDIO ESTRUCTURAL	89
DERRAME DE HIDROCARBURO	79
OTROS	77
INCENDIO VEHICULAR	42
SERVICIOS ESPECIALES A LA COMUNIDAD	38
RESCATE ANIMAL	27
FALLA ELÉCTRICA	24
TRASLADO DE PACIENTE	23
CAPACITACIÓN	13
EVENTOS MASIVOS	12
INCENDIOS RELLENOS SANITARIOS	12
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	11
COLAPSO ESTRUCTURAL	11
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN - COVID 19 (Lavado y Desinfección de espacio públicos, Perifoneo, Campañas de promoción de cuidado y autocuidado, capacitaciones relacionadas con el COVID 19, etc)	11
BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	8
INUNDACIÓN	6
ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS	6
INSPECCIONES DE SEGURIDAD - RECORRIDOS Y VERIFICACIÓN (EDIFICACIONES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, ÁREAS)	5
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN: MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS, SIMULACROS	5
ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	5
MATERIALES PELIGROSOS	5
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	4
INCENDIO DE INTERFAZ	2
FALSA ALARMA	2
REMOCIÓN EN MASA	1
EXPLOSIÓN	1
ACCIDENTE MARÍTIMO	1
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	2
TOTAL EVENTOS ATENDIDOS 2020 A 2023	2370

Realizamos trabajos con las juntas de acciones comunales con el fin de realizar planes familiares, simulaciones respuesta a ciclones tropicales también a través de estas realizamos entregas de las ayudas humanitarias a las personas damnificadas de los diferentes eventos como inundaciones, huracanes, etc



Todos los años se realiza un simulacro departamental con el fin de poner en práctica todos los protocolos ante un sismo, huracán en donde se involucra a la comunidad, el comercio este es liderado por esta secretaria.



Se realizaron las demoliciones de dos edificaciones que representaban riesgo para la comunidad del archipiélago de San Andrés Islas los cuales fueron el Ideam y el colegio el rancho.



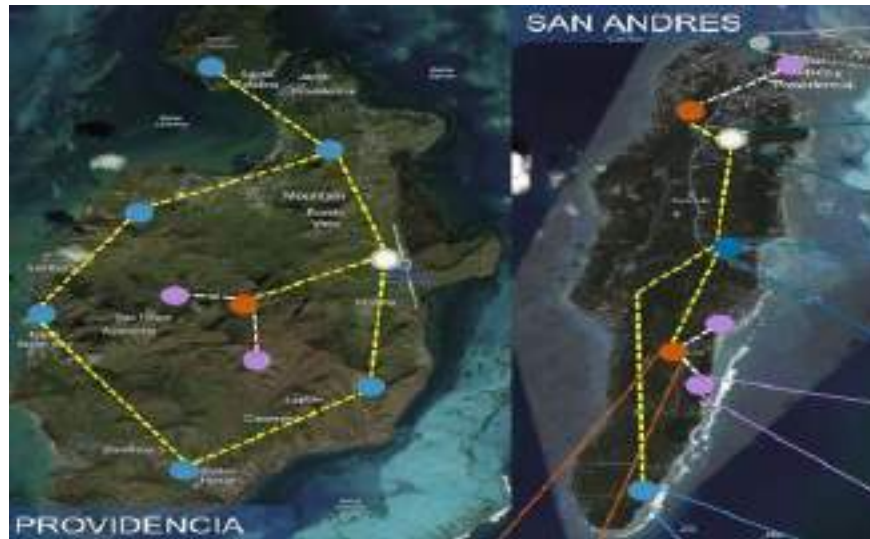
Con el fin de fortalecer el cuerpo de bomberos del archipiélago San Andrés Islas se adquirió un camión cisterna y extinción para así mejorar la capacidad de respuesta de este organismo ante un incendio, también se adquirieron 14 equipos de protección personal con el fin de salvaguardar la vida de nuestros Bomberos cuando están atendiendo los diferentes incendios presentados en el departamento.

Dado que año tras año en la temporada de sequía se encuentra parte de la comunidad del archipiélago de San Andrés Isla afectada por falta de agua esta secretaria adquirió un camión cisterna con capacidad de 2.500 galones con el fin de reforzar la entrega del preciado líquido, también se puso en marcha la planta desalinizadora que es alimentada directamente con agua del mar con el fin de mejorar el suministro de agua a través de las redes del acueducto.

Por la posición geográfica del archipiélago de San Andrés y debido al cambio climático se han venido incrementando la formación de ciclones tropicales y huracanes en esta parte del mar caribe, con el fin de mejorar los tiempos de respuestas se contrataron los estudios y diseños de un sistema de alertas tempranas antes estos eventos, recomendando al gobierno entrante seguir las



directrices arrojadas por este estudio e realizar la instalación y puesta en marcha de este sistema.



En los últimos años el archipiélago de San Andrés Isla se ha visto afectado por la erosión costera en algunos sectores de la isla poniendo en riesgo la malla vial, afectaciones a viviendas asentadas en estos lugares colocando en riesgo a quienes las habitan; en este periodo la secretaria de gestion del riesgo de desastres contrato el diseño y formulación del plan de choque para intervención de los escenarios de riesgo en los sectores de Sound Bay, Rocky Cay, Bowie Bay, Haynes Cay & Rose Cay, afectados por procesos de EROSIÓN COSTERA en San Andrés Isla, y otras acciones de gestión del riesgo de desastres, en estos sectores hay una afectación de unas 40 familias.



En este periodo se contrataron la adquisición e instalación de persianas anticiclónicas en forma de acordeón y/o enrollables en aluminio n° 6.8 para los establecimientos priorizados como alojamientos temporales para ser utilizados como alojamientos temporales por la comunidad en caso de emergencia, es de anotar que solo se adecuaron las áreas asignadas para este fin no toda la edificación.



PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DEPENDENCIA						
Meta Plan de Desarrollo	Proyecto / BPIN	Año ejecución	Producto Entregado	Valor proyecto	Inversión ejecutada	Estado actual
Estrategias implementadas para reducir y minimizar la erosión costera en el Departamento archipiélago asociada al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).	2021002880012 - implementación fondo territorial de la unidad nacional para la gestión de riesgo de desastres-ungrd san Andrés providencia.	2023	Estudios puedan guiar al estado de como invertir los recursos de forma eficiente para un beneficio general de toda la población de las islas y sus visitantes	2.875.009.230	2.137.090.075	Terminado
Adecuar 10 edificios públicos para ser utilizados como Alojamientos Temporales por la comunidad en caso de presentarse (Amenaza, Emergencia o Desastres)	2021002880012 - implementación fondo territorial de la unidad nacional para la gestión de riesgo de desastres-ungrd san Andrés providencia.	2023	8 edificios públicos para ser utilizados como Alojamientos Temporales por la comunidad en caso de presentarse (Amenaza, Emergencia o Desastres). .10 edificaciones adecuadas	1.124.990.770	1.124.990.770	Terminado

Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas	2021002880012 - implementación fondo territorial de la unidad nacional para la gestión de riesgo de desastres-ungrd san Andrés providencia.	2023	suministro y transporte de agua potable con carrotanque con destino zona vulnerables del departamento	1.300.000.000	1.299.285.264	Terminado
Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas	2021002880012 - implementación fondo territorial de la unidad nacional para la gestión de riesgo de desastres-ungrd san Andrés providencia.	2023	Adquisición de un camión tipo cisterna para abastecimiento de agua potable a familias que dependen de las lluvias ya que sus sectores no cuentan con infraestructuras ni servicios de acueducto	750.000.000	375.000.000	En ejecución
Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas	2021002880012 - implementación fondo territorial de la unidad nacional para la gestión de riesgo de desastres-ungrd san Andrés providencia.	2023	realizar la operación de la planta desalinizadora, para el suministro de agua potable y bombearla al tanque	509.970.816	509.970.816	Terminado

			ubicado en el sector de la loma, en el marco de decreto no. 0172 del 23 de marzo de 2023, por el cual se declara una situación de calamidad pública por temporada de fenómeno del niño-calor, sequía, escases de agua potable, quemas e incendios forestales en el departamento archipiélago de san Andrés, providencia y santa catalina			
Fortalecer Cuerpo Oficial de Bomberos de San Andrés con dotación de maquinaria s, equipo	2020002880078 – Fortalecimiento del cuerpo oficial de bomberos y organismos de socorro de san Andrés	2023	Adquisición de equipos de protección personal y accesorios para el fortalecimiento del cuerpo	300.000.000	149.154.950	En ejecución

de protección personal y respiratoria , accesorios y recurso humano con destino al cuartel principal y a la Sub-estación sur			oficial de bomberos de san Andrés islas en marco dec. 0172 del 23 Mar-2023 – calamidad publica por temporada de fenómenos del niño			
--	--	--	--	--	--	--



**SECRETARÍA DE  
LAS TICS**

La Secretaría TIC tiene como alcance promover el uso y aprovechamiento de las TIC'S para consolidar la gestión pública departamental y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital en el territorio insular, igualmente, esta importante cartera posee el programa de Acceso del ciudadano a información pública el cual consiste en difundir y promocionar el acceso a la información pública por parte de la comunidad Sanandresana, e institucionalizar un gobierno eficaz, eficiente y ágil en su atención a la comunidad, que brinde canales de comunicación de la información de manera adecuada y oportuna, para permitir el control ciudadano a la inversión en aras de lograr que la comunidad se sienta segura, respetada y tenidos en cuenta por el Estado, que garantice la eficiencia y la eficacia en el ciclo de la gestión pública.

A partir de la creación de la Secretaria de las TICs, se asumió por parte de esta, las acciones de gobierno que venía adelantando las Secretaria General- Grupo Tics, en materia de política de gobierno digital, establecidas en el plan de desarrollo departamental, la que se orientaba hacia el desarrollo de dos proyectos **FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA, CARIBE. SAN ANDRÉS y IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA MARKET PLACE PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LA ISLA DE SAN ANDRES** con los cuales busca cumplir las metas establecidas para este sector en plan de desarrollo departamental.

De igual forma, se implementaron las políticas de Comunicación para el buen gobierno e Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico, aquellas que forman parte de los ejes de Comunidad confiada en sus instituciones y un nuevo comienzo con mejores condiciones como se muestra a continuación:

<b>Eje/Dimension</b>	<b>Políticas</b>	<b>Programa</b>
Comunidad confiada en sus instituciones	Comunicación para el buen gobierno	Gobierno digital para todos
Comunidad confiada en sus instituciones		Acceso del ciudadano a información pública
Un nuevo comienzo con mejores condiciones	Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico	Conectividad digital y acceso a la información

En el siguiente cuadro se muestran los proyectos a cargo de la secretaria y su estado actual, las metas, los productos y la inversión:



<b>Meta Plan de Desarrollo</b>	<b>Proyecto / BPIN</b>	<b>Producto Entregado</b>	<b>Año</b>	<b>Estado actual</b>
Fortalecimiento de la política de Gobierno Digital	2020002880022 - FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLA, CARIBE. SAN ANDRÉS	Política de Gobierno Digital Fortalecida	2021	Finalizado
			2022	Finalizado
			2023	En Ejecución
Infraestructura física que dinamiza el desarrollo económico	2021002880006- IMPLEMENTACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MARKET PLACE PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LA ISLA DE SAN ANDRES	Conectividad digital y acceso a la información Fortalecida	2022	Finalizado

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECRETARIA TIC CUATRENIO PROYECTOS

AÑO	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	CREDITO Y/O ADICIONES	CONTRACREDITO Y/O REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO	%EJECUCION	% AVANCE FISICO
2021	FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRÉS	325.945.600	3.826.500.000	3.826.500.000		4.152.445.600	3.445.494.093	82,97%	82,97%
2022		4.230.000.000,00	1.264.430.501,00	1.330.000.000	2.594.430.501	2.965.569.499,00	2.964.825.186,00	99,97,49%	94,33%
2022	IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA MARKET PLACE PARA LA REACTIVACION ECONOMICA EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS	5.000.000.000,00	1.204.577.808,00	1.106.247.632	2.310.825.440	3.795.422.192,00	3.767.898.756,00	99,27,48%	94,66%
2023	FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ACCESO A LA INFORMACION DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRÉS	3.000.000.000	1.654.075.550	\$ 3.665.000.000	\$ 5.319.075.550	1.345.924.450	1.345.524.450	99,97%	99,97%

## META Y RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO DURANTE EL CUATRENIO

DESCRIPCIÓN META PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2021	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023
Actualizar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI.	PETI Actualizado	0	100	100
Adoptar IPv6 para la entidad	Plan IPV6 Adoptado	0	100	100
Portal Web de la Entidad y sus servicios integrados al Portal Único del Estado Colombiano .gov.co	Portal Integrado	100	100	100
Fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información	Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información	99	100	100
Fortalecer el modelo de Arquitectura y gestión de TICS	Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y gestión de TI	96	100	100
Fortalecer el empoderamiento ciudadano mediante un Estado Abierto.	Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado Abierto.	100	100	100
Implementar la estrategia de uso y apropiación.	% de implementación de la estrategia de uso y apropiación.	93	100	100
Incrementar el número de trámites y servicios digitales	Índices de servicios digitales de confianza y calidad	97	97	100
Automatizar los procesos	Número de proceso automatizados	0	100	100

## 1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CUATRIENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA GOBIERNO DIGITAL PARA TODOS

### ACTUALIZACIÓN DEL PETI PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

**Resultado:** Actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI- 100%

### ADOPTAR IPV6 PARA LA ENTIDAD.

**Resultado:** Dando cumplimiento a la Resolución 1126 de 2021 del MINTIC se adoptó el protocolo IPV6 por parte de la gobernación.

#### Sub actividades

AÑO	Cantidad	Actividades
2021	2	Plan Transición IPV6 Plan Diagnostico IPV6
2022	1	se adoptó el protocolo IPV6 por parte de la gobernación en el año2022 realización de pruebas
2023	1	Etapa de Aprobación Plan de Adopción IPV6

### ACTUALIZACION DEL PORTAL WEB DE LA GOBERNACION

**Resultado:** Portal Web de la Entidad integrado al Portal Único del Estado Colombiano.gov.co

Se Garantizó la actualización del punto de acceso digital del ciudadano a todos los trámites, servicios, información pública y ejercicios de participación, colaboración y control social que ofrece la Gobernación de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Así mismo se han creado cuatro micro sitios que prestan los servicios:

MICRO SITIOS	SERVICIOS
Hacienda.sanandres.gov.co	Pagos del Impuesto Predial, Declaración de Vehículo, Impuesto Rentas, Impuesto Industria y Comercio, Registro de Vehículos. Información y espacio de denuncia anti contrabando

grd.sanandres.gov.co	Cursos virtuales en la gestión del riesgo, Estado del tiempo, información sobre prevención de desastre.
tic.sanandres.gov.co	Incluye las zonas wifi gratis, listado de trámites y servicios
turismo.sanandres.gov.co	Denuncias en el sector turístico, listado de hoteles, posadas y establecimientos turístico certificadas por la RNT

**Resultados:** Acceso digital del ciudadano a todos los trámites, servicios, información pública y ejercicios de participación, control social de la Gobernación.

**Fortalecer el modelo de seguridad y privacidad de la información.**

**PRODUCTO: Garantizar la seguridad de la información del departamento Archipiélago**

**Resultado:** Adopción de la política de seguridad y privacidad de la información. – e Implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información

- ✓ La secretaria implemento el MSPI - Modelo de privacidad y seguridad de la información
- ✓ Plan de seguridad y privacidad de la información
- ✓ Plan de la comunicación y la sensibilización
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgo
- ✓ Plan Anti Ransomware
- ✓ Plan de trabajo para la implementación MSPI

En el marco del fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información de la organización. Durante estos cuatro años, se implementaron diversas iniciativas para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, así como para cumplir con los estándares de privacidad y regulaciones aplicables.

### Subactividades

Año	Capacitación	Beneficiarios	Cantidad
2020	Seguridad y privacidad de la Información	Funcionarios y Contratistas	0
2021	Seguridad y privacidad de la Información	Funcionarios y Contratistas	550
2022	Seguridad y privacidad de la Información	Funcionarios y Contratistas	600
2023	Seguridad y privacidad de la Información	Funcionarios y Contratistas	650

## ADQUISICION LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAMIENTOS Y SOFTWARES

Para la protección, Seguridad y Remediación de los equipos de la Entidad, se realizó la **adquisición, actualización y mantenimiento de licenciamientos y softwares**

NÚMERO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
EPSPP12NN50	MALWAREBYTES ENPOINT PROTECTION FOR SERVER WITH ESTÁNDAR PLUS SUPPORT
EDRSNNC12N1	MALWAREBYTES ENPOINT DETECTION AND RESPONSE FOR SERVERS WITH STANDARD SUPPORT
EPP12N500	MALWAREBYTES ENPOINT PROTECTION
EPR12N1	MALWAREBYTES ENPOINT DETECTION AND RESPONSE
MAB12N25	MALWAREBYTES FOR ANDROID
MVPM3N630	MALWAREBYTES VPM (VULNERABILITY AND PATCH MANAGEMENT) 3 MESES
MPSPP12S01	MALWAREBYTES PREMIUM SUPPORT

AÑO	TOTAL LICENCIAS
2021	650
2022	700
2023	700

El periodo demostró un compromiso constante con la mejora de la seguridad y privacidad de la información. Los logros alcanzados fortalecen significativamente la postura de la Entidad frente a las amenazas cibernéticas, al tiempo que se asegura la confidencialidad y la integridad de los datos. El enfoque integral adoptado durante estos cuatro años sienta las bases para una gestión de la información robusta y segura en el futuro.

### FORTALECER EL MODELO DE ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE TICS

**Resultados:** Aumentó de las capacidades institucionales y de gestión de TI

Para tal efecto la secretaría TIC apoyó y atendió a los usuarios de todas las dependencias de la gobernación de san Andrés islas en los siguientes temas:

- Atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI

- Mantenimiento correctivo y soporte técnico para todas las dependencias de la gobernación departamental
- Soportes técnicos de hardware y software oficina de la OCCRE aeropuerto, oficina principal y muelle
- Soporte al sistema de información, creación de reportes, revisiones de sincronización de equipos e la OCCRE
- Mesa de ayuda
- Adopción del PETI
- Elaboración de el Plan Diagnostico IPV6

#### 4.062 CASOS ATENDIDOS CUATRIENIO

#### ACTIVIDADES.2023

SUBSERVICIOS	OBJETIVO	NUMERO DE SERVICIOS REALIZADOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PROMOCIÓN	CANAL DE ATENCIÓN
Mesa de Servicios – SYSAID	Disponer de un centro de gestión de servicios de TI y soporte técnico	1950	2.450	N/A	Telefónico o Intranet
Soporte Técnico	Administrar, operar y soportar los equipos computacionales, accesorios y periféricos que utilizan los usuarios	369	210	N/A	Personal
SCPO (sistema de control Poblacional Occre). Occre Gate, Occre Handle, Occre cloud.	Promover veracidad, agilidad y control en el servicio de la Occre por medio de los sistemas de información Occre Gate y Occre Web		200 usuarios	Intranet	<a href="mailto:occre@occre.gov.co">occre@occre.gov.co</a>
Trámites integrados Digifile workflow BPM	Optimizar la gestión de comunicaciones y PQRSD (Petitionen, Quejas, Reclamos, solicitudes y Denuncias)	15467	CIUDADANOS Y PERSONAL DE PLANTA	N/A	PQRS

Gestión de Redes y comunicaciones	Brindar un servicio con altos niveles de seguridad y confiabilidad en la conectividad del servicio de internet	125	Planta general de la Gobernación y contratistas - 1000	N/A	Mesa de ayuda
Gestión de Servidores	servicio con altos niveles de seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la información	90	1339	N/A	SYSaid
Gestión de Bases de Datos	servicio con altos niveles de seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la información	60	530	N/A	N/A
Gestión de la Red Eléctrica Regulada	servicio con altos niveles de seguridad, confiabilidad y disponibilidad de la Red Eléctrica Regulada	5	680	N/A	Mesa de ayuda

SCPO (sistema de control Poblacional Occre). Occre Gate, Occre Handle, Occre cloud.	Promover veracidad, agilidad y control en el servicio de la Occre por medio de los sistemas de información Occre Gate y Occre Web		200 usuarios	Intranet	<a href="mailto:occre@occre.gov.co">occre@occre.gov.co</a>
Trámites integrados Digifile workflow BPM	Optimizar la gestión de comunicaciones y PQRS (Petición, Quejas, Reclamos, solicitudes y Denuncias)	15467	CIUDADANOS Y PERSONAL DE PLANTA	N/A	PQRS
Ventanilla Única de Trámites y Servicios – Sede Electrónica	Generar confianza a los ciudadanos por medio de trámites y servicios en línea.		1245 visitas en el año	Rede sociales	Página web. Www.sanandres.gov.co
PCT	Permitir la gestión de los recursos presupuestales, contabilidad y tesorería	N/A	N/A		N/A
Humano	Sistema de información para la administración y gestión integral de la información de talento humano	1000	384		Personalizado, skyper, Anydesk, Correo; remoto, Ticket, FTP



## FORTALECER EL EMPODERAMIENTO CIUDADANO MEDIANTE UN ESTADO ABIERTO

**Resultados:** Mejores mecanismos de acceso a la información de la Entidad Territorial.

La secretaría Garantizó durante el cuatrienio la Publicación en la sección de transparencia en la página web de la Gobernación, información actualizada sobre:  
- La totalidad de los trámites de cara al ciudadano - Políticas, lineamientos y manuales - Plan estratégico institucional y plan de acción anual - Organigrama

De acuerdo a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, se puso a disposición de la ciudadanía, grupos de interés y de valor la nueva sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde podrán conocer de primera mano la información de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**URL:** [www.sanandres.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica](http://www.sanandres.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica)

## IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN

**RESULTADOS:** Mayor uso eficiente de las TIC.

La Secretaría realizó sensibilización, participación, involucramiento, compromiso y liderazgo en las iniciativas TI lideradas por la Secretaria TIC

Año	Grupos de Interés Impactados	Temáticas Desarrolladas	Beneficiarios	Avance Implementado%
2020	Funcionarios de la Gobernación Departamental	Office 365 online, exchange online, recursos compartidos one drive, intranet, portal web, Digyfileworkflow web.	260	69%
2021	Comunidad en General, Usuarios Puntos Vive Digital	Alfabetización digital, herramientas ofimáticas, Seguridad en redes sociales y navegación segura. , Desarrollo básico en aplicaciones Móviles	520	<b>79%</b>
	Madre Comunitarias de la Asociación el Esfuerzo del Bienestar Familiar, Juntas de acción comunal, población con discapacidad auditiva	Alfabetización Digital, Herramientas ofimáticas (Word, Excel, power point), uso de las redes sociales para emprendimiento,	420	

2022		servicios de internet, Taller Canva		<b>87%</b>
	Jóvenes y niños de diferentes sectores de la isla	Talleres de scratch	70	
	Funcionarios Gobernación	Intranet, seguridad de la información	520	
	Instituciones Educativas (secretaria de educación, directivos, docentes y padres de familia)	Herramienta de Gestión Educajuntos	450	
	Contratistas	Cursos virtuales en plataforma MinTic, Secop II.	413	
	Emprendedores	Vende Digital: Impulso y Dinamización de la Economía local	30	
	Usuarios puntos vive digital	Acompañamiento y asesoría tecnológica en actividades digitales propias del PVD.	2409	
2023	Niños y Jóvenes	Talleres de diseño grafico	60	<b>90%</b>
	Instituciones educativas(docentes y población estudiantil)	Herramienta EducaJuntos	510	
	Usuarios puntos vive digital	Acompañamiento y asesoría tecnológica en actividades digitales propias del PVD.	990	
	Personas en situación de discapacidad	Herramientas ofimáticas, redes sociales.	15	
	Mujeres	Programa Mintic: Por Tic Mujer (empoderamiento digital)	60	
	Funcionarios	Correo Electrónico Institucional	570	
	Funcionarios	Ofimática colaborativa y estándar Office 365 y Office de Escritorio	660	
	Funcionarios	Software PC – Aplicaciones de Escritorio	300	

### Implementación de la Estrategia de Uso y Apropiación

Año	Usuarios capacitados:
2020	260
2021	<b>520</b>
2022	<b>4.312</b>

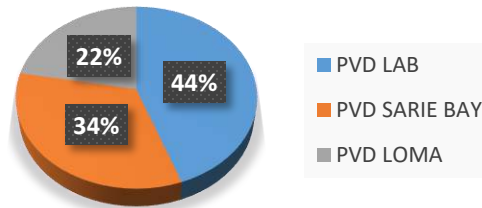
2023

3.165

### Porcentaje de uso de los puntos vive digital en el cuatrienio

Puntos Vive Digital	Usuarios
PVD LAB	2839
PVD SARIE BAY	2138
PVD LOMA	1413

### Usuarios



### INCREMENTAR EL NÚMERO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DIGITALES

#### Resultados: Aumento en el número de trámites digitales

La secretaria realizó la Caracterización de los usuarios de trámites y otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea.

Promoción de otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.

En la actualidad la Entidad cuenta con 176 tramites, de los cuales 30 son tramites en línea y parcialmente en línea que podemos visualizarlas en la página de la gobernación <https://ventanilla.sanandres.gov.co/tramites/>.

Año	Tramites ventanilla única	Trámites Automatizados	Tramites SUIT	Parcialmente en línea
2021	99	0	99	15
2022	105	15	168	9
2023	176	1	182	09
<b>1</b>	<b>Asignación de nomenclatura</b>			
<b>2</b>	Asistencia técnica rural			
<b>3</b>	Certificación descuento tributario predial			
<b>4</b>	Certificado de estratificación socioeconómica			
<b>5</b>	Certificación movilización de recursos pesqueros			
<b>6</b>	Certificado de Movilización de recursos pesqueros			
<b>7</b>	Cancelación permiso pesca acuícola			
<b>8</b>	Inscripción en el registro general de pesca de embarcaciones artesanales			

9	Liquidación pago tasas y derechos
10	Modificación de permiso integrado de pesca
11	Modificación de permiso de procesamiento de productos pesqueros
12	Patente de Pesca Industrial
13	Permiso de Pesca Comercial Artesanal persona jurídica
14	Permiso de pesca comercial artesanal persona natural
15	Permiso de pesca Comercial deportiva persona natural/extranjera
16	Permiso de pesca comercial industrial
17	permiso de procesamiento de productos pesqueros
18	Permiso Integrado de Pesca
19	Prórroga de permiso integrado de pesca
20	Prórroga de permiso de procesamiento de productos pesqueros
21	Registro de extinción de la propiedad horizontal
22	Reposición o modificación del carné de pescador comercial artesanal
23	Pasaporte
24	Impuesto predial
25	Declaración de vehículo
26	Impuesto de rentas
27	Impuesto de industria y comercio
28	Registro de vehículo
29	Patente de pesca artesanal
30	Permiso de comercialización de productos pesqueros

## **AUTOMATIZAR LOS PROCESOS**

**Resultados:** Relación entre LA Gobernación y el ciudadano e implementación de la Política **Pública de Racionalización de Trámites.**

### **SUB ACTIVIDADES**

Se automatizaron durante el cuatrienio 30 Trámites en línea y parcialmente en línea que podemos visualizarlas en la página de la gobernación <https://ventanilla.sanandres.gov.co/tramites/> esta herramienta ha sido implementada en la Entidad a través de un convenio con el Banco de Occidente y la empresa Nexura Platform, el cual la empresa fabricante ha solicitado a la Entidad la priorización de trámites y procesos susceptibles de automatización, las cuales han sido implementados bajo el citado convenio.

**INDICADORES DE PRODUCTOS META Y RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO DURANTE EL CUTRENIO DEL PROGRAMA ACCESO DEL CIUDADANO A INFORMACIÓN PÚBLICA**

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2021	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023
Implementación de la Estrategia de promoción a la participación ciudadana	Estrategia de promoción a la participación ciudadana implementada	87	100	100
Actualización, mantenimiento y apropiación de sistemas de participación ciudadana	Sistema de participación ciudadana	0	100	100

**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ACCESO DEL CIUDADANO A INFORMACIÓN PÚBLICA**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

En el portal web de la entidad <https://sanandres.gov.co> encuentras espacios, mecanismos y acciones que la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Con la actualización, mantenimiento y apropiación de sistemas de participación ciudadana:

- ✓ Se garantiza la actualización del portal web.

VISITAS - MICROSITIOS	2020	2021	2022	2023	TOTAL VISITAS
SANANDRES.GOV.CO	278,366	654,818	489,613	403,098	1825,895
HACIENDA.SANANDRES.GOV.CO	447	35.029	25.785	22.782	84043
OCCRE.SANANDRES.GOV.CO	37,744	85,901	56,041	49,575	229,261
SEDSANANDRES.GOV.CO	54,411	31,794	20,282	25,916	132,403

TURISMO.SANANDRES.GOV.CO		7,746	31,099	16,716	55,561
TIC.SANANDRES.GOV.CO				105	105
GRD.SANANDRES.GOV.CO				3,242	3,242

## ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y APROPIACIÓN DE SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La secretaría TIC durante el cuatrienio Garantizo el funcionamiento de la herramienta Digifile para el fortalecimiento de servicios digitales en la Generación de formularios de captura, documentos de respuesta, informes de análisis y se integración de aplicaciones.

Permitiendo los siguientes canales:

- ✓ Ventanilla Única Física – Punto de atención presencial
- ✓ Ventanilla Única Virtual – Portal web de trámites
- ✓ Se implementa la plataforma educativa Educa junto.

## PLATAFORMA EDUCAJUNTO USO, APROPIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Diseñada para fortalecer la comunicación e interacción entre las instituciones educativas, los docentes, los acudientes y estudiantes. Permite la interacción entre padres y docentes en el desarrollo académico de los estudiantes, da la posibilidad de seguir las actividades vía online.

Instituciones	Nro. Sedes	Rector	Coordinador	Docente	Estudiantes
CENTRO EDUCATIVO BOMBONA	2	1		8	104
FLOWERS HILL BILINGUAL SCHOOL	3	1	3	58	1566
I.E. BROOKS HILL BILINGUAL SCHOOL	2	1	1	33	958
I.E. DE LA SAGRADA FAMILIA	1		3	55	1769
I.E. EL CARMELO	1			13	315
I.E. JUNIN	2	1		28	560

I.E. MARIA INMACULADA	1		1	10	227
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	2	1	1	22	605
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	5	1	2	56	785
INSTITUTO BOLIVARIANO	3	1	2	46	1325
TECNICO DEPARTAMENTAL NATANIA	1	1	2	33	933

### INDICADORES DE PRODUCTOS META Y RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO DURANTE EL CUTRENIÓ DEL PROGRAMA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2021	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2022	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023
Implementación de acciones de despliegue de infraestructura de tecnología y comunicaciones en el territorio insular	acciones implementadas	0	100	100
Promoción de iniciativas público – privadas para el desarrollo de infraestructura y servicios de TI en el Archipiélago.	iniciativas promovidas	0	0	0
Masificación de Internet	Número de programas	2	100	100
Implementación zonas digitales	Número de zonas digitales	100	100	100

### ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Implementación de acciones de despliegue de infraestructura de tecnología y comunicaciones en el territorio insular.

Para esta ejecución de esta acción la secretaria TIC realizó un acompañamiento a la secretaria de planeación para la formulación y adopción del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial en lo relacionado al sector TIC, a efectos de contribuir a la remoción de las barreras al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el archipiélago, específicamente en los aspectos culturales y ambientales.

En estos momentos la infraestructura tecnológica conectados al cable submarino cinco operadores de telecomunicaciones y ofrecen servicios soportados en esta tecnología: Sol Cable Visión (operador local), Colombia Telecomunicaciones, Telefónica Móviles Colombia S.A, ETB y COMCEL S.A, quienes migraron sus servicios de telefonía e Internet, producto de los convenios derivados suscritos, la infraestructura tecnológica que hace parte de estos espacios fue donada por el Fondo TIC, transfiriéndole la propiedad de las entidades públicas ejecutoras y corresponde a las mismas velar por el cumplimiento de los fines para los cuales fueron dotados e instalados estos espacios.

Por tanto, las entidades públicas ejecutoras les corresponde velar por el cumplimiento de los fines para los cuales fueron dotados e instalados estos espacios.

Con el despliegue de esta red se permitió que los operadores de telecomunicaciones pudieran transportar información a la isla por otro medio diferente al satelital, en este caso la fibra óptica.

En lo referente a implementación de zonas digitales, se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Realización 7900 encuesta de satisfacción para evaluar la prestación de los servicios
- ✓ Se ejecutaron Mantenimientos a los diferentes puntos de acceso a zona wifi, por daños ocurridos por el huracán Julia
- ✓ Con un total de 20 zonas wifi seepcast en San Andrés y 10 en Providencia y 39 zonas wifi en San Andrés para un total de 69 zonas implementadas en el 2022

Dándole continuidad a las acciones para mitigar la brecha de conectividad, la Entidad Territorial, ha sostenido la disponibilidad del servicio de internet en (39) treinta y nueve zonas wifi y además se ha implementado (4) Cuatro zonas durante el año 2023 quedando de esta manera en (43) cuarenta y tres zonas activas con Ampliación de Banda ancha.

Periodo	Zonas Wifi San Andrés	Zonas Wifi Providencia	Finalización
2020	45	6 AFECTADAS POR HURACAN IOTA	21 de noviembre de 2021.



2021	39	0	13 de marzo de 2022
2022	59	10	Diciembre de 2022
2023	43	0	31 de diciembre de 2023 se logró la Ampliación de Banda ancha en 45 zonas wifi

A continuación, se en listan las Zonas Wifi del Departamento y su estado operativo.

No.	ZONA WIFI	ESTADO
1	Mickey Mouse	UP
2	Secretaria de Turismo	UP
3	Américas con 20 de Julio	UP
4	Parque Av. Newball - Gobernación	UP
5	Barracuda	UP
6	Los Almendros Frente al colegio San Antonio	UP
7	Esquina Hansa Bay (Café Café)	UP
8	Sound Bay (Parque entrada del Radar)	UP
9	Spratt Bight con Av. Colón (Esquina Casa del Reloj)	UP
10	Spratt Bight con Av. Colón (Esquina Banco de Bogotá)	UP
11	Spratt Bight (Esquina Hotel isleño con Hotel Blue Toné)	UP
12	Campo Hermoso	UP
13	Esquina del hotel Tiuna	UP
14	Parque Manawar	UP
15	Hotel Bahía Sardina	UP
16	Altos de Natania	UP
17	Loma Barack	UP
18	Aeropuerto de San Andrés Islas (1er piso)	UP
19	Aeropuerto de San Andrés Islas (2do piso)	UP

20	Parque de School House	UP
21	Parque de Rock Hole	UP
22	Parque de Ginny Bay	UP
23	Parque en la Peatonal de Spratt Bight	UP
24	Parque de la Casa de la Cultura la Loma	UP
25	Cancha Colegio Antonio Santos El Rancho	UP
26	Iglesia del Barrio Morris Landing	UP
27	Cancha Colegio Brook Hill	UP
28	Sector Little Hill	UP
29	Cancha Ludoteca Linval and Cove	UP
30	Cerca la Iglesia en Elsy Bar (Emmanuel Baptist Church)	UP
31	Simpson Well	UP
32	Polideportivo del Barrio Back Road	UP
33	El Bight Sagrada Familia	UP
34	Afuera del Estadio Erwin O'neill	UP
35	Barrio Cocal (antiguo tecnocentro)	UP
36	Frente a Iglesia LIGHT HOUSE (COVE) (antiguo tecnocentro)	UP
37	Sarie Bay PVD	UP
38	Orange Hill	UP
39	Natania (Cerca a Iglesia comunidad bautista de San Andrés Isla)	UP
40	Punto Vive Digital Loma (inspección de policía)	UP
41	Punto Vive Digital Sarie Bay	UP
42	Punto Vive Digital Lab	UP
43	Tom Hooker	UP

## MASIFICACIÓN DEL INTERNET CON TARIFA SOCIAL

El programa de masificación del internet con una tarifa social, durante el cuatrenio Beneficio 668 hogares de los estratos 1 y 2 como se describe en la siguiente cuadro.

Periodo	Numero contrato	Beneficio	Tarifa	Raizales	Residentes	Finalización
2020	2382	654 hogares de los estratos 1 y 2	(\$24.900 mensuales)	60%	40%	27 de noviembre de 2020
2021	2382	660 hogares de los estratos 1 y 2	(\$24.900 mensuales)	60%	40%	Marzo13 de 2022.
2022	2382	660 hogares de los estratos 1 y 2	(\$24.900 mensuales)	60%	40%	Agosto del 2022
2023	2382	668 hogares de los estratos 1 y 2	(\$24.900 mensuales)	51%	49%	12 de Febrero de 2024.

Observaciones: Es de observar que para Garantizar el programa de masificación social, la cual estaría finalizando el 12 de febrero de 2024.

Habilitación del servicio a beneficiarios raizales.

Gestionar Ampliación del programa de masificación del internet ante el MINTIC con una tarifa social para hogares de los estratos 1 y 2.

Implementar la cultura de pago en las Islas en el pago de la tarifa social

## CONECTIVIDAD PUNTOS VIVE DIGITAL

Año	PVD	Servicio Garantizado	Finalizo	Empresa
2020	Punto Vive Digital Lab, Sarie Bay, Loma	INTERNET	28 de febrero de 2021	TV ISLA LTDA
2021	Punto Vive Digital Lab, Sarie Bay, Loma	INTERNET	13 de marzo de 2022	TV ISLA LTDA
2022	Punto Vive Digital Lab, Sarie Bay, Loma	INTERNET	14 abril 2023	TV ISLA LTDA
2023	Punto Vive Digital Lab, Sarie Bay, Loma	INTERNET	31 de diciembre de 2023	TV ISLA LTDA



**OFICINA DE LA  
MUJER**

Las actividades desarrolladas en el marco del programa de atención y apoyo integral a la mujer y equidad de género, según las metas de producto del plan de desarrollo todos por un nuevo comienzo 2020 -2023 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

#### 4.1.6.4.3 Programa 3: Atención integral a la mujer y la equidad de género

**Alcance:** En el desarrollo de este programa el departamento de san Andrés y Santa Catalina reconoce y facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles, las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo y permite avanzar en tema de equidad para las mujeres y que dirige su acción transformadora hacia tres asuntos determinantes, estos son: las condiciones de desarrollo, las relaciones de poder y el sistema simbólico.

Descripción Meta Producto	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023	PROGRAMACION 2023		CUATRIENIO
Implementar al 100% la política pública de la mujer .(ODS 5)	82	82	82	82,00
Realizar 10 campañas para la prevención de violencia de género.(ODS 5)		360	360	100,00
Crear y dotar la casa de la mujer.(ODS 5)	100	100	50	50,00
Crear y dotar un (1) hogar de paso para las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (ODS 5)	0	0	0	0,00
200 mujeres capacitadas en liderazgo y formación política.(ODS 5)	100	100	100	100,00
Fortalecer y apoyar 16 organizaciones de mujeres.(ODS 5)	100	100	100	100,00
Apoyar 40 Iniciativas de emprendimiento.(ODS 5)	100	123	123	100,00
Implementar el observatorio de Mujer.(ODS 5)	30	30	30	30,00

## **POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**

### **IMPLEMENTACION DE POLITICA PÚBLICA**

- Talleres de Formación a contratistas de Desarrollo Social, sobre: Política Pública para las Mujeres, Género, Feminismos e Interseccionalidad, Perspectiva de Género, Prevención de Violencia y rutas de atención de la violencia contra las mujeres, Violencia Simbólica, Derechos de las Mujeres, niñas y niños del Departamento.
- Diálogos con representantes de ONU/UNFPA, Secretarios de Despacho y equipos técnicos, para la prevención de VBG, Espacios Seguros, Salud Sexual y Reproductiva y en temas asociados a la población.
- Proceso de conformación y puesta en marcha del Mecanismo Articulador para la prevención de VBG, con énfasis en abuso sexual a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Elaboración y radicación en Banco de Proyectos la construcción de la CASA REFUGIO para mujeres víctimas de violencia de género.
- Consecución y entrega de la CASA DE LA MUJER, como espacio seguro para mujeres vulnerables, su fortalecimiento en desarrollo humano, autonomía económica y emprendimiento.
- Convocatoria, participación y apoyo al Nodo del Caribe - Comisión de la Verdad (CEV) para el esclarecimiento de la verdad, la Convivencia y No Repetición, a través de reuniones virtuales, diálogos y encuentros presenciales en articulación con Instituciones locales, territoriales. Preparación y pedagogía para el legado de la Comisión de la verdad y elaboración de Pacto como documento final a presentar al encuentro nacional en Barranquilla
- Planificación - Conversatorio Comité Nacional de Género "Violencia contra la Mujer Raizal".
- Diálogo vinculante – Plan de Desarrollo Nacional
- Reunión con voceras Consejo Consultivo de Mujeres del departamento
- Conversatorio Regional de Género con Enfoque Diferencial y Étnico: "Violencia contra la población rural, retos y perspectivas para el acceso a la justicia"
- Encuentro Nacional de los Movimientos de Mujeres y Feministas para la revisión del Plan Nacional de Desarrollo.
- Encuentro Nacional de Mecanismos de Género Departamentales y Municipales.



## Líneas Estratégicas

- Derecho a una Vida Libre de Violencia
- Equidad en Participación Política y Desarrollo local
- Autonomía Económica
- Equidad en Educación
- Enfoque de Género en el Deporte.
- Equidad en el Territorio, la Cultura y el Medio Ambiente.
- Equidad en Salud

## DERECHO A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

### Actividades:

- 30 Talleres en el marco de la Conmemoración del día Internacional de Mujeres, sobre prevención de Violencia, Tipos de Violencia contra las mujeres, Socialización de protocolos de atención de Violencia, Ruta de Atención de violencia contra las Mujeres y Violentómetro.
- Evento académico de presentación de datos estadísticos de Violencias Basadas en género -VBG: “Mujeres y Estadísticas de VBG en el contexto Post Pandemia del COVID-19 y eventos por Cambio Climático”
- Grabación y promoción del video los “Tipos de Violencia basados en Género”

- Grabación y promoción de video con testimonios de sobrevivientes de violencia
- Orientación psicosocial y jurídica y seguimiento a 19 casos de violencia intrafamiliar, desde el 2019 hasta la fecha



#### Población beneficiada:

- 215 personas Talleres de prevención Violencia)
- 95 (Conversatorio)
- 25 mujeres – Internas INPEC
- Toda la comunidad (Video Prevención Violencia)

#### Recepción de Casos de Violencia

Actualmente tenemos 9 casos en seguimiento:

- Violencia Intrafamiliar: 7
- Violencia de Género: 2

#### EQUIDAD EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DESARROLLO LOCAL

##### Actividades:

- Capacitación a Mujeres en Liderazgo y Participación Política (Mininterior), competencias Blandas para la vida y la productividad y Servicio - Atención al Cliente. (SENA).
- Organizaciones de Mujeres fortalecidas: Evans Point Helping Point Hands, Shingle Hill Woman Association, Linval & Cove Woman of Power Association, Red de Mujeres Raizales y Consejo Consultivo de Mujeres del Departamento.



- 162 Mujeres capacitadas- 5 Organizaciones de Mujeres fortalecidas
- Curso de Servicio y Atención al Cliente, Fortalecimiento de las Competencias Blandas para la Vida y la Productividad y Primeros Auxilios Psicológicos en articulación y certificados por el SENA.



#### Población Beneficiada:

- 80 mujeres de organizaciones sociales
- 19 hombres INTERNOS – INPEC
- 13 Profesionales (Psicólogas y Trabajadoras Sociales) de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Total: 112 personas fortalecidas y empoderadas

#### AUTONOMÍA ECONÓMICA

##### Actividades:

- Iniciativa de Emprendimiento apoyadas: Caracterización de Mujeres Emprendedoras para actualización base de datos.
- Ferias de Emprendimiento: 3 en Artesanías y 1 Gastronomía
- Video promocional artesanías y la cultura de la isla, fortaleciendo a Mujeres Emprendedoras.
- Taller de Contabilidad Básica, dictado por el SENA a Mujeres Emprendedoras.
- Elección de representante del sector de Artesanías para el “Consejo Departamental de Cultura”
- Feria de Emprendimiento en gastronomía, artesanía, arte, confección, productos de belleza y productos medicinales ancestrales.

- Capacitación en Transformación Digital para Mujeres Emprendedoras. Fortalecimiento de negocios
- Convocatoria y apoyo para la asistencia técnica a 151 mujeres con el objetivo de lograr el fortalecimiento de negocios y/o emprendimientos. (Fondo Mujer Emprende y SENA)



#### Población Beneficiada:

- 100 mujeres emprendedoras focalizadas
- 15 Mujeres emprendedoras en Ferias
- 19 Mujeres Emprendedoras taller contabilidad Básica SENA.
- 39 mujeres emprendedoras
- Turistas y comunidad en general
- Mujeres del Hogar del Anciano San Pedro Claver
- 9 Iniciativas de Emprendimiento apoyadas por Fondo Emprende

#### EQUIDAD EN EDUCACIÓN

##### Actividades:

- Talleres de formación en temas de Perspectiva de Género, Competencia Ciudadana, Prevención y detección de Violencia, Salud Sexual y Reproductiva
- Taller de formación: Abordaje de la diversidad LGBTIQ+ en comunidad
- Capacitación en Transformación Digital para Mujeres Emprendedoras



#### Población beneficiada:

- 145 Estudiantes
- 20 (Contratistas Programa LGTBI)
- 18 (mujeres emprendedoras)

### **EQUIDAD EN EL TERRITORIO, LA CULTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL DEPORTE**

#### Actividades:

- Capacitación y certificación en prácticas de Agricultura Tradicional a mujeres de la Organización Evans Point Helpin Hands, en articulación con el Jardín Botánico de la Universidad Nacional.
- Talleres sobre Relaciones Familiares y Resolución de Conflictos a Mujeres pertenecientes al Programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar del ICBF., cuidadoras, amas de casa, niños y niñas.
- Capacitación y certificación en prácticas de “Base para la hacer Huertas Caseras” a mujeres de la Organización “Woman Volunter Service Asso”, en articulación con el Jardín Botánico de la Universidad Nacional.
- Jornada de limpieza y mejoramiento del medio ambiente, con jóvenes.
- Socialización de las mujeres en el deporte



#### Población beneficiada:

- 200 Mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños.
- 6 Mujeres (Huertas caseras)
- 9 Jóvenes

#### EQUIDAD EN SALUD

##### Actividades:

- Apoyo y acompañamiento a la VELOTÓN en articulación Liga Contra el Cáncer, sensibilización por la salud de las mujeres en el Día mundial del Cáncer.
- Apoyo y acompañamiento a la VACUNATON contra el VPH, a nivel nacional, en articulación con la Liga Contra el Cáncer, ESE Hospital y Secretaría de Salud.
- Campaña ¿Quién cuida de ti?, en el marco del Día Internacional de Acción por la salud de las mujeres, con promoción y prevención (video), atención especializada en el área de ginecología, mastología, oncología, toma de citología y laparoscopia, en articulación con la liga Contra el Cáncer. Además atención psicológica y de trabajo social.
- Socialización, sensibilización, colocación simbólica del “Lazo Rosado” y entrega de folletos, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de Prevención del Cáncer de Seno, en articulación con la Liga contra el Cáncer.
- Convocatoria y acompañamiento a la Liga Contra el Cáncer en la “Caminata Por La Vida”
- Taller de Prevención de Cáncer, en el marco del Día Mundial de Prevención de Cáncer de mama.

- Apoyo y acompañamiento a la Liga Contra el Cáncer en articulación con la ESE Hospital, en la VACUNATON gratis, contra el Virus del Papiloma Humano –VPH - 2da. Dosis



#### Población beneficiada:

- 100 personas vacunadas entre 9 -17 años de edad contra VPH.
- 120 mujeres atendidas.
- 23 funcionarios de la rama judicial
- 38 niñas entre 9 – 17 años) vacunadas.

#### **CASA DE LA MUJER**

La casa de la Mujer fue inaugurada el 29 de diciembre de 2022 como “Casa de la Autonomía de las Mujeres” con el objeto de contribuir al cierre de brechas de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la creación de estos espacios.

En este espacio se implementan procesos de fortalecimiento y espacios seguros para las mujeres.





## OBSERVATORIO

- Recolección de información de línea base para alimentar el Observatorio en los indicadores de Derecho a una Vida libre de Violencia, Equidad en Salud y Educación.
- Elaboración de instrumento de seguimiento y medición de la Política pública de las mujeres con el fin de establecer alertas tempranas sobre violencias basadas en género y elaborar planes de acción.
- Participación en Conversatorio Académico donde participaron diferentes instituciones con el objeto de discutir las cifras estadísticas sobre violencias basadas en género y equidad de las mujeres.
- Elaboración Base de Datos del año 2022 relacionada con delitos sexuales hacia las mujeres del departamento haciendo un análisis comparativo con otras regiones étnicas del país, con el fin de determinar el comportamiento de los delitos sexuales





**SECRETARIA DE LA  
JUVENTUD**

Este informe reporta la gestión del periodo de Gobierno “Todos por un nuevo comienzo” de la dependencia encargada del programa de Atención y apoyo integral a los jóvenes. Importante resaltar que la Secretaría de Desarrollo Social fue la dependencia a cargo del Programa de Juventud hasta el 26 de Mayo de 2023, momento en el que se creó la Secretaría de la Juventud.

El programa de Atención y apoyo integral a los jóvenes se centra en garantizar el desarrollo integral y el goce efectivo de los derechos de los jóvenes, priorizándolos como impulsores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural con el fin de promocionar los escenarios de participación política en condiciones de equidad y justicia.

**METAS DEL PLAN DE DESARROLLO “TODOS POR UN NUEVO COMIENZO”  
RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

<b>Descripción Meta</b>	<b>Meta Producto Cuatrenio</b>	<b>Valor ejecutado a 30 septiembre 2023</b>
Implementar al 100% la Política Pública Departamental de Juventud	100%	80
Crear y dotar la Casa de la juventud	1	0
Realizar anualmente la semana/mes de la juventud	4	2
Implementar 4 estrategias anuales de fortalecimiento de la plataforma juvenil	4	4
Desarrollo e implementación de APP para jóvenes	1	0
Capacitar jóvenes en cultura política y participación ciudadana	2000	950
Formar a jóvenes en derechos humanos y ambientales	2000	1050
Apoyar la realización de asambleas juveniles	4	1
Realizar comisiones de concertación y decisión	16	0
Apoyar la Creación de veedurías públicas juveniles	4	4
Diseñar e implementar la estrategia de gestores de paz	1	1
Realizar 4 ferias para la promoción y vinculación laboral de jóvenes	4	1



## **SERVICIOS OFERTADOS POR LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD**

Se desarrollaron cinco (5) servicios a ofertar:

El primero y más importante es el “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL” cuyo objetivo es “Incrementar los procesos de participación juvenil y su incidencia en la administración territorial”, esto incluye a los Consejeros de Juventud, la Plataforma de Juventud y garantizarles sus espacios de participación establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el cual está consagrado en la Ley 1622 de 2013 y su modificatoria la Ley 1885 de 2018.

El segundo servicio es la “PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)”, mediante el cual se pretende “Sensibilizar acerca de los riesgos asociados al consumo de SPA en población joven, y las afectaciones de su consumo en el proyecto de vida”. Este servicio se realiza de manera articulada con la secretaría de salud.

El tercer servicio es el servicio de “EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA” el cual tiene por objetivo “Fortalecer las habilidades de los jóvenes para ejercer sus derechos sexuales de una manera responsable” se estableció un énfasis especial para la disminución del embarazo adolescente considerando los altos índices del territorio en este tema. Este servicio se desarrolla de manera articulada con la secretaría de salud.

El cuarto servicio es el de “PROMOCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL”, tiene como objetivo “Promover la salud mental y su importancia en el desarrollo integral de los jóvenes” cuenta con un énfasis en disminución de los intentos de suicidio en población joven. Este servicio se desarrolla en articulación con la secretaría de salud.

Finalmente, el quinto servicio es el de “PREVENCIÓN PARA LA NO VINCULACIÓN DE JÓVENES A ORGANIZACIONES DELICTIVAS”, en este se tiene como objetivo “Prevenir la vinculación de jóvenes a organizaciones delictivas” brindándoles herramientas pedagógicas que les permitan identificar situaciones de riesgo. Este servicio se oferta en articulación con secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Con estos cinco (5) servicios se brindan las herramientas pedagógicas a los jóvenes para que puedan ser replicadores de la información y que obtengan la capacidad de identificar cuando esté en riesgo asociado a los temas tratados y puedan recurrir a un adulto que active la ruta de atención correspondiente.

### **MATERIAL FLYER DE LOS SERVICIOS**

La Secretaría de la Juventud, con el ánimo de contar con material visual que

permitiera presentar los servicios del programa, produjo por medio de un contratista (OPS) cinco (5) piezas gráficas que presentan cada uno de los servicios ofertados. Dicho material se encuentra dentro del archivo digital de la dependencia.

## **AGENDA DE JUVENTUD**

El literal d) numeral 8 del artículo 5 de la Ley 1885 de 2018, define la agenda juvenil como “el conjunto de temas o cosas que los y las jóvenes, desde sus diversos escenarios de participación y en concertación con las instancias del subsistema de participación, pretenden llevar al nivel político y gubernamental.”

La formulación de la agenda juvenil comenzó a inicios del año 2021, convocando a diferentes líderes juveniles, organizaciones juveniles, consejeros de juventud, miembros de la plataforma de juventud, estudiantes y población joven en general.

De este ejercicio, se consolidaron quince (15) líneas de acción frente a problemáticas asociadas a los jóvenes en el territorio, en el cual se consolidaron las preocupaciones y soluciones propuestas para las mismas.

Los temas de interés son los siguientes:

<b>TEMAS DE LA AGENDA DE JUVENTUD</b>	
DEPORTE	INCLUSIÓN
EDUCACIÓN	SALUD
EMPLEO	SEGURIDAD
EMPRENDIMIENTO	MEDIO AMBIENTE
RAIZAL Y RAIZALIDAD	TICSs
PARTICIPACION CIUDADANA	REDES FORMALES E INFORMALES
ARTE Y CULTURA	CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL
RECREACIÓN	-

## **CONTEXTO Y ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD**

La Registraduría Nacional del Estado Civil mediante Resolución 9261 del 31 de agosto de 2021, dispuso dentro del calendario electoral las elecciones a Consejo Municipal de Juventud para el 5 de diciembre del 2021, modificando así lo establecido por la Resolución 4369 del 18 de mayo de 2021.

Las elecciones a Consejo Municipal de Juventud no se iban a realizar en San

Andrés Isla, dado que la registraduría no consideró lo establecido en el artículo 8 de la Ley 47 de 1993 - por el cual San Andrés Isla funge como municipio y departamento-, por lo que fue necesario que el Consejo Nacional Electoral se pronunciara y ordenara aplazar las elecciones tal y como se establece en la Resolución 9261 del 2021, dando una semana para la inscripción de candidatos en el territorio.

Lo expresado dificultó la socialización sobre las elecciones y su importancia, la inscripción de candidatos y otros aspectos fundamentales para el éxito a largo plazo del Consejo Municipal de Juventud en San Andrés Isla.

El Programa de Juventud fue el responsable de liderar la logística y gestión correspondiente para el desarrollo de las elecciones en articulación con la Secretaria de Gobierno y la Registraduría. La contienda electoral se desarrolló con normalidad.

De dicha elecciones fueron elegidos trece (13) candidatos:

<b>LISTA</b>	<b>NOMBRE</b>
LIBERAL	SEBASTIAN TORRES CUADRO
LIBERAL	JHANNA YELENA FONTALVO MANUEL
CONSERVADORES	RODRIGO ALVARINO BERRIO
CONSERVADORES	KARLA LUCIA GRACIA VILLEGAS
CONSERVADORES	CHRISTIAN CAMILO SOLANO GOMEZ
CONSERVADORES	KIMBERLY TORRES SALTOS
CONSERVADORES	JHOAN CRUIFF JIMENEZ ANGULO
CAMBIO RADICAL	JOHN HAIDER BECERRA CHICO
CAMBIO RADICAL	JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS
CAMBIO RADICAL	JEAN CARLOS JULIO CARDENAS
CAMBIO RADICAL	MILEIDYS MESINO CASTILLO
CAMBIO RADICAL	KEVIN MONTES DE OCA RIVAS
ONE RAIZAL	ARKAL SHEGELLA WALTERS FORBES

## **ESTADO ACTUAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD**

Actualmente, el Consejo Municipal de Juventud de San Andrés Isla tiene cinco (5) consejeros activos, los cuales son:

<b>LISTA</b>	<b>NOMBRE</b>
LIBERAL	SEBASTIAN TORRES CUADRO
CONSERVADORES	KIMBERLY TORRES SALTOS
CAMBIO RADICAL	JEAN CARLOS JULIO CARDENAS
CAMBIO RADICAL	KEVIN MONTES DE OCA RIVAS
ONE RAIZAL	ARKAL SHEGELLA WALTERS FORBES
CURUL ESPECIAL RAIZAL*	RAY WILLIAMS OUTTEN

\*No fue elegido durante la contienda electoral, es elegido como curul especial raizal.

Así mismo, las renunciaciones voluntarias al Consejo Municipal de Juventud son:

<b>LISTA</b>	<b>NOMBRE</b>
CAMBIO RADICAL	JOHN HAIDER BECERRA CHICO*
CAMBIO RADICAL	JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS
CAMBIO RADICAL	MILEIDYS MESINO CASTILLO

\*Renuncia por cumplir la mayoría de edad.

Las siguientes personas son aquellos que están por presentar vacancia absoluta, dado que nunca han participado del proceso.

<b>LISTA</b>	<b>NOMBRE</b>
LIBERAL	JHANNA YELENA FONTALVO MANUEL
CONSERVADORES	RODRIGO ALVARINO BERRIO
CONSERVADORES	KARLA LUCIA GRACIA VILLEGAS
CONSERVADORES	CHRISTIAN CAMILO SOLANO GOMEZ
CONSERVADORES	JHOAN CRUIFF JIMENEZ ANGULO

## POSESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD (PRIMER PERIODO)

Dando cumplimiento y dentro de los tiempos establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se procede a convocar a los Consejeros Municipales de Juventud para conformar el Consejo Departamental de Juventud, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

LISTA	NOMBRE	MUNICIPIO
JAC DE SANTA CATALINA	GINELIE GIMAR HOOKER HERNANDEZ	PROVIDENCIA
JAC DE SANTA CATALINA	JUAN CAMILO REYES OLIER	PROVIDENCIA
CONSERVADORES	KIMBERLY TORRES SALTOS	SAN ANDRES ISLAS
CAMBIO RADICAL	JEAN CARLOS JULIO CARDENAS	SAN ANDRES ISLAS
ONE RAIZAL	ARKAL SHEGELLA WALTERS FORBES	SAN ANDRES ISLAS



## FERIA LABORAL DE JUVENTUD

Una de las metas del programa de juventud es “Realizar 4 ferias para la promoción y vinculación laboral de jóvenes”, por esto el 15 de diciembre de 2022, se realizó la Feria de Empleo Juvenil, en coordinación con una agencia de empleo, la cual ofertó una serie de vacantes. La feria se realizó en las instalaciones del Instituto Técnico Bolivariano.



## **EUROMODELO JOVEN**

En articulación con la Fundación Revel se realizó el Primer Encuentro de Euro-modelo en San Andrés Isla, la dinámica consistió en simular el parlamento Europeo para la presentación de un proyecto, los jóvenes tuvieron que defender su proyecto según la metodología aprendida.

Lo anterior, permitió formar a los jóvenes en liderazgo, pensamiento crítico y capacidad de oratoria para cualquier debate.

Se acordó entre la coordinación de Juventud, y la Fundación Revel de realizar este ejercicio todos los años, fortaleciendo este proceso en el territorio insular, en ánimos de obtener las condiciones para participar a nivel nacional.

## **ESTRATEGIA JUVENTUD EN TU BARRIO**

El programa de juventud, se propuso desde el año 2022 implementar la estrategia de “Juventud en tu Barrio” que generó procesos de sensibilización y

socialización directamente con la comunidad en los barrios. En estos espacios, se presentó la oferta de servicios del programa y se recopiló información importante para la formulación de la Agenda de Juventud.

Esta estrategia logró convocar a un total de ciento ochenta y dos (182) jóvenes, incluidos veintiuno (21) raizales, y se desarrolló en diferentes sectores de la isla tales como: School house, Barrio Obrero, Barrio Modelo, Natania y San Luis.

## **PLATAFORMA DE JUVENTUD**

La Plataforma de Juventud después de haber funcionado varios años sin la reglamentación establecida, se logró registrar ante la Procuraduría General la Plataforma de Juventud Local (Resolución 001 del 28 de Septiembre de 2020) y Departamental (Resolución 002 del 07 de Diciembre de 2020), sin embargo, la emergencia ocasionada por la pandemia generada por el COVID-19.

## **TALLER INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y CONPES 4040**

El programa de juventud desarrolló un taller sobre incidencia institucional donde se promovió la formación de líderes juveniles y se les capacito en habilidades comunicativas y de debate, así mismo se fortaleció sus conocimientos sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, especialmente en lo referente a los espacios de participación y la importancia de tener real incidencia en estos.

Así mismo, se realizó Taller sobre el CONPES 4040, el cual surgió por el “PACTO CON LAS JUVENTUDES” a nivel nacional, este CONPES asegura una gran destinación de recursos para el tema juventud, en este espacio se socializo su importancia y se fomentó la formulación de proyectos en los jóvenes para aprovechar dichos recursos nacionales.

Los talleres se realizaron durante los días 29 y 30 de diciembre del año 2022 en instalaciones del INFOTEP, toda la información respecto a este contrato se encuentra en la Secretaría de Desarrollo Social dado que fue bajo ese despacho que se suscribió.



## **CONSEJO EXTRAORDINARIO DE POLÍTICA SOCIAL SOBRE JUVENTUD**

El día 26 de septiembre de 2023 se realizó Consejo Extraordinario de Política Social sobre el tema de Juventud, tal como se encuentra establecido en el artículo 19 de la Ley 1885 de 2018, donde se establecieron acuerdos de acciones transversales para promover la participación y el ejercicio de los derechos de la juventud, así mismo se socializaron las acciones desarrolladas en el año por la coordinación y ahora Secretaría de la Juventud.

En este espacio el suscrito se comprometió a formar una Alianza entre las diferentes secretarías de la entidad territorial y las entidades como Prosperidad Social, SENA, Cámara de Comercio, Policía y otras a las que haya lugar para fortalecer las ofertas dirigidas a jóvenes por parte de todas las instituciones públicas y trabajar de manera articulada en pro de los jóvenes del territorio insular.

El tema que más relevancia adquirió en este Consejo fue el fenómeno de homicidios que se viene presentando en el territorio por parte de y hacia población joven, ante esta situación todos los actores plasmaron su preocupación y se promovió la alianza antes mencionada para desarrollar acciones concretas y articuladas y así evitar que se siga presentando este problemática; esto implica continuar fortaleciendo los procesos de prevención y



sensibilización que vienen desarrollando las diferentes entidades y garantizar las competencia de Policía y Fiscalía para proceder en el aspecto judicial.

### **VEEDURÍAS JUVENILES**

En el Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo Comienzo” se establecieron doce (12) metas asignadas al entonces programa de Juventud, que ahora compete a la secretaría de la juventud; entre esas la de “Apoyar la creación de veedurías públicas juveniles”, la meta se cumplió apoyando el proceso de creación de cuatro (4) veedurías juveniles durante el periodo de gobierno.

Los días 17 y 18 de Agosto de 2023, la Secretaría de la Juventud en articulación con la Contraloría Departamental llevó a cabo la capacitación de cincuenta (50) jóvenes y la conformación de dos (2) veedurías juveniles, las cuales quedaron debidamente registradas ante las entidades competentes.

### **ASAMBLEA DE JUVENTUD RAIZAL Y ELECCIÓN DE LA CURUL ESPECIAL DEL CMJ**

El día 13 de Julio de 2023, siendo las 2:30 pm en la Casa de la Cultura de la Loma en articulación con la “Organización One Raizal” se llevó a cabo la Asamblea de Juventud Raizal, en la cual se desarrolló un conversatorio acerca de la realidad del joven raizal, la importancia del creole en la formación de la identidad raizal desde la niñez, la dificultad para acceder a educación superior para la población raizal, la necesidad de fortalecer los lazos con los otros pueblos caribeños (centro américa) y de retomar costumbres asociadas a la pesca y la agricultura, igualmente, se compartió experiencias significativas de lo que implica ser un joven raizal y herramientas de cómo fortalecer la participación activa en los espacios de decisión.

En la misma jornada, con presencia de algunos Consejeros de Juventud, se llevó a cabo la elección de la curul especial raizal del Consejo Municipal de Juventud, la cual se encuentra establecida en el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 1622 de 2013 modificado por el artículo 4 de la Ley 1885 de 2018.

Al proceder con la elección se presenta como único postulado RAY WILLIAMS OUTTEN para ocupar la curul especial raizal del Consejo Municipal de Juventud (CMJ), en unanimidad se decide su elección por parte de todos los presentes. Así mismo, en acta firmada del mismo 13 de Julio por la Secretaria del Consejo Municipal de Juventud y por el Consejero Electo de la Curul Especial Raizal se certifica el pleno ejercicio de su condición de Consejero Municipal de Juventud.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto / BPIN	Año ejecución	Valor proyecto	Inversión ejecutada
<p>-CAPACITAR JÓVENES EN CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>-FORMAR A JÓVENES EN DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES</p> <p>-APOYAR LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS JUVENILES</p>	<p>2020002880020</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS</p>	<p>2020</p>	<p>\$800.835.943</p>	<p>\$347.170.994</p>
<p>-CAPACITAR JÓVENES EN CULTURA</p> <p>-POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>-FORMAR A JÓVENES EN DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES</p> <p>-APOYAR LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS JUVENILES</p>	<p>2020002880020</p> <p>FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS</p>	<p>2021</p>	<p>\$2.284.720.427</p>	<p>\$1.013.265.666</p>

<p>-CAPACITAR JÓVENES EN CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>-FORMAR A JÓVENES EN DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES</p> <p>-APOYAR LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS JUVENILES</p>	<p>2020002880020 FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS</p>	<p>2022</p>	<p>\$515.546.104,00</p>	<p>\$512.498.502,00</p>
<p>-CAPACITAR JÓVENES EN CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>-FORMAR A JÓVENES EN DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES</p> <p>-APOYAR LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS JUVENILES</p>	<p>BPIN 2020002880020 FORTALECIMIENTO DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAN ANDRÉS</p>	<p>2023</p>	<p>\$34.006.620.00</p>	<p>ACTIVO</p>



**OFICINA DE  
PRENSA Y  
COMUNICACIONES**

## AVANCE PLAN DE DESARROLLO:

La Oficina de Prensa y Comunicaciones de las metas programadas para el cuatrienio, en el Plan de Desarrollo “Todos Por un Nuevo Comienzo 2020 – 2023”, presenta un avance del **100%**, con corte 15 de Noviembre de 2023.

EJE/ DIMENSIÓN	POLÍTICA	PROGRAMA	CORTE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023										
			META	PRO 2020	EJE C 2020	PRO 2021	EJ E 2021	PRO 2022	EJ E 2022	PRO 2023	EJ E 2023	AVANC E 2023	
Comunidad confiada en sus instituciones	Comunicación para el buen gobierno	Acceso del ciudadano a información pública	Implementar la Emisora Institucional a través de Redes Sociales y frecuencia FM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
			Producción y emisión del Programa Institucional de Televisión	12	16	24	24	36	41	48	59	100%	
			Implementación de Medios Alternativos de Comunicación	3	2	6	6	9	12	12	12	100%	
			Actualización del Plan Estratégico de Comunicaciones-PECO	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	
		Aprovechar las redes sociales para la generación de contenidos que transformen la sociedad	Producción de ediciones de la Revista Digital Institucional	3	2	8	7	13	18	18	19	100%	

### ✓ IMPLEMENTACIÓN EMISORA INSTITUCIONAL

La Emisora Institucional “Buena Mar Radio”, se encuentra en funcionamiento a través de redes sociales, y en la misma se emiten programas de las diferentes secretarías, lográndose a 15 de Noviembre de 2023, la emisión de más de **1000** Programas en el cuatrienio.

Entre la programación establecida se destacan los siguientes:

- **Gobierno Paso a Paso:** Lunes a Viernes de 9:30 a 10:00 AM
- **Salud Sexual:** Martes 9:00 AM y 3:00 PM, Miércoles 11:00 AM y Jueves 10:00 AM
- **Gobierno en Marcha:** Martes y Jueves 4:00 PM
- **Con tu Ejemplo me Educas:** Jueves 11:00 AM
- **En 30 Minutos:** Lunes y Viernes 11:00 AM
- **Programación Musical:** Lunes, Martes, Miércoles y Viernes de 10:00 AM a 10:45 AM

**Evidencias:** Los programas se pueden encontrar en los siguientes links:

<https://www.sanandres.gov.co/index.php/prensa/enterese/buena-mar-radio>

[https://gubernacionsanandres-my.sharepoint.com/personal/buenamarradio\\_sanandres\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?login\\_hint=buenamarradio%40sanandres%2Egov%2Eco](https://gubernacionsanandres-my.sharepoint.com/personal/buenamarradio_sanandres_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=buenamarradio%40sanandres%2Egov%2Eco)





### ✓ PRODUCCIÓN Y EMISIÓN PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TV

En el cuatrienio se han realizado en total 59 programas institucionales de televisión (En 2020: 16, en 2021: 8, en 2022:17 y en 2023: 18).

#### Vigencia 2020:

- **Transmisiones en vivo Programa Institucional:** Se implementó el programa Institucional de televisión denominado “**El Gobernador de tu lado**”, realizándose transmisión en vivo por el canal regional Teleislas, lográndose la producción y emisión de 16 programas.

#### Vigencia 2021:

- **Transmisiones en vivo Programa Institucional:** Se realizaron 2 Transmisiones en vivo del Programa denominado “**La Gobernación de tu lado**” los días 11 y 25 de Agosto de 2021.
- **Transmisiones en vivo:** Se realizaron 2 transmisiones en vivo, de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas los días 31 de Marzo y 23 de Diciembre de 2021.
- **Emisión Programa Institucional:** Se realizó la emisión de 4 Capítulos del Programa Institucional denominado “**La Gobernación de tu lado**”, el cual era emitido los días, miércoles a las 7:30 p.m. a través del Canal Regional. Dichos programas se emitieron los días 24 de marzo y 7, 14 y 21 de Abril de 2021.

### Vigencia 2022:

- **Transmisiones en vivo Programa Institucional:** Se realizaron 2 Transmisiones en vivo del Programa denominado “**El Gobernador de tu lado**” los días 19 de Octubre y 23 de Diciembre de 2022.
- **Transmisiones en vivo:** Se realizaron 2 transmisiones en vivo, durante la emergencia presentada por el paso de la Tormenta Tropical Julia, a través de los cuales se mantuvo informada a la comunidad de todo lo relacionado al paso de dicho fenómeno natural, por el Archipiélago.
- **Emisión Programa Institucional:** Se realizó la emisión de 13 Capítulos del Programa Institucional denominado “**Coral Palace Informative**”, el cual era emitido los días, miércoles y viernes a las 7:30 p.m. a través del Canal Regional. Los capítulos se emitieron los días 26 de octubre, 2, 9, 16, 23 y 30 de Noviembre y 7, 9, 14, 16, 21, 28 y 30 de diciembre de 2022.

### Vigencia 2023:

- **Emisión Programa Institucional:** a 15 de Noviembre de 2023, se ha realizado la emisión de 17 Capítulos del Programa Institucional denominado “**Coral Palace Informative**”, a través del Canal Regional, los días 13, 20 y 27 de Septiembre, 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de Octubre y 1, 6, 8, 13 y 15 de Noviembre de 2023.
- **Transmisiones en Vivo:** a 15 de Noviembre se ha realizado 1 transmisión en vivo del Programa denominado “**El Gobernador de tu lado**” el día 15 de Octubre.
- **Evidencias:** Los programas de Televisión se encuentran almacenados en un Disco Duro Externo de 20 Teras Bites ubicado en la oficina de Prensa y además se pueden encontrar en el canal de youtube de la Gobernación <https://www.youtube.com/user/GobernacionSanAndres>







## ✓ MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN

En el cuatrienio se han utilizado y mantenido 12 medios alternativos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- **Vallas Informativas:** Se contó con vallas informativas en varios puntos de la isla.
- **Vox Pop:** nos trasladamos a los diferentes barrios donde la comunidad podía interactuar con preguntas o comentarios que eran posteriormente presentadas en la rendición cuentas.
- **Carteleras:** en las diferentes sedes de la gobernación eran utilizadas especialmente para comunicación en interna.
- **Fondos de pantalla:** Con el propósito de maximizar los espacios disponibles para la divulgación de información interna, la Oficina de Prensa y Comunicaciones diseña los Fondos de Pantalla para los computadores de los funcionarios de la Gobernación, los cuales son enviados a los mismos a través de los servidores de la entidad para comunicación interna.
- **Correos Electrónicos:** A través de los correos institucionales se envía información de interés a los funcionarios de la Gobernación Departamental, tales como programas de capacitación, Bienestar, protocolos de bioseguridad, elecciones de comisión de personal, vacantes, etc.
- **Tótems Digitales Institucionales:** Ubicados en varios puntos de la Isla, en ellos se publica información general, tales como tarifas de taxis, campañas de prevención, servicios prestados por la secretaría de turismo entre otros.
- **Grupos de WhatsApp:**

- **Para comunicación Interna:** Se implementaron chats de WhatsApp con el fin de enviar información de interés a los funcionarios de la Gobernación Departamental, tales como programas de capacitación, Bienestar, protocolos de bioseguridad, elecciones de comisión de personal, vacantes, etc.
- **Para comunicación externa:** Se creó un chat de WhatsApp, en el que se comparte con medios locales y nacionales información de interés de la Gobernación Departamental, tales como Boletines y Comunicados de Prensa, Piezas Gráficas, Contextos Informativos, Convocatoria a ruedas de prensa/ eventos, vídeos e imágenes, etc.
- **Facebook.** <https://www.facebook.com/GobernacionSai>
- **Twitter.** <https://twitter.com/GobernacionSai>
- **Instagram.** <https://www.instagram.com/gobernacionsai>
- **Youtube.** <https://www.youtube.com/user/GobernacionSanAndres>
- 

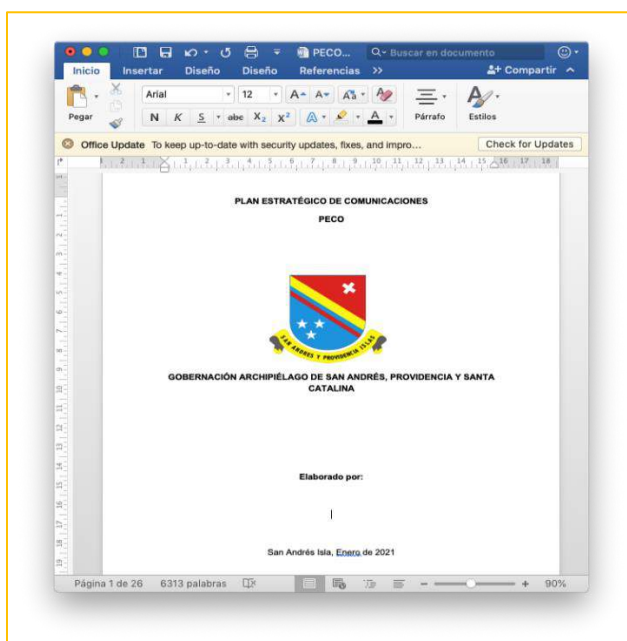


## ✓ ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACIONES -PECO

Se realizó la revisión y actualización del Plan Estratégico de comunicaciones – PECO, el cual dicta los lineamientos a seguir en materia de comunicaciones. El mencionado Plan Estratégico se encuentra publicado en la Página web de la Gobernación.

**Evidencias:** El PECO se puede encontrar publicado en la página web de la Gobernación en el siguiente link

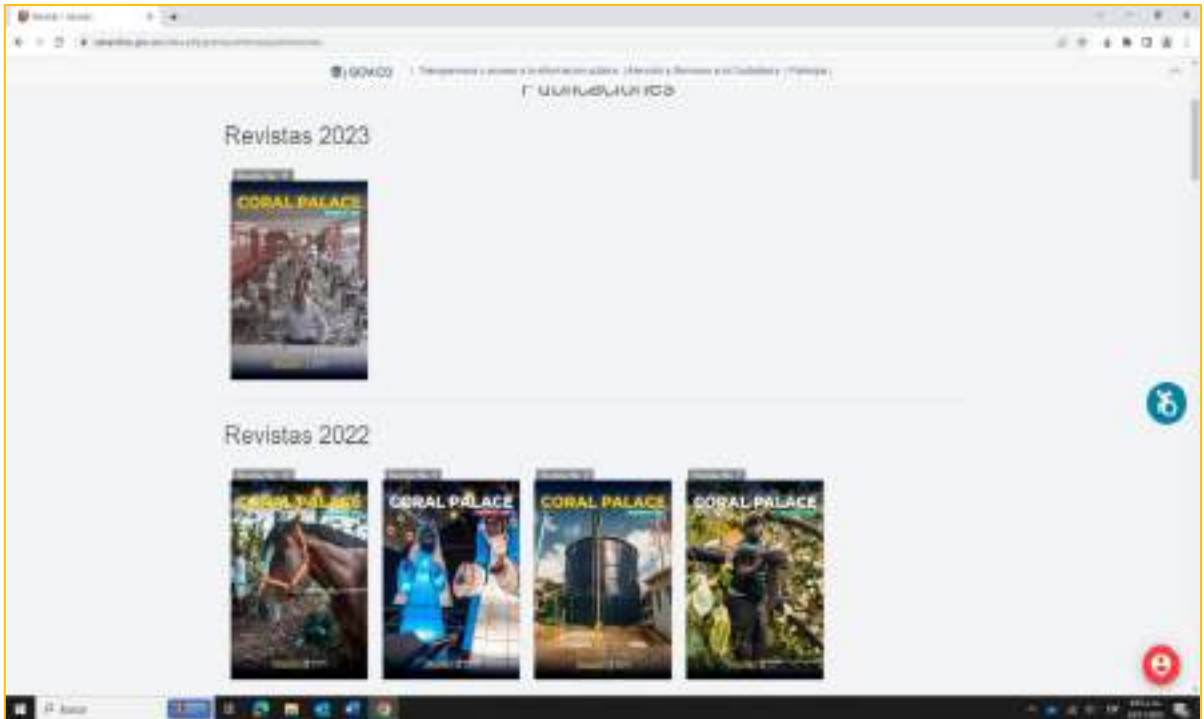
<https://www.sanandres.gov.co/index.php/6-planeacion/c-plan-estrategico/plan-estrategico-de-comunicaciones>



## ✓ EDICIONES REVISTAS DIGITAL

Para el cumplimiento de esta meta, la Oficina de Prensa y Comunicaciones, ha realizado en el cuatrienio el diseño y diagramación de 19 Revistas Digitales (**En 2020: 2, en 2021: 5, en 2022: 11 y en 2023: 1**); las cuales se encuentran publicadas en la página Web de la Gobernación.

**Evidencias:** Los ejemplares de la revista se pueden encontrar en el siguiente link:  
<https://www.sanandres.gov.co/index.php/prensa/enterese/publicaciones>



## **PROYECTO EJECUTADO 2020**

La Oficina de Prensa y comunicaciones para la **vigencia 2020**, contaba con el proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA 2020 DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, ISLA”**, mediante el cual se ejecutaron las siguientes actividades:

- Implementación de la Emisora Digital a través de Redes Sociales.
- Producción y emisión del Programa Institucional de Televisión.
- Implementación de Medios Alternativos de Comunicación.
- Actualización del Plan Estratégico de Comunicaciones-PECO
- Producción de ediciones de la Revista Digital Institucional

## **PRESUPUESTO INVERTIDO 2020**

<b>Vigencia</b>	<b>Apropiación definitiva</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% Ejecución</b>
2020	1.904´810.605	1.376´199.284	<b>72.24%</b>

## **PROYECTOS EJECUTADOS 2021-2023**

La Oficina de Prensa y comunicaciones para las **vigencias 2021, 2022 y 2023** ha contado con el proyecto de inversión denominado **“DIFUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”**, y a través de su ejecución se logró el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, a través de las siguientes actividades:

- Producción y Post Producción Programa de Radio.
- Difusión y Sensibilización de Planes y Proyectos a Través de la TV.
- Difusión a través de Medios de Comunicación Masivos, Alternativos y Comunitarios.
- Actualización e Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones.
- Adquisición, Mantenimiento y Actualización de Equipos y Softwares.
- Apoyo a los Procesos de Comunicación Interna y Externa.
- Diseño y Producción de la Revista Digital.

## **PRESUPUESTO INVERTIDO 2021-2023**

<b>Vigencia</b>	<b>Apropiación definitiva</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% Ejecución</b>
2021	1.025.900.000	949.804.389	<b>92.58%</b>
2022	2.950.000.000	2.377.014.895	<b>80.58%</b>
2023	740.000.000	739'876.343	<b>99.98%</b>

## **MEDICIÓN REDES SOCIALES**

### **✓ CRECIMIENTO SEGUIDORES CUENTAS 2019 AL 2023**

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
	17.648	25.166	31.336	38.154	40.735
	5.909	6.623	7.368	8.640	8.876
	4.069	6.894	7.856	8.889	9.477
	293	371	404	435	464



**OFICINA DE  
LA OCCRE**

La Gestión adelantada por la Oficina de Control, Circulación y Residencia OCCRE, hasta la fecha, ha residido en efectuar procesos correctivos, preventivos y de mejora, fortaleciendo las distintas dependencias: Convivencia, Trabajador Foráneo, Recursos, Independientes, cambios de Tarjeta de Menor A Mayor y se creó la Dependencia de Sancionatorio, la cual tiene como objetivo multar a los raizales, residentes y personas jurídicas, que infringen las normas de control poblacional, o que en determinados eventos prestan ayuda para introducir al Departamento Archipiélago personal ilegal, imponiendo sanciones dentro del marco de la ley. Por otro lado, se creó la coordinación providencia y comité gestión del municipio, con el fin de que la comunidad pueda realizar sus trámites de manera directa reduciendo así los tiempos de espera para la adquisición de sus documentos.

La entidad se enfocó en cumplir con las actividades relacionadas en el proyecto de **FORTALECIMIENTO CONTROL DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, especialmente en las actividades del plan de capacitación dirigido a personal interno y externo, plan retorno voluntario, personas declaradas en situación irregular retornadas y en realizar las gestiones para el estudio de capacidad de carga demográfica. Adicionalmente a esto se trabajó en conjunto con la Gobernación Departamental, para las actividades relacionadas con la gestión del personal adscrito a la dependencia.

#### **ESTADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA OCCRE A SEPTIEMBRE DE 2022**

Es de precisar en primer lugar que en la oficina de control poblacional existía un gran represamiento de expedientes con solicitudes de personas que presuntamente residen en el Territorio Insular desde antes de la expedición del Decreto 2762 de 1991, los llamados trámites como Independientes, también los procesos de cambio de Tarjeta de Identidad a Cédula de Ciudadanía tanto de nacidos como de no nacidos fueron hallados sin resolver y, así mismo, y no menos grave se tenía un importante número de trámites por Convivencia que aún hasta la fecha muchos de éstos no han podido ser resueltos, debido a la falta de control por el exuberante ingreso de personas que de manera diaria siguen radicándose en el Territorio Insular, conllevando esto a que no se pueda cumplir con los procedimientos y trámites de las solicitudes en los términos indicados en el Decreto 2762 de 1991 y, en especial, en el artículo Vigésimo Quinto del Acuerdo 001 de 2002, que al pie señala: ***“Cuando el solicitante presente la documentación respectiva en forma completa, se le expedirá un certificado como constancia de que se encuentra en trámite su petición dejando la salvedad que no concede los derechos propios de los residentes. Señalados por el Decreto 2762 de 1991.***

***En caso que los documentos allegados con la solicitud sean insuficientes. Se le dará un plazo hasta de cinco (5) días hábiles al interesado para que***

**complete la documentación; vencido los cuales en caso de no complementarse se negará la solicitud.**

**Una vez completa la documentación, la OCCRE contará con un mes, prorrogable una sola vez por igual termino, para decretar y practicar pruebas adicionales a las presentadas; una vez la documentación solicitada demuestra el derecho invocado se otorgará la residencia por medio de resoluciones del Director de la OCCRE.**

**Agotado el procedimiento anterior, será expedido un comprobante de solicitud de manera provisional, mientras se hace entrega de la tarjeta definitiva, dejando constancia que se encuentra definida su situación jurídica en el Departamento, transcurriendo máximo seis (6) meses para su expedición.**

**La solicitud que no demuestre los requisitos exigidos para la obtención de la residencia en el Departamento, será negada mediante resolución proferida por el Director de la OCCRE. Contra este acto proceden los recursos de reposición ante el director de la Oficina y apelación ante el Gobernador del Departamento, en los términos del artículo 6 del decreto 2171 del 12 de octubre del 2001.”**

Que teniendo en cuenta lo anterior, se brinda una estadística detallada de la cantidad de procesos existentes a Septiembre de 2022 en cada dependencia, a fin de que se vislumbre la real perspectiva de la situación administrativa en la cual se encontraba la Oficina de Control de Circulación y Residencia OCCRE, así:

#### **ESTADO ACTUAL TRAMITES**

<b>Tramites</b>	<b>Contestados</b>	<b>No contestados</b>	<b>Total tramites</b>
<b>Indep/Cambio</b>	<b>3182</b>	<b>2703</b>	<b>5885</b>
<b>Convivencia</b>	<b>1794</b>	<b>4290</b>	<b>6084</b>
<b>Recursos</b>	<b>464</b>	<b>626</b>	<b>1090</b>
<b>Foráneos</b>	<b>4313</b>	<b>4464</b>	<b>8777</b>
<b>Sancionatorio</b>	<b>28</b>	<b>41</b>	<b>69</b>

La entidad se enfocó en cumplir con las actividades relacionadas en el proyecto de **FORTALECIMIENTO CONTROL DE LA DENSIDAD POBLACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, más específicamente en las actividades de plan de capacitación dirigido a personal interno y externo, plan retorno voluntario, personas declaradas en situación irregular retornadas y el estudio de capacidad de carga demográfica. Adicionalmente a esto se trabajó en conjunto con la Gobernación Departamental, para las actividades relacionadas con la gestión del personal adscrito a la dependencia. En medio del periodo alcanzamos a cumplir:



<b>DESCRIPCIÓN META PRODUCTO</b>	<b>VALOR EJECUTADO 2023</b>	<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 2023</b>
Diseñar e implementar el Plan de Capacitación dirigido a personal interno y externo	3	100%
Formular e implementar la Política Publica Demográfica	0	0%
Ejecutar Plan de retorno voluntario en condiciones dignas	0	0%
Realizar estudio de capacidad de carga demográfica	0	0%
Retornar 2142 personas declaradas en situación irregular, a su último lugar de origen	1403	65%

Con base a la tabla un 100% en el plan de capacitación dirigido a personal interno y externo con ello se presupuestó 50 millones de pesos lo cual se ejecutó en su totalidad, se capacitaron un total de 18.184 habitantes del departamento de entidades educativas, entidades empresariales y entidades públicas. Y con un 65% respecto al tema de control poblacional ejecutando procesos sancionatorios a personas que fueron declaradas en situación irregular por lo que se presupuestó 600 millones de pesos colombianos y se ejecutó 294 millones de pesos en la compra de tiquetes para la declara a las personas irregulares. Asimismo, se realizó los primeros acercamientos con la universidad nacional, con el fin de diseñar e implementar el plan para el estudio de capacidad de carga demográfica.

Otra de estas metas con las que también se realizó acercamiento fue con el ministerio del interior, con el fin de lograr el plan retorno voluntario en condiciones dignas, a las personas que deseen retornar a su ciudad de origen en condiciones dignas, claramente otorgando la tarjeta de residencia.

Con el fortalecimiento de la oficina de control, circulación y residencia se ejecutó 6.401.350.493 millones de pesos, con el fin de cumplir con todas las áreas internas de la oficina, como son el aeropuerto, muelle departamental y oficina principal.

En el área Jurídica hemos trazado un plan de contingencia, eficiente alcanzando los objetivos y logrando responder en el menor tiempo posible los asuntos jurídicos. Se han presentado un gran número de tutelas a la fecha, contestando la totalidad de

ellas, mediante cumplimiento de requisitos legales vigentes, para garantizar la trazabilidad y el trámite oportuno de los requerimientos recibidos.

En el marco de plan de acción para el cumplimiento del decreto 2762 de 1991, se sostuvo reuniones con diferentes entidades del departamento archipiélago, como: **COTELCO, CAMARA DE COMERCIO, SENA, MIGRACION COLOMBIA, AREOLINEAS COMERCIALES, INVERSIONISTAS, COMUNIDAD EDUCATIVA Y COMUNIDAD RAIZAL**; apostándole al trabajo mancomunado para el cumplimiento del decreto en mención. También se desarrolló un consejo de seguridad mancomunado con otras instituciones: Migración Colombia, Fuerzas Armadas Y Policía Nacional. Como estrategia para limitar y regular todos los derechos de residencia en el departamento archipiélago, buscando la protección de identidad cultural y preservación del medio ambiente y recursos naturales.

### **VISIÓN DEL ESTADO EL AREA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL**

La Oficina de Control, de Circulación y Residencia OCCRE cuenta con dos grandes áreas de archivo, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- **Archivo Activo**
- **Archivo Inactivo**

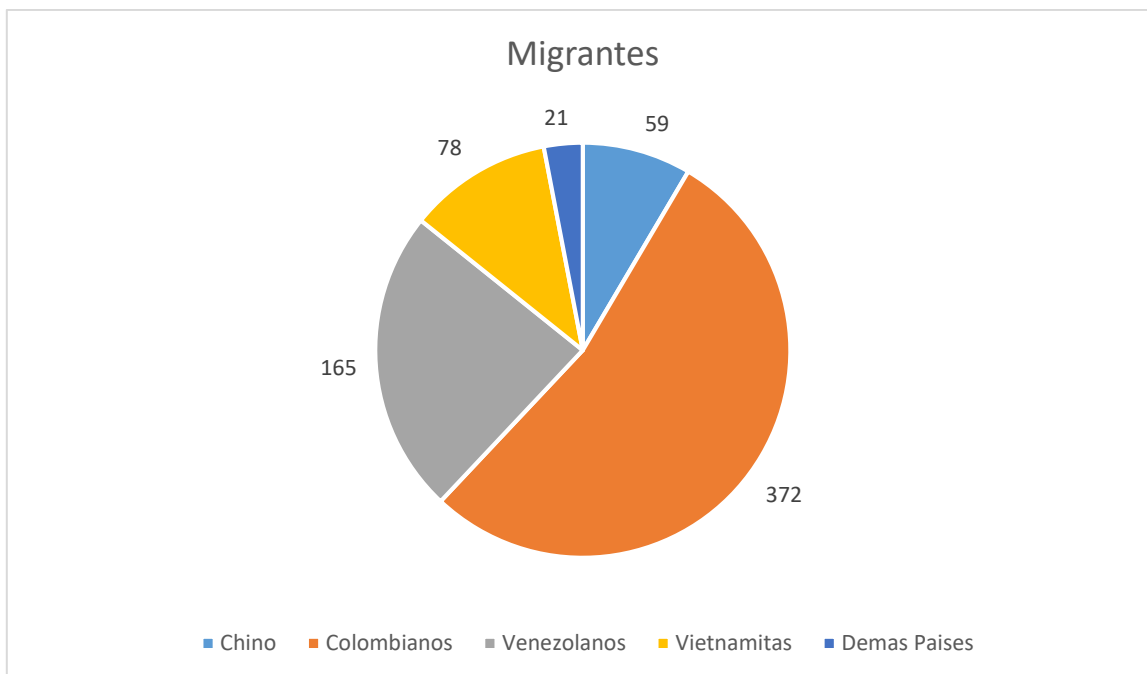
Ahora bien, a pesar de que en cada dependencia de la entidad existía y aún existe un gran número de expedientes sin resolver, también lo es que las áreas de archivo presentan una cantidad exuberante de trámites activos e inactivos que yacen en ambos espacios.

### **REGISTRO DE TURISTAS Y EXTRANJEROS**

Se realizó un trabajo en conjunto con Migración Colombia para mitigar el ingreso de extranjeros, en especial los provenientes del vecino país de Venezuela y, así mismo, fijar mancomunadamente las políticas, procedimientos y requisitos del registro de extranjeros en los filtros aéreos.

Se fortaleció la capacidad técnica y operativa en los procedimientos del ingreso de migrantes.

Capacitación del personal OCCRE Y MIGRACIÓN de actividades didácticas que están orientadas a cubrir las necesidades a la expansión de conocimientos, habilidades y aptitudes en los diferentes procesos con los migrantes.

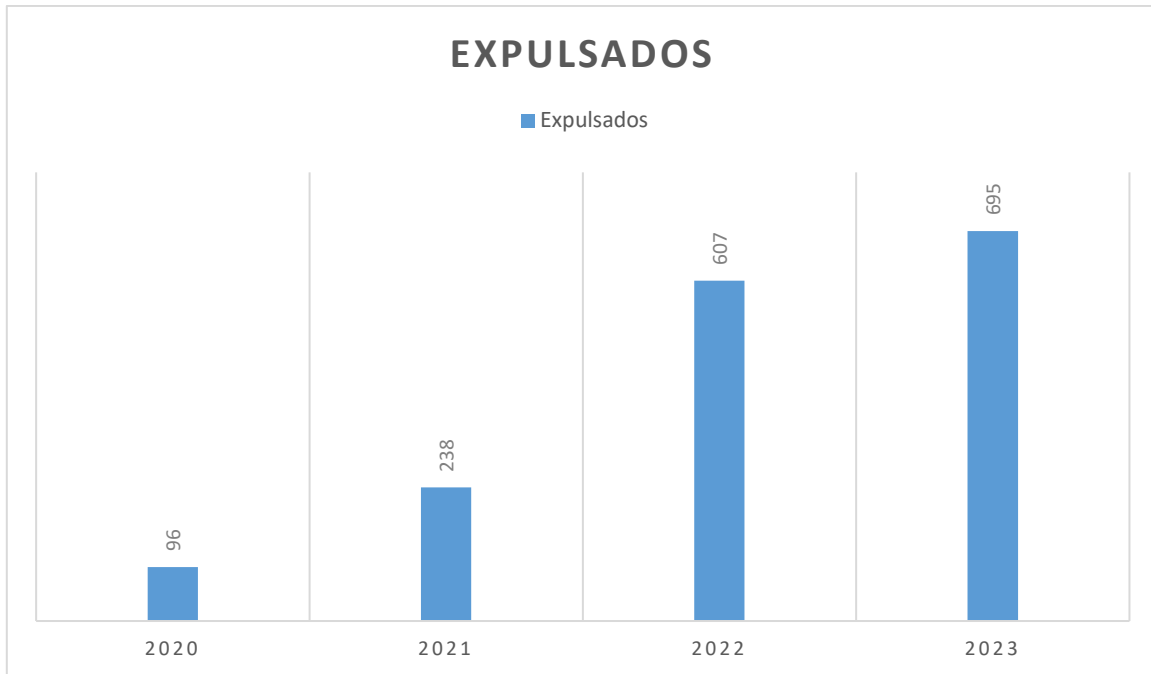


## **PLAN DE CONTINGENCIA**

A raíz de lo anterior, se crea el Comité de Gestión y descongestión, con el fin de trazar los registros oportunos y correctos en los procesos de las diferentes coordinaciones o áreas, evidenciando un gran represamiento de expedientes, los cuales han conllevado a obtener los resultados arriba descritos.

Se crea la COORDINACIÓN DE SANCIONATORIO, con el fin de aplicar eficazmente y en toda su contextura lo establecido en el Decreto 2762 de 1991 y Decreto 2171 de 2001.

Se creó igualmente la COORDINACIÓN DE EXPULSADOS, con la finalidad de que el proceso sea oportuno e inmediato y no interfiera con otras coordinaciones, contando actualmente con una Secretaria de Planta, una Asistente también de Plantas, un abogado y un equipo conformado con 34 inspectores.



#### 4. PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DEPENDENCIA

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto / BPIN	Año ejecución	Producto Entregado	Valor proyecto	Inversión ejecutada	Estado actual
1. Diseñar e implementar el Plan de Capacitación dirigido a personal interno y externo	2019002880033	2020	Plan de capacitaciones dirigida a distintos sectores como: Sector Hotelero, aerolíneas, cámaras de comercio, SENA, Migración Colombia, comunidad educativa e inversionistas respecto a la aplicación del decreto 2762 de 1991.	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	Terminado

<p>2.Adquirir infraestructura tecnológica para el reconocimiento de personas en puntos de entrada y salida del Departamento</p> <p>2.1 Modernizar e implementar el proceso de expedición de tarjeta OCCRE</p>	2019002880033	2020	<p>Se presta el servicio de la modernización de la tarjeta de turismo digital y también prestar el servicio de reconocimiento de personas en los puntos de entradas y salidas del departamento.</p> <p>Se presta el servicio de la modernización de la tarjeta de turismo digital y también prestar el servicio de reconocimiento de personas en los puntos de entradas y salidas del departamento</p>	\$ 10.198.467.000	\$ 10.198.467.000	En ejecución
Formular e implementar la Política Publica	2019002880033	2020	Con el Dane se realizó un censo poblacional y vivienda en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	\$ 150.000.000	\$ 0	
Ejecutar Plan de retorno voluntario en condiciones dignas	2019002880033	2020	Se realizaron publicaciones en Prensa para orientar a las personas que deseen regresar a la ciudad de origen. A la fecha no se ha presentado a la oficina ninguna	\$ 50.000.000	\$ 0	Debido a que no se presentado una persona voluntaria en retornar a su ciudad de origen, esta meta no se

			persona que desee retornar			podrá cumplir.
Realizar estudio de capacidad de carga demográfica	2019002880033	2020	Con el Dane se realizó un censo poblacional y vivienda en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	\$ 500.000.000	\$ 0	
Retornar 2142 personas declaradas en situación irregular, a su último lugar de origen	2019002880033	2020	Se ha retornado un total de 1636 personas declaradas en situación irregular desde el 2020 hasta el 2023	\$ 600.000.000	\$ 294.127.396	En ejecución

## 6. CONTRATACION

Vigencia	CLASE DE CONTRATO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	VALOR TOTAL
<b>2020</b>	Prestación de servicios	216		\$1.036.901.226.00
	Obra	No aplica		
	Suministro	No aplica		
	Compraventa	No aplica		
	Consultoría	No aplica		
	Seguros	No aplica		
	Arrendamiento / Comodato	No aplica		
	Convenio Asociación / Cooperación	No aplica		
	Convenio / Contrato Interadministrativo	No aplica		

<b>NOTA</b>	Se suscribieron un total de 216 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; no obstante, se ejecutaron un total de 213, toda vez que 3 fueron objeto de liquidación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes.			
	En lo que respecta al Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de San Andrés al igual que el Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de Providencia, fue impulsado a través de la Secretaría General del Departamento.			
<b>2021</b>	Prestación de servicios	487		\$6.062.361.144.00
	Obra	No aplica		
	Suministro	No aplica		
	Compraventa	No aplica		
	Consultoría	No aplica		
	Seguros	No aplica		
	Arrendamiento / Comodato	No aplica		
	Convenio Asociación / Cooperación	No aplica		
	Convenio / Contrato Interadministrativo	No aplica		
<b>NOTA</b>	Se suscribieron un total de 487 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; no obstante, se ejecutaron un total de 482, toda vez que 5 fueron objeto de liquidación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes.			
	En lo que respecta al Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de San Andrés al igual que el Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de Providencia, fue impulsado a través de la Secretaría General del Departamento.			
<b>2022</b>	Prestación de servicios	383		\$5.504.339.100.00
	Obra	No aplica		
	Suministro	No aplica		
	Compraventa	1		\$400.000.000.00
	Consultoría	No aplica		
	Seguros	No aplica		
	Arrendamiento / Comodato	No aplica		
	Convenio Asociación / Cooperación	No aplica		

	Convenio / Contrato Interadministrativo	No aplica		
<b>NOTA</b>	<p>Se suscribieron un total de 383 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; no obstante, se ejecutaron un total de 379, toda vez que 4 fueron objeto de liquidación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes.</p> <p>En lo que respecta al Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de San Andrés al igual que el Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de Providencia, fue impulsado a través de la Secretaría General del Departamento.</p> <p>El Contrato de Suministro corresponde al Contrato No. CO1.PCCNTR.3605706 cuyo objeto lo constituye: <i>SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA LA DEVOLUCION DE PERSONAS DECLARADAS EN SITUACION IRREGULAR EN EL DEPARTAMENTO AARCHIFIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA A TRAVES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS FOR LA OFICINA DE CONTROL, CIRCULACION Y RESIDENCIA OCCRE</i>, suscrito con ISLATUR L'ALIANXA se suscribió por valor de \$400.000.000.00, no obstante, se ejecutó la suma de \$191.498.456.00, y en consecuencia, se reintegró la suma de \$208.501.544.00. Es de resaltar, que este contrato fue adjudicado y celebrado como consecuencia del impulso de un proceso de selección abreviada de menor cuantía.</p>			
<b>2023</b>	Prestación de servicios	219		\$3.189.084.422.00
	Obra	No aplica		
	Suministro	1		\$200.000.000.00
	Compraventa	No aplica		
	Consultoría	No aplica		
	Seguros	No aplica		
	Arrendamiento / Comodato	No aplica		
	Convenio Asociación / Cooperación	No aplica		
	Convenio / Contrato Interadministrativo	No aplica		
<b>NOTA</b>	<p>Se suscribieron un total de 219 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; no obstante, se ejecutaron un total de 215, toda vez que 4 fueron objeto de liquidación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes.</p> <p>En lo que respecta al Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de San Andrés al igual que el Contrato de Arrendamiento de la Sede de la OCCRE en la Isla de Providencia, fue impulsado a través de la Secretaría General del Departamento.</p>			



	<p>El Contrato de Suministro corresponde al Contrato No. CO1.PCCNTR.5061951 cuyo objeto lo constituye: <i>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE PERSONAS DECLARADAS EN SITUACIÓN IRREGULAR EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL, CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA OCCRE MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO</i>, suscrito con ISLATUR L´ALIANXA se suscribió por valor de \$200.000.000.00, y actualmente se encuentra en ejecución. Se suscribieron un total de 487 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; no obstante, se ejecutaron un total de 482, toda vez que 5 fueron objeto de liquidación anticipada por mutuo acuerdo entre las partes.</p>

[www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)



TODOS POR UN NUEVO  
**COMIENZO**



**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago  
de San Andrés, Providencia y  
Santa Catalina